BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LII



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29—Teléf. 991

1908

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto xxv.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LII.—CUADERNO I

ENERO, 1908



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991

1908

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO LII. Enero, 1908. CUADERNO I.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

HALLAZGO ARQUEOLÓGICO EN TIERRA DE CORIA

Sabedora la Academia de que un individuo ilustre de la Real de Medicina, D. Laureano García Camisón, se hallaba deseoso de que persona competente examinara unas antiguas sepulturas casualmente descubiertas en una dehesa de su propiedad, inmediata á Coria, y algunos objetos de ellas exhumados, por si todo ello ofreciere interés para la Arqueología, tuvo á bien la Corporación designarme para verificarlo, y al efecto, me trasladé á dicha ciudad, y en compañía del expresado Sr. García Camisón, después de visitar un bello castillo del siglo XV, que allí posée y se propone restaurar, y la casa-palacio, también suya, histórica morada de los Marqueses de Coria, en cuya vieja fábrica se advierte fueron aprovechadas como sillares algunas lápidas romanas, de cuyos epígrafes saqué calcos, que oportunamente serán presentados á la Academia, fuí al sitio del hallazgo.

Ocurrió éste á fines de Abril ó principios de Mayo del año corriente al labrar la tierra en la dehesa *Valdíos del Portezuelo*, y vulgarmente *Villa*, por abreviación de *Villa-Julia* que se llamó cuando era del anterior propietario, situada á dos largas horas de Coria y media de Torrejoncillo. El sitio en donde las sepulturas se ofrecieron, recibe la denominación de *Hoja de Santa*

Ana, sin duda por la proximidad de una ermita de los últimos siglos, hoy derruída.

Al recorrer aquel campo de labor, llamó, desde el primer momento, mi atención, la abundancia de fragmentos de ladrillos y de tejas de los tipos usuales para las techumbres en la Arquitectura romana, la teja plana *(tegula)* y la semicilíndrica *(imbrex)*. A estos restos hay que añadir los de muros, casi destruídos ó destruídos del todo, de sillarejo y cantos, aprovechados para construir. Unos y otros restos, de piedra y barro, éstos de manufactura descuidada, revelan haber pertenecido á construcciones humildes y sin importancia. Objetos de otro género no pudimos hallar más que algún trozo de rueda de molino de mano labrada en piedra, y también parecieron unas piezas de barro que no es posible precisar si fueron hechas y utilizadas como accesorios arquitectónicos ó para algún artefacto doméstico. Una de ellas consiste en un ladrillo en forma de paralelepípedo, de 22 centímetros de longitud, 9 de anchura y 5 de espesor, horadado en su medio; otro ladrillo, todavía más cuadrilongo, ofrecía dos taladros. Pero aún más singular es otra pieza, cuya figura es cual si formada estuviera por dos paralelepípedos de un espesor de 7 cm. × 9, unidos en escuadra de 17 cm. × 18 y al cabo de uno de ellos un taladro.

Lo que puede ser considerado como resto de ciudad, y que hoy no es más que un montón de piedras, se halla á la parte de Poniente, con relación á las sepulturas, las cuales, descubiertas hasta ahora en número de más de veinte, ocupan un campo situado entre las ruinas y la ermita, que está al Levante. Ciudad y cementerio han sido, en parte, destruídos por los labradores, hasta que noticioso el Sr. García Camisón de tales hallazgos y, especialmente, de que en una de las sepulturas se habían encontrado objetos, mandó suspender los trabajos agrícolas en aquel sitio, hasta que todo fuera examinado y se practicase alguna exploración, para lo cual puso á mi disposición cierto número de obreros.

Hicimos limpiar de tierra la sepultura en que se nos dijo fueron hallados los objetos antedichos y descubrir dos, que se ha-

llaban intactas. Tanto estas tres sepulturas á que circunscribí mi estudio, como las demás abiertas anteriormente por los obreros, son de un tipo uniforme. Ocultas hasta ahora bajo una capa de tierra vegetal, levantada ésta, se anuncian por las piedras mal escuadradas, que en número de seis ú ocho y aparejadas en sentido transversal las cubren, señalando un ancho hueco rectangular de 2 m. de longitud × 1,66 m., que es el largo de las dichas losas. Levantadas éstas, se descubre, invariablemente, en todas las sepulturas, que la fosa, cuyos lados están revestidos de sillarejos y de ladrillos, empleados indistintamente, es doble, esto es, se halla dividida en dos por un murete, en sentido longitudinal, que no llega á la cabecera, siendo de notar que, invariablemente también, el hueco de la izquierda es más corto (de 1,50 m.) que el de la derecha (que da los 2 m.), siendo la anchura en ambas de 0,40 y el espesor de los ladrillos y sillarejos de 0,10. Un ladrillo determina la longitud menor del dicho hueco de la izquierda, limitándole por la parte correspondiente á los pies. Otros ladrillos, que por cierto no siempre aparecen, pavimentan los huecos de estas sepulturas, cuya construcción es muy pobre.

A pesar de que los restos humanos, consistentes en algunos pequeños trozos de huesos, aparecen dispersos, mezclados con la tierra que llenan las sepulturas, se comprende que la cabecera de ésta se encuentra en todas hacia Poniente.

No se conservan estos restos, á causa del estado de descomposición en que salen hoy á luz. En los que fueron sacados á nuestra presencia de una de una de las sepulturas, reconoció el doctor Camisón restos de cráneo. En la otra sepultura que hicimos explorar, no los había, y en ninguna de las dos, objetos.

Según testimonio de los obreros que exploraron la mayoría de las sepulturas, no se hallaron objetos más que en una: la que hicimos nosotros limpiar para reconocer su estructura.

Resultan, pues, negativos en muchos é importantes puntos los datos recogidos de este hallazgo. No habiéndose conseguido osamentas, sobre todo cráneos, que permitieran determinar la raza de los individuos inhumados; careciendo las sepulturas de inscripción ó signo que determine el nombre, la lengua y el rito

religioso de tales gentes; no ofreciéndose visible más que la pobreza y tosquedad de las sepulturas, tales signos parecen serlo de un período histórico decadente, y al relacionarlos con los antedichos restos de construcción, todo ello se muestra como degeneración de los sistemas romanos.

Un detalle hay muy digno de ser tomado en cuenta, porque viene á aumentar las dudas que tan extrañas sepulturas plantean: es la circunstancia de estar divididas y de un modo desigual. ¿Es que sirvieron para dos cadáveres, uno de niño y otro de adulto? ¿Es que el hueco más pequeño sirvió para contener los objetos que se depositaran con el difunto? La sepultura en que hallamos huesos los contenía en ambos huecos. Los objetos, hallados en una sola sepultura, estaban, según los obreros que la exploraron, en el hueco grande, junto á los huesos del pecho, las piezas de metal, bronce y hierro, que evidentemente son accesorios indumentarios y junto á la cabeza la pieza cerámica.

En las sepulturas que excavamos, no hallamos en el hueco pequeño cenizas ú otros indicios de algún sacrificio rendido. Por consiguiente, á menos que estas sepulturas hayan sido profanadas en tiempo antiguo, lo que no atestigua su apariencia, debemos dejar por inexplicable tal circunstancia, y pensar que las gentes á que las sepulturas corresponden gustaban poco de depositar en ellas objetos con los cadáveres.

Dichos objetos, que el Sr. Camisón regala á la Academia, para que los conserve en su gabinete de antigüedades, se ofrecen á primera vista como indicios más seguros de la edad que deba asignarse á las sepulturas. Un ligero examen de ellos bastará para dar idea de sus caracteres.

Las piezas de metal consisten en restos de dos espadas y adornos indumentarios y un objeto especial que pide detenido examen. En las espadas la hoja, de que sólo hay tres fragmentos oxidados, es de hierro, estrecha, de 18 mm. no más, de donde puede inferirse no debió ser muy larga; ambas caras planas, sin nervadura, y de dos filos. De estos fragmentos, uno del arranque de la hoja, conserva su prolongación ó espiga á que se ajustó la empuñadura, la cual acaso fuera de bronce; otro, la punta, está

todavía dentro del extremo de la vaina, que es de chapa de cobre, y á ella adherida por la oxidación. De otra vaina igual hay dos fragmentos y se ve que ambas están formadas por doble placa.

En cuanto á los adornos indumentarios, hay dos de bronce completos é interesantes: un brazalete y una fíbula. El brazalete del tipo *dextrale*, de 7 cm. de diámetro, se compone de un aro sencillo, cuyos extremos figuran cabezas de caballos con sus cabezadas. Sus ojos y crines, más una línea de puntos distanciados que adornan el aro, están grabados. Tiene de común este brazalete con los orientales y griegos que terminan sus cabos en cabezas de animal; mas difiere totalmente de ellos, cuya forma es la espiral, en que, por el contrario, á semejanza del *torquis*, sus dos extremos se afrontan sin llegar á juntarse.

La *fíbula*, á la que sólo falta el engarce de la aguja, difiere de las corrientes en el tamaño, pues mide 0,113 de longitud y se distingue por lo gruesa y el adorno, que es como un recuerdo del *torquis* ó espiral de grueso alambre, aplicado á objeto para cuyo cuerpo medio nunca se empleó este sistema. A cada extremo lleva por adorno una como cabeza de clavo, cónico y facetado. La aguja está desprendida y falta de su engarce. La *fíbula*, que atendida la evolución de su forma (cuyo tipo originario es un alambre replegado sobre sí mismo hasta sujetar un extremo con el gancho formado por el opuesto, como en los modernos imperdibles) se ha pretendido puede suplir á las monedas para fijar la fecha de un hallazgo arqueológico (1), nos da en este caso una forma perteneciente á muy baja época. Esta clase de fíbulas gruesas y con perillas ó bolas, de las cuales hay ejemplares españoles en las colecciones del Museo Arqueológico Nacional y de nuestro compañero D. Antonio Vives, parecen corresponder á las postrimerías de la época romana, y mejor aún, á la visigoda.

Hay también en la colección de objetos de los *Valdíos del Portezuelo* un par de aretes del tipo *inaures* en estado fragmentario, y uno de los trozos con resto de una compostura antigua.

(1) S. Reinach, artículo FÍBULA en el *Dictionnaire des antiquités grécques et romaines* de Daremberg y Saglio.

Consisten en simples aros ó espirales de alambre, de un metal que parece plata baja, aguzados por una de sus extremidades.

Hay luego una cadenilla de cobre, partida, de unos 20 cm. de longitud. Debió ser de las empleadas para llevar pendientes del cinturón llaves ú otros objetos usuales.

Hay, en fin, dos fragmentos de pinzas *(volsella)*, que posiblemente se contó entre los objetos que pendían de la cadenilla.

Leves trozos de otros objetos de bronce completan la serie relativa al adorno indumentario de los cadáveres.

El objeto singular á que hice referencia es de bronce y consiste en un vástago, á uno de cuyos extremos está como posada una paloma, y al opuesto hay un anillo para cogerlo, roto y deformado. La longitud total es de 10 cm.

No es nuevo, aunque sí muy raro, en las series arqueológicas, este objeto. Uno idéntico poseía D. Aureliano Fernández Guerra, de grata memoria. Fué doctamente publicado por nuestro compañero D. Manuel Pérez Villamil (1), el cual nos ha informado de que si un tiempo fueron considerados estos objetos como *osculatorios*, para dar á besar á los fieles, y usados en los primeros días del cristianismo, anteriormente al empleo de la *paz*, labrada en marfil ó en metal, sino grabada en piedra dura, hoy se encuentra algún motivo para creer tuvieran otro empleo litúrgico, puesto que de un objeto igual, con la sola diferencia de llevar una cruz donde éstos una paloma, se sirven, aun en el día, los sacerdotes del rito armenio, para bendecir (2). Si tal empleo

---

(1) *La Ilustración Católica.*

(2) El Sr. Villamil, á ruego nuestro, ha tenido á bien ilustrar estos puntos con la siguiente curiosa nota:

«En el año de 1867 se halló, por vez primera, en los lodos de Larouco, banda izquierda del río Sil, á un kilómetro de Mendoya de Sobrado, partido judicial de Tribes, provincia de Orense y cerca de un sepulcro profanado, el extraño objeto á que se refiere el Sr. Mélida en su Informe, y que su poseedor regaló á la Real Academia de la Historia. Su rareza dejó suspenso el juicio de los doctos, hasta que, once años más tarde, junto á Fuentes de Año, tres leguas SO. de Arévalo, provincia de Ávila, se halló otra semejante entre los huesos de las manos de muy entero esqueleto, que parecía haber pertenecido á un sacerdote cristiano.

La diferencia entre ambas piezas consistía en que el primero medía

admitiéramos para los citados antiguos, cuyo origen oriental sería evidente, ellos señalarían el rito de las inhumaciones de los Valdíos del Portezuelo, supliendo la falta de epitafios y de signos religiosos en las piedras con que fueron cubiertas las sepulturas. Pero es el caso que en la colección del Sr. Vives hay otro objeto del mismo tipo, con la curiosa variante de que no es una, sino dos y afrontadas, las palomas posadas sobre el vástago. Afrontada aparece una pareja de palomas en un templo de Venus, que figura entre las joyas prehelénicas de Micenas. Afrontadas se ven dos aves sobre los brazos de la cruz esculpida en el sarcófago cristiano-romano del Museo de Valencia, donde llenan un simbolismo que mal pueden llenar en los dichos objetos de metal.

Más prudente, en suma, que formular hipótesis, es declarar que nos hallamos en presencia de un objeto de aplicación todavía desconocida, no fácil de aclarar mientras nuevos hallazgos lo esclarezcan.

Queda solamente por examinar la pieza cerámica. Es ésta un vaso pequeño, del tipo *guttus* ó jarrito de boca estrecha, que mide 0,118 de altura. Su forma vulgar, su mala manufactura, visible en lo mal trabajado de la pasta, que descubren los descon-

---

122 mm. de alto y 26 por lo más ancho, y el segundo 118 de alto y 25 de ancho. En el de *Mendoya* la paloma simbólica apoya sobre la misma punta de la varilla; en el de *Fuentes de Año*, sobre una como peana en que ésta remata. Ambas son de bronce. Ilustró estas piezas, que calificó de osculatorios, el Sr. Fernández-Guerra, en *La Ciencia Cristiana,* revista quincenal, vol. II, 23-36, Abril de 1877, y IX, 471-473, Marzo de 1879.

Posteriormente, habiendo venido á esta corte un sacerdote de rito oriental armenio, pudimos ver que usaba en el sacrificio de la Misa una pieza semejante, con la variación de estar sustituída la paloma por una cruz griega, y con ella, colocada en el dedo índice de la mano derecha, daba la paz á los fieles cada vez que se volvía hacia ellos: de modo que, á ser el mismo el destino de la pieza oriental moderna y el de las antiguas, deben considerarse como *paces*, aunque no osculatorios, y su origen atribuirse á la más antigua liturgia de la Iglesia antigua.

Conviene añadir que habiendo llevado una de estas piezas á Roma el que suscribe y mostrádosela al insigne arqueólogo Rossi, no halló este doctísimo explorador de las Catacumbas romanas, otra alguna con qué comprobarla, probando que la insignia no tenía origen latino.—MANUEL PÉREZ VILLAMIL.»

chados de la boca, y el barniz rojo, que le da aspecto de imitación decadente del hermoso barro llamado ***saguntino***, permiten considerarle producto de baja época, como los objetos de metal y la construcción de las sepulturas.

¿Qué época puede ser ésta, no fijada de un modo preciso por inscripción, moneda, símbolo, rasgo artístico ó arqueológico, pero sí bosquejada de un modo indeciso por la pobreza de los elementos y sistema constructivo y por la tosquedad y caracteres industriales decadentes de dichos objetos? A mi modo de ver, todos esos caracteres permiten adelantar la hipótesis de que los hallazgos del Portezuelo dan á conocer restos de una población probablemente visigoda y de su cementerio, que debe datar de la época de transformación y honda crisis de las sociedades hispano-romanas, que puede fijarse en el siglo v de nuestra Era.

De todos modos, hasta como antecedente es interesante el descubrimiento, por el cual la Academia debe mostrarse reconocida al Sr. García Camisón, y esperar que nuevos hallazgos acaso permitan consecuencias de mayor importancia.

Madrid, 12 de Diciembre de 1907.

José Ramón Mélida.

II

UNE FORTERESSE IBÉRIQUE À OSUNA

(FOUILLES DE 1903)

PAR MM. ARTHUR ENGEL ET PIERRE PARIS

(Paris, Imprimerie Nationale, MDCCCCVI.)

Habiendo tenido á bien el Sr. Director de nuestra Real Academia designarme para informar lo que se me ofreciere acerca del libro de los Sres. Engel y Paris intitulado *Une forteresse ibérique à Osuna*, paso á dar cuenta á este Cuerpo del resultado de la comisión con que se sirvió honrarme.

Forma la obra de referencia un volumen en 4.° que consta de 135 páginas y 40 planchas ó láminas y es tirada aparte del tomo XIII de la publicación francesa rotulada *Nouvelles archives des Missions scientifiques.* Como impresión de conjunto, y antes de descender al examen detallado del libro, debo manifestar desde luego que es un estudio que encierra alto interés para el conocimiento de una rama de la arqueología nacional, tanto más digna de atención, cuanto en general menos cultivada, no obstante relacionarse directamente con los orígenes de la civilización peninsular.

En nuestros fastos históricos venía ocupando un lugar muy importante la antigua *Urso* ó *Ursao* ibérica. Aun dejando á un lado las noticias que acerca del más remoto pasado de Osuna, de sus excelencias y de sus fantásticos orígenes proporcionan los entusiastas historiadores de aquella importante villa y principalmente su Corregidor D. Antonio García de Córdoba, que escribía á mediados del siglo XVIII, la existencia de Osuna hallábase comprobada por la Historia á partir del año 213-212 antes de Jesucristo. Durante las luchas de Asdrúbal contra los dos Scipiones, Cneo concentra sus tropas en la villa andaluza. Más adelante, en tiempo de la guerra de Viriato, el Cónsul Fabio Máximo Emiliano se detiene en Osuna antes de marchar á Cádiz para sacrificar á Hércules. En la cruel guerra civil entre César y los hijos de Pompeyo, los habitantes de Osuna se declaran por éstos y su fidelidad hacia Cneo y Sexto, no obstante los éxitos de su poderoso enemigo, consta paladinamente en las páginas de la clásica historia *De Bello hispanico.* Después de la batalla de Munda, Osuna cae en poder del vencedor y se transforma bajo su dominio en *Colonia Julia Genetiva*, conservando y aumentando su importancia con la paz y la prosperidad que se siguieron durante un largo período para la Bética.

Con estos antecedentes no es de extrañar que correspondiera á Osuna eminente puesto en la arqueología española, merced á los notables hallazgos que desde el siglo XVI á nuestros días allí se venían sucediendo. En 1525 descubrióse un acueducto de sólida mazonería; en 1586, 1590, 1592 y 1600 aparecieron varios

hipogeos ó cuevas con sepulturas abiertas en la roca y algunas inscripciones funerarias; en 1608 hallóse una placa de bronce en que había grabados varios reglamentos latinos; en el siglo XVIII, y principalmente en 1736 y 1743, descubriéronse otros restos arquitectónicos, y en los siguientes años, epígrafes y monedas. En 1784 comenzó á explorarse la *necrópolis*, abundante en tumbas labradas en la roca y cámaras funerarias, que estudiaron más tarde Cean Bermúdez y Rada y Delgado; y en el curso de aquellas exploraciones, halláronse algunas esculturas hoy perdidas. En 1871 y 1873 aparecieron fortuitamente las célebres *Tablas de Osuna*, tan importantes para la historia legal de la Península bajo los romanos, y poco después las excavaciones realizadas por D. Francisco Mateos Gago sacaron á la luz ruinas de termas, mosaicos, sepulturas, fragmentos escultóricos, monedas y armas. También en 1902 se descubrieron algunas estatuas, inscripciones fragmentarias, lámparas de barro, ricos capiteles corintios, restos arquitectónicos diversos y monedas.

Todos ó la mayor parte de estos objetos procedían de la Osuna romana. No obstante tantos hallazgos y tentativas, la Osuna anterromana permanecía desconocida. Descubrirla, añadir mediante este trabajo un capítulo más á la obscura historia del primitivo arte ibérico, fué tarea que tomaron á su cargo los distinguidos arqueólogos franceses Sres. Arthur Engel y Pierre Paris. Para ello realizaron sistemáticas excavaciones en 1903 durante ocho meses; y del feliz resultado de su labor es testimonio la obra que me ocupa, en que dan cuenta de aquélla ambos investigadores.

Circunscribiendo sus trabajos á la colina llamada *garrotal* ú *olivar de Postigo*, punto culminante de la ciudad antigua, descubrieron los restos de una fortaleza, cuyos muros, de muy diversas disposiciones y aparejos, delatan diferentes tiempos ó épocas. Aparecieron allí piedras decorativas, frisos ó cornisas, bajorrelieves y esculturas. Plantean los autores el problema de á qué época corresponde la fortaleza y su destrucción; y refiriéndose á esta última, y á sus circunstancias, concluyen que fué sin duda tomada por asalto y que hubo allí gran batalla é incendio, de

que provino la ruina, lo que parece debió ocurrir en la época de Pompeyo.

Los principales objetos arqueológicos hallados en esta fortaleza ibérica pueden reducirse á piedras arquitectónicas labradas, estatuas y relieves, armas, sepulturas y ejemplares de cerámica y de numismática. Una brevísima reseña dará idea de su importancia.

Cuanto á los fragmentos arquitectónicos, considéranse anteriores á la misma fortaleza y utilizados en ella posteriormente; son ibéricos, en suma, bien que en algunos se observa la remota tradición oriental, asiria y persa y la lejana imitación griega primitiva é influencia del arte de Micenas. Señalemos entre estos miembros varios tambores de columnas; dos capiteles, de los que uno recuerda á los dóricos; restos de cornisas ó de frisos y otras piedras con labores decorativas en bajorrelieve; varios carneros más ó menos mutilados, tratados por manera harto convencional, que formaron también en la decoración arquitectónica; y un toro muy interesante, altorrelieve en parte y en parte escultura exenta, que trae á la memoria á los animales reproducidos por persas y asirios, bien que nos dé idea de un arte rudo y bárbaro.

De muy subido valor arqueológico son las obras escultóricas halladas en el rico yacimiento á que vengo contrayéndome. MM. Engel y Paris aprecian en ellas dos épocas y tendencias artísticas, representando la primera lo que aquellos arqueólogos llaman la «escultura clásica de Osuna», que se distingue «por una originalidad de inspiración y una franqueza de factura que no se halla generalmente en los arcaismos ni en las decadencias»; y significándose la segunda por otra serie de esculturas trabajadas del modo convencional que caracteriza á menudo á las civilizaciones artísticas en épocas de decaimiento.

Entre las obras más interesantes del primero de estos dos grupos se encuentran ciertos bajorrelieves correspondientes á uno ó á dos frisos adornados con figuras de guerreros indígenas más ó menos conservadas ó mutiladas. Muy incorrectos los tales relieves en su dibujo, descúbrense en ellos analogías con algu-

nos bronces notoriamente fenicios y con cilindros heteos, no obstante lo cual son sin duda ibéricos y nada tienen de común con obras importadas de origen fenicio, griego ó romano.

Otros cuatro guerreros en bajorrelieve, correspondientes á varios frisos, son asimismo interesantísimos, particularmente para la etnografía, la indumentaria y la panoplia. De ellos uno, que aparece corriendo, es notable por su excelente conservación; otro hay semejante, harto mutilado; los dos restantes, armados con espada y gran escudo, van marchando en encontradas direcciones.

Dignos de atención son un bajorrelieve incompleto que representa á un prisionero; otro, muy curioso, que parece representar á un acróbata; un guerrero jinete con interesantísimos detalles en los arreos del caballo; otro sujeto armado que suministra también originales detalles y que pudo pertenecer á una estela funeraria; y un músico que toca un curvo instrumento de viento, en que se observa más pericia técnica que en los relieves anteriores.

Asimismo son para señalados dentro del mismo grupo ó dirección artística dos bloques ó ángulos de friso con dos figuras cada uno, de significación totalmente distinta de lo hasta ahora reseñado. Vese, en efecto, en uno de los bloques, á una figura masculina que viste capa ó traje talar, y acaso representa á un sacerdote, y á una mujer, cubierta por larga vestidura, que toca la flauta. En la otra pieza aparecen dos mujeres, provistas de luengas vestes, manto y velo, con sendos vasos de libación á manera de cálices en la mano. Los autores ven representadas en estas figuras á dos sacerdotisas y perciben en ellas influencias orientales y griegas.

No quedó olvidada la fauna entre los escultores clásicos de la primitiva Osuna. Desentendiéndonos de numerosos fragmentos rotos, en varios de los cuales se ve á determinadas bestias feroces que adornaron tal vez algún friso ó frontón, señalemos un relieve en que aparece un hombre abatido baja la garra de un gran felino; un caballo y un carnero, pequeños y de poco mérito intrínseco, posiblemente ofrendas ó ex-votos; y como más im-

portante aún, un toro exento que, aunque incompleto, es particularmente curioso por la factura de su cabeza y de su cuello.

Inferiores á todas estas producciones de la por los autores del trabajo considerada como escultura clásica, son las que atribuyen al período decadente. Mencionemos entre ellas, dejando aparte fragmentos de figuras masculinas y femeninas, cuya mala conservación las relega á un lugar secundario, un torso varonil, con una corona de extraña forma en la cabeza, que probablemente representa á un sacerdote en adoración; una cabeza, más mutilada, de igual tamaño y con corona idéntica á la de la precedente, y una tercera cabeza de mujer en que se descubren los detalles del tocado.

Aún hallaron los modernos exploradores de la Osuna prerromana algunos restos escultóricos, también ibéricos, que no se relacionan con las dos series mencionadas y en que apreciaron gran parentesco con las tan conocidas figuras del Cerro de los Santos. En fin, y para terminar lo relativo á escultura, señalemos otro relieve, pintoresco por su asunto: un hombre y una mujer, de que sólo los torsos y cabezas se conservan, juntan sus labios en apretado ósculo. No se determinaron los críticos á incluir este relieve entre las obras de la escuela clásica ó de la decadencia, acaso por su argumento, que se relaciona con todas las épocas, desde bastante antes de los iberos hasta nuestros días.

Gran cantidad de armas salieron á la luz con motivo de las recientes excavaciones de Osuna. Lo mismo á un lado que á otro de la muralla descubierta, apareció considerable copia de balas de granito, de muy distintos tamaños, esféricas generalmente, aunque las hay también de formas irregulares. Algunas de estas balas muestran marcas talladas, no obstante lo cual parece difícil determinar si son de origen romano ó indígena.

Sacáronse también hasta un millar de piedras de honda y muchos proyectiles destinados á lo mismo, de plomo fundido y en forma de doble cono unidos por las bases. Entre éstos los hay que llevan en abreviatura el nombre de Cneo Pompeyo, ó inscripciones diversas, ibéricas al parecer, ó bien un simple signo ó

marca. Abundan, además, las balas anepígrafas, de plomo y de formas variadísimas.

Las armas de hierro son abundantes: espadas, puñales, puntas de lanza y dardos arrojadizos, que no ha podido discernirse si son productos romanos ó ibéricos, pues el asunto se presta á la duda. También salieron cuatro tridentes de diversas formas, algunos venablos ó chuzos y muchos arpones, de los que los hay perfectamente conservados; todo lo cual parece ser indígena. El mismo origen deben de tener las picas, que aparecieron en abundancia. Son notables por su gran número y por la variedad de sus formas las puntas de flecha, de hierro, que componen la colección más rica que acaso existe en su línea. También se hallaron clavos de diversas formas y aun algún otro utensilio de hierro.

En lo más alto de la colina quedaron al descubierto dos sepulturas abiertas en la roca y orientadas de E. á O. En ellas se contenían sendos esqueletos y un peine de marfil, en cada uno de cuyos lados se ven grabadas dos gacelas. Sepulturas y peine diputanlos los autores como cartagineses ó fenicios.

De mucho menor interés que lo hasta aquí reseñado son los productos cerámicos y numismáticos extraidos de la derrocada fortaleza. Entre los primeros mencionaré cuatro vasos pequeños, completos, de pesadas formas, y sin decoración pintada, de fabricación indígena; los restos de un *cylix* ó copa con pie, fenicia, con exorno pintado, consistente en bandas circulares de varios colores; un fragmento de figurilla, torso femenino desnudo, sin cabeza, brazos, ni piernas, no mal hecho, y del que puede dudarse si es ibérico ó romano; y, en fin, pedazos de vasijas rotas y escasísimos fragmentos de los llamados *barros saguntinos*. Cuanto á monedas, recogiéronse un bronce de *Urso*, otro de *Ventipo*, una uncia de la república y un mediano bronce de Domiciano.

Tal es, expuesta en muy reducida síntesis, la abundante cosecha recabada para la ciencia por los trabajos en Osuna de los Sres. Engel y Paris, cuya reciente publicación tiene verdadero valor científico, así por el texto mismo, como por las ilustracio-

nes que la acompañan. En efecto, los Sres. Engel y Paris describen minuciosamente los objetos hallados, sometiéndolos á la prueba de una discreta crítica y sazonando su escrito con agudas observaciones é hipótesis razonables que contribuyen á esclarecer un período artístico rodeado aún de obscuridades y sombras. Cuanto á la parte gráfica, completan el estudio que me ocupa cuarenta láminas en que, mediante dibujos á pluma y excelentes fotograbados directos, se reproducen un plano de conjunto de las excavaciones realizadas, otro de la fortaleza, varias vistas del teatro de operaciones y de la mayor y mejor parte de los objetos hallados.

El trabajo de los distinguidos arqueólogos franceses á que me me vengo refiriendo, quedará entre los fundamentales para el conocimiento de ese original é interesantísimo arte ibérico primitivo, mezcla de elementos indígenas y de elementos extraños, cuyos secretos vamos sorprendiendo en Murcia, Valencia y Andalucía, con los descubrimientos del Cerro de los Santos, de Elche, de Estepa y de Osuna.

Echando á un lado el aspecto arqueológico del asunto, el libro de los Sres. Engel y Paris deja en el ánimo del lector español dos impresiones de índole harto diferente, que no deben pasar inadvertidas, como enseñanzas que son para el presente y para lo porvenir. En efecto, si á nuestro patriotismo no es grato saber que los objetos descubiertos en la villa andaluza ya no pertenecen á España, sino al Museo del Louvre, consuélanos, en parte, la justicia con que los arqueólogos franceses declaran ante el mundo culto la «cordial acogida» y el «apasionado interés» con que la «hospitalaria Osuna» (son palabras textuales) supo coadyuvar á tareas y trabajos científicos dignos siempre de apoyo y de alabanza.

Tal es mi sentir acerca de la obra *Une forteresse ibérique à Osuna*, de los Sres. Engel y Paris: sentir que subordino al ilustrado y superior criterio de la Academia.

Madrid, 13 de Diciembre de 1907.

El Conde de Cedillo.

III

CARTA PUEBLA DE LA VILLA DE ILLESCAS

TOLEDO, VIII DE LOS IDUS DE ABRIL, ERA 1192 (6 DE ABRIL DE 1154)

In nomine domini amen. Ego adefonsus hispanie imperator una cum uxore mea imperatrice domina rica et cum filiis meis sancio et fernando regibus vobis hominibus de ilesches tam plesentibus *(sic)* quam futuris et filiis vestris omnique generationi vestre facio cartam donationis de omnibus hereditatibus quas hodie in villa de ilesches habetis vel in antea habere poteritis ut ab hac die habeatis eas liberas et quietas et non faciatis mihi pro eis ullum forum nisi quod detis mihi unoquoque anno singulos cafizes de pane medietatem tritici et medietatem ordei et dono vobis pro termino *(hay un borrón)* ruvium et torregum et oseniam et balageram et bovadelam ita quod nullus habeat ibi hereditatem nisi gascone et dono vobis pro foro ut non habeatis alcaidem neque iudicem neque *(borrón)* in villa de ilesches nisi gascones et hoc facio ut ab hac die habeatis et possideatis vos et filii vestri et omnis generatio vestra iure hereditario in perpetuum et hoc meum factum semper sit firmum. Si vero aliquis homo hoc meum factum rumpere temptaverit, sit maledictus et excommunicatus et cum iuda proditore domini in inferno dampnatus et pectet regie parti mille morabitinos. Facta carta Toleti *(borrón)* c. lxxxx. II. et quot VIII idus aprilis imperante ipso adefonso imperatore Toleti legione galletia castella naiara saragotia baetia et almaria. Comes barchilonie vassallus imperatoris. Santius rex navarre vassallus imperatoris. Ego adefonsus imperator ispanie hanc cartam quam fieri iussi propria manu mea roboro atque confirmo.

Rex santius filius imperatoris.. ↄ
Comes ponti maiordomus imperatoris.................... ↄ
Comes amalricus tenens baetiam ↄ
Guter Fernandis ... . ↄ
Garcia garciaz de ara......... ↄ
Nunius petriz alferiz imperatoris.................... ↄ

Rex fernandus filius imperatoris ↄ
Johanes toletanus archiepiscopus et ispanie primas....... ↄ
Guter ruiguiz alcaide in toleto. ↄ
Aluazil iulianus dacapela...... ↄ
Aluazil iulianus petriz.. ..... ↄ
Stefanus abenbram zafalmedina........................ ↄ

Johanes fernandiz precentor et imperatoris cancellarius hanc cartam scribere iussit.

(Archivo municipal de Illescas.)

Por la copia,
EL CONDE DE CEDILLO.

IV

EL CONCILIO NACIONAL DE PALENCIA EN 1321

Desconocida fué la existencia de este concilio á D. Vicente de la Fuente (1), al P. Pío Bonifacio Gams (2) y á D. Juan Tejada y Ramiro; el cual, tratando del de Valladolid, celebrado en 1322, escribió (3):

«Congregáronse por mandato de Guillermo de Godín, Cardenal obispo de Sabina y legado del Papa Juan XXII, los obispos de Castilla en Valladolid; villa que entonces no tenía obispo propio, y que pertenecía á la diócesis de Palencia; por cuya causa en algunas colecciones se llama *Palentino* este concilio. En los manuscritos que hasta el día se han descubierto no se halla noticia de los prelados que concurrieron con expresión de su número

(1) *Historia eclesiástica de España*, tomo IV (2.ª edición), págs. 412 y 587. Madrid, 1873.
(2) *Series episcoporum Ecclesiæ Catholicæ*, pág. 2. Ratisbona, 1873.
(3) *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América*, tomo III, pág. 477. Madrid, 1861.

ni nombres; sin embargo, nótase por el principio de las actas que fueron convocados todos los obispos correspondientes á la jurisdicción del legado, y que acudieron todos los de Castilla. Se sabe que al principio no se halló el arzobispo de Santiago, porque de orden del Papa había pasado á Portugal á componer las diferencias del rey Don Dionís y del Infante Don Alonso su hijo. El concilio se abrió el día 1.° de Marzo, y concluyó el 2 de Agosto. El objeto de la convocación fué para el arreglo de la disciplina eclesiástica y para solicitar la paz de los reinos, encargando esto último el legado con más especialidad de orden expresa del Papa á los arzobispos de Toledo y Sevilla y al obispo de Burgos.»

Dos documentos auténticos me introducirán por de pronto á fijar el tiempo y el grave interés histórico del concilio de Palencia.

1

Palencia, 18 Julio 1321. Intimación del Cardenal Legado dirigida al Maestre de Santiago, D. García Fernández, para que acuda al concilio ya reunido en aquella ciudad, y no demore su presencia, como lo había hecho, tanto más necesaria cuanto que estos reinos estaban casi desamparados y sin gobierno estable ahora **(nunc)**, dice, que ha muerto la reina Doña María de Molina.--*Bullarium Ordinis Militiæ sancti Jacobi*, páginas 287 y 288. Madrid, 1719.

Frater Guillelmus, miseratione divina episcopus Sabinensis, apostolicae Sedis Legatus, dilecto in Christo Magistro Militiae sancti Jacobi, salutem in Domino.

Nuper, pro statu regnorum et terrarum, dominio excellentissimi Principis, domini A(lfonsi), regis Castellae illustris subiectorum salubriter reformando, restauratione morum, relevatione ecclesiarum et pauperum, animarum salute incolarum ipsorum regnorum et terrarum, *vos et alios praelatos dictorum regnorum et terrarum* per nostras super hoc directas litteras duximus convocandos. Et quia nec intra terminum ad hoc vobis praefixum, nec hucusque ad tam salubria tamque appetibilia opera, quantumcumque sub obedientiae virtute vocati, venistis, turbamur

quamplurimum et de prudentia vestra miramur, necnon quicumque sanae mentis considerantes causam huiusmodi evocationis non immerito admirantur, quod pro tantis communibus commodis procurandis quanta, Domino concedente, ex progressu eiusdem convocationis provenient, ut speramus, nullis parcendo laboribus, nullis indulgendo expensis, statim arrepto itinere vestrum non accelerastis adventum.

Ne autem negligatur ex mora quod sic pie, sicque necessarium, inchoatum existit, et nunc maxime, cum propter *obitum* clarae memoriae *Dominae Mariae reginae Castellae et Legionis* regna ipsa sint rectoris et regiminis solatio destituta, et exposita malis multis et scandalis quae quotidie ibi crescent et timentur in posterum, nisi per vos et alios celeriter occurratur, discretionem vestiam iterato requirimus et monemus, vobisque mandamus quatinus, praemissis debita consideratione pensatis, quodque Praelati *qui*, sicut zelatores boni communis, *iamdiu accesserunt*, expectationis vestrae et retardationis tanti negotii taedio affliguntur; et propterea convocationem huiusmodi ulterius non differri cum instantia quaerunt, infra duodecim dierum spatium post praesentationem praesentium vobis factam, quorum quatuor pro primo, quatuor pro secundo et reliquos residuos quatuor pro tertio et peremptorio termino assignamus, *Palentiae vel in aliquo circumposito loco*, ubi nos tunc esse contigerit, vos personaliter conferatis, nobiscum et cum aliis ad hoc vocatis de huiusmodi pio negotio tractaturi. Alioquin in vos ex nunc prout ex tunc excommunicationis sententiam ferimus in his scriptis, vobis nihilominus praedicentes aperte quod, si praedictis mandatis non parueritis cum effectu, contra vos ad graviora, quantum de iure fuerit, procedemus.

Has autem litteras in regestro nostrae curiae ad cautelam fecimus registrari, de quarum praesentatione discreto viro Didaco Roderici, thesaurario Cartaginensi, latore earum, nuncio iurato, dabimus plenam fidem.

Datum Palentiae, quintodecimo kalendas Augusti, pontificatus Domini Johannis papae XXII anno quinto.

De esta misiva resulta:

1.° Que el fallecimiento de la reina Doña María de Molina, había ocurrido muy poco antes del 18 de Julio de 1321; y á la verdad, la Reina «*seyendo doliente del cuerpo*» en el convento de San Francisco de Valladolid, había hecho testamento el día 29 del mes anterior, que cayó en lunes. Ese testamento (1) es á toda luz una de las principales fuentes que consultó el autor de la Crónica de Alfonso XI, capítulo xxvii, donde describe los últimos días de la vida, y consiguientes exequias de aquella magnánima Soberana. Así que, ha de atribuirse á error de copia en los códices é impresos que dan á leer (2): «Esta noble et muy virtuosa Señora falleció *martes primero dia de Junio.*» Opino que el autógrafo del autor de la Crónica no diría «*primero*» sino *ptmero* (postrimero) ó 30 Junio que realmente fué martes en 1321. El *martes*, *1.° de Junio*, conduce derechamente al año 1322; error histórico que lamentablemente propagaron con su mucha autoridad Mariana (3), Colmenares (4) y otos historiadores.

Todavía anda hoy en balanzas una cuestión de tanta monta. Nuestro inolvidable compañero, D. Manuel Colmeiro, la discutió así (5):

«La Reina Doña María, siempre advertida y discreta, propuso llamar á todos los concejos de la tierra y celebrar Cortes en Palencia, á cuyo fin envió cartas del Rey para todos los omes bonos, et para todos los maestres de las caballerías de las órdenes, et para todos los de las cibdades et villas de los regnos... que veniesen... ocho días andados del mes de Abril de 1321. No llegaron á reunirse, acaso porque sobrevino á Doña María la enfermedad de que falleció en 1.° de Junio del mismo año.

(1) Puede verse el texto en el tomo 1 de las *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, por D. Antonio Benavides, pág. 685. Madrid, 1860.

(2) Biblioteca de Autores españoles por Rivadeneyra, tomo LXVI, página 192. Madrid, 1875.

(3) *Historia general de España*, libro XV, cap. 17.

(4) *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, tomo II (2.ª edición), página 115. Segovia, 1846.

(5) *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Introducción* escrita y publicada de orden de la Real Academia de la Historia por su Individuo de número D. Manuel Colmeiro, págs. 244 y 245. Madrid, 1883.

El historiador de Segovia fija este suceso en el 1.° de Junio de 1322. Mariana así lo refiere en su *Historia general de España*, lib. XV, cap. XVII. Flórez se acerca más á la verdad, diciendo por Julio de 1321. *Reinas Católicas*, tomo II, pág. 601. El año 1321 se comprueba con el cuaderno de las Cortes de Valladolid, fecho á 8 de Mayo de 1322, en donde se lee: «Et quanto en las villas que fueron de la Reina Doña María... Et agora la Reina Doña María, que Dios perdone... Fasta que finaron los tutores D. Johan é D. Pero (1) é la Reina Doña María... etc.»

Con ese texto de las Cortes de Valladolid, el Sr. Colmeiro excluye sagazmente de la resolución del problema el año 1322; pero la fecha del 1.° de Junio de 1321, que en obsequio de la crónica adoptó, es inadmisible por dos razones: una, porque aquel día no cayó en martes, sino en lunes; otra, porque en 29 de Junio del propio año la Reina vivía aún é hizo testamento.

De semejante pie cojea la *Historia de Valladolid* (2), escrita y publicada por D. Juan Ortega y Rubio. No atreviéndose á resolver la cuestión, ya nos dice este preclaro autor que la Reina bajó al sepulcro *en 1322* (pág. 104); ya que falta de salud y triste pasó de esta vida á la otra, según el cronicón contemporáneo de Don Juan Manuel, *en Julio de 1321* (pág. 107).

Tal como Flórez lo publicó (3), el texto del cronicón á que alude el Sr. Ortega, se escribe así:

«Era M. CCC. LIX. obiit Regina Dña. María in Valleoleti, in Julio.»

Conviene advertir que el texto solamente se funda en la autoridad de dos códices, siendo uno de ellos incorrectísimo. El mejor, al que Flórez se atuvo, tampoco estaba enteramente libre de erratas y abreviaturas. El vocablo «*Julio*» pudo brotar por falsa interpretación de «*Ju°*» que significa «*Junio*» en la cláusula que precede inmediatamente á la que discutimos:

«Era M. CCC. LVII. obierunt (4) Infantes Dñus Joannes et Dñus Petrus in Vega Granatæ in Ju°.»

(1) Muertos en 25 de Junio de 1319.
(2) Tomo I, págs. 104 y 107. Valladolid, 1881.
(3) *España Sagrada*, tomo II (2.ª edición), pág. 219. Madrid, 1754.
(4) Murieron en 25 de Junio.

Por último, si se observa que el texto del Cronicón ofrece un ejemplo de contar las horas de la noche que preceden á un determinado día, como pertenecientes á ese mismo día (1) podremos conciliar su dicho con el de la Crónica, suponiendo que la Reina falleció al correr de la primera mitad de la noche, que separaba del 1.º de Julio el 30 de Junio.

La Reina, escribe la Crónica de Alfonso XI, habiendo dictado sus últimas disposiciones, «se confesó muy devotamente, et recibió todos los sacramentos de la Iglesia, como Reyna que era muy católica, et vistióse el hábito de los frayles predicadores, et así dió el alma á Dios su Criador. Mandóse enterrar en su monesterio en Sancta María la Real, que es de la Orden de las Dueñas de Cistel, agora se llama las Huelgas de Valledolit. Esta noble et muy virtuosa Señora falleció martes, *primero* (corr. *postrimero*) día de Junio. Murió en el monesterio de Sanct Francisco de Valledolit; enterróla don Frey Guillén, obispo de Sabina, Legado del Papa. Et viendo como esta Reyna ficiera muchos bienes en toda la tierra, ca ficiera los monesterios de los Predicadores de Valledolit et de Toro, et otros muchos monesterios, et muchas buenas obras, este Legado otorgó muchos perdones á quien le rezase cinco Ave-Marías con cinco Pater noster con *requiem* por su ánima.»

Conforme lo insinúa la Crónica, no bien contrajo la Reina la dolencia de que falleció, dió motivo á que el Legado aplazase la celebración del concilio: «recrecióle á la Reyna una grand dolencia, la cual detuvo allí (2) mucho al Cardenal; et pensando que mejoraría, *fuese el Cardenal adelante á Palencia* (3); pero á la Reyna agravósele tanto la enfermedad, que ella entendió bien que era mortal.» Sabiéndolo el Cardenal, ¿cómo no había de re-

(1) «Era eadem (1364, año 1326), in mense *Novembri*, Feria VI, in Vigilia omnium Sanctorum, in Tauro, praecepit Rex ut interficerent Dñm Joannem, filium Infantis Dñi Joannis. El 31 de *Octubre* de dicho año cayó efectivamente en viernes; y el Cronicón lo pone en *Noviembre*.

(2) En Valladolid.

(3) Donde estaba en 1.º y en 12 de Junio. Consta por el texto de los documentos 4 y 5.

gresar al punto á Valladolid y presidir, como presidió, á las exequias de la regia difunta? Arduos negocios de Estado por desempeñar cargaron entonces sobre él; y por consiguiente no es maravilla que hasta mediados de Julio prolongase su estancia cerca del Rey, antes de encaminarse otra vez á Palencia.

2.° De la intimación que hizo el Cardenal al Maestre de Santiago asímismo resulta que el concilio fué nacional, habiéndose á él convocado todos los Obispos y Prelados de inferior categoría, residentes en los reinos y señoríos de Alfonso XI.

3.° Que en 18 de Julio se contaba ya bastante tiempo *(iamdiu)*, hasta que, obedeciendo á la indicción del Legado, los convocados al concilio, á excepción de los legítimamente dispensados y de algunos reacios, se habían juntado en Palencia.

4.° Que el adverbio ***nuper*** (poco ha), que al principio de nuestro documento, fechado en 18 de Julio, se aplica al edicto de convocación, debe tomarse en sentido lato, y por cierto comprensivo de más de un bimestre.

2

Alcalá de Henares, 20 de Mayo de 1321. Carta inédita de D. Raimundo de Avinyó al rey D. Jaime II de Aragón, notificándole los atropellos y desmanes cometidos recientemente en Toledo por D. Juan Manuel, que se arrogaba la tutoría del Rey de Castilla, y la consiguiente aflicción de ánimo y opresión de que era víctima el arzobispo D. Juan, á quien el Cardenal Legado había dispensado de asistir al concilio de Palencia, mientras durase tan congojoso estado, y no interviniese para aplacarlo el sano consejo del Rey de Aragón. Notifícale, además, que la reina Doña María de Molina había escrito al Arzobispo una carta muy afectuosa, rogándole que asistiese á las Cortes de Palencia.—Archivo general de la Corona de Aragón. Colección diplomática de D. Jaime II, número 11.572.

Vestre magnificencie notum fiat quod, prout dom(inus) Toletanus, kariss(imus) natus vester, plura nunc vobis scribit, dom(inus) Johanes filius inffantis Emanuelis eundem dom(inum) Toletanum cum maxima instancia requisivit quod ipsum deberet palam et publice recipere in tutorem, allegans quod Toletum et eius regnum potenter nec paciffice habere poterat, donec per ip-

sum esset publice in tutorem receptus. Ex adverso [fu]it ex parte dom(ini) Toletani responsum eidem quod ipsum, quoad nunc, non poterat nec debebat honeste recipere in tutorem, pro eo quia dom(inus) papa eum monuerat ut de bona pace et composicione tractaret inter dom(inam) reginam et partem suam et dom(inum) Johannem predictum; et ipse se gesserat et habuerat inter ipsos ut persona comunis et que intendebat pacem et concordiam totis viribus procurare. *Nunc vero dom(inus) Cardinalis legatus concilium convocavit pro huiusmodi tractatu ducendo*, et cum usque ad hec tempora non affuerit locus quod potuerit de concordia aliquid tractare, non videbatur sibi quod honestum et absque injuria et reprehensione eum posset recipere in tutorem. Sed, si in isto concilio compositio abilis non posset pro dicto dom(ino) Johanne haberi, erat paratus ipsum in tutorem admittere et partem facere cum eodem, et ipsum pro viribus adiuvare. Preterea, bene sciebat ipse quod vicarius suus et eius capitulum ipsum in tutorem receperat, et quod littere sue (que) pro tutore de curia sua emanabant, recipiebantur per totam terram suam. Et ita non poterat sibi inminere tantum periculum quantum idem dom(inus) asserebat, nec est. Ex istis causis dictus dom(inus) Johannes vellet desistere a petitis. Propter quod fuit eidem responsum per eundem dominum Toletanum quod in tanto negocio nolebat procedere sine vestro consilio et assensu. Quod idem Johannes, moleste gerens, recessit male contentus de dom(ino) Toletano, dicens quod de cetero non poterat confidere de eodem. Verumtamen rogavit me post hec quod faverem nunccium, qui ad vos debebat ire, velociter expedire.

Die dominica vero, que fuit XVII dies m(ensis) Madii (1) post recessum dom(ini) Toletani, qui precedente die iovis (2) recesserat de Toleto, dom(inus) Johannes vocavit ad se Didacum Garsie; et cum fuisset in castro cum eo et traxisset eum ad partem, fecit eum capi et statim in una domo occidi. Et misit ad uxorem suam et filium quod venirent ad eum, si volebant recipe-

(1) Domingo IV de Pascua, 17 Mayo 1321.
(2) 14 Mayo.

re predictum Didacum Garsie; et statim, cum venissent ad castrum recepit uxorem et fiilium eiusdem, et munivit bene castrum et recepit claves hostiorum civitatis. Sequenti die lune vero, hora meridiei, cum aliqui milites et populus Toletanus instarent quod dictum Didacum Garsie restitueret eisdem, dixit quod eligerent de se decem qui super dicta restitucione cum eodem tractarent. Et cum fuissent cum ipso, retinuit eosdem in castro; et dixit quod Didacus Garsie erat proditor, pro eo quia tractaverat mortem regis Castelle cum Garsia Lasso. Et ita, volebat publice facere iusticiam de eodem, et uxorem et filium perpetuo carceri mancipare et omnia bona sua confiscare. Et statim mandavit ipsum prohici per illam turrim in qua captus occisus fuerat, nec sustinuit quod portaretur ad domum, set quod sepeliretur statim in domo Minorum ubi sepulturam suam elegerat.

. Jam sunt tempora retroacta, et sic dom(inus) Johannes tenet nunc potenter civitatem Toletanam. Et Fernandus Gomecii et omnes sui dicto d(omino) Johanni adheserunt in omnibus supradictis. De quo dom(inus) Toletanus turbatus fuit, quia dictus Didacus Garsie fecerat se vassallum ipsius; et postquam ego ad vestram presenciam accessi, exhibuerat se multipliciter servicio eiusdem.

Super eo vero quod Regie celsitudini visum fuerit debere fieri per Dom(inum) Toletanum, videlicet de accipiendo dom(inum) Johannem in tutorem et partem facere publice cum eodem, rescribat per latorem presencium suum votum.

Dom(inus) Cardinalis habuit excusatum dom(inum) Toletanum *quoad nunc* de eundo ad concilium.

Domina regina scripsit multum affectuose eidem domino quod deberet ire ad curias et ipse excusavit se propter calores maximos qui hic sumt et propter discrasiam, licet modica esset, quam passus fuerat nuper cum recessit de Toleto.

Vestre regalis magnificencie gracie me comendo.

Datum Alcale XIII kalendus junii.

Ex parte vestri abbatis Montis Aragonum.

Séame lícito poner aquí la traducción de esta carta, en atención á su grande interés político y religioso.

A vuestra magnificencia sea conocido lo que vuestro hijo el Arzobispo de Toledo, os ha de escribir ahora más por extenso.

Con suma instancia le ha requerido D. Juan, hijo del Infante D. Manuel, para que manifiesta y públicamente lo reconozca como á tutor del Rey de Castilla, porque de ello depende que Toledo y su reino estén en su posesión administrativa con firmeza poderosa y tranquilo sosiego. No se aviene á ello el señor Arzobispo. Le ha dicho que por ahora ni podía ni debía, salva su honra, hacerlo; porque el Papa le había prescrito que tratase de negociar la buena paz y concordia entre dicho D. Juan y su parcialidad por una parte, y por otra la Reina tutora y sus adherentes; y que tal había sido y sería invariablemente su conducta, tanto más cuanto que el Cardenal, legado del Pontífice, con el intento de agenciar semejante paz y avenencia, *ha convocado á concilio los prelados de estos reinos;* y que por lo tanto, al Arzobispo no le estaba bien, ni era justo ni decoroso, que sin intermediar esta concordia, no verificada hasta ahora, se anticipase á reconocer paladinamente lo que por derecho no consta. Sin embargo, caso de que *en este concilio* se frustrase el arreglo, ó no hubiese manera de conseguirlo, el Arzobispo ha prometido á D. Juan que lo admitirá como á tutor, seguirá su partido y le dará con todas sus fuerzas el apoyo que pide. Además no ignoraba D. Juan que la razón que alegaba del riesgo de perder el fruto de su ambición á causa del retraimiento del Arzobispo, no ha existido, ni existe; pues, con efecto, tanto el provisor de la Curia arzobispal, como el Cabildo de la Iglesia toledana, se habían allanado á reconocer la tutoría sobredicha; toda vez que las cartas ó diplomas, que emanaban de la curia del mismo D. Juan, como de tutor del Rey, se admitían y circulaban sin tropiezo en todos los lugares sujetos al señorío del Arzobispo. Convenía, pues, que D. Juan tuviese por bien desistir de su pretensión; y si insistía, que entendiese que el Arzobispo no había de proceder en tan grave negocio sin atenerse, de antemano, á vuestro consejo y asentimiento. Molestó esta respuesta á D. Juan; el cual se retiró mal contento y diciendo que no podía fiarse de vuestro hijo. Tras ello, no

obstante, me rogó le hiciese el favor de expedir velozmente al mensajero que se os enviare.

El domingo último, día 17 de este mes de Mayo (1), D. Juan, aprovechando la ocasión de haber salido de Toledo tres días antes, ó en el jueves anterior, el Sr. Arzobispo, hizo una de las suyas, que fué muy sonada y trágica. Mandó llamar á Diego García, y no bien lo tuvo en el alcázar y le habló aparte, le hizo prender y al punto matar en cierta habitación reservada. Hizo luego llamar á la mujer é hijo de Diego García bajo pretexto de devolvérselo vivo y sano; fortificóse en el alcázar y se apoderó de las llaves de la ciudad. Al día siguiente, lunes, y hora de medio día, como instasen algunos caballeros y el pueblo toledano que les restituyese á dicho Diego García, dijo que nombrasen una Comisión de diez individuos para tratar con él del asunto. Entraron los diez en el alcázar, y abocándose con ellos y reteniéndolos, les dijo que Diego García era reo de alta traición, porque él y Garci Laso habían tramado la muerte del Rey de Castilla; y que por ello quería hacer públicamente justicia de él, condenar á cárcel perpetua su mujer y su hijo, y confiscar todos sus bienes: Y diciendo y haciendo, mandó arrojar el cuerpo de Diego García afuera, desde el cuarto de la torre donde el infeliz había sido cogido preso y asesinado, llevando la ferocidad hasta el extremo de no consentir que el cadáver fuese llevado á su casa, sino que luego, lo enterrasen en el convento de los frailes Menores (2), que el finado había elegido para su sepultura.

Ya pasaron tiempos más bonancibles; y así es que D. Juan envalentonado y fuerte tiene, como en un puño, la ciudad de Toledo. Fernando Gómez y todos los suyos, haciéndose cómplices de ruindades tan monstruosas, le están adheridos. Conturbado anda por esta razón el Sr. Arzobispo, porque dicho Diego García se había hecho vasallo suyo, y muchos servicios le había prestado, después que me cupo la honra de ir y llegarme á veros.

---

(1) Concurren ambos días, de la semana y del mes, en 1321.
(2) Franciscanos.

Dígnese Vuestra Real Alteza contestar á vuelta de correo, intimando su dictamen acerca de lo que el Sr. Arzobispo ha de hacer en el caso presente, esto es, si conviene ó no, que reconozca públicamente la tutoría de D. Juan Manuel y se adhiera á su partido.

El Sr. Cardenal ha tenido por bien exonerar, por ahora, al señor Arzobispo de tomar parte en el concilio.

La señora Reina ha escrito muy afectuosamente al Sr. Arzobispo, encareciéndole la obligación que le toca de acudir personalmente á las Cortes; pero él acaba de excusarla interinamente, dando por motivo los grandes calores, que aquí se han despertado y la discrasia, aunque no es grave, que le aquejó poco ha (14 de Mayo), cuando salió de Toledo.

En la gracia de Vuestra Real Magnificencia me encomiendo.

Dada en Alcalá de Henares, á 20 de Mayo.

De parte de vuestro Abad de Montearagón.

Esta carta (1), por muchos conceptos interesante á la historia del reinado de Alfonso XI, atestigua en especial que á mediados de Mayo de 1321 estaba todo dispuesto para la celebración simultánea del Concilio nacional y de las Cortes de Palencia, si no es que ya entonces la reunión de éstas y de aquel hubiese comenzado á tener efecto. Ninguna ocasión era tan oportuna para juntarse el concilio como la representación del Estamento eclesiástico en Cortes del Reino, aunándose así en justa concordia, aunque distintos y diversos, sus dos poderes, el religioso y el político.

El autor de la Crónica del Rey no supo ó no quiso, ver claro, en semejante distinción; y lo que peor es, en la de los años, dejando embrollada y manca la narración de los sucesos. ¿Cuándo vino á Castilla el Cardenal Legado de Juan XXII? Esto es lo que

(1) Debo la copia de su texto original á D. Francisco de Paula Bofarull, Jefe del Archivo general de la Corona de Aragón, y al Dr. Enrique Finke, autor de la obra en dos volúmemes, titulada *Acta Aragonensia:* Fuentes históricas sacadas de la correspondencia epistolar del Rey don Jaime II (Berlín y Leipsick, 1907).

la Crónica no puntualiza ni antes ni después de escribir lo siguiente (1):

«En tanto que el Cardenal llegó á Valledolit, á do eran el Rey et la Reyna, fabló la Reyna con él en como pasaron todos los fechos del regno desque los Infantes Don Pedro et Don Joán morieron (2); et otrosí en el estado en que estaban entonces,..... et rescelando la Reyna que era dañoso este pleyto por razón que querían estos omes bonos et los de Castiella (3) que ella fuese contra el Infante Don Felipe su fijo et contra Don Joán fijo del Infante Don Manuel, et contra todos aquellos que los tomaron por tutores, que era una muy grand partida de las ciubdades et villas de los regnos, fabló con el Cardenal, et díxole la coyta en que era, et que fuese á ellos allí do estaban á Sanct Quirce (4), et que les rogase que se sufriesen de facer esta demanda, et que tomasen alguna otra carrera por avenirlos todos. Et ellos respondiéronle que non catarían otra manera sinón esta que avíen comenzada; et que si la Reyna non lo quisiese facer, que catarían ellos otra manera. Et por su ruego del Cardenal dieron plazo de quatro dias á que la Reyna les dixiese si lo quería facer, ó non. Et desque la Reyna vió en qué lugar estaba este pleyto, por guardar que non tomasen otra carrera, óvolo de otorgar de esta manera: Que luego el Rey enviase llamar á Cortes á todos los de la tierra para Palencia, et que el Rey enviase llamar al Infante Don Felipe et á Don Joán, fijo del Infante Don Manuel, et á todos los otros de los Regnos, tan bien *á los Perlados* como á los Maestres de las Caballerías de las Ordenes, et á los Personeros de las ciubdades et villas de los Regnos del señorío del Rey, et desque todos fuesen y (5) ayuntados, que estudiesen todos

(1) Capítulo XXVII.

(2) 25 Junio, 1319.

(3) Su facción radicaba en *Burgos*, queriendo por tutor á Don Juan, hijo del Infante Don Juan; la de D. Felipe en *León;* y la de D. Juan Manuel en *Toledo.*

(4) En Valladolid, plazuela del Hospicio, fuera del puente mayor. Su monasterio de Bernardas había sido fundado por la Reina Doña María, en cuyo testamento se menciona.

(5) Es decir, allí, en Palencia.

por lo que ella et todos los que y fuesen ayuntados acordasen. Et por esta manera tenía la Reyna que desque y fuesen, que catarían alguna manera porque non oviese guerra ninguna en la tierra. Et este pleyto firmado, luégo la Reyna envió cartas del Rey para todos los omes bonos de la tierra (1), et para todos los Maestres de las Caballerías de las Ordenes, et para todos los de las ciubdades et villas de los regnos, en que les enviaba el Rey mandar que veniesen á las Cortes de Palencia *ocho días andados del mes de Abril.*»

Este plazo del 8 de Abril, ¿á qué año corresponde? Indudablemente al 1321.

Tomando el hilo de la narración desde los dos capítulos precedentes (xxv y xxvi), observamos que la Reina había procurado avenir á D. Juan Manuel y al Infante D. Felipe para que no se hiciesen la guerra á título de la tutoría que se arrogaban, en tanto que ella manejaría los ánimos de la facción de D. Juan, hijo del Infante D. Juan, á propósito de que no se estragase la tierra y de que fuese posible juntar en Palencia Cortes que «catarían alguna manera de conseguirlo». Vióse D. Juan Manuel con la Reina; y le dijo «que pues por manera de avenencia (2) era, que á él le placía; et que le dexase ir fasta Segovia, et que desde el día que de ella se partiese fasta un mes, sería con ella, et que le placía desta manera. Et dexó el pleyto así asosegado, et fuése para Segovia; et desque llegó á ella, ayuntó algunos Concejos de la Extremadura, que tenían con él, et el obispo de Avila, et fizo que le tomasen *jura que nunca renunciase la tutoría.*»

Esta jura era contravención del empeño que había contraído D. Juan Manuel de acatar el fallo de las Cortes; mas, dado el carácter de su ambición, que no reparaba en perfidias, ni en crueldades, con tal de satisfacerla, no maravilla. El Parlamento de los Concejos de Extremadura, reunido en Segovia por D. Juan Manuel, no pudo menos de ser en tiempo algo posterior al 10 de Octubre de 1320, en cuyo día se otorgó el diplo-

(1) Prelados y Ricosomes.
(2) Tregua, ó *modus vivendi.*

ma (1), archivado en la catedral segoviana, que trae Colmenares (tomo citado, págs. 113 y 114). Terminado que hubo el Parlamento, el pretenso y arrogante tutor, reforzado con armas y dinero, salió de Segovia «et fuése á muy grandes jornadas para Córdoba», y en llegando á dos leguas de esta ciudad, los del alcázar lo desampararon, y al día siguiente lo tomó y en él se aposentó don Juan Manuel, logrando que los cordobeses le reconociesen como á tutor del Rey, como lo habían hecho los de Segovia. Del *30 de Noviembre de 1320* es el privilegio que expidió *en Córdoba* confirmando todos los hasta entonces concedidos á la Orden de Calatrava (2), que, por lo visto, se le adhirió y, á no dudarlo, contribuyó á cimentar su poder. Consiguientemente la turbación y desasosiego que D. Juan Manuel había introducido en el centro de España, invadieron la Andalucía. Jaén y Sevilla se pronunciaron por el Infante D. Felipe; y á buena cuenta el rompimiento de la avenencia entre los dos rivales, concertada por la Reina, requirió bastante tiempo para crecer y agriarse, de suerte que, proclamado tutor D. Felipe en Ecija, excluído D. Juan Manuel

(1) «Sepan quantos esta carta vieren, como yo Don Joan, fijo del muy noble Infante Don Manuel, tutor con la reina Doña María del rey Don Alfonso mi sobrino é mi señor, et Adelantado mayor del regno de Murcia, veyendo en como vos, Don Amat, obispo de Segovia, é el deán é los homes bonos del cabildo de la vuestra eglesia me recibides é tomades por tutor con la reina Doña María, de nuestro señor el rey Don Alfonso, para pró é guarda, é honra é defendimiento de los sus reynos é de los de su tierra; et otrosí, de las eglesias, é de los prelados, é de la clerecía. Por ende yo, el dicho Don Joán, catando los bonos deudos que ovieron siempre los reyes, onde yo vengo, con las dichas eglesias é prelados en que las amaron é guardaron, et otrosí porque me recebides por tutor, prometo de vos guardar é defender en todos quantos privillejos é libertades é franquezas é buenos usos é costumbres oviestes é avedes vos et dicho obispo é los homes bonos de la vuesa eglesia é la clerecía de vueso obispado, et de vos amparar et defender de qualesquier que vos quisieren pasar contra ello, et otrosí de vos fazer guardar todas vuesas cosas é de vuesos vasallos. Et para que esto sea firme et non venga en dubda mandé vos dar esta carta seellada con mio seello de cera colgado. Dada en Segovia, diez días de Octubre, Era de mil é trecientos é cinquenta é ocho años. Yo, Joán Martinez la fiz escrivir por mandato de Don Joán.

(2) Uhagón, *Indice de los documentos de la Orden militar de Calatrava existentes en el Archivo histórico nacional;* sección 1, número 193. Madrid, 1899.

de la tregua con el rey moro de Granada, y no atreviéndose á salir de Córdoba, «porque si dende saliese perdería la ciubdad», se envalentonasen los de la facción de Don Juan *el Tuerto*, hijo del Infante Don Juan, para tirar por su lado y llenar de amargura el corazón de la magnánima Regente. La cual, oyendo el pacto que le ofrecían, que era semilla de mayor discordia, «et otrosí que Don Frey Guillén, obispo de Sabina, Cardenal que era de la Iglesia de Roma, venía á esta tierra, por Legado et Mandadero del Papa por estas discordias que y eran, fueles alongando el pleyto fasta que viniera el Cardenal».

Consta que éste, viniendo desde Aviñón, fué recibido solemnemente en Barcelona el día 15 de Diciembre de 1320 (1), y que no pasó la frontera de Aragón para entrar en Castilla, hasta el 26 de Enero de 1321, según aparece del documento firmado por el mismo Cardenal, cuyo texto luminosísimo creo conveniente poner aquí.

3

Valladolid, 13 de Junio de 1322. El Cardenal Obispo de Sabina, mientras estaba celebrando concilio en Valladolid, asigna al Maestre de la Orden de Santiago la cuota de veintinueve mil maravedís, como subvención que debía pagar de sus fondos toda la Orden, á la procuración de la Legación del mismo Cardenal, cuyo segundo año se contaba desde el 26 de Enero precedente.—Bulario de Santiago, págs. 288 y 289.

Frater Guillelmus, miseratione divina Episcopus Sabinensis, Apostolicæ Sedis Legatus, Venerabili ac Religioso viro G(arsiæ), Magistro Ordinis Militiæ S. Jacobi, vel eius Vicario seu vicesgerenti.

Sanctissimus Pater et Dominus noster, Dominus Joannes, divina providentia Papa XXII, Nos ad Castellæ et Legionis regna, commisso tam in ipsis quam in aliis terris Excellentissimi Principis Alfonsi Castellæ Regis Illustris plene Legationis officio, pro urgentibus et arduis Ecclesiæ Romanæ negotiis destinavit. Cum igitur multa pro nostris et familiæ nostræ necessariis incumbant

(1) Villanueva, *Viaje literario*, tomo XVIII, pág. 7. Madrid, 1851.

onera expensarum, quæ sine *vestro et aliorum Prælatorum regularium et sæcularium* auxilio portare nullatenus valeremus, decrevimus pro præsenti secundo anno nostra Legationis, *a XXVI die Januarii proxime præteriti inchoato*, a personis ecclesiasticis cuiuscumque status exemptis procurationes recipere moderatas. Facta igitur, de discretorum virorum consilio, distributione æquali, universis vestri Ordinis personis viginti novem millia morabetinorum pro procurationibus ipsis duximus imponenda, etc.

Dat. apud Vallem Oleti, Palentinæ Diœcesis, Idibus Junii, Pontificatus dicti Domini Papæ anno sexto.

No tuvieron, pues, lugar antes del mes de Febrero de 1321 las acciones diplomáticas y personales del Cardenal cerca de D. Juan Manuel, las cuales refiere sumariamente la Crónica de Alfonso XI, capítulo XXVII, y califica de predecesoras al decreto de convocación de las Cortes, asignando como plazo señalado á la reunión de ellas en Palencia *el 8 de Abril:*

«Et otrosí, envió el Cardenal sus cartas á Don Joán, fijo del Infante Don Manuel, que era *en Maydrid* con los Procuradores de algunos de los Concejos de Extremadura et del regno de Toledo, que lo tomaron por tutor; et que le facía saber como el Papa le enviára á esta tierra por la grand discordia que y era, et que le enviaba rogar que se veniese ver con él en un lugar cerca de Cuéllar. Et Don Joán envió su respuesta, que tanto que oviese librado con aquellos concejos que eran con él, que lo faría muy de buena miente. Et Don Joán pidió algo á esos concejos, et mandáronle que le darían siete servicios et medio de esta manera: Que el que oviese valía de mill maravedís, que pechase sesenta maravedís, et dende ayuso á su cuento, et que no fuese el pechero menor de ocho maravedís. Et luego que Don Joán ovo esto librado, vénose para Cuéllar, et fuese ver al Cardenal cerca de Portiello (1); et el Cardenal dióle una carta del Papa que le

(1) Villa en la provincia de Valladolid, equidistante de esta ciudad y de Cuéllar. Infiero de aquí que el Cardenal se hallaba al lado de la Reina Doña María y del Rey en Valladolid, cuando escribió su carta, invitando á Don Juan Manuel para la entrevista de los dos, que al cabo de algún tiempo se verificó en Portillo.

enviaba, et fabló con él, et díxole como ficiera entender al Papa que quanto mal et daño et escándalo avía en la tierra, que todo era por aquella voz que tomara por aquella partida de aquellos concejos, que le tomaron por tutor, non seyendo fecho por Cortes, nin como debía, así como se ficiera ya otras vegadas. Et Don Joán respondióle que esta voz de la tutoría, que la tomara él con acuerdo de los concejos de aquella comarca et de los Maestres de Santiago (1) et Calatrava (2). Et de su parte el Cardenal apretóle mucho, diciendo que pues todos los otros de la tierra eran de opinión contraria, que era necesario que él dexase la voz de la tutoría, que avía tomado, et veniese á las Cortes á Palencia, do eran todos convocados (3); et que allí él et ellos acordarían lo que fuese más servicio de Dios et del Rey et pro de todos los de su tierra. Et Don Joán díxole que la voz de la tutoría, que non la dexaría en ninguna manera del mundo. Et sobre esto el Cardenal fabló con él muy rigurosamente, diciéndole que si esto non determinaba de facer, que se le tornaría en grand daño suyo. Et Don Joán díxole que avría su acuerdo, et llegaría fasta Segovia, et se vería después con él.»

¿Por qué salió D. Juan con semejante evasiva, y el Cardenal por de pronto la toleró? Recordemos que á D. Juan cohibía el juramento que había hecho, estando en Segovia tres ó cuatro meses antes, de siempre retener ó no renunciar *nunca*, ó en tiempo alguno la tutoría del Rey. Presintió que Palencia no era lugar acomodado á su elección, y temió que D. Felipe no seguiría su ejemplo. Por lo tocante á la jura estaba en manos del Legado pontificio el otorgar la dispensación y la anulación, por haberse hecho contra justicia y en daño gravísimo de la patria. En lo demás transigió el Legado, según lo refiere la Crónica:

«Et después desto, vióse el Cardenal con Don Joán, et díxole que pues él fuera ocasión de todo el mal que avía en la tierra,

---

(1) Véase el documento I.
(2) Por lo menos, desde el 30 de Noviembre de 1320.
(3) No por haberse promulgado, sino por estar acordado en el Consejo de la Reina el decreto de convocación.

que partiese mano de la tutoría, et se juntase con todos los de la tierra en un lugar, et allí eligesen tutor.

Et Don Joán, viéndose muy aquexado del Cardenal, *fabló con él aparte;* et díxole que si todos los de tierra querían que renunciase la tutoría, que le placía, con tal que la renunciase el Infante Don Felipe. Et el Cardenal fué muy alegre por esta respuesta que le dió Don Joán; et vénose luégo para el Rey et la Reyna á Valladolid (1), et díxoles lo que avía pasado con Don Joán, et que mandasen llamar á Cortes. La Reyna llamó luego á todos los de la tierra que se juntasen á Cortes en Palençia.»

Con riesgo de ser pesado he querido recordar y comentar en toda su extensión el texto de la *Crónica*. Sin la luz de la documentación, harto escasa, que ya poseemos, se ha prestado á interpretaciones y deducciones inadmisibles. Tales, por ejemplo, son las que propuso esta Real Academia en su *Catálogo* de la Colección de Cortes de los antiguos reinos de España, pág. 32 (Madrid, 1855):

«Es de presumir que estas Cortes (convocadas para el día 8 de Abril de 1321) no se llegasen á juntar, en atención á que el Cardenal legado estuvo en tanto conciliando los ánimos, y porque después de conferenciar en un lugar cerca de Cuéllar con don Juan Manuel, volvió á Valladolid [debió ser en fines de Mayo], y propuso á la Reina que convocase las Cortes, y así lo hizo, como cuenta la misma *Crónica* en el lugar citado; á pocos días murió la Reina [1.° de Junio], y por esta causa no pudieron reunirse tampoco las Cortes nuevamente convocadas.»

La Reina, según el texto críticamente expurgado de la *Crónica*, murió en *martes*, que no fué primero, sino *postrimero día*, ó *30 de Junio de 1321;* no es probable, sino falso que á fines de Mayo saliese el decreto de convocación á Cortes, porque en 20 de aquel mes y algún tiempo antes debían estar funcionando, conforme lo prueba el documento I y la misma Crónica, que fija el día de la reunión en 8 de Abril; y si bien el texto de la Crónica parece á primera vista posponer á dicho día en tiempo los

(1) ¿Desde Portillo?

pasos del Cardenal para reducir á buen partido el disidente ánimo de D. Juan Manuel, no lo hace sin dar al atento observador bastante indicio de la marcha de los sucesos. Llegado el Cardenal á Castilla á fines de Enero, su acción se desarrolló conviniendo luego con la Reina y con el partido del Infante D. Juan el Tuerto que era menester convocar las Cortes para el día 8 de Abril; con el partido del Infante D. Felipe, hijo de la Reina, poca ó ninguna dificultad se ofrecía; pero el hueso duro por roer estaba en la pertinaz ambición de D. Juan Manuel, que al fin se doblegó en Portillo al cabo de un mes, poco más ó menos; y por consiguiente quedaba franco y expedito el camino de mantener la fecha (8 Abril) prefijada para la inauguración de las Cortes y del Concilio en Palencia.

¿Hubo prórroga? Fácilmente lo creeré. La Crónica no disimula que después de promulgado el decreto de convocación *recrecióle* en Valladolid *á la Reina una grand dolencia, la cual detuvo allí* **mucho** *al Cardenal, et pensando que mejoraría fuése adelante á Palencia; pero á la Reyna agravósele tanto la enfermedad, que ella entendió bien que era mortal.* De esta cláusula infiero, que aquejada por grave y larga enfermedad, con cierta intermitencia que prometió mejoría, no pudo la Reina salir de Valladolid é inaugurar con su presencia las Cortes, mas ello no le impidió que poco antes del 20 de Mayo escribiese al Arzobispo de Toledo rogándole con vivo empeño que acudiese á ellas, sin duda porque esperaba convalecer prontamente. Esto mismo explica la conducta de D. Juan Manuel en Toledo; el cual, temeroso de que las Cortes rechazasen y reprobasen su proceder ilegal y tiránico, quiso parapetarse tras el reconocimiento público de su tutoría que exigió, aunque no logró arrancar del Arzobispo su cuñado, de donde se originó el odio mortal que le profesó y los desaires y persecuciones que le suscitó en adelante. Por lo que hace al Cardenal, ningún óbice halló para reunir á la sazón el Concilio nacional antes que muriese la Reina; de lo cual, no solamente la Crónica de Alfonso XI, sino también es abonado indicio la siguiente misiva:

4

Palencia, 12 Junio 1321. El Cardenal Legado comisiona al Obispo de Sigüenza para que entienda en la reclamación del Prior y Convento de Uclés contra el Maestre y Caballeros de la Orden de Santiago, que no cuidaban de satisfacer á dicho Prior y Convento las décimas de los bienes que poseían en Castilla.—Bulario de Santiago, pág. 286.

Frater Guillelmus, miseratione divina Episcopus Sabinensis, Apostolicæ Sedis Legatus, venerabili in Christo Patri, Domino Episcopo Seguntino, salutem in Domino.

Conquesti sunt nobis Prior et Conventus canonicorum ecclesiæ sancti Jacobi de Ucles, Conchensis diœcesis, Ordinis Militiæ sancti Jacobi, ad Romanam Ecclesiam nullo medio pertinentis, quod licet ex ordinatione Sedis Apostolicæ, pactis conventionibus et compositionibus ipsorum et dilectorum in Christo Magistri ac fratrum Militiæ supradictæ legitima præscriptione vallatis, dicti Magister et fratres decimas terrarum, domorum, possessionum, hortorum, vinearum, molendinorum et aliorum bonorum, quæ infra limites regni Castellæ obtinent, solvere teneantur, ipsi tamen Magister et Milites ac fratres huiusmodi decimas solvere nuuc indebite contradicunt in dictorum Prioris et Conventus præiudicium et gravamen. Quocirca discretioni vestræ, etc.

Dat. Palentiæ, secundo idus Junii, pontificatus Domini Joannis, Papæ XXII, anno quinto.

Vemos por este documento que la enfermedad mortal de la Reina, no se declaró abiertamente antes del 12 de Junio, porque el Cardenal, que se había detenido mucho en Valladolid, cuando la enfermedad no era tan grave, se apresuró indudablemente á regresar, tan pronto como en Palencia recibió aviso de aquélla. El concilio estaba ya reunido en 1.° de Junio, día por demás memorable en los fastos de la Catedral Palentina.

5

Extracto de la *Historia Palentina* (inédita), escrita y terminada en 1530 por D. Alonso Fernández de Madrid, arcediano del Alcor.—Códice, existente en la biblioteca de la Academia, Colección Salazar *R 5*, folio 55 recto. La letra de este manuscrito, copia tal vez del original, es del siglo XVII.

«El XXIII° obispo de Palencia fue Don Juan II° deste nombre en tiempo del Rey Don Alonso XI°.

En tiempo deste obispo y estando en esta ciudad, vino á ella el cardenal de Santa Sabina, legado *a látere* del Papa Juan XXII, al qual otros llaman XXIII°, y hiço aquí congregación de prelados (1), y se hicieron muy buenas constituciones en fabor de la iglesia y estado eclesiástico, y *hasta agora se guardan;* y entonces se començó á edificar este edificio nuevo de piedra que oy tiene la iglesia (2) de Sant Antolín, que antes todas las bóvedas eran de madera; y el dicho Cardenal legado, vestido de pontifical, vendixo la primera piedra, y la puso por su mano en el cimiento, estando con él vestidos el mismo obispo de *Palencia*, Don Juan, y Don García, obispo de *León*, y Don Amato, obispo de *Segovia*, y Don Fernando, obispo de *Córdova*, y Don Domingo, obispo de *Placencia*, y Don Rodrigo, obispo de *Çamora*, y Don Fray Pedro, obispo de *Vayona;* el qual auto se celebró *primero día* de *Junio*, *año de* MCCCXXI años.»

Este día fué lunes, dentro de la octava de la Ascensión. Conjeturo que el concilio se abriría solemnemente en la fiesta de Pentecostés (7 Junio), precedido de un triduo de rogativas y ayuno. He demostrado que en 12 del propio mes, estaba el Cardenal en Palencia. Con él, todos los Padres del Concilio asistirían á las exequias de la Reina en Valladolid, que debieron ser solemnísimas, y concederían indulgencias y perdones por el *ánima* de la llorada difunta.

(1) No como quiera; sino llamados y convocados de todos los dominios del Rey de Castilla.

(2) Catedral.

Pasado el entierro y novenario de la Reina (30 Junio-8 Julio), y habiéndose acordado, de un modo ú otro, la repartición legal de la tutoría del Rey á los tres competidores D. Juan Manuel, D. Felipe y D. Juan el Tuerto, conforme lo exigía la razón de Estado, luego al punto reanudó el Concilio sus tareas; y así hemos visto (docum. **1**) cómo urgió el Cardenal en 18 de Julio desde Palencia al Maestre de Santiago, bajo pena de excomunión, á que sin demora compareciese y tomase parte en las deliberaciones del concilio. Aunque no me consta ciertamente, opino que el arzobispo de Toledo y los Maestres de Santiago y Calatrava, á impulso del Cardenal y en el seno del concilio, tomaron la resolución de apoyarse mutuamente, previniéndose contra las miras, harto exigentes, de D. Juan Manuel, y formando aquella liga ofensiva y defensiva, que por otro documento se nos descubre.

6

Santorcaz, villa de la provincia de Madrid, distante dos leguas al oriente de Alcalá de Henares. Confederación que en 19 de Agosto de 1321 hicieron D. Juan de Aragón, arzobispo de Toledo, y los Maestres referidos. —Bulario de Santiago, pág. 288.

Sepan quantos esta carta vieren como Nos, Don García Fernández é Don García López, Maestres de las Ordenes de las Cavallerías de Santiago é de Calatrava, veyendo el mal é la mala discordia, é el destruimiento que es en los regnos de nuestro señor Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla é de León, é que si esto mucho dura por nuestros pecados, vernía tiempo de non poder ya poner remedio ninguno:

Por ende facemos ayuntamiento con Vos, señor Don Johán, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas é Chanciller mayor de Castilla, é prometemos de seer convusco, é de vos ayudar, é de procurar la paz é sosiego de toda la tierra, etc.

Et Nos, dicho Arçobispo, veyendo el buen prometimiento de vosotros Maestres, é otrosí veyendo que todas las dichas cosas son verdaderas, é que por esto se podrá seguir grand servicio de Dios é de *la Iglesia de Roma* é del dicho señor Rey, é venir

grand comienço de sosiego en los sus reynos, tenemos por bien de poner amor convusco, é prometemos de vos amparar é guardar á vos é á los vuestros vasallos, etc.

E desto mandamos fazer tres cartas de un tenor selladas con nuestros sellos pendientes, de las quales tenga cada uno la suya.

Dada en San Torcad, de la diócesis de Toledo, diez é nueve días de Agosto, Era de Mill é ccc é cinquenta é nueve años.

Nos *Raymundus*, *Dei gratia Abbas Montis Aragonum* interfuimus supradictis, et sumus testis.

Ego, Joannes Ferdinandi, decanus Cordubensis, sum testis.

Ego, Bernardus de Fontibus, subdecanus Toletanus sum testis.

En 13 de Agosto, hallándose el Cardenal en Palencia, había escrito al obispo de Cartagena que compeliese á los Santiaguistas del reino de Murcia, cuyo Adelantado mayor era D. Juan Manuel, á que pagasen la cuota que les tocaba para la legación pontificia (1); en lo cual advierto la continuación del concilio, no interrumpido por la ausencia del Arzobispo de Toledo y de otros prelados, dispensados legítimamente, ó excusados de asistir á él por varias atenciones de mayor monta.

Tales fueron, entre otros prelados, D. Berenguel de Londora, arzobispo de Santiago, y D. Gonzalo de Novoa, obispo de Orense, de cuya ida y existencia al concilio nacional Palentino estuvo enterado, aunque las tocó sobrado al vuelo el eximio Flórez (2): «Por este tiempo fué D. Gonzalo en compañía del Arzobispo D. Fr. Berengario á la Junta que el Legado Apostólico, Obispo Sabinense, tuvo en Palencia, y se concluyó en Valladolid, como refiere la vida del citado Arzobispo.» El códice del que tomó Flórez esta noticia y contiene la biografía de dicho Arzobispo, trazada por uno de sus familiares (3), permanece en la Biblioteca privada de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII, con la signatura

(1) Bulario de Santiago, pág. 285.

(2) *España Sagrada*, tomo XVII (2.ª edición), pág. 116. Madrid, 1789.

(3) Aymerico de Anteyac? Véanse Fita y Fernández Guerra, *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, págs. 39 y 40. Madrid, 1880.

2-D-2; VII, H, 2, núm. 2.423. Los textos de esta biografía que hacen á mi propósito han sido fielmente compendiados por D. Antonio López Ferreiro (1).

Partiendo de Compostela el Arzobispo en *21 de Octubre de 1321*, «se puso en marcha en dirección á Palencia, adonde llegó con el Obispo de Orense el *15 de Noviembre*... En Palencia, en donde permaneció *hasta el 15 de Diciembre*, fué recibido por el Cardenal Legado y los demás Prelados, entre los cuales brillaba, al decir del Biógrafo, como el sol entre los planetas.

En dicho día, *15 de Diciembre*, salieron todos los Prelados para Valladolíd, en donde debía reunirse [y prolongarse] el concilio. El Arzobispo, hallándose en Mugientes ó Mucientes, lugar no distante de Valladolid (2), *con los Obispos de Coria y de Orense*, recibió letras de Su Santidad Juan XXII, en las que le mandaba que prescindiese del concilio de Valladolid, y se le comisionaba para poner paz entre el Rey de Portugal D. Dionisio y su hijo y su sucesor D. Alonso IV. Salió de Mucientes el *20 de Abril de 1322*,... prosiguió su marcha, y no se detuvo hasta Santarén, adonde llegó el *18 de Mayo* y en donde se hallaba el Rey D. Dionisio. Permaneció con él ocho días conferenciando acerca de las capitulaciones de la paz con el Infante y de los medios de hacerla duradera. Dejó á Santarén el *27 de Mayo*, y se encaminó á Oporto, en donde estaba el Infante D. Alonso. En Oporto, adonde llegó el *3 de Julio*, se detuvo hasta el día 7, tratando también con el Infante de las condiciones de la paz.»

Consta, pues, que el arzobispo de Santiago y el obispo de Orense, sufragáneo de Braga, tomaron parte personal en el concilio de Palencia, desde el 15 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre de 1321, y en la prolongación del mismo concilio, trasladado á Valladolid, hasta el 20 de Abril, martes consecutivo á la octava de Pascua de 1322.

(1) *Historia de la Santa, Apostólica, Metropolitana Iglesia de Compostela*, tomo VI, págs. 63 y 64. Santiago, 1903.

(2) Distante dos leguas al Noroeste de Valladolid. He dado noticia de las antigüedades prehistóricas y romanas de Mucientes en el tomo XXIII del BOLETÍN, págs. 161 y 162.

Por ahí se ve cuán descaminado anduvo D. Juan Tejada y Ramiro, afirmando que el arzobispo de Santiago no se halló presente al empezar a celebrarse el concilio en Valladolid, porque por orden del Papa había pasado á Portugal.

La fecha de la traslación del concilio, que apunta el biógrafo del Arzobispo D. Berenguel, esto es, el *15 de Diciembre de 1321*, se corrobora por un documento existente en la catedral de Oviedo, que menciona el P. Manuel Risco (1); y consiste en «un instrumento que está copiado en la *Regla colorada*, y es compra que hizo este Obispo (2) de una heredad en Ribadeo, por el qual consta que se hallaba en Valladolid en 29 de Diciembre de 1321».

El Cardenal Sáenz de Aguirre (3) se guardó bien de asegurar que el concilio de Valladolid principió en el día primero de Marzo. Se atuvo al preámbulo de las veintiocho constituciones, promulgadas en 2 de Agosto, día último del concilio; el cual preámbulo se ciñe á decir que fueron establecidas durante el decurso del año de la Natividad, 1322, por el Legado pontificio en Valladolid, habiendo sido convocados todos los Prelados del territorio de la Legación para celebrar dicho concilio. Ese año de la Natividad empezó en 25 de Diciembre de 1321, y con esta fecha inicial concuerda la traslación en 15 del propio mes á Valladolid, de los Prelados que se habían reunido en Palencia. El objeto propio de las constituciones es el reformar las costumbres del clero y del pueblo: *ad reformandos in clero et in populo legationis praedictae mores*. Mas no era éste el único objeto que se propuso el Cardenal, al convocar una Asamblea tan imponente como la del Concilio nacional por él presidida. En su carta al Maestre de Santiago (18 Julio 1321), conminándole bajo pena de excomunión y exigiéndole que acuda cuanto antes á tomar parte en el concilio ya comenzado, muestra abiertamente todo el fin de la reunión: «*pro statu regnorum et terrarum*, *dominio excel-*

(1) *España Sagrada*, tomo XXXVIII, pág. 227. Madrid, 1793.
(2) D. Fernando Alvarez, obispo de Oviedo.
(3) *Collegtio maxima conciliorum omnium Hispaniæ*, tomo III, pág. 556. Roma, 1694.

lentissimi Principis, domini Alfonsi, regis Castellae illustris subiectorum, salubriter reformando, restauratione morum, relevatione ecclesiarum et pauperum, animarum salute incolarum ipsorum regnorum et terrarum per nos super hoc directas litteras duximus convocandos.» Conseguida en Palencia la primera parte de este programa, y preparada la segunda con oportunos trabajos y sesiones, pareció más conveniente proseguirla y perfeccionarla en Valladolid, por ser este más céntrico y aproximado á la curia y persona del Rey.

7

Valladolid, 28 Diciembre, 1321. Indulgencias otorgadas por tres arzobispos y veintisiete obispos, concurrentes al concilio nacional, en favor de la obra del monasterio de las Comendadoras del Santo Sepulcro, en Calatayud.—*España Sagrada*, tomo XLIX, págs. 456 y 457. Madrid, 1865.

Universis [Christi] fidelibus., etc.

Nos, miseratione divina Petrus Caesaraugustanus, Berengarius Compostellanus et Fernandus Hispalensis, archiepiscopi, Gundisalvus Burgensis, Garsias Legionensis, Simon Seguntinus, Fernandus Ovetensis, Johannes Palentinus, Frater Petrus Bayonensis, Michael Calagurritanus et Calceatensis. Johannes Astoricensis, Gundisalvus Ulixbonensis, Rodericus Lucensis, Petrus Elborensis, Gundisalvus Auriensis, Rodericus Zamorensis, Petrus Salamantines, Sancius Abulensis, Fernandus Cordubensis, Amatus Segobiensis, Bernardus Civitatensis, Dominicus Placentinus, Johannes Oxomensis, Frater Petrus Cadizensis, Petrus Coriensis, Johannes Carthaginensis, Guterius Geennensis, Frater Simon Pacensis, et Arnaldus Pampilonensis, episcopi, salutem in Domino.

Deum credimus habere, etc.

Cupientes igitur monasterium religiosarum Dominarum sancti Marchi Calataiubii, Ordinis sancti Sepulchri, Tirasonensis dioecesis congruis honoribus frequentari, ac ipsis Dominabus, quae pauperes sunt, misericorditer subvenire, de omnipotentis Dei misericordia, etc., omnibus vere poenitentibus et confessis, qui ad ecclesiem praedicti monasterii sancti Marchi singulis diebus

sabbati, et in quatuor Virginis gloriosae ac eiusdem Sancti festivitatibus et per ipsarum festivitatum octavas cum devotione accesserint annuatim, ac ipsis Dominabus, et ad opus fabricae ipsius monasterii manus porrexerint adiutrices, singuli singulos quadraginta dies de iniunctis eis poenitentiis misericorditer relaxamus, dummodo ad id Dioecesani voluntas accesserit et consensus.

In quorum omnium, etc.

Datis apud Vallemoleti, Palentinae dioecesis, v kalendas Januarii (1), pontificatus domini Johannis (Papae)XXII anno sexto.

Ac Nos, Petrus eadem miseratione episcopus Tirasonensis, etcétera, et insuper auctoritate praedicta XL dies...

Hablando de este documento conjeturó, no sin discreta sagacidad, D. Vicente de la Fuente (2) que se obtuvo á petición del Prior del Santo Sepulcro de Calatayud, el cual ejercía jurisdicción sobre varias casas de su Orden, sitas en Castilla la Vieja, y principalmente en Logroño, Toro, Zamora y Salamanca. Por esta razón este Prior debía ser llamado al concilio, como lo fué el Maestre de Santiago.

He demostrado que el arzobispo de Compostela y el obispo de Oviedo se hallaban en Valladolid al tiempo en que firmaron esta concesión de indulgencias (28 Diciembre 1321). La fecha del 28 de Mayo de 1322, atribuída al presente documento, por el abreviado trasunto impreso en la *España Sagrada*, es ciertamente viciosa, y emana de haberse trocado en *junii* el vocablo *jauii* (*januarii*) del original.

La nómina de los treinta prelados que en el instrumento figuran, se distribuye así:

Metrópoli de Compostela. El arzobispo y los obispos de Evora, Lisboa, Zamora, Salamanca, Avila, Ciudad-Rodrigo, Placencia, Coria y Badajoz. Total, 10.

---

(1) En el impreso «Junii»; pero es error de copia, porque en 28 de Mayo el arzobispo de Compostela se hallaba en Oporto, y allí permaneció hasta el 3 de Julio.

(2) *España Sagrada*, tomo XLVII, págs. 183 y 192.

Metrópoli de Braga. Los obispos de Astorga, Lugo y Orense. Total, 3.

Metrópoli de Toledo.—Los obispos de Sigüenza, Palencia, Córdoba, Segovia, Osma, Cartagena y Jaén. Total, 7.

Metrópoli de Sevilla. El arzobispo y obispo de Cádiz. Total, 2.

Metrópoli de Zaragoza. El arzobispo y los obispos de Calahorra, Tarazona y Pamplona. Total, 4.

Obispos exentos. Burgos, León y Oviedo. Total, 3.

Obispo de Bayona; el cual, á lo que entiendo, formaba parte de la Curia del Cardenal Legado, y pertenecía, como éste, á la Orden de Santo Domingo. Estrecho lazo de amistad y confianza los debía unir, porque el Cardenal era natural de Bayona.

Razones, que convendría sondear, explicarán por qué el arzobispo de Zaragoza y los obispos de Pamplona, Tarazona, Evora y Lisboa tomaron parte en este gran concilio nacional, *Palentino-Vallisoletano* (7 Junio? 1321-2 Agosto 1322), que por su carácter político-religioso y acción trascendental bajo ambas aspectos, merece recomendarse á la atención de los que estudiaren de veras la historia del borrascoso período por el que atravesó la menor edad de Alfonso XI.

Sólo añadiré que el Ordenamiento de Cortes de Valladolid, fechado en 17 de Junio de 1322 y cuyo texto, procedente del monasterio benedictino de Oña, ha publicado nuestra Academia (1), es prueba irrecusable de que en el concilio tuvieron representación los abades y los procuradores de las abadesas de Castilla. En el preámbulo del Ordenamiento merece entero crédito el Infante Don Juan, que pone en boca del Rey estas terminantes palabras: «Seyendo en las Cortes que yo fiz en Valladolid, do fueron ayudados por mio mandato *Infantes, prelados é ricos omes, é infançones, é cavalleros é omes buenos de las cibdades é villas de los mios regnos* para ordenar fecho de la mi tutoría, é todas las otras cosas que entendiese que eran serviçio de Dios é mio, é pro é guarda de los mios regnos; los abbades é las abbadesas de

(1) Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla, tomo I, páginas 369-372.

los monasterios de religión de Castiella fiziéronme sus peticiones, aquellas que entendieron que les más cumpliere para guarda de ellos é de sus monasterios.»

Suplemento.

Extraño podrá parecer que en 20 de Mayo de 1321 fuese arzobispo de Toledo D. Juan de Aragón á quienes hayan leído que su antecesor, D. Gutierre Gómez, falleció algo más tarde dentro de aquel año. El Cardenal Lorenzana (1) y el P. Gams (2) prolongaron la vida de D. Gutierre hasta el 30 de Junio inclusive; y aun más D. Antonio Martín Gamero (3), conviene á saber hasta el 5 de Septiembre. Mucho se equivocaron estos autores, tenien do en menos la autoridad del P. Mariana (4), que escribió haber acontecido la muerte de D. Gutierre en 4 de Septiembre de 1319. Esta cuestión ilustran y resuelven dos documentos.

8

Aviñón, 12 Diciembre 1319. Juan XXII notifica al rey D. Jaime II, que habiéndose reservado la provisión de la vacante en la Silla metropolitana de Toledo ha conferido esta dignidad á D. Juan de Aragón, esperando que el Rey cuidará de asistir al Electo su hijo, con el prudente consejo y escogido personal que el caso requería.—Archivo general de la Corona de Aragón, colección de bulas originales de Juan XXII, legajo 31, núm. 42. Ha publicado esta carta y la siguiente D. Ignacio de Janer, *Boletín de la Sociedad Arqueológica Tarraconense*, tomo III, págs. 377-379. Tarragona, 1904.

Johannes episcopus, servus servorum Dei, carissimo in Christo filio Jacobo, Regi Aragonum Illustri, salutem et apostolicam benedictionem.

Dudum (5) ecclesia Toletana vacante, Nos ei de illo intenden-

(1) *Patrum Toletanorum opera*, tomo III, pág. 355. Madrid, 1793.
(2) *Series episcoporum Ecclesiæ Catolicæ*, pág. 81. Ratisbona, 1873.
(3) *Historia de la ciudad de Toledo*, pág. 879. Toledo, 1872.
(4) *Historia general de España*, libro XV, cap. 17.
(5) Desde el 4 de Septiembre, ó quizá mejor desde el 1.° de Julio.

tes providere pastore, qui suo regimini utiliter presideret, provisionem ipsius ecclesie dispositioni nostre et apostolice Sedis ea vice duximus reservandam. Demum vero de provisione huiusmodi paterna sollicitudine cogitantes et ad personam dilecti filii Johannis, nati tui, capellani nostri, dirigentes apostolice considerationis intuitum, ac sperantes quod tuo salubri consilio et durectione suffultus eandem ecclesiam in spiritualibus et temporalibus salubriter gubernaret, de ipso eidem ecclesie Toletane duximus providendum, eum illi preficientes in Archiepiscopum et pastorem, sibi curam et administrationem illius in spiritualibus et temporalibus committendo. Quare magnitudinem tuam rogamus et hortamur attentius, quatinus eidem Electo de illis Consiliariis, sociis et familiaribus, tam clericis quam laicis, studeas providere, qui Deum timentes et ipsius Electi diligentes honorem propria lucra cum sue salutis dispendio non venentur, sed sic ei circa salubrem ipsius gubernationem ecclesie fideliter et solerter assistant quod suum laudabile regimen nobis cedat ad gaudium, eidem Electo crescat ad meritum, eius subditis sit ad statum salubrem et prosperum, ac ceteris in exemplum.

Datum Avenione II idus Decembris, Pontificatus nsstri Anno Quarto.

9

Aviñón, 28 Diciembre 1319. El Papa escribe al Rey de Aragón que ha dispensado al arzobispo electo de Toledo el viaje á la Curia pontificia para que pueda ir cuanto antes á Castilla en atención á excusar gastos de él y de su Iglesia, atender á la reforma del Estado de la Nación en unión con los Prelados y Nobles ayuntados en Cortes, y renovar la empresa contra el reino musulmán de Granada.--*Ibid.* núm. 44.

Joannes episcopus, servus servorum Dei, carissimo in Christo filio, Jacobo, Regi Aragonum illustri, salutem et apostolicam benedictionem.

Intendentes dilecti filii Johannis Electi Toletani, nati tui, et ecclesie Toletane parcere laboribus et expensis, ei scribimus per litteras nostras ut veniendi ad nos laborem aliquem non assumat, sed quam cito comode poterit ad eandem ecclesiam acce-

dere non postponat, ipsius regimen ad Dei laudem prosecuturus sollicite, sicut ei Dominus melius ministrabit; et alias *circa reformationem Status illarum partium cum Prelatis et Nobilibus, qui habent in brevi super hoc*, ut accepimus, *convenire*, solicitam operam impensurus, ac exhibuturus solicitudinem efficacem quod negotium impugnationis regni Granate potenter et viriliter resumatur. Quare Celsitudinem Regiam rogamus et hortamur ettentius, quatinus, premissis provida consideratione pensatis, eundem Electum ad prefatam ecclesiam quantocius transmittere non postponat.

Datum Avinione v kalendas Januarii, Pontificatus nostri Anno Quarto.

No estaba mal informado el Papa del propósito que abrigaba entonces (28 Diciembre 1319) la reina Doña María de Molina de abrir, en nombre de su nieto, las Cortes que pudiesen dar forma legal á la pretensión de D. Juan Manuel, y devolver á la nación la paz por éste turbada. Bien lo insinúa la Crónica (cap. xv):

«Et Don Joán, fijo del Infante Don Manuel, que era en Cuéllar, envió luégo mover su pleytesía á la Reyna, en que le pedía por merced que se toviese con él, et que se quería ver con ella, et la vista óvola ella por bien. Et Don Joán veno posar á Renedo, alden de Valledolit; et veno otro día á Valledolit á la Reyna á verse con ella, et pidióle por merced aquello mesmo, teniendo que según las condiciones de los que eran en la tierra, nenguno non complía más para ser tutor del Rey que él. Et la Reyna respondióle que si todos los de la tierra lo quisiesen, que á ella le placería; et porque la Reyna non lo quiso luégo tomar por tutor consigo, fuése dende despagado...»

Madrid, 13 de Diciembre de 1907.

FIDEL FITA.

VARIEDADES

I

MOSAICO EMERITENSE

El día 16 del pasado mes de Noviembre abriendo zanjas para cimentar una casa modesta á las afueras, al Sur de la ciudad de *Mérida* y á profundidad de 1,50 m., fué descubierto un trozo de pavimento de mosaico romano, perteneciente á un edificio, posiblemente una morada situada á más de medio kilómetro al occidente del magnífico Antiguo teatro.

El trozo visible del mosaico mide cerca de 5 m. de longitud por 1,59 m. de ancho, y es, sin duda, un pico ó extremo del pavimento de una habitación, pues se advierte una parte de la cenefa, cuyo motivo ornamental es la típica trenza romana, y una faja ancha que encuadra una composición de figuras, solamente interrumpida por junto al borde longitudinal con un motivo de labor geométrica, dentro de un rectángulo que parece señalar el eje del pavimento en el sentido de su anchura. Debe, pues, corresponder el pavimento á una habitación cuyas dimensiones serían de 7 ú 8 m. de longitud y un ancho proporcional de 4 ó 5 m.

Al contrario de muchos mosaicos, constituídos por trazados monumentales que dejan pequeño campo á las figuras, en medallas ó compartimentos octogonales, el presente mosaico se anuncia por lo descubierto como un gran cuadro de composición figurativa. El asunto está, sin duda, inspirado en la fábula de las deidades marinas. Un carro, del que la tierra que aun cubre el pavimento no deja visible más que una rueda, señala el sitio

principal, ocupado tal vez por Neptuno ó por Anfitrite, sino por ambos, y rodeando el carro aparecen una graciosa Nereida sobre un caballo marino, dos Tritones, cuyo cuerpo humano termina en cola de delfín, llevando en la diestra mano un remo y en la izquierda un caracol á guisa de bocina; en torno de este cortejo de los grandes dioses del mar, se deslizan diferentes peces, entre los que se distinguen por su elegante perfil algunos delfines.

Todas estas figuras son negras, como asímismo los trazados ornamentales antedichos, destacando unas y otros sus peregrinas siluetas sobre el fondo blanco del mosaico.

La labor de éste, formada con cubitos de mármoles blanco y negro, es muy fina.

El buen estilo de este trabajo romano, de marcado gusto helénico, que recuerda el de las pinturas de vasos griegos, en los que también destacan en silueta las figuras negras sobre el fondo rojo ó blanco, aumenta el valor artístico al arqueológico de este mosaico, que no debe dejarse enterrar nuevamente bajo los cimientos de una casa, sino ser descubierto por entero y cuidadosamente levantado y transportado al Museo de Mérida.

Al efecto, la celosa subcomisión de Monumentos de Mérida ha conseguido con sus buenos oficios cerca del Ayuntamiento de aquella culta ciudad, que sean suspendidas las dichas obras de cimentación, mientras por mediación de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando se consigue del ministerio de Instrucción pública la autorización y fondos necesarios para el descubrimiento total del mosaico y demás restos que puedan existir de la casa romana á que perteneció, el arranque del mismo con todo el cuidado que tan delicada operación exige y su adquisición para que sea conservado como parte importante que es del tesoro artístico nacional.

Madrid, 13 de Diciembre de 1907.

José Ramón Mélida.

II

TESTAMENTO DE D. CARLOS BENITO GONZÁLEZ DE POSADA É INVENTARIO DE SUS BIENES

«En la Ciudad de Tarragona á trece días del mes de Marzo del año del Nacimiento del Señor mil ochocientos treinta y uno á lo que serían las ocho horas de la noche: Muerto ya el Ill.e Señor D. Carlos de Posada Pbr̄o. Dignidad de Enfermero de la Santa Metropolitana y Primada Iglesia de esta Ciudad, el Rev.do Dr. D. Manuel Vásquez Prevendero de la Par̄ral. Ig̃la. de la villa de Reus y residente actualmente en la casa del referido Ill.e S.or Enfermero constituído personalmente en presencia de mí el infr̄o Es̄no. y testigos bajo nombrados hallados todos en la casa de mí dicho Escribano, me ha requirido que abriese y manifestase la Plica que cerrada me había entregado el referido Ill.e Señor D. Carlos de Posada en el día diez y siete del mes de Agosto del año mil ochocientos veinte y seis, y leyese y publicase el testamento que contenía á fin de que puntualmente se pudiesen dar las providencias correspondientes al cumplimiento: Y en virtud de dh̄o. requirimiento yo el infr̄o Es̄no. á presencia del expresado Rev.do requirente y de los testigos bajo nombrados he abierto la dh̄a. Plica, que es la misma de que hace mérito el referido auto de entrega, la qual en su cubierta dice = Testamento de D. Carlos de Posada Dignidad de Enfermero de Tarragona escrito de su mano en nueve de Agosto de mil ochocientos veinte y seis que quiere no se abra hasta su muerte = Carlos de Posada = En la Ciudad de Tarragona á diez y siete días del mes de Agosto del año mil ochocientos veinte y seis: El Ill.e y Rev.do Señor D. Carlos de Posada Pbr̄o. Enfermero Dignidad de la Santa Primada Ig̃la. de esta ciudad me entrega este pliego cerrado diciendo que contiene su testamento, en presencia de José Fanes é Ignacio Sarró testigos rogados q.e se susbcriben, estando ya firmado arriba por dh̄o. Ill.e Señor testador = José Fanes testigo = Ignasi Sarró = Doy fé de lo sobredicho y de conocer

á dh̄o. Ill.e Señor testador yo Fran.co Salas y Soler Esn̄o. público Real Colegiado de número de la Ciudad de Tarrag.a = Y así abierta y manifestada la dh̄a. Plica, yo el infr̄o Esn̄o. insiguiendo el dh̄o. requirimiento he leído y publicado con clara y preceptible voz á presencia de dh̄o. Rev.do requirente y testigos abajo nombrados el referido testamento que todo á la letra es como sigue (1) = In dei nomine, Amen. = Sepan cuantos esta carta de testam.to y última voluntad vieren, y les competa, como yo el D.or D.n Carlos Benito González de Posada, natural de la villa y puerto de Candás en el concejo de Carreño, obispado de Oviedo, principado de Asturias y actualm.te Dignidad de Enfermero de la S.ta igl.a Metrop.a de Tarrag.a y morador en esta ciudad desde 10. de Octubre de 1792, Hallándome el 81. cumplido de mi edad, tan cercano á la muerte, pero por la misericordia de Dios sano y entero en el entendimiento, otorgo mi testam.to en la forma siguiente: = Doy, y encomiendo, mi alma á Dios, que la crió, y redimió, y la hizo la gracia de creer y confesar en el seno de la S.ta igl.a Catól.a los inefables misterios de la S.ma Trinidad de Personas en una sustancia, ó esencia Divina; y el de la Encarnación del Verbo, segunda de estas Divinas Personas, en el vientre virginal de María S.ma siempre Virgen, y siempre Abogada y madre mía: y en todos los misterios y Sacramentos, que cree, y confiesa, y enseña, la misma S.ta igl.a en cuya fé he vivido, y quiero morir. = Dejo por mis albaceas, ó marmasores, á los S.res mis compañeros Dignidades D.n José Hortega, Arced.o mayor, D.n Bartolomé Soler Deán, D.n Jayme Esteve Tesorero, D.n Fran.co Garzón, Arced.o de Villaseca, y D.n Guillermo de Rocabruna, Hospit.o y al D.r D.n Manuel Vázquez, Prebend.o de Reus, en los cuales y en cada uno de ellos deposito mi confianza, que harán por mí, como quieren que se haga por ellos en semejante caso: Y al dicho Dr. Vázquez se entregará una carta que dejo cerrada con este testam.to según la cual y bajo sigilo

(1) Como hay algunas diferencias ortográficas entre el testamento original (que obra unido al protocolo) y su transcripción por el notario, seguimos rigurosamente la ortografía del original de González de Posada.

natural, y lo que lo tengo comunicado, obrará libre, é independ.^{te} de los demás albaceas. = Quiero que luego que muera se mande decir Cien Misas por mi alma y las de mis padres, de limosna, á saber las q.^{e} se celebren en el día de mi muerte, ó en el primero siguiente, á 7 r.^{s} v.^{on} y las restantes á 5. encargando su distribución al Dr Vázquez, ó á mi criado Ignacio Sarró. = Mi cadáver será revestido de sotana, amito, alba, cing.^{o}, manip.^{o}; estola, casulla, y bonete, y entre las manos un cáliz. Deseo q.^{e} vaya sin mulaza *(sic)* (1), y descubierto en manos de seis sacerdotes hasta la iglesia, y desde ella al cimenterio por 6. estudiantes, y allí se entierre sin distinción alguna, y sin ataud, lo más próximo posible á la capilla, ó la Cruz; y el féretro se dará para los pobres de la parroq.^{a} ó para el hospital, no tomándome la medida, sino haciéndole de la ordinaria para que pueda servir á los pobres: pero si al Ill.^{o} cabildo pareciese otra cosa, no valga nada toda esta disposición, puesto que así se haya cumplido con los S.^{res} Canónigos Dn José de Vilallonga y Dn Fran.^{co} Botines, y Dn Ramón Foquet, en mis días. Todo lo dejo á la del cabildo. = Legados. = Al Illmo Sor Arzobispo dejo mi bonete de seda en señal de obediencia, y para la librería pública arzobispal todas las obras de Sn Agustín y Sn Gerónimo de la edición de Erasmo, expurgadas por la Sta Inq.^{on} A la Capilla del S.^{mo} Sacram.^{to} el cáliz y patena de plata dorados. Al culto de la imagen de N.^{a} Señora del Claustro diez libras catalanas. A mi sobrino el Coronel Dn Carlos González Llanos todas mis obras manuscritas, excepto *Las Etimologías* del idioma de Asturias, el retrato de su muger en pequeño, que él mismo me envió, y una repetición de oro. A su hermano Dn Ramón, Presbytero, el relox de plata, y el cáliz y ornamen.^{tos} míos que disfruta. Al Dr Vázquez la estatua del Crucificado de mi oratorio, y el libro que yo hice de las Etimologías de voces de Asturias. Al Presbytero Dn Fran.^{co} Sangrá, beneficiado de Reus, un cuadrito original de buena mano con el S.^{to} de su nombre Francisco de Paula. Al Notario Pablo Vilá el cuadro original de la conversión de S.^{n} Pa-

---

(1) En el protocolo se copió *mulasa*.

blo. A Antonia Jordán, de Tarrag.ª viuda, que fué mi criada, se darán veinte r.s v.on y otros tantos á las monjas descalzas, para que me encomienden á Dios. = A la parroquial de S.n Félix de la villa de Candás y su Santuario de Cristo crucificado dejo el relicario de plata con su pie de lo mismo, que contiene un pedazo de la canilla de S.ta Tecla, Virgen y Mártir, con los papeles de su adquisición. = En la guerra de Napoleón se acabó la Escuela de Cristo, fundada en esta ciudad. Los hermanos, que sobrevivían en 1815, se empeñaron en que yo fuese depositario, y lo fuí hasta ahora, de las alhajas siguientes = un cáliz con su patena, el pie de bronce, todo dorado, con su funda, ó caja: un veril, ó Custodia, de plata con piedras: un Misal viejo: una alfombra, ó Catifa: varios libros ascéticos, ó devocionarios, que están señalados con el nombre de la Escuela en su portada; y otros manuscritos con algunas noticias de algunos censos, que le pertenecen. Todo esto se entregará á los S.res D.n Salvador Marca, Canón.º y D.n Juan Mas, Catedrático, que son los únicos sacerdotes, que sobreviven á la ruina de la Escuela, siendo hermanos. Advierto que en casa del Parroquial Llanés hay una escritura de censo á favor de la escuela, y una imagen de Cristo Crucificado de buen tamaño, que fué del oratorio del Venerable S.r D.n Diego de Rebolledo, Prior y Canón.º de esta S.ta Igl.ª y le hubo la escuela en su almoneda por Misas. = Declaro que en poder de D.n Mariano Vallés, comerciante en Barcelona hay una partida de estampas del S.to Cristo de Candás, que yo hice gravar, y con su lámina de cobre, todo perteneciente á la cofradía del S.to Cristo de dicha Igl.ª á donde se avisará, para su gobierno, pues ella lo ha costeado, y para que se me hagan los sufragios acostumbrados á los difuntos cofrades; advirtiendo que nada debo de mesadas ó contribuciones, pues la cofradía me ha nombrado su individuo, sin pedirlo yo, y en agradecimien.to de mi devoción al Santuario. = A la Congregación de N.ª S.ra de Cobadonga, de naturales de Asturias, en Madrid, se avisará igualm.te para que se me digan las Misas de estatuto, advirtiendo, q.e no debo annualidad alguna, por haber predicado por su elección dos veces en sus festividades. = También se avisará de mi muerte al Rec-

tor de la Parroquial de la Villa de Masalavés, reyno de Valencia, Gobernación de Alcira, para q.e la publique y encargue sufragios. = Igualmente se avisará al Secretario de la R.l Academia de la Historia, en Madrid, de que soy individuo, para que lo anuncie en ella. = Declaro que tengo en la villa de Candás dos casas, y una hacienda de pan llebar, con el prado contiguo, llamado de Campocimero; todo lo qual he agregado á la Capellanía de Santa Bárbara, fundada por mis avuelos en aquella parroquial, para que suficientemente congruada, pudiese ordenarse á título de ella, mi sobrino D.n Ramón Gonz.z Llanos. Y como esta agregación fuese sólo por vía de Patrimonio, y en favor sólo de este sobrino, quedará libre por su muerte, ó renuncia de la Capellanía. En tal caso, quiero que pase todo á mi sobrino, su hermano, D.n Carlos, con la carga de pagar todos los años treinta r.s (30 r.s) para ayuda de la limosna del sermón de S.n Féliz, mártyr de Gerona, en su fiesta de primero de Agosto y otro tanto para el del día del Corpus Christi. = Mis deudas y créditos mayores constan en el libro en 4.° en blanco, encuadernado en pergam.° y rotulado *Libro de Cuentas del Enfermero D.n Carlos*, &.a Si se justifican otras contra mí, quiero que se paguen, y perdono lo q.e lo q.e *(sic)* se me deba, si es difícil de cobrar. = Del remanente de mis bienes instituyo por única y universal heredera á mi alma; y al dicho Prebendero Vázquez en el empleo de ellos, según le tengo comunicado; y si por ausencia, ó enfermedad no pudiese él, pase esta confianza al dicho Sangrá. = Reboco y anulo cualquier testam.to ó disposición hechos antes de la fecha de éste, que es el q.e quiero que valga, y q.e ning.a justicia se entrometa en hacer inventario, ni otra gestión judicial, sino q.e dichos S.res obren en conformidad y al tenor de lo aquí indicado, todo verbal y pacíficam.te sin responsabilidad, sino á la confianza que hago de ellos, cuya caridad pagará Dios. = En la Ciudad de Tarrag.a á 9 de Agosto de 1826. cumplidos los ochenta y un años de mi edad. = D.r D.n Carlos Gonz.z de Posada. = Y así leído y publicado el expresado testamento, yo el infro Esno. he entregado inmediatamente á dicho D. Manuel Vázquez Prevendero de Reus la carta cerrada y sellada que contenía el

pliego de dicho testamento en la carpeta de la qual está escrito lo siguiente = Reservada = Al D.r D. Manuel Vázquez Estrada, Prevendero de Reus, y en su defecto á D. Fran.co de Paula Sangrá Beneficiado de la misma Parroquial = Qual carta ha acceptado dho. D. Manuel Vázquez, y después de abierta me ha devuelto la dha. Carpeta con su recibo al dorso que es del tenor siguiente = Recibo la carta que contenía esta carpeta. Tarragona trece de Marzo de mil ochocientos treinta y uno = D.r Manuel Vázquez = Cuya Carpeta con dho recibo original queda unida á este auto. De todas las quales cosas el referido D. Manuel Vázquez me ha requirido llevase auto de manera q.e hiciese fe: Que fué fecho en dicha ciudad de Tarragona día mes y año arriba notados; á que fueron presentes por testigos llamados y rogados Fructuoso Sala Escribiente y Tomás Abella Labrador vecinos de dha. Ciudad de que y de conocer al referido requirente doy fé. = Ante mí Fran.co Salas y Soler Esno. púb.o R.l Colegiado de núm.o de la Ciudad de Tarragona. = Admón. de Rentas de Tarragona = Queda en esta Admón. el Testimonio que previene el artículo 49 de la R.l Instrucción de 29 de Julio de 1830. = Tarrag.a 15 Marzo 1831. = Ramón de Tovar.

En la Ciutat de Tarragona á setse días del mes de mars del any mil vuitcents trenta hú: Yo lo D.or D. Manuel Vázquez Pbre. y Prebender de la Parroal. Igla. de la vila de Reus en la present ciutat trobat, en calitat de encarregats dels bens q.e foren del Ill.e D.or D. Carlos González de Posada Pbre. Enfermer Dignitat que fou de la Santa Metropolitana y Primada Igla. de esta dita ciutat, per la confiansa q.e de mi feu en son testament que clós entregá al infrit Notari lo día dicet del mes de Agost del any mil vuitcents vint y sis, y seguida sa mort fou obert y publicat lo día tretse dels corrents mes y any. Per quant per evitar tota suspita de dolo ó frau sia necesari fer inventari dels bens que se me han confiat per dit Ill.e S.or testador, perque no se me puga tachar de mala Administració ni ocultació: Per tant, no obstant la entera confiansa que dit Ill.e Señor testador expresa en son testament fer de mi per que obri librement sens dependencia de persona alguna; Desitjant gosar de tots los bene-

ficis concedits per lo dret als que prenen inventari, y altrament com millor aprofitar me puga y en dret hage lloch, constituhit personalment junt ab lo infrit Notari y testimonis baix nomenats en la casa de la Dignitat de Infermer en que habitaba lo expresat Ill.^e S.^or testador en la present Ciutat y carrer anomenat lo estret de Sant Pau y preseida esta Se ✠ ñal de Creu, formo inventari de la herencia del mateix Señor testador, confesant trobar com pertañents á ella los mobles y cosas seguents.

En lo Cuarto ahout mori dit Ill.^e Señor testador.

Primo: Un catre ab pilans ab dos matalasos.

Mes una cadira ab rodas.

Mes una cadira ab respaller de fusta y asiento de bova molt vella.

Mes deu tamburets de fusta de nogué cuberts de bellut molt vell.

Mes una gerra de aram per rentar las mans.

Mes una tauleta de fusta de pí usada.

Mes altre tauleta de la mateixa fusta ab una pedra de aigua al demunt.

Mes una tauleta de jugar molt vella.

Mes dotse cuadros ab marchs de fusta usats.

Mes sinch estampas mitjanas de paper.

En lo Estrado.

Primo: Dotse Cadiras de fusta ab asiento de bova.

Mes una taula de jugar molt usada.

Mes dos calaxeras petitas de fusta ab una pedra de aigua al demunt de cada una de ellas, pero las dos trancadas, y dins dels calaixos de ditas Calaixeras alguns *legajos de papers manuscrits.*

Mes vuit cuadros mitjans ab marchs de fusta dorats, usats.

Mes vuit altres cuadros petits.

Mes mitja taula dorada ó Colrrada (sic) ab una pedra jaspe al demunt, y sobre de ella una escaparata ab un niño de Sera.

En la Sala.

Primo: Dos taulas de fusta molt usadas.

Mes tres cadiras pintadas de vermell ab asiento de bova.

Mes divuit cuadros ab marchs de fusta alguns de ells foradats y los demes molt usats.

En lo Oratori.

Primo: Un misal ab son faxistol de fusta.

Mes tres casullas de tots Colors ab sos manipuls y estolas y cobre Caliz. Casi tot inservible.

Mes una Alba, un Amito, un Singol, Corporals y labavo tot molt vell y estropeat.

Mes un Calse ab sa patena de plata.

Mes dos estoballas del Altar molt vellas.

Mes cuatre Candeleros, los dos de llautó y dos de plom.

Mes un Sant Cristo ab sa Creu y peaña.

Mes unas Sacras molt ordinarias.

Mes un reliquiari de plata ab sou peu del mateix metall y dins de ell una reliquia de la cañella de Santa Tecla Verge y Mártir.

Mes un cuadro de N.tra S.a dels Dolors.

Mes altra cuadro de Sant Pere Nolasco titular del oratori, y lo retrato del Ill.e Señor D. Pedro Nolasco Plana Infermer q.e fou de la Santa Iglesia de esta ciutat, quals dos cuadros de Sant Pere Nolasco y lo retrato estan vinculats á la casa de la Dignitat de Infermer.

Mes set cuadrets ab marchs de fusta.

Mes dos tauletas petitas per tenir los Ornaments de celebrar.

En un Aposento.

Primo: Un Armari de fusta de pi y dins de ell, un sombrero de teula.

Mes dos manteus de estiu vells.

Mes cuatre mocadors de color, de fil.
Mes tres parells de mitjas negras y un de blancas.
Mes tres Chupas negras vellas.
Mes tres calsas negras casi inservibles.
Mes una Lebita de Calmut molt vella.
Mes en altra armari vint llansols de Catre vells.
Mes dotse camisas també vellas.
Mes vint y nou toballolas petitas.
Mes dos estoballas llargas y unas de petitas.
Mes sinch estoballas las tres inservibles.
Mes sis toballons usats, y sis de molt dolents.
Mes dos parells de cuxineras guarnidas y altres dos sens guarnir.
Mes en altre Armari y dins de ell dos abits (sic) de Cor de estiu los uns de bon us, y los altres inservibles.
Mes tres roquets vells.
Mes un cobrellit de indiana vell.
Mes en altra armari y dins de ell dotse cuberts de plata de diferents hechuras.
Mes una capsa de plata per tabaco.
Mes una dotsena de vasos de Cristal ordinari.
Mes divuit plats de pisa ordinaria.
Mes cuatre plataras de pisa ordinaria las dos grans y las altras mitjanas.
Mes cuatre chicras.
Mes dos escudellas.

En altra Cuarto.

Primo: Un llit de pots y banchs ab un matalas y una marfega, un cuxi, un cobrellit de indiana y duas mantas blancas tot vell.
Mes altre llit de pots y banchs ab matalas, marfega y un cuxi
Mes sis cadiras ab respalles de fusta y asiento de bova usadas.

En la Cuyna.

Primo: Duas paellas y unas graellas de ferro.
Mes uns molls per lo foch.
Mes un morter de pedra ab sa má de fusta.
Mes una sort de terrisa de pocas pesas.
Mes dos cadiras molt vellas.

En la llibrería.

Primo: Una taula mitjana de fusta de pi ab son calaixet y dins de aquest se han trobat, vuit durillos en or vells, sinch duros en cuartos y tres duros en plata.
Mes en los estants de dita llibrería las obras de Sant Agustí ab deu tomos en foleo ab cubertas de pergamí.
Mes las obras de Sant Geroni ab set tomos en fol. també ab cubertas de pergamí.
Mas las obras de Sant Joan Crisostomo ab tretse tomos en quart gran ab cubertas de pergamí.
Mes las obras de Cicero ab nou tomos en quart gran.
Mes la Sagrada Biblia de D. Félix Torres Amat en pasta.
Mes la obra de la Igla. de Jesucrist del Illm. Señor D. Félix Amat.
Mes la obra de Fleuri trenta sis tomos en quart ab cubertas de pergamí.
Mes un joch de breviaris.
Mes la historia Ecctica. de Graveson ab tres tomos en quart gran.
Mes la historia general de la Iglesia per Chosiy quinse tomos en quart.
Mes set tomos de la obra de Zurita.
Mes una cresenda porció de llibres de tots tamaños de diferents autors y tot obras truncadas.
Mes en un calaix de dita llibrería un relotxe de plata de buchaca.
Mes un relotxe de or de repetició.
Mes un retrato petit de la muller del Coronel D.n Carlos González Llanos nebot de dit difunt S.or Infermer.

Tots los quals bens y no altres confeso jo dit D.r D. Manuel

Vázquez haber encontrat pertañents á dit difunt Ill.e Señor D. Carlos González de Posada, protestant qui si en lo succesiu tiuch noticia de alguns altres, formaré dels que sian nou Inventari; los quals bens quedan en mou poder per donar cumpliment á la confianza q.e me encarregá dit Ill.e S.or testador. De totas las quals cosas lo expresat D. D. Manuel Vázquez me ha requirit llevar acte de manera que donés fe; q.e fou fet en la present Ciutat de Tarragona en los día, mes y any dalt expresats, á que foren presents per testimonis Rafel Lacruz Escribent é Ignasi Sarró vehints de esta ciutat; de que y de coneixer á dit R.t Requirent que ho firma de sa má dono fé.

D.or Manuel Vázquez Pbre.

En poder de mí Fran.co Salas y Soler Not.o púb.o
R.l Colegiat de núm.o de la Ciutat de Tarragona.»

(Libro de protocolos del Notario D. Francisco Salas y Soler, año 1831, fol. 30.)

Tarragona, 8 de Diciembre de 1907.

Por la copia,
Ricardo del Arco.

III

DON CARLOS GONZALEZ DE POSADA

NOTAS BIO-BIBLIOGRÁFICAS (1)

Contados escritores asturianos podrán compararse en diligente estudio, variada erudición y trabajo constante al ilustre prebendado D. Carlos Benito González de Posada y Menéndez, que

(1) Antiguo Correspondiente de la Academia, el autor de este precioso artículo, que fué publicado en 1899 (*Homenaje á Menéndez y Pelayo en el año vigésimo de su profesorado*, tomo II, págs. 611-625) nos lo ha remitido, enriqueciéndolo con nuevas observaciones.—Nota de la R.

nació, á 8 de Agosto de 1745, en la villa y puerto de Candás (Oviedo), y murió en Tarragona á 13 de Marzo de 1831.

Su prolongada ausencia de la tierra natal y las vicisitudes de su vida dieron suerte varia á sus escritos, que, por circunstancias especiales, se perdieron ó están en parajes desconocidos en su mayor parte. Por esto muy principalmente, y aprovechando la ocasión grata de la publicación de este libro, ordeno los siguientes apuntes relativos á tan docto publicista, para anuncio de sus obras y deseada recuperación de las extraviadas.

El Sr. González de Posada fué estudiante en la Universidad de Oviedo, donde recibió los grados de Bachiller en Artes (1763) y en Teología (1767), continuando sus estudios en el Convento ovetense de Santo Domingo con siete años de Teología escolástica de Santo Tomás, siendo miembro de la Academia del Angélico Maestro. Allí fué Fiscal y Consiliario; también en la Universidad, y sustituto además de las cátedras de Prima y de Sagrada Escritura y Regencia.

Extinguida tiránicamente en 1767 de los dominios españoles la Compañía de Jesús, Carlos III reorganizó y amplió los Estudios de San Isidro de Madrid en 1770; y entonces el Sr. González de Posada se presentó aspirante á cátedras de «Humanidades», firmando las oposiciones de la de «Rudimentos de Latinidad», «Preceptos de Sintaxis» y de «Buena versión ypropiedad latinas», como á sus tres respectivas «Pasantías», alcanzando la segunda de dichas cátedras (1771) con el sueldo de 300 ducados.

Durante su permanencia en la corte comenzó Posada á señalarse por su pasmosa laboriosidad, y comenzó á reunir los materiales de su interesante *Biblioteca Asturiana*, que cuando se publicó fué sin el nombre de su autor, como después se verá (1). En 1773 remitió á Jovellanos, para quien tuvo siempre cordial amistad y profunda admiración, que resplandece en su correspondencia, un *Poema celebrando los Poetas asturianos*, Ms. de

(1) El sabio Canónigo de Oviedo y Murcia, D. Pedro A. de Torres, laborioso investigador de la diplomática asturiana, ya confesaba en 1772 la superioridad de elementos recogidos por el Sr. González Posada.

500 versos endecasílabos (1), imitación del «Laurel de Apolo», de Lope de Vega y de los cantos del Turia y de Caliope, trabajo hoy desconocido y que, poniendo aparte exageraciones de amor local, debió ser obra de datos curiosos, digna de los elogios del insigne D. Gaspar. Este le animó al cultivo de la poesía dándole consejos é instrucciones, que no desperdició el hijo de Candás, porque en diferentes fechas dirigió sentidas composiciones al célebre asturiano; versos celebrados por éste, aunque á veces con algunos reparos (2). Con el título de *Conquista de Asturias por Augusto* escribió asimismo el Sr. González de Posada una obra dramática, que no se sabe dónde para.

De su expediente en San Isidro resulta que en 1772 asistió á las Cátedras de Hebreo, y que en 1774 y siguientes fué corrector y anotador de las ediciones de «Autores Latinos», publicadas por la Compañía de Impresores y Libreros. Apareció á la sazón un *Ensayo de buena versión en prosa y verso de latín á castellano* (Madrid, en la imprenta de Antonio Fernández, año de 1775), figurando escrita por D. Alejandro Gómez; «pero el verdadero autor, se dice en la *Biblioteca Asturiana*, es D. Carlos González de Posada, asturiano, que se entretenía en honrar á D. Alejandro». Resulta igualmente que el Sr. Posada tradujo al castellano una notable *Gramática latina*, de autor desconocido, y el tomo de la *Lógica* de las «Recreaciones filosóficas» del P. Almeida (3), probablemente cuando vivía en estrecha amistad con el paisano D. Juan Antonio González Valdés de Tineo, preceptor después del famoso Conde de Toreno y Director de la Real Academia de Latinidad de Madrid; «uno de los mejores latinos que conozco», dice con íntima complacencia en varios artículos de la mencionada *Biblioteca Asturiana*. En funerario

(1) Creo que la tiene nuestro insigne Marcelino Menéndez y Pelayo.

(2) Jovellanos acusa su recibo en cartas á Posada de 22 de Octubre y 10 de Diciembre de 1791, 5 de Mayo de 1792, 7 de Agosto de 1793, 14 de Agosto de 1794, 14 de Junio de 1797, 26 de Octubre de 1804, etc. ¿Dónde pararán originales ó en copias estas poesías del Sr. González de Posada?

(3) Véase *Biblioteca Asturiana* (impresa en 1865), columnas 397 y 416, tomo I.

acuerdo capitular de Tarragona se consigna que el Sr. González de Posada publicó las *Elegías de Ovidio* con comentarios; pero debe ser la edición anotada del poeta sulmonense en la colección de la referida Compañía de Impresores. También de su profesorado en San Isidro debió ser la disertación, *El diptongo Æ se usó entre los romanos, lo mismo en los mejores siglos de su Imperio que en los de la República* (Ms.), de que no se tiene más noticia; y no se sabe cuándo escribió el pasatiempo *Disertación en que se pretende probar que es superstición decir «Dominus tecum» al que estornuda*, que hoy estimarían los cultivadores del llamado «saber popular».

Para fijar su destino y vocación, D. Carlos González de Posada obtuvo los grados mayores de Teología en Alcalá y Avila, y en esta diócesis recibió las Sagradas Ordenes, consagrándose al divino ministerio. Con tal carácter aspiró á la obtención de un beneficio eclesiástico en Asturias, que le permitiera vivir en su provincia amada para mejor cultivar el estudio de su pasado, que fué su preferente afición. Con él lo deseaba Jovellanos, que no logró valerle después con relaciones ni con propia disposición cuando su breve paso por el Ministerio de Gracia y Justicia; mas Campomanes, que no fué protector muy decidido, fué probablemente quien alcanzó para el Sr. Posada el nombramiento de Magistral de Ibiza en 1788, á poco de erigida la pequeña diócesis, con prebenda de Real orden en aquella ocasión, aunque sujeto á un exámen posterior el agraciado.

Tomó en seguida posesión, y se distinguió, como era de esperar, en aquel Cabildo. Fué Vicario capitular y Gobernador diocesano; publicó deseados edictos disciplinarios; estudió el Archivo de la Iglesia; reorganizó la agonizante Academia de Moral; fué severo y enérgico mantenedor de su autoridad en competencia con la civil, á la que hizo reconocer los derechos de la suya eclesiástica, y pronunció el *Elogio fúnebre de Carlos III.* De su breve permanencia en la tierra balear dejó como memoria la *Descripción de la Isla de Ibiza* (Ms.), completando la «Breve noticia del Estado natural, civil, militar y político que hoy tiene la isla de Ibiza y de Formentera con sus adyacentes», redactadas por su

primer Obispo el Sr. Abad, para lo que el Magistral asturiano escribió además unas *Adiciones á la Relación* (Ms.) del Prelado, trabajos que se hallan en la Academia de la Historia y se han impreso en el Boletín de la misma, tomo L, págs. 307-318.

Gestionaba Jovellanos con el ovetense obispo Sr. Llano Ponte una colocación en su Cabildo para el estimado D. Carlos González de Posada, que en 1792 solamente logró ser promovido á una Canonjía de la Iglesia metropolitana de Tarragona, de cuyo Senado capitular fué Secretario en 1797, cuando todavía suspiraba por un «simple» que le permitiera vivir modestamente en su humilde patria de Candás; mas continuó en la capital tarraconense, donde brilló por su ilustración y por su iniciativa. Su larga estancia en aquel país y su decidida afición al estudio, le hicieron acabado conocedor de la historia del Principado, como se manifiesta en las cartas, en su cooperación al Sr. Corminas para el «Suplemento al Diccionario de Escritores catalanes» del Sr. Torres Amat, y en su interés por aquellas antigüedades, que acreditó en estimables obras, hoy en desconocido paradero, como *Noticia histórica de la Santa Iglesia de Tarragona* (Ms., 1802) por encargo del Infante D. Antonio y que entregó al arzobispo Sr. Mon; *Diseños del Templo de Augusto en Tarragona* (Ms., 1826), *Historia documentada de la traslación de la reliquia de Santa Tecla, desde el Convento de Capuchinos de Sarriá* (Ms., 1814). Referencias autorizadas de la ciudad arzobispal mencionan una inscripción sepulcral hebrea de la calle de las Escribanías Viejas, descubierta por el Sr. González de Posada, acreditándole de anticuario estudioso, como sus otros trabajos *Colección de barros con marcas de sus artífices* (Ms., 1803), con 234 marcas, que amplió en «Disertación» de más empeño sobre *Marcas y sellos de barros egipcios, griegos y romanos y Alfarerías* (Ms., 1807), con láminas dibujadas por F. Miralles, que remitió á la Academia de la Historia. Esta producción está escrita con mucha erudición y manifiesta ser muy numerosa la colección de barros que poseía el escritor asturiano, interesado en tales estudios por otra obra anterior, «Diálogo sobre los barros antiguos de Tarragona», del Canónigo Sr. Foguet, en competencia, dice

Posada, al del Conde de Lumiares, para distinguir los barros tarraconenses y de Murviedro por el corriente error de llamar saguntinos á todos los barros romanos.

En la *Revista crítica de Historia y Literatura española, portuguesa é hispano-americana* (año VII, tomo VII, 1902), se mencionan otros trabajos epigráficos de Tarragona por el Sr. González Posada, remitidos á la Real Academia de la Historia.

Véase también:

«BOLETÍN de la Real Academia de la Historia», tomo XLIV, págs. 193 y 194, Febrero de 1904.

Como acontece con los principales estudios del erudito capitular, á éstos de antigua cerámica se refiere Jovellanos en varias de sus cartas (1); pero con más detenimiento y más conocimiento de causa á los de numismática, en que también mostró su pericia el Sr. González de Posada: *Catálogo de españoles dados á la numismática y que poseyeron monetarios desde Alfonso V de Aragón hasta el día de hoy* (Ms., 1804). Sobre esta materia disertó también D. Gaspar con su entrañable amigo (2), no contento con el «Catálogo», y deseando más bien una «Memoria histórica» ó una «Biblioteca numismático-española» para la que anima á su paisano con un plan completo, fuentes y observaciones, recibidas por el canónigo con acatamiento, disponiéndose, al parecer, á tal empresa. Se ignora si lo realizó, ampliando el Ensayo, que está en la Academia de la Historia, á donde fué remitido por el autor, y acaba de publicarse por ella (3); mas no le menciona el Sr. Rada.

Posada promovió en 1801, en unión del Capitán de navío se-

---

(1) De 6 de Marzo de 1806 y 3 de Septiembre de 1807. (Obras de Jovellanos coleccionadas por el Sr. Nocedal en la edición de Rivadeneyra, tomo II.)

(2) Cartas de 31 de Enero (hermosa epístola latina), 3 y 21 de Junio, 10 de Julio, 2 y 18 de Agosto y 15 de Septiembre de 1805; 10 de Abril y 3 de Mayo de 1806. (Obras de Jovellanos coleccionadas por el Sr. Nocedal.) En ésta y otras cartas se deduce que el Sr. González de Posada tenía ricas colecciones de monedas, de barros antiguos y de moluscos.

(3) BOLETÍN, tomo LI, págs. 452-484.

ñor Smith y el General-Gobernador Ibáñez, una Escuela pública y gratuita de Dibujo en Tarragona, y en la primera y solemne distribución de premios leyó un discurso en *Alabanza del Dibujo*, resistiendo modestamente su impresión acordada por todos los más notables de la ciudad; y otro tanto aconteció en la Junta pública de 1807, para la que escribió otro discurso sobre la *Necesidad del estudio de la Arquitectura*. Por méritos de antigüedad fué promovido en 1814 á la dignidad de Enfermero y Administrador del Hospital de San Pablo de la Iglesia Metropolitana, falleciendo en su desempeño bajo testamento otorgado en 1826 con piadosas y humildes disposiciones y recuerdos de libros, pinturas, esculturas y alhajas á varios amigos; pero el resto de tan importante herencia quedó para muy reservada inversión por el Doctor Vázquez.

Con ser tantos los merecimientos apuntados, la significación principal de D. Carlos González de Posada es para los amantes de la historia del Principado, por el afán con que aquel hijo ausente—que en ocasiones contadas volvió á visitar la tierra de sus afecciones—se dedicó preferentemente á ilustrar el pasado de Asturias con repetidos escritos, casi todos desconocidos, cual acontece con los enumerados.

El Municipio y pueblo nativos le merecieron, con amor nunca amortiguado, especial interés, demostrado en las siguientes Memorias: *Historia de la villa de Candás en Asturias y de su Concejo de Carreño, que son doce parroquias* (Ms. del que dice el autor «que en él no fué tan desgraciado como en otras cosas suyas, pues se sacaron muchas copias de esta obra»); *Noticia de los autores de todo lo artístico de la parroquia de Candás* (Ms.); *Disertación probando ser fabulosa la aparición del Santo Cristo de Candás, que se supone hallado en una sepultura de la misma iglesia* (Ms.), y *Noticia de la vida y muerte de D. Domingo García Linares, sacerdote ejemplar de la villa de Candás, en 1782* (Ms.) En la correspondencia tantas veces mencionada se puede ver cómo Jovellanos contenía los desbordamientos patrióticos del señor Posada en noticias varias de aquella región, del santuario famoso—cuya estampa del Santísimo Cristo hizo grabar D. Car-

los,—y en no pocas referencias de Pérez Valdés, el originalísimo *Botánico* (1).

El vecino Concejo de Gozón, en día lejano confundido probablemente con el de Carreño, le debió dos Memorias: *Disertación histórico-crítica sobre la verdadera situación del castillo de Gozón, en el territorio llamado Raíces, inmediato á la villa de Avilés, contra todos los historiadores que en vano se empeñan en colocarle en el cabo de Peñas, muy distante de la mencionada villa* (Ms.); y la *Inscripción descubierta en el pórtico de la iglesia del lugar de Eres, Concejo de Gijón, Obispado de Oviedo* (Ms.)

Y de carácter más general son las monografías: *Del lino en Asturias en tiempo de los romanos* (Ms.), y el *Discurso histórico sobre la parte que tuvieron los asturianos en las glorias del V. Palafox siendo Obispo de la Puebla de los Angeles* (Ms. dedicado al Rvmo. Sr. D. Francisco Fabián y Tuero, Arzobispo de Valencia).

No es inoportuno intercalar aquí la referencia repetida que Jovellanos y Posada, unidos por el amor á la patria y al estudio, hacen de dos autores con frecuencia mencionados en la historia de la Edad Media, *Custodio y el Abad D. Diego*, cuyas personalidades y no depurados escritos merecían disquisición especial para fijar su significación y veracidad en los astúricos anales (2).

¿Dejó también el Sr. Posada papeles y apuntes de «Geografía asturiana», á que le inclinó su celebérrimo amigo por él tan respetado? Todo parece probable—aunque no se conocen—en quien pasó más de medio siglo acopiando materiales asturianos, si bien fueron por él preferidos los de biografía, bibliografía y filología provinciales, que son sus trabajos más interesantes. Las obras de las dos primeras materias fueron impresas; y rastreando el paradero de la tercera, nada pude alcanzar hasta ahora, dudando si ha

(1) D. Benito Pérez Valdés, de Candás, naturalista, humanista, poeta patriótico, hombre de singulares y estrafalarias costumbres; de él se refieren curiosísimas anécdotas con las que pudiera formarse interesante biografía.

(2) Véanse cartas de Jovellanos á Posada de 6 de Julio y 7 de Agosto de 1783, y *Biblioteca Asturiana* de Posada, pág. 408.

sido destruída en todo ó en parte, ó si está simplemente extraviada.

Aparecieron primeramente las *Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo* (tomo I, con licencia: Tarragona. Por Pedro Canals, 1794; 4.°, 421 páginas y 10 de índice), y es el comienzo de un Diccionario biográfico de asturianos que solamente comprendió la letra *A*. Jovellanos llamó *pegarada* (1) á la empresa, que criticó con acritud en él desusada, diciendo que no correspondía el título de la obra al contenido; que en la dedicatoria del Santísimo Cristo de Candás era cuestionable el milagro que refería; que la carta-prólogo de Campomanes resultaba insignificante é insulsa; pero alaba el estilo puro, perspicuo y conveniente á la materia, tratada con imparcialidad, aunque no exenta de candor histórico. Ensalza, además, la diligencia, mucha lectura y celo por nuestra gloria, si bien, añade, «hay cosas que, á mi juicio, debieran omitirse; muchos nombres no dignos de memoria y que los amigos de usted le aconsejaron en vano que escardase de tan copiosa sementera: golillas obscuros, frailes gotosos, monjes, alcaldes mayores y caballeros sin mérito ni fama.» Ciertamente, pecó de prolijo el buen González de Posada con numerosos artículos de gente de poco bulto, y á continuar por igual camino, no es fácil indicar cuántos volúmenes llevaría á las prensas tarraconenses, aunque, á veces, abrillantaran sus páginas artículos tan excelentes como los de Alfonso de Proaza, Alonso de Quintanilla, Alonso de Navia Osorio y Vigil, famoso Marqués de Santa Cruz de Marcenado, el Cardenal Alvaro de Cienfuegos y Antonio González Reguera ó «Antón de Marirreguera.» No tuvo la obra la aceptación esperada por su autor, doliéndose que Jovellanos no la hubiera corregido en los originales; y tal vez por esto le faltaron alientos para proseguirla, y abandonó la labor iniciada en 1772, desde cuando reunía datos

---

(1) *Pegarada* (de *pega*; en dialecto asturiano, urraca picaza). Y dice el Sr. Posada: «Como yo recogía noticias para mi obra (Memorias históricas), á imitación de la *pega* ó urraca avarienta, D. Gaspar llama *pegarada* á mi colección.»

con que formaba numerosas papeletas (1). Por presente, que estimo en lo mucho que vale, conservo intonso entre mis libros el ejemplar de las *Memorias históricas*, de uso del Sr. Posada, de grandes márgenes, y valorado con autógrafas apostillas de don Carlos en que corregía y adicionaba su obra con 98 aclaraciones y 38 artículos inéditos ó nuevos, por donde resulta tenía preparado para la prensa el tomo II, que comprendía, cuando menos, hasta la letra *D*.

Díjose que en 1811, cuando la heroica defensa de Tarragona, sitiada y casi destruída por los franceses mandados por Suchet, huyó el asturiano canónigo de la ciudad—á semejanza del erudito prebendado de Gerona, Sr. Ferragut, en el «Episodio Nacional» del Sr. Pérez Galdós,—y que en aquellos luctuosos días fueron pasto de las llamas ó desparramados y destruídos muchos objetos arqueológicos del Sr. Posada, entre éstos las papeletas bio-bibliográficas asturianas, si bien en poder de diligentes bibliófilos de la provincia hay copia de algunas que no son de importancia.

Más subida la tiene un libro (Ms., 1782), donde el docto escritor fijaba en extracto, cuando no con bastante extensión, noticias biográficas con citas de fuentes impresas y diplomáticas. Titúlase *Catálogo Astur* y es todo autógrafo del mismo Sr. Posada, en ejemplar con que también fuí favorecido por fineza muy agradecida. Forma un tomo en 4.° de 274 páginas de letra muy metida, con ocho catálogos de asturianos: Obispos; insignes Abades y Consagrados; Inquisidores y Auditores de la Rota; Togados; Gobernadores, Corregidores, Intendentes del Ejército Real y Real Hacienda y otros del Consejo Real que no fueron Togados; Prelados generales y provinciales de las Órdenes militares y regulares; y de los Ricos-homes, Palaciegos, Embajadores, Grandes, etc., que constituyen 567 artículos inéditos con más 99

(1) A las *Memorias históricas* se refieren las cartas de Jovellanos á Posada de 10 de Enero, 5 de Febrero y Septiembre de 1791; 7 de Julio y 5 de Septiembre de 1792; Septiembre de 1793, y 17 de Enero y 10 de Marzo (ésta de muy notable crítica) de 1795. (Obras de Jovellanos coleccionadas por el Sr. Nocedal, tomo II.)

ya comprendidos en el tomo 1, impreso. Este manuscrito es de sumo interés para la historia provincial.

Parte primera del *Catálogo Astur* debió ser un *Catálogo de Escritores* ó la *Biblioteca Asturiana*, trabajo al que se refiere varias veces en aquel cuando los artículos de asturianos distinguidos que, además de los méritos ó preeminencias indicadas, merecen noticias bibliográficas. Esta *Biblioteca Asturiana*, comprensiva de 229 artículos de tales asturianos autores de toda clase de libros, fué publicada, como es sabido (1). El Sr. Fuertes Acebedo duda, sin motivo alguno de fundamento, de la paternidad de la *Biblioteca*, «que algunos, escribe, atribuyen al canónigo Posada, considerándola como continuación de las *Memorias históricas;* pero nosotros creemos que es obra del mismo Conde de Campomanes.» Nada menos cierto. Ni la manera de referirse aquél á Asturias en el artículo de Alfonso de Proaza de las *Memorias*, ni el modo de mencionar á Alejandro Gómez, á Jovellanos, á Inguanzo y á otros contemporáneos en la *Biblioteca*, lo indican; y si «nada dice de Campomanes,» ninguno de estos reparos de Fuertes es de peso. Antes bien, la *Biblioteca* (2) contiene en muchas partes numerosas noticias personales del mismo Sr. González de Posada. Aparece tomada en la edición del Gallardo de un «Ms. en 4.°, escrito por los años de 1782 con señas de original» (igual que mi *Catálogo Astur)*, de la biblioteca de Campomanes; y nada extraño es que el autor, cuando andaba por Madrid y mucho esperaba del Fiscal del Consejo de Castilla, en poder de éste lo dejara, y el Conde pudo suprimir después su artículo bibliográfico, al que Posada se refiere al folio 62 del repetido *Catálogo Astur*, diciendo: «Del Conde de Campomanes he-

(1) En el «Ensayo de una Biblioteca española» de libros raros y curiosos, formado por los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho Rayón. Obra premiada por la Biblioteca Nacional: Madrid, 1863, tomo 1, páginas-columnas 395 y siguientes.

(2) Véase en el citado *Ensayo*, etc., la *Biblioteca Asturiana*, páginas-columnas 400, 402, 405, 413, 425, 427, 433, 434, 435, 438 y 444 en los artículos Bernaldo Quirós, Marirreguera, Omaña, Benavides, González Villar, Pérez Villamil, Torano, Candamo, Inguanzo, Oviedo y Portal, Peñerúes, etc.

mos tratado en la *Biblioteca Asturiana*.» Y extraña el Sr. Fuertes que el manuscrito de ésta fuese á parar á la librería del Gobernador del Consejo después del saco de Tarragona en 1811, cuando aquél había fallecido en 1803; cosa fácil de explicar, porque lo tuvo en vida, quizá desde cuando el Catedrático de San Isidro, Magistral de Ibiza y Canónigo de Tarragona, andaba por Madrid deseando un acomodamiento en Asturias, que principalmente esperaba de su sabio paisano el Director de la Academia de la Historia, por quien González de Posada fué propuesto para Académico correspondiente en 1789. Como el *Catálogo Astur*, es, pues, sin duda alguna, la *Biblioteca Asturiana* obra del ilustre hijo de Candás. Otros manuscritos de éste tal vez pudieran encontrarse en la oculta librería y colección de papeles de Campomanes.

Mas no allí ni en los de Jovellanos, aunque sufrieron tantos extravíos y pérdidas, debe estar el más preciado trabajo del Capitular de Tarragona. Me refiero á su *Diccionario de Etimologías del idioma de Asturias* (Ms. en folio, 425 páginas, con 800 artículos y 125 autores que se citan), obra que seriamente principió á trabajar el Sr. Posada en 1801 cuando con el insigne gijonés trataba de fundar la *Academia Asturiana*, uno de cuyos principales cometidos había de ser un «Diccionario del bable», dialecto del que se encuentran curiosas noticias é instrucciones en la mencionada correspondencia de los dos paisanos (1). D. Gaspar ani-

(1) Cartas de Septiembre y 26 de Octubre de 1793; 14 de Enero de 1801, con la notable instrucción para el Diccionario asturiano; 26 de Abril de 1804; 25 de Mayo, 21 de Julio, 26 de Agosto, 26 de Octubre, 5 y 30 de Diciembre de 1805; 5 de Mayo, 5 de Febrero, 31 de Marzo y 9 de Mayo de 1806. (Obras de Jovellanos, coleccionadas por Nocedal, tomo II.) Esta correspondencia es abundantísima en toda clase de datos asturianos y de otros de amena literatura. Fué también bálsamo consolador para Jovellanos cuando su prisión en Palma de Mallorca, donde, burlando los carceleros, escribía y recibía alguna carta con toda clase de precauciones en letras y firmas. Para éstas acudía el infeliz desterrado á sus fieles servidores ó á nombres supuestos, tomados de los queridos lugares de Asturias. Posada firmaba *Pedro Cadaalso*, anagrama de Carlos de Posada, ó ya Laureano, Patricio de Carreño, Juan de Antrellusa, Pedro de Condres, de Perán, de Coyanca, Aboño, Antromero, etc.

maba uno y otro día á D. Carlos para el estudio de las «etimologías» de vocablos provinciales, dando más importancia á estos trabajos que á los referidos de cerámica y numismática. Cuando falleció el erudito Enfermero tarraconense, dejó la obra filológica como terminada ó poco menos, y es posible que fuese el complemento de su *Discurso sobre los orígenes del dialecto de Asturias* (Ms., 1793). Dice en su testamento: «A mi sobrino el Coronel D. Carlos González Llanos lego todas mis obras manuscritas, excepto las *Etimologías del idioma de Asturias*»; y más adelante dispone: «Al Dr. Vázquez la estatua del Crucificado de mi oratorio y el libro que yo hice de las *Etimologías de voces de Asturias*».

Fué D. Manuel Vázquez Estrada, asturiano, paje del Sr. Posada en Tarragona; con su protección graduado en Palma de Mallorca en 1805 por su favor Prebendero de la parroquial iglesia de la villa de Reus en 1806, y quien cuando, con el último suspiro de su señor, recibió en carta reservada comisión de cumplir la voluntad postrera de aquél «con el sigilo que le tenía encomendado para obrar libre é independiente de los demás albaceas», dignidades de la Catedral. El Prebendado de Reus tuvo así el preciado manuscrito con estudios análogos á los de Jovellanos, que conservaba D. Alejandrino Menéndez de Luarca, y á los que D. José Caveda dió á conocer en la Real Academia Española. Cuando, pasada la primera guerra civil de España, el General González Llanos pasó á Tarragona para enterarse de lo que pudiera convenirle en la herencia de su tío, sólo pudo recoger manuscritos sin importancia, algunos volúmenes y el notable ejemplar adicionado de las *Memorias históricas*. ¡Cuánto convendría que apareciese el libro de las *Etimologías*, de tan preciado valor, á juzgar por las vagas noticias que de él se tienen! En su busca hice no pocas gestiones, infructuosas por desgracia, como otras dirigidas á conocer los mencionados y más trabajos del Sr. González Posada, tal vez unos destruídos, ó tal vez solamente extraviados. En la Academia de la Historia deben estar algunos por publicar aún y son conocidos, y otros andarán revueltos por mudanzas y vicisitudes de la Corporación,

quizá confundidos con papeles extraños, y por eso aún quedan esperanzas de que algún día aparezcan tales papeles y otros interesantes para la completa biografía del ilustre asturiano, como *Relación de mi cautiverio por los piratas en Mayo de 1810 navegando de Tarragona á Ibiza; Diario de mis viajes;* y principalmente la *Noticia de los entretenimientos literarios de D. Carlos González de Posada, natural de la villa y puerto de Candás, en el Obispado de Oviedo, Principado de Asturias, escrita de su puño á los ochenta y dos años de su nacimiento, á instancia de un amigo á quien deseaba complacer.*

Al objeto de descubrir tales manuscritos, y en primer término los filológicos y autobiográficos, escribimos estos apuntes, avivando el interés y el apoyo de los amantes de las letras asturianas.

Aunque se diga—y es la verdad—que el Sr. Posada fué principalmente un escritor de detalles, un compilador y de no abundante crítica propia, son de gran utilidad sus trabajos, arsenal riquísimo de datos y noticias, que recogió afanoso durante toda su vida, fijando con escrupulosidad fuentes y orígenes. «No me acuerdo, dice, tratando de Martín González, dónde he hallado esta especie, porque se me olvidó apuntar en ella la cita, como acostumbro; pero estoy cierto de haberla leído en autor fidedigno.» Fué diligentísimo bibliófilo, según lo demuestra en varios parajes: «D. Felipe Bernaldo de Quirós, escribe, dejó gran librería al Convento de San Francisco de Oviedo, cuyos religiosos, por libros de sermonarios, índices y polianteas, fueron trocando los escogidos de Humanidades y más preciosos con ciertos libreros de Madrid, que me lo contaron en la corte.» «Estudiando yo Filosofía, añade en el artículo del poeta D. Francisco Bernaldo de Quirós, he copiado de obras impresas y manuscritas del don Francisco por favor que me hizo mi Catedrático D. Ignacio Suárez Noriega, cura párroco de Santa Eulalia de Turiellos, fino apreciador de las buenas obras y raras poesías; todas son romances, y, entre ellas, hay algunos que se publicaron por de Gerardo Lobo, como el de «Oyes, tú: ¿cómo te llamas?» «El soliloquio amoroso.....» Y en otra ocasión, evitando un plagio, avi-

sa: «He conocido en Madrid un sacerdote distinguido que trataba de comprarle (al gijonés Fr. Simón José Ruiz de Castañeda) este manuscrito («Oraciones retóricas de heroínas»), con ánimo de publicarle bajo su nombre; lo que advierto por si algún día saliese así.»

Por esto y por más escribía Jovellanos: «¿Quién le ha ganado en el arte de oler y de «escazar» las noticias, y en la constancia de recogerlas y ordenarlas?»

Al sapientísimo autor del «Informe de la ley agraria» dedicó el Sr. Posada devoción y entusiasmo que le acompañaron al sepulcro. Escribió también una *Vida del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, que diligentemente, pero sin resultado, buscó el jovellanista Sr. Somoza.

Cuando la inicua y rigurosa prisión en Mallorca del eximio asturiano, burló D. Carlos á los carceleros de Bellver, y allí se presentó inopinadamente disfrazado de monje para consolar á su entrañable *Jovino*, que, agradecido, dirigió en 1802 á *Posidonio* aquella preciosa oda sobre la «vida retirada», donde le dice:

«Y cuando todos al terror doblados,
medrosos se escondían, tú, tú solo,
¿no te mostraste firme, y á la furia
no presentaste intrépido la frente?.....»

En el camarín del Santísimo Cristo de Candás se conserva un excelente retrato de D. Carlos González de Posada.

Oviedo, 30 Diciembre 1907.

FERMÍN CANELLA Y SECADES,
Correspondiente.

NOTICIAS

En la sesión del 13 de Diciembre último hizo presente el Sr. Beltrán y Rózpide, que preparándose en ambas Américas la solemne celebración del cuarto centenario del descubrimiento del mar Pacífico en 1513 por Vasco Núñez de Balboa, se aprestan los Estados Unidos á realizar este acto en San Francisco de California é invitar al efecto las demás Repúblicas del Nuevo Mundo, las cuales exhibirán la colección de documentos demostrativos de su vida histórica, cuando sus respectivos territorios pertenecían á la metrópoli ibérica ó hispano-lusitana.

Sobre ello, nuestro dignísimo Director llamó en particular la atención de la Comisión de Indias, á fin de que diga lo que estimare conveniente á la representación literaria de la Academia en tan fausto suceso.

En la misma sesión participó á la Academia el Sr. Rodríguez Villa haber terminado la impresión del tomo XXVIII de las *Actas de las Cortes de Castilla*, que comprende las celebradas en Madrid el año de 1615, encareciendo la importancia de esta Colección que es un verdadero arsenal de datos y noticias históricas para el conocimiento del estado económico, judicial y social de España bajo el gobierno del Duque de Lerma.

Historia documentada de Ciudad Real (La Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad), por el presbítero D. Luis Delgado Merchán, Arcipreste de la S. I. Prioral de las Órdenes militares, Profesor del Instituto General y Técnico de Ciudad Real, Doctor en Teología, Licenciado en Cánones y en la Facultad de Filosofía y Letras, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, individuo de la Comisión provincial de Monumentos, etc. Segunda edición. Ciudad Real, establecimiento tipográfico de Enrique Pérez. 1907. — En 4.°, págs. 480, con dos láminas (págs. 3 y 373) y 27 apéndices de documentos (págs. 355-465).

En el tomo XXVI del BOLETÍN, pág. 400 (Mayo, 1895), hicimos el justo elogio del primero de los tres volúmenes, compuesto por nuestro antiguo Correspondiente D. Luis Delgado Merchán, único impreso (año 1893)

hasta ahora, é intitulado *La Judería y la Inquisición de Ciudad Real*, y en el tomo XL de la misma Revista mensual, págs. 169-175 (Febrero, 1902), se insertó con el título *El fonsario, ó cementerio de los judíos en Ciudad Real* un nuevo estudio firmado por tan ilustre autor. El cual acaba de refundir en el presente volumen estos y otros datos é investigaciones de su propia cosecha, así como lo explica en el Prólogo.

«Las reformas — dice (1) — introducidas en esta 2.ª edición, son de tal monta, que, más que labor de reimpresión, ha de aparecer á los ojos de nuestros lectores como un libro completamente nuevo en su fondo y en su forma. Suprimimos en el texto muchas noticias secundarias y otras generales, poniendo en su lugar aquellas de carácter local que un estudio más detenido de los documentos y nuevos descubrimientos arqueológicos nos han dado á conocer. Descartamos, asímismo, al objeto de no interrumpir la narración, todas las notas que no eran de absoluta necesidad para la aclaración de los hechos y gran parte de la documentación, que insertamos ahora en índices é ilustraciones, colocadas al final del tomo, y variamos el orden de materias y su distribución por capítulos. Como adiciones de crecido interés, figuran, entre otras, una reseña bibliográfica ó cuadro detallado de las obras y autores que escribieron algo de provecho sobre historia de Ciudad Real y su provincia; un estado descriptivo de la Mancha, según era en los orígenes de Villarreal, en la época en que escribió Cervantes el *Quijote*, y según es en la actualidad; y la *Historia de la Inquisición*, complemento indispensable á la de la Judería.

»Acerca de este último punto, debo hacer constar que, discutida hasta la saciedad dicha institución por amigos y adversarios en cuanto á sus móviles, fines y procedimientos, trato de la de Ciudad Real, una de las primeras que, con carácter exclusivamente antisemítico, ó *adversus judaizantes*, establecieron en Castilla D. Fernando y doña Isabel I, más como recuerdo del tiempo viejo y testimonio fehaciente de la importancia que en las postrimerías del siglo XV alcanzó esta población, que como asunto de interés crítico y de reñida polémica, bajo cuyo aspecto, aunque han desaparecido muchos datos para formar juicio con aproximada exactitud, me bastarían los procesos salvados milagrosamente de las garras de la carcoma, si quisiera extenderme y ahondar en la materia. No entra esto en mis miras, por razones fáciles de adivinar, y prefiero ajustar mi papel al de fiel narrador de los hechos, según que por tradición ó documentos autorizados han llegado á mi noticia. Sin embargo, porque son muchos los que gustan todavía de curiosear estas trasnochadas páginas, reveladoras del estado social de una época determinada, y también porque

(1) *Prólogo*, págs. 11 y 12.

en ellas hay esparcidos pormenores de no escaso interés para nuestra historia local, he creído conveniente hacer un extracto de los principales procesos, y poner entre los apéndices algunos, copiados á la letra, de los originales que se conservan en el Archivo Central de Alcalá de Henares.

»Desde 1485, en que deja de funcionar, por falta de causas, trasladándose á Toledo, el Santo Oficio, hasta la muerte de aquella augusta soberana (1504), cruza Ciudad Real, como casi todas las poblaciones de España, por un período de reconstitución laboriosa, durante el cual, extinguidos los antiguos odios de religión y de casta, mermado el poder absorbente de Calatrava y vueltos al hogar los expatriados á causa de tan hondas revueltas, se restablece poco á poco la paz, á cuya sombra nacen nuevas instituciones, algunas de tanto renombre como la Chancillería, segundo tribunal de su clase en los dominios de la Península, creado en ella por los Reyes Católicos en 1494, surgen nuevos elementos de vida que dan impulso á las cegadas fuentes de riqueza pública, á la industria, á las artes, al comercio, á la agricultura; crece rápidamente su vecindario, y contando con el decidido apoyo de la Corona, Ciudad Real adquiere la categoría del primero y más importante pueblo de la Mancha.

»Dedicamos el último libro de los cuatro en que va dividida toda la obra á la *Historia de la Santa Hermandad*, asunto por desflorar, y tan nuevo como el de la Inquisición, al que añadimos una ligera reseña de los hechos más culminantes ocurridos en Ciudad Real hasta la época presente, con el juicio crítico que nos merece su pasado y su estado actual.»

Completan y esclarecen la idea general del presente volumen los dos primeros párrafos del capítulo XLIV, pág. 323:

«Terminada nuestra labor histórica sobre *la Judería*, *la Inquisición y la Santa Hermandad*, en la que hemos seguido paso á paso la Historia entera de Ciudad Real desde sus orígenes, y en no pequeña parte la de esta provincia, hasta fines del reinado de los Reyes Católicos, queda todo lo relativo á los tiempos modernos, campo de más fácil recorrido, porque abundan ya las fuentes de investigación y han salido á luz no pocos trabajos particulares á partir del siglo XVII, de los que con buen ojo crítico se pueden extraer datos de provecho, que andan desparramados en las columnas de los Diccionarios histórico-geográficos publicados en el pasado y presente siglo, y en otras obras de cercana procedencia, que dejamos citadas en el comienzo de este libro. En nuestro poder estos materiales, al objeto de dar en tomo aparte la *Historia moderna de Ciudad Real*, nos ha parecido oportuno adelantar, por vía de complemento, un ligerísimo extracto, especie de índice, de todo lo más memorable y digno de atención.»

A la obra del R. P. Ehrle, S. J., modelo de investigación y de crítica sobre la historia del antipapa aragonés D. Pedro de Luna *(Benedicto XIII)*, de la que dimos noticia en el cuaderno anterior, páginas 505 y 506, han venido á juntarse en nuestra biblioteca, regaladas por sus autores, otras dos eximias, acerca de las cuales ha de recaer informe académico.

1. - *Bibliografía Zaragozana del siglo XV*, por un bibliófilo aragonés (D. Juan M. Sánchez). Madrid, 1908. En folio menor, págs. xx + 216. Tirada de 100 ejemplares.

2.—**Acta Aragonensia.** *Quellen zur deutschen, italianischen französischen, spanischen, zur Kirchen und Kulturgeschichte aus der diplomatischen korrespondenz Jaymes II (1291-1327)*, herausgegeben von Dr. Heinrich Finke o. Professor der Geschichte in Freiburg i. B. (1). Tomos I y II, en 4.°, págs. CXCII + 976. Berlín y Leipsick, 1908. Esta obra de inmenso trabajo y selecta erudición, está dedicada por el autor á D. Francisco de Bofarull y Sans, Jefe del Archivo general de la Corona de Aragón.

Dos lápidas romanas de Coria. De su reciente excursión á esta ciudad el Académico de número D. José Ramón Mélida, no ha logrado poco provecho. Dos lápidas ha visto allí en poder del Dr. D. Laureano García Camisón, con cuyo permiso ha sacado de ellas, y ha ofrecido á la Academia, excelentes improntas.

1.—Inédita. Piedra común. El calco del epígrafe mide 40 centímetros de ancho por 60 de alto. Letras hermosas del primer siglo, altas 75 milímetros.

ATTICVS
QVINTI · LIB
AN · I · H · S · E
S · T · T · L

Atticus, Quinti lib(ertus) an(ni) I, h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(era) l(evis).

Atico, liberto de Quinto, niño de un año, aquí yace. Séate la tierra ligera.

---

(1) Fuentes para la historia eclesiástica, política y literaria de Alemania, Italia, Francia y España, procedentes de la correspondencia diplomática del rey D. Jaime II (1291-1327). Sácalas á luz el Dr. Enrique Finke, catedrático de Historia en Friburgo de Brisgovia (Prusia).

Esta inscripción se relaciona con la cordobesa (Hübner, 5.532), que fué quizá el epitafio de los padres del niño enterrado en Coria: *Quintus, Minius Atticus, pius in suis, Atinia Q(uinti) lib(erta) c(oniux) h(ic) s(iti) s(unt).*

2.—Granito. Ancha, 30; alta, 45 centímetros. Encima del neto de la inscripción que tiene estas dimensiones, se arquea esculpida la media luna. Letras bárbaras. El bucle de la P proyecta un rabillo que le da el aire de R. La A carece de travesaño. Hübner reseñó este epígrafe bajo el número 772, pero no vió el original ni su calco, y dejó incierta la lectura de los tres renglones postreros, no fiándose de las copias que tuvo á mano.

APINAE
LVCI · F
PISIRA
CANCILI
FILIA · SVI
CIPVM · PO
S

Apinae, Luci(i) f(iliae), Pisira Cancili filia sua cipum pos(uit).

A Apina hija de Lucio. Púsole este cipo su hija Písira (hija también) de Cancilo.

El nombre *siacirum*, que se lee en la copia adoptada por Hübner (renglones 5 y 6) y hace pensar en *sacrum* mal pronunciado en lenguaje rústico, es inadmisible. A continuación otros leyeron P · D · S *(posuit de suo)*; pero esta lectura tampoco se amolda al calco.

El nombre *Pisira*, de origen probablemente céltico (1), es seguro. Trábase con otras inscripciones de la región lusitana, á la cual pertenecía Coria (Hübner, 418 y 760): *Camala Pisiri f(ilia)* en Lamas de Moledo, y *Paesures* en Puente de Alcántara. Conocido es el griego eólico y homérico πίσυρα y πίσυρες, equivalente al numeral cuatro.

En la sesión del 13 de Diciembre último los Sres. Fernández y González, Oliver y Esteller, y Rodríguez Villa, fueron reelegidos para los cargos que respectivamente ejercían de Censor, Tesorero y Vocal adjunto de la Comisión de Hacienda. F. F.

(1) Véase D'Arbois de Joubainville, *Les druides et les dieux celtiques*, pág. 7. París, 1906.

El BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto..		—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los cincuenta y un tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscripción.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de la Viuda é Hijos de MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LII.—CUADERNO II

FEBRERO, 1908



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991

1908

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO LII. **Febrero, 1908.** CUADERNO II.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

Durante el segundo semestre del año 1907.

REGALO DE IMPRESOS

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO

Beltrán y Rózpide (Excmo. Sr. D. Ricardo). «La Geografía en 1906.—La Ciencia geográfica, la enseñanza de la Geografía y los Congresos Geográficos.—Exploraciones, estudios y trabajos geográficos.—Hechos relativos al estado geográfico-político del mundo», por D. Ricardo Beltrán y Rózpide. Madrid, 1907.

Cedillo (Excmo. Sr. Conde de). «Un monumento desconocido.—Santa María de Melque». Madrid, 1907.

Fernández Duro (Excmo. Sr. D. Cesáreo). «Sobre el orijen de los *Charrúa*», por el Dr. Rodolfo R. Schuller. Santiago de Chile, 1907.

Fita (Sr. D. Fidel). «Vida de San Antonio de Padua», obra escrita en alemán por el Dr. Nicolás Heim, traducida y arreglada por el P. R. Ruiz Amado. Barcelona, 1907.

Mélida (Ilmo. Sr. D. José Ramón) y Álvarez (D. Manuel). «Un monumento desconocido.—La Ermita de San Baudelio en

término de Casillas de Berlanga (provincia de Soria)». Madrid, 1907.

Suárez Inclán (Excmo. Sr. D. Julián). «Banderas y Estandartes de los Cuerpos militares». Madrid, 1907.

DE ACADÉMICOS HONORARIOS

D'Arbois de Jubainville (Mr. Henri). «Enlèvement du taureau divin et des vaches de Cooley». Paris, 1907.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES

Alzola y Minondo (Excmo. Sr. D. Pablo). «La reforma del impuesto de consumos». Madrid, 1907.

«Discurso pronunciado en el acto de la inauguración del Certamen del Trabajo organizado por el Ayuntamiento de Bilbao, por el Excmo. Sr. D. Pablo de Alzola y Minondo, Senador del Reino». Madrid, 1907.

Canella y Secades (Ilmo. Sr. D. Fermín). «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1907 á 1908, por el Dr. D. Francisco de las Barras y de Aragón». Oviedo, 1907.

Coll y Toste (Sr. Dr. D. Cayetano). «Prehistoria de Puerto-Rico». San Juan, 1907.

Gascón y Guimbao (Sr. D. Antonio). «El Cronista del porvenir», por D. Gabriel A. Romero Landa. Palma de Mallorca, 1907.

Lampérez y Romea (Sr. D. Vicente). «La Iglesia de Templarios de Eunate (Navarra)». Madrid, 1907.

Lecea y García (Sr. D. Carlos de). «Relación Histórica de los principales comuneros segovianos». Segovia, 1906.

«Monografías Segovianas». Segovia, 1906.

«Alvar Fañez». Segovia, 1907.

Miralles y Sbert (Sr. Dr. D. José). «La conquista de Mallorca y la civilización». Palma, 1898.

«La mayor de nuestras glorias». Barcelona, 1904.

«Patriotismo de Jesús». Huesca, 1906.

«Panegírico de San Ignacio de Loyola». Valladolid, 1905.

«Panegírico de Santa Úrsula y compañeras mártires». Huesca, 1905.

«La Orden Mercenaria». Huesca, 1905.

Miret y Sans (Sr. D. Joaquín). «Tres princesas griegas en la corte de Jaime II de Aragón». París, 1906.

«Le massacre des juifs de Montclus en 1320. Épisode de l'entrée des pastoureaux dans l'Aragon». Versailles, 1907.

Osuna (Excmo. Sr. Duque de). «Villenas-Escalonas, Osunas y Ucedas en la Insigne Orden del Toisón de Oro.—Nota enviada á la Exposición de Brujas». Madrid, 1907.

Román y Calvet (Sr. D. Juan). «Los Nombres é Importancia Arqueológica de las Islas Pythiusas». Edición de lujo. Barcelona, 1906.

Santa María (Sr. D. R. de). «El Naturalista Termeyer». Zaragoza, 1907.

Saralegui y Medina (Excmo. Sr. D. Leandro de). «Almanaque de Ferrol para el año de 1908». Ferrol, 1907.

Saralegui y Medina (Sr. D. Manuel de). «Memoria leída en el solemne reparto de premios á la virtud celebrado por la Real Sociedad Económica Matritense el día 9 de Noviembre de 1907». Madrid.

Valladar (Sr. D. Francisco de P.) «La Alhambra.—Su historia, su conservación y su estado en la actualidad». Granada, 1907.

Valverde Perales (Sr. D. Francisco). «Antiguas ordenanzas de la Villa de Baena (siglos XV y XVI)». Cuadernos 18-26. Córdoba, 1907.

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Braga (Sr. Dr. D. Theophilo). «Historia da Universidade de Coimbra». Liboa, 1902.

Brito Aranha (Sr. Pedro W.) «Factos e homens do meu tempo». Tomo I. Lisboa, 1907.

Dodgson (Sr. Eduardo Spencer). «Camoens». Oxford, 1907.
«Oxford Historical Pageant».
«Irish Text Society». Annual report, 1907.
«Life Among the Pygmies», by James J. Harrison. London, 1906.
«The exhibition of the Royal Academy of Arts». London;
«A Primer of Classical and English Philology» by the Rev. Walter W. Skeat. Oxford, 1905.
«The Periodical». N.° XL. June, 1907. London.
«Encaenia». June 26. 1907
«Convocation Encaenia». June 26, 1907.
«Oratio Cancellarii ad Admissionem». Oxford, 11 May 1907.
«The Leiçarragan Verb.—An Analysis of the 703 Verbal Forms in the Gospel according to Matthew». London, 1907.
«The Oxford Historical Pageant Book of Words». Oxford, 1907.
«1908 parren urtheko Eskualdunentzat Eskuarazko Egunari edo Almanaka Berria». (Bayona.)
«Egunaria edo Almanaca». 1908. (Bayona.)
«Eskualdun Naren Almanaka 1908 garren urtheko». (Bayona.)
«Glastonbury», por el Dr. G. F. Browne. (London, 1897.)
«A Handbook to the Abbey of Romsey». 1906.
«Historical Notes on the Church of S.t Mary Magdalene, Launceston», por Otho B. Peter.
«Tintagel and its Heroes», por Joseph Brown. (Camelford, 1897.)
«Celtic Religion in Pre-Christian Times», por Edward Anwyl. (London, 1906.)
«The Romanes Lecture. Frontiers», por Lord Curzon of Kedleston. (Oxford, 1907.)
«Greeks and Bulgarians», por Neocles Kasasis. (London, 1907.)
«Hermathena». Numeros 32-33. (Dublin, 1906-907.) Formando un solo tomo.

Engel (Mr. Arthur). «Une forteresse ibérique à Osuna (fouilles

de 1903)», par MM. Arthur Engel et Pierre París. Paris. 1906.

Fagnan (Sr. Edmundo). «En-Nodjoun ez-Zâhira (Extraits relatifs au Maghreb)». Constantine (Algérie), 1907.

García Pimentel (Sr. D. Luis). «Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de la ciudad de Méjico». Méjico, 1907.

Hamy (Mr. Ernesto T.) «Les débuts de Lamarck.—Matériaux inédits pour servir a sa biographie».

Jaurgain (Mr. Jean de). «Corisande d'Andoins, comtesse de Guiche et dame de Gramont». (Extrait de la Revue Internationale des Études Basques.) Bayonne, 1907.

Marcel (Mr. Gabriel). «Le plus ancien plan de Paris et les derivés italiens du plan d'Arnouillet». Paris, 1907.

Schwab (Mr. Moïse). «Rapport sur les inscriptions hébraïques de l'Espagne». Paris, 1907.

Vollmöller (Sr. Karl). «Briefe Konrad Hofmanns an Eduard von Kausler». Erlangen, 1907.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ayuntamiento de Madrid. «Boletín». Año XI. Número 550-572 15 de Julio-16 de Diciembre de 1907.

«Estadística demográfica». Madrid. Meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1906.—Resumen del año 1905. Madrid, 1906. Mes de Enero de 1907.

Dirección General de Aduanas. «Resúmenes mensuales de la estadística exterior de España. Núm. 209. Abril de los años 1905, 1906 y 1907». Madrid. Números 211, 212, 213 y 214. Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de los años 1905, 1906 y 1907.

«Estadística del impuesto de transportes por mar y á la entrada y salida por las fronteras». Segundo trimestre de 1907. Madrid.

«Producción y circulación de azúcares, achicoria y alcohol en el segundo trimestre de 1907». Madrid.

Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas. «Estadística del impuesto sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales durante el año de 1905». Madrid, 1907.

«Estadística de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria durante el año de 1905». Madrid, 1907.

Ministerio de Fomento. «Memoria acerca del estado de la industria en la provincia de Madrid en el año 1905». Madrid, 1907.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. «Vida Marítima». Madrid. Números 196-198. 10-30 de Junio de 1907. Números 208-213. 10 Octubre á 30 Noviembre de 1907.

Relación de las obras correspondientes al reparto del primer semestre de 1907, que se entregan á la Biblioteca de la Real Academia de la Historia por el Depósito de Libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Amado y Reygondaud (Luis). «España ante las futuras contingencias internacionales». Est. tip. de Idamor Moreno. 1904. En 8.° Un vol.

Carbonel (Pedro). «Teoría y práctica de laEsgrima». Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra. 1900. En 8.° con retrato y grabados. Un vol.

Gómez de Arteche (D. José). «Geografía Histórico-Militar de España y Portugal». Edición de 1880. Madrid. Imp. y estereotipia de Aribau y C.ª En 8.° Un vol.

Hinojosa (D. Eduardo). «El Régimen Señorial y la Cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media». Imp. de Fortanet. 1905. En 8.° Un vol.

Lanchetas (D. Rufino). «Gramática y Vocabulario de las obras de Gonzalo de Berceo». Madrid. Est. tip. Suc. de Rivadeneyra. 1900. En 4.° mlla. Un vol.

Lull (Ramón). «Obres doctrinals del Illuminat Doctor Mestre... —Doctrina Pueril. «Libre del Orde de Cavalleria: seguit d'una antiga versió francesa». «Libre de Clerecia. Art de Confessió».—Transcripció directa ab pròlech, variants y notes... den M. Obrador y Bennassar». Palma de Mallorca. Amengual y Muntaner. 1906. En 4.° Un vol.

Menéndez Pidal (D. Juan). «Leyendas del último Rey Godo». (Notas é investigaciones). Nueva edición corregida. Madrid. Tip. de la Revista de A. B. y M. En 8.° con dos láminas. Un vol.

Nido y Segalerva (Juan del). Problemas transcendentales.—La libertad religiosa.—Su restauración por las Cortes del Reino, según el espíritu de los Códigos fundamentales y restablecimiento de las Regalías de la Corona. Madrid. Imp. del Fomento Naval. 1906. En 8.° Un vol.

Pérez Nieva (Alfonso). «Mi muerta». Madrid. Est. tip. «El Trabajo». 1903. En 8.° Un vol.

Pérez Pastor (Presbítero D. Cristóbal). «Bibliografía Madrileña ó descripción de las obras impresas en Madrid». Parte segunda (1601 al 1620). Parte tercera (1621 al 1625). Madrid. Tip. de la Revista de A. B. y M. 1906-1907. En 4.° mlla. Dos vols.

Rodríguez y Fernández (D. Ildefonso). «Historia de la muy noble, muy leal y coronada Villa de Medina del Campo, conforme á varios documentos y notas á ella pertinentes». Madrid. Imp. de San Francisco de Sales. 1903-1904. En 4.° con láminas. Un vol.

Sawa (Miguel) y Becerra (Pablo). «Crónica del Centenario de Don Quijote». Madrid. Est. tip. de Antonio Marzo. 1905. En 4.° mlla. con grabados. 30 cuadernos.

Ureña y Smenjaud (Rafael de). «La Legislación Gótico-Hispana (Leyes antiquiores-Liber indiciorum)». Estudio crítico. Madrid. Est. tip. de Idamor Moreno. 1905. En 4.° mlla. Un vol.

Varios. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Tercera época. Año x. (1906). Julio-Diciembre. Cuadernos 7.°-12°. Madrid. Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1906. En 8.° Seis cuadernos.

Relación de impresos remitidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, procedentes del cambio internacional.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. «Annales» 5e série. Tome IX. 1e-2e livraisons. Anvers, 1907.

«Bulletin de la Commission Royale d'Histoire». Tome soixante-seizième. N°s 1-2. Bruxelles, 1907.

«Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques et de la Classe des Beaux Arts». N°s 2-5. Bruxelles, 1907.

«Analecta Bollandiana». Tomus XVI. Fascicolos II-III. Bruxellis, 1907.

R. Accademia delle Scienze di Torino. Italia. «Atti». Vol. XLII. Disp. 1^{a}-11^{a}. Torino, 1907.

«Osservazioni meteorologiche fatte nell'anno 1906 all'Osservatorio della R. Università di Torino». Torino, 1907.

Società di Storia Patria per la Sicilia Orientale. Catania. «Archivio Storico». Anno IV. Fascicolos I-III. 1907.

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Consejo Superior de Estadística de la República Oriental del Uruguay. «Anuario Estadístico de la República Oriental del Uruguay». Tomo I. Años 1904 á 1906. Montevideo. 1907.

Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina). «Boletín mensual». Año XXI, números 5-9, Mayo-Septiembre de 1907.

«Anuario estadístico de la ciudad de Buenos Aires.—Año XVI-1906». Buenos Aires, 1907.

Estadística municipal de la ciudad de Santa Fe. «Boletín». Año VI, números 23-24, Abril-Septiembre de 1907.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES

Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. Barcelona. «Revista». Año XI. Vol. VI. Núm. 53. Julio-Septiembre de 1907.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón (Baleares). «Revista de Menorca». Año XI (Quinta época). Tomo II. Cuadernos VII-XI. Julio-Noviembre de 1907.

Centre Excursionista de Catalunya. Barcelona. «Butlleti». Any XVII. Números 148-152. Maig-Setembre de 1907.

«Acta de la sessió inaugural de 1906 y llista de senyors socis fins al 30 de Juny de 1907». Barcelona.

Centre Excursionista de la comarca de Bages. Manrèsa. «Butlleté». Any III. Números 11-15. 30 Juny-30 d'Octubre 1907.

Centro de la Unión Ibero-Americana de Vizcaya. «Memoria (Año 1906)». Bilbao, 1907.

«El comercio Ibero-Americano por el Puerto de Bilbao». Bilbao, 1907.

Centros Comerciales Hispano-Marroquíes. Barcelona-Madrid. «Primer Congreso Africanista». Barcelona, 1907.

Comisión del Mapa Geológico de España. «Memorias». Tomo VI. (Sistemas Eoceno, Oligoceno y Mioceno.) Madrid, 1907.

Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. «Boletín». Tomo III. Números 56-57. Mayo-Agosto, 1907.

Escuela Superior de Comercio de Valladolid. «Memoria del curso académico de 1906 á 1907». Valladolid.

Institución libre de Enseñanza. Madrid. «Boletín». Año XXXI. Números 566-571. 31 de Mayo-31 de Octubre de 1907.

Instituto general y técnico de San Isidro. «Discurso leído en la distribución de premios á los alumnos de dicho Instituto el día 14 de Diciembre de 1907 por el Catedrático del mismo Dr. D. Julián Apraiz». Madrid, 1907.

Instituto general y técnico de Teruel. «Memorias correspondientes á los cursos de 1902 á 1903, de 1903 á 1904 y de 1904 á 1905». Teruel.

Instituto general y técnico de Vitoria. «Memoria acerca del estado del Instituto general y técnico en el curso de 1905 á 1906». Vitoria, 1907.

Instituto general y técnico de Zaragoza. «Memoria del curso de 1905 á 1906». Zaragoza, 1906.

Junta de Iconografía Nacional. «Retratos de Isabel la Católica procedentes de la Cartuja de Miraflores», por D. Ángel M. de Barcia. Madrid, 1907.

Liga Marítima Española. Madrid. «Boletín Oficial». Año VII. Números 42-44. Mayo-Octubre de 1907.

«Vida Marítima». (Órgano de propaganda de la Liga Marítima Española.) Madrid. Año VI. Números 198-214. 30 Junio-10 Diciembre de 1907.

Patronato Real para la Represión de la trata de blancas. Madrid. «Boletín». Año I. Números 1-5. Julio-Noviembre de 1907.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. «Boletín». Segunda época. Números 1-2. Marzo-Junio 1907.

«Discursos leídos en la recepción pública del Sr. D. Narciso Sentenach el día 13 de Octubre de 1907». Madrid.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. «Boletín». Año VII. Números 26-27. Abril-Septiembre de 1907.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales». «Revista». Madrid. Tomo V. Números 7-12. Enero-Junio 1907.

«Memorias». Tomo XXV. (Monografía de las especies vivientes del género Cypræe), por D. J. G. Hidalgo. Madrid, 1907.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. «Extractos de discusiones habidas en las sesiones ordinarias sobre temas de su instituto». Tomo tercero. Parte 2.ª Madrid, 1907.

Real Academia Española. «Discursos leídos en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín el día 27 de Octubre de 1907». Madrid.

Real Sociedad Geográfica. Madrid. «Revista de Geografía colonial y mercantil», publicada por la Sección de Geografía colonial. Tomo V. Números 7-11. Julio-Noviembre de 1907.

«Boletín». Sumario. Tomo XLIX. Tercero y cuarto trimestre de 1904.

Sociedad Arqueológica Tarraconense. «Boletín Arqueológico». Año VII. Tomo VII. Núm. 20. Tarragona, 1907.

Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid. «Boletín». Año V. Número 55-58. Julio-Noviembre de 1907.

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos. Madrid. «Boletín». Números 268-271. Agosto-Noviembre de 1907.

Sociedad General Azucarera de España. «Memoria para la Junta general ordinaria de accionistas que ha de reunirse en Madrid el día 30 de Noviembre de 1907.

Sociedat Arqueológica Luliana. Palma (Baleares). «Bolletí». Any XXII. Tomo XI. Núm. 315. Juny de 1907.

Universidad Central de España. «Memoria del curso de 1905 á 1906 y Anuario del de 1906 á 1907 de su Distrito Universitario». Madrid, 1907.

«Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1907-1908», por D. Baldomero Bonet y Bonet. Madrid.

Universidad Literaria de Granada. «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1907 á 1908», por D. Manuel Torres Campos. Granada, 1907.

Universidad Literaria de Salamanca. «El Socialismo y la Democracia Cristiana como sistemas de restauración social», por el Dr. D. Nicasio Sánchez Mata. Salamanca, 1907.

«Memoria sobre el estado de la instrucción de los establecimientos de enseñanza de su distrito, correspondiente al curso académico de 1905 á 1906, y Anuario para el de 1906 á 1907». Salamanca, 1907.

Universidad Literaria de Sevilla. «Discurso leído con la inauguración solemne del curso académico de 1907 á 1908», por el Dr. D. Joaquín Hazañas y la Rúa». Sevilla, 1907.

Universidad de Santiago. «La leyenda de D.ª Estefanía la Desdichada». Discurso leído en la apertura del curso académico de 1907 á 1908, por Dr. D. Armando Cotarelo. Santiago de Compostela.

Universidad de Valladolid. «Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1907 á 1908», por el Dr. D. Luis Lecha Martínez». Valladolid.

«Datos estadísticos de la enseñanza en el curso de 1905 á 1906 y anuario del curso de 1906 á 1907». Valladolid.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS

Academia Real das Sciencias de Lisboa. «Historia e Memorias». Nova serie. Tomo VIII. Parte I e II. 1900. Tomo IX. Parte I e II. 1902. Tomo X. Parte I. 1905. Parte II. 1906. Lisboa.

«Elogio historico do Conde de Ficalho», pelo socio effectivo Eduardo Burnay. Lisboa, 1907.

«Elogio historico de Mommsen», pelo socio effectivo José de Sousa Monteiro. Lisboa, 1906.

«Fernão Mendes Pinto.—Subsidios para a sua biographia e para o estudo da sua obra», por Christovam Ayres. Lisboa, 1904.

«Fernão Mendes Pinto eo Japão», por Christovam Ayres. Lisboa, 1906.

«Almeida Garret», pelo socio effectivo José de Sousa Monteiro. Lisboa, 1905.

«Cartas de Affonso de Alburquerque seguidas de documento que as elucidam». Tomo III. Lisboa, 1903.

«Contenido os actos e relações politicas é diplomaticas de Portugal com as diversas potencias do mundo». Tomo XII. Lisboa, 1907.

«Boletim da segunda classe». Volume I (1898-1902). Lisboa, 1903.

«Sessao publica da Academia Real das Sciencias de Lisboa em 19 de fevereiro de 1905». Lisboa, 1905.

«Actas das Assembleas geraes». Fasciculo I (1896-1905). Lisboa, 1905.

Académie Impériale des Sciences de S.t Pétersbourg. «Bulletin». VI série. N.os 11-17, 15 Juin-17 Décembre 1907.

«Bulletin.—Classe Historico-Philologique». V.e série. Tomes XXII et XXIII. 1905. Tome XXIV. S.t Pétersbourg, 1906.

Académie des Inscriptions et Belles Lettres. Paris. «Comptes

rendus des séances de l'année 1907». Bulletins de Mai-Septembre 1907.

«Rapport sur les travaux éxecutés dans l'île de Délos par l'Ecole Française d'Athènes pendant l'année 1906». Paris, 1907.

Académie Royale des Sciences à Amsterdam. «De Franse Woorden in het Nederlands». Amsterdam, 1906.

«Afdeeling Letterkunde vierde reeks Achtste Deel». Amsterdam, 1907.

«Ontwerp van eeue Vergelijkende Vormleer der Eskimotalen». Amsterdam, 1907.

«Rufinus Crispinus.—Accedunt sex carmina laudata». Amstelodami, MCMVII.

Académie Royale des Sciences et des Lettres de Danemark. Copenhague. «Bulletin». N.° 2. 1907.

«Mémoires». 6me série. Section des Lettres, t. VI, n.° 4. Copenhague, 1907.

Archeoloskoga Odjela Narodnoga Muzeja u Zagrebu. «Ujesnik Hrvatskoga Archeološkoga Društua». Nove serije sveska IX. 1906-7. Zagreb, 1907.

Archivo y Biblioteca Nacional de Honduras. «Revista». Tomo III. Entregas X-XX. Tegucigalpa, 1907.

«La Gaceta». Periódico oficial de la República de Honduras. Año XXXII. Números 2.840-2849. Tegucigalpa, 1907.

«La Bandera Liberal». Números 10-16. Tegucigalpa, Junio de 1907.

Biblioteca Nacional de Costa Rica. San José. «Reglamentos de uniformes». San José, 1907.

«Colección de las Leyes y Decretos emitidos en el año 1906». Primer y segundo semestre. San José, 1906.

«Nociones de Derecho de Gentes y Leyes de la Guerra». San José, 1893.

«Colección de los tratados internacionales celebrados por la República de Costa Rica». Tomos I y II. San José, 1903.

«Apuntamientos geográficos, estadísticos é históricos». San José, 1907.

«Colección de Tratados». San José, 1896.

«Artículos políticos de Carlos Selva». Tomo I. Granada, 1894.

«Ley del Presupuesto para 1907-1908». San José.

«Vocabulario del Derecho Patrio». San José, 1902.

«Excursión por América.—Costa Rica», por los Sres. D. José Segarra y Joaquín Juliá. San José, 1907.

Biblioteca Nacional de Honduras (Sección de Canjes). «The Works of Hubert Howe Bancroft»: Vol. 1. The natives races.—Vol. 2. Civilized nations.—Vol. 3. The native races.—Vol. 4. Antiquities.—Vol. 5. Primitive history.—Vol. 6. History of Central America.—Vol. 7. History of Central America.—Vol. 9. History of Mexico.—Vol. 10. History of Mexico (1521-1600).—Vol. 11. History of Mexico (1600-1803).—Vol. 12. History of Mexico (1804-1824).—Vol. 13. History of Mexico (1824-1861).—Vol. 15. History of the North Mexican States (1531-1800).—Vol. 18. History of California (1542-1800).—Vol. 19. History of California (1801-1824).—Vol. 20. History of California (1825-1840).—Vol. 27. History of the Northwest Coast (1543-1800).

Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze. Italia. «Bolletino delle pubblicazione italiane ricevute per diritto di Stampa». Nos 78-83. Giugno-Novembre 1907.

Centro Jurídico y de Ciencias Sociales. Buenos Aires. «Proyecto de Ley reglamentaria de la profesión de abogado». Buenos Aires, 1907.

Centro de Sciencias, Letras e Artes de Campinas. S. Paulo (Brazil). «Revista». Anno VI. Fasc. I. Núm. 13. Março de 1907. Fasc. II. Núm. 14. 30 de Junho de 1907.

Facultad de Letras y Ciencias de la Universidad de la Habana. «Revista». Vol. IV. Núm. 3. Mayo de 1907.

Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi. Bordeaux. «Revue des Études Anciennes». Tome IX. Numero 3. Juillet-Septembre 1907.—Num. 4. Octobre-Décembre 1907.

«Bulletin Italien». xxixe année. Tome VII. Num. 3. Juillet-Septembre 1907.

«Bulletin Hispanique». xxixe année. Tome IX. Num. 4 Octobre-Décembre 1907.

Faculty of Political Science of Columbia University. New-York. «Political Science Quarterly». Vol. XXII. Num. 3. September 1907.

Geographical Society of the Pacific. San Francisco. «Transactions and Proceedings». Vol. IV. Series II. 1907.

Historical Society of Pennsylvania. Philadelphia. «The Pennsylvania Magazine of History and Biographie». Volumes xxx-xxxi. N°s 122-123. April-July 1907.

Historischen und antiquarischen Gesellschaft zu Basel. «Basler Zeitschrift für Geschichte und Altertumskunde». VII. Band. 1. Heft. Basel, 1907.

Instituto Historico e Geographico Brazileiro. Río de Janeiro. «Revista trimensal». Tomo LXVII. Parte I (1.° e 2.° trimestres). 1904. Parte II (3.° e 4.° trimestres). 1905.—Tomo LXVII. Parte I e II. 1906.

Instituto Paraguayo. Asunción. «Revista». Año VIII. Núm. 54. Año 1906. Núm. 56. Asunción, 1907.

Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften zu Wien. «Archiv für österreichische Geschichte.—Herausgegeben von der Historischen Kommission». Band XCIV-XCVI. Wien, 1007.

«Sitzungsberichte der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften. Philosophich-Historiche Klasse». CLIV. Band. Jahrgang 1906. Wien, 1907.—CXLVIII. Band. Jahrgang, 1903-4. Wien, 1904.

«Mitteilungen aus altdeutschen Handschrisften», von Anton E. Schönbach. Wien, 1907.

«Sahidisch-griechische Psalmenfragmente», von Dr. Carl Wessely. Wien, 1907.

«Beiträge zur mosaichen Rezeption im armenischen Recht», von V. Aptowitzer. Wien, 1907.

«Die iberische Deklination», von Hugo Schuchard. Wien, 1907.

«Zur orientalischen Altertumskunde», von Josef von Karabacek. Wien, 1907.

«Studien zur Kirchenopolitik Englands in 14. Jahrhundert», von J. Loserth. Wien, 1907.

«Analekta zur kritik und Exegese zur kritik und Exegese der Sibyllinischen Orakel», von Alois Rzach. Wien, 1907.

«Altbabylonische Rechtsurkundem aus der Zeit der I, babylonischen Dynastie», von Moses Schorr. Wien, 1907.

«Studien zur Erzhählungsliteratur des Mittelalters», von Anton E. Schönbach. Wien, 1907.

Kais. Königl. Geographischen Gesellschaft in Wien. «Mitteilungen». Band 50. N.° 4 u. 5. Wien, 1907.

Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften. Berlin. «Sitzungsberichte». XXIII-XXXVIII. 2 Mai-18 Juli 1907.

Museo Nacional de México. «Anales». Tomo IV. Números 3-7. México, 1907.

Museu Ethnologico Portugues. Lisboa. «O Archeologo Portugûes». Vol. XII. Numeros 1 a 4. Janeiro a Abril de 1907.

Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portuguezes. «Boletim». Quarta serie. Tomo XI. Numeros 2-3. Lisboa, 1907.

Reale Accademia dei Lincei. Roma. «Rendiconti». Classe di Scienze morali, storiche e filologiche. Serie quinta. Volume XVI. Fasc. 12° e Indice del volume. Vol. XVI. Fasc. 4°-5°. Roma, 1907.

«Rendiconto dell' adunanza solenne del 2 Giugno 1907 onorata dalla presenza di Sua Maestà il Re». Anno CCCIV. Vol. II. Roma, 1907.

«Atti». Anno CCCIV. Serie quinta. Notizie degli scavi di antichità. Vol. IV. Fascicolos 1-6. Roma, 1907.

Reale Accademia di Scienze, Lettere e Belle Arti di Palermo. «Bullettino». Anni 1903-1906. Palermo, 1907.

Reale Deputazione Veneta di Storia Patria. Venezia. «Nuovo Archivio Veneto». Periodico storico trimestrale. Tomo XIII. Parte II. Num. 66. Venezia, 1907.

Reale Società Romana di Storia Patria. Roma. «Archivio». Volume xxx. Fascicolo I-II. Roma, 1907.

Royal Historical Society. London. «Transactions». Third Series. Vol. I. London, 1907.

Royal Irish Academy. Dublin. «Proceedings». Vol. XXVI. Section c. Nos 13-16. March-July, 1907.

Sociedad Geográfica de Lima. «Boletín». (Memoria anual y anexos.) Año xv. Tomo XVIII. Lima, 1905.

Società di Storia, Arte, Archeologia della provincia di Alessandria. Italia. «Rivista». Anno XVI. Fasc. XXVI (Serie II). Aprile-Giugno 1907.—Fasc. XXVII. Luglio-Settembre 1907.

«Appendice». Gli Statuti inediti di Rosignano. Fascicoli XII-XIII. Alessandria, 1907.

Società Storica Lombarda. Milano. «Archivio Storico Lombardo». Serie quarta. Fascicolos XIV-XV. 30 Giugno-30 Settembre 1907.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers (France). «Bulletins». Publication trimestrielle. Troisième série. Tome I. Deuxième trimestre de 1907.

Société des Études Juives. Paris. «Revue des Études Juives». Tome LIII. Numéros 106-107. 1er Avril-1er Juillet 1907.

Société de Géographie et d'Archéologie d'Oran. «Bulletin». 30e année. Tome XXVII. Fascicules CXI-CXII. (2e-3e trimestre). Juillet-Octobre 1907.

Société des Langues Romanes. Montpellier. «Revue». Tome L. Num. III. Mai-Juin 1907.

Société Nationale des Antiquaires de France. Paris. «Bulletin» (Publication trimestrielle). 1er-2e trimestre. 1907.

«Bulletin et Mémoires» (Fascicule supplémentaire). Septième série. Tome sixième. Paris, 1907.

The Catholic University of America. Washington. «Bulletin». Vol. XIII. Nos 3-4. July-October 1907.

Universidad Central de Quito. Ecuador. «Conferencia sobre psicología moderna», por la Sra. D.a Marietta de Veintemilla. Quito, 1907.

Universidad Central de la República de Honduras. «El Libera-

lismo. Su reorganización en Honduras», por Fernando Somoza. Tegucigalpa, 1906.

«Reglamento para los Colegios Nacionales de segunda enseñanza y de exámenes». Tegucigalpa, 1906.

«Programa del primer curso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias políticas». Tegucigalpa, 1907.

«La enseñanza primaria». Tegucigalpa, 1907.

«Mensaje dirigido al Congreso Nacional por el General Don Manuel Bonilla». Tegucigalpa, 1907.

«Contestación del Congreso Nacional al mensaje del Sr. Presidente de la República». Tegucigalpa, 1907.

«Relaciones Exteriores acerca de los actos del Poder Ejecutivo». Tegucigalpa, 1906.

«Convenio entre la Dirección General de Correos de Inglaterra y la República de Honduras». Tegucigalpa, 1907.

«Ley orgánica del Cuerpo Diplomático Hondureño». Tegucigalpa, 1906.

«Memoria presentada á la Asamblea Nacional Constituyente por el Ministro de Fomento y Obras públicas. (1903-1905)». Tegucigalpa, 1906.

Universidad de Chile. Santiago de Chile. «Anales de la Universidad». Año 64. Tomo CXIX. Julio de 1906 á Febrero de 1907.

Universidad Nacional del Paraguay. «Anales». Tomo séptimo. Números 1-4. Asunción, 1907.

Universidad Nacional de la Plata. «Boletín». Año I. Números 4-7. Enero-Abril 1907.

Université de Fribourg. Suisse. «Rapport sur l'année académique 1905-1906», par le Recteur sortant M. Fr. Daniëls. Fribourg, 1905.

«Programme des cours.—Semestre d'hiver 1907-1908». Fribourg, 1907.

«Essai de Géométrie sphérique et Coordonnées projectives», par M. Fr. Daniëls. Fribourg, 1907.

«Programme des cours.—Semestre d'été 1907». Fribourg, 1907.

«Autorités, Professeurs et étudiants.—Semestre d'hiver, 1906-1907». Fribourg, 1906.

«Christus und die Minnende Seele», von Lic. phil. P. Romuald Banz. Solothurn, 1907.

«Verslag over den toestand der Koninklijke Bibliotheek in het Jaar 1906». Gravenhage 1907.

«Der heilige Franzisku von Assisi», von Hermann Fischer. Freiburg, 1907.

«Addition von Zimmtester and Benzylcyanid und von Zimmtester and Fluoren», von Dr. Friedrich Wilhelm. Freiburg, 1906.

«Beiträge zur vergleichenden Anatomie der Reptilien», von Herzog Alfonso Gandolfi-Hornyold. Freiburg, 1907.

«Über die Radioactivität einiger Schweizerischer Mineralquellen», von Dr. Joseph von Sury. Freiburg, 1907.

«Untersuchungen über die Tektonik der Ebene von Bulle», von Dr. Arthur Felix Engelke. Freiburg, 1907.

«Über die Kondensation von Benzilsäure mit Salicylsäuremethylester», von August Landtwing. Freiburg, 1906.

«Über die Reduktion von Nitrokörpern durch Zinnhalogenüre», von Einar Sunde. Freiburg, 1906.

«Geschichte der Cluniazenser.—Klöster in der Westschweiz», von Bonaventura Egger. Freiburg, 1907.

«Geschichte der Armenpflege in Warschau», von Zelislaw Grotowki. Warschau, 1907.

«Über die Abspaltung von kohlenmonoxyd aus tertiärem Säuren mittels konzentrierter Schwefelsäure», von Dr. L. Mauran. Freiburg, 1907.

«Der Finanzhaushalt des Kantons Thurgau in den Jahren 1803-1903», von Bernhard Böhi. Frauenfeld, 1906.

«Bericht über das Studienjahr 1905-1906», von Professor Dr. M. Fr. Daniëls. Freiburg, 1907.

«Psalterz Karpinskiego i jego stosunek do Psalterza Kochanowskiego», par P. Kwocznski. Lublin, 1907.

«Lamennais avant l'*Essai sur l'indifférence*» (1782-1817)», par Anatole Feugere. Paris, 1906.

«Della condizione giuridica dei belligeranti in territorio neutro», per il Sr. Attilio Focherini. Modena, 1906.

«Origine della Forza obbligatoria delle norme giuridiche», per il Sr. G. B. Biavaschi. Friburgo, 1907.

«Attila.—Poema franco-ilatiano di Nicola da Casola», per Giulio Bertoni. Friburgo, 1907.

Université St. Joseph. Beyrouth (Syrie). «Al-Machrig». Revue Catholique Orientale bimensuelle. Numéros 13-23. 1er Juillet-1er Décembre 1907.

«Mélanges de la Faculté Orientale». Num. II. Beyrouth, 1907.

DE PARTICULARES NACIONALES

Antón del Olmet (Sr. D. Fernando de). «Queralt hombre de mundo». Novela social. Madrid, 1905.

«El problema de la China». Madrid, 1901.

«Nobiliario de Alicante». Alicante, 1905.

«La evolución biológica de España y la solidaridad catalana». Madrid, 1907.

Becker (Sr. D. Jerónimo). «España é Inglaterra.—Sus relaciones políticas desde las paces de Utrech». Madrid, 1907.

«Colección de tratados, convenios y demás documentos de carácter internacional firmados por España (1868-1874)». Madrid, 1907.

Carrasco (Sr. D. Gabriel). «El valor monetario de la Higiene pública». Buenos Aires, 1907.

«El crecimiento de la población en la República Argentina (1895-1906)». Buenos Aires, 1907.

Coloma (Rdo. P. D. Luis). «Jeromín.—Estudio histórico sobre el siglo XVI». Bilbao, 1907.

Cortejarena (Excmo. Sr. Dr. D. Francisco de). «Algunos escritos y casos prácticos de cirugía del Dr. Sánchez de Toca (Curso clínico de 1855 á 1856)». Madrid, 1907.

Chaves Arias (Sr. D. Luis). «Las Cajas rurales de crédito del sistema de Raiffeisen». Segunda edición. Zamora, 1907.

Figueroa (Excmo. Sr. Marqués de). «Discurso leído en la solemne apertura de los Tribunales celebrada en 16 de Septiembre de 1907». Madrid.

García Alix (Excmo. Sr. D. Antonio). «El Presupuesto de Reconstrucción». Madrid, 1907.

Laiglesia (Excmo. Sr. D. Francisco de). «Los gastos de la Corona en el Imperio». Madrid, 1907.

Lazúrtegui (Sr. D. Julio de). «Discurso leído en el acto de la clausura del Certamen del Trabajo el día 8 de Septiembre de 1907». Bilbao.

Leguina (Sr. D. Enrique de), Barón de la Vega de Hoz. «Arte Antiguo.—Obras de bronce». Madrid, 1907.

Malo de Poveda (Sr. Dr. D. Pernabé). «Curación de la tuberculosis sin medicamentos». Madrid, 1907.

Manjón (Sr. D. Andrés). «Hojas coeducadoras del Ave María». Cuadernos 19 y 21. (Primer apéndice de las Hojas Educadoras, números 1 al 12 inclusive.)

Martínez de Castro (Sr. D. Juan A.) «Algo sobre Arqueología Almeriense». Almería, 1907.

«De Historia y Arqueología». Almería, 1907.

Puelles y Centeno (Sr. D. José M.ª de). «Recuerdos de mi juventud». Cádiz, 1907.

Ugarte (Excmo. Sr. D. Javier). «Memoria elevada al Gobierno de S. M. en la solemne apertura de los Tribunales el día 16 de Septiembre de 1907». Madrid.

Valladar (Sr. D. Francisco de Paula). «La Alhambra. Su historia, su conservación y su estado en la actualidad». Granada, 1907.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS

Arciniegas (Sr. D. Joaquín). «El Alma de la América Latina». San José de Costa Rica, 1907.

Bezzemberger (Sr. Prof. Dr. A.) «Aus der Zeitschrift für Ethnologie».

Cazac (Mr. Henry-Pierre). «Allocution du Président du Jury des

examens du Certificat d'Étndes, prononcée, à la distribution solennelle des prix du Collège de la Société Française Madrid». Bayonne, 1907.

Desplanges (Mr. le Lieutenant Louis). «Le Plateau Central Nigérien.—Une Mission Archéologique et Ethnographique au Soudan français». Paris, 1907.

Ehrle (Sr. Franz). «Martin de Alpartils. — Cronica Actitatorum temporibus Domini Benedicti XIII». Band 1: Paderborn, MDCCCCVI.

Esquivel Obregón (Sr. D. Toribio). «Datos psicológicos para la Historia de México». Guanajuato, 1906.

Galante (Mr. Abrahan). «La langue espagnole en Orient». Le Caire, 1907.

García (Sr. D. Genaro). «Autógrafos inéditos de Morelos y causa que se le instruyó». México, 1907.

«Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos en su tercera y última parte». México, 1907.

«La intervención francesa en México según el Archivo del Mariscal Bazaine». México, 1907.

Iglesias Calderón (Sr. D. Fernando). «Rectificaciones Históricas.—Las supuestas traiciones de Juárez». México, 1907.

Lares (Sr. D. José Ignacio). «Etnografía del Estado Mérida». Segunda edición. Mérida de Yucatán (México), 1907.

Oliveira Lima (Sr. M. de). «No Japão, impressões da terra e da gente». Río de Janeiro, 1905.

«Sept ans de République au Brésil». Paris, 1896.

«Relação dos Manuscriptos portuguezes e estrangeiros de interesse para o Brazil, existentes no Museu Britannico de Londres». Río de Janeiro, 1903.

«Discursos pronunciados na Sessão Solemne de 17 de Julho de 1903». Río de Janeiro, 1903.

«Aspectos da Litteratura Colonial Brazileira». Leipzig (Alemania), 1896.

«Pernambuco, seu desenvolvimiento historico». Leipzig, 1895.

René-Moreno (Sr. Gabriel). «Bolivia y Perú.—Nuevas notas Históricas y Bibliográficas». Santiago de Chile, 1907.

Rodríguez García (Sr. Doctor D. José A.) «Bibliografía de la Gramática y Lexicografía castellanas y sus estudios afines». Primera parte. Vol. II. Cuadernos 50-61. Números 62-65. Habana, 1907.

Salgado (Sr. Dr. D. José). «Historia de la República Oriental del Uruguay». Tomo III. Montevideo, 1907.

Vergara y Velasco (Excmo. Sr. D. Francisco Javier). «Atlas completo de Geografía colombiana», por D. F. J. Vergara y Velasco. Entregas 1.ª-3.ª Entrega 4.ª (12 cartas). Bogotá, 1907.

«Tratado de metodología y crítica histórica, y elementos de Cronología colombiana», por D. F. J. Vergara y Velasco. Bogotá, 1907.

«Memoria sobre la construcción de una nueva carta geográfica de Colombia», por D. F. J. Vergara y Velasco. Bogotá, 1906.

«El Japón (Dai-Nihon)», por D. F. J. Vergara. Bogotá, 1907.

«1818 (Guerra de Independencia)». Bogotá, 1897.

«Nueva Geografía de Colombia», por F. J. Vergara y Velasco. Tomo 1.º Bogotá, 1902.

Vicuña Subercaseaux (Sr. B.) «Gobernantes i Literatos». Santiago de Chile, 1907.

Villegas (Sr. D. Emilio F. de). «Bosquejo histórico de *El Diario Español* y apuntes biográficos de su Director D. Justo S. y López de Gomara». Buenos Aires, 1907.

PUBLICACIONES NACIONALES RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Boletín de Santo Domingo de Silos». Burgos. Año IX. Números 9-12. Julio-Octubre 1907. Año X. Números 1-2. Noviembre-Diciembre 1907.

«Cultura Española» (antes Revista de Aragón). Madrid. Números VII-VIII. Agosto-Noviembre de 1907.

«El Eco Franciscano». Santiago (Coruña). Año XXIV. Números 332-342. 1.º de Julio-1.º de Diciembre de 1907.

«España y América». Revista quincenal. Madrid. Año v. Número 13. 1.° de Julio de 1907.

«La Ciudad de Dios». Revista quincenal religiosa, científica y literaria, publicada por los Padres Agustinos de El Escorial, Madrid. 3.ª época. Año xxvii. Vol. lxxiii. Números 5-8. 5 Julio-20 Agosto. Año lxxiv. Números 1-7. 5 Septiembre-5 Diciembre de 1907.

«Memorial de Artillería». Madrid. Año 62. Serie v. Tomo iii. Entrega 6.ª Tomo iv. Entregas 1.ª-5.ª Junio-Noviembre 1907.

«Memorial de Ingenieros del Ejército». Madrid. Año lxii. Cuarta época. Tomo xxiv. Números vii-xi. Julio-Noviembre de 1907.

«Memoria del viaje á los Estados Unidos de América del Norte realizado en 1905, con motivo del VII Congreso Internacional de Caminos de hierro». Madrid, 1907.

«Monumenta historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societatis edita». Matriti. Annus 14. Fasciculus 164-168. Augusto-Decembri 1907.

«Razón y Fe». Madrid. Revista mensual redactada por Padres de la Compañía de Jesús. Año vi. Tomo xvii. Núm. 71. Julio. Año xix. Números 1-4. Septiembre-Diciembre de 1907.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Madrid. 3.ª época. Año x. Mayo-Octubre de 1907.

«Revista de Extremadura». Cáceres. Año ix. Números xciv-ci. Abril-Noviembre, 1907.

«Revista General de Marina». Madrid. Tomo lx. Cuaderno 6. Junio. Tomo lxi. Cuadernos 1-5. Julio-Noviembre de 1907.

«Índice general alfabético, por autores y por materias, de los diez tomos de la quinta serie de la Revista General de Marina». Comprende desde Julio de 1897 á Junio de 1902 inclusive. Idem íd. de la sexta serie. Comprende desde Julio de 1902 á Junio de 1907 inclusive.

PUBLICACIONES EXTRANJERAS RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Acta et Commentationes imp. Universitatis Jurievensis (Olim Dorpatensis)». Tomo 13. Nos 1-4. 1905. Tomo 14. Nos 1-4. 1906.

«Archives Héraldiques Suisses». Zurich. Jahrgang XXI. Heft 1. 1907.

«Études». Revue fondée en 1856 par des Pères de la Compagnie de Jésus. Paris, 44e année. Tome 112 de la collection. Numéros 13-23. 5 Juillet-5 Décembre 1907.

«Kwartalnik Historyczny». Argan-Towarzstwa Historycznego. Rocznik XXI. Zeszyt 2-4. 1907.

«La Civiltà Cattolica». Roma. Anno 58°. Vol. 3. Quadernos 1.369-1.379. 6 Luglio-7 Dicembre 1907.

«O Instituto». Coimbra. Revista scientifica e litteraria. Volume 54. Numeros 4-8. Abril-Agosto 1907.

«Paléographie Musicale.—Les principaux manuscrits de chant grégorien, ambrosien, mozarabe, gallican publiés en facsimilés phototypiques». Paris. Dix-neuvième année. Numéros 75-76 Juillet-Octobre 1907.

«Polybiblion». Revue Bibliographique Universelle. Paris.

«Partie Littéraire». Deuxième série. Tome soixante-sixième. CX de la collection. Primière-Cinquième livraison. Juillet-Novembre 1907.

«Partie Technique». Deuxième série. Tome trente-troisième. CXI de la collection. Septième-Onzième livraison. Aout-Novembre 1907.

«Revista Lusitana». Lisboa. Vol. 10. Numeros 1 e 2. Lisboa, 1907.

«Revue Celtique». Paris. Vol. XXVIII. Num. 3. Juillet 1907.

«Revue Hispanique». Paris. Tome XV. Numéros 47-49. 1907.

«Revue Historique». Paris. Sixième table générale (1901 a 1905 inclusivement). Paris, 1907. Trente-deuxième année. Tome XCIV. Juillet-Août 1907. Tome XCV. Septembre-Octobre 1907. Num. II. Novembre-Décembre 1907.

«Rivista Storica Italiana». Torino. Anno xxiv. Vol. vi. Fasc. 2. Aprile-Giugno. Fasc. 3. Luglio-Settembre 1907.

«The English Historical Revievo». London. Vol. xxii. Nos 87-88. July-October 1907.

DE LAS REDACCIONES Y POR CORREO

«Acadiensis». St. John (Canadá). Volume vii. Num. 3. July 1907.

«Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón». Zaragoza. Año i. Núm. 3. Mayo y Junio. Núm. 5. Septiembre y Ocbre de 1907.

«Boletín Legislativo». Órgano del Congreso Nacional. Serie i. Números 15-24. Tegucigalpa, 1907.

«El Curioso Americano». Habana. Época iv. Números 1-4. Mayo-Agosto de 1907.

«El Eco de Castilla». Madrid. Año i. Núm. 1. 1.° de Septiembre. Núm. 2. 11 de Septiembre de 1907.

«El Heraldo Industrial». Revista quincenal anunciadora. Caracas (Venezuela). Año ii. Mes 1.° Núm. 26 y 28. Caracas, 1907.

«El Mundo Latino». Madrid. Año viii. Números 146-147. 13 Julio-25 Agosto de 1907.

— Prima mensual ilustrada correspondiente al mes de Junio de 1907. Idem íd., á Julio. Idem íd., á Agosto. Idem íd., á Septiembre.

«El Resumen». Año iii. Núm. 89. Madrid, 8 de Julio de 1907.

«España en África». Madrid. Revista quincenal. Órgano de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes. Año iii. Números 3-16. 15 Mayo-30 Noviembre de 1907.

«España y América». Revista quincenal. Madrid. Año v. Números 13-20. 1.° Julio-15 Octubre de 1907.

«Institut d'Estudis Catalans». Barcelona, 1907.

«Kosmos». Revista quincenal ilustrada. Buenos Aires. Año iv. Números 75-84. 1.° Junio-15 Octubre. Núm. 86. 15 Noviembre de 1907.

«La Gaceta». Periódico Oficial de la República de Honduras. Números 2.820 á 2.839. 31 de Mayo. Núm. 2.889. 30 Septiembre de 1907. Tegucigalpa.

«La Prensa». Madrid. Año I. Números 195-198. 28-31 Octubre 1907.

«Le Moniteur des Explorateurs Belges». Première année. Numéro 2. Août. Bruxelles, 1907.

«Monumentos Arquitectónicos de España». Cuadernos 15 y 16, 17 y 18, 19 y 1.° del tomo «Granada».

«Of the trustees of the Public Library of the City of Boston 1906-1907». Boston, 1907.

«Páginas Ilustradas». Revista semanal. Año IV. Núm. 167. San José (Costa Rica). 12 Octubre 1907.

«Por el Arte». Madrid. Año I. Números 6, 8, 9, 11 y 12. Junio, Agosto, Septiembre, Noviembre y Diciembre de 1907.

«Portugalia». Materias para o estudo do povo portuguez. Tomo II. Fasc. 3. Porto, 1907.

«Pravěk.—L'Age Préhistorique». Revue d'archéologie et d'anthropologie préhistoriques des pays Tchéques. Kojetín (Moravie, Autriche). Num. 4. Juillet, 1907.

«Revista de Derecho internacional y política exterior». Madrid. *Crónica*. Año III. Números 1-6. Enero-Junio de 1907.

«Sumario». Tomo III. Núm. 2. Madrid, 1907.

«Revista española de dermatología y sifiliografía». Madrid. Año IX. Números 101-107. Mayo-Noviembre de 1907.

«Revista de Obras Públicas». Madrid. Año LV. Números 1.657-1.680. 27 Junio-5 Diciembre 1907.

«Unión Ibero-Americana». Madrid. Año XXI. Números 7-11. Julio-Noviembre de 1907.

«Voz de San Antonio». Revista mensual ilustrada. Braga (Portugal). 7.ª serie. 13.° anno. Numeros 7-12. Julho-Dezembro de 1907.

POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA

«Boletín de la Librería». (Publicación mensual.) Obras antiguas y modernas. Librería de M. Murillo, Alcalá, 7, Madrid. Año XXXIV. Junio de 1907. Números 1-5. Julio-Noviembre de 1907.

«Nueva Biblioteca de Autores Españoles.—Orígenes de la Novela». Tomo II. Novelas de los siglos XV y XVI, con un estudio preliminar de D. M. Menéndez y Pelayo, de la Real Academia Española. Madrid, 1907.

INFORMES

I

JEROMIN

ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE EL SIGLO XVI

por el P. Luis Coloma, de la Compañía de Jesús. (Bilbao, imprenta del Corazón de Jesús, 1907.)

Precedido de general fama, como todas las obras de este ilustre escritor, viene á la Academia ésta publicada por primera vez en Enero de 1903. Ya en la advertencia preliminar, dedicada al lector, previene el autor que «ni en éste ni en ninguno de los «Estudios históricos» que hasta ahora hemos publicado, ha sido nuestro intento desentrañar hondos problemas de la historia, ni descubrir tampoco datos desconocidos ó documentos ignorados que arrojen más clara luz sobre sucesos ya juzgados ó personajes puestos aún en tela de juicio. Nuestro propósito, mucho más modesto, ha sido tan solo *vulgarizar*, por decirlo así, entre cierta clase de público algunas figuras unidas á grandes y trascendentales hechos de la historia y presentarlas enfocadas á la luz de la razón y del criterio católico. Para esto hemos leído y estudiado cuanto sobre ellas se ha escrito bueno y malo; aceptado todo lo cierto; escogido entre lo mucho dudoso lo más verosímil, y procurado luego *con la imaginación y el estudio de la época* resucitar aquellos muertos y dar vida, relieve y ambiente contemporáneo á todo este conjunto, á fin de cautivar la atención de los lectores, que, como tú probablemente, no tienen la afición indispensable para entrarse por el árido campo de crónicas, archivos y manuscritos, donde se encuentra la verdad ciertamente; pero como pudiera encontrarse en los ordenados nichos de un cementerio...»

¿Ha conseguido tan noble propósito el P. Coloma? Seguramente que sí y aun se ha excedido en él. Sobre ser el protagonista de la obra uno de los más celebrados y simpáticos de nuestra historia, lo ha revestido el autor con todas las galas y atractivos de su primoroso y brillante estilo, presentándole con tan hermoso y fresco colorido, con tantos y tan maravillosos detalles de su azarosa y peregrina vida, que el lector, aun sin ser benévolo, no lo deja de la mano, una vez empezada su lectura, hasta dar fin de ella. Ha escogido con atinada crítica y envidiable sagacidad las fuentes históricas más acreditadas y fundamentales; revestídolas de su fogosa fantasía dándolas nueva vida y vigor; y cuando éstas han sido escasas, ó ha carecido de ellas en ciertos pasajes, con su imaginación y el estudio de la época, como él mismo confiesa, relata, discretea y engalana los sucesos que refiere. Desde el título, Jeromín, hasta el final de la obra, todo reviste más forma novelesca y literaria que propiamente histórica. Ni epígrafes en los capítulos, ni citas que autoricen y confirmen, salvo contadas excepciones, sus asertos, singularmente en casos graves ó dudosos, y, en fin, sin índice alguno que dé idea del desarrollo de los sucesos y del plan de la obra, todo entraña el objetivo principal de cautivar á los lectores con el brillante relato de los mil episodios de la gloriosa vida del vencedor de Lepanto.

Es, pues, el P. Coloma en esta obra más, algo más que un vulgarizador, como él se dice, es un escritor tan elegante como ameno, que dotado de gran cultura, de poderosa imaginación y encantador estilo, pinta maravillosos cuadros de historia, ensalzando y poetizando los personajes; describiendo con los más vivos y admirables colores situaciones y pasajes de suyo áridos, sombríos ó de poco interés. De hoy más la nueva biografía de Don Juan de Austria, tan necesaria para conocer la historia de Felipe II, será de todos leída con embeleso, admiradas sus heroicas virtudes, y salvo algunas impurezas de la realidad, hábilmente deslizadas por el sabio jesuíta, sublimado Jeromín á las más altas cumbres de la gloria celestial, donde según aquél afirma, reposa desde su muerte.

Permítaseme en memoria del esforzado hijo de Carlos V, ya que ahora se presenta tan favorable ocasión, reproducir algunos conceptos que sobre él emití en la introducción á su historia por Baltasar Porreño, publicada por la Sociedad de bibliófilos españoles, en 1899. Con ser, decía entonces, tan gallarda y grandiosa la figura de Don Juan de Austria, no hay historia suya digna de su renombre y hazañas. Las biografías publicadas hasta hoy son por todo extremo deficientes todas y contienen no pocos errores y puntos obscuros. Verdad es que en los pasados siglos ni se podía contar todo lo que se sabía, ni tampoco se conocían muchos secretos de Estado, sepultados cuidadosamente en los Archivos públicos y particulares. Hasta mediados de este siglo no se han comenzado á desenterrar y examinar, ya por españoles, ya por extranjeros, los papeles históricos relativos á nuestro personaje; mas desde entonces acá ha sido tal la cantidad de ellos publicados íntegra ó sumariamente, en español y en otros idiomas que bien pudiera formarse con ellos una colección de diez volúmenes como éste y de pequeño tipo; á que podrían añadirse otros tantos, á nuestro juicio, de los que siendo importantísimos no han visto todavía la luz pública. Sin conocer la copiosísima correspondencia de Don Juan con el Rey y sus principales Ministros, con los Consejos, Juntas y Corporaciones gubernativas, con su familia y amigos, es imposible escribir una historia completa, razonada y crítica del héroe de Lepanto. No es extraño que tarea tan inmensa y abrumadora retraiga aún á los más decididos y apasionados admiradores suyos de acometer empresa que pudiera calificarse de colosal á la par que gloriosa.

Las circunstancias en que se desarrolló la vida de Don Juan, contribuyen á hacer de él una de las figuras históricas que más curiosidad y simpatía excitan. Hase escrito su vida muchas veces, y puede, sin embargo, decirse que todavía aguarda un historiador...

Fué Don Juan el prototipo y dechado más perfecto y completo de la España caballeresca del siglo XVI, con todas las nobles dotes y cualidades, y los defectos y exageraciones propias de este carácter. Criado entre el pueblo, educado entre la clase

noble, discípulo de la insigne Universidad de Alcalá, cuando estaba este instituto en su mayor grado de florecimiento, instruído por los más respetados y expertos capitanes de la milicia de mar y de tierra, es, por decirlo así, la encarnación del sentimiento nacional. Nada refleja mejor su carácter y su pensamiento que su estilo epistolar, así trate con damas y amigos, como con el Rey su hermano, sus Ministros, Generales y subordinados. Nadie como él expuso en sus cartas al severísimo Monarca que entonces regía á España, la verdad clara, enérgica y desnuda en materias de Estado, sin faltar nunca al debido respeto y consideración. Nadie como él trató por todos medios de vencer la excesiva quietud, la constante indecisión, la manera lenta de despachar los asuntos políticos y militares de Felipe II.

Acaso esta sinceridad, este fogoso celo, fueron causa de la suspicacia con que siempre le miró aquel Rey. Gran marino, esforzado General, dotado de maravillosas dotes de mando y de pocas de cortesano, de espíritu levantado y animoso, de exquisito tacto y habilidad para el trato de gentes, no es de maravillar que su noble figura y heroicos hechos cautivaran á sus contemporáneos y sigan cautivando aún hoy, acaso con más interés que entonces, á la posteridad toda, que admira en él uno de los más esclarecidos y grandiosos personajes del siglo XVI, con ser esta centuria tan exuberante en eminencias de todo género.

Adáptase perfectamente su correspondencia á todas las circunstancias y momentos de la vida; es su estilo llano y jovial á veces; grave, elevado y sentencioso otras; acre y mordaz en ocasiones; y siempre digno, elegante y castizo. Y no deben atribuirse estos méritos á sus secretarios; porque con frecuencia, según él mismo lo declara, se hallaba sin ellos. Las más de las veces escribía de su mano, y cuando la empleaba ajena, era él siempre quien dictaba, tratándose sobre todo de su correspondencia con el Rey, con su hermana, con los principales Ministros y con los amigos íntimos. En esto, como en todo, su actividad era prodigiosa.

En la guerra contra los moriscos de Granada hizo Don Juan su aprendizaje militar con notable y provechoso éxito; alcanzó

en Italia y Africa en las guerras contra los turcos, el más alto y glorioso renombre, sus más preciados trofeos. Precedido de justa fama, sacrificando en aras de la patria y del Rey su reputación y su vida, fué á los Países Bajos, donde, casi desamparado de su hermano y de sus Ministros, luchando política y militarmente con enemigos tan tenaces y potentes como los Estados generales, dirigidos por el astuto Príncipe de Orange, y socorridos y auxiliados por la Reina de Inglaterra, los Príncipes protestantes alemanes y otros encubiertos enemigos de la Casa de Austria, teniendo que sujetarse estrictamente á las órdenes del Rey su hermano, que pretendía reducir á la obediencia á los rebeldes con halagos y promesas; exhausto de dinero, de hombres, de víveres y de municiones, sucumbió heroicamente en lucha tan desigual como continua y desesperada. Mal aconsejado anduvo Felipe II en enviar á sosegar las alteraciones de aquellos Países, primero al Gran Duque de Alba con instrucción de llevarlo todo á sangre y fuego, y luego á Don Juan de Austria con orden de tratar á los rebeldes con espíritu de blandura, benignidad y transacción; porque ni aquel consiguió su propósito por su desmedido rigor; ni éste, por su inclinación á la guerra y ardor juvenil, era á propósito para cauterizar antiguas llagas con la templanza y mesura que solo dan los años y la experiencia.

Si además de estas funestas vacilaciones del Soberano en materia tan grave, se tienen en cuenta su habitual irresolución, su tardanza en el despacho, los odios y rivalidades de sus Ministros y el censurable abandono en que tuvo á su hermano en momentos críticos y gravísimos ante tal concurso de fuerzas enemigas y de circunstancias desfavorables, no es de extrañar que fracasara la misión de Don Juan en los Países Bajos, no pudiendo apenas hacer pie en aquel proceloso y revuelto mar, combatido de tantos y tan terribles peligros, débilmente ayudado de España, infamemente calumniado y desprestigiado en la Corte por Antonio Pérez, el Cardenal Granvela y otros influyentes personajes, enemigos suyos más ó menos encubiertos, siendo vilmente asesinado en Madrid su secretario Escovedo, persona de toda su confianza; amagado él constantemente por ingleses, franceses y

rebeldes de igual trágico fin, y desatendidos sus consejos, súplicas y reclamaciones. Considerado Don Juan en este desconsolador y tristísimo cuadro, resulta en su desdichado gobierno de los Países Bajos mucho más grande y heroico que en las Alpujarras, en Lepanto y en Africa.

Desde que salió de España misteriosamente con disfraz de criado de Octavio Gonzaga, hasta que falleció en pobre y humilde choza, ¡cuántos sacrificios, cuántos dolores, cuántas amarguras, cuántas penalidades de cuerpo y de espíritu tuvo que arrostrar y sufrir! Contrariado en sus inclinaciones belicosas, ¡por cuántas vergonzosas humillaciones, deslealtades y traiciones tuvo que pasar para seguir con los Estados la estéril política que le ordenaba el Rey! Y cuando al fin se convenció éste de los leales consejos de su hermano, y volvieron las tropas españolas y se puso al frente de aquel puñado de valientes, sin dinero, sin recursos de ninguna clase, ¡con qué arrojo, valentía y pericia militar preparó y consiguió aquel milagroso esfuerzo bélico, deshaciendo y derrotando la potente hueste enemiga en Gembloux!

Mucho le censuraron sus enemigos su inclinación á resolver por las armas la sublevación de los Países Bajos. El tiempo, sin embargo, mostró cuán acertado era su parecer. El Cardenal Granvela, que no perdonaba ocasión de desprestigiarle en vida, continuó después de la muerte de D. Juan su poco noble tarea de difamarle. Desde Roma escribía á la Princesa doña Margarita en 14 de Diciembre de 1578: «En verdad, el difunto Señor Don Juan, que Dios perdone, era demasiado aficionado á la gente de guerra y muy poco á la de consejo togada, sin los cuales y sin las advertencias de los que han manejado por algún tiempo los asuntos de gobierno y lo tocante á la pacificación y tratados, mal se pueden aquéllos desenredar. El bueno del difunto ha dictado muchas provisiones, á instancia de los que manejan las armas, que han resultado poco convenientes por falta de información y de buen consejo, como se verá luego, y tenía por enemigos todos los consejeros del Rey que no le seguían.» El consejero D'Assonleville, hechura del citado Cardenal, le escribía asimismo desde Namur á 17 de Febrero de 1579: «Lo que V. S. I. es-

cribe del difunto Don Juan (que en paz descanse) es verdad; y ha sufrido aquí innumerables trabajos y continuos disgustos por la guerra, como sucederá á todos los que prefieran seguir el camino de la fuerza y de las armas al de las artes y expedientes de la paz. Es también cierto que como él estaba persuadido de que sólo por las armas podía llegar á ser grande, escogía sus compañeros más entre los partidarios de la guerra que entre los de la paz, y estaba muy creído que aquéllos eran los mismos del difunto Emperador.»

Del alto aprecio y sincero cariño que en la Corte profesaban todos á Don Juan desde sus juveniles años, dan puntual noticia los Embajadores venecianos, tan diestros en recoger y seguir las corrientes de la opinión. Paolo Tiepolo escribía al Senado de su Señoría en 1563: «No cabe duda de que la inclinación de todo el mundo hacia Don Juan es tal, que en el caso de fallecer el Rey y el Príncipe [Don Carlos] sin descendientes y de estar él en España, y no los hijos del Rey de Bohemia, podría muy bien suceder, en opinión de muchas personas, que fuese aceptado por Rey con preferencia á otros, alejados por su residencia, extraños al país por su lengua, y acaso de religión contraria á la de la nación.» Dos años después Juan Soranzo, sucesor del anterior, escribía al mismo Senado, cuando Don Juan sólo contaba diez y ocho años: «Tiene el Señor Don Juan muy bella figura; en todos sus movimientos muestra singular gracia, y revela tan raro ingenio que cuantos le ven, le cobran grandísimo afecto; y es amado no sólo de la Corte, sino de toda España. El Rey lo estima sobremanera, aunque hasta el presente se ignora la situación en que piensa colocarle. Pretenden algunos que si el Príncipe llegase á morir, ó S. A. no tuviera hijos, sería proclamado Don Juan heredero del reino.» Ni estos presagios, ni los sueños dorados de Don Juan de llegar á establecerse como Soberano en Africa, en Grecia, en Italia ó en Inglaterra, llegaron á realizarse, pasando, como dice un escritor belga, este Príncipe por la escena del mundo como un brillante meteoro.

Tal es la grandiosa figura histórica que el P. Coloma con su admirable ingenio ha puesto de relieve, vulgarizando sus he-

chos más culminantes, dignos de eterna memoria. Reciba nuestra más cumplida y entusiasta enhorabuena, y quiera Dios concederle largos y venturosos años de vida, para que, prosiguiendo sus triunfos literarios, sean sus obras leídas con el interés, provecho y delectación que merecen, contribuyendo así poderosamente al adelantamiento y mejora de la cultura nacional.

Madrid, 10 de Enero de 1908.

A. Rodríguez Villa.

II

RECUERDOS DE UN VIAJE A EGIPTO

Origen del Egipto.

Hasta hace más de un siglo el Egipto apenas si había sido interrogado desde sus pasadas grandezas; y sus templos, sus colosos y sus esfinges permanecían mudos y solitarios en medio de los lugares que tantas maravillas contemplaron.

Preciso fué que un genio colosal, como el de Bonaparte, al llevar á aquellas regiones un ejército conquistador, se hiciese acompañar de otro de sabios que revelaran de nuevo toda la historia, toda la cultura y todas las grandezas de aquel glorioso pasado.

Si el gran capitán civilizador quedó admirado al contemplar las maravillas y la civilización de un mundo, si no nuevo, al menos olvidado en aquellas soledades, no menos quedó la Europa cuando aquellos sabios dijeron al mundo entero que los egipcios ocupaban, por sus monumentos, el primer lugar de los pueblos de la tierra.

En cuanto á la campaña de Egipto, si no respondió á los fines políticos de la Francia, en cambio fué una de las mayores con-

quistas que realizó en beneficio de la ciencia, abriendo un nuevo horizonte á las investigaciones y al estudio de la Historia.

Desde tan memorable época puede asegurarse que el Egipto resurge de nuevo, y sabios y curiosos acuden al valle del Nilo, atraídos por sus monumentos, sus templos, y las tumbas de sus faraones para ver de cerca sus gigantes pirámides, primeros balbuceos de las ciencias exactas; contemplar en sus colosos el arte más monumental de aquellas edades; hojear en los hipogeos toda su ciencia mística, y leer en los muros de Karnac los anales de un pueblo, cuya civilización y cultura llena toda la historia del mundo antiguo.

Absorto y maravillado queda el que por primera vez pisa aquel país. No existe pueblo alguno en el mundo que atraiga, encante y despierte más curiosidad que el del Egipto.

Antes de penetrar en él conviene que conozcamos, aunque no sea más que de pasada, aquel gran escenario en donde tuvieron lugar los hechos y los acontecimientos más culminantes de su historia.

* * *

El Egipto propiamente dicho, según los geógrafos, se halla al NE. de Africa, extiéndese desde Halfa en la segunda catarata á los 20º 40′ latitud N. hasta el Mediterráneo á los 31° 39′ latitud N., y sus límites de S. á N., respectivamente, son el Mudirich de Dongolah y el Mediterráneo.

Por el E. confina con el mar Rojo, la Arabia y la Siria, y al O. con el gran desierto Líbico.

Fuera del valle del Nilo y del Delta, su extensión es mucho mayor, pero la autoridad del Khedive es puramente nominal, como acontece con frecuencia con otros antiguos Estados del Africa y del Asia.

Regado de S. á N. por el misterioso y caudaloso Nilo, el Egipto no es más que una faja de tierra extendida al través del desierto, algo así como un oasis. Las aguas y la humedad del río sostienen aquella espléndida vegetación en una extensión de 700

millas de largo desde la primera catarata al vértice del Delta, y su anchura no excede nunca de 8 á 10, así que la zona de cultivo se ha calculado en unos 29.000 kilómetros cuadrados.

Aunque pequeño en extensión, fué el Egipto el pueblo más grande de la antigüedad, debido en su mayor parte á su suelo y á su especial situación geográfica, pues da acceso á dos mares: al



Núm. 1.—PRIMERA CATARATA, PRÓXIMA Á ASSUAN.

de los Griegos y al de la Arabia y la India, por los cuales la Fenicia pudo hacer el comercio al través del desierto, en una extensión de 15°, desde sus ciudades de la costa de Levante hasta el golfo Pérsico, en todos los tiempos y circunstancias.

El Egipto dominó el Mediterráneo y el Océano Indico por la vía del mar Rojo; poseía importantes salidas y entradas para sus exportaciones y para recibir los productos de otras comarcas.

A su vez, el Nilo, con el sistema de canales que facilitaban la navegación, pudo hacer salir sus buques por puertos nilóticos y estrechar las distancias y comunicaciones; con sus periódicas inundaciones, que maravillosamente rige la Naturaleza, proporcionó al país una capacidad de producción superior á sus necesidades, pues sin grandes esfuerzos año tras año les ha venido rindiendo espléndidas cosechas de granos, legumbres y pastos; de aquí

que se haya dicho con algún fundamento que el pueblo egipcio en sus principios vivió en un casi completo aislamiento con los demás pueblos por no tener que atender á sus materiales necesides, circunstancias que supieron aprovechar los sacerdotes que, estimándose como poseedores exclusivos de la verdad, trataban al resto de los demás hombres como seres impuros, con los cuales no podían ponerse en contacto.

En todo el tiempo que permaneció en vigor la constitución teocrática, el Egipto estuvo cerrado á los extranjeros, hasta que llegó el tiempo en que las circunstancias y el comercio lograron romper la tradición religiosa; y aquel pueblo, cuya separación entre los demás, se consagraba por una señal exterior, cual era la circunscisión como de una raza privilegiada, se vió obligado á abrir una ciudad al comercio extranjero, que fué Naucatri, de suerte análoga á lo que ha ocurrido á China en nuestros tiempos.

Este alejamiento de toda relación y comercio con los extranjeros se lo explica Heródoto en la constitución física del país al decir «como el clima del Egipto es diferente de todos los demás climas, y como el Nilo es diferente también en naturaleza de los demás ríos, los habitantes tienen leyes y costumbres contrarias á las de las demás naciones (1)». En análogo sentido se expresa Ritter: «El Nilo es el único río de los trópicos que desemboca en un mar Mediterráneo. Todos los ríos de la Indo China y América desaguan en el Océano; la vista de la inmensidad de los mares invita á los habitantes de la costas á una vida de expansión. En Egipto el mar no atrae las miradas de sus habitantes, y el único fenómeno que les llamaba la atención era el desbordamiento del Nilo, que les llevaba la fecundidad y la vida. La actividad de los egipcios se desarrollaba en un estrecho valle, y no había nada que los incitase á salir de él; la fuerza interior de aquel pueblo, concentrada en tan pequeño espacio, ganó en cambio en originalidad. La nación egipcia es producto de su

(1) Heródoto, *El Egipto.*

suelo; de él ha salido, así como las estatuas de sus dioses han salido del pórfido de sus canteras (1).

Al decir Heródoto que el Egipto es un don del Nilo, se funda en lo que él vió y en lo que hubieron de decirle los sacerdotes, pues, según éstos, la mayor parte de dicho país es una tierra recogida y agrupada lentamente al antiguo Egipto, porque ninguno de los ríos, con sus posos, llegaron á cegar los contornos, tan y tan grande, que se puede igualar con una sola de las cinco bocas que se derraman en el Mediterráneo.

Debió, pues, ser un golfo, que desde el mar Mediterráneo se internara hasta la Etiopía, de análoga suerte que lo hace en la región de la Arabia, y no muy lejos de Egipto, un golfo larguísimo y estrecho, el cual se mete tierra adentro desde el mar del Sur ó Erithreo.

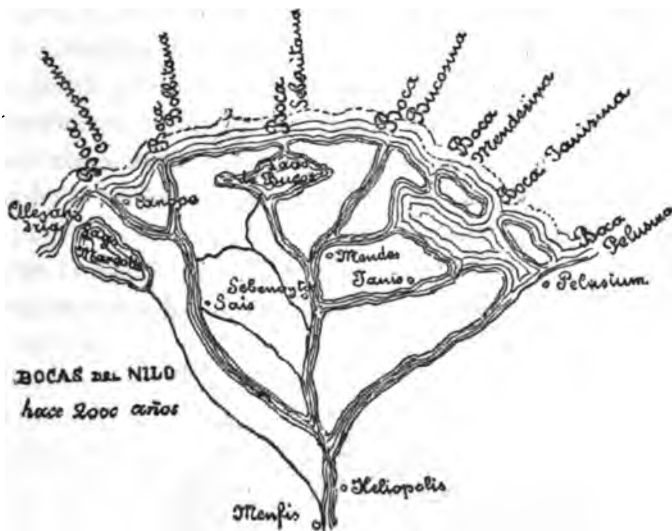
El Nilo, desde su origen, arrastra gran cantidad de substancias térreas y vegetales, que van aumentando á medida que va avanzando y estrechándose en su cauce, y, por tanto, estas substancias han debido irse decantando y depositándose en su lecho de una manera lenta y uniforme para cegar y aterrar aquel paraje, trabajo que han debido completar á su vez las periódicas inundaciones en el transcurso de miles de años. Son tan arraigadas estas opiniones por los antiguos, que el mismo Heródoto se apresura á decir, cuando de ello se habla: «En conclusión, yo tengo por cierta esta lenta y extraña formación del Egipto, no sólo por el dicho de sus sacerdotes, sino porque vi y observé que este país se avanza en el mar más que los otros con que confinan, que sobre sus montes se dejan ver conchas y mariscos, que el salitre revienta de tal modo sobre la superficie de la tierra, que hasta las pirámides va consumiendo, y que el monte que domina Menfis es el único en Egipto que se va cubriendo de arena.»

«Añádese á lo dicho que no es aquel terreno parecido ni al de la Arabia comarcana, ni al de la Libia, ni al de los sirios, que son los que ocupan la costa del mar Arábigo, pues no se ve en él sino una tierra negruzca y hendida de grietas, como que no es más

(1) Ritter, *Geografía*, *Africa*.

que un cenagal y un mero poso que, traído de la Etiopía, ha ido el río depositando, al paso que en la tierra de Libia es algo roja y arenisca, y la de la Arabia y la de la Siria es harto gredosa y bastante petrificada» (1).

Excavaciones hechas por el año de 1851 en el Delta del Nilo del bajo Egipto, han dado origen á hallazgos de objetos labrados



Núm. 2.

por la mano del hombre, tales como fragmentos de objetos cerámicos á una profundidad de sesenta á setenta pies, que valuado de una á cinco pulgadas el espesor de los depósitos aluviones en que puede calcularse en cada cien años, la antigüedad de estos vestigios suman unos catorce ó diez y siete mil la presencia del hombre en aquellos lugares. M. Rozier sólo admite dos y media pulgadas por siglo. Burneister estima que el suelo del bajo Egipto ha crecido á razón de tres y media pulgadas, en cuyo caso la presencia humana acusaría una antigüedad de setenta y dos mil años (2).

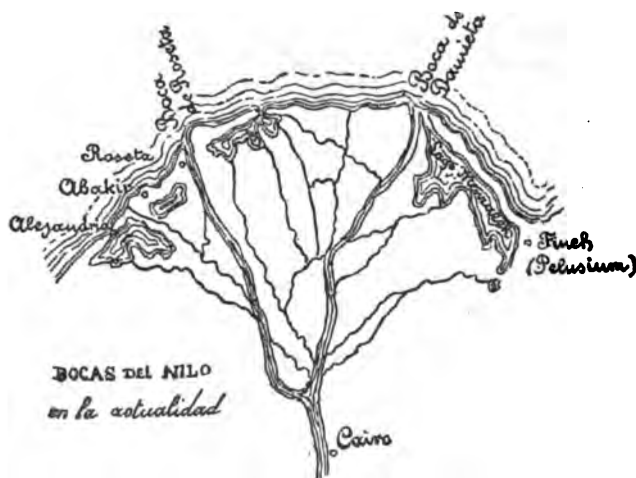
Hace unos dos mil años, el Nilo, al llegar al Delta, se dividía

(1) Heródoto, *loc. cit.*
(2) Benaki, *Du sens Chromatique dans l'antiquité.*

en siete brazos, que iban á desaguar al Mediterráneo, y en la actualidad sólo son dos, la boca de Rosetta y la de Damieta.

Aceptando las anteriores opiniones, ya manifestadas, de los aterramientos, hay que exceptuar de ellas el Fallun, en el que nada ha tenido que intervenir la actividad del Nilo, por ser una depresión natural del desierto del E. y separada del valle nilótico por una cordillera de montañas calcáreas de una altura próximamente de unos 500 pies, y su aridez aún persistiría si las aguas del Nilo no le hubieran fertilizado por medio de un canal que en tiempos muy remotos hubieran abierto los hombres, cortando la roca para poner en comunicación la depresión con el valle, haciendo de esta suerte que las aguas del río llegaran á ésta y la abonaran con su limo.

Rawlinson compara el Egipto, por su forma, á un lirio de tallo torcido terminado por ancha flor, debajo de la cual brota un vás-



Núm. 3.

tago, que se inclina hacia la izquierda. La flor abierta es el Delta, extendido desde Abusir ó Abakir á Tinceh, á una distancia en línea recta de 180 millas.

El vástago es el Fallun, depresión natural de las montañas, que por el O. cierran el valle del Nilo y que desde hace muchos

millares de años está cultivada, introduciendo en ella el agua del Nilo, como ya hemos dicho, por medio del canal conocido por el nombre de Bahr Yusuf; el largo tallo del lirio representa el valle del río, hondonada abierta en aquel suelo de roca en gran extensión desde la primera catarata hasta el vértice del Delta.

No encaja en los desordenados apuntes de impresiones de un viaje, y además sería molesto y enfadoso el discurrir aquí respecto al problema tan debatido de las fuentes del Nilo. Pero como curiosidad, y muy reciente, diremos que el Duque de los Abruzzos, en sus intrépidos viajes realizados hace pocos años á Africa, llegó hasta los glacier de Rowenzori, y allí pudo comprobar que el origen del caudaloso río no se encuentra en donde sus predecesores habían dicho.

La ascensión á la montaña fué muy trabajosa para el Príncipe, pues los negros que le acompañaban, á la altura de 2.300 metros se negaron á seguirle por no poder soportar el frío; pero el incansable explorador continuó su penosa subida hasta dar con el origen del Nilo, que coloca en los referidos glacier.



¿De dónde procede el Egipto? Su origen es tan antiguo, que se pierde en las obscuridades de los tiempos, y aunque muchos sabios han procurado investigar y ahondar en él, y encontradas opiniones han menudeado, es lo cierto que el problema histórico aún está en pie. Muchas han sido las teorías que se han emitido; pero perdido el recuerdo de su origen, discútese si proviene del centro de Africa ó del interior del Asia. Los historiadores de la antigüedad clásica, entre ellos Diodoro Sículo y otros, creen que una raza africana se estableció á las orillas del Nilo, por la parte de la Etiopía, y que poco á poco fué descendiendo río abajo.

Los etiopes afirman que el Egipto era una de sus colonias.

«Hay semejanzas notables entre los usos y leyes de los dos pueblos: dan á los reyes el título de Dios; los funerales son ob-

jeto de grandes ceremonias; la escritura en uso en la Etiopía es la misma que la del Egipto, y el conocimiento de los caracteres sagrados, reservado sólo á los sacerdotes en Egipto, era vulgar en toda la Etiopía. Había en los dos países colegios de sacerdotes organizados de igual modo, y los que estaban consagrados al servicio de los dioses practicaban las mismas reglas de santidad y pureza, y estaban vestidos de la misma manera; los reyes usaban también el mismo vestido é iguales adornos en sus diademas. Los etiopes añaden otras muchas consideraciones para demostrar que ésta era una de sus colonias.

Estas analogías, que parecían tan concluyentes á los antiguos, pierden su valor cuando se les opone el testimonio de documentos jeroglíficos. Hoy se sabe, sin género de duda, que la Etiopía, lejos de haber colonizado al Egipto al principio de la Historia, fué colonizada por él, bajo la duodécima dinastía, y ha formado parte integrante del territorio egipcio durante varios siglos. Su civilización ha remontado el curso del Nilo en lugar de descender» (1).

Algunos etnógrafos no los estiman de origen africano, sino venidos del Asia, ya por el itsmo de Suez, ya atravesando el mar Rojo, haciendo que la población autóctona se internara, ocupando ellos el bajo Egipto hasta el mar. La Biblia atribúyelo á origen asiático, y que Mizrain, hijo de Can, fué el jefe del pueblo egipcio, igualmente que su hijo Koush lo fué de la Etiopía. En una conferencia dada en la Sociedad Khedival de geografía en el Cairo por Ahmend Bey Kamal en Febrero de 1907, y á la cual asistimos, éste disertó sobre las ideas «Cosmogónicas de los antiguos habitantes del Egipto», y refiriéndose al Egipto prehistórico, habla de una leyenda jeroglífica referente á la dispersión de las naciones, y á lo cual dice: «En un texto de Edfú nos encontramos que Harmakis, bajo forma solar, triunfó de sus adversarios en la parte meridional denominada Apollinópoli. Los que escaparon de esta matanza, algunos emigraron hacia el Mediodía, de donde vinieron los Cuchitas, negros, alejándose los otros ha-

(1) Maspero, *Histoire Ancienne des Peuples de l'Orient.*

cia el Norte, que fueron los Amu, que son los habitantes de la Palestina, de la Siria, del Asia Menor, de la Caldea y de la Arabia; una tercera colonia se dirigió hacia el Occidente, de donde resultan los Tamahu, qne es la raza blanca del N. de Africa; por último, una cuarta colonia dirigióse hacia el Este, que son los Shasu, los Beduinos nómadas del desierto y de la montaña.

Tales fueron para los egipcios la dispersión y la división de las cuatro familias humanas, como la vemos figurar en la pretendida tabla ó cuadro de las razas que decora la tumba y el sarcófago de Seti I, y que más tarde fué reproducido en el hipogeo de Seti II.

«En otro cuadro del reinado de Amenophis IV en Tel-el-Amarnah, enumeran las razas humanas en el orden siguiente:

Los egipcios, los negros, los Amu y los Tamahu, es decir, las razas roja, negra, amarilla y blanca, las que fueron indistintamente colocadas bajo la dirección y protección de los dioses del Egipto. A los egipcios y á los negros presidíanles Ra y Horo. Sekhet, con cabeza de león, era la providencia de los asiáticos y de los pueblos del Norte. En esta descripción no están comprendidos los Shasu ó razas errantes. De todo esto resulta que las cuatro últimas familias de Mizrain habían dado á los primeros habitantes el nombre de su gran padre Can, tomado del nombre egipcio Ken, y al alto y al bajo Egipto también en ciertas partes del país sus propios nombres ó bien los genéricos. Esta familia primitiva venía directamente del Asia, país natal de Noé, que era, naturalmente, de tipo caucásico. De la misma suerte las tribus que habían sucedido á esta familia, tales como los Libios, los Tamhu, los Tehennu y los Amu, habían dejado aún un recuerdo en el país, ya por los hechos históricos, ya por las ciudades que ellos habían fundado con su nombre.» Este origen asiático es también opinión de otros clásicos, como Plinio, que atribuye á los árabes la fundación de Heliópolis (1).

«La raza egipcia está relacionada íntimamente á los pueblos

---

(1) Ahmend Bey Kamae, *Les Idées Cosmogoniques des anciens habitants de l'Egypte.* 1907.

blancos del Asia por sus caracteres etnográficos; la lengua egipcia está ligada á las lenguas llamadas semíticas por su forma gramatical; no solamente en gran número de sus raíces pertenecen al tipo hebreo-armenio, sino que su constitución gramatical se presta á numerosas relaciones con el hebreo y el asirio. Uno de los tiempos de la conjugación, el más simple y el más antiguo de todos, está compuesto de pronombres subfijos idénticos en las dos lenguas. Los pronombres subfijos y absolutos están expresados por las mismas raíces y juegan el mismo papel en egipcio que en las lenguas semíticas. Si extendernos mucho en estas relaciones, de las que algunas queda duda, podemos afirmar que la mayor parte de los modos gramaticales usados por las lenguas semíticas se encuentran en egipcio en estado rudimentario. El egipcio y las lenguas semíticas, después de haber pertenecido al mismo grupo, se separaron pronto, en una época en que su sistema gramatical estaba aún en vías de formación. Desunidos y sometidos á influencias diversas, las dos familias trataron de diferente modo los elementos comunes que poseían. Mientras que el egipcio cultiválo muy pronto, la otra rama se detiene en su desenvolvimiento; las lenguas semíticas, pues, estuvieron estacionadas por varios siglos antes de llegar al desarrollo en que las conocemos hoy; de suerte que si hay una relación de origen evidente entre la lengua del Egipto y la del Asia, esta relación está, sin embargo, suficientemente distanciada para dejar á cada pueblo su fisonomía propia (1).» Así que á los egipcios se les puede considerar como una raza protosemítica, á lo cual dice Tonini (2):

«Los egipcios del valle del Nilo de los tiempos prehistóricos son originarios del cruzamiento de los autóctonos con la tribu camítica.

Después de esta primera fusión tuvieron otro cruzamiento, pero esta vez el nuevo elemento vino del Norte.

El Egipto fué invadido por los semitas, hermanos de los ca-

---

(1) Maspero, *Loco citato.*
(2) S. Tonini, *La Psicologia della Civiltà Egizia.*

mitas, existiendo entre ambos una analogía substancial en el lenguaje. Ignórase si fueron los hyksos ó los hebreos los primeros semitas que vinieron del Norte ó del desierto de la península Sinaítica y de la Siria. Ya en la época histórica el tipo egipcio había realizado su estabilidad, y las siguientes invasiones no hicieron más que la asimilación. Petrie y Lepsius, con su autoridad, son los más firmes mantenedores del origen asiático.»

Recientes investigaciones han probado que mucho tiempo antes del reinado de Menes, el primer Rey histórico del Egipto, el valle del Nilo estuvo ocupado por una raza de hombres y mujeres delgados y de alta estatura, de cabeza entrelarga, de manos estrechas, de dedos afilados, de pies arqueados por la parte superior del metacarpo, de cabellos rojizos y probablemente de ojos azules que suelen representar sus estatuas, como las que hemos visto en el Museo Británico, *por el lápiz lazuli.* Este pueblo debió florecer en la época más tardía del período Nilótico, si bien es imposible precisar si eran indígenas ó no en el valle del Nilo, aunque puede considerarse como de orígenes del NE. del África, sin que tuvieran parentesco con los negros ó tribus negroides.

Es indiscutible que el tipo actual presenta más caracteres africanos (etiópico sudanés) que el del árabe de nuestros días, lo que demuestra que el egipcio tiene más parecido á los invasores prehistóricos camitas etiopes que á los invasores históricos que lo poblaron de una manera estable, miles de años anteriores á su gran cronología. Africana ó asiática de origen, existía antes de su era histórica una población que podemos llamár muy bien nilótica.

Buscábase alguna semejanza con el copto, habíase creído por algunos que el antiguo egipcio tenía todos los caracteres de la raza negra; pero examinado con alguna detención las estatuas que adornan los templos, lejos de la semejanza con el negro, los caracteres más salientes son los de la raza blanca de Europa ú occidental del Asia. Como el arte escultural se perfeccionó muy pronto en el Egipto, resulta que sus estatuas son verdaderos retratos y dan una perfecta idea de los principales rasgos de aque-

lla raza, que puede observarse en uno de los ejemplares hallados en Sakkarah por Mariette.

Esta estatua, que fué encontrada por Mariette en una de las excavaciones hechas en aquel paraje, representa á un contemporáneo de Cheops, uno de los superintendentes de las obras de las construcciones de la Gran Pirámide en la IV dinastía. Es de madera y reputada por la mejor y más gallarda escultura de aquellos tiempos; y en efecto, cuando la contemplamos en el museo del Cairo, quedamos convencidos de ello por lo real y lleno de vida que se presentaba á nuestros ojos al través de tantos miles de años. Se le conoce con el nombre de El Sheikh-El-Beled, ó sea (el jeque de aldea) debido, que al ser descubierta en el sepulcro en que yacía, los operarios de Mariette exclamaron llenos de sorpresa: ¡Calle, pues es nuestro alcalde! Esto prueba el primor con que fué labrada, y que sea estimada, como ya hemos dicho, el modelo escultural más acabado de su tiempo. Muchas más estatuas podían servirnos de modelo análogo, pero esto lo dejamos para cuando del arte egipcio nos ocupemos.



Núm. 4.—El Sheikh-El-Beled.

Estudios anatómicos y antropológicos hechos recientemente en momias y cráneos, han convencido á los más incrédulos de no encontrar en el copto rasgo alguno de la antigua población egipcia.

«Los coptos son el resultado de la mezcla de todas las naciones que sucesivamente han dominado sobre el Egipto, y por lo tanto, un error es suponer encontrar en ellos rasgos de la antigua raza.»

No hallamos en los comienzos de la formación de la nación esos rasgos de ferocidad y salvajismo que solemos encontrar en el principio de otras civilizaciones.

Los naturales hacían uso del tatuaje, se ungían el cuerpo con grasas y andaban casi desnudos, si bien los nobles se cubrían con una piel de pantera. Sus armas eran la maza, el arco, la flecha, la lanza y la honda.

Ya en la época de los metales, asocian éstos á la piedra, y así lo encontramos en los utensilios destinados á los trabajos agrícolas y á los industriales.

Recientes descubrimientos de monumentos, tumbas, utensilios y armas han dado á conocer esta época.

Las tumbas, que son verdaderas construcciones hechas de ladrillos secados al sol, las componen varias cámaras, aparte de la que servía de sepultura.

Entre las últimas tumbas decubiertas figuran las de Negadad y Abydos, que tienen todos los caracteres de la época de transmisión, entre la edad neolítica y la del uso de los metales.

El sabio Heeren dice «que las castas de los sacerdotes y de los guerreros se distinguen por su color de las inferiores; las primeras pertenecen al Asia y las últimas al Africa». Hay egiptólogos que avanzan más; dicen «que todo el pueblo egipcio desciende del Cáucaso; si algunos rasgos recuerdan el tipo negro, debe atribuirse esta semejanza á la alteración que producen las mezclas de las razas; este hecho se lo explica así también el padre de la historia. La fisiología da, al parecer, la razón á Heeren. El examen de las momias ha demostrado que existían tres razas de egipcios: una raza africana, parecida á los nubios modernos, otra caucásica y otra semítica ó árabe; estos dos tipos corresponden al mismo origen. Es probable, pues, que las castas inferiores fuesen indígenas, y que los emigrantes venidos del Asia formasen las castas dominantes. La existencia de las castas bastaría

por sí sola para demostrar la invasión de un pueblo extranjero y su dominación sobre los autóctonos.

«Ha sido opinión sostenida por muchos sabios que los sacerdotes y guerreros que los sometieron y los dominaron procedían de la India, por encontrar en éstos semejanza física muy notable y por la constitución política de ambos pueblos. Un orden sacerdotal dominaba en la India, los cultos de los egipcios se manifestaban por medio de los mismos actos. Sus santuarios, sacrificios, penitencias y procesiones eran idénticos, y hasta la adoración de los animales, que se la creía particular de los egipcios, la tenían también; la creencia en la transmigración de las almas estaba íntimamente relacionada con aquéllos; así es que nada extraña que haya habido identidad entre estos dos pueblos, aunque separados y establecidos en climas diferentes. Una colonia india, por sus relaciones mercantiles, pudo muy bien establecerse en Egipto é influir en los naturales del país, llevándoles gérmenes de cultura y civilización, que se desarrollaron con caracteres locales (1).»

El parentesco entre ambos pueblos estaba apoyado con la autoridad de sabios ilustres, que lo consideraban como hecho indiscutible; pero recientes y nuevas investigaciones obligan á estimarlo como un error histórico, y ha sido abandonada aquella creencia aun por los más acérrimos partidarios de la filiación india, por haberse demostrado en los monumentos egipcios que su historia se remonta á época superior á la en que la raza Aria ocupó la India.

La grande antigüedad de los egipcios está demostrada por testimonios irrecusables. Su analogía es auténtica desde la época de Menes, cuatro mil años antes de nuestra era; hay que reconocer más de un millar de años antes de Menes el desarrollo de una cultura que había llegado á su más alto grado cuando la construcción de las pirámides, tres mil cuatrocientos treinta años antes de nuestra era. La historia cierta del Oriente: chinos, indios, babilonios, no va más allá de dos mil trescientos á dos mil quinientos años antes de Jesucristo.

---

(1) Laurent, *Historia de la humanidad, El Oriente.*

Von Bohlen, uno de los más acérrimos partidarios de la filiación india, ha acabado por dejarse convencer y abandonar sus opiniones. Los descubrimientos que se han hecho en los lugares en donde estuvieron situadas Babilonia, Nínive y Susa, y las investigaciones realizadas por Layard, quien reclama para la Asiria una antigüedad tan considerable como la de Egipto, orienta ahora á los sabios á buscar aquélla en Babilonia.

Los egipcios decían que los caldeos de Babilonia eran una de sus colonias. Indudablemente hay algún parentesco, puesto que Nemrod, fundador de Babilonia, desciende de Koush, y aquel nombre es egipcio. Los egiptólogos encuentran en usos y costumbres muchas analogías, especialmente en las ciencias astronómicas, que, según los egipcios, estos conocimientos se los debían á sus sacerdotes.

Surge la duda ahora de si el Egipto procede de la Caldea ó la Caldea del Egipto, á lo cual puede contestarse, sin temor de error, que la prioridad está en favor de éstos, aunque su autoctonía no esté aceptada por los egiptólogos, que lo consideran como una rama del tronco oriental que brotó muy temprano, tomando en un país apartado del suyo un carácter original, sin perder su fisonomía asiática.

Esta analogía existe entre todas las naciones del Oriente, y todas sus tradiciones dan comienzo con el diluvio.

En esto y otras cosas se separan los egipcios del Asia, pues entre ellos no hay el menor recuerdo del bíblico cataclismo, y en la época á que se refieren los pueblos orientales de él, el Egipto ya había entrado en una era de civilización.

Por una notable coincidencia, la fecha del diluvio es aproximadamente la misma entre todos los pueblos (1).

Se ha llegado al conocimiento de la gran afinidad que tiene la lengua egipcia con la indo-germana y semítica, y esta identidad es la señal más segura de la unidad de orígenes.

En medio de estas dudas é incertidumbres, de encontradas opiniones, no ha faltado quien aventure la idea del origen

(1) Lepsius, *Chronologie der Aegipter*. (T. G.)

americano, y que sólo apuntamos aquí á título de dato curioso.

Es de esperar que los grandes progresos de la filología oriental y el estudio de las ciencias de las lenguas comparadas llegarán un día á su perfección, y entonces será cuando de una manera real y positiva se sabrá el origen del Egipto.

Madrid, 10 de Enero de 1908.

RODOLFO DEL CASTILLO,
Correspondiente.

III

La Colección de Tratados, Convenios y demás documentos de carácter internacional, firmados por España en los años 1868 á 1874, de que por Real orden de 19 de Febrero del año pasado de 1907 se mandó hacer una nueva edición, encomendando su coordinación, anotación y comento al Secretario del Archivo del Ministerio de Estado D. Jerónimo Becker, del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y que, publicado en la imprenta del mismo Ministerio en un tomo en 4.° mayor de 432 páginas, se me ha mandado examinar por el Sr. Director de esta ilustre Academia, en virtud de sus facultades y en acuerdo de la misma, es, en el concepto del Académico que informa, una obra muy apreciable, porque, entre otras novedades que contiene, incluye siete piezas diplomáticas más de las que aparecieron reunidas en la edición anterior, que formó también de Real orden el Sr. Marqués de Olivart, y se publicó de 1890 á 1904, en doce volúmenes, que comprenden los *Tratados* de 1834 á 1899. Estas nuevas piezas, que ahora se coleccionan juntas, con las demás ya publicadas del tiempo que la nueva *Colección* abraza, son: 1.°, El *Tratado de amistad, comercio*, etcétera, con el Japón, de 12 de Noviembre de 1868; 2.°, El *Convenio de Correos*, con Alemania, de 25 de Noviembre de 1868, adicional al de 1864; 3.°, El *Memorándum* de 11 de Junio de 1871, para el arreglo de varias cuestiones con el Imperio de Marrue-

cos; 4.°, El *Tratado telegráfico internacional*, firmado en Roma el 14 de Enero de 1872; 5.°, El *Protocolo* de 29 de Noviembre de 1873, y *Arreglo* de 8 de Diciembre siguiente, acerca de la cuestión del *Virginius* con los Estados Unidos de la América del Norte; 6.°, El *Acta de adhesión de España*, de 1.° de Julio de 1874, al *Tratado de alianza franco-annamita*, y 7.°, El *Convenio con Francia*, de 25 de Agosto de 1874, fijando una zona neutral entre Puigcerdá y Bourg-Madame.

El conjunto de esta nueva *Colección* está constituído por 44 piezas diplomáticas, de las cuales dos son convenios con la Confederación de la Alemania del Norte, cuatro con el Imperio de Alemania, uno con Annam, dos con la República Argentina, tres con el Imperio Austro-Húngaro, uno con Baviera, ocho con Bélgica, uno con Bolivia, dos con el Brasil, uno con Chile, dos con Dinamarca, uno con la República Dominicana, uno con el Ecuador, dos con Egipto, cuatro con los Estados Unidos de la América del Norte, cuatro con Francia, dos con la Gran Bretaña, dos con Grecia, uno con la India Inglesa, tres con Italia, uno con el Japón, uno con el Luxemburgo, uno con Marruecos, uno con Noruega, cuatro con los Países Bajos, dos con Persia, uno con el Perú, siete con Portugal, dos con Rumanía, dos con Rusia, dos con Servia, uno con Siam, dos con Suecia y Noruega, tres con Suiza, tres con Turquía, dos con el Uruguay, uno con Venezuela y uno con Wurtemberg. Entran en la condición de *Convenios generales* el *Telegráfico*, de Enero de 1872, que suscribieron Alemania, Baviera, Wurtemberg, Austria-Hungría, Bélgica, España, Francia, Inglaterra, la India Inglesa, Grecia, Italia, Noruega, Países Bajos, Persia, Portugal, Rumanía, Rusia, Servia, Suecia, Suiza y Turquía, y el de la *Unión General de Correos*, de Octubre de 1874, en que entraron de más Dinamarca y el Egipto, y de menos Baviera, Wurtemberg, la India Inglesa y Persia. Los demás, con raras excepciones, se limitan á *Tratados* de amistad, comercio y navegación, derechos civiles de los súbditos respectivos y atribuciones consulares, extradición, comunicación recíproca de actas de defunción, arreglo de reclamaciones y algunas aún de reconocimiento, por ejemplo, el Tratado de 19 de

Julio de 1870 con el Uruguay y el de 14 de Octubre de 1874 con la República Dominicana. En otros conceptos se destacan del grupo de los que forman esta *Colección* el *Protocolo con Turquía* de 5 de Octubre de 1870, concediendo á los españoles la facultad de poseer bienes raíces en el Imperio Otomano; el *Memorándum con Marruecos* de 11 de Junio de 1871 para el arreglo de algunas de las cuestiones pendientes desde el Tratado de Wald-Rás de 1860; el *Convenio de armisticio* de 11 de Abril de 1871 con Bolivia, Chile, el Ecuador, Perú y los Estados Unidos, que fué el fundamento de la paz entre aquellas Repúblicas mediante la amistosa intervención de España; el *Tratado con Bélgica* de 31 de Mayo de 1872 sobre la defensa del pobre, y, por último, el *Protocolo y arreglo referentes* á la cuestión del *Virginius* con los Estados Unidos de 29 de Noviembre y 8 de Diciembre de 1873, cuestión que en substancia no fué más que una de tantas escaramuzas de índole diplomática con que los Estados Unidos, que tanto debieron á los socorros materiales y á la influencia de España durante la guerra de su Independencia, desde el mismo momento de su triunfo no cesó un solo instante en socabar el portentoso edificio de nuestro poder colonial en América hasta lograr en 1898 arrojarnos enteramente del continente que España descubrió, conquistó y civilizó.

Los documentos diplomáticos todos ofrecen la ventaja sobre los de cualquier otra naturaleza de contener en sí los testimonios más irrecusables de los accidentes de la Historia. De estos documentos los Tratados suelen ser la síntesis. Las negociaciones con que se preparan, las discusiones con que se ilustran, las formalidades con que se perfeccionan, por regla general no trascienden á las esferas de la opinión y mucho menos á la de la publicidad. No contando el historiador prematuro con estos datos, ni la opinión que forma el concepto de los sucesos históricos con estos antecedentes, la labor de la historia resulta ya incompleta, ya insegura, ya equivocada, pues carece de la más luminosa de sus orientaciones, el trabajo íntimo del gabinete donde aquéllos toman su dirección ó su forma. Cuando estos documentos, á través del tiempo, á veces á través de los siglos, salen

del secreto de los Archivos de Estado á la investigación de los doctos y á la purificación de la crítica, entonces es cuando la realidad real de los hechos se conoce y cuando la historia adquiere el magisterio de la verdad. Entretanto, los Tratados y Convenios, que son los únicos instrumentos de la política y acción de los Gobiernos que se dan á la estampa, se ratifican como normas de derecho y se sancionan como preceptos de legislación, se abren al campo de la historia como fuentes de razón y pruebas de convencimiento, porque entonces es cuando por medio de ellos se puede graduar, sin temor de equívocas inducciones, cuál fué el estado real de influencia ó de poder de cada uno de los Gobiernos representantes de sus respectivas naciones que los contrataron, cuál su estado moral y el peso con que gravitaba sobre los intereses que en esos mismos documentos se defendían, pues en negociaciones de esta índole nadie cede al extraño lo que á sí propio le conviene ó le aprovecha, como no sea ó por la imposición de la fuerza ó por el reconocimiento de una superioridad que á la vez resulta una plena confesión de la debilidad propia.

En este concepto, y á la vez como los documentos más auténticos, lo mismo en la esfera del derecho público y de gentes que en la de los accidentes de la historia en la relación de cada pueblo con los demás, casi todos los países cultos de Europa han procurado formar estas *Colecciones de sus Tratados internacionales,* y algunos, como Inglaterra, mediante la extremada labor de Rymer, desde los tiempos más remotos. En los que se circunscriben á la Historia moderna, la misma Inglaterra tiene la *Colección de Tratados* de Hertslet (1), Austria-Hungría la de Neumann (2), Rusia las del ilustre tratadista Martens (3), Francia la de De Clercq (4), Portugal la de Borges da

(1) HERTSLET, *Commercial Treatries of Great Britain.* (London, 1840-90.)

(2) NEUMANN, NEUMAN-PLASSON ET PLASSON, *Recueil des Traités conclus par l'Autriche depuis 1763 jusqu'à nos jours.* (Wien, 1855-59 y 1877-91.)

(3) MARTENS, *Recueil des Traités conclus par la Russie.* (Saint Petersbourg, 1874-98.)

(4) DE CLERCQ, *Recueil des Traités de la France de 1713 á 1892.* (París, 1880-95.)

Castro (1), Italia la de Palma (2), Holanda la de Layemans (3), y aunque España no está enteramente desnuda de esta labor compilatoria, todavía tenemos la desgracia de que obra tan importante no esté completa, como en materia histórica en España nada lo está. Nosotros no poseemos sino Colecciones fragmentarias, cada una de las cuales ha sido redactada por sus diversos coleccionadores y comentaristas con plan distinto, con criterio diferente, sin enlace alguno entre unas partes y otras, y hasta en forma diversa, llegando la falta de exactitud en las mismas que se han publicado hasta dejar excluídos bastantes de los Pactos internacionales firmados por nuestros Gobiernos, como si tales pactos no nos hubieran obligado jurídicamente á muchas acciones, que unas veces han redundado en bien y otras en daño de nuestros intereses, de nuestra influencia y hasta de nuestro poder.

La más antigua de estas Colecciones es la de Abreu y Bertodano (4), pero en ella no se contienen más *Tratados* que los que se hicieron desde el reinado de Felipe III de Austria hasta Carlos II. El ilustre Secretario perpetuo de esta Real Academia Capmany y Montpalau (5), hombre de laboriosidad y fuerza de voluntad inagotables, reunió y publicó el mayor número de los que se negociaron durante todo el siglo XVIII, desde el advenimiento de Felipe V al trono español hasta Carlos IV. Del mismo modo la de Cantillo, que rectifica y completa las obras de Abreu y de Capmany, abarca todo el período histórico de 1700 á 1842 (6). Janer reunió los de 1842 á 1868 (7); Ribó, volvien-

(1) BORGES DA CASTRO, *Tratados da Corõa de Portugal.* (Lisboa, 1856-58.)

(2) PALMA, *Trattati o convenzioni d'Italia.* (Torino, 1879.)

(3) LAYEMANS, *Recueil des Traités et des Conventions conclus par le royaume des Pays Bas depuis 1813.* (La Haye, 1858-93.)

(4) ABREU Y BERTODANO, *Colección de los Tratados de España* de 1598 á 1700. (Madrid, 1749-52.)

(5) CAPMANY Y MONTPALAU, *Tratados de España: Colección desde Felipe V hasta el día.* (Madrid, 1796-1801.)

(6) CANTILLO, *Tratados de España*, de 1700 á 1842. (Madrid, 1843.)

(7) JANER, *Tratados de España: Documentos internacionales del reinado de Doña Isabel II.* (Madrid, 1869.)

do otra vez atrás, los de 1801 á 1871 (1), y el Marqués de Olivart los de 1834 hasta el día (2). Es decir, que aparte de las omisiones que en todas estas obras se advierten, desde Abreu hasta Olivart, los distintos colectores que los Tratados internacionales de España han tenido, dejaron sin coleccionar todos los de los reinados insignes de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, de Doña Juana y Carlos I y del gran político del trono español Felipe II.

No sólo las inexactitudes y las omisiones han sido por lo general las únicas faltas de estas obras, á la vez políticas, jurídicas é históricas. Cuando nuestro ilustre Director, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, ordenó en 1889, ocupando con gloria de la Nación el Ministerio de Estado, la publicación de una nueva *Colección de Tratados*, dispuso en la Real orden que expidió para su ejecución que los que se publicaran en ellos fueran acompañados de algunas notas histórico-críticas sobre sus respectivas negociaciones y sobre su cumplimiento (3); pero la felicísima iniciativa de nuestro digno Director no fué correspondida por

---

(1) RIBÓ, *La Diplomacia Española: Colección de Tratados celebrados entre España y las demás Naciones desde 1801 hasta el advenimiento al trono de Amadeo I.* (Madrid, 1871-72.)

(2) OLIVART, *Colección de Tratados de España desde el reinado de Doña Isabel II hasta nuestros días.* (Madrid, 1890-99.)

Hay además la *Colección de Tratados y Convenios de España con otros Estados*, que comprenden desde el año 1875 al de 1885, de la edición oficial del Ministerio de Estado, publicada en Madrid en 1887.

(3) He aquí el texto de este interesante documento.

«MINISTERIO DE ESTADO.—Sección 16.ª, núm. 228.—El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, en atención á las especiales circunstancias que en V. S. concurren, y atendiendo á su informe del 17 del corriente, se ha servido autorizarle para coordinar y publicar bajo los auspicios de este Ministerio, en la forma y con las condiciones que el mismo determina, una *Colección de Tratados de España con notas crítico-históricas de su negociación*, á fin de que sirva la obra de consulta á las Cancillerías diplomáticas y consulares, y pueda también ser adquirida por todos aquellos á quienes interese conocer los documentos auténticos de nuestros pactos internacionales. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 30 de Mayo de 1889.—EL MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIJO.—*Al Sr. Marqués de Olivart.*»

los que vinieron después á continuar la serie de estas obras fragmentarias, y la *Colección* de Olivart fué, como todas las demás, una simple operación de tijera sobre las *Gacetas* en que los *Tratados* que se coleccionaron se insertaban, dejando de puntualizar como el Sr. Marqués de la Vega de Armijo juiciosa y sabiamente quería, así la parte de historia contemporánea que cada uno de ellos entraña, como las razones políticas y jurídicas que dictaron su negociación.

En la *Colección* formada por el Sr. Becker, el Académico que informa, ha tenido la satisfacción de ver cumplido lo que en 1889 y para otra de estas *Colecciones* de elaboración oficial nuestro digno Director, como Ministro de Estado, hizo consignar como mandato obligatorio, aunque para salvar la responsabilidad de sus juicios, el Ministro actual, Sr. Allendesalazar, que mandó formarla por Real orden de 10 de Febrero del año pasado de 1907 y que ha tenido la fortuna de ver su mandato cumplido antes de terminar el mismo año, como *Adventencia preliminar*, ha hecho constar que es del colector exclusivamente la de todas las ideas ilustrativas, juicios y apreciaciones contenidas así en el prólogo de la obra como en los comentarios de los documentos contenidos en ella.

No hay que decir que comprendiendo las piezas diplomáticas insertas en la *Colección* el período histórico determinado entre Noviembre del año 1868 y Octubre de 1874, es decir, todo el que constituye el movimiento histórico de nuestra última revolución, el *Prólogo* del Sr. Becker, que lleva por epígrafe *La acción internacional de España de 1868 á 1874*, implica, aunque muy compendiosamente, un estudio interesante de la labor realizada por los Gobiernos del Poder Ejecutivo, del efímero reinado de D. Amadeo de Saboya, del más efímero imperio de la República Federal y de la última interinidad revolucionaria hasta la proclamación de Sagunto, en la esfera de la política exterior. Los sucesos de varia índole ocurridos en este terreno durante esos seis años y en medio de tan accidentadas novedades, los trata el autor con la amplitud necesaria para poder formar bien juicio acerca de ellos, y en algunos expone datos, poco ó mal

conocidos ó enteramente ignorados, por corresponder á las reservas de la correspondencia diplomática, que, como antes se ha dicho, obligan á rectificar el criterio con que habían sido admitidos ó apreciados hasta ahora.

Con esta misma sinceridad, y siempre con un deseo honrado de la verdad y el acierto, que no responde á otra mira ni á otro interés que al de la verdad por la verdad y al de la patria por la patria, están en su generalidad concebidas y desarrolladas las notas que ilustran los documentos coleccionados y en virtud de las que se conocen bien los antecedentes de cada uno de los *Tratados,* el desarrollo y vicisitudes de las negociaciones que les dieron origen, la intervención parlamentaria en los que necesitaron este requisito y todo cuanto se hace interesante para formar la conciencia de la utilidad, de la conveniencia ó de la necesidad de cada uno de ellos.

Por todas estas consideraciones, el Académico que informa es de parecer que la obra de D. Jerónimo Becker, *Colección de Tratados, Convenios y demás documentos de carácter internacional firmados por España*, de 1868 á 1874—dejando á salvo el mandato oficial á que la ejecución ha obedecido—, merece la aprobación de esta ilustre Academia, recomendándola por su mérito intrínseco, lo mismo como documento estimable de nuestro derecho internacional, que como documento testimonial, en la esfera que le corresponde, del período histórico que abarcan las piezas diplomáticas que contiene.

Madrid, 13 de Enero de 1908.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN,
Académico de número.

IV

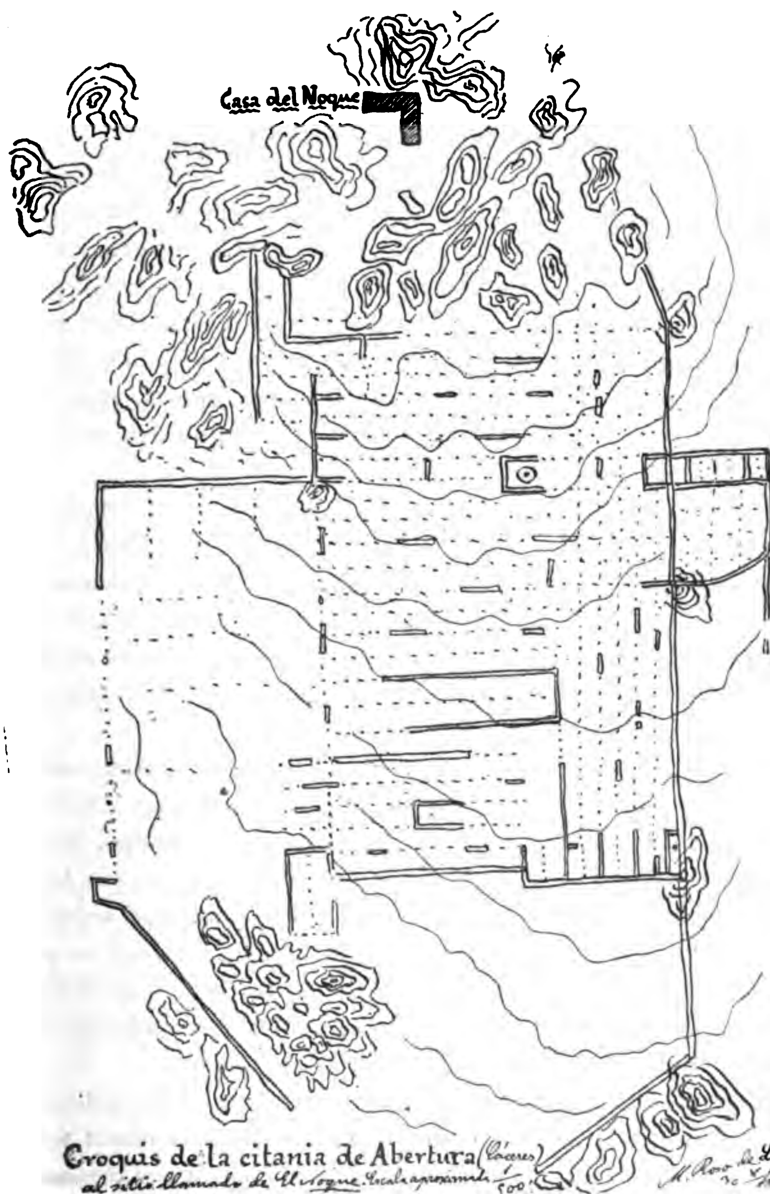
PROTOHISTORIA EXTREMEÑA

Citania del lugar de Abertura en el partido de Logrosán (Cáceres.)—Antas sepulcrales del río Búrdalo.—Conclusiones etnológicas.

En los tomos III y IV de la *Revista de Extremadura* (años 1902 y 1903) di á conocer el sitio, disposición, murallas, viviendas, etcétera, de las citanias ibéricas de Logrosán, Santa Cruz y Solana de Cabañas y las excavaciones que pude realizar en Santa Cruz. Por nota consignada en la «Crónica Regional» de la citada *Revista*, veo, que los escasos objetos, por las excavaciones obtenidos, han sido ratificados como iberos por el profesor Schulten, cuyos trabajos y estudios en las ruinas de Numancia me han demostrado no pocas analogías entre el carácter celtibérico de aquella ciudad y las citanias de Extremadura.

En Junio y Noviembre de 1906 practiqué algunas excavaciones en unión de mi hermano político D. Luis Sánchez en las numerosas ruinas de antigua población, sita en la dehesa de *El Noque*, tres kilómetros al Norte del lugar de Abertura y en el cerrete que ocupa la casa de dicha finca, todo él cuajado, como algún otro vecino, de fragmentos de tégulas, alfarería basta y fina de distintos gruesos, numerosas escorias de hierro y muchos sillares de buena labor. Encontramos al momento fragmentos laminares de un tubo de plomo, de 4 á 5 cm. de diámetro; pero no vimos por allí señal de depósito alguno. Ocupaban el ángulo superior izquierdo del croquis que después daremos.

Al penetrar bajo la zona á que alcanza el arado, nos hallamos con una capa uniforme de tégulas planas y trozos de ladrillo; restos, sin duda, de la cubierta de un edificio de los muchos que hubo en aquel paraje. Tropezamos también con una hermosa pieza cilíndrica de granito (dibujo núm. 4) de las que tengo vistos cuatro ó seis ejemplares iguales en otros puntos de la comarca; todos los cuales no difieren gran cosa de los cilindros macizos de granito que se han utilizado hasta hace pocos años



Croquis de la citania de Abertura (Cáceres)
al sitio llamado de El Noque. Escala aproximada 1/500

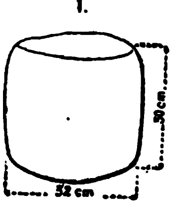
en primitivas prensas de aceite llamadas *de viga* y en las que la presión de tamaño contrapeso, puesto al final de un grueso haz de vigas ensambladas, era el único medio para prensar la aceituna y extraer su parte oleosa.

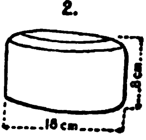
También descubrimos una pila de finísimo tallado, en granito (dibujo núm. 3) de las que he visto varias en Logrosán sirviendo de comedero de los cerdos. Un gran sillar (núm. 5) que sin duda fué quicio de puerta. Dos preciosos cilindros de granito á modo de basa y capitel de esas diminutas, pero elegantísimas columnas, alcanzando rara vez dos metros y casi simpre poco más de uno, que con profusión se ven aún hoy por las casas de Abertura, sacadas, sin duda, de tales sitios. Capítulo aparte merecería esa liliputiense arquitectura característica de nuestros indígenas, alejados de las grandes vías militares y centros de poblado. De ella es otro ejemplar el dibujo núm. 13.

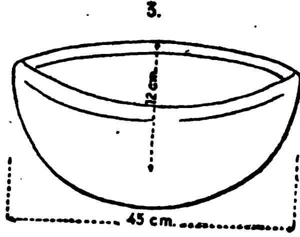
Vimos también un molinillo de mano (núms. 6 y 7) de medio metro de diámetro y con el que seguramente no se obtendría una muy fina ni muy abundante harina, pero que demuestra usaban poco de artefactos hidráulicos aquellos aborígenes, á no ser que se destinasen á moliendas menos importantes que la del trigo. En Logrosán y Miajadas se suelen ver otros semejantes en los edificios.

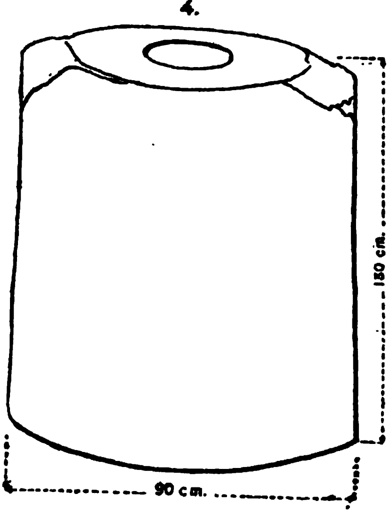
En el ángulo citado del campamento ibero, que es donde más se excavó, aparecieron asímismo barros que conservo y el del número 12, hermosa tinaja llena de rebordes pesadotes, muy característicos, cual los volantes de una falda femenina. En Numancia creí ver más en abundancia el barro fino. Aquí toda la cerámica, con contada excepción, es idéntica á la actual de aquellas aldehuelas, cosa no de extrañar cuando aún conservan el primitivo arado de Columela para sus labores agrícolas, sin que haya medios de que adopten el de vertedera.

Los objetos metálicos han resultado rarísimos. Alguno de los acostumbrados clavos, como los que de Santa Cruz remití á la Comisión de Cáceres. Pero su escasez se compensa con tres monedas, las cuales, así como las líneas generales de la estación, parecen establecer el tránsito de la citania de la montaña al cas-









5.

Sillar inferior del quicio
de una puerta.

tro romano de la llanura, y nos permiten puntualizar el dato valioso de que semejantes miserables construcciones aún estaban en pie en los últimos días del imperio.

Dos de las monedas son de plata, del tamaño de una pieza de dos céntimos. Una de ellas no se deja bien leer, ni clasificar, pero parece ser del siglo III. La otra es de Gordiano y del año 239, correspondiendo á la señalada bajo el núm. 56 en el catálogo de las de este emperador por Enrique Cohen. La de cobre es del siglo IV y del emperador Constantino.

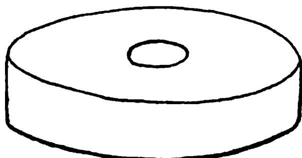
La citania de Abertura ocupaba, como todas las demás de su género, un cerrete natural, ó altozano, de ínfima elevación. En su falda meridional se desarrollan las ruinas que señala el croquis adjunto (pág. 141).

La exploración de aquellas ruinas, hasta el presente ignoradas, sumerge al arqueólogo en un verdadero dédalo. Todo son paredes y más paredes que se cruzan siempre en ángulo recto á distancias típicas de un largo de cinco y medio metros próximamente, por un ancho de cuatro. Un novel anticuario creería ver allí los cimientos de una casa inmensa con millares de ínfimos subterráneos, un gigantesco panal humano de celdillas como tumbas y donde no es posible identificar nada, así como ventanas, puertas ni pasillos, ni calles, con una monotonía desesperante. Las labores además lo han destrozado todo.

La interpretación de semejante modo de construir no parece puede hallarse, sin tener en cuenta lo que ya dijimos de la citania de Logrosán (*Revista de Extremadura*, tomo III, pág. 249), y que repetiremos aquí.

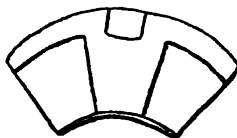
«A partir de la ladera Este, ya cerca de la cumbre, por bajo del torreón semicircular de San Cristóbal (Logrosán), comienza claramente el cimiento de un doble muro que sigue su curva de nivel hasta unirse hacia el Norte á los acantilados de una pequeña gavia..... A primera vista reina en la zona Suroeste de la ladera la más caótica confusión, doquiera se observan, como va indicado, piedras dispersas y cimientos de muro sin que aparentemente haya modo de identificar calles ni edificios. Una inspección más atenta nos deja ver, sin embargo, grandes y bien tra-

6.



(Perfil de la rueda inferior.)

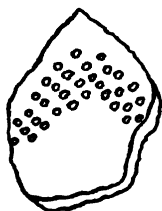
7.



(Plano de la parte superior.)

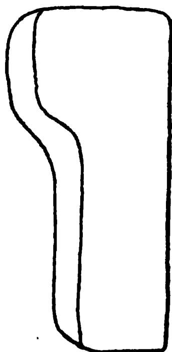
Molineta de manno.

8.



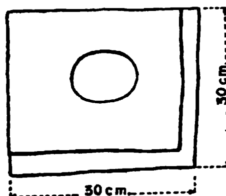
Un fragmento de ladrillo.

9.



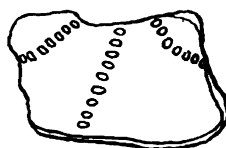
Piedra de sillería, bastante frecuente en los enterramientos.

10.



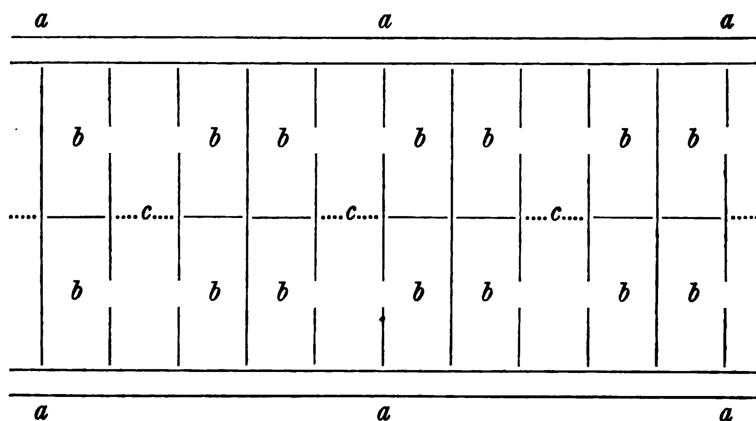
Piedra de granito.

11.



Adorno de vasija.

zados cuadros iguales, como de 12 m. de lado (es mucho menos en Abertura); por las partes superior é inferior los limitan las prolongaciones de las murallas expresadas; los costados de derecha á izquierda parecen mucho. más gruesos, error del que sale pronto, pues resultan constar cada uno de dos muritos delgados y separados por un corto espacio constante de 2,20 m. Por ser el espacio tan estrecho, los materiales se han aglomerado más al derrumbarse, á lo que se debe su mayor elevación sobre el nivel general con apariencias de ser un grueso muro, y segundo la mayor depresión resultante hacia el centro del gran cuadrado. El esquema siguiente facilita la compresión de lo expuesto:



a) murallas superior é inferior, siguiendo las curvas de nivel. Su grueso no se diferencia del de las demás paredes en Abertura.

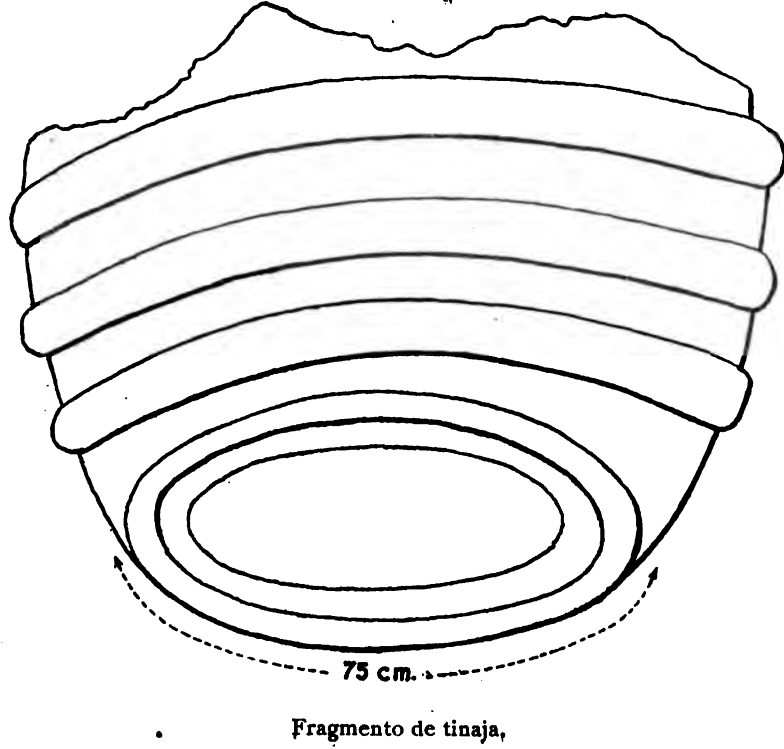
b) plantas de habitaciones (2,10 × 6.20 m.).

c) cuadro central con 6 sin paredes intermedias y á guisa de calles.

Estas edificaciones se repiten siempre, pues, con aterradora monotonía, tanto más en el llano, donde todos los muros son de igual grueso. En el croquis se ven algunas de dichas habitaciones con 5,50 × 3,75 m., lo preciso no más para que pueda albergarse una humana pareja.

El apego á la tradición y á la rutina que en Extremadura tiene echadas hondas raíces, permite encontrar aún en pie edificios

12.



Fragmento de tinaja,

13.



Columna á la entrada Norte del pueblo de Abertura,

que recuerden á las citanias protohistóricas. Regiones existen como *las Jurdes*, donde las moradas humanas son pequeñas casas rectangulares de bajo techo, cubierto por jara y tejas de barro, con una estrecha habitación central que sirve al par de pasillo, sala, comedor y cocina. A sus dos lados, con disposición que recuerda mucho la designada por las letras *b* y *c* de nuestro croquis, se abren dos habitaciones, la una donde vive en triste promiscuidad toda la familia, y la otra donde tienen sucio albergue los cerdos, gallinas, jumentos y bueyes que constituyen sus mejores medios de vida. Construcciones de Santa Cruz que aún tienen más de dos metros de altura recuerdan en un todo semejante disposición, que es también la de la generalidad de las casas de campo de la comarca.

Como la ley del progreso se impone, bien á su pesar, á una gran parte de la familia humana, es lógico pensar que ora después de la invasión agarena, ó mejor aún, durante la reconquista debieron abandonarse todos estos lugares por viviendas menos miserables, transformándose ellos, después de saqueados (lo que justifica su pobreza de objetos), en cómodos albergues para los cerdos ó *corraladas*, como en el país se dicen; y es tan sugestiva esta hipótesis, que no hay sino ver cómo ellas se agrupan al regazo protector de los peñascos con idénticas apariencias (aunque un poco rebajadas de altura) á la que las excavaciones nos muestran para venir en cuenta de una identidad que es fuente de enseñanzas históricas. Si de semejantes progresos del arte en la habitación no tuviésemos hartas muestras, comparando las habitaciones del rico de ayer con el obrero de hoy en los países que le protegen, hallaríamos una prueba notoria de las habitaciones de las citanias iberas transformadas algunas, al lado mismo de las ruinas de sus compañeras, en albergues, ya no de hombres, sino de animales, para los que en verdad son más aptas. A un centenar de metros al SE. de la planta de nuestro croquis puede verse un edificio de esta índole.

Las monedas halladas bastan para acusar la época final de estas viviendas; la época en que comenzaran remonta muchos siglos antes de Cristo, como remontan á las cumbres de los altos

cerros las primitivas viviendas de Logrosán, Solana, Santa Cruz, etcétera, en Extremadura; Briterios, Sabrosa y Santa Iria, en Portugal, primeros núcleos que buscaron el picacho como doble defensa natural contra los hombres y contra las fieras, tendiendo luego por los llanos vecinos al ajustar su sumisión al pueblo rey.

No se ven por aquel sitio claras señales de enterramientos que parecieron radicar en el sitio llamado de la Dehesa, de donde proceden los numerosos cipos que de Abertura y de otras partes hemos descrito en el Boletín de la Real Academia de la Historia de Marzo de 1898, Junio de 1902, Marzo de 1903, Enero, Febrero, Abril y Octubre de 1904 y Junio de 1905, hasta el núm. 82, en su mayoría conteniendo nombres iberos, tales como *Aivosivaieo*, *Tapilus*, *Colualius*, *Ablicus*, *Lamila*, *Upsila*, *Obysium*, *Aivica*, *Turolius*, *Salgius*, *Maecim Verunius*, *Alabius*, *Blaesius*, *Cloucia*, *Roiius*, *Lalimius*, *Maisaius*, *Laeleaisius*, *Pisira*, *Bovana*, *Soconia*, *Pelorius*, *Aeidanus* y tantos otros. Los cráneos, apenas vistos cuando desmoronados en Santa Cruz, me han parecido dolicocéfalos del tipo éuscaro, que describe el Sr. Antón y que se ve muy bien definido en no pocos naturales del país, sobre todo hacia las montañas.

Así como la citania de Abertura revela las postrimerías de una larga época, la losa sepulcral de cabañas, el berraco de Botija y la Venus tosca de Santa Ana hacen referencia á sus comienzos, sobre todo aquélla por sus cazoletas ●●● ●● ●●● ●● ●●●, idénticas á las del templo de Esculapio en la Argólide y extensamente descritas en nuestro trabajo «¿Atlantes extremeños?» (*Rev. de Extrem.*, tomo VII, pág. 417.)

La remotísima época de la escritura hemisférica, en cuyas postrimerías parecen mostrarse las primeras citanias, parece más fluvial y de llanura que montañosa. La planta que para ellas da el Marqués de Monsalud es exactamente la de los hipogeos, que se ven repartidos por toda la Península.

Dos nuevos tipos hemos podido encontrar en la orilla izquierda del río Búrdalo, en el término y á ocho kilómetros de Miajadas. Por bajo de la ermita de San Bartolomé, entre plantacio-

nes, sin presentar más huellas de su existencia, que los restos consabidos de alfarería, se adivina un núcleo de población de época probablemente ibero-romana; otros se muestra más abajo, en el sitio de la Lástima y del Sevellar. Por bajo de la primera se ven los hipogeos á que hemos aludido por nota en el tomo XLV, pág. 503 del BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Se hallan dichos hipogeos dos kilómetros por bajo de la ermita sobredicha, en el sitio de los *Veneros*, así llamado por las dos contrucciones subterráneas que á distancia de unos cien metros entre sí se encuentran. Su calificación de Veneros se presta á muchas hipótesis. Las construcciones se hallan adosadas á los grandes taludes terrosos ó barranca del río. El terreno que las recubre es claramente de acarreo humano á guisa de los consabidos montículos protectores de los hipogeos. Entrambas son de piedra pequeña de granito muy parecidas á las de la Cueva del Romeral (Antequera), diversas en el estudio interesantísimo que á ellas dedicó el Sr. Gómez Moreno. El interior es circular, idéntico en la forma á las grandes chozas de paja y maderas del país, más espacioso, si bien menos que la citada *cueva*, pues mide unos 3 m. de diámetro por 2,50 de altura, rematándose por completo la bóveda con piedra igual al resto. No recordamos que presentasen puerta ni abertura alguna, aparte de la estrechísima de entrada que se abre al final de una galería cubierta de dos ó tres metros, que antes comenzaría descubierta, con dos muros de piedras análogas, que elevándose menos de un metro á derecha é izquierda (y creo que verticalmente), apenas si dejan practicable el corredor para una sola persona, quien ha de agacharse además para penetrar en la cripta. Una de las galerías se orienta de Este á Oeste (de dentro afuera) y la otra de Nordeste á Sudeste. Entrambas comienzan al exterior por un círculo casi completo de piedras grandes (unos 60 × 40 cm.), que les dan apariencias de pilones como los de las huertas del país. Como se ve, la excavación de ellas se impone irremisiblemente.

Esta era la ocasión de ocuparse del citado trabajo del Sr. Gómez Moreno (BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA de

Julio-Septiembre de 1905) sobre la Arquitectura tartesia y necrópolis de Antequera. Estoy convencido de que los hipogeos descritos son *antae* (1) ó necrópolis genuinas, cuando no una suerte de inexploradas viviendas con sepulcros de antecesores y muy análogas á la cámara del Romeral, es decir, representantes del tipo *micenario* por sus criptas secundarias redondas y ese aspecto de corredores y puertas que caracterizan á las nuragas de Cerdeña, á los hipogeos de Abydos y Taia (Egipto), Belevi (Lidia), Eleusis (Atica), Avarlic (Caria) y Talayot, de Mallorca, en los que se observa una retroversión denunciadora de influencias orientales inmediatas con la supresión de revestimientos exteriores de sillería y demás rasgos megalíticos, que se ven, por ejemplo, en las cuevas antequeranas de Viera y Menga, sin que por esto resolvamos en contra del Sr. Gómez Moreno el pleito relativo á si el megalitismo espléndido, del que hay también monumentos en nuestra Península, es anterior ó posterior á la pobreza de las construcciones sevillanas, á las del Búrdalo y las portuguesas del Algarbe, sus hermanas gemelas, cosa que no se podrá esclarecer de momento ínterin no sepamos con mayor número de pruebas si el ciclo recorrido por los beros peninsulares en la época protohistórica de las citanias era á la sazón de ellas ascendente ó descendente; es decir, si la raza constructora de la cueva del Romeral y de las criptas del Búrdalo, era ó no

(1) Siempre me ha llamado la atención este nombre de *Antas* que dan á los hipogeos los pueblos occidentales de Iberia. Si, como creo, es la palabra una contracción de Al-lan-tas, obras de los atlantes ú oriundos, ora del Atlas, ora de la debatida Atlántida, nos encontramos frente á un colosal problema, que han de abordar con valentía, á saber: los iberos, luso-iberos, libio-iberos ó aborígenes de nuestra Península, son restos excepcionales de la raza atlante, en su mayoría sepultada en el fondo del mar, según la tradición constante reflejada en los diálogos de Platón, el Timeo y el Critias, en las citas de Diodoro Sículo y otros varios clásicos inspirados en la tradición egipcia de los sacerdotes de Sais, cuanto en el admirable trabajo de D. Federico Botella, «Conferencia en la Sociedad Geográfica de Madrid», y en ese continuo sonsonete tradicional de *Andalos*, *Antales* y *Antilios*, tan pronto conexionados con los guanches canarios, como con la etimología del pueblo andaluz, como con el nombre de Antilias ó Antillas (Dr. Fernández y González), dadas por los descubridores á otros restos atlántidos del golfo de Méjico.

una degenerada sucesora de otra raza anterior que alzase los espléndidos monumentos megalíticos, tales como los propios de Menga y Viera.

Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que de los hechos positivos, indicados por este Informe, alguna luz han de reportar la prehistoria é historia de nuestro suelo (1).

Madrid, 10 de Enero de 1908.

M. ROSO DE LUNA.

V

BIBLIOGRAFÍA ZARAGOZANA DEL SIGLO XV

Un elegante tomo en folio, con XV páginas de prefacio, 205 de texto é índices, 34 facsímiles en hojas sueltas y nueve en el texto, impreso todo en rico papel de hilo, y en la cifra de cien únicos ejemplares numerados, en la imprenta Alemana, de Madrid, y terminado de imprimir el 31 de Diciembre del año próximo pasado de 1907, forma la hermosa *Bibliografía Zaragozana del siglo XV*, de que el *Bibliófilo aragonés* D. Juan M. Sánchez, ocultando su nombre bajo aquel dictado, ha sido el colector, y á la vez ilustrador y editor espléndido y generoso, pues esta obra no ha sido destinada al comercio público de libros, sino distribuída dadivosamente entre aquellos establecimientos públicos, así nacionales como extranjeros, y entre aquellas personas doctas ó relacionadas con el autor-editor, ó á su vez, autores de otras obras que al Sr. Sánchez han servido de consulta, y que son consideradas como legítimas ilustraciones en el conocimiento técnico de nuestra opulenta bibliografía incunable.

---

(1) Creo de interés el tener en cuenta, para las excavaciones futuras, la nota de núcleos hispano-romanos que di, tres años ha, en el BOLETÍN de esta Real Academia (tomo XLV, págs. 352 y 353).

A esta Real Academia ha cabido en suerte, en el reparto hecho por el autor, el ejemplar que lleva el núm. 6.° de orden, al que sólo anteceden las Bibliotecas de S. M. el Rey, Nacional de Madrid y de la Real Academia Española. Después vienen la provincial y la del Seminario de Zaragoza, la provincial de Valencia y la Escurialense y, por último, el Museo Británico, las Bibliotecas Nacionales de París y Berlín y la Imperial de Viena.

La Academia no ha podido extrañar que, al serle presentado en la primera sesión ordinaria que ha celebrado en el nuevo año, el ejemplar con que ha sido obsequiada, el Académico que suscribe se apresurase á solicitar de su indulgencia la aprobación necesaria para tener el honor de bosquejar un informe que haga el justo aprecio que merece de esta obra que gradúa de la más alta importancia, como documento ilustrativo y permanente para la *Historia de la introducción y propagación en España* del noble arte que, desde el siglo XV de su invención, ha sido y es la palanca más poderosa de la civilización entre los hombres. Es verdad que en la Minerva histórica de España no se carece de tentativas beneméritas para esclarecer esta parte interesante de la Historia. Como preparaciones para ellas, desde el final del siglo XVII y principios del XVIII, se destacó la obra colosal de nuestro gran bibliógrafo D. Nicolás Antonio, principalmente en su *Bibliotheca Hispana vetus*, que no vió la luz pública, sin embargo, hasta los años de 1783 á 1788. Ya comenzó á dar forma más concreta á la especialidad del arte que sirve de medio para producir el libro Diosdado Caballero, en el que tituló *De prima typographiæ hispanicæ ætate specimen*, impreso en Roma en 1793, y por último, el P. Francisco Méndez formó un verdadero cuerpo de preciosas noticias, con todo el engarce continuo de la Historia, en su *Tipografía española ó historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España*, que se dió á las prensas de Ibarra, en Madrid, en 1796.

Pero, si después de los adelantos verificados desde entonces, tanto en la investigación de los documentos como de los ejemplares de comprobación, y después de los trabajos de calificación y clasificación realizados á la par por la técnica del arte,

todavía el diligente catedrático de la Universidad de Dresde, nuestro ilustre Correspondiente Conrado Haebler, que para sus dos obras maestras de la *Tipografía* y de la *Bibliografía ibéricas del siglo XV* (La Haya, 1902 y 1903) ha agotado todos los trabajos de los no menos ilustres escritores españoles Nicolás Antonio, Diosdado Caballero, Méndez, Latassa, La Serna Santander, Gallardo, Borao, Pérez Pastor, Catalina García, Martínez Añíbarro, Fernández Duro, Escudero y Peroso, Valdenebro y Cisneros, el agustino Fray Benigno Fernández, Arbolí y Faraudo, Morales Serrano, etc., etc., aún cree que no pueden darse por definitivas las nociones que tenemos sobre los primeros introductores de la imprenta en la Península, ni conocimiento adquirido sobre el caudal de nuestros incunables, ya esparcidos por toda la extensión del mundo civilizado; ¿qué juicio debemos formar de los primeros que, sin los elementos de que hoy dispone la investigación erudita, gallardamente se arriesgaron á formalizar obras generales como las de Diosdado Caballero, el P. Méndez y La Serna Santander, autor nada menos que de un *Diccionario bibliográfico selecto del siglo XV*, impreso en Bruselas de 1805 á 1807.

Para comprender las dificultades que necesariamente tienen que oponerse á la realización de estas obras, no hay más que fijarse en el cúmulo de esfuerzos necesarios para tender por el vasto mundo de la civilización una completa red de relaciones activas si se quiere sinceramente superar con la posible perfección empresas de tal empeño. La *Bibliografía Zaragozana del siglo XV*, que divide los ejemplares de los incunables de las prensas de Zaragoza que analiza en libros ciertos, libros dudosos y libros falsos, comprende 75 únicas piezas topográficas zaragozanas en la primera categoría, 6 en la segunda y 2 en la tercera; total, 83 obras impresas. De las 75 consideradas como *libros ciertos*, solamente 35 se poseen por la Biblioteca Nacional de Madrid, que en esta parte de la Minerva y del Arte Nacional bien puede calificarse como nuestro principal y más opulento Museo Bibliográfico. Ya como ejemplares únicos, ya peregrinos, ya repetidos en las demás Bibliotecas del Reino, el concienzudo autor de la *Bibliografía* ha encontrado uno solo de los que describe

en la Biblioteca de S. M. 21, todos preciosos y muchos desconocidos hasta que el agustino Fray Benigno Fernández los ha dado á conocer, la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, cuatro la de la Real Academia Española, uno, entre los procesos de la Inquisición, en nuestro Archivo Histórico Nacional, uno en la Real Biblioteca de San Isidro de Madrid, dos en la Universitaria de Barcelona, seis en la provincial de Zaragoza, dos en la Universitaria de Valencia, dos en la de Salamanca, uno en la provincial de Palma de Mallorca, seis en la provincial y uno en la catedral de Toledo, uno en la Colombina de Sevilla, uno en la provincial de Jerez de la Frontera y nueve en bibliotecas de particulares españoles. Fuera de España, el colector de la *Bibliografía Zaragozana* ha tenido, con mil dispendios, que ir á buscar catorce en el Museo Británico de Londres, uno en la Biblioteca Universitaria de Cambridge y uno en la Bobleiana de Oxford, cinco en la Nacional de Lisboa y uno en la provincial de Evora, dos en la Nacional de París, uno en la Mazarina y uno en la pública de Perpiñán, dos en la Real Colección de Estampas de Berlín, uno en la Biblioteca Universitaria de Gottinga, uno en la Real de Sturgart y uno en la del Monasterio de San Jorge de Villingen, en Alemania; tres en la Imperial de Viena, uno en la Real de Cristianía, uno en la Alejandrina de Roma, uno en la pública de San Galo, en Suiza, y ocho en la Librería Comercial de Ludwig Rosenthal, en Munich. De seis de los que se mencionan no se conocen ó no se sabe donde existen los ejemplares, de que, sin embargo, hay noticias ciertas por las descripciones que de ellos hicieron los bibliógrafos del siglo XVIII que los vieron. En las últimas incorporaciones de Bibliotecas que fueron de particulares y que adquiridas por el Estado han ido á parar á nuestra Biblioteca Nacional, nueve de los que de impresión zaragozana posee este Establecimiento proceden de la de Gayangos, uno de la de los Condes del Campo de Alange y negociados por el librero Vindel, á los Estados Unidos han ido á parar el que en la *Bibliografía* que analizamos lleva el número 16 y que perteneció á la del Sr. Cánovas del Castillo, siendo único ejemplar conocido, y otros dos que fueron primeramente de Gallardo y después del Sr. Sancho Rayon. Todos los

ejemplares conocidos, que salieron en aquel tiempo de la imprenta que los judíos españoles establecieron en Híjar, población aragonesa perteneciente en la actualidad á la provincia de Teruel, son tesoro del *British Museum*, y un solo ejemplar del *Pentateuco*, en caracteres hebraicos, como los demás, á la Nacional de París. Haebler ha hecho el análisis técnico de los caracteres, así itálicos como góticos, empleados en todos estos libros por los tipógrafos primitivos que imprimieron en la capital de Aragón, para deducir la sucesión probable de unos á otros; pero estas inducciones hasta ahora son más arbitrarias que científicamente críticas y de ninguna manera constituyen el estudio histórico completo á que se aspira. Todas estas circunstancias dan á la *Bibliografía Zaragozana del siglo XV* la importancia verdadera que el Académico que suscribe desea hacer resaltar mediante la aprobación que se dignó dispensarle este digno Cuerpo cuando tuvo el honor de formular la pretensión que en este momento realiza.

No fué, indudablemente, Zaragoza capital en el tiempo en que la imprenta se descubrió, del glorioso reino de Aragón, la ciudad privilegiada, á la que cupo en suerte prestar primero albergue, protección y materia en qué emplear sus facultades á aquellas animosas, aunque pacíficas falanges de sublimes obreros que desde el mismo instante del imponderable descubrimiento salieron de Alemania, su patria, á hacer su propagación, desempeñar su magisterio y llevar la luz que de él irradiaba por todos los confines de la Europa civilizada. Mas aunque ni en las largas y ardientes polémicas sostenidas de mucho tiempo atrás sobre la prioridad respectiva en la posesión del arte nuevo por ilustres eruditos de Barcelona y Valencia se halla logrado esclarecer completamente ni este dato interesante, ni mucho menos el de la fijación definitiva del año, ni del nombre de los primeros *empremptadores*, *imprimidores*, *impresores de libros*, *estampadores*, *maestros de letra de molde*, *escriuanos de molde*, *stampers de llibres*, *maestros del art impresorio*, etc., que llegaron á nuestro territorio peninsular; ni aunque el diligente Morales Serrano con el descubrimiento documental de aquel Jacobo Vizland, natural

de la villa de Isny en la Suevia ó Alemania Alta, que atraído por las relaciones comerciales que sostenían con Valencia y Barcelona las Sociedades mercantiles alemanas de Constanza y otros puntos, y que precedió á Lamberto Palmar en su venida como maestro del arte tipográfico á la Península, y particularmente á la ciudad del Turia, haya podido determinar de una manera concluyente quiénes fueron los primeros discípulos de Guttemberg, que en su admirable dispersión y apostolado, desde los muros de Nuremberg, vinieron á hacer los Estados de la Península ibérica copartícipes de los beneficios civilizadores del feliz invento, puesto que un erudito escritor alemán, al final del siglo XVII, ya decía, refiriéndose al año 1473: *Migravit hoc anno ars typographica versus Occidentem in regiones hispanas*; ¿cómo, bajo el puro concepto histórico, no ha de concedérsele una superior importancia á todo cuanto se relacione con la aparición de la imprenta y la impresión de los primeros libros en Zaragoza, cuando en aquel último tercio del primer siglo de la invención, de Zaragoza salió la primera obra impresa que declaró el nombre del impresor que la hizo, Mateo Flandro, en el *Manipulus Curatorum* de 1475; cuando de Zaragoza en 1478 salió el primer libro que folió sus hojas, el de los tratados teológicos de Benito de Parentinis; cuando de Zaragoza y del año 1484, según Sánchez, salió la puntuación ortográfica y el empleo de las grandes iniciales con figuras y de las magníficas orlas que prestan un carácter ornamental tan hermoso á los libros del siglo XV, y sobre todo á la *Expositio in Psalmos* de Turrecremata ó Torquemada, y á las que siguió toda aquella riqueza de los grabados xilográficos, que ha dado suma importancia artística á toda la producción incunable de España y erigido sus obras en monumentos de tan alto aprecio, como las ediciones más selectas de Alemania é Italia del mismo tiempo?

Pasma la inmensa variedad de libros que en España se imprimió en todo el último tercio del siglo XV, desde la aparición de aquellas preciosas compañías ambulantes y andariegas, que hoy prestaban sus servicios en una ciudad importante, como Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Salamanca, Valladolid, Zamo-

ra, Toledo; mañana en el solitario Monasterio, construído entre peñascos ó en medio de medrosas soledades; un día en el recinto señorial de un grande ó potentado; otro día en el lugar ó villorrio más olvidado de la geografía política de España. Aquellas compañías debían estar compuestas de hombres doctos é ilustrados, capaces de todos los ministerios del complicado mecanismo artístico, pues desde el que abría el punzón al que levantaba los caracteres distribuídos en la caja de componer, desde el que batía la tinta al que hacía caer la plancha sobre el molde mediante el esfuerzo del huso y la palanca, desde el que corregía el original y luego las pruebas hasta el que encuadernaba el libro, todos habían de estar con sus diversas aptitudes, aunque bajo convenios diferentes, formando parte de aquellas masas de artistas que iban, ó solicitados ó en demanda de trabajo, de lugar en lugar, como en tiempos más próximos á los nuestros las compañías de comediantes, que aún llevan el título de la legua. Las compañías estantes y sedentarias fueron rarísimas en un principio, y la transmisión de los caracteres con que imprimían de unos á otros era el resultado de los derechos que cada uno de los que habían formado aquellas compañías podía sustentar á su disolución. No sé por qué se ha de tener por dos impresores distintos al Mateo Flandro, de Zaragoza, que en esta ciudad imprimió con su compañía en 1475 el *Manipulus Curatorum*, y que no publicó ningún otro libro conocido en aquella capital, y el Mateo Flandro, que con Mateo Vendrell, imprimió otros libros en 1483 y 1484 en Barcelona y en Gerona. De 1475 á 1483 sólo mediaron ocho años, y en ese tiempo bien podía ser uno mismo el impresor que ya solo, ya con otros se erigía en empresario de este género de compañías que, como tantas otras, después de las vicisitudes propias por que pasa todo negocio humano, se disolvieron, yendo los que las formaban á constituir, ó por sí ó con nuevos socios, otras empresas, siempre en expectación de trabajos, siempre ambulantes y á veces anonadados por la inclemencia de la necesidad y de la falta de ocupación. Impresores de todo punto estables en aquel tiempo sólo hubo uno en España, el Maestro Fadrique Biel de Basilea, que desde 1485 se estableció en Burgos bajo la protec-

ción de nuestros ínclitos Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, y que en Burgos trabajó probablemente hasta su muerte, pues los últimos libros que de él se conocen llevan la cifra del año 1517.

De esta protección de aquellos esclarecidos monarcas, en quienes se fundó la unidad de la patria, á los nuevos apóstoles del arte eximio, que desde entonces se convirtió en el faro más esplendente de la civilización del mundo, resultó que la tipografía española de aquel tiempo no se contrajese únicamente á los libros de la liturgia, de la devoción y de la alta ciencia de Dios, que es la ciencia suprema entre los hombres, ni á los libros del magisterio áulico de las universidades y de las escuelas, ni á los libros del mero entretenimiento urbano como los literarios de Juan de Mena y de fray Iñigo de Mendoza, el *Cancionero* de Ramón de Llaviá, el *Tirant lo Blanch* y otros libros de caballería. Los extranjeros tienen hoy que reconocer, como el profesor Haebler lo ha reconocido, que si los libros que sin ayuda del clero se imprimieron en el siglo xv en España en proporción muchísimo más numerosa que en ninguna otra nación de Europa, respecto á los textos legales y aún á los monumentos de la Historia moderna, España se adelantó á los demás países donde el ministerio de la imprenta se había introducido, iniciando y contribuyendo poderosamente á universalizar la tendencia desde entonces poderosa á la unificación de la vida y del derecho. En la *Bibliografía Zaragozana del siglo XV* aparecen *Los fueros de Aragón* en 1480; las *Ordenanzas Reales de Castilla*, de Alfonso Díaz de Montalvo en 1490; la *Crónica de España*, de Mosén Diego de Valera en 1493; los *Claros Varones de Castilla*, de Hernando del Pulgar, en este mismo último año, y la *Coronica de Aragón*, de Gauberto Fabricio de Vagad en 1499. En otro orden de conocimientos las *Œconomica* de Aristóteles son de 1478, las *Fábulas* de Esopo de 1489, las *Eticas de Aristóteles* de 1490, los *Proverbios* de Séneca de 1491, el *Valerio Máximo* de 1495, así como las *Epístolas de Séneca*. Son obras impresas en Zaragoza de autores españoles, fuera de las anteriormente citadas, las de Gonzalo García de Santa María de 1485, la *Dialéctica* de Pedro

Español y las *Coplas fechas por el muy illustre señor Infante don Pedro de Portugal* de 1490; el *Spejo de la vida humana*, de Rodrigo Sánchez de Arévalo de 1491; la *Suma de pasciencia*, de Andrés de Li, de 1493; el *Libro de albeyteria*, de Manuel Díez de 1495; el *Triumpho de Maria* y el *Libro del Antecristo*, de Martín Martínez de Ampies de 1495 y de 1496; el *Lunario*, de Bernando de Granollachs de 1495, y diversas obras de Antonio de Nebrija. Todos estos datos nos suministra la *Tipografía Zaragozana*, y prescindiendo de los impresores anónimos que no quisieron revelar sus nombres en los colofones de los libros que estampaban, en la obra que analizamos se hace conocer toda la labor tipográfica que de 1475 y 1500 desempeñaron en Zaragoza Mateo Flandro, Pablo y Juan Hurus, Jorge Coci, Leonardo Hertz y Lupo Appentegger, entre los que los dos Hurus, de Constanza, son notables principalmente, y considerados como los más ilustres de los tipógrafos de la ciudad del Ebro, no sólo por la variedad y el número de lo que imprimieron, sino por el mérito de haber levantado con la hermosura, corrección y limpieza de sus impresiones la tipografía española á la más elevada graduación de las más renombradas del extranjero, de haber copiado á veces con ventaja los grabados xilográficos de los tipógrafos alemanes, de haber introducido en una misma impresión hasta cuatro y cinco variedades de tipos y caracteres, las tintas de dos colores y los signos musicales para el canto llano, de haber generalizado el uso de la paginación y de la puntuación ortográfica, y, por último, el de hacer colocar la marca ó escudo del impresor al fin del libro, novedad que, como dice el autor de la *Tipografía* de que me ocupo, bien pronto fué imitada por casi todos los demás impresores que trabajaban en las demás provincias de España. El editor de la *Tipografía Zaragozana del siglo XV* no ha querido dejar de reproducir en el prólogo de su hermoso libro el elogio que Mosén Gonzalo García de Santa María, en el del *Catón* que publicó en 1494 hizo de Pablo Hurus, y que entre otras cosas dice que fué notable: «Por la habilidad del artífice, la cual es tan grande, que si él tuviera el papel que hay en Venecia, su obra se podría muy bien cotejar con aque-

lla: á lo menos, añade, es causa más que cierta que de lo que en España se hace, su obra lleva la ventaja en letra y corrección, así de ortografía, como de puntos.»

Si las ideas que he tenido el honor de exponer, son suficientes para que la Academia juzgue de su equidad hacer en su Boletín la debida recomendación pública del mérito intrínseco, real y efectivo, de la *Tipografía Zaragozana del siglo XV*, esta alta aprobación será tanto más merecida, cuanto que se trata de un libro que no es una mercancía, que no ha sido impulsado en su confección por ningún resorte del interés, ni aun siquiera por el de la más legítima recompensa de honor que pudiera imaginarse, que llevado á ejecución con suntuosidad y magnificencia que no ha escatimado sacrificio, sin otras miras en su autor que la íntima satisfacción de un purísimo patriotismo, al ser entregado de gracia á estas respetables Corporaciones y á un número reducido de personas conocidamente inteligentes, ni siquiera en reciprocidad se han postulado ni aun los elogios de la justicia, y si el Académico que informa ha pretendido que esta Academia se la haga, el acto de su espontaneidad, como la Academia debe haber comprendido, ha sido inspirado únicamente por el deseo que esta sabia Corporación no sólo rinda este tributo de su justificación ante la deuda de la gratitud que al aceptar tal dádiva ha contraído, sino para que su leal aplauso sirva de un estímulo, que en los tiempos que corremos tanta falta hace en España, para los que como el Sr. Sánchez se arriesgan á acometer obras tan beneméritas y de tanta utilidad para los estudios de la Historia patria en todos sus ramos.

Madrid, 24 de Enero de 1908.

Juan Pérez de Guzmán,
Académico de número.

VARIEDADES

I

ARCHIVO GENERAL DE LA CORONA DE ARAGÓN.

EL PROFESOR DR. ENRIQUE FINKE Y SUS OBRAS

1

Consta en los anales del Archivo el nombre de D. Enrique Finke, como uno de los hombres que en el transcurso de este siglo han trabajado con más provecho en beneficio de la Historia, sobre todo en el estudio de las relaciones de la Iglesia y la política europea, particularmente en el reino de Aragón, en la Edad Media.

Comisionado por la Real Academia de Ciencias de Berlín para compendiar en los Archivos y Bibliotecas de España, Francia, Italia é Inglaterra cuantos documentos pudieran hallarse concernientes al Concilio de Constanza, publicó en 1889 un volumen referente al Concilio, que en 1901 amplió y que con el título «Acta Concili Constantiencis», trata de los preliminares de la Asamblea de 1410-1414. Fuéle de gran utilidad la obra *Malla y el Concilio de Constanza,* impresa en Gerona en 1882 y publicada en la *Revista de Ciencias históricas:* en este trabajo el autor sólo se propuso aclarar la parte que tomó la Corte Aragonesa en el cisma de la Iglesia y dar á conocer el importante papel que el canónigo orador sagrado Malla desempeñó para procurar la paz de la Iglesia, á cuyo fin le eligió Fernando I el de Antequera para sustituir á San Vicente Ferrer y formar parte de la embajada que el Rey de Aragón envió al Concilio. Los viajes

de Malla á Aviñón, Inglaterra y Alemania, reportaron á la Historia un caudal de noticias concernientes á la política europea; y los historiadores Finke, Ehrle, Thalloczy, etc., pudieron apreciar el arsenal inagotable que atesora el Archivo de la Corona de Aragón. Esta publicación y las cartas autógrafas de Mosén Borra sobre el Concilio insertas en las Memorias de la Real Academia de Buenas Letras, sirviéronle para recabar la primera parte de su obra sobre el Concilio, á la que seguirá un segundo volumen con nuevos datos.

Penetrado del valor y riqueza que el Archivo contiene en documentación de la Edad Media, buscó campo más extenso á sus estudios, y en sus restantes viajes á esta ciudad se dedicó á historiar el reinado glorioso de Jaime II revisando los registros de Cancillería, los millares de cartas en papel clasificadas en su mayor parte de aquel reniado y la colección de bulas pontificias. Fruto de esta seria investigación fué la publicación de su obra *Los días de Bonifacio VIII*, impresa en Munster en 1902.

Advierte que el mencionado trabajo le fué inspirado por el descubrimiento ó hallazgo que hizo en su visita al Archivo en 1900, al examinar la multitud de documentos sin fecha de varios reinados, de tres piezas importantes pertenecientes al pontificado de Bonifacio VIII, entre otras muchas inéditas. Auxiliado por el archivero procedió al estudio detallado del reinado de Jaime II, 1291-1327, en donde se hallan numerosos vestigios de varias relaciones escritas en la Curia Romana remitidas á la Corte del Rey de Aragón. En aquel entonces, de regreso á su patria, continuó las investigaciones en los Archivos de Roma, París, Mónaco y Viena, pudiendo así redondear todo el período de su estudio político-eclesiástico.

La obra sobre Bonifacio VIII contiene en la segunda parte datos importantes (aparte de los documentos españoles de 1294-1316), una defensa muy notable de Bonifacio VIII, dedicada á un sobrino del Papa, diversas noticias del médico Arnaldo de Vilanova, conocidas algunas por la obra de D. Marcelino Menéndez y Pelayo sobre los Heterodoxos Españoles. En la primera parte hace profundas observaciones referentes á la vida y

tiempo del poderoso Bonifacio VIII, fundadas todas en documentos inéditos. Apoyado con estas pruebas demuestra el autor la falsedad de la longevidad del Papa, que falleció á la edad de setenta años, y por un documento que descubrió en la Biblioteca de Soest (Westfalia) viene en conocimiento de que el cardenal Gaetani (después Bonifacio VIII), figuró en el Concilio de París en 1290 y asistió á las controversias entre los clérigos regulares y seculares; y cuenta que el entonces cardenal apostrofó á los catedráticos inobedientes con estas palabras: «Sepan de modo cierto los maestros de París que la Curia Romana no tiene pies de pluma sino de plomo. Vosotros los catedráticos de París cometísteis una estupidez y sois doctrinarios de vuestra ciencia, perturbando con ello el orbe terráqueo, lo que no haríais en manera alguna si conociéseis el estado de la Iglesia universal.»

Los restantes documentos tratan de la situación de Gaetani en la elección del eremita Celestino V, sobre la del mismo Bonifacio y sobre los escritos publicados entonces contra su persona. Demuestra que la *Professio fidei Bonifacii VIII*, más que del Papa, fué inspiración del ministro francés Nogaret. Da noticia de los personajes del Sacro Colegio, de los pocos amigos del Papa y de los muchos y enconados enemigos, como los Colonna, etc. Sobre la Bula *Unam Sanctam*, trae á colación un documento notable que demuestra su origen. Dice que en el proceso contra la Memoria de Bonifacio VIII, de Felipe el Hermoso, los numerosos testigos citados son procedentes todos de Italia del Sud y del Norte, que fueron comprados por los enemigos del Papa y que sus falsas declaraciones son todas calumniosas. Las acusaciones más graves contra la moralidad de Bonifacio quedan desvanecidas por el profesor Finke, que añade que el Papa tuvo la desgracia de tener á su lado hombres perversos que después de su muerte fueron los primeros en desacreditar su memoria, con el fin de lucrar.

La dureza de su carácter y el desprecio hacia sus contemporáneos, le hicieron impopular y le restaron simpatías: á todos denominaba *ribaldis*, así á los monjes, como al Rey Carlos II de Sicilia. Consideraba á los hombres como auxiliares para su honra.

y provecho, y su arrogancia provenía de la ilusión sobre su posición política.

Del trabajo ímprobo del Dr. Finke resultan dos hechos de gran interés y de suma novedad: el primero se refiere á la elección del primer Papa aviñonés Clemente V; el cronista Villani y otros autores han narrado hechos conocidos, sobre el coloquio ó entrevista secreta del arzobispo de Burdeos con Felipe el Hermoso y las promesas al candidato Papal. Finke demuestra que el cardenal Napoleón Orsini engañó á los cardenales de Bonifacio, en especial al cardenal Hispano, y él fué quien dirigió la trama, á ciencia ó no del Rey de Francia. El otro resultado positivo de las investigaciones del catedrático de Historia de la Universidad de Freiburg, es la narración y estudio biográfico que hace referente al papel importante que Arnaldo de Vilanova representó en la Corte de Bonifacio VIII, estudio que corrobora el origen valenciano del famoso médico y demuestra que Arnaldo fué á Roma con el fin de lograr ayuda contra los teólogos de París á quienes combatía, y prueba, por último, que fué el principal médico del Papa.

2

El profesor Finke, en sus restantes viajes á Barcelona, con asidua asistencia al Archivo, logró dominar por completo el material inagotable de la colección diplomática del glorioso reinado de Jaime II, y resumió una gran parte de la correspondencia referente á los Papas, Reyes, Príncipes, Embajadores, y de muchas de las celebridades que sobresalieron en aquel período de reconocida grandeza.

A tan excelente obra, la titula *Acta Aragonensia.—Fuentes para la historia de la Iglesia y de la civilización*, halladas en la correspondencia diplomática de Jaime II (1291-1327).

Comienza su modesto prólogo manifestando que escribe la obra sin presunción ni fatiga, porque la riqueza del material de información que la obra contiene es, no sólo excepcional, sino única. Sin presunción, porque el investigador, á quien se abrie-

ron todos los caminos, no tuvo otro trabajo que el de ordenar y comentar los documentos que, en gigantesca cantidad, se pusieron á su disposición. Sin fatiga, porque las *Acta Aragonensia* se recopilaron de notas y acopios de otros trabajos anteriores. Casi ningún nombre de las personalidades que florecieron en la época del Dante se omite en las citas de los documentos.

En lo futuro será de todo punto necesario acudir á las *Acta Aragonensia* para tratar de la historia de Aragón y de las relaciones y particularidades de Felipe el Hermoso, Roberto de Nápoles, Federico de Sicilia, los Emperadores y Reyes de Alemania y del mismo Jaime II, pero más especialmente de los Papas que gobernaron la Iglesia en aquel tiempo, de los más eminentes Cardenales y de muchos Prelados. Sigue luego un extracto de la vida del monarca Jaime II.

En la página 25 se consignan las siguientes líneas: «El Archivo de la Corona de Aragón es uno de los más ricos en documentación de la Edad Media.» «Alterum ponthus» lo llamaba un archivero del siglo XVI. Su historia data de muchos siglos, pues ya en tiempo de Pedro el Ceremonioso estaba debidamente organizado, y muchos archiveros lo citaron, celebraron sus riquezas y así evitaron que éstas se perdieran. Sólo mencionaré de su historia un par de puntos y me limito á encarecer la lectura de la próxima obra que sobre el Archivo está escribiendo quien... con mayor empeño se cree obligado á ello.

Aprovechando el historiador Finke los materiales aprontados, y á la par que prepara el segundo volumen de las *Acta Aragonensia*, publica en los tomos IV y V de la colección de *Investigaciones históricas sobre los tiempos anteriores á la Reforma*, la obra titulada *El Papado y la decadencia de la Orden de los Templarios*.

Da noticia de los autores que han escrito respecto de la decadencia de los Templarios, como Dupuy en el siglo XVII, Wilkins en el XVIII, Raynouard á principios, Michelet á mediados y Schottmüller á fines del XIX, quienes han dado á conocer muchos datos para disertar sobre la culpa ó inocencia de los Templarios. Dados estos antecedentes, el historiador Finke presenta

los nuevos documentos, concretándose á la correspondencia de los poderosos representantes de la Orden en Aragón, no sólo entre sí, sino también con sus colegas franceses. Confiesa el autor no haber publicado todo lo desconocido, y que, á pesar de los nuevos hallazgos, cree no poder encontrar pruebas eficaces de la culpa ó inocencia de la Orden, que es el punto principal que falta esclarecer y que no han llegado á resolver los historiadores Schottmüller y Gmelin, favorables á la inocencia, ni Prutz al pretender establecer la culpabilidad de la Orden. El escritor americano Lea, en su historia de la Inquisición, estudia á fondo la destrucción de los Templarios, y sostiene que la inmensa mayoría de los escritores opina que la Orden era inocente de los crímenes que se le imputaron; pero como Lea es incorrecto en muchos puntos importantes, pudo Prutz decirle con razón que su juicio favorable á la inocencia no estaba basado en pruebas evidentes.

Añade Finke que para fallar el principal problema es necesario puntualizar la pregunta, y á este efecto expone en la página 326 de su obra lo siguiente: «Cuando se escribe ó se habla de la culpabilidad ó de la inocencia de la Orden de los Templarios, debe contestarse á esta pregunta: ¿La negación de Cristo, los insultos á la cruz, la sodomía y la adoración á un ídolo, eran hechos comunes aceptados por los capítulos de la Orden?» Sólo en este sentido reconozco el problema. Los hechos criminales de algunos Templarios no pueden ser imputados á la Orden, ni puede ser ésta declarada responsable de los mismos. En mi concepto no puedo admitir como fehacientes las declaraciones de algunos Templarios, á las que no doy valor alguno para la resolución del problema. He examinado detenidamente la historia de la Orden en el siglo XIII, y á pesar de la aserción de Prutz, de que en ellas se hallaban las pruebas de culpabilidad, nada he podido encontrar que lo demostrara. Las relaciones de la Orden con la Iglesia son como las de todas las Ordenes hospitalarias, unas veces buenas, otras malas; se hallan privilegios y restricciones.

Creo, y esta es mi opinión, que todo el que quiera sostener la acusación contra la Orden tiene que reconocer firmemente que la aparición del diablo en forma de gato en las fiestas de la Or-

den, unas veces solo y otras acompañado por una hermosa mujer, son hechos innegables y comprobados, como lo declararon muchos Templarios. Al lado del problema principal quedan aún por resolver algunos puntos secundarios, ante todo, ¿qué hizo Felipe el Hermoso para emprender su lucha para la destrucción de la Orden? Hoy conocemos bien al traidor Esquiu de Floyran; su denuncia tiene importancia por tratarse de un carácter como el de Felipe, pero el principal factor del aniquilamiento se debe al estado precario social de Francia, cuyo problema debe estudiarse.

Otra parte hay que aclarar, y es: ¿Cómo se ha colocado el Papado en una situación tan grave en el proceso contra los Templarios? Aunque el investigador rechace cuanto insinúa Lea respecto de los planes malévolos de Clemente V, se sorprende ante el interminable triste papel que desempeñó este primer Papa de Aviñon.

Los capítulos de la obra comprenden las siguientes materias: Historia de los caballeros del Temple en el decurso del siglo XIII; de los tres últimos grandes Maestres; de la posición particular de los Templarios aragoneses y españoles; de los Templarios y el Papado en aquel siglo; de Felipe el Hermoso y los Templarios hasta 1305; de la prosperidad externa é interna de la Orden y de la opinión en que entonces era tenida; de la personalidad de Felipe el Hermoso y de Clemente V; del Rey, el Papa y los Templarios hasta la detención de los Caballeros franceses en 13 de Octubre de 1307, y del proceso formado aquel mismo año contra la Orden; de la actitud del Papa y el Rey desde la detención de los Caballeros hasta el fin del proceso en Poitiers; de los Templarios y la Inquisición episcopal en Francia, y la Comisión pontificia en aquella nación; de Jaime II y los Templarios de la Corona de Aragón en 1307-1309; de las causas seguidas contra los Templarios en otras naciones; de la cuestión de las deudas de los Templarios ante el Concilio general de Viena; Clemente V y los bienes de los Templarios; y suerte ó destino que cupo á los Caballeros del Temple.

En consideración á la gran importancia que las mencionadas

tienen para la historia del Reino de Aragón, y en especial para Cataluña, he creído oportuno dar este breve resumen, recomendando su lectura y la conveniencia de la traducción de dichos trabajos, la que sería de gran provecho para la cultura catalana.

FRANCISCO DE BOFARULL,
Correspondiente.

(Del *Diario de Barcelona*, números del 30 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1907.)

II

INSCRIPCIONES SAGUNTINAS REVISADAS EN 1753

D. Gregorio Mayans y Ciscar estuvo en Sagunto, durante un solo día estival del año 1753, acompañando al «ilustrísimo y excelentísimo señor Ernesto Guido, conde de Harrach». La visita, de carácter arqueológico, fué bien aprovechada, porque en breves horas, y á pesar de un sol abrasador, no solamente recorrieron y examinaron el antiguo teatro, el castillo y el mosaico de Baco, que ocho años antes habíase descubierto, sino que además revisaron y copiaron 26 inscripciones latinas y una ibérica.

El Conde, que sin duda era experto en materia epigráfica, leía los signos; y D. Gregorio Mayans, lápiz en mano, los escribía sobre hojas sueltas de papel.

Al regresar Mayans á su casa solar de Oliva, repasó de tinta todo lo que había escrito con lápiz, y no contento con esto lo reprodujo en un cuaderno en 4.°, de su puño y letra, bajo el siguiente epígrafe: *Inscripciones que leí en Sagunto yendo con el conde de Harrach, Ernesto Guido. Año 1753.* En él añadió, á las 27 inscripciones, una que señalaré con el núm. 20; tradujo al latín algunas acotaciones de lugar, suprimiendo otras; rectificó la lectura de muy pocas, y distinguió las que no eran inéditas, nombrando á los autores que las habían conocido.

Más tarde, redactó una minuta de carta dirigida al conde de

Harrach, sobre este asunto. La carta envió desde Oliva al Conde en 2 de Febrero de 1754; y copia de ella guardó trazada por su hermano D. Juan Antonio.

Estos cuatro documentos (papeletas, cuaderno, minuta y copia de la carta referida) obran actualmente en poder de D. José M. Serrano y Morales, de cuya riquísima colección manuscrita tiene ya enterados á sus lectores el BOLETÍN de la Academia (1).

No conoció Hübner las cuatro fuentes precitadas que posee y acaba de franquearme el Sr. Serrano. Por esta razón me ha parecido conveniente tomar de ellas el catálogo de las inscripciones, siguiendo el orden de la numeración que les dió Mayans y notando á continuación de cada número el correspondiente en la reseña de Hübner.

1.—3.892.

P. CALPVRNIO
ARMONICO
A. XXV
CA....

Consule Gruterum, Escolanum et Muratorium, et ex eorum collatione fidelis nostra descriptio integrior evadet.

2.—3.832. *In columna marmorea sita in foro Saguntino sequentem legimus inscriptionem.*

Omito la inscripción por ser igual á la que transcribe Hübner, y este procedimiento seguiré, en gracia á la brevedad, con todas las que se encuentran en el mismo caso.

Adi Gruterum, Escolanum et Muratorium.

3.—3.835. *In alia columna marmorea ibidem sita.*

Vide qua ratione descripserint Apianus, Morales, Occo, Gruterus, Escolanus, Diago et Smetius.

4.—3.866. *Vide Apianum, Moralem, Gruterum, Occonem, Escolanum, Diagum, Antonium et Muratorium.*

En el cuaderno se halla la siguiente indicación: *In gradibus ecclesiae.*

(1) Tomo LI, pág. 487.

5.—3.865. *Lege, si placet, Apianum, Beuterum, Moralem, Gruterum, Escolanum, Smetium et Nic. Ant.*

La esquela ú hoja original dice: «En la grada de Santa María.»

6.—3.850. *Operae pretium erit conferre Apianum, Beuterum, Gruterum, Occonem, Smetium, Escolanum* Lib. IV, cap. 10, col. 748, *unde suspectae fidei videri potest illa altera inscriptio, quae legitur apud eundem Escolanum* Lib. VII, cap. 21, col. 503.

7.—3.843. *Transeamus ad aliam.*

Observa scripturae discrepantiam apud Apianum, Gruterum, Escolanum, Occonem, Muratorium.

8.—3.848-49. *Parum fideliter, ut solent, hanc inscriptionem descripserunt Apianus et Escolanus. Emendate Occo, et, ut recte observasse videtur Schotus apud Gruterum, praecedens inscriptio Sagunti duplicata est.*

La hoja primitiva añade: «En el convento de Trinitarios Descalzos.»

9.—3.846. *Si lubet, consule Apianum, Gruterum, Escolanum.*

En el cuaderno se lee: *In cenobio Trinitariorum.*

10.—3.842. *Legesis Apianum, Gruterum, Escolanum et Occonem.*

«En el convento» dice la esquela.

11.—3.838. *Mirifice discrepant antiquarii in praecedentis inscriptionis lectione, et in loco etiam ubi sita est. Nos eam vidimus ad Portam* de Ferriza. *Vide Gruterum, Escolanum et Muratorium.*

12.—*Ignota est sequens inscriptio*

VALERIA
M' OPILIO . OPTA
FIL . AN . XXII .

En la esquela el 2.° verso está escrito así:

MI OPILIO OPTA

13.—3.915. *Ecce aliam quam ita legimus*

C. GRATTIO
POLIANTHO
ANN°. LV
GEMINIA . PHOEBAS
VIRO. ET. SIBI

Sic melius legitur, quam apud Escolanum, Muratorium, ubi me laudavit, alienam fidem olim sequentem, Epistolar. Liber III, epist. 25.

14.—*Cursim nunc subjungamus inscriptiunculas aliquas quas properanter legimus. Ecce unam*

BAEBIVS
PAGANVS

15.—*Ecce alteram*

CANVS. Q. F
AN. X

16.—3.889.—*Adde hanc.*

Si se hubiese descubierto esta inscripción en 1776, según parece indicarlo Hübner, no la habría visto Mayans en 1753; pero Hübner sólo pudo decir con Lumiares (número 177 en relación con la del núm. 176) que en el año 1776 estaba la piedra en la plaza de Sagunto.

17.—3.908. *Vide sequentem.*

18.—*Existat etiam haec*

VALE

19.—3.871. *Quid hac elegantius!*

Vide Escolano, Diagum et Muratorium.

20.—¿3.851? COHORTI . II . CAE
RVM. ROMANORVM

Opere pretium est consulere Gruterum, pag. CDLXXXXIX, numero 3 et DLXXII, num. 6 et *Escolanum,* lib. VII, cap. 21, col. 509.

Esta es la única inscripción que no figura en las hojas originales.

21.—3.920. *Vide Muratorium*. Tomo III, pag. MCDLXV, num. 9.

22.—3.858. *In Arce Saguntina, et apud Gruterum*, pagina CCCLXXXIII, num. I.

23.—3.859. *In eadem Arce, et apud Gruterum, Escolanum, Diagum.*

La hoja dice: «En el castillo en una piedra quadrada.»

24.—3.840. *Ibidem in ingressu sacelli diruti, et apud Moralem, Escolanum, Diagum, Occonem, Smetium, et Gruterum ubi ex una inscriptione duae factae.*

25.—*In novo pariete pavimenti tessellati hanc inscriptionem legimus.*

BAEBI

L. BAEBIVS

AN

«En la capilla de Baco», dice la esquela, aludiendo á las ruinas en donde apareció el pavimento de mosaico descrito por Lumiares, núm. 114.

26.—*Item hanc* (1).

LVCRETIA

W' L'

PRIMA' HIC

SITA EST

En la papeleta tiene una letra más (hoja de hiedra?) en el renglón postrero:

SITA EST. C

y la siguiente indicación: «En la capilla de Baco.»

(1) De esta inscripción existe en Cartagena (Hübner, 3.478) el ejemplar puesto en el cenotafio honorífico de la misma Lucrecia Prima, á quien había dado libertad su patrona. El cenotafio escribe *salve* en vez de *hic sita est*.

27.—3.898. *Denique hanc*

L . CORNELI

THALAM

1CI

Obsérvese que este fragmento es mayor que el copiado por Hübner: *L . Cor | Tha.*

28.—XXVIII (1). *Apud Josephum Bodi*

ΜΕϘϟΕΥ ΨΜ

ΙΛ<ΡΨΓΕ

Hace inscriptio antiquissimis Hispanis characteribus scripta, recenti manu transcripta et immutata est, et novae cujusdam Ecclesiae parieti inclusa in hunc modum:

XXIX. ΜΕϘϟ.ΜΡΨΜ

ΙΛ<ΡΨΜΧΕ

et ei adjunctum est hoc aditamentum

ANO 400 DES-

PVES DE ROMA Y 300

ANOS ANTES DE CRISTO

Nos somniantes nunquam ita deliramus.

Son, por consiguiente, una sola las inscripciones ibéricas números XXVIII y XXIX de Hübner.

Con estos manuscritos se enriquece la colección de lápidas romanas é ibéricas de Sagunto, reseñadas por Hübner. Faltan á esta colección las lápidas romanas 12, 14, 15, 18, 25 y 26. En cambio, se reducen á una sola las ibéricas XXVIII y XXIX.

Valencia, 16 de Enero de 1908.

JOSÉ MARTÍNEZ ALOY,
Cronista de la provincia.

(1) *Monumenta linguae ibericae*, págs. 160 y 161.

NOTICIAS

Luctuosísimo día ha sido para nuestra Academia el primero del corriente mes de Febrero, en que, víctima de infame alevosía, fué muerto á balazos en Lisboa S. M. F. D. Carlos I, Rey de Portugal. El pesar de la Academia es tanto más profundo y doloroso, cuanto que jamás podrá olvidar las atenciones, llenas de cordial afecto, que no lo escaseó aquel magnánimo Soberano; el cual no sólo se preciaba de estar adscrito á ella como *Socio Honorario*, sino también de manifestarle el vivo interés con que alentaba la mutua comunicación, ó mancomunidad de los estudios conducentes á ilustrar la historia de España y Portugal, y de sus colonias en ambos mundos (1).

Con agrado se ha recibido por la Academia la publicación de que es autor su Correspondiente en Oxford, Sr. Eduardo Spencer Dodgson, y éste le ha remitido, donde reseña los descubrimientos de antigüedades romanas que se han hecho durante el pasado año de 1907 en Inglaterra y Escocia; descubrimientos que interesan á la historia de las guarniciones militares españolas allí establecidas imperando Adriano y Caracala.

El retablo de la Catedral de León, por D. Juan Eloy Díaz-Jiménez. Madrid, 1907. En 4.°, págs. 52, con cinco fotograbados.

En esta *Memoria*, su ilustre autor, antiguo Correspondiente de nuestra Academia, examina y describe el retablo del siglo xv que hermosea el

(1) Véase el tomo xlii del Boletín, pág. 158.

altar mayor de la Catedral de León y se levanta rasando casi la línea de su último cuerpo con la imposta del triforio, y dejando ver, por detrás de las escotaduras, las ojivas de los dos arcos laterales. Le defiende, sirviendo de marco, un guardapolvo, sobre cuyo fondo azulado trepa rica decoración vegetal, formada por compuestas hojas doradas que, naciendo de robustos y movidos tallos, se extienden en dos líneas paralelas.

Las tablas pictóricas, el estilo escultórico y arquitectónico de este retablo, su modernísima restauración, terminada en 13 de Junio del año pasado, y todo cuanto en él se ofrece digno de notarse para la historia del Arte, empleado en el adorno de la más bella de las catedrales españolas, es objeto de acertada discusión y se coloca en su verdadero punto de vista, ó se toca y pulsa de mano maestra por el Sr. Díaz-Jiménez. Donde más se luce su ingenio y discreción es al señalar la época, el estilo y la significación de los cuadros pictóricos, que representan variadas escenas de la vida de San Froilán, obispo de León, la traslación del glorioso cuerpo de Santiago desde Iria á Compostela, y los principales misterios de la Virgen Santísima, bajo cuya advocación está dedicado el augusto templo.

Pre-Roman bronze votive offerings from Despeñaperros in the Sierra Morena, Spain, with snpplement by-Horace Sandars, Esq. F. S. A. Londres, 1906 y 1907.—En folio menor, págs. 24 + 14, con profusión de láminas fototípicas.

El Autor, Mr. Sandars, Correspondiente de la Academia en Linares (Jaén), ofreció en la sesión del 31 de Enero esta obra notabilísima, que abre nuevos horizontes á la historia heleno-púnica de España y se relaciona con los modernos descubrimientos verificados en Cuevas de Vera, el Cerro de los Santos y la isla de Ibiza.

Del reciente hallazgo de una lápida inédita del primer siglo, en la ciudad de Valencia, ha dado noticia D. José Martínez Aloy, enviando una excelente fotografía del monumento, en el que aparecen dos sobrenombres no consignados aún por las inscripciones romanas, ya publicadas, de la Península ibérica.

F. F.

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero	. . . .	—	22
Número suelto.	. . . .	—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los cincuenta y un tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscripción.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de la Viuda é Hijos de MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

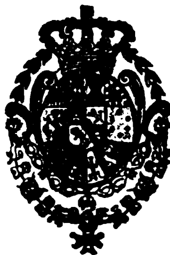
BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LII.—CUADERNO III

MARZO, 1908



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991

1908

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

NUEVAS LÁPIDAS ROMANAS DE SAGUNTO Y VALENCIA

Sagunto.

Seis epígrafes romanos inéditos de esta ciudad nos ha hecho conocer el Cronista de la provincia de Valencia, D. José Martínez Aloy (1). Á ellos añade otro tomado de una papeleta, que obra en poder de D. José Serrano Morales, unida á las 28 escritas por D. Gregorio Mayans y Siscar en 1753. Es autógrafa de D. Juan Antonio Mayans, hermano de D. Gregorio. Me ha enviado copia de ella el Sr. Martínez Aloy.

Dice así:

«Murviedro, á la orilla del río, al lado del camino real de Almenara, saliendo de la villa, á la izquierda en la heredad de Ramón Messeguer, llamada *la Rambla*, á la orilla de poniente, ó más cercana de Valencia.»

E
PVRNIA
ENTINA · F
IIO LIBANO
AN · XL

Hasta aquí la papeleta.

(1) BOLETÍN, tomo LII, pág. 174.

[*H*(*ic*) *s*(*itus*)] *e*(*st*). [*Cal*]*purnia* [*Val*]*entina f*(*ecit*) [*At*]*tio Libano an*(*norum*) *XL* [*f*(*ilio*) *m*(*ater*)].

Aquí yace. A Atcio Líbano de edad de 40 años hizo este monumento su madre Calpurnia Valentina.

Con este epígrafe se relaciona el descubierto en 1897 y publicado por D. Antonio Chabret (1); *Calpurnia* | *Q(uinti) f(ilia)* | *Attia Q(uinti) f(ilia) Prisca.*

Quizá sea variante, mejor y más antiguamente copiado que el 3.959 de Hübner (2), aunque se distingue lo bastante para opinar que es diverso.

Valentina parece ser cognombre geográfico. En Marchena ocurre (5.437) una Calpurnia *Tusculina*, y en Peñaflor (2.330) otra *Sabina.*

Libanus, cognombre de Atcio, hace pensar en la ciudad celtibérica, que Ptolemeo llama Λίβανα (*Líbana*), situándola no lejos y al sudoeste de Valeria. Presumo fuese la villa de Olivares, con su puente sobre el Júcar, donde se cruzan las carreteras de Madrid á Valencia y de Cuenca á San Clemente.

Valencia.

El día 17 del mes de Enero último, al demolerse la casa número 7 de la calle de Cabilleros en esta ciudad, se descubrió un precioso cipo romano; del cual, instalado ya en el Museo arqueológico, me ha dado noticia y enviado fotografías, con su habitual diligencia, D. José Martínez Aloy (3). Es piedra caliza blanca del país y ara sepulcral inédita que privada de su zócalo, mide ahora en su mayor altura 99 cm., y 58 de anchura por 47 de espesor. Pertenece á la primera mitad del siglo II el tipo de sus letras, altas 45 mm.; que ofrecen, lo mismo que los puntos separativos de los vocablos, múltiple variedad. Para ahorrar espacio el grabador

(1) Boletín, tomo XXXI, pág. 462.
(2) Boletín, tomo LI, pág. 486.
(3) Carta del 31 de Enero de 1908.



CIPO DE LOS FABIOS (VALENCIA



CIPO DE LOS FABIOS (VALENCIA)

vióse obligado á poner el punto separativo ya en lo alto, ya en lo bajo del renglón; explicándose así lo anormal de la copia que hizo Mayans del epígrafe de Sagunto (1), dedicado á Lucrecia Prima, esclava que había sido de su patrona (2). La A en particular se presenta bajo tres formas diferentes: ordinaria, con un apéndice en su cima y con dos. En el renglón segundo hay ligatura de CAL; en el cuarto de CA; y en el postrero, casi enteramente picado, se distingue lo bastante el trazo superior de la letra primera, ó de la F en el sitio que le corresponde debajo de la I del renglón anterior ú octavo.

D · M
FABIO · CALPIDIA
NO · AN · LXXV · FABI
VS · CARIDIANVS
PATRI · PIENTISSI
MO · ET · FABIA · AE
GIALE · MARITO
OPTIMO · B · M
F.........

D(is) M(anibus). Fabio Calpidiano an(norum) LXXV, Fabius Caridianus patri pientissimo, et Fabia Aegiale marito optimo, b(ene) m(erenti) f[ecerunt].

A los dioses Manes. A Fabio Calpidiano de edad de 75 años, al varón de ambos benemérito, han erigido esta memoria Fabio Caridiano al padre piadosísimo y Fabia Egíale al óptimo esposo.

Los cognombres *Calpidianus*, *Caridianus* y *Aegiale* salen por vez primera en lápidas españolas. Con el griego de Fabia, derivado de αἰγιαλός (ribera del mar), se relaciona tal vez *Aecile* de una inscripción (2.449) de Braga. *Carisianus*, afine de *Caridianus*, aparece en Alcolea del Río (1.064); *Cal[pidia?] Eutyche* y *Calpia Nymphe* en Cádiz (1.781 y 1.783).

La noble gente de los Fabios dejó de sí muchas memorias en

---

(1) BOLETÍN, tomo LII, pág. 173.
(2) *Lucretia | m(ulieris) l(iberta) | Prima hic | sita est.*

la ciudad y vega de Valencia, colonia romana antiquísima. Entre ellas pláceme recordar la dedicada á las tres Hadas (Fatis) ó Parcas (3.727): *Fatis Q(uintus) Fabius Nysus ex voto;* y la que también refleja la cultura del idioma griego (6.016): *Fabiae Pieridi Fabia Crocale et sibi.*

La forma entera del cipo nuevamente descubierto, se puede fácilmente restablecer. Es la misma que la del otro hallado asimismo en Valencia y dedicado á los cónyuges Marco Fonteyo Antítheo y Antonia Onesicratía. Publiqué su fotograbado en el tomo XXXVII del BOLETÍN, pág. 351, y estimo conveniente reproducirlo aquí.



Uno y otro están dedicados *sub ascia*, cuya figura de azuela exorna la faz lateral del ara, á mano derecha del espectador de la inscripción. El cipo de los Fabios representa además en esta cara lateral el *urceus* ó jarro de las libaciones, y en la faz opuesta la *pátera* ó padilla del sacrificio á los Manes.

D. Antonio Lázaro, propietario de la casa, donde ha sido hallado este monumento insigne, lo ha cedido generosamente al Museo Arqueológico de San Carlos, á petición de D. Luis Tramoyeres, Secretario de la misma y Correspondiente de nuestra Academia.

Madrid, 7 de Febrero de 1908.

FIDEL FITA.

II

CORRESPONDENCIA EPISTOLAR

DEL

P. ANDRÉS MARCOS BURRIEL,

EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA REAL DE BRUSELAS

Ha pasado más de un siglo sin poder conocer al detalle la correspondencia literaria de este sabio celebérrimo, que nació (13 Noviembre 1719) y falleció († 19 Junio 1762) en Bonache de Alarcón, villa de la provincia de Cuenca, y no sé que hasta ahora hayan visto la luz pública muchos de sus papeles y documentos manuscritos.

Es lo cierto que D. Luis Velázquez de Velasco, en su *Noticia del viaje por España* (págs. 9-12); Sempere y Guarinos, en *Biblioteca Española* (tom. I, págs. 233-245); Valladares, *Semanario erudito* (tomo II, págs. 3-128); Cuadrado, en *Conquenses ilustres* (tomo I, Prólogo), y la misma *Colección de documentos inéditos* (tomo VIII, pág. 568; tomo XIII, págs. 229 y siguientes), no nos dan de sus escritos más que una noticia incompleta y fragmenta-

ria, sin hacer para nada mención de otros originales y autógrafos del ilustre jesuíta.

Producciones suyas en gran número fueron las que no tardaron mucho tiempo en ser llevadas más allá del Pirineo, para ir á enriquecer bibliotecas extranjeras. Ya el mismo Sempere se extrañaba «de ver impresa en París una carta del P. Burriel, que hubo de publicarse *traducida* en *francés*, sin conocerse la escrita en su *idioma original* (tomo I, pág. 235)». Otro tanto ocurrió á Valladares, á pesar de su diligencia y pesquisas (tomo II, pág. 3). Es más: á principios del siglo pasado, un célebre polígrafo (1) extranjero, D. Carlos A. Van Hulthem, después de elogiar como merece esta *Colección original y única* de memorias y manuscritos del P. Burriel, no temía al afirmar que casi todos ellos, «*presque tous*», *no eran leídos todavía como impresos y mandados* á la estampa (Fonds Van Hulthem, vol. VI, núm. 235, nota y página 2 del MS.); es, pues, de creer que ni aun nuestros críticos de entonces llegaron á saber lo que eran estos Códices, ignorando además su paradero.

D. Juan de Santander y Zorrilla, Bibliotecario mayor de la Real de Madrid, fué quien los dió á su sobrino D. Carlos Antonio de la Serna Santander, que en el año 1800 desempeñaba un cargo análogo *(conservateur en chef)* al de su tío en la Biblioteca Nacional de Bruselas; así lo dice expresamente D. Carlos A. Van Hulthem, íntimo amigo del Sr. La Serna: *Monsieur*—escribe en una parte el bibliófilo gantés—*de la Serna Santander, hérita cette Collection des mémoires originaux du P. André Marc Burriel de son grand oncle Don Juan de Santander, premier bibliothécaire du Roi d'Espagne à Madrid. (Fonds Van Hulthem*, vol. VI, número 235, nota pág. 1 del MS.)

En otra indica lo mismo: *M. de la Serna Santander, après avoir vendu sa grande Bibliothèque par 60.000 fr. à M. Renouard, libraire à Paris, recueillit encore la présente Collection des livres qui, quoique peu nombreuse, offre néanmoins plusieurs ou-*

---

(1) Antes que él dijo lo mismo el Sr. La Serna (Cat.° Sup.°, p.° 1816, núm. 461, nota).

vrages rares, des éditions du XV siècle et des Mss. précieux qu'il avait reçu de son oncle, premier bibliothécaire du Roi à Madrid... (*Fonds Van Hulthem*, vol. IV, núm. 22.625, nota.—*Catálogo suplementario* de La Serna, publicado en Bruselas, 18 de Marzo 1816, pág. 1.)

No es que yo vaya á formular cargos que puedan empañar en lo más mínimo la figura del ilustre bibliotecario; sólo sí, alegaré hechos que dejen sentado, con imparcialidad, el motivo de mi sorpresa.

Aunque el Sr. Van Hulthem llegue á decir (Fonds Van Ulthem, vol. VI, núm. 235, nota) que el P. Burriel á su muerte los dejó al señor de Santander en concepto de legado, esta aserción, sin más añadidura, no puede merecer en modo alguno el mismo crédito que un apoyo documentado. Nadie habla de este legado, ni los hermanos del Padre, ni otros muchos deudos, parientes y amigos que rodearon su lecho en los últimos instantes de su vida. No consta por ningún lado que lo hiciera notar por su cuenta el señor de Santander en el *Inventario* que él *mismo* redactó, cumpliendo la orden de su Rey, ni hay tampoco la más leve noticia de que él consignara su protesta, al presentar su *Memorial* el P. Diego de Rivera; por el contrario, lo que hay es una confesión de parte, precisamente cuando para su uso particular no recela en señalar que algunos de ellos se encontraban *entre los papeles del P. Rábago;* y no conformándose con hacer la copia, se llevó consigo los mismos originales. (*Catálogo general de MMSS. de la Biblioteca Nacional de Bruselas*, MS. 15.727-42. Leg. 1, pág. 58, nota.)

Por otra parte, yo los veo citados en el núm. 111 del *Inventario* y en los 26, 30, 62, 63, 68 del *Memorial;* alguno, como sucede en el núm. 62, con el mismo título y nombre que lleva en la actualidad; todo viene á persuadirme que estos cuadernos inéditos del P. Burriel, unos por razón de carácter oficial de su comisión, otros por efecto de un donativo, siempre fueron de la *exclusiva* propiedad de la Biblioteca Real de España; á ella pasaron en tal sentido (*Colección de documentos inéditos*, tomo XIII, págs. 339, 352, 323 y 338), y ésta, además, fué la creencia de

algún escritor contemporáneo suyo. (Velázquez de Velasco, *Noticia del viaje por España*, pág. 12, nota.)

Bien es verdad que el Sr. La Serna no trató de ocultarlos, cuando pensó formar una segunda Biblioteca. (*Fonds Van Hulthem*, vol. IV, núm. 22.625, pág. 1, nota, *Van Hulthem.)* En ella figuraron distintamente con los números 461, 462 y 468, llevando cada cual su título respectivo, ordenado del modo siguiente: *Opúsculos del P. Burriel MS. en fol., demi reliure; Varia MS. en espagnol* y *Cartas de Eruditos. (La Serna.—Catálogo suplementario, publicado en Bruselas, 18 de Marzo, 1816.)* Túvolos en verdadera estima, significando alguna vez el alto concepto que llegaron á merecerle. *Collection précieuse*—decía, hablando de uno—*des plusieurs mémoires et lettres, sur les sciences et les arts, les antiquités, les anciens auteurs espagnols*, etc., *du savant Père Burriel, qui presque tous n'ont jamais été publiés. (Catálogo suplementario*, núm. 461, nota, La Serna.)

No menor importancia les dió su amigo el Sr. Van Hulthem, cuando acertó á comprarlos en la venta que de ellos hizo en Bruselas la viuda del Sr. La Serna (Marzo 1816). *(Fonds Van Hulthem*, vol. VI, núm. 232, pág. 1, nota, *Cha. Van Hulthem.)* Formaron parte de su hermosa librería, y un puesto singular ocuparon en sus archivos, clasificándolos entre sus muchos é importantes manuscritos con los números 231, 232 y 235. *(Fonds Ch. V. Hulthem*, vol. VI.) Llamó al 1.º (232): *Lettres originales et autographes*, etc... *Ces lettres sont*—añade—*du Père And. Marc Burriel, d'Alexand. Xav. Panel, de Pab. Emm. Arteaga, du docteur Vicente Ximenez, de Martin Vlloa*, etc. *Toutes ces dernières sont adressées au Père Burriel.* (Prov. de la Collection de La S. S.)

Al 2.º (232): *Lettres originales et autographes de G. Mayans y Siscar au Père Burriel sur l' histoire et les antiquités d'Espagne.* (Prov. de la Collection de La S. S.)

Y al 3.º (235): *Mémoires et Lettres du Père André Marc Burriel, de la Soc. de Jés., en espagnol et en latin.* (De la Collection de La S. S.)

En todos puso marca de su celo; pero es de notar que en este

último, al par que va admirando la vida y propósitos del Padre Burriel, apunta no menos la idea de haber utilizado el Sr. La Serna los datos y materiales aportados por el insigne jesuíta, de los Archivos de Toledo, Seo de Urgel, Gerona, Ripoll y París, cuando aquél, en 1800, escribió en latín una larga disertación histórico-crítica sobre la Colección canónica de San Isidoro; Colección compuesta en cinco volúmenes en folio por el mismo Padre, que, sin saber cómo ni cuándo, vino á parar, como las demás, á manos del Sr. La Serna, que en 1803 vendióla al Marqués de Arconati, cediéndola éste después al Rey de España por la suma de 50 luises. (*Fonds Van Hulthem*, vol. VI, núm. 235, páginas 1-2, nota *Van Hulth.* —Vol. IV, núm. 22.624.—*La Serna, Catálogo general.—Vol. suplementario, publicado Bruselas 1803*, y regalado por su autor al Sr. Van Hulthem.—Vol. I, nota *Van Hulth.)*

Por fortuna salvaron su existencia, cuando en 1830, trabado el combate entre belgas y holandeses en el Parque de Bruselas, fué bombardeada la casa del Sr. Van Hulthem, sufriendo pérdidas considerables su riquísima biblioteca. Con ella pasaron después á sus herederos; y de éstos, por fin, al Estado belga. (Biblioteca Hulthem., vol I. Prólogo.)

Hoy pueden verse en cuatro tomos manuscritos de la Biblioteca Nacional de Bruselas, registrados con los números 15.706, 15.707, 15.708 y 15.727-42. (Sección de Archivos, Catálogo Gener. p.°—Bruselas, 1842.)

El 1.° (15.706), es un volumen encuadernado, de 118 páginas, intitulado *Correspondance concernant l'histoire et les antiquités d'Espagne*. Cartas de Pérez Bayer á D. Juan de Santander.

El 2.° (15.707), es otro encuadernado en pergamino, de 190 páginas: *Cartas de eruditos*. Burriel.

El 3.° (15.708), es también un pequeño volumen encuadernado, de 60 páginas, con este epígrafe: *Cartas de Mayans al Padre Andrés M. Burriel sobre la historia y antigüedades de España.*

El 4.° (ó sea el 15.727-42), en media pasta, de 652 páginas y en folios de gran tamaño, está distribuído por legajos, en esta forma:

Legajo 1.— 15.727.—Burriel. *Apuntamientos para el fomento de las Letras.*

Legajo 2.—15.728.—*Cartas sobre los Archivos de Toledo*, etc.

Legajo 3.—13.729.—*Sobre la reimpresión de San Isidoro.*

Legajo 4.—15.730.—*Des rapports de l'Eglise d'Espagne avec la Cour de Rome.*

Legajo 5.—15.731.—*Diverses inscriptions romaines et gothiques en Espagne.*

Legajo 6.—15.732.—*Lettres sur l'histoire civile et religieuse et numismatique d'Espagne.*

Legajo 7.—15.733.—*Collection des lettres sur Saint Isidore et sur l'Eglise d'Espagne.*

Legajo 8.—15.734.—*Pièces au P. Rábago sur les archives de l'Eglise de Tolède.*

Legajo 9.—15.735.—*Généalogie du Duc d'Albe* (Toledo).

Legajo 10.—15.736.—*Carta sobre el Abulense y su sentir tocante á la potestad Pontificia.*

Legajo 11.—15.737.—*Sobre Códices de París (relatifs à l'histoire d'Espagne).*

Legajo 12.—15.738.—*Apuntamientos tocantes á escritores eclesiásticos.*

Legajo 13.—15.739.—Aristóteles, *Vergara intérprete.* Traduction latine des traités de la physique et de l'âme.

Legajo 14.—15.740.—*Celestini P. III. Bulles à l'archive de Tolède* (1130). Idem, *Excommun. du Roi.*

Legajo 15.—15.741.—*Inventario detallado de los archivos de la Iglesia de Toledo.*

Legajo 16.—15.742.—*Unión entre el Colegio del Rey de Alcalá y el Real Seminario de Madrid.*

Todo esto forma el volumen que tiene por título *Opúsculos del P. Burriel. MS.*

Como se verá más adelante, una asidua correspondencia literaria, mantenida por espacio de algunos años (1744-1758) entre el P. Burriel y otros genios, escruta, define y enriquece puntos capitales de la Ciencia Sagrada y Profana, ilustrando de modo importantísimo la Historia Canónica de España, su Litur-

gia, Diplomática Civil y Eclesiástica, Disciplina, Derecho civil-eclesiástico, Derecho civil español, Cronología, Epigrafía, Numismática, Bibliografía, Pedagogía y la Crítica literaria; Cartas múltiples, casi todas de erudición é investigación científica, ya en tono de respuesta á consultas de interés, bien demandando documentos ó comunicando el fruto de sus afanes y que no excluyen otras muchas de carácter familiar; tributo unas veces rendido á los sentimientos de la sangre, destinado otras á robustecer los vínculos de la amistad; copias y minutas que trasladan las escritas entre sabios y amantes de las Letras; descubrimientos epigráficos que el Padre dirigía, ó manuscritos rarísimos que él encontraba; fórmulas breves, puestas unas al margen, otras al final de sus escritos que condensan su pensamiento y sintetizan su opinión; notas, en fin, curiosísimas, originales de su pluma que le permiten orientarse con facilidad en las tareas de su *exploración memorable*, son los asuntos que componen el conjunto literario de estos Códices.

No es que presenten el aspecto de un cuadro redondeado de estudios ó vayan á ser un cuerpo metódico de trabajos y materias. Sucede lo contrario; no es raro notar en una misma página juicios y composiciones de índole diversa y ver unidos á su vez legajos que pertenecen por completo á una época distinta.

Lo que hoy me es dado ofrecer á la Real Academia de la Historia, no es el trasunto literal de las *planas*, la *hoja* por *hoja* y *línea* por *línea*, no; no llega á tener ese mérito; es solamente una breve y somera indicación de objetos y temas, apuntes brevísimos cogidos al vuelo, notas de impresión, citas de paso, fruto bien pobre de mi rápida lectura.

Esto no quiere decir, naturalmente, que yo piense en seguir la mala disposición de los manuscritos y mucho menos hacerme cargo del hilván y trabazón de sus muchos y variados asuntos; únicamente daré, como pueda, un poco de unidad y cohesión á este conglomerado de papeles y cuadernos, y tan sólo miraré al orden cronológico, para ir colocando cada escrito á medida que fué apareciendo.

Al principio de cada carta pondré su fuente, que designo con las letras:

A — Códice 15.706.
B — » 15.707.
C — » 15.708.
D — » 15.727-15.742, páginas 1-383.

Excusaré la indicación de las páginas de los códices respectivos. El orden cronológico que en estos suele seguirse será repertorio suficiente al que quisiere por medio de la data que en cada artículo prefijo, buscar y compulsar los originales, todavía inéditos en su mayor parte, de los que ofrezco el resumen.

Año 1744.

1. D.—Río Grande de San Pedro (Brasil). Febrero 12. Del P. Diego Moreno al P. Andrés Marcos Burriel.

Le participa su llegada al Brasil en calidad de misionero; y la buena nueva de no haber perecido, como otros muchos pasajeros y tripulantes, cuando no muy lejos de la costa de este país se estrelló contra una roca la nave que le conducía, naufragando completamente.

2. B.—Sin indicación de lugar. Febrero 24. De Burriel al P. Fabián de la Vega, Procurador de las Provincias jesuíticas de España en Roma.

Hace una sinopsis histórica sobre breviarios; y traza el índice de algunos libros que le pide.

3. D.—(Sin indicación de lugar.) Noviembre 27.

Es una copia que hizo el P. Burriel de una carta escrita en Buenache (hoy Bonache) por el Marqués de Mondéjar. Se trata en ella de una cuestión entonces debatida en este pueblo sobre *los rompimientos de dehesas* y *baldíos*. Se encarece su importancia, demuéstrase la urgente necesidad de acertar con su pronta solución, y propone para ello el de Mondéjar la mediación *del carácter sagrado de los sacerdotes*, haciendo que se nombre por una parte un párroco y por la otra un religioso de la Compañía.

Año 1745.

4. D.—Toledo (Febrero 2.) De D. Francisco de Santiago y Palomares al P. Burriel, en contestación á una que este último le había escrito, al parecer, el día 31 de Diciembre de 1744.

En esta carta, ó respuesta, le dice el ilustre calígrafo que ha hecho un viaje á la villa de Talavera de la Reina, «*donde ha copiado algunas inscripciones y podido reclutar diez* y *seis medallas muy buenas de tiempo de los romanos*». Adjunta también le manda una copia de dos medallas góticas, propiedad del presbítero D. José Fernández, de Madrid. Con este motivo formula Palomares un juicio encomiástico de D. Gregorio Mayans. Aunque no le conoce todavía, no puede menos de hablar *con veneración* de su figura literaria, porque es un «*tenaz, docto y curiosísimo indagador de las cosas de nuestra nación*». Después de hablar á Burriel sobre lo tocante al monasterio de la Sisla y de la enfermedad del religioso encargado de la comisión, le dice también que piensa mandarle un diseño de una lápida que se encuentra en el coro de la Santa Iglesia de Toledo con esta inscripción: *In nomine Dei consecrata Ecclesia*, etc. Parece ser que D. Manuel Gamero les pide el libro *que les prestó*, en que está el «Cronicón de Isidoro Pacense», y, que creo, continúa diciendo Palomares, *ha de tener por nombre* «Ferreras Convencido».

Á esta carta siguen del mismo tiempo varios apuntes autógrafos del P. Burriel, y en primer lugar la copia de las inscripciones que se hallan en Talavera de la Reina, Arzobispado de Toledo, distante de esta ciudad 12 leguas. Habíalas transcrito don Francisco de Santiago y Palomares, hallándose aquella villa *en el mes de Enero de este año de 1745*, entre las cuales va distinguiendo Burriel, hay algunas de romanos, otras de godos, otras de la Edad Media. Una lápida romana está en el muro principal de Talavera, el más antiguo, á la parte del río, hacia mediodía, no muy alta del suelo, con esta inscripción: *Q. C. Long*. Las mismas letras están en Valde Caballero, aldea de Talavera, á 15 leguas de ella; lo mismo se halla en los Toros de Guisando.

Otra está en una puerta de Talavera, que se dice la Puerta de San Pedro, encima del Arco, sobre otra piedra, con esta inscripción *Gns. Sextus Pompeius*.

Otra está en la misma Puerta, cerca del suelo, con estas letras: *Gns. Pompeius Pompeii magni filius*.

Otra se encuentra en una torre albarrana de que se sirven las monjas de San Benito, en el testero que mira de Norte á Poniente, la cual torre tendrá como ochenta pies de alto; en el comedio de ella hay una piedra que dice así: *D. Gavinus filius Martianus Otates suce LVHS. est*; desde la *H* parece decir, *hic situs est*. Manifiesta el P. Burriel que él miró esta inscripción al tiempo que la hería el sol de soslayo, después de medio día; *sus letras*, dice, *son romanas, mayúsculas, toscamente hechas*, la piedra parecióle que era berroqueña y no muy grande.

En la Ermita, continúa el P. Burriel, de Nuestra Señora del Prado, á los pies de ella y Puerta de Occidente, á la mano izquierda de su entrada, está una lápida de mármol negro, de poco más de dos varas de alto y cerca de dos pies de ancho, en que hay esta inscripción: *Litorius, Famulus Dei vixit annos plus minus LXXV, requievit in pace die VIII Kalend. Julii AERA DXXXXVIII*. Al pie el crismón con su α y ω. El sepulcro, añade, del anciano Litorio en el año 510, de quien fué tapa la lápida antecedente, es de mármol blanco, de 7 pies de largo, poco menos de dos pies de ancho. Está colocado en dicha ermita al pie de la inscripción, formando como una mesa de altar, sobre la cual agrega el P. Burriel: «Copié otra inscripción, cuya letra es manuscrita, latina, mal trazada y tosca, muy semejante á la que usaron los godos en sus monedas é inscripciones.»

En la iglesia parroquial de San Clemente de Talavera, continúa el P. Burriel, en un machón, frente de la Puerta del Norte, hay una lápida, cuya inscripción copié: *Aquí yace Juan Fernández que Dios perdone, fijo de Fernand Martínez que Dios perdone. Este Caballero fué muy rico e muy honrado e muy donable e fizo muchos buenos criados e finó D.º 8 días andados del mes de Diciembre, hera 1374*.

También en la iglesia de San Pedro, en una piedra, hacia los

pies de la iglesia, hay esta inscripción: *Aquí yace Diego Albarez que Dios perdone, e finó Juebes 16 dias andados del mes de Agosto, hera de 1373; dí por mí oración, si havrás de Dios perdón.*

En la misma iglesia de San Pedro hay una lápida de mármol con letras doradas que dice así: *Aquí yace Pedro Lópes de Currreda, Basallo que fué del Infante D. Pedro, hijo del mui noble Rey D. Sancho. Este fué buen caballero e home que siempre sirvió a Dios e a su Señora e fue amado de ellos e mantubo siempre caballería e fizo muchos criados e mucho bien. Roguemos a Dios por su alma; finó 26 dias andados del mes de Julio, hera de 1365.*

En una villa que se llama Talaberuela (cerca de Talavera), que fué del Conde de Miranda, hay, dice el P. Burriel, ciertas antigüedades del tiempo de los romanos. «Se dice» que en una piedra está la inscripción siguiente: *Hic jacet Tita Silvia, infelix que propter abaritiam iugulabat suos filios. Tu qui transis, si potes respice.*

El mismo P. Burriel da cuenta y «razón» de lo que se contiene en cinco lápidas que se hallan en diversas partes del claustro bajo del Real Convento de la Concepción Franciscana de Toledo, y que fueron copiadas, según dice, por D. Francisco de Santiago y Palomares el día 12 de Junio de 1741.

En la lápida de mármol blanco que está en la pared, encima del cajón por donde sacan los ornamentos á la iglesia, hay una que dice así: *Aquí yace Johan Alphonso fijo de D. Johan el Alcalde Criado del Arzobispo D. Gonzalo que Dios perdone; fino diez y ocho días del mes de Febrero, hera 1383.*

En otra lápida de mármol blanco, inmediata á la precedente, hay una inscripción que dice así: *Vita brebis misera, mors est festina severa ecce Domus cineris; si vivis homo morieris, cum fex, cum limus, cum res vilissima simus unde superbimus? ad terram terra redimùs; finó D. Petrus el Alcalde 28 días de Mayo de 1385.*

En otra lápida de mármol blanco que está en un machón, junto á la escalera: *Aquí yace Fernández de Galicia. Este Caballero fué muy bueno e honrado e de buena vida e sirvió a Dios;*

finó en Toledo martes 6 días andados del mes Octubre, era 1342 años. Si de Dios ayades perdón, faced por nos oración.

En otra lápida de mármol blanco que está en el paño de refectorio: *Vita brebis misera mors est festina severa ecce Domus cineris: Si vivis homo morieris cum fex, cum limus, cum res vilissima simus; unde superbimus? ad terram terra redimus; finó don Juan Doloaxas 25 de Enero 1341.*

En otra lápida de mármol blanco, que está en el paño junto al Capítulo, dice así: *Aquí yace D. Gonzalo Esteban que Dios perdone: este caballero fué muy bueno e honrado e de buena vida e ovo siempre deboción en S. Francisco é en su orden; por ende tomó el so hábito a su fin e finó 20 días andados de Octubre, era de 1346 años.*

En el panteón ó bóveda, sigue notando el P. Burriel, hay un sepulcro «en medio del pavimento» con una lápida de mármol blanco realzada del suelo como una cuarta y «un bulto de hombre tendido sobre», y por orla tiene esta letra: *Aquí yace Diego Martinez que Dios perdone, Contador maior del Arzobispo de Toledo que hizo esta Capilla e finó viernes 6 días de Diciembre, era de 1410 años.*

Al final de la copia vese una nota original del P. Burriel concebida en estos términos: *Todas estas inscripciones de Talavera y Toledo me embió D. Francisco Santiago y Palomares; creo que hay algunos yerros en sus copias por la ignorancia de lengua latina.*

Por este orden aparece inserto entre los papeles del P. Burriel un apunte original del Sr. de Palomares, que aporta datos de importancia á la vida del P. Juan de Mariana.

Está tomado, según dice, de un libro manuscrito de á folio, intitulado *Historia de Talavera, antigua Elbora de los Carpetanos* «Posthumo.» Al parecer «la escribió en borrador el Licenciado Cosme Gómez Tejada de los Reyes, y sacóla en limpio Fr. Alonso de la Asunción, profeso del monasterio de Santa Catalina», Orden de San Jerónimo de Talavera.

El día 22 de Enero de 1745 estaba este libro en poder «del P. Presentado Fr. Alonso Bravo, de la Orden de predicadores

en su convento de Talavera, y en el libro 4.° que trata de los varones ilustres, se dice que el P. Juan de Mariana fué natural de esta villa, hijo del Licenciado Juan Martínez de Mariana, que fué «Deán y Canónigo de la Santa Iglesia Colegiata de esta villa», «Vicario y Visitador general de ella, su partido y Arcedianato», presidió una junta de los dos Cabildos, curas, canónigos y Ayuntamiento habida el año 1515, con el fin de convocar las fiestas, «que son las *Principales*»; que fué hombre de capacidad, inclinado á ver tierras, y peregrinó por Italia y otros reinos.

La madre del P. Mariana se llamó Bernardina Rodríguez, que nació de padres naturales y vivió y murió en Talavera. «Dicho P. Mariana no fué hijo de legítimo matrimonio; tuvo un hermano que murió de pocos años, y una hermana, que el autor del Libro manifiesta conoció monja en el convento de Madre de Dios en dicha villa.»

Esto, agrega el Sr. Palomares, sirve para demostrar que la madre del P. Mariana no fué francesa, como opinan otros.

En el libro antiguo, nota el P. Burriel, de recibos de Alcalá se lee lo siguiente: *Examen del hermano Juan de Mariana, fecho en Alcalá á 23 de Abril 1554, siendo examinador el P. Manuel. Fue preguntado por todo el exámen si quería y era contento de pasar por todas experiencias, constituciones y reglas de la Compañía y dijo que sí, y lo firmó de su nombre fecho ut supra. No tubo impedimento.*

Hay una firma, «Juan Martínez de Mariana».

El mismo P. Burriel pone á continuación otra breve noticia biográfica sobre el P. Mariana, tomada de la *Historia del Colegio de Alcalá*, «que se conserva manuscrita en dicho colegio» y fué compuesta por el P. Cristóbal de Castro.

Un estudio autógrafo y curioso nos ofrece al mismo tiempo el P. Burriel sobre asuntos diversos de Crítica histórica, referentes á la Orden Militar de Cartagena, á la supresión de los Templarios, á las Cortes de Segovia en tiempo de Juan I, y á la traducción del Fuero Juzgo.

Aunque de la Orden de Cartagena, dice, instituida por Alfonso X hay poca noticia en nuestras historias, es certísima su exis-

tencia. En su fundación es similar á la Orden de Calatrava; la creó el Rey bajo la advocación de Santa María; púsola, añade, subordinada á la Orden del Cister y como filiación del monasterio de Grammont (Limoges), ó Grandimontense, pasando á serlo más tarde del Convento principal de Cartagena. Se fundaron otras tres: de Crumera, de Santa María del Puerto y San Sebastián. A este propósito hace mención de las Cartas que escribió el Rey al Capítulo General de la Orden del Cister, y de la correspondencia con Juan, Abad de dicha Orden; aprobaron éstos los intentos del Rey, así como el Abad Grandimontense Bytrando también aprobaba lo hecho por la Abadía de Cartagena. Todo esto pasó en el año 1273.

Cita, como bibliografía de esta Orden de Cartagena, las Cartas impresas por D. Edmundo Martene de la Congregación de San Mauro de París; tomo I de sus *Anécdotas*, pág. 1.133 y siguientes; D. Luis de Salazar y Castro en su *Casa de Lara*, tomo I, página 300; P. Fr. Francisco Berganza, General Benedictino, tomo II de sus *Antigüedades de España propugnadas*, libro 7.°, cap. 3.°, pág. 177, y varios instrumentos de los archivos de Toledo y de otros.

Acerca de la Orden de Templarios hace fijar la atención en que el Papa Clemente V no los condenó *con el Concilio vienense*, sino más bien *en el Concilio*. Al ver emplazadas ante la Historia sus liviandades y sus crímenes, discurre el P. Burriel, en forma á sustraer la memoria de la mayor parte de los Templarios españoles el estigma de execración y condena; esto no impide que se se le oiga decir: *No hay que extrañarse que muchos de ellos fuesen muy malos, siendo como eran medio soldados, medio religiosos y muy hacendados.*

Las Cortes de Segovia, celebradas en tiempo de D. Juan I, en las cuales se abrogó la cuenta de la *era*, tuvieron lugar en el año 1283, y no el 1284, según se deduce del mismo tenor de la Ley que copió Cascales en la *Historia de Murcia*, y tomó de él Colmenares en su *Historia de Segovia*, cap. XXVI, § VI (edición añadida, 1640).

Refutando una carta que se había escrito á Murcia en to-

nos favorables á la *era 1271*, afirma el P. Burriel que el Fuero Juzgo fué mandado traducir para Córdova por San Fernando, no en la *era 1271*, sino en la *1279*, como consta, añade, de cuatro copias de dos Privilegios. Deduce de esto la equivocación de D. José Bermúdez, Sr. Mayans (D. Gregorio) y los diaristas en el Extracto de la obra de Toledo y su discípulo Fernández Mesa.

5. D.—Madrid, Marzo 29. Carta del Sr. Infantas al P. Burriel.

Dale en ella noticia de sus propósitos de hacer la Historia de la Iglesia de Toledo, y le invita á que le ayude y proponga la idea al Sr. Mayans. Parece ser que también le había escrito el P. Burriel dos cartas, una el 6 y otra el 23 de este mismo mes, que le incluía al mismo tiempo otra del Sr. Mayans.

6. D.—Toledo, Abril (3?). De Palomares á Burriel.

Contesta á otra que le había escrito el sabio jesuíta. Le habla de una medalla de *Leovigildo*, en cuyo reverso se encuentra esta cifra *III C. X.*; el Sr. Palomares lee *tres novenes* á causa, dice, de estar mal colocadas. Es un juicio, sin embargo, que no sólo emite con recelo por dudar si en tiempo de los godos existía esta moneda llamada *Novén*, «que existía, aunque de poco valor (un maravedí valía *10 novenes)*, en tiempo del Rey de Fernando el IV y de D. Alfonso XI», sino que también lo deja en suspenso ante una interpretación ingeniosa dada por *nuestro eruditísimo Mayans*.

Trae con esto á colación la obra de Covarrubias *Veterum collatio numismatum*.

Alude también á las inscripciones que le manda de San Román y á lo que ha encontrado acerca de la construcción de esta iglesia parroquial de Toledo. Asímismo le habla de una inscripción de Puente de Alcántara «que ni concuerda con la del P. Mariana, ni con la del Dr. Pissa, ni con la del Sr. Mayans; es la que ostenta una lápida que se encuentra sobre un arco de la puerta de entrada de la Plaza de Armas del Puente á 20 ó 30 metros de altura». «Pasaré, continúa, al Hospital de Santiago y allí copiaré las inscripciones del claustro bajo.» Por último, se despide,

después de manifestarle que le ha disculpado con el Sr. Gamero y mandarle recuerdos de parte del Sr. Pazuengos.

A esta carta sigue á continuación una copia hecha por el señor Palomares, *el 28 de Marzo de 1745*, de las inscripciones que están en la Iglesia de San Román de Toledo y que, al parecer, éste envió al P. Burriel en el mismo correo de la carta precedente.

Una está en la puerta del pórtico; sus versículos son latinos y comienzan *Dignus eques*, etc. Dedícanse á cierto *Michel* á quien se cree muerto en 13 de Marzo de 1306; «la lápida es de mármol blanco de dos tercias en quadro poco más, con una orla de escudos de armas y sus letras son de color rojo».

Otra se encuentra en un machón de la nave principal sobre el púlpito, al lado derecho del tornavoz; la lápida es dorada de más de media vara de alto y poco menos de ancho, con una orla de escudos, sus versículos también son latinos y comienzan con las palabras *Quem generis titulus*, etc., consagradas á la memoria de *Díaz*, muerto en 18 de Agosto de 1313.

Otra está en el mismo machón, al lado izquierdo. La lápida es de mármol blanco, del mismo tamaño que la anterior con orla de escudos; principia *Gonzaliz Didacus;* y aparece dedicada al recuerdo de *Diagonzález* (padre), muerto á 13 de Marzo de 1314.

Otra en el machón de la misma nave del Evangelio, frente al altar de la Encarnación en lo alto; la lápida es de mármol blanco con una inscripción latina consagrada á *Rodericus*, muerto «el día de Santa Marina (18 Julio) de 1300, que principia con estas palabras *Sanguinem homo dies.....*»

Otra en el testero de los pies de la Iglesia, en la nave mayor debajo de la tribuna, como á tres varas del suelo; la lápida es de mármol, dorada y taliada, con orla de varias labores «del tamaño de un ochavo segoviano»; ostenta grabada una inscripción latina, á la memoria de *Alphonsus Roderici*, muerto en 10 de Octubre de 1320, que comienza de este modo: *Esse velut rorem.....*

Otra en el mismo testero, al lado izquierdo y á la misma altura; la lápida es de mármol blanco, de media vara de ancho por dos tercias de alto, de letra muy tosca; está escrita á la memoria

de *Lupus*, muerto el 10 de Abril de 1311, y comienza *his in cementis dolor.....*

Otra en la nave de la Epístola junto á la capilla de Nuestra Señora de la Soledad en la pared, á vara y media del suelo; la lápida es de mármol, de media vara de ancho y poco menos de alto, con letras doradas al recuerdo de *Didacus*, muerto el mes de Noviembre de 1288; dice *ingenuus M.* y sigue debajo *res fugiens*.

Otra en la misma nave, en el machón frente á la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, á cuatro varas del suelo; la lápida es de mármol blanco, con letras cabadas y una orla de escudos; dedícase al nombre de *Fernández González*, muerto el 22 de Agosto de 1308, con estas palabras: *Hic jacet Fernandez.*

Otra en el machón á mano derecha, inmediata á la tribuna, sobre el altar del Niño Jesús; la lápida es de mármol, de media vara de ancho y dos tercias de alto, con orla de escudos y en cada ángulo de los cuatro tiene un *venado*. Está hecha á la memoria de *Alfonso Pérez*, muerto á 3 de Abril de 1311 y principia con esta frase *miles famosus*.

En un libro manuscrito, agrega el Sr. Palomares, del archivo de la Iglesia y en una tabla que está en su sacristía en donde constan las memorias sitas en esta parroquia *que me manifestó* D. F. Alonso Torralva, su cura propio, hay una nota que dice así: *En la librería de la Santa Iglesia de Toledo, en el cajón 31, número 18 ay un libro manuscrito en el qual desde el fol. 348 hasta párrafo del fol. 351 ay unos anales y en ellos la siguiente noticia: «Sagró el Arzobispo D. Rodrigo la Iglesia de San Román en Toledo, 22 de Junio día domingo, era 1259.»*

Nota por su parte el P. Burriel, que sin duda habrá algunas imperfecciones en la copia epigráfica hecha por D. Francisco, «porque éste no ha estudiado el latín», y que es preciso cotejarlas con las originales. «Las del Hospital de Santiago las copió el mismo» y al fin sacó en limpio lo que decían, «sin quedarme, añade, duda alguna».

Los anales, apunta el P. Burriel, que contienen la noticia de la construcción de la Iglesia de San Román, son los mismos de

D. Juan Bautista Pérez, cuyos tomos están en el cajón 31, números 18, 19 y 20, según la disposición que dieron á la Biblioteca los PP. Mecholaeta y Sarmiento. El tomo III, que es de Historias y Chronicones, está ahora en el núm. 20 de dicho cajón 31, y es el 406 del orden de los cuerpos. Pone reparos acerca del día 22 de Junio de la era 1259 (año 1221), en que se dice haber sido consagrada la iglesia por el Arzobispo D. Rodrigo; porque efectivamente aquel día no cayó en domingo, sino en miércoles.

7. D.—Toledo, Abril 9. De Palomares á Burriel.

No es original, sino copia de la de Palomares, «Agente, que se dice, de la dignidad arzobispal de la misma ciudad». La encabeza con un elogio del mismo P. Burriel y de D. Gregorio Mayans y Siscar. No puede menos de agradecer la «aguda interpretación dada por éste, á quien llama «insigne varón sobre la medalla de *Leovigildo III.X.C.ronos;* el Sr. Palomares la explicaba, leyendo *tres novenes buenos*, y el Sr. Mayans le ha dicho «que no todas las *OO* pertenecen á la lectura». Pasa á hablar de las inscripciones sepulcrales de la Iglesia de San Román, que muestran su antigüedad, «alguna, dice, tiene 430 años». Su importancia es grande, porque *dan razón de quando el arzobispo D. Rodrigo construyó aquella Iglesia, que fué el 22 de Julio* (sic) *de la era 1253*». Después de notar que no ha entendido bien lo que el P. Burriel parece le había escrito acerca de la inscripción del Puente de Alcántara, se ve que el mismo P. Burriel añade por cuenta propia que esta inscripción, que comienza *In nomine.....*, es la encontrada por D. Juan Bautista Pérez, después de copiarla. Fija una nota con estas palabras: *Haec leguntur in marmore antiquo reperto* anno..... M.D.XC.HI-G.Q.A.T., esto es, *Gaspare Quiroga Archiep. Toletano.*

8. D.—Buenache, Abril 14. De Burriel á Palomares.

Contesta á todas y cada una de las partes de las del Sr. Palomares. Mandaré, le dice, con mucho gusto al Sr. Mayans, los diseños de las medallas góticas. Celebra que le haya satisfecho

la explicación dada por el Sr. Mayans sobre la inscripción de la medalla de *Leovigildo III.X.C*; le agradece la copia de inscripciones que le ha remitido, y manifiesta lo que quería darle á entender cuando en otra le habló de la lápida del Puente de Alcántara. Hay, continúa diciendo el P. Burriel, otras inscripciones en el Hospital de Santiago y su iglesia; son más antiguas que las de San Román, y *muchas tienen cifras*. Él las copió todas; pero se quedó con el papel su amigo el administrador D. Francisco Santiago de la Braga. Hace poco, le dice también, he recibido de Madrid una carta del Sr. Infantas, doctoral de Toledo, en que éste le participa sus deseos de escribir la Historia de esta Iglesia, empeño que, «á mi juicio», dice, es digno de toda colaboración y elogio.

9. D.—Buenache, Abril (9?).

Copia original é autógrafa del P. Burriel de una elegía en dísticos latinos que le envió su hermano Antonio Miguel, publicada en 20 de Marzo por este su autor en Alcalá *(ex Complutensi Collegio Soc. Jesu, 13 Kalendas Apriles anno 1745)*. Describe las cualidades del chocolate con gracia y agudeza, aludiendo á la enfermedad que aqueja á su hermano Andrés, y le dice: *Indorum scribi potum chocolate volebam: Ille tibi est oneri; tu tamen illi es honos.*

10. D.—Madrid, Abril 23. Del Sr. Infantas al P. Burriel.

Le recomienda que «no escriba demasiado de mano propia, que esto fatiga muchísimo». Se muestra reconocido al Sr. Mayans por los datos que le da sobre la Historia de la Primada. Le propone la idea de publicar en común las obras de Draconcio y de San Eugenio, de escoger y corregir las de San Julián, y le dice que ha encargado á su hermano Francisco, para que indague en Sevilla si allí existen los anales de esta ciudad, ó al menos hay en ella noticia de ellos, y haga al mismo tiempo una copia fiel de la inscripción que tiene el sepulcro de San Fernando; emite, por fin, un juicio nada favorable á la ciudad, calificándola de *desidiosa*.

11. D.—Buenache, Mayo 2. Burriel á Mayans.

Autógrafo del P. Burriel: esta carta va precedida de «una hoja volante impresa de inscripciones, hallada en el Archivo de Tres Llaves, de los capellanes de los Marqueses de Valera en su villa», con este epígrafe. «Piedras de sepulcros romanos hallados en Valera de arriba». Están á cuatro columnas y en cuadros distintos. Adjunta sigue la copia fiel que de ellas hizo el P. Burriel, añadiendo en el manuscrito cuatro inscripciones á las veintidós del impreso.

Comienza esta carta, que dirigió el P. Burriel á D. Gregorio Mayans y Siscar, significándole su afecto y verdadera estima. Dedica un elogio á la Academia fundada por este gran literato en la ciudad de Valencia, encareciendo la necesidad de la protección, que en todo caso debieran merecer los Establecimientos de cultura nacional. Truena contra la nobleza española, su ignorancia y apatía, «aunque ha oído decir, sin embargo, que los nobles de Valencia son más inclinados á las Letras y menos incultos que en otras partes». Háblale con este motivo de su común empeño «de reforma y fomento de las Letras Patrias», de los estudios de la Lengua latina, «tan ignorada», de la Filosofía y de las Matemáticas. «*No está la falta*, como dice Mayans, *en no haber libros*; está más bien en *no haber amor á ellos.*» Hace una fuerte censura de «algunos clérigos y frailes *idiotas*, que son, dice, los principales obstáculos para todo adelanto», hasta el punto que no ha faltado quien haya dicho que «las lecciones de Retórica son bagatela». A su vez la vanidosa emulación de Doctrina es «el mayor impedimento para el progreso de las Ciencias».

Aludiendo á las noticias que de Mayans ha recibido sobre las *monedas incógnitas* ó acuñadas con tipos ibéricos, pondera su interés, así como la importancia de los estudios epigráficos. Del modo como él aprendió á leer las inscripciones, arrancó éste del estudio de algunos libros que publicaron Grutero, Andrés Resendio, Manucio, Ambrosio de Morales, y sobre todo ejercitándose continuamente en su lectura. Del P. Sarmiento dice que su pluma *no tiene la hermosura, gracia y delicadeza que la de su*

maestro Feijóo. Refiriéndose á la hoja impresa de las inscripciones halladas en Valera—las veintidós primeras—, afirma que las dió á la estampa *D. Francisco (y no D. Alfonso, como le dijo otra vez) de Alarcón, hermano del señor de Valera, canónigo y maestrescuela de Cuenca, cuando en 1629 imprimió su Historia de aquella ciudad D. Pablo Martín Rizo, y después inquisidor de Valencia, obispo de Ciudad Rodrigo, Salamanca, Pamplona y Córdoba. Algunas, añade, las puso en la «pared del palacio de los señores, y se las ve ya maltratadas y casi borradas, por estar al descubierto»*. Le previene que al pedir *esta hoja* á los capellanes, se la dieron bajo condición de devolverla; las otras seis inscripciones son las que encontró *él mismo* en Valera, Almodóvar y Gascas (1). Con pincelada de artista y casticismo de literato, le hace una hermosa prosopografía de la villa de Valera, «ciudad muy célebre y muy rica en tiempo de los romanos». Por todas sus partes, dice, se encuentran «medallas, columnas y chapiteles» que los paisanos recogen, para hacer «cercas ó villares»; las monedas y medallas las venden á los caldereros y las llaman *chanflones*. Al hacer una cita de Pablo Martín Rizo, *Historia de Cuenca*, lib. IV, cap. IV, critica la obra y la tiene por deficiente; solamente trata en ella de la inscripción hallada en la *fuente antigua*, que termina *natus pre te sum*; palabras que, agrega el P. Burriel, dicen relación á la fuente, figurando que habla al pasajero. Concibe la esperanza de que el Cardenal Aguirre no dejará de recoger muchas cosas buenas. Al notar desalentado al Sr. Mayans, cuando éste le confesó que «no había gusto», le fortalece y anima, repitiéndole lo que el sabio dijo al poeta un día: *Cane mihi et musis*. Es preciso, le dice, dar comunicación de noticias, de libros, porque *un aficionado hace ciento*. Falta la obra de D. Juan Bautista Pérez, titulada *Archiepiscoporum Toletanorum Vitæ;* pide que le mande el tomo ó libro manuscrito del P. Mariana sobre la Compañía, porque el suyo «se lo llevó su hermano Carlos, que está en Valladolid de *Relator de lo civil*

(1) No es, pues, exacta la aserción que formula el sabio Hübner en su obra *Corpus inscriptionum latinarum*, vol. II, pág. 428.

en aquella Audiencia; también le pide la acusación criminal de D. Gilimón de la Mota, como su proceso instruído por la Inquisición de Toledo. Contesta á dos cartas que parece le escribió el Sr. Mayans con fechas 9 de Enero y 16 del mismo mes. *A todos*, hace notar, *los oficios y carreras, ha de preceder su examen antes de ejercer su profesión; para ser escritor, no se precisa.* Combate las «meras tradiciones» y la barbarie introducida por los libros. Al hablar de las relaciones nada cordiales que había entre jesuítas y dominicos, dice: *Seguirá el fuego de la discordia entre los dos, aun cuando se cumpla la profecía de Santa Teresa, que ambas religiones servirán mucho á la Iglesia en la persecución del Anticristo; hablo con usted*, le dice. Da su parecer sobre Higuera y Mariana, según debió ser interrogado por el Sr. Mayans. De Torralva le promete enviar lo que de él ha visto y vea en adelante. Aludiendo á una cuestión sobre ortografía, afirma que sólo el *origen de la palabra, y no su pronunciación*, puede ser regla para su escritura; *en siendo yo*, añade, *confesor del Rey*, piénsase publicar un Diccionario hispano-latino y latino-hispano. Felicita al Sr. Mayans porque ha acometido la empresa de escribir la biografía del Duque de Alba, para la que, dice, «se hallará mucho donde paran los papeles del Cardenal Granvela, de que el P. Strada sacó muchos documentos. Censura á los malos predicadores, á quienes llama *comediantes;* encomia el *Diálogo* que ha escrito el Sr. Mayans, como su epístola gratulatoria al Rey de Portugal y la *Conversión de Plácido Vexáneo*, aunque en esta última hace notar defectos de forma, sin por eso dejar de creer dignos también de alabanza sus *Ensayos oratorios*. Se muestra el P. Burriel entusiasta y asiduo lector de M. Tulio Cicerón y aficionado un poco á la poesía latina y castellana. Después de darle una recomendación para con sus enemigos los *Diaristas*, le ruega perdone su libertad y «largura», confesando su amor decidido por la verdad; y que él, por su parte, está libre *de esa fácil ligereza con que otros parecen inclinarse de seguida y se dejan llevar á cualquier lado.* «No soy libre», le dice; «le habla para él solo»; y pone punto final, mandando «mil *cosas* á su hermano D. Juan Antonio Mayans».

12. D.—Buenache, Mayo 6. De Burriel al Sr. Infantas.

Le agradece los buenos consejos que le da en la que aquél le escribió con fecha 24 de Abril; le complace el que haya leído la *Prefación* del Sr. Mayans; espera respuesta á *algunos reparos* y á la cuestión que se debate sobre el día en que murió San Fernando; cree, por su parte, que será difícil encontrar los Anales de la ciudad de Sevilla, no habiéndolos hallado el P. Pineda aún; hace notar si vive el P. Cañas, autor del *Memorial* de Sevilla, tal vez podría dar razón; por lo demás, concluye, *no piense en su persona, representación y barbas.*

13. D.—Buenache, Mayo 27. Copia y nota sobre dos cartas.

Por el digno conducto del P. Burriel, según consta de la copia hecha por él, su íntimo el Sr. Mayans mandó al Sr. Infantas una carta escrita en Oliva el 8 de este mes del mismo año 1745; mediante ella el Sr. Mayans felicita al Sr. Infantas por su pensamiento de publicar la Historia de la Iglesia de Toledo, cuya importancia pondera. Le ofrece los materiales que él tiene ya recogidos, y al mismo tiempo se huelga y le agradece de que le haya presentado la ocasión, para que vean la luz, sobre todo, los escritos de don Juan Bautista Pérez. Pídele igualmente su censura para sus futuros escritos, á fin de que para lo venidero, dice, *su deseo de servir á nuestra gloriosísima Nación, no sirva de piedra de escándalo á la calumnia y envidia conjuradas contra mí.* La letra de la carta, agrega, aunque parece ajena, *es de mi hermano Juan Antonio, su otro servidor.*

Seguidamente nota el P. Burriel: *Carta mía remitiendo la antecedente* escrita desde Buenache al Sr. Infantas; cumple con el encargo del Sr. Mayans y aplaude de nuevo la idea de hacer la Historia de la Iglesia de Toledo.

Como no hubieran podido sacar copia de la dirigida al Sr. Infantas, ni D. Gregorio Mayans, ni su hermano Juan Antonio, el P. Burriel apunta una posdata, expresándose en estos términos: *el Sr. Mayans me dice en la suya:... «por falta de tiempo no se copia esa al Sr. Infantas, aunque ay algunos borroncillos. Los Le-*

trados no reparan en estas menudencias ceremoniales.» *Dígolo porque sirva de excusa á él y á mí.*

14. D.—Valencia, Junio 1.° De D. Juan Bautista Cabrera y Rocamora á Burriel.

En ella le remite, de parte del Sr. Mayans, lo que para él ha recibido. Dale noticia de un mosaico descubierto en Mayo de este año por los de la villa de Murviedro, estando componiendo el camino real, á la parte del camino de Valencia, al pie del monte, cerca de las casas del arrabal. Se lo describe, y dice que es semejante al que pone Samuel Pitisco al principio del tomo 1 de su *Léxicon de las Antigüedades Romanas*, en donde confronta la figura de Baco, que se ve en el mosaico, con la fábula *225* de *Hyginio.*

15. D.—Toledo, Junio 4. De Palomares á Burriel.

Muéstrase altamente complacido al saber que el Sr. Mayans colabora á la empresa de publicar la Historia de la Iglesia de Toledo, y anúnciale el adjunto envío de las inscripciones *que yo pongo*, dice Burriel, *á continuación*, copiadas por el Sr. Palomares el 23 y 25 de Abril de este año. Hace mención de una de las inscripciones del Puente de Alcántara de Toledo, distinta de la que le manda, y no es la misma que aquella á la cual parece le hizo referencia en cierta ocasión el P. Burriel, porque le advierte *y no es la que V. dice que esa está á mano derecha como entran en la Puente los que salen de la Ciudad*, *colocada á 3 varas del suelo la qual (aunque errada) trae Pissa en su «Descripción de Toledo»*, *fol. 22*, *pues debiendo copiar Gómez Manrique*, *copió Andrés Manrique.*

Hizo, pues, el P. Burriel copia original de las inscripciones mandadas por el Sr. Palomares, y que están en el Real Hospital de Santiago de los Caballeros de la ciudad de Toledo, en el claustro bajo, en el paño de la misma Iglesia, como á 3 varas del suelo.

Una se encuentra en dicho paño, inmediato al ángulo, hacia los pies de la misma Iglesia, en una lápida de mármol blanco de

media vara de ancho y poco menos de alto, dedicada á la memoria de *Retme*, muerto x *Martii* MCCLXXXII, que comienza con estas palabras: *flos bellatorum*..... La letra de esta inscripción es mayúscula castellana y bastante antigua, con otras, dice, que no lo son; son todas toscas y mal formadas (cita un espacio): :(picado y sin letra); en ella, dice, se miran con claridad la *I* y la *F* de esta manera *IFPVS*. *Soy de sentir*, agrega el P. Burriel, *que la I pertenece al vocablo «tam» y que el FPVS dice «filipus», salvo mejor parecer; en lo demás no tengo duda alguna.*

Otra se encuentra en el paño de la puerta de la Iglesia que cae al claustro, de casi dos tercias en cuadro, de mármol mate blanco, con algunas manchas moradas semejantes al pórfido, con letras del primer renglón en campo blanco y las del segundo doradas en campo azul; está grabada á la memoria de *Didaci Gonzalvi*, y comienza con estas letras *M semel et bis. C quater*; es también castellana antigua con otras que no lo son, y más bien cortada que la precedente.

Otra se ve en dicho paño, á la mano derecha de la puerta de la Iglesia como se entra, de media vara de ancho por dos tercias de alto, de mármol, dorada con orla de escudos y la letra de realce, con un renglón en campo rojo y otro azul; principia ⁜ *Arma nitor morum*, al recuerdo de Alfonso Díaz, muerto VII Abril MCCCXV; la letra de esta inscripción es hermosa, é indica gran destreza en el artífice.

Otra en dicho paño, á la mano izquierda de la puerta de la Iglesia, de mármol mate blanco, semejante á la ágata, de media vara y tres dedos de ancho y tres cuartas de alto, con una orla de escudos puntados y en cada uno un *ave*, como ganso ó ánade, con pies y pico colorados; las letras de realce, como todas las otras, dadas de oro, con un renglón de campo blanco y otro azul; dice así: ⁜ *miles Garsias jacet*, murió XXVI de Enero MCCXXXXVII; es tan primorosa como la antecedente.

Otras tres apeadas en el suelo, y que D. Francisco Sanz de la Rada parece dijo mandaría colocarlas en el paño del claustro. Una es de mármol blanco (que constantemente llaman en Toledo mármol rosa), de media vara de ancho por dos tercias de

alto, con orla de sarmiento ondeado con unas hojas de vid, todo de relieve, con letras doradas en campo azul y encarnado *Quadem laudis amor*, en memoria de *Didaci*, muerto xx de Septiembre MCCCXIII; la letra es hermosa, y su forma como la antecedente.

Otra de un pie de alto y una cuarta, poco más de media vara de ancho, de mármol de Génova. *His faveo Alfon*, dice, muerto XXII Aprilis MCCLXXXVI; no es tan hermosa como la precedente.

Otra tiene cerca de dos pies de alto y cerca de media vara de ancho, con orla de un ramo dorado y las letras de relieve en campo azul, de mármol de la Rosa; está hecha tres pedazos y consta de 10 renglones; comienza *fama nitens*....., á la memoria de uno, muerto IIII Junii MCCC et XVI; es la más hermosa y su forma la más pulida de todas.

Otra es la inscripción que se encuentra en el Puente de Alcántara, en una lápida de mármol blanco, de dos varas de alto y una de ancho, poco más ó menos, colocada en la torre de la entrada del Puente de Alcántara de Toledo, sobre la clave del arco de la Puerta como se sale de la ciudad; aparece de color pardo ó tostado, consta de 23 renglones de letra, de relieve, como de tres dedos de alto, muy hermosa; puede leerse á proporción de distancia sin trabajo alguno, por estar las letras enteras; está á la altura de 30 pies ó 10 varas; traslada la copia el P. Burriel, afirmando que no concuerda con el original que hizo D. Juan Bautista Pérez, Canónigo de la Iglesia *(que él no ha visto*, dice), de quien la tomó D. Francisco de Pissa para la *Descripción de Toledo*, el cual agrega, hablando de esta inscripción, cap. 2.°, fol. 22, «que apenas se puede leer»; sin duda, continúa el P. Burriel, por *poca anatomía*, por haberla mirado tal vez desde la Plaza de Armas, *desde donde es cierto que no se distingue letra alguna;* discrepa también de la que se ve en los tomos manuscritos del P. Mariana, de Toledo, en su tratado *De annis Arabum;* cuando el P. Burriel pone en parangón la original y la que hizo el P. Mariana, no se nota más diferencia que en vez de leer en la del Padre Mariana la fecha LXXX, se lee solamente XXX, falta que atribuye el P. Burriel á *error de los amanuenses.*

16. D.—Madrid, Junio 15. Del Sr. Infantas á Mayans.

Es una minuta autógrafa del P. Burriel, de una carta escrita desde Madrid por el Sr. Infantas á D. Gregorio Mayans y Siscar; es la respuesta que da el Sr. Infantas á la que el Sr. Mayans le escribió el 27 de Mayo (ya mencionada); grande es su satisfacción al experimentar su dulce trato; él, según dice, nunca tuvo otra cosa que *afición á leer*. Le habla de su idea de publicar la Historia de la Primada, y le expone su importancia. Aludiendo á la queja del Sr. Mayans, dice que «la emulación y la envidia siempre han sido carácter casi inseparable de los hombres grandes, que en cuanto sirven al pueblo vienen á ser sus siervos, y llevan, por consiguiente, esta nota». Ya le conocía antes de ahora por su *excelente* obra *La censura de Historias fabulosas*, y las obras cronológicas del Sr. Marqués de Mondéjar, con su *doctísima* Prefación, enaltece el proyecto de la Academia Valenciana, porque tiende á ilustrar las cosas de España, ofreciéndole «su obediencia» y saludando al mismo tiempo á su *Sor.* hermano D. Juan Antonio.

Apunta inmediatamente el P. Burriel «*esquela á mí*», escrita á él por el Sr. Infantas, en que éste manifiesta enviar por su conducto la carta del Sr. Mayans en contestación á la que, por manos del P. Burriel, recibió del mismo Sr. Mayans.

17. D.—Buenache, Junio 6. De Burriel á Rocamora.

En forma respetuosa y delicada se aprovecha de su amistad para mandar, por su mediación distinguida, al Sr. Mayans, un libro y cajoncillos con varios papeles, encargándole se los remita desde Valencia á Oliva. Suplica le informe detalladamente sobre el descubrimiento de Murviedro, sus ruinas é inscripciones.

18. D.—Buenache, Junio 6. De Burriel á Mayans.

Le da noticia de todo lo que le manda por mano de D. Juan Bautista Cabrera y Rocamora, á saber: el tomo del Fuero de Cuenca, que contiene además las Cortes manuscritas de Cuenca y otras impresas, y algunas Ordenanzas Reales; y le pide opinión sobre lo que observe de particular en este Fuero, cuya

data no ha hallado y algunos términos no entiende; un índice, también de la Biblioteca de Toledo, y la copia de algunas medallas; índices del P. Mariana, Higuera, etc.; los que hizo D. Juan Bautista Pérez acerca de la consagración de la Iglesia; un sermón fúnebre de la Reina viuda de Luis I; una oración que el Padre Burriel compuso en latín, en honor de San Hermenegildo, *á la edad de catorce años;* un papel del Sr. Saavedra Fajardo, á fin de establecer en Murcia una Compañía de Comercio; los papeles de inscripciones de D. Francisco de Santiago Palomares, cinco con varias monedas, cinco de plata, dieciséis recogidas en Toledo, catorce en Buenache, «halladas algunas, dice, este año cavando», ocho en Valera y Almodóvar y cinco *incógnitas* españolas de bronce; que «no ha podido limpiar, agrega, porque ha temido se derritan»; un libro, en fin, sobre el *Juego del P. Catiño,* acerca del cual le pide su parecer.

19. D.—Valencia, Junio 16. De D. Antonio Sancho al P. Burriel, su primo.

Habíale escrito el P. Burriel, y este su primo le contesta hablándole de su carrera y pidiéndole que le dé noticias de su hermano Carlos y los demás.

20. D.—Valencia, Julio 7. De Rocamora á Burriel.

Haciendo relación al descubrimiento de Murviedro, dícele que «los papeles están ya con su diseño». Háblale de una *Memoria*, formando un juicio crítico de lo que dice ser la figura de Baco, dándole la explicación de su simbolismo.

21. D.—Buenache, Julio 17. Minuta hecha por Burriel de una carta que desde Oliva había dirigido Mayans al Sr. Infantas.

Después de significarle su amistad con expresiones de afecto, manifiesta el Sr. Mayans al Sr. Infantas que en el Colegio de Navarra, de París, se encuentra la continuación de la historia del Arzobispo D. Rodrigo, escrita por José de Loaysa (conocido con el nombre latino de *Gaufrido)*, Arcediano de Toledo, traducida en latín por Arnaldo de Cremona, Canónigo de Córdoba, conti-

nuación que le parece muy larga, porque, dice, Arnaldo, en su *Notitia utriusque Vasconiæ*, pág. 378, cap. 221, señala que «no habiendo disfrutado de esta Historia nuestros historiadores, y siendo distinta, según parece, del libro 426, que se halla en la Santa Iglesia de Toledo, es conveniente que aplique su autoridad, para que se mande copiar fielmente y se ponga en la librería de la Santa Iglesia». Le dice también que se halla entretenido con unas inscripciones que por medio, añade, *de nuestro afectísimo amigo P. Burriel* le ha enviado D. Francisco de Santiago, y piensa cotejar con las que él tiene del Sr. Obispo Pérez. Despídese, en fin, con recuerdos de parte de su hermano Juan Antonio Mayans.

22. D.—Buenache, Julio 17. De Burriel al Sr. Infantas.

Adjunta le remite la precedente del Sr. Mayans, quien, agrega, la ha retardado á causa de estar embarazado con ciertas tropelías que en la Universidad de Cervera ha padecido su amigo eruditísimo Sr. Finestres con ocasión de un *graduado*, á quien ha tenido que favorecer con sus recomendaciones. Se felicita de ver cómo va llevando adelante la idea de la Historia de la Iglesia de Toledo, y notifica, por último, al Sr. Infantas que espera verle en Madrid, «donde piensa pasar el invierno».

23. D.—Buenache, Agosto 18. De Burriel á Rocamora.

Manifiéstale que ha recibido lo que le han mandado él y el señor Mayans. Háblale de la riqueza de este su país en inscripciones y monedas, diciéndole, además, que el P. Agustín Sales le ha prometido una disertación sobre el monumento de Murviedro.

24. D.—¿Huete?, Agosto 26. De Burriel al P. Fr. Pedro Morote Pérez Chueco.

El P. Morote había publicado (año 1741) su Historia de Lorca, y el P. Burriel le pide los documentos manuscritos que cita en su obra, haciéndole una serie de preguntas importantes que revelan lo sabiamente curioso que era el ilustre jesuíta.

Pruébalo un apunte particular, también autógrafo del mismo

Burriel, en que este anota cuidadosamente lo que le ha llamado la atención al leer la Historia de Lorca; y copia á su vez las distintas preguntas que hizo el P. Morote en la carta anterior, portadora de dicha Historia. Inmediatamente déjase ver un dibujo, dos mejor dicho, hechos por el P. Morote antes que por otro alguno, de monedas del tiempo romano; una del tiempo de Augusto, de bronce, y otra de la época de Trajano, de plata, que ostenta en el reverso estas palabras: *SP; QR. OPtimo Principi*, y en el anverso estas otras: *Déd. Traiano Aug. Ger. Dac. P. M. Trib. P. Cons. IIII.*

25. D.—Lorca, Septiembre 28. A Burriel. Carta de su hermano menor.

Piensa en mandarle algunas monedas, aunque «por ahora» no ha encontrado nada importante, y le remitirá la interpretación que el P. Tello, Mercenario, hizo sobre «la inscripción de la *columna. En esto*, añade, *Morote no toca palotada*». Para todo esto le ayuda, al parecer, un amigo, oficial de Caballería, de nacionalidad italiano, aficionado é inteligente. Concluye diciéndole que tiene mucho tiempo, «Cátedra» «y es predicador». Vense acto seguido dos grabados ó dibujos de aparatos.

26. D.—Agosto sin precisar el día.

Copia que hizo el mismo P. Burriel de un papel escrito por el Sr. Antonio Bermúdez sobre el linaje de los *Carrillos*, *Alarcones*, *Riberas*, *Xerebas* y *Albornoces*.

27. D.—Lorca, Octubre 15. Del P. Morote á Burriel.

A las preguntas hechas por Burriel da las respuestas siguientes:

A la 1.ª—El manuscrito del reino de Murcia escrito por Juan Robles Corbalán, natural de Caravaca y autor de la Crítica histórica sobre la Santa Cruz, estuvo en poder de D. Antonio Salmerón, y «es el año pasado», dice, le tenía D. Esteban Salmerón, en cuya familia cree se conserva.

A la 2.ª—Las dos monedas, que expone á continuación, manifiesta que él las dió á la ciudad para que se las colocara en el Archivo.

A la 3.ª—La lápida de la villa de *Mazarrón* fué encontrada por Corbalán. Está citada en su Historia y lleva una inscripción concebida en estos términos: *El Emperador César, hijo del Santo Julio César, Augusto, Cónsul la undécima vez, del poder de tribuno, la 16.ª vez que fué Emperador, Pontífice Máximo, mandó reparar veintyocho millas que ay de Lucena á Eliocrota.*

A la 4.ª—Según el Licenciado D. Miguel García de los Viconsejos en su discurso histórico, que dió á la estampa en Murcia año 1695, la lápida de Lorca á la que es igual la de Totana («que los manuscritos han borrado»), dice así: *Imp. Cæsar Divus Augustus Cons. ter decies XIII, Tribunic. Potest. sex decies XVI Imp. quatuor decies XIIII, Pontif. Maxim. octo bis decies XXVIII;* está, dice, en una columna alta del suelo en donde se expone la prodigiosa imagen de San Vicente Ferrer.

A la 5.ª—Los papeles de Cascales sobre las lápidas de Cartagena y otras, no se sabe á quién pasaron.

A la 6.ª—El *libro de las batallas* se encuentra en el Archivo de la ciudad, y no es otra cosa que los mismos privilegios de los Reyes que traen origen de D. Alfonso el Sabio.

A la 7.ª—El libro que cita de Pérez de Hita es un Compendio de las batallas todas de esta ciudad hasta la rebelión del reino de Granada «en cuya guerra, añade, asistió personalmente». Dió á la estampa la primera y segunda parte de las Guerras Granadinas y se quedó sin salir á luz, «á pesar de que él lo tuvo con todos los requisitos». Otras monedas (que le mandé dibujadas) de las cuales una es de cobre que tira á dorado y otra de plata de los más subidos quilates y *finísima* se hallaron, indica, después de las otras, en el mismo sitio de la torre de los Agustinos. Estaban presentes, añade, D. Andrés Balaguer, administrador de las rentas, y D. Miguel de Sicilia, regidor de esta ciudad con otros muchos, debajo de una piedra de sillería que está en una noria que tiene el administrador; que encontró, agrega, otro conducto de agua de argamasa, como de bronce, en 500 varas de distancia. «Van con otras de bronce ya *comidas* y *consumidas.*» Y no termina, sin antes prometerle que, si va á Cartagena, le ilustraré, termina diciendo, con noticias de las lápidas

que se ven en la casa que llaman del Rey y el Castillo de aquella ciudad.

28. D.—Madrid, Octubre 29. Burriel á D. José Bermúdez, maestro de su hermano.

Lo elogia y le significa su profundo agradecimiento.

29. D.—Madrid, Noviembre 6. Burriel á Rocamora.

Le escribe que ha sido nombrado pasante del Colegio de Madrid, adonde ha llegado «después de largo retiro». Ruégale que los papeles para el Sr. Mayans y el manuscrito del P. Mariana («que debe al Sr. Cabrera») los haga venir á Madrid por medio del Procurador de la Casa profesa de Valencia, P. Juan Bautista Morellos, con dos letras para él; y dale noticia, por último, de la muerte sentida del Sr. Almeida Mascareñas, acaecida el 18 de Octubre en la Fuente de Almadén.

30. D.—Madrid, Noviembre 17. De Burriel al Sr. Infantas.

Háblale de las cuestiones cronológicas ó cambio de la *era*, en Aragón y Castilla, manifestándole que sobre le primera (tiempo de D. Pedro IV) no está conforme con el Sr. Mayans, sin que esto sea razón para dejar «de admirar su valer ni disminuir en nada el respeto que profesa á su sabiduría». Le promete el envío de algunas monedas, recomendándole al mismo tiempo para la plaza de abogado de la Santa Iglesia de Toledo á D. Manuel Trevijano y Samaniego, maestro de sus hermanos Carlos y Pedro.

31. D.—Madrid, Noviembre 17. De Burriel al Autor de *La Regalía del deposentamiento.*

La vida de pasante en el Colegio, dice, no es la más á propósito para el estudio. Dale las gracias por el favor que ha dispensado á su hermano Carlos, y salúdale, poniéndose á sus órdenes.

El P. Burriel fué portador, cuando vino á Madrid, de una carta que el Arzobispo de Farsalia escribió desde Buenache á

D. Julián Savonarola, su pariente, el día 21 de Octubre del año 1745. En ella le hace Savonarola una recomendación del P. Burriel para todo aquello que se le ocurra y ofrezca, diciéndole que es sobrino de D. Francisco López Gonzalo, capellán que fué de Su Majestad en el Real Sitio del Retiro.

32. D.—Valencia, Noviembre 17. De Rocamora á Burriel.

Después de aludir al nuevo cargo de pasante que el P. Burriel desempeña en el Colegio Imperial, manifiéstale que ha mandado ya al Procurador de la Casa profesa de Valencia, *el paquete* de todos los papeles consabidos. Ha escrito al Sr. Mayans, participándole el fallecimiento de su amigo el Sr. Almeida, y que el manuscrito que le remite es copia del que tiene D. Gregorio.

33. D.—Valladolid, Diciembre 4. De D. José Bermúdez á Burriel.

Háblale de su hermano Carlos Burriel, y le dice que no encuentra para su Historia de San Fernando la que escribió don Juan Lucas Cortés; que sólo el Sr. Mayans puede decir la *era* y el año del manuscrito del Santo Rey; y encárgale diga al Padre Joseph Sales que se hará todo lo posible por su recomendado, «el *de Cebolla.*»

34. D.—Madrid, Diciembre 12. De Burriel al P. Alejandro Panel.

Burriel, escribe esta carta en latín, prosiguiendo su curso de enseñanza en el Colegio Imperial. Al P. Panel le da noticia de que por medio de su hermano Pedro Andrés le remite la *Vida del Deán de Alicante*, escrita por su amigo Mayans, dos tomos de *cartas del Deán*, que éste le regaló; los *Diálogos de Linajes y Armas* de D. Antonio Agustín y la *Biografía de éste*, compuesta por el mismo Sr. Mayans, á quien colma de elogios; el nuevo libro á favor de Vergara en la contienda con Beasaín sobre la parroquia de San Martín de la Ascensión, escrito por su amigo D. Agustín Orosio Basterra, agente fiscal del Tribunal de la Inquisición; las cartas que pone este señor al fin del tomo; las tablas cronológicas del P. Claudio Clemente, «cuyo *Maquiavelis-*

mo, añade, no ha hallado ni en latín ni en español»; los libros de los índices de tomos manuscritos del P. Mariana; y el papel de *su curiosísimo* amigo D. Francisco de Santiago y Palomares sobre *el valor de los reales de los Reyes Católicos; uno de los que yo tengo, agrega, fué de los que compusieron la onza que pesó;* y el *Cuaderno* manuscrito es un índice parcial de los libros del Colegio.

35. B.—Madrid, Diciembre 18. De Burriel á Panel.

Le dice en latín que no pueden extraerse de la Biblioteca del Colegio Imperial los libros y manuscritos que en ella se atesoran. No puede, por lo tanto, satisfacer la petición que le había hecho el P. Panel de enviarle algunas de aquellas prendas.

Año 1746.

36. B.—¿Aranjuez? Enero 2. De Panel á Burriel.

Anúnciale que ha llegado á sus manos los manuscritos de la Historia del P. Mariana, y pídele haga por que uno de sus amigos de Toledo le proponga la idea de la Historia de esta primada, (Esta carta está repetida.)

37. D.—Salamanca, Enero 12. Del P. Luis de Losada á Burriel.

Después de aludir á las que le había dirigido el P. Burriel y el Sr. Orobio Bazterra, hace mención de la disputa de dominicos y jesuítas en la Universidad de Salamanca, participándole que de todo ello habrá noticias bastantes en el Colegio Imperial de Madrid.

38. B.—Madrid.—Enero 15. De Burriel á Panel.

Contéstale brevemente á los asuntos diversos de las que de él ha recibido. Le notifica su plan y proyecto para lograr una reforma de las Letras en España, y le pide que logre la protección del Rey para la idea del Sr. Infantas.

39. D.—Valencia, Enero 26. De D. Asensio Sales á Burriel.

El paborde Asensio Sales dando á entender á Burriel la noticia que él tiene de sus méritos, le manda varios ejemplares de su *Oración* de ingreso en la Academia Valenciana, y se muestra agradecidísimo á la Compañía de Jesús, *á quien debe*, añade, *sus ascensos*.

40. D.—Madrid, Enero 29. De Burriel á Sales.

Después de ofrecerle sus respetos y ponerse á su incondicional disposición, le da las gracias por haberle remitido su *Oración*. Llámale el más sabio de Valencia. Pídele que le hable de su primo Antonio Sancho Burriel, beneficiado en San Juan del Hospital, le encarga dé recuerdos al Sr. Cabrera y Rocamora.

41. B.—¿Aranjuez? Febrero 16. De Panel á Burriel.

Háblale del Sr. Infantas, del P. Casani y de Mayans, y también, pero en tono burlesco, de «la ciencia *miraculosa* é *infusa* de los Inquisidores».

42. D.—Madrid, Febrero 16. De Burriel á Bermúdez.

Al Ilmo. Sr. D. José Bermúdez remite con esta carta la *Oración* pronunciada por el Sr. Sales en la Academia de Valencia. Háblale del Indice expurgatorio de libros prohibidos por la Inquisición, confiado á la revisión del P. Casini, y apellida al señor Mayans el más docto de todos.

43. D.—Madrid, Febrero 18. De Burriel al P. Losada.

Le manda la *Oración* del Paborde de Valencia «el hombre más docto de esta ciudad», de quien le podrá enterar D. Manuel de Villafañe. Háblale de su hermano Antonio Burriel, estudiante en Alcalá «inclinado á la Ciencia». Pídele algunos papeles del P. Mariana *de complice et correctione fraterna*, que deben estar en Salamanca, y le remite la carta del P. Suárez que él halló en Toledo. «El original, agrega, lo tiene un sujeto de esta provincia».

Una posdata se ve á continuación, donde hace mención del

Colegio de Jesuítas de Salamanca, y pide al P. Losada todas las noticias históricas referentes á las disenciones entre éstos y los dominicos.

44. D.—Valencia, Marzo 2. De D. Asensio Sales á Burriel.

Le agradece el juicio que ha formado de la *Oración* pronunciada en la Academia Valenciana, y le habla de su condiscípulo y amigo el Sr. Rocamora y de D. José Sales.

45. D.—Salamanca, Marzo 9. De Losada á Burriel.

Dale cuenta de los papeles que de él ha recibido. Felicítale de tener un hermano, *tan hermano*, dice, por sus conocimientos, y le participa su estado de salud tan poco satisfactorio, porque, añade, «siempre tan viejo estoy, enfermizo y achacoso».

El P. Burriel apunta á continuación una nota autógrafa, consignando el envío de la carta siguiente.

46. D.—Madrid, Marzo 19. De Burriel á Losada.

Háblale de la que escribió el P. Suárez sobre el *Cómplice* en Salamanca el año 1597. Manifiéstale que ha recibido de don Agustín de Orossio el *Diccionario trilingüe de Larramendi*, digno de alabanza según él, aunque siente los «sacudimientos tan vehementes» contra el Censor de la Academia Valenciana, que es, por otra parte, «apasionado» por la nación vascongada.

47. D.—Madrid, Marzo 18. De Burriel al P. Manuel de Campos.

Residía entonces el P. Campos en Lisboa, siendo confesor del Infante D. Manuel, hijo del Rey D. Pedro II. El P. Burriel le recuerda el encargo que éste Infante hizo al viejo P. Cassani sobre la grandeza de España; en cuya nación, agrega, hay muy pocos aficionados á estas cosas. Piénsase en completar la *Biblioteca genealógico-heráldica* de Frankenau y lo demás concerniente á nobiliarios generales, y que no ha de faltar quien ocupe dignamente el puesto del sentido Sr. Almeida. Pídele al mismo tiempo que le mande noticias del P. Pedro Paulo Ferrer y del P. Mariana; pues se trata de hacer una colección de las obras de

este último, obra muy útil, como todas las de esta índole. Así lo creyó, agrega, el Cardenal Quirini, cuando hubo publicado las cartas de Francisco Bárbaro (siglo XIV), que no fué tan sabio como estos dos Padres. En la notita que le incluye va un cuestionario para que le responda sobre el P. Ferrer: *Obras que escribió, de qué asunto, en qué forma y en qué lengua.*

48. D.—La Granja, Abril 9. De Losada á Burriel.

Acúsale recibo de la carta de Suárez sobre el *Cómplice.* Disculpa al P. Larramendi, á propósito de la censura demasiado acre que hizo del Sr. Mayans.

49. B.—Aranjuez, Abril 17. De Panel á Burriel.

Le pide la medalla «ridícula» que le prometió, que obtendrá del Sr. Mayans; le remite también una copia de las inscripciones del reino de Valencia, que D. Martín (cuya biografía publicó el Sr. Mayans) envió al Marqués de Massei en Verona, y pídele además le dé noticia del estado en que él vió el Gabinete de Medallas del Rey en Madrid.

50. B.—Aranjuez, Mayo 2. Del mismo al mismo.

No quiere se hable de él al Sr. Mayans. Encárgale dé recuerdos al P. Cassani, y particípale que ha mandado recado á Cádiz y Sevilla por si hay inscripciones descubiertas.

51. B.—Aranjuez, Mayo 9. Del mismo al mismo.

En tonos festivos le dice que venga á pasar unos días á su lado, verá «el *hermosura de los paseos*», y se despide con «milésimas» del corazón al P. Cassani.

52. B.—Aranjuez, Mayo 10. Del mismo al mismo.

Ha recibido las del 8 y del 6 que Burriel le escribió.

53. B.—Aranjuez, Mayo 20. Del mismo al mismo.

Expresiones de trato familiar, por el estilo de las cartas antecedentes.

54. D.—Madrid, Mayo 23. De Burriel al P. Manuel de Larramendi.

Elogia el *Diccionario trilingüe* del castellano, vascuence y latino (San Sebastián, 1745), que ha recibido y leído. Llámale la atención sobre los injustos ataques de que ha hecho blanco al señor Mayans, y le nota algunas palabras que son diferentes en su Diccionario y en el del P. Juan Bautista Posa.

55. B.—Aranjuez, Mayo 25. De Panel á Burriel.

Breve esquela de amistad.

56. B.—Aranjuez, Mayo 31. Del mismo al mismo.

Le recomienda, para uso de su hermano Antonio Burriel, el *Diccionario latino* de Nizolio, sacado entera y exclusivamente de las obras de Cicerón. Prométele una entrevista para dentro de veinte días. (Es carta extensa.)

57. B.—Aranjuez, Junio 6. Del mismo al mismo.

Semejante á la preanterior.

58. B.—Aranjuez, Junio 8. Del mismo al mismo.

Le remite los códices manuscritos franceses de una *Phisica*, publicada por un jesuíta, y le pide se los devuelva cuando ya no los necesite.

59. D.—Loyola, Junio 12. De Larramendi á Burriel.

Manifiéstale su verdadera satisfacción por la carta que recibió de él, escrita en castizo castellano. Háblale del Sr. Mayans, del cual tiene formado, á pesar de la acrimonia con que le trató, un elevado concepto; y se empeña en demostrar que el vascuence es la lengua primitiva de los primeros pobladores de España. Al pie nótase una hoja que lleva este epígrafe: *Del P. Burriel; ideas de Letras y noticias*. En la cara primera se ve una pequeña cuartilla pegada á ella, con una breve noticia en latín, escrita por Valenzuela Velázquez, y que dió acerca de la Iglesia de Valera en el Consejo LV: *Pro Vicario perpetuo Parochialis Ecclesiae.*

60. D.—Madrid, Junio 29. De Ruiz Gómez Gayoso á Larramendi.

Copia de esta carta que hizo el P. Burriel, escrita por D. Benito Ruiz Gómez Gayoso, autor del arte de la Lengua Castellana. En ella encomiaba éste el *Diccionario trilingüe*, y recordaba que el P. Larramendi había sido maestro de Filosofía en Salamanca, y hacía un breve estudio sobre la Vizcaya y la antigüedad de su idioma.

61. D.—Madrid, Junio 30. De Burriel á Larramendi.

Háblale en ella de su *Diccionario trilingüe.* Censura con dureza la conducta ingrata de sus paisanos *idiotas*. Repítele que no ha llevado á bien tanta acrimonia para con el Sr. Mayans por su libro *Los orígenes*, sin que la excusa alegada por el P. Larramendi llegue por completo á satisfacerle. Remítele adjunta la carta precedente del Sr. Gayoso, y parece dar á entender que le ha enviado otra después (esta carta está casi toda ella repetida, y tiene una *posdata* fechada en 1.° de Julio de 1746).

62. D.—Madrid, Junio 30. De Burriel al Sr. Principal de Almeida.

Exprésale su verdadero sentimiento por la muerte de su ilustre padre, suceso que supo por conducto de D. Manuel de Mena.

63. D.—Madrid, Julio 2. De Burriel á Losada.

Háblale en ella de su regreso de Alcalá á Madrid; de su nueva cátedra de Retórica; de los estudios y sus reformas; de lo que valen los jesuítas en la enseñanza. Poco afecto al Santo Oficio de la Inquisición, se le oye decir: *No sé si conviene que el Santo Oficio ayude al dictamen de semejantes personas.* Trata un poco del *Cómplice*; del Diccionario del P. Larramendi; de su disgusto por los ataques dirigidos por éste contra el Sr. Mayans; elogia á este señor, apellidándole *insigne*, etc., y hace mención de una nueva obra sobre la *Historia de la América Septentrional,* escrita por D. Lorenzo Botunini Benaducci, milanés, que vivió nueve años en Méjico y sufrió mil persecuciones.

Año 1747.

64. D.—Madrid, Mayo 16. De Burriel al P. Rávago.

Dale en ella la enhorabuena por haber sido nombrado *Confesor del Rey*. Háblale del Sr. Mayans (D. Gregorio), sin pasar en silencio á su hermano D. Antonio Mayans; tan conocido aquél, dice, por sus conocimientos é infortunios, desde que le faltó la protección de «nuestro Emmo. Cienfuegos»; le habla, además, del Sr. Belluga, Arcediano de Alarcón, de la Iglesia de Cuenca, natural de Motril, hermano del Deán y sobrino del Cárdenal Belluga, recomendándole para hacer una permuta; por último, se promete muchísimo de su nombramiento para bien de la Compañía, de las Letras y las Ciencias.

65. D.—Azcoitia, Junio 4. De la señora Merea de Aguirre á Burriel.

Alude en ella á correspondencia anteriormente sostenida entre ambos, y dale las gracias por las atenciones de que es objeto un hijo que tiene en el Colegio Imperial de Madrid, bajo la dirección de tan buen maestro.

66. D.—Alcalá, Diciembre 16. De Burriel á Larramendi.

Quéjase en ella de que le hayan separado de su Seminario. En tono despectivo habla de los frailes. Poco amigo de la Inquisición, dice: «A pesar de todo, *no sé hablar sino como pienso.*» «Los lances de este Tribunal, agrega, si no arrancan los libros, arrancan la pluma de las manos.» Es por esto que él no ha escrito de cosas eclesiásticas. Ataca á los teólogos y predicadores de su tiempo. Le pone al detalle de su pensamiento para el progreso de las Letras patrias, sentando que la base de todo está en la educación del pueblo y no en la ruina de las Universidades. «En España, añade, aunque siempre hubo hombres excelentísimos, la Nación siempre fué bárbara é ignorante.» Alega á este propósito un testimonio del P. Mariana, según el cual todos los pueblos tienen su carácter, pero los españoles ninguno. Le habla además de Crítica histórica. Felicítale las Pascuas de Navidad, y pide que le ayude con sus consejos.

Año 1749.

67. A.—Madrid, Julio 30. De Palomares á Burriel.

Llámale *padrino*, es decir, su gran bienhechor. Dícele que llevó al P. Panel la «moneda góthica», de la cual dijo: «*Esta* es bárbara, y he tenido algunas como esta y no se pueden leer.» Se la entregó, después de oir que volviese otro día por la respuesta. Mándale adjuntas tres copias; y parece que también envió copia al Sr. Infantas, que «escribirá, agrega, á vuestra Reverencia su parecer». D. Benito, añade, le ha hecho hacer tres copias: una para el célebre anticuario cordobés D. Pedro de Villa Ceballos, otra para el P. Sarmiento y la otra para él. Este D. Benito, dice, esta muy á mal con el P. Panel, y afirma que el libro de éste, *De nummo sive de Colonia IVL. Vic. Tarrac.*, lo ha copiado á la letra del Patarolo. El Sr. Palomares le hablará, cuando tenga tiempo, del juicio que tiene formado del Sr. Gayoso. En otra carta le habló de los 21 tomos del Sr. D. Juan de Berzosa, Director que fué del Archivo de Roma en tiempo de Felipe II, que se trajeron á Madrid desde dicha capital. Son copias, añade, que hizo dicho señor del Archivo de Roma; había hecho 30, pero sólo quedaron 21. «Quisiera, dice al P. Burriel, satisfacer á V. R. sobre el contenido de estos libros; pero no tienen tabla ni índice, y solamente una portada en que, generalmente, se dice lo que dentro se contiene. Está haciendo un índice en un libro aparte el hijo de D. Benito.» Ha trasladado, sigue notando el Sr. Palomares, varias cartas eruditas de Rodrigo Caro y de un libro (original y raro), *El Toisón de Oro; su origen, sus excelencias, varones ilustres que ha tenido esta ilustre Religión*, por Balthasar Porrerco, Cura propio de las villas de Sacedón y Córcoles, autor del libro *Dichos y hechos de Felipe II.* Es muy raro, y lo tiene en su poder nuestro Gayoso. D. Pedro, añade, de Villa Ceballos, cordobés, hombre curiosísimo, tiene el Museo más raro que hay en España. Ha oído decir que el monetario del Deán de Alicante, Martí, vino á parar á Córdoba, y lo compró el padre de este caballero; á su muerte, los testamenta-

rios juntaron media fanega castellana de moneda de plata, y la fundieron para hacer blandones, cálices y campanillas para una capilla que mandó construir. ¡Oh, manos desgraciadas!, exclama Palomares. Por último, pide al P. Burriel le dé su parecer sobre la Retórica del P. Gómez.

Año 1750.

68. D.—Gerona, día del *Memento homo* (Febrero 11). Contestación de un escritor anónimo á varias consultas del P. Burriel.

En esta carta el corresponsal del P. Burriel cita, como á hombres muy á propósito para las Letras y Estudios, á D. Baltasar Bastero, Obispo que había sido de Gerona, cuya dignidad renunció en 2 de Marzo de 1745, con el fin de retirarse al convento del Carmen Descalzo, de la villa de Reus, en el campo de Tarragona; á D. Jaime Botines, Canónigo de Tarragona y Catedrático en la Universidad de Cervera; al P. Aymerich, jesuíta, de treinta y cuatro años de edad, y al maestro Anglés, dominicano, de Barcelona. En la Historia de la Corona de Aragón es perito don José Mora y Catá; pero medallista ó numismático, formalmente no hay ninguno. En Matemáticas, se distinguen los Padres Ignacio Campdesevern y Miguel Marín; en Disciplina eclesiástica, el P. Marcos Antón Sagrada, y en Medicina el Dr. Francisco Padrós, maestro del Marqués de Villena, el Dr. Pagés y el Dr. Claraso. Elógiase el Archivo de Barcelona y el del monasterio de Ripoll. Secúndase la idea de formar *Compañías de eruditos;* pero debe, se añade, *amanecerles* algún premio. La oratoria sagrada «en unos es meretriz, en otros novia de aldea, en otros, rarísimos, grave matrona, ni vestida á la cristiana ni á la española antigua». «En los sermones de misión, basta gritar; en los morales, interesar, y en los panegíricos, complacer y juzgar, cuando no sea disparatar y mentir.» Se censura á los Prelados regulares y Obispos, para excitarles al celo y vigilancia y arreglarlo todo, hasta la reforma de los estudios teológicos; después de Dios está el Rey, y «sólo el Rey». «Los Reyes, según Constantino, si no son Obis-

pos por adentro, lo son por afuera de la Iglesia.» Así le habla al P. Burriel, *expressis verbis*, á quien saluda, recomendándole á D. Francisco Berga y al «célebre» literato D. Leopoldo Gerónimo, «digno de mejor ventura».

Aparecen á continuación, un memorial firmado por 96 estudiantes de Alcalá, elevado al Rector de aquella Universidad para protestar de la conducta del alcalde y Ayuntamiento en cierto asunto; dos árboles genealógicos; una carta en latín, mandada al P. Burriel desde Buenache por un discípulo suyo llamado Julián Navarro; una copia de una partida de matrimonio, escrita por D. Joaquín Gazcano, Cura de Pasarón, y otro Memorial firmado por 60 estudiantes de Alcalá á su Rector, sobre lo mismo que el anterior.

69. B.—Alcalá, Abril (no se marca el día).

Es una nota original y autógrafa del P. Burriel, en que éste nos da á conocer que por entonces pidió noticias de la *Memoria* que publicó y leyó en París Mr. de L'Isle, hermano de otro que era cosmógrafo y astrónomo en San Petersburgo, el 8 de este mismo mes y año, sobre la comunicación de las costas de Asia y América, igualmente que las notas del Almirante Fuentes, citadas por el tal Mr. de L'Isle, y que llegó al mar de Hudson en 1640.

70. B.—Oliva, Abril 18. De Mayans á Burriel.

Declara que el P. Burriel le ama con afecto sincero; pídele que, cuando llegue á publicar alguna obra, éste se la mande para *marginarla*, y así demostrarle la reciprocidad en su cariño; dícele que está escarmentado con el maestro Flórez, cuyos escritos «no serían tan eruditos sin los trabajos de su hermano Juan Antonio Mayans». Parece inferirse del contexto que el P. Burriel le había preguntado: «¿Qué tenía de reprensible la *España Sagrada*, del P. Flórez?» Este Padre había impugnado á Mayans sobre la Era, y censura el ilustre valenciano el modo como aquél lo hizo. «No hay cosa, añade, sobre la que haya escrito el maestro Flórez en que no haya escrito gravísimos errores; toda la obra está escrita sin fundamento.» La *España Eclesiástica*, con los materia-

les que ellos tienen, problamente la publicará su hermano Juan Antonio. De Toledo, él hablará en la Genealogía del Duque de Alba, la cual está pronto á publicarse, como el Duque de Huéscar quiera gastar. Tocante á cosas de España, sigue notando el Sr. Mayans, tiene él y puede dar noticias escogidísimas y singularísimas.

Manifiéstale también que sabe perfectamente que es perseguido; y sincérase de su conducta con todos aquellos que creen que él les ha hecho mal. «¿Qué le he hecho, dice, á *Nasarre* que le combatió los *Orígenes de la Lengua Española*?» ¿En qué ofendí á *Salafranca* que no le conozco ni para bien ni para mal? ¿En qué á *Montano*? ¿En qué á Flórez? ¿En qué á *Ferrándiz*, del cual fuí maestro? ¿En qué al *P. Serrano*, á cuya disposición estaba toda mi librería? Esto mismo viene á decir del *P. Feijóo;* éste había escrito á José Pardo que el Sr. Mayans le había dicho que la *Ortografía de Bordazar* estaba escrita por él, *Iriarte* dió á *Mañés* la carta en que manifestaba esto á *Pardo*, *Mañés* la descubrió y entonces el Sr. Mayans le obligó á retractarse. A esta invectiva de *Feijóo* y *Salafranca* en contra de Mayans contribuyó también el *P. Sarmiento;* todos gritan, agrega el Sr. Mayans, contra él, que ha escrito más que todos ellos; él ha dado á conocer á D. Antonio Agustín, y por él á muchos escritores; él los ha sacado del olvido por medio de Gimeno; él ha dado la vida á los escritos de D. Manuel Martí, á los de *Mondéjar*, Miñana y Covacha. Ante todo esto, confiesa, es bueno tener paciencia y esperar en Dios. Muéstrase reservado sobre cierto asunto en que fué preguntado por el P. Burriel. El Obispo de Lugo, Juan Bautista Ferrer, fué, dice, «enemigo suyo injustísimo». Antes de ser Obispo, escribió en pro del Real Patronato, para adular al *Padre Fèvre*, después de ser contrario á él enteramente; desea conocer la Historia de *Gueyaud.* Tiene el P. Burriel amigos que no lo son de él por aquello de *socius socii mei socius meus non est*, como dijo el otro. Últimamente le entera de que ha pasado cuatro meses sin poder trabajar por la impertinencia de tantos; y que ha estado con él D. Manuel Martínez, que ha colmado de elogios al P. Burriel.

71. B. —Oliva, días de San Gregorio Nacianceno (Mayo 9). De Mayans á Burriel.

Participándole que cumplía en este día la edad de cincuenta y un años, y que el Duque de Huéscar trabaja porque le den la plaza de Cronista de las Indias, vacante por muerte del que la tenía, favor que él llama «perjudicial» porque le causa una verdadera extorsión; pide al P. Burriel para que medie, secundando sus deseos y se le deje en Oliva, asignando una pensión á él y á su hermano.

72. B.—Madrid, Mayo 20. Burriel al Rey D. Fernando VI.

Borrón de un Memorial elevado al Rey, donde encarece la importancia del rito muzárabe, y recomienda los curas y beneficiados de este rito, para que los nombre por sí mismo, los proteja é impida su extinción.

73 y **74.** B.—¿Aranjuez? Del mismo tiempo que la anterior.

A continuación aparece una pequeña esquela escrita en latín, en la que el P. Panel anuncia al P. Burriel su próxima llegada á Madrid, y le encarga dé recuerdos al Sr. Mayans. Asímismo vése otra del mismo carácter, escrita también en latín, pidiendo el P. Panel al P. Burriel un índice de los opúsculos publicados en memoria sobre el P. Mariana.

75. C.—Oliva, Mayo 23. De Mayans á Burriel.

En ella le ruega que trabaje por D. Juan Bautista Cabrera y Rocamora, á fin de que éste consiga la licencia que pide; y dícele que el *Dr. Nebot* ha facilitado á la ciudad de Valencia diese al Dr. Gimeno cien pesos; y que se encuentre tranquilo por lo que se refiere á la plaza de *Cronista.*

76. C.—Oliva, Septiembre 26. De Mayans á Burriel.

Se alegra muchísimo de *que haya llegado bien á Toledo.* Mándale recados para Infantas y Palomares. Pídele que no se olvide de él, y hace mención de algunas obras que desea, no para ocultarlas avaramente, sino para comunicarlas á todo el mundo. El

Dr. Piquer, añade, ha leído en Valencia un artículo, publicado en el *Diario de los Literatos de Italia*, en que se hace una burla del P. Panel. Le ruega también que le saque unas copias de Plinio (que está en el Cód. 332), de Paulo Orosio sobre la Geografía de España (que está en el Cód. 394), y de la Ley 13, tít. 2, libro XII del Fuero Juzgo, tanto de los ejemplares latinos, como de los castellanos.

77. C.—Oliva, Octubre 17. De Mayans á Burriel.

Desea ver lecturas de Plinio, del cual quiere tener la impresión de Parma 1746, y el Prólogo de las Partidas. Cítale varias obras y libros que desea poseer, entre las cuales figura un manuscrito de Chacón sobre la historia de la Universidad de Salamanca.

78. C.—Oliva, Noviembre 7. De Mayans á Burriel.

Comunícale en ella que ha recibido la copia que pidió de la Ley del Fuero Juzgo que cita en las términos los más laudatorios, esto mismo desea que haga el P. Burriel sobre la nota de Plinio, que también le ha pedido. Alégrase, en sumo grado, por haberse colocado ya un hermano del Padre llamado Pedro, deseándole que lo logre igualmente, tratándose del otro llamado Carlos. El maestro Feijóo, agrega, «empieza á delirar de manera que todos van conociéndole». Pregúntale también cuándo se arruinó el acueducto de Juanelo que hubo en Toledo y le participa que el Dr. Gimeno le ha mandado un extracto del tomo I de los escritores valencianos que hicieron los Padres de Trevoux, y que el P. Burriel tuvo á bien remitirle.

79. C.—Oliva, Noviembre 21. De Mayans á Burriel.

Reitérale su gratitud por la copia de la Ley del Fuero Juzgo; y dícele que el Duque de Huéscar le ha pedido la Genealogía del Duque de Alba, trabajo que él teme ni sea conocido y mucho menos agradecido.

80. C.—Madrid, Noviembre 29. Del P. Enrique Flórez á Burriel.

Agradeciéndole sus finas expresiones y felicitándole al mismo tiempo que le dice no se fatigue en más comunicaciones que en la de los Códigos. Dícele también con gracia «que no trabaje á dos carrillos (en casa y en el archivo), porque fácilmente se cansan las muelas». *Ebora*, agrega, después de conquistada se especifica entre las sufragáneas de Santiago, aunque con aprobación del Rey de Portugal, se mantuvo sufragánea Emeritense hasta 1394 en que se aplicó á Lisboa. Finalmente se erigió en Metropolitana en 1541. Parece ser que el P. Burriel estaba para copiar el Concilio de Zamora; pondera la obra de éste y sus trabajos de investigación hasta el punto de afirmar que la suya *es de sayal* comparada con la del P. Burriel; y le encarga comunique sus afectos á Infantas y Bayer, *pues asiste.....* concluye diciendo, *á esa expedición y conquista de unas nuevas Indias Literarias.*

81. C.—Oliva, Diciembre 5. De Mayans á Burriel.

Pídele que busque, donde se encuentre, la vida del Santo Rey San Fernando, «pues sería un hallazgo preciosísimo». Le da de nuevo testimonio sincero de la singular amistad que le profesa, y asímismo le ruega que le haga con un ejemplar de la Gramática Castellana de Lebrija.

82. C.—Oliva, Diciembre 12. De Mayans á Burriel.

Le anuncia el nacimiento de un niño suyo y comunícale la irreparable pérdida del Sr. Borrull.

83. C.—Oliva, Diciembre 12. De Mayans á Burriel.

Dice qué se le han extraviado dos cartas que él escribió á Pedro, hermano del P. Burriel. Espera esos días la llegada de su amigo D. Juan Bautista Cabrera y Rocamora. Está preparando sus obras para imprimirlas. El 19 de Noviembre de este año la escribió Pedro de Hondt, que dentro de una semana daría comienzo el *Nuevo Tesoro Civil y Canónico*, que incluiría los mejores libros de una y otra Jurisprudencia, particularmente los 25 españoles escogidos por él mismo. Presto vendrá el *Proyecto*

«que verá, añade, V. R., y se pasmará, aunque ha visto tanto». «Ninguno de nosotros dos (él y su hermano) seremos traidores, dice, al Rey, ni á la Iglesia, ni á España». Aceptará de buen grado una pensión ó la Intendencia de Valencia. Manifiéstale, por último, que ya ha mandado preparar materiales á su hermano Juan Antonio, para escribir al P. Burriel una Instrucción en que «le dará á conocer lo que le ama».

Apéndice. 84. D.—Obra ilustrativa de la correspondencia epistolar en 1750 (1).

Es un extenso trabajo escrito por el P. Burriel de su mismo puño y letra, que lleva por título *Proyecto para Artes y Ciencias*. Es un hermoso discurso encaminado á fomentar unas y otras en nuestra España. Consta de una Introducción y dos párrafos; en la *primera*, después de hablarnos de necesidad que se impone en dar nueva vida á la cultura nacional y dejar siempre á salvo su rectitud de intención, sin más miras que el bien público, presenta el asunto dividido en cuatro partes: 1.ª De la manera fácil de que salgan en poco tiempo grandes obras de manos de los jesuítas. 2.ª La raíz de todo bien es la enseñanza de los jesuítas, así dentro de casa como hacia afuera. 3.ª De la manera fácil de que hagan grandes obras los seglares y religiosos, y 4.ª De la manera fácil de reformar la enseñanza de los seglares.

En el primero de los párrafos enaltece el fin de la Compañía, trata de la Junta Académica, de su organización y formación, del número de seis ó cuatro Padres escogidos que habrán de componerla, de su residencia en el Colegio Imperial, de la protección que deberán dispensarle el Rey, de la enfermería y de la renta que, comprendido todo, subiría á la suma de 30.000 ducados.

En el otro tesoro inestimable de una Bibliografía riquísima, de fina selección y atenta crítica, hace mención de todas las obras importantes que podrían escribir los de la Junta, considerando entre las *mayores* una Biblia Góthica, Oficio Mozárabe, Colección de Breviarios de Iglesias, Colección de Concilios y Epístolas Decretales,

(1) Cítala Menéndez y Pelayo: *Heterodoxos Esps.*, t. III, pág. 65.

Colección de Synodales, Estatutos, Constituciones de Universidades y Colegios, Santos Padres Españoles, Colección de Escritores de Cosas de España, Ilustración de Garibay, Morales y Mariana, Cuerpo Diplomático ó Colección de todos los Privilegios y Escrituras antiguas, Colección de historiadores de Indias, Cartas edificantes americanas, Atlas Geográfico de España y de las Indias, Colección de Obras Reales ó de Reyes y Príncipes de España, Biblioteca de D. Nicolás Antonio añadida, Colección de escritores de obras pequeñas y excedentes, Reimpresiones de autores célebres, Vida de San Ignacio y Colección de sus obras, su Historia de la Compañía de España, Colección en un cuerpo de jesuítas célebres, Colección de apócrifos españoles. *Acta Sanctorum Hispanorum*, *Hispania Christiana*, Historias de las Órdenes Militares, Historias de las Órdenes Monacales, mendicantes y clericales, Historia de las Provincias españolas de la Compañía, Historia eclesiástica de España, Colección de monedas, Inscripciones, Monumentos y Antigüedades de España, Diccionario Etimológico, Diccionario de voces anticuadas, Historia Natural de España ó Plinio Español, Plinio Indiano, Biblioteca de Manuscritos Españoles, calificando como obras *menores* los compendios referentes al estudio de Humanidades y Bellas Letras y destinados á servir de textos en la enseñanza. No quiero dejar pasar en silencio algunas palabras del P. Burriel, de gran mérito pedagógico, cuando al hablar de cómo debe ser la educación de los niños, que debería ser paternal é inspiradora del afán de saber; dice, «*pero regularmente* se hace todo lo contrario; se les trata como á incapaces; no se les da especie alguna; se les niega lo que pudiera cebar su natural curiosidad; se cierra todo, puertas y ventanas para que no entre la luz; se les destina á sola una cosa; para enseñarles ésta, se les hace pasar mil amarguras; se les aflige, se les castiga atrozmente, y las más veces más por impaciencia, por flojedad ó ignorancia del director que por culpa suya; se les aturde, se les encoge, se les desclava á golpes el muelle que Dios nos puso á todos de ansia natural de saber; se echa agua y tierra en esta llama de curiosidad natural y se apaga; cobran todos horror á los libros; y los pocos que quedan cribados como

trigo y salen en paz y á salvo de tan tremenda aduana, se llenan de máximas erradas» (1).

En la hoja siguiente que precede á la copia mandada hacer por el Sr. de Santander, se ve una nota de éste que dice así: «P. Burriel.—Proyecto para Artes y Ciencias; le hice copiar del original que estaba entre los papeles del P. Rávago, hay otra copia de los varios que se compraron al Sr. Cantos para la Real Biblioteca.»

Año 1751.

85. C.—Oliva, Enero 2. De Mayans á Burriel.

Le da cuenta de haber pedido al Sr. Bustanzo que le compre y envíe la *Liturgia Hispana*, de Muratori, publicada en Roma año 1747, con la cual piensa obsequiar á su docto amigo; porque hasta ahora, dice, sobre estas materias han escrito todos como delirando. Ha terminado ya la Genealogía del Duque de Alba, que se empezará á copiar tan pronto como se vaya el Sr. Cabrera y Rocamora.

86. D.—Toledo, Enero 4. De Burriel al Excmo. Sr. D. José Carvajal y Lancáster.

Otra breve escrita en Toledo por el P. Burriel, y mandada por éste al Excmo. Sr. Carvajal y Lancáster, para notificarle que había estado en Escalona, visitado el archivo, propiedad de la casa de Villena, y los registros por D. Francisco y D. Pedro Salanova, intercede por el indulto de un encarcelado, expresándole que le dan mucha compasión los artistas sin amparo.

Al frente de la correspondencia sostenida con este preclaro ministro de Fernando VI, aparece una nota particular hecha por el P. Burriel, para estar al corriente de algunos de sus trabajos

---

(1) Entre los varios papeles que se compraron del Sr. Benítez Cantos para la Biblioteca Real de España debe existir una copia de este autógrafo hecha por aquél; así lo hace constar de propia mano el Sr. Santander y Zorrilla.

y tener más fácil conocimiento de los papeles que mandaba. Dice así: «En 26 de Marzo de 1751 remitió los índices hechos aquel día, y entre ellos el del *Título*, *Cortes* y *Confederaciones* de Reyes.....; y sin esperar á nada, mandó el mismo día una copia curiosa de los Tratados Matrimoniales de Mariana de Cathalina, hija de los Duques de Lancáster y nieta del Rey D. Pedro de Castilla con D. Enrique III de Castilla, su primo.

En 27 de Abril de 1751, sigue la nota, remitió los papeles que en dicho Título merecían incluirse; y aparte, los Tratados de Leyes hechos por D. Juan I en las Cortes de Guadalajara (1350), otro del privilegio dado á las Iglesias por Fernando IV en Palencia (1311), en que se refiere á las Cortes de Valladolid (1308) (cuya copia remitió también), y al Ordenamiento de Burgos (1308). Con éstos envió los índices que había sacado el Dr. Bayer de la *Bibliotheca Bibliothecarum Manuscriptorum*, del P. Montfaucon, y los índices de las librerías de París. En 11 de Mayo de 1751 remitió un plan de la obra manuscrita del Alcalde Benítez Cantos y una copia de las razones del Patronato. En 28 de Mayo de 1751 remitió los índices de Roma é Inglaterra, las Cartas de San Bernardo, las copias del Privilegio del *diezmo de Rentas Reales* de D. Alonso VII, y la Bula de Gregorio IX. En 15 de Junio de 1751 remitió el Privilegio en que el santo Rey Fernando dió á Sevilla el Diezmo de su Almojarifazgo, una Bula de Alejandro III, una Carta de los Infantes D. Enrique y D. Pedro, y un Breve de León X. En 20 de Agosto de 1751 recibió la explicación que Monseñor José Simón Asemani, Prefecto de la Biblioteca Vaticana dió á la lámina árabe del Sultán Hamed, hijo de Zulemán ó Solimán; copias de las inscripciones árabes de Toledo, y copia de una inscripción de una columnilla sepulcral. En 22 de Octubre de 1751 escribió haber recibido los Códices de Gerona y Urgel, que el Sr. Carvajal le remitió. En 13 de Septiembre de 1752 devolvió el *Fuero Antiguo de Castilla*.

87. C.—Oliva, Enero 16. De Mayans á Burriel.

Le dice que el papel que le va á mandar le demostrará cuán alucinadamente escribe el Maestro Flórez, y cuán superficial-

mente otros tratan del asunto que el P. Burriel ha emprendido; que ha escrito también á D. José Bustanzo para hacerse con la Historia de la *Misa*, de Grancoles, en francés ó en latín, y la *Liturgia Eclesiæ Romanæ*, de Muratori; y que le satisface muchísimo el que haya acertado el P. Burriel con sus intenciones acerca del Patronato Real.» «Yo le sostendría, dice, como el que más, arruinaría á los curiales romanos, favorecería á los Obispos, al clero....., más que podría». Aconseja al P. Burriel «que no se explique y guarde silencio»; y le pregunta quién es el autor de los libros portugueses atribuídos al Capuchino, pues «allí, agrega, se habla, y no bien, del Maestro Feijóo». Alégrase de esto, y concluye diciéndole: «Lo que importa es que nos entendamos los dos y ladren los ignorantes y envidiosos, que los hemos de dejar mudos y sin dientes.»

88. C.—Oliva, Enero 23. De Mayans á Burriel.

Le expresa su complacencia por la noticia de pensar éste hacer un viaje á Oliva para descansar á su lado. Ofrécele su casa «con llaneza y sin ceremonia». Háblale de los materiales que manda al P. Burriel por medio de Orobio, y que tiene preparados sn hermano sobre la Misa muzárabe y el Oficio, «cosas distintas». Combate á Flórez porque «pensar, dice, que su *España Sagrada* no tiene dos ó tres mil errores gravísimos, es no entender los asuntos de que ha tratado». Por último, le anuncia «que tratarán, cuando se vean, de muchos asuntos», y que le ha complacido en su encargo el Sr. Bustanzo.

89. B.—Madrid, Enero 20. De Burriel á Hordeñana.

La escribió desde el Colegio Imperial á D. Agustín de Hordeñana, incluyéndole las copias concernientes á la Genealogía de la Casa de Toledo, «que puede enseñar también al Duque de Huéscar». Le dice que el Sr. Mayans está preparando su obra sobre este mismo asunto. Háblale de sus descubrimientos en el Archivo, donde ha visto cuatrocientos documentos referentes á los *Privilegios*, etc., y le hace mención del Padrón de las Aljamas de los Judíos de Castilla, diciendo que «hubo *juderías* hasta

en Vizcaya»; y termina con un juicio acerca de los sermones del P. Mourín.

De esta misma época data una nota adjunta á esta carta, que trazó el P. Burriel, de los Instrumentos que se habían de buscar en el Archivo de la Santa Iglesia de Toledo, necesarios para formar el árbol genealógico del Duque de Alba, á comenzar del año 1162, y de los cuales él había de mandar trasuntos autorizados. Vése á continuación la lista «de los nombres de los señores de la casa del Duque de Alba más antiguos, con expresión de sus mujeres é hijos», que partiendo de D. Esteban Illán, alcalde mayor de Toledo en 10 Noviembre. *Era* 1267, que es año 1229, concluye en D. García, primer Duque de Alba, comprendidos los intermedios de D. Juan Estévaciez, D. Álvaro Ibáñez, D. Juan Álvarez, D. Garci Álvarez, D. Fernando Álvarez de Toledo, segundo señor de Valdercorneja, D. García Álvarez de Toledo, tercer señor de Valdercorneja, y D. Francisco Álvarez de Toledo, cuarto señor de Valdercorneja.

90. B.—París, Febrero 1.º Del Sr. Ulloa á Burriel.

Quéjase de lo que ha ocurrido cuando al enviarle, por encargo suyo, el Diccionario Arábigo, de Golio, adquirido por él en París, éste fué «copado» por el Tribunal de la Inquisición. Pónese incondicionalmente á sus órdenes, y particípale que dentro de unos días partirá para Flandes y Holanda.

91. C.—Oliva, Febrero 6. De Mayans á Burriel.

Dícele que en el correo anterior había mandado la Genealogía del Duque de Alba al de Huéscar. Gastó cuatro meses en preparar materiales, y dos meses en ordenarlos y copiarlos. Ha recibido, agrega, el Extracto de la causa del Conde de Benavente contra D. Pedro de Bonanza, impreso de 507 páginas. Está poniendo notas para instruir al abogado que tiene en Valencia el Conde, y es el Dr. Nebot; así como instruyó también al abogado en Madrid, que es Roda. Con esto dice que pierde el tiempo. Laméntase de la poca gratitud en las personas por él favorecidas. Son algunos «impertinentes», añade, que continua-

mente le están molestando y le lisonjean; después sabe que unos le murmuran, otros le vituperan y otros le satirizan; sólo el P. Burriel es su verdadero y constante amigo. Su obra, dice, «pasmará á la Europa». Piensa en mandarle las notas que ha hecho su hermano Juan Antonio Mayans á la *España Sagrada*, del Maestro Flórez; otras se harán también á lo que escribió el P. Pinio sobre la Liturgia muzárabe. Ruégale que vaya á Oliva á ver «sus ciento cincuenta tomos de apuntamientos» á él solo reservados. En cada correo le remitirá un pliego que debe procurar nadie lo vea más que él; manifiéstale asímismo que once años fué catedrático del Código en la Universidad de Valencia, enseñó además la *Instituta*, tenía también en su casa dos ó tres academias, perdió en todo esto el tiempo, no logrando tener un buen discípulo; se imprimen en Holanda setenta materias «por él trabajadas», y si hubiera, dice, aprovechado lo restante del tiempo, hubiera publicado unos *Comentarios* á todo el Derecho civil.

92. D.—Toledo, Marzo 18. De Burriel á Carvajal.

Al Sr. Carvajal y Lancáster, le incluye una copia de la que escribió á la Congregación Vaticana el P. Rivadeñeyra á la edad de ochenta y tres años. Prosigue con calor la colección de las obras del Dr. Salazar Mendoza, estando ya casi terminado el segundo tomo; y piénsase en hacer los dibujos de las estatuas que coronan el palacio de que se encargó al Sr. Palomares.

93. C.—Oliva, Marzo 20. De Mayans á Burriel.

Le manda el 7.° pliego; y le diec que el P. Mamachi la ha emprendido con el P. Flórez. «No será lo mismo, agrega, pelear con los españoles preocupados de la ignorancia y superstición, que con los extranjeros libres y doctos.» El Presentado Segura ha escrito contra D. Agustín de Sales, que en medio de todo «es un sacerdote de aplicación y de ingenio, pues ha visto, dice, doce Synodos celebrados en Valencia, de que no se dió noticia á Aguirre. Manifiéstale también que su hermano Manuel (con quien parece ser no estaba en las mejores relaciones, porque le

llama su enemigo), se ha vengado, interceptando unos libros que el amigo Cabrera traía pera él, y que eran el Cuerpo del Derecho Canónico y último Expurgatorio, regalo de D. Agustín de Orobio. Es por esto que ha pedido al Inquisidor general la licencia, para leer libros prohibidos que él cree no hay motivo para negarle, habiéndose retirado á escribir por orden del Rey Felipe V; aunque teme sea tal vez necesario el «conato del Padre Burriel».

94. D.—Toledo, Abril 4. De Burriel á Carvajal.

Le dice que del P. Codorniu se «puede esperar mucho». Mándale adjuntos los *Conciertos sobre la Historia de D. Alonso XI*, y una contestación del Cabildo y Arzobispo Carrillo «que tanto resistieron, añade, los abusos de Roma». Llámale al propio tiempo la atención sobre lo que pasa en la Iglesia de Toledo y las quejas de los canónigos, pues se gravan con pensiones las canonjías y dignidades. Descúbrele el mal proceder de Roma, y le remite la compilación hecha por el Dr. Bayer de la *Bibliotheca Bibliothecarum manuscriptorum* de Montfaucón.

95. C.—Oliva, Abril 10. De Mayans á Burriel.

Le manifiesta que «cuando escribe alguna carta de negocio ó literaria á los amigos, su hermano Juan Antonio suele copiarla»; cosa que debía haber hecho desde un principio. La que le mandó el 22 de Marzo se extravió, á pesar de haberse valido del conducto de D. Agustín de Orobio. También le dice que D. Fermín José de Charola no se atrevió á hablar al Inquisidor general; y le aconseja, cuando el P. Burriel vaya á Valencia, que nada diga á su hermano Manuel, con quien parece ser «intentó las paces» por medio de D. Francisco Galiano Espuche. Estos días, añade, ha escrito las vidas de *Borrnll* y de Ramos, sobre el cual le pregunta ¿cuál fué la causa de su destierro? Más tarde escribirá la de Retes, cuyas obras están en prensa en Holanda. Termina, prometiéndole una carta latina..... que dé memoria, dice, «de nuestra comunicación literaria».

96. D.—Toledo, Abril 16. De Burriel á Carvajal.

Pídele dinero para pagar á sus amanuenses, aparte de otros; dícele que hará lo que le manda por medio de su hermano; le hablará, si quiere en confianza del libro compuesto por D. Pedro Benitez Cantos; y le ofrece sus respetos en nombre del Sr. Salcedo, Quintana, Dr. Bayer y del P. Mourín (MS).

97. C.—Oliva, Abril 17. De Mayans á Burriel.

«El P. Burriel, dice, no sabe qué hacer por favorecerle y por eso hace lo que le dicta su amor.» Dedúcese del contexto qne el P. Burriel trabajó en lo que estuvo de su parte porque le dieran al Sr. Mayans la Tenencia general de Montesa. Añade que el autor del *Verdadero método de estudios* parece ser Alejandro de Guzmán, y de la «Respuesta de Fr. Asensio» el P. Araujo, confesor del Infante D. Manuel. El P. Burriel había remitido al amigo Sr. Cabrera, *otro yo*, nota Mayans, el memorial sobre el *Excusado*. Cree Mayans que el Dr. Sales no escribió nada de los catorce Synodos que vió, porque los canónigos no se lo permitieron. Ha logrado la inscripción de Pedro Apiano y Bartolomé Amancio. Los libros arábigos de *Ademus*, unos se han esparcido, otros destrozado. Por último, refiriéndose á la Licencia que él pidió al Inquisidor general y le fué denegada, suelta esta frase atrevida: *Dejemos estar los de la Licéncia, y vivamos según la Ley Natural; y Cristo con todos; de todo lo demás se me da un pito.*

98. D.—Toledo, Abril 18. De Burriel á Carvajal.

Le anuncia que se estudiaban en aquella ocasión los Privilegios y Papeles sobre diezmos que había en la Iglesia de Toledo, juntamente con los que tenía ya de las Iglesias de Sevilla y Córdoba y las observaciones que ya tenía hechas; «se ha confirmado, le dice, en el sistema que había formado» de que espera hablarle «reservadamente, pero con toda confianza».

99. C.—Oliva, Abril 24. De Mayans á Burriel.

Da á conocer su pesar por la muerte de D. Antonio Martínez de Quesada y la de D. Blas Antonio Nasarre. Dice de éste último «las Letras han perdido poco en él..... francesizan tanto sus escritos»; y por fin hace notar, «ninguna cosa grande de cuantas he deseado en mi vida, he podido lograr».

Aparece á continuación una nota sacada de la «biografía del Jurisconsulto *José Averanio*» en la que es llamado Mayans «decus Hispaniæ» por su valioso juicio acerca de tal autor.

Otra sigue además que copia la publicada y escrita por Everardo Otton en la «Vida de Papiniano» (Prefación), donde Mayans en España es parangonado con Heinecio en Alemania.

100. D.—Toledo, Abril 30. De Burriel á Carvajal.

Le escribe que «quedaba trabajando muchísimo, y se estaban copiando á toda prisa los índices de las librerías de Italia».

101. C.—Oliva, Mayo 1.° De Mayans á Burriel.

«En cuanto á colocación, dice, no le dan por el palo del gusto», de modo que es inútil trabaje el P. Burriel. Los dominicanos han tratado de suprimir la obra última del Presentado Segura, «quizá por adulación al General», contra quien escribió algo. Ha leído el memorial sobre el *Excusado*, y desearía, si es posible, poseer un ejemplar, «porque aprecio, dice, mucho este género de escritos». Termina creyendo que debían dar al P. Burriel la plaza de Bibliotecario mayor, en vez de dársela al Padre Panel.

102. C.—Oliva, Mayo 8. De Mayans á Burriel.

Incluye en esta carta la que le había mandado el Duque de Huéscar. Alégrase Mayans de que el P. Burriel haya dicho al Duque que «su oficio fué voluntario», pues así, dice, «no echará de menos mis gracias». Para la semana próxima mandará á Holanda la vida de Retes; y en la siguiente escribirá al P. Burriel la prometida carta latina, para perpetua memoria de su amistad. Ultimamente el Sr. Infantas le ha regalado el Memorial sobre el

Excusado. Cítale el caso de que un carpintero está preso en Valencia por haber robado y vendido *á dos cuartos la libra* varios papeles y documentos de la Gobernación, para que vea de este modo lo abandonados que están los Archivos públicos.

103. D.—Toledo, Mayo 14. De Burriel á Carvajal.

Esquela tocante á un asunto reservado, cuyas consecuencias le han parecido «legítimas».

104. D.—Toledo, Mayo 21. Del mismo al mismo.

Elogia su piedad, y le manda adjunto su Plan «desnudo y descarnado» para refutar el contrario. Remítele también los cánones del Concilio Lateranense «sub Innocentio II», donde se condenó la doctrina en Arnàldo de Brescia. Hablando de su campaña y empresa dice: «la causa es de Dios, estoy entre mil fuegos, sin más abrigo que V. E.» Sabe además que el Sr. Benítez, á quien no conoce ni de vista, es hermano de un jesuíta; recibió su Plan, le pidió su obra, y el otro le mandó la respuesta, que á su vez incluye para que la lea el Sr. Carvajal.

105. D.—Mejorada, Junio 2. Del mismo al mismo.

Notifícale que había sido recibido en su ilustre casa con el P. Alfaro, cuyo bienestar ha admirado, ponderando además la amabilidad y cortesanía de las personas que en ella vivían.

106. D.—Toledo, Junio 16. De Burriel á Carvajal.

Empieza por indicar el envío que hace de la carta que el P. Codorniu escribió desde Gerona al Sr. Carvajal. Pone en sus manos el índice de cierto Códice, un extracto de dos antiguos sínodos del Obispado Gerundense y la nueva original exposición que D. Baltasar de Bastero, Obispo de Gerona, hizo, cuando fué Inquisidor de Mallorca, del famoso Canon *Placuit*, 36 del célebre Concilio Iliberitano, y que tanto aplauso ha merecido á las memorias de Trevoux. Termina felicitándole por su nombramiento de Director ó Presidente de la Real Academia Española (21 Mayo 1751).

A continuación de esta copia se lee la carta (1) que el P. Burriel escribió al Ministro Sr. Carvajal, expresando su opinión sobre el Abulense. Ha leído muchísimo, dice, al Abulense y le admira su saber. Fué más bien canonista que teólogo, y por sn parte agrega el P. Burriel, que «se guardará de alabar su erudición canónica, siempre que no lo pida la necesidad». El Abulense fué Padre del Concilio de Basilea, así como Arteaga lo fué del Concilio Constanciense. La teoría canónica de su *Apologético*, prohibido por la Inquisición (si bien se desvedó después) es el comienzo de la doctrina de Richer *Ecclesiam canone, non placito, regi debere*. No quiere hablar con libertad por no dar lugar «á sospechas», aunque añade: «siempre al Abulense se debe mirar como una ciudadela de reserva para lance perdido en negociaciones con Roma, ó como una arma secreta que, manejada por debajo de capa, sin escandalizar al público, obligará á Roma á tomar cualquier partido». La doctrina del Abulense tiene, según él, apoyos no sólo en la Historia general, sino en la particular de España, en el tiempo próximo de los romanos, en tiempo de los godos, en tiempo de la cautividad de los moros y en tiempo de la restauración anterior al mismo Prelado, es más, dice, aun después de introducido el nuevo Derecho Canónico con Graciano, «á españoles y á España ha servido su uso más de una vez». No es extraño, agrega, que «en su tiempo se defendiese al Papa más que al Concilio, porque, como decía por entonces Juan Mayer, el Papa daba todas las dignidades y el Concilio nada». Hay además importantes documentos en Alcalá del caso que ocurrió cuando en 1527 el Emperador Carlos V, con su Consejo de Estado, apeló al futuro Concilio contra Clemente VII y escribió á los Cardenales favorables á su pretensión que lo convocasen. El Concilio de Pisa presidido fué por el Cardenal español Sr. Carvajal. En el mismo Concilio Tridentino los italianos se declararon por el Papa, los franceses por el Concilio y los españoles por los Obispos. Fray Alonso de Castro, Padre del Concilio, en

---

(1) Algo que se repite por ilación del contexto, está publicado por el Sr. Menéndez y Pelayo. *Heterodoxos Españoles*, tomo I, pág. 546; III, 365.

su libro *Contra Hæreses* niega la infalibilidad del Papa, y el mismo Santo Oficio, aunque tachó muchas cosas de su libro, no quiso borrar esta sentencia. Otras cosas se podían añadir.

Seguidamente aparece una nota autógrafa del P. Burriel sobre Códices de París y Harduino, que tiene por objeto ordenar una nueva diligencia de investigación, pidiendo noticia individual de los Códices que sirvieron á Harduino en su Colección, y en especial del que dicho Harduino llama *perampla*, que debe ser del año 800.

«El P. Harduino, añade el P. Burriel, en su Colección de Concilios, tomo III, p. 1.833, hablando del Concilio Romano sub Gregorio II (año 721), alude á dos manuscritos que existen en el Colegio de San Luis el Grande de la Colección Canónica de Dionisio el Exiguo. No es la *Colección pura*, sino la hecha por el Papa Adriano y ofrecida por este al Rey Carlo Magno el año 774 según Harduino, el 787 según Sirmondo. Dionisio no alcanzó á Gregorio Junior, por eso mal pudo incluirle en su Colección. Comenzó en el Papa Siricio y terminó en Anastasio II. El Papa Adriano I, aunque mudó algo en las *Prefaciones* de las dos partes, su obra principal fué añadir la Colección hasta Gregorio Junior *inclusive*. Esta se llamó el *Codex Canonicus* en Francia, á él se refiere Hincmaro Rhemense en la disputa con su sobrino Hincmaro Laudunense; y el Papa *Nicolás* I (siglo IX) que fué el primero en defender la de Isidoro Mercator, ó Peccator. El *Constitutum Silvestri* fué combatido por Hincmaro Rhemense, porque no se encontraba en el *Codex* francés, mientras que se veía en el de los romanos.

Harduino, continúa el P. Burriel, da además noticia de otros manuscritos antiguos de Colecciones de Cánones existentes en dicho Colegio de San Luis, cuyo reconocimiento individual y exacta noticia se desea con ansia. Las cita en once lugares del tomo III de su Colección, edición de París, 1714. Estas Colecciones ni son de Isidoro Mercator ni Dionisianas, ni Hadriano-Dinisianas, ni de compiladores posteriores, como Reginón, Ivón, Burchardo, Anselmo, Graciano, etc., ni traslación de los Códices griegos, ni ejemplares de los Códices antiguos de la Iglesia ro-

mana, como el de Justello, Quesnell y otros. Tienen Constituciones españolas redactadas por entero; son citadas para comprobación de Concilios españoles, sin nombre de colector. Es extraño, dice Burriel, que no sepamos quién hizo esta colección *perampla*. Siendo tan antiguas estas Constituciones (una, sin embargo, es del año 800), no son ejemplares sacados de los Códices africanos ó de algún otro de los conocidos.»

Para facilitar este reconocimiento, el P. Burriel hace un estudio histórico sobre la Colección (1) del verdadero Isidoro. Está fuera de duda, dice, aunque lo dude D. Nicolás Antonio, contra Ambrosio de Morales, que San Isidoro, gloria de las Españas, teniendo á la vista la Colección de Dionisio el Exiguo, formó él otra que nombró Colección ó Cuerpo de Derecho Canónico para uso de la Iglesia española. Dionisio dividió en dos partes su Colección; la primera recoge los cánones comenzando desde el Códice griego, que traduce, menos los del Concilio Calcedonense al principio, hasta los Africanos; la segunda, todas las epístolas decretales que encontró desde el Papa Siricio hasta el Papa Anastasio.

San Isidoro, sobre este modelo, dispuso otra más rica, más abundante y llena que la de Dionisio el Exiguo. Hace también la misma división en Concilios y Decretales. La primera parte, que puede subdividirse en otras cuatro menores, después de una hermosa Prefación en que da cuenta de toda su obra, sin admitir los cincuenta Cánones apostólicos, porque no estaban bien recibidos, y muchos los juzgaban apócrifos, comprende los Nicenos, Aneyranos, Neo-Cesarienses, Gangrenses, Sardicenses (por razón del tiempo), Antioquenos, Laodicenos, Constantinopolitanos, Efesinos, que faltan en Dionisio el Exiguo, y últimamente los Calcedonenses, sin seguir el orden del Códice griego como Dionisio, ni de la traslación latina hecha por éste, sino de otros que «hoy» se contienen en la de Mercator. El P. Constant pretende, nota Burriel, que fué una anterior á la de Dionisio el Exiguo, de que existieron tres Colecciones del tiempo de Gela-

(1) *Vide supra*, pág. 9.

sio. Finalmente, es de creer que San Isidoro, como hombre peritísimo en la Lengua griega, no se contentaría con traducir alguna, sino que vería los originales con las traducciones; y de este modo, confrontando, resultaría otra; este parece ser el mismo método que siguió el Santo en la Biblia góthica, á imitación de San Gerónimo.

Después de los Concilios griegos colocó los africanos, diez y seis Concilios Galicanos, desde el Arelatense primero, hasta el Narbonense segundo, y, por último, los Españoles hasta su tiempo, el Iliberitano, Tarraconense, Gerundense, Cesaraugustano, Ilerdense, Valentino, los Toledanos primero, segundo y tercero, que presidió su hermano San Leandro, y el cuarto, que presidió el mismo, el primero y segundo Bracarenses, los Capítulos Orientales de San Martín de Dume, el primero Hispalense, y finalmente el segundo de esta ciudad, que también llegó á presidir.

De esta Colección «sin adiciones» se conservan ejemplares en España. Los vió el Arzobispo Marca en el Archivo de Ripoll, que se está registrando á este fin. Los Códices de Urgel y Gerona, ya registrados, añaden los Concilios Toledanos hasta el XVII inclusive, el Bracarense tercero (lo intitulan IV°, por tener por tercero los Capítulos de San Martín) y el Emeritense. Lo mismo se ve en los dos Códices de Toledo tan alabados por el Arzobispo Loaysa; en los del Escorial hay variedad. En un Códice del Monasterio de Celanova se conservaba el XVIII.° Toledano, que, según el Arzobispo D. Rodrigo, no estaba comprendido en el Cuerpo de Cánones; Burriel no lo vió en Códice alguno de los que manejó; «sólo, dice, se conserva el retazo de índice que pára en poder del P. Sarmiento, benedictino, y que trataba de imprimir el Maestro Flórez en el tomo VI de su *España Sagrada*. Estas adiciones sucesivas no quitan á San Isidoro la gloria de ser el autor de la Colección, como no la quitó á Dionisio el Exiguo la reforma hecha por Hadriano I. No afectan á la substancia ni alteran el fondo, distribución y simetría primitiva de las obras; se fueron realizando del mismo modo que los Santos nuevos se van colocando en el Breviario. Son auténticas, y se han hecho

tributando sincera veneración á los Concilios antiguos y públicos, según se ve por el acto de San Julián de Toledo, al mandar que las Actas del VI Sínodo General fuesen ingeridas é insertadas después de las del Concilio Calcedonense, como igualmente se había dispuesto de los Cánones 5.°, 6.° y 7.° del Concilio Toledano XIV.

Con la misma autoridad se hacían las demás adiciones, aun particulares, como se lee en el Prólogo del Concilio Toledano IX, y se infiere lo mismo del XVI.

Esto supone que ya entonces España no sólo gozaba de un Códice diminuto, tal como lo cita el Concilio Bracarense I, ni tampoco como el que presume el canon 1.° del Concilio III Toledano, sino de un Códice más lleno y cabal.

La segunda parte de la Colección contiene ciento dos Epístolas Decretales de los Papas, en mayor número y con otra distribución que la Dionisiana. Comienza por dos de San Dámaso á Paulino Antioqueno; contiene además tres de Siricio, veintidós de Inocencio I; dos de Zósimo; cuatro de Bonifacio, incluído en este número un Rescripto del Emperador Honorio; tres de Celestino; treinta y nueve de San León, incluyendo una de San Flaviano; otra de San Pedro Crisólogo y otra del Emperador Marciano; tres de Hilario; una de San Simplicio, á que acompaña otra de Acacio Constantinopolitano, á este Papa; tres de Félix; dos de Gelasio; una de Anastasio; otra de Símmaco; diez de Hormisdas, entrando en este número una del Emperador Justino; otra de Juan Constantinopolitano; una de Vigilio, y últimamente cuatro de San Gregorio Magno ó Junior, tres de las cuales dirigidas á San Leandro, y la cuarta á Recaredo.

Ambrosio de Morales, continúa Burriel, lib. XII, cap. XXIII (alias por yerro 21, y no 25, como cita D. Nicolás Antonio), fol. 127, al hablar del Códice del Escorial, escrito cuando reinaba Alonso VI, acertó en la conclusión de que era Isidoriano, pero erró en la prueba, al decir que no pasaba de San Gregorio Magno. D. Nicolás Antonio (*Biblioteca Vetus*, lib. V, cap. IV, etc.), reprende bien á Morales, aunque le impugnó mal, confesando, sin embargo, su admiración por este «gran hombre», que sin duda

llegó á columbrar, como Aguirre, alguna noticia, pero ninguno acertó. El P. Labbé, en contra de Aguirre, se esforzó en mala hora, alegando el testimonio de Hincmaro, y diciendo que la Epístola de Julio era fingida, *non secus atque alias Isidori merces ex Hispania primum, ut volunt, profectas.*

De la Colección Pseudo-Isidoriana no hay lugar á hablar, dice Burriel, pudiendo verse acerca de esto á Van Espen en su Tratado Histórico-Canónico (p. IV), y á David Blondello en su *Pseudo-Isidoro.* Por ahora se pide el reconocimiento de San Luis, San Germán, San Víctor y otras librerías de París.

¿De quién es la *Instituta* que aparece en la Colección genuina de San Isidoro, impresa por Aguirre y por Cenni? Pretendió este último, con la obscuridad de siempre, demostrar que es obra de San Isidoro; pero D. Juan Bautista Pérez atribuye esta obrilla á San Julián de Toledo, cuyas pruebas no sosegaron á D. Antonio Agustín, como se ve en las Cartas XXIV y XXV de las impresas por D. Gregorio Mayans, al fin de *La Censura.*

Acto seguido vense tres notas originales del P. Burriel; una sobre la obra de Constant (segunda parte), de que extracta algunos juicios y los comenta; otra de estudio sobre Harduino (tomo III), y otra sobre Achery (tomo XII, p. 648), acerca de lo que se ha de añadir al Concilio Lateranense *sub Alexandro III, ex codice manuscripto monasterii Sanctæ Mariæ de Bran. Ordinis Præmonstratensium,* que es una lista de Obispados de las provincias Tarraconense, Toletana y Compostelana.

Agréganse á estos apuntes de Burriel otros que sacó de la *Biblioteca Vetus,* de D. Nicolás Antonio, referente á escritores eclesiásticos de España. Dice que en la Librería de Toledo, (cajón 23, núm. 18), se halla un tomo en folio, de puño y letra de D. Juan Vergara, Canónigo de Toledo, sobre la traducción latina que él hizo de algunos libros de Aristóteles, donde enumera sus obras y escribe en latín un trabajo sobre él, «compuesto *in octo libros phisicorum*». Sigue la copia de una Bula del Papa Celestino III al Deán y Cabildo de Toledo, confirmando la elección de D. Martín López Pisuerga para Arzobispo, fechada en Roma el 4 de Junio de 1192, que se halla en el Archivo de la

Iglesia de Toledo; otra del mismo tenor á los Obispos sufragáneos; otra del mismo Papa (Roma, 31 Octubre 1196) al Arzobispo D. Martín y Obispos sufragáneos, para que excomulgase al Rey de León por su alianza con los moros, que se halla también en el Archivo de la Iglesia de Toledo. Viene á continuación una larga serie de datos y apuntes ilustrados y coleccionados por el mismo P. Burriel para componer la Historia de la Iglesia de Toledo.

Trátase de la fundación, dice, en la alacena O, cajita 2.ª, legajo 1.º, números 2, 3, 4, 5 y 6; notáronse las variantes de todas las copias sobre dignidades (Abadías de Santa Leocadia y de San Vicente), sobre Canonjías y simultáneas, sobre racioneros, capellanes de coro, Canonjías extravagantes, primacía (60 Bulas á datar de Urbano II hasta Inocencio VIII), Hermandades, diezmos, tercias, inmunidades concedidas por los Papas y Soberanos, Arzobispos y otros personajes; de derechos y exenciones de posada, de reliquias, cartas de Papas, legados, Obispos y Reyes (38); Concilios (leg. 1.º), Concilios (leg. 2.º), donde se cita un procedimiento original del Concilio Provincial de Toledo celebrado en 1583 por D. García de Quiroga, «verdadero modelo para celebración de Concilios, que se está copiando»; Concilios (leg. 3.º), donde, entre otras cosas, se halla una Carta-Bula de Benedicto XIII convocando el Concilio general en Perpiñán, y se hace la historia del Cisma y se ponen diligencias, «grandes en verdad», para llegar á la unión; una carta, en latín, de Juan I, Rey de Castilla, al Rey Carlos de Francia, que llama á los ingleses «enemigos comunes», «es muy notable, añade Burriel, y hay que copiarla»; una nota sobre constituciones sinodales; otra sobre *Luctuosa*, que era una alhaja que tomaba el Prelado del espolio del clérigo difunto; una sobre Obispados y sufragáneas; sobre el Obispado de Palencia (x, 2, 1, 1, a); Obispado de Cuenca (x, 1, 1, 1); Córdoba (x, 1, 1, 1); Sigüenza (x, 1, 1, 1); Jaén (x, 1, 1, 1); Albarracín y Segorbe (x, 1, 1, 1); Baeza (x, 2, 1, 1); Cartagena (x, 2, 1, 1); Almería (x, 2, 1, 1), donde hay algo referente á un tal *Muros*, de quien el P. Burriel se propone investigar si fué el fundador del Colegio Mayor de Oviedo en Sala-

manca); Coria (ídem); Zamora (ídem); Lisboa (ídem); Baza (ídem); Valladolid (ídem), (x, 2, 1, 2); Oviedo (x, 2, 1, 1; x, 2, 1, 2); Plasencia (x, 2, 1, 1; x, 2, 1, 2; x, 2, 1, 3); Zamora (x, 2, 1, 1); Granada (x, 2, 1, 2; 2, 1, 3; 2, 1, 4); Sevilla (x, 2, 1, 1; 2, 1, 2); Abadía de Covarrubias (x, 2, 1; 2, 1, 2; 2, 1, 3; 2, 1, 4); Obediencias de Monasterios; Convento de Santa María de Alfizen (x, 1, 1, 1); Convento de San Antonio y San Benito de Talavera (x, 1, 1, 2); Convento de Santo Domingo el Antiguo de Toledo (x, 1, 1, 3); Convento de Borsaval (x, 1, 1, 2); Monasterio de Santa María de Valdeiglesias (x, 1, 1, 5); Monasterio de Santa María de Guadalajara (1, 1, 6); Monasterio de San Pedro de las Dueñas de Toledo (1, 1, 7); Santa Clara de Guadalajara (12, 1, 1; 12, 1, 2); Santa Clara de Medina de Pomar (12, 1, 1; 12, 1, 2; 12, 1, 4); Guadalupe (12, 1, 1); Monsalut (12, 1, 1); Buenafuente (12, 1, 1); Sagrameña (12, 1, 1); Sopetrán (12, 1, 1); Talavera (3, 1, 1); Guadix y Baza (8, 1, 1); Monasterio de San Servando (11, 1, 1, hasta el 11, 1, 24); Órdenes Militares; Testamentos de varios; casas parroquiales; casas vagas; *escrituras hebreas;* Fueros de Toledo (Z, 9, 1, 5); Velilla (Z, 9, 1, 1); donación de Tielmes (Z, 5, 1); Talamanca (Z, 6, 1, 1); Tudela de Duero (Z, 6, 1, 1); Úbeda (ídem); Villar de Almonacir (A, 4, 1); Alcaraz (A, 3, 1; A, 3, 2; 3, 6; 3, 4); Illescas (O, 7, 1, 1; 1, 2; 1, 6, 7; 7, 3, 1; 7, 3, 3; 7, 3, 4; 7, 3, 7; 7, 4, 3; 7, 4, 4); Alcovar y capilla de Santo Tomás, confesor (A, 2, 1, 1; 2, 1, 2; E, 4, 1); Alamós (A, 2, 1, 1); Caspueñas (O, 2, 1, 1); Granadal (O, 7, 1); Añover (A, 5, 1, 1; 5, 1, 2); Villafranca de la Puente del Arzobispo (Z, 9, 1, 1; ídem, 1, 4; 9, 1, 5); Villa Algariva (Z, 9, 1, 1; 1, 2; 1, 3; 1, 4); Villar (Z, 9, 1, 1); Viveros (Z, 9, 1, 1); Zorita (Z, 12, 1, 1); Villa-Umbrales (Z, 9, 1, 1; 9, 1, 2; 9, 1, 3; 9, 1, 4; 9, 1, 5; 9, 1, 7; 9, 1, 8; 8, 1, 9; 8, 1, 10); Utrilla (Z, 6, 1, 1; 6, 1, 2); Uceda (Z, 6, 1, 1; 6, 1, 3; 6, 1, 4; 6, 1, 7; 6, 1, 8; 6, 1, 6); Alviches (A, 4, 1, 1); Lugar de Cortes (1, 6, 1, 1; 1, 2; 1, 3); Monsalut Aldea (V, 12, 1, 1; 12, 1, 2); Cruzada (1, 6, 1, 1; V, 6, 1, 3); una lista, además, de documentos de los Arzobispos de Toledo, desde D. Bernardo (tiempo de Urbano II), hasta D. Juan Silíceo (tiempo de Paulo III), ó sea desde *A, 6, 1, 1* hasta *A, 9,*

1, 3. «De los Arzobispos, apunta Burriel, sucesores de Silíceo, nada se ha visto en el archivo bajo el título de sus nombres.» Sobre diezmos y monedas, desde V, 12, 1, 1 hasta V, 12, 1, 7, donde alega un instrumento notable, que es una carta (V, 12, 1, 7) de Fernando IV al Concejo de Illescas, incluyendo el Ordenamiento hecho en Burgos..... «para destruir la mucha moneda falsa que corría en el Reino é impedir que se cobrara más, está fechada en Toledo, 10 de Marzo 1341; un Registro también de lo que el P. Burriel ya ha copiado ó recogido en el archivo de la Santa Iglesia; *Título: Privilegios*, en el índice a. f. 667, desde x, 9, 1, 1, hasta x, 9, 5, 9 (hay una advertencia puesta por el mismo P. Burriel, según la cual la *Letra romana* significa la alacena ó cajón, el *primer número* la arqueta de la alacena, el *segundo* el legajo ó rollo y el *tercero* el instrumento particular); *Título:* Donaciones generales (desde I, 12, 1, 1 hasta I, 12, 1, 8); Alcalá de Henares (desde A, 3, 1, 1 hasta A, 3, 1, 24); Brihuega (desde A, 3, 3, 1 hasta A, 3, 3, 10); *Aljama y Judería* (desde A, 4, 1, 1 hasta A, 4, 1, 19); Almoxarifaz (desde A, 4, 1, 1 hasta A, 4, 2, 10); Algondarir (A, 4, 1, tres veces); Alojon (A, 4, 1); Cadahalso y Almorox (A, 4, 1, tres veces); Casas Arzobispales (A, 6, 2, 3); Capilla de Reyes Viejos (E, 5, 1, 1); vasallos, leg. 1.°, yantares (desde Z, 8, 1, 1, 4 hasta Z, 8, 1, 5); vasallos, leg. 2.°, fonsadera (desde Z, 8, 2, 1 hasta Z, 8, 2, 4); vasallos, leg. 3.°, acémilas (desde Z, 8, 3, 1 hasta Z, 8, 3, 3); vasallos, instrumentos diferentes (desde Z, 8, 6, 1 hasta Z, 8, 6, 9); vasallos, servicios (desde Z, 8, 4, 1 hasta Z, 8, 4, 19); vasallos, preeminencias (desde Z, 8, 5, 1 hasta Z, 8, 5, 9); Cortes, confederaciones y tratados de Reyes (desde I, 6, 1, 1 hasta I, 6, 21). (MS. 15.727, leg. 2, pp. 383-652.)

Vése inmediatamente un *Plan* escrito por el P. Burriel en orden á conseguir la unión del Seminario Imperial de Madrid y el Colegio Real de Alcalá, señalando y exponiendo sus ventajas; en las advertencias que pone en él se declara *partidario de que se traslade á Madrid la Universidad de Alcalá*, sentando como base de su discurso la mayor facilidad que de esto resultaría, para extender la ilustración y cultura por toda la Península; una

nota, también de la vida de San José de Calasanz, tomada de la escrita en francés por Alexis de la Concepción; una *tentativa* de versificación en honor de San Ignacio; otra nota curiosa, en que, hablando de las *Trovas* en valenciano de Jayme Febrer, manifiesta el P. Burriel que del manuscrito de poesías (que tiene un pariente) escribió D. Gaspar Mercader y Cervelló, Conde de Buñol, poeta castellano, y que D. José Vicente Ortiz muerto á los setenta y siete años «ha sido, dice, el escritor que más libros ha sacado á luz en esta ciudad en el siglo presente»; un documento además impreso por la Compañía que consta de 18 folios y lleva este epígrafe: «Por los Estudios Reales que el Rey nuestro Señor ha fundado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús en Madrid»; una carta, sin fecha ni firma, que tiende á recabar la influencia de S. E. cerca del Rey, para que éste proteja el intento de los jesuitas, y otra nota original de Burriel en que va recomendando lo que debe hacerse en materia de autores de texto, pidiendo entre otras cosas, se escriba una *Instituta Hispana* arreglada al Derecho particular de España y Principios de él, por la que se hubiere de estudiar en las Universidades», pensamiento, agrega, que ya estuvo adivinado en tiempo del Cardenal Molina.

107. D.—Toledo, Junio 23. Del P. Codorniu á Carvajal.

Copia que hizo el P. Burriel de una carta que escribió desde Gerona el P. Codorniu al Sr. Carvajal y Lancáster, agradeciéndole la franquicia de correo que le dispensó y la suma de dinero que le abonó para emplearse en servicio suyo. Manifiéstale que por de pronto y con este objeto espera encontrar un buen surtido da martirologios y leyendas de Santos, cuya noticia y copia verá de remitirle.

108. B.—Madrid, Junio 27. De D. Martín de Ulloa á Burriel.

Le anuncia su nombramiento de Asesor del Gobierno de Panamá, á donde en breve ha de ir cruzando el Atlántico. (Una carta de su hermano, escrita desde Holanda y dirigida al P. Burriel, viene incluída en ésta.) Le dice que D. Jorge (Juan?) había

salido de Holanda *el martes último* (22 de Junio) con dirección al Ferrol.

109. C.—Oliva, Julio 3. De Mayans á Burriel.

Manifiesta que «está escribiendo una carta que ya lleva 30 pliegos, y espera que llegue á los 40; confiando escribir otra de 20. Las dos, añade, son para David Clemente de Hannover. Pregúntale por qué prendió la Inquisición al Dr. Juan Vergara. Pídenle de Holanda las observaciones físicas y astronómicas de D. Jorge Juan, y desea ver la carta que el P. Burrriel escribió á éste y que se le ha extraviado, pues no la halla.

110. D.—Toledo, Julio. De Burriel á Carvajal.

Remite adjunta una nota en que le muestra lo que él juzga preciso «para el acierto en París», después de reconocer que le había escrito el ministro «en carta siempre llena de dignaciones».

111. D.—Toledo, Julio. Del mismo al mismo.

Ha recibido, le dice, el Código de Urgel y concordancia del de Gerona; ha hecho una nota al Indice de Ripoll; y otra piensa trazar para los Códices de París. Inclúyele, además, varios papeles, y manda por su conducto una curiosidad al Presidente de la Academia de la Lengua Española.

112. D.—Toledo, Julio 3. Del mismo al mismo.

Complácele, dice, que su sistema de elecciones le haya parecido todo ó casi todo adaptable al estado presente; se hará la Colección Góthica, confirmatoria de nuestro verdadero derecho y se refutará y desautorizará la de *Mercator*, origen del Derecho nuevo; trabajará, igualmente, por hacer la Colección del Derecho Español, según el pensamiento del Ministro. Al Maestro Flórez, agrega, se le anima no con papeles, sino con medios para que los busque. Dícele Mena que no está elegido el Director de la obra, y teme, por tanto, «no cuaje» su pensamiento, como el proyecto de reimprimir á Morales. Está para acabarse el examen

del Archivo, y espera se sirva ordenar si ha de pasar al de la ciudad, al de Calatrava ó Comunidades, ó á la Librería manuscrita de la Catedral misma. Pronto también se dará fin con la copia que se está haciendo de la *Monarquía de España*, del doctor Salazar y Mendoza; y ofrécele, por último, sus humildes respetos en nombre de D. Angel Rivera y su hermano.

113. C.—Oliva, Julio 17. De Mayans á Burriel.

Le dice que, según la idea del pensionario Gerardo Meerman, se ha comenzado á publicar el *Thesoro del Derecho Civil y Canónico*, en éste aparecen varios españoles mandados por él. Su hermano Antonio regala al P. Burriel su ejemplar; otro se ha enviado á D. Pedro, y otro al P. Rávago, confesor del Rey. «El docto varón, añade, de la página 58 es el Dr. Finestres.» «Sé, dice, que en Madrid se calumnia esta mi conducta de trabajar por la gloria de España, haciendo que sean instrumentos de ella los mismos extranjeros.» Ha recibido mucho libro bueno de Holanda; y para la semana próxima espera otros de Ginebra.

114. D.—Toledo, Julio 30. De Burriel á Carvajal.

Habíale escrito Carvajal una el 20 y otra el 25. «No hay duda, le dice, que los antiguos fueron más celosos de que no cayesen bienes raices en manos muertas por los daños que experimentaba el pueblo; yo no me atrevo á tocar un punto en que ni conviene hablar como libre». Le basta con remitir á S. E. las Cortes de Valladolid del año 1326. Y también ha visto en la Librería el Ordenamiento de Alcalá y la Compilación de las Cortes de Nájera, piezas que son necesarias para la inteligencia del Derecho Español sobre bienes eclesiásticos. Mándale el texto de Alonso VIII, aunque falto y destrozado; la Bula sobre la Supremacía de la Iglesia de Toledo, concedida al Gran Cardenal Mendoza que ni se halla en Narbona en su tratado *De Apelaciones*, ni se ha publicado por los Arzobispos Loaysa y Castejón en su tratado *De Supremacía*. «Es preciso, agrega, para no reñir con Roma, ordenar lo de las apelaciones en juicio y lo concerniente á la confirmación de las elecciones hechas por el clero

y el Rey». El Códice, dice, de San Isidoro será difícil hallarlo, pero bastaría que se hallaran en Ripoll los dos Códices que vió el Sr. Arzobispo Marca, y que en París, Viena y Roma se hallen Códices góthicos que autoricen los nuestros. Después de esta librería, es preciso, aparte de los Códices, que vengan de Gerona y Urgel, ver también los Códices del Escorial y cotejarlos, sin contentarse con lo que hizo D. Blas Nasarre «que, estando en el archivo, fué tratado como el hombre más vil por su mayor amigo». Ultimamente dale las gracias por haber despachado favorablemente la instancia de su hermano.

115. D.—Toledo, Agosto 19. De Burriel á Núñez de Peralta.

A D. Alfonso Núñez de Peralta, colegial de San Clemente de Bolonia, después de elogiarle por sus estudios canónicos y lingüísticos, satisface dándole algunas noticias biográficas del Cardenal Albornoz. Se felicita por el empeño en que se ha puesto de escribir la vida de un varón tan ilustre. Dícele que tiene coleccionados algunos documentos; que ha escrito á Cuenca, para obtener datos acerca de la familia del Cardenal, y que el Sr. Infantas se encarga de remitirle la inscripción de la sepultura de éste. Ruégale Burriel que le informe sobre los papeles que haya en el Colegio, porque con ellos se esclarecería, añade, la historia de la vuelta de los Papas de Aviñón á Roma, pidiéndole además que «escriba por conducto del Ministro de Roma, añadiendo segunda cubierta, al Excmo. Sr. D. José Carvajal y Lancáster, Ministro de Estado».

116. C.—Oliva, Agosto 28. De Mayans á Burriel.

Ha recibido, le dice, su última carta «de una admirable instrucción», aludiendo á la idea que el P. Burriel le ha propuesto de hacer una colección de Leyes civiles. Pídele que consiga el papel de Vázquez, impugnando el *recurso de fuerza* y el de Retes en contra. «Sé quien tiene éste, agrega, pero no he podido conseguirle.» En la vida de Ramos ha probado que las obras de Frankenau son de D. Juan Lucas Cortés. Dos impresiones hay de la *Themis*; él tiene la primera y desea comprar la segunda. Pí-

dele también su parecer sobre una colección de piezas del Derecho Canónico Español. «De monedas españolas, añade, no podemos tratar, si V.ª R.ª no viene.» Está para renovarse la guerra; y entonces, agrega, no será posible la comunicación con los extranjeros. Ha visto al P. Serrano, y en Villalonga al P. Fornet. El Cardenal Quirini ha escrito al Maestro Flórez, hablando «de mí», dice, y desearía ver tal carta. En el *Thesoro de Meerman* saldrá el *Hermogeniano* de Finestres. El P. Burriel recibirá por medio del amigo Orobio su carta al Dr. Berni; y le llama por último «el Proteo de los hombres de Letras, ya teólogo, ya legista y luego canonista».

Adjunta vese una nota copiada de la puesta por Juan Bruche-rus en el tomo III de su *Historia Criticæ Philosophiæ*, indicando que «el *eruditissimus Majanssius in Hispania*» se ha quejado también de la oposición que hacen algunos ciegos á la introducción del verdadero método de enseñar el Derecho Canónico, la Filosofía y la Teología.

117. C.—La misma data, ó poco después. Del mismo al mismo.

Seguidamente aparece otra Carta escrita por Mayans al P. Burriel. Aprueba las diligencias que el P. Burriel está practicando, á fin de hallar alguna verdadera colección de San Isidoro. Le ha escrito, agrega, el Dr. Finestres que su hermano D. Pedro, Canónigo de Lérida, le había dicho que el Sr. Pontero, ministro de Barcelona, ocupado en recoger noticias históricas de España, le avisaba haberse encontrado en Gerona con una *Collectio Isidori Decretorum et Canonum;* de la que hace notar «no creo en su legitimidad». Sobre el Concilio que Aguirre imprimió en el tomo III, pág. 189, no está entero, según dice Ferreras (año 1020, núm. 1); D. Juan Bautista Pérez llama Fuero de León á este monumento, que Tamayo Salazar imprimió viciadamente en el Martirologio Español, sobre el día 23 de Marzo; Colmenares tuvo de él un ejemplar que colocó en el cap. XII. «Estas y otras mil cosas, continúa diciendo Mayans, se ven en mi librería.» «Ahora estamos ciegos, porque V.ª R.ª no está en ella.» Según él, el Concilio *sub Gundemaro* es legítimo. «En Madrid, agrega,

quieren hacerme hablar, pero no lo lograrán.» Deben saber que pinto para pocos presentes y muchos venideros, y que mis retratos serán duraderos más que los de Apeles; y que, cuales fueren, tales los retrataré. Dígalo Nassarre, ya tiene su pintura «en el templo de la infamia». «Las notas marginales de la Bibliotheca de D. Nicolás Antonio son de Martí, ciertamente.» Finestres, añade, ha impugnado recientemente á Vázquez en sus Prelecciones, observó lo de Frankenau y otras cien cosas. El Arcediano Dormer tuvo una colección de Concilios hecha en dos tomos; así consta, dice, de la correspondencia con D. Juan Lucas Cortés que él mismo posee. En Roma no hubieran conocido el rezo sobre la batalla de Clavijo si las Iglesias de España hubieran hecho lo que hizo la de Valencia «que no quiso escribir en apoyo de esta fábula». «Por eso, añade, los españoles son los que quieren que los romanos, y que todo el mundo se ría de ellos».

Al pie se halla una nota tomada de la obra de Guido Ferrarii *De rebus gestis Eugenii Principis a Sabaudia* (1749 Hayæ); en la *Præfatio* de Cornelio Valerio, se dice que si hay algo de Manuel Martí se puede adquirir del Sr. Mayans «celebratissimæ eruditionis viro».

118. D.—Toledo, Agosto 31. De Burriel á Carvajal.

En la librería, le dice, hay tanta ó más riqueza que en el Archivo. Espera los Códices de Gerona, Urgel, y, si se hallan, los de Ripoll, á fin de reconocerlos con los del Escorial y cotejarlos, sin fiarse mucho de lo que hizo el Sr. Nasarre, «pues sabe cómo se hizo».

119. C.—Oliva, Septiembre. 20. De Mayans á Burriel.

Es preciso, le nota, demostrar con documentos positivos lo encontrado sobre la Colección de San Isidoro. Le recomienda á D. Antonio Agustín «de *Collectoribus Canonum* (CC. 16-17)», cuyos manuscritos se conservan en el Escorial. La obra de la Colección de San Isidoro es independiente, á su juicio, de la de los Concilios. Le notifica haberle remitido una pieza de que se sirvieron los correctores de Graciano y D. Antonio Agustín.

120. B.—Madrid, Septiembre 30. De D. Martín de Ulloa á Burriel.

Anuncia la venida de su hermano Antonio, que ha estado en Copenhague y en Estockolmo. Piensa regresar á fin de año. A consecuencia de la muerte del Comandante de Guardias Marinas D. Rodrigo de Urrutia, ha sido nombrado en su lugar don Jorge, cuya tenencia ha recaído en su dicho hermano.

121. C.—Oliva, Noviembre 20. De Mayans á Burriel.

«Como no he tenido, le dice, la ocasión de ver y copiar Fueros de España, pensando que nunca llegaría el caso de tratar de de estas cosas por falta de aficionado á ellas..... me he divertido en lo que pensaba que algún día podía aprovechar.» En esto, pues, no podrá contribuir á sus pensamientos con la plenitud que merecen, y el Ministro quiere. El que primeramente, agrega, observó que el Fuero y el Concilio de León eran una misma cosa, fué D. Antonio Agustín; D. Juan Bautista Pérez solamente citó esta pieza; otros hay que hablan de este monumento, y «de que ya hice mención en otra carta anterior». Para esto, sería mejor que visitase el Escorial, por razón de lo que allí hay de D. Antonio Agustín. Está admirado de los descubrimientos del P. Burriel y los espera mayores, aconsejándole «que trabaje por ser autor, no para que otros lo sean y se pierdan tantos materiales». Inclúyele también la Vida de San Gil, escrita por él, de que no está satisfecho. Le ha gustado el extracto impreso de D. Pedro sobre los defectos de la enseñanza y medios para que desaparezcan. Ha sufrido una contusión algo fuerte en un pie, por caer debajo de un caballo; y, últimamente, desea saber cómo se llama el traductor del P. Calino, del *Juego*, para apuntarlo.

122. D.—Toledo, Noviembre 26. De Burriel á Carvajal.

«Con mi carta, le dice, estoy por echar un reto á todos los amadores ciegos del Derecho Romano»; y adjunto le manda «una curiosidad sobre Concilios.

Año 1752.

123. B.—Escalona, Enero 4. De Burriel al Marqués de los Llanos.

Le felicita en el día de los Reyes y le dice lo que había hecho hasta entonces en el Archivo de la Iglesia de Toledo. Pónese á su disposición incondicional. En Escalona, adonde ha venido á pasar unos días, se propone visitar el Archivo de los Marqueses de Villena.

124. D.—Escalona, Enero 8. De Burriel á Carvajal.

Dícele que había recibido con la del día precedente la orden de indulto de Carlos Jaquirir, dándole por ello las gracias y prometiéndole hablar del Abulense que puede ser cosa de la primera importancia; finalmente, reitérale sus respetos en nombre del P. Maurín.

125. D.—Toledo, Enero 28, De Caballer á Carvajal.

Es una breve carta, unida á la precedente, que D. Vicente Caballer escribió al Sr. Carvajal para ejecutar el indulto concedido á Carlos Jaquirir (Saboyardo) á condición de que «no pare hasta treinta leguas de la Corte y Talavera».

126. D.—Toledo, Marzo 3. De Burriel á Carvajal.

Particípale que se ha ejecutado ya el indulto á favor del Saboyardo. Trae á colación al Abulense. «Aquella doctrina, dice, sobre jurisdicciones eclesiásticas no es para esparcida en el vulgo; pero ella, á mi ver, puede ser un secreto importantísimo de Estado para una negociación con Roma; sería, dice, un jarro de agua fría para el mayor calor de aquella Corte un papel en que se le mostrase bien, que «esto podemos decir públicamente, y guardarse de obligarnos á que públicamente lo digamos..... Es también, añade, de una importancia para un lance apretado de rompimiento con el Papa, ó cuando se propasase á más de lo que debe, fiado en el respeto con que se le mira». Le hace mención del lance que el legado de Paulo II Antonio de Veneris

tuvo con los Obispos y Señores opuestos á Enrique IV, según refiere Pedro Alcocer en su Historia de Toledo (libro 1.°, capítulo 108). «Para muchas cosas, apunta el P. Burriel, no hay más necesidad de Roma que la que se impone la ceguedad ó superstición de los que las piden.» Se verían varias obras del Abulense en Salamanca, sus Colegios y Universidades; pero lo que sería bueno dar una Canonjía á D. Francisco Pérez Bayer, laborioso y aplicado. He recibido de su hermano los papeles de Sigüenza, Cuenca, Murcia, Barcelona y Madrid; el Deán Carrillo, según ha visto en el de Sigüenza, es uno de los hombres singulares de la nación.» Le sienta mal que se tenga que cerrar la librería hasta Resurrección, á causa de estar Infantas ocupado en la testamentaría de otro Canónigo, y Salcedo en sus sermones. Desea ver los varios manifiestos tanto en pro como en contra del Real Patronato; el papel de D. Pedro Benítez sobre Ordenes militares y los fundamentos de su sistema de Diezmos. Alégrase de las diligencias de Ripoll. Lo de París, hecho por el P. Isidoro López, es precioso y cabal, pero no tiene cosa sorprendente; en Luis el Grande, al Código puso *Isidoriano*. El de Viena es como los nuestros. Se ha descubierto la lámina de bronce que el año 1622 abrió Salazar, autor de la *Monarquía de España;* ésta y su vida ya casi las tiene terminadas, y sólo faltan los dibujos de las estatuas de Palacio y *los mapas generales y particulares de España*. El, Bayer y los Palomares, padre é hijo, han descubierto un admirable *acueducto romano* por donde entraba el agua por encima del río del lado del Monasterio de la Sisla á Toledo. Nadie trata de esto; y le promete mandar su descripción. Inclúyele además la carta que ha recibido de Bolonia, dándole cuenta de la solicitud de los muzárabes por conseguir la protección de Su Excelencia.

127. D.—Toledo, Abril 11. De Burriel á Carvajal.

Pídele que le devuelva el índice de la Librería copiado por él mismo, pues se propone ponerle notas; ofrécele respetos de Bayer y del P. Maurín.

128. D.– Toledo, Abril 25. Del mismo al mismo.

Sigue empleado, le dice, en el cotejo de los Códices Canónicos; le mandará, como le encargó su hermano, el Registro del Rey D. Juan II. Es importante, añade, para la disciplina eclesiástica y secular del siglo xv. Está ocupado desde hace unos días en la lectura de los papeles de Roma «que me tienen, agrega, lleno de una extraña complicación de afectos, desengañándome por un lado, aprendiendo por otro y no sin admiración en todo»; igualmente le repite los respetos de Bayer y Maurín.

129. D.—Toledo, Diciembre 1.º Del mismo al mismo.

Complace al Ministro en la noticia que le ha pedido sobre la Historia del moro Rasis. Hay, dice, dos originales, uno en un libro antiguo de Ambrosio de Morales, otro en el Colegio que fué de Santa Catalina y hoy en la Librería de la Iglesia de Toledo. D. Juan Bautista Pérez, Canónigo de Toledo y después Obispo de Segorbe, hizo copias de ambos y los publicó en su obra *Colección de monumentos antiguos de España*, después de haber adquirido el de Santa Catalina, que se encuentra en la Librería. El de Morales no se sabe dónde pára. De la historia mencionada no hace mucho caso, manifestando que el original de Santa Catalina debe haberse hecho hacia el siglo xv. Hace, pues, dos siglos, añade, D. Andrés Resende en sus libros como en la famosa carta á D. Bartolomé Quevedo, Racionero de esta Iglesia, empezó á acreditar la Historia ó descripción de España por el moro Rasis, afirmando que había sido traducida en portugués del árabe por encargo del Rey D. Dionisio. Después hablaron de ella: Morales, en su Proemio al tomo 2.º; el P. Mariana, Pérez, Loaysa, D. Antonio Agustín, deseando verla Zurita, Argote, el vulgo de escritores y D. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca* (lib. vi, cap. xii). D. Gregorio Mayans le ha prometido probar que es apócrifa y fingida. El ejemplar en árabe no ha parecido, ni en Toledo, ni en el Escorial, según le ha dicho Casiri. Él por su parte no se atreve á calificarla de fingida; pero dice muchas necedades. La cree, con todo de juzgarla así, importante para la Geografía de los siglos medios, como otras varias Historias parecidas. Pasa luego el P. Burriel á

decir que la más antigua memoria de la Historia del moro Rasis fué conocida por D. Antonio Agustín y D. García de Loaysa, Arzobispos de Tarragona y Toledo. El pleito que sobre la primacía hubo en 1239 en tiempo de Gregorio IX, se encuentra en el Archivo, y una copia en la Librería, pero no se lo han querido entregar á pesar de sus esfuerzos. «Es conveniente, agrega, una venganza política y cortés.» En Tarragona, sigue diciendo el P. Burriel, estará el otro, y allí, tal vez, no habrá tantos escrúpulos para darlo. La Librería de Loaysa Girón, pasó á su sobrino D. Pedro Carvajal, Deán entonces de Toledo y después Obispo de Plasencia, y éste se la dejó á los dominicos de esta capital. De los Girones hablan D. Jerónimo Gudiel y Andrés Schotto en el tomo 3.° de su *Hispania Illustrata*. Como se está reconociendo el Archivo de Plasencia, le da últimamente instrucciones para dirigir las copias que en él se hayan de hacer.

130. B.—Toledo, Diciembre 15. De Burriel á Mayans.

Laméntase de que la antigua correspondencia, tan frecuente antes, sea ahora impedida por recelos «cuya raíz ignora.» El señor Bayer, dice, ahora es Canónigo en Barcelona, no sé lo que hará. Finalmente le anuncia que en estos días ha pasado por Toledo D. Luis Velázquez «que va á hacer, añade, un viaje para visitar los monumentos antiguos de España, comenzando por Badajoz.»

31. D.—Toledo, Diciembre 22. De Burriel al P. Rávago.

Si Sempere hubiese visto esta eruditísima carta autógrafa y original del P. Burriel al P. Rávago, no habría tenido razón en extrañarse de que fuera publicada en París «antes de ser dada á la estampa en su lengua original», *Ensayo de una Biblioteca española* (tomo 1, pág. 233.) Aunque traducida del francés, está ya impresa y sólo me resta citar el lugar donde puede leerse la escrita de puño y letra del P. Burriel.

Año 1753.

132. D.—Toledo, Enero 19. De Burriel á Carvajal.

Hácele desear á Burriel el Ministro sus cartas «como si en el mundo hubiera quien las estimara más.» Ha recibido de Morales los cuadernos de cartas y el índice del Archivo de Plasencia. Lástima es, agrega, que se hayan perdido muchos manuscritos. Va enumerando y comentando con notas varios libros del índice que se refieren á Codigos de Concilios, Constituciones eclesiásticas y la Recopilación de Leyes de Castilla por el Rey D. Alonso y el Ordenamiento de D. Juan II, año 1419. Ruégale que haga por que Morales busque el Fuero que dió á Plasencia su fundador D. Alonso VIII, En un manuscrito del maestro Flórez, leyó que D. Diego de Mendoza, el Marqués de Tarifa y el Marqués de Mirabel fueron los tres primeros que en España recogieron antigüedades romanas; «va á esa, concluye, D. Bernardo de Rojas», y mándale por él sus respetos.

133. D.—¿Madrid? Marzo 17. De un Académico á Burriel.

Le dice que ha sido nombrado Miembro de la Academia francesa de la misma clase que Ulloa lo era de la de Ciencias. En esta carta, otra se incluye, que el P. Burriel había dirigido al nuevo Académico, quejándose amistosamente de su conducta para con él.

134. D.– Alcalá, Marzo 26. De Julián Navarro á Burriel.

Le pide noticias de cómo está y qué hace. La carta está escrita en latín, y no es extraño, porque Julián Navarro era hermano escolástico de la Compañía de Jesús y cursaba Filosofía en el Colegio máximo de Alcalá de Henares.

135. D.—Madrid, Abril 5. De Flórez á Burriel.

Todavía se ignora por acá, le dice, si vuestra Reverendísima se queda ahí ó si se viene ó se va. Aquí estamos, continúa, sin impresores y sin papel, pero con muy buenos libros. Dícele, ade-

más, que le ha llegado de Roma la obra (allí impresa en 1748), de los escritos de Bachiario «en que se declara, agrega, por español mi tomo que ha aparecido en Sevilla y dicen que soy ciego toledano. Parece quieren vengarse; ello lo dirá.»

136. D.—Madrid, Abril ¿15? Del mismo al mismo.

Sigue inmediatamente á la anterior esta carta del P. Flórez: «Amigo, dice á Burriel, van los papeles conforme Vuestra Reverendísima manda.» Mena se encargará de avisar á Vuestra Reverendísima y enviarle el Misal «que él dejó allá». «Otro, añade, me pide escriba á Toledo si hay quién venda un Breviario Muzárabe.» La edición de Roma, concluye, podrá surtir superabundantemente, y es mejor que la que Vuestra Reverendísima tuvo en su aposento.»

137. B.—Toledo, Abril 27. Arbitraje de Burriel y Calatayud.

Es una minuta hecha por el P. Burriel de la declaración de conformidad y aquiescencia que prestaron los menestrales del Arte mayor de la Seda sobre la elección de árbitros para resolver el conflicto con la villa de Talavera. Medió en esto la Compañía, y fueron compromisarios el P. Burriel y el P. Calatayud.

138. B.—Murcia, Mayo 1.º Del P. Ortega á Burriel.

Es carta que Fr. Pablo Manuel Ortega escribió para hacer una consulta sobre una obra que pensaba publicar acerca de Historia Cronológica. Por eso le incluye el plan de la misma, poniéndose incondicionalmente á sus órdenes.

139. D.—Madrid, Julio 1.º De D. Pedro de Castro á Burriel.

Suminístrale datos para la Colección de San Isidoro. «Siempre será terrible, añade, que la hagan los extranjeros»; y últimamente le promete una visita antes de regresar al Colegio de San Clemente de Bolonia.

140. D.—Madrid, Agosto ¿1.º? Del mismo al mismo.

Pide una segunda carta á causa del mal servicio de Correos en Toledo.

141. D.—Toledo, Septiembre 7. De Burriel á D. Pedro de Castro.

Manifiéstale que tiene recogidos manuscritos para la edición de San Isidoro, prometiéndole además ayudarle en algo que don Pedro de Castro se propone emprender en obsequio del Santo y de la Nación.

142. D.—Madrid, ¿Octubre? De Infantas á Burriel.

Va unida á la precedente: «He venido, le dice el Sr. Infantas, á esta Villa, á negocios de mi Iglesia»..... Celebra la afición del P. Burriel á la Literatura, y la amistad que liga á éste con el Sr. Mayans, á quien elogia. También le dice que los apuntamientos de D. Juan Bautista Pérez, él los solicitó «para ponerlos en la Biblioteca de la Iglesia de Toledo», y que tiene algunas medallas de Municipios y Colonias que supone tendrá también el Sr. Mayans.

143. D.—Madrid, Noviembre 2. De Castro á Burriel.

Le dice que en esta carta le incluye el ejemplar consabido.

144. D.—Toledo, Noviembre 23. De Burriel á Castro.

Después de elogiarle por su carta á los sabios Benedictinos de San Mauro, manifiéstale en una posdata «que creía haber visto algo concerniente á las Epístolas de San Gregorio Magno á Juan Defensor sobre la deposición del Obispo de Málaga, como también acerca de la Visión de Tajón, hallazgo de las Morales y otros puntos que tocan á nuestra España.»

145. D.—Madrid, Noviembre 25. De Castro á Burriel.

Agradece los elogios «inmerecidos» que le ha prodigado el P. Burriel con motivo de la Epístola á los Benedictinos de San Mauro sobre San Gregorio Magno y su vida.

146. D.—Toledo, Diciembre 3. De Burriel á Castro.

Le dice que si el P. Zacarías pide una noticia breve de los Códices de las obras de San Isidoro, está pronto á dársela; pero si pide copias, lecciones variantes, entonces no podrá hacerlo sin contar de antemano con el beneplácito de quien sobre él manda. Por eso será bueno le escriba el P. Zacarías, aunque sea en italiano.

147. D.—Madrid, Diciembre 13. De Castro á Burriel.

Manda, le dice, «un ejemplar de su Epístola á los Mauritanos» al P. Confesor, á D. José Carvajal y á D. Juan de Santander. Exprésale de nuevo sus deseos de que promueva el pensamiento del P. Zacarías. Le propone la idea de hacer una Colección de D. Antonio Agustín. También ha remitido otro ejemplar al P. Flórez, «que le ha prometido, agrega, escribir sobre la Visión de Tajón», pues «cree que es fábula». «Tengo por infeliz, añade, la vida de un Canónigo, que no hace más que sentarse y levantarse en la silla del coro». Ruégale, además, le diga si en Toledo hay algún Códice de las Morales de San Gregorio Magno, y si sabe de alguno más que haya escrito contra la Historia de la Visión de Tajón. Háblale incidentalmente de la Conversión de los ingleses en tiempo de este Papa y en el año octavo de su Pontificado, según la Epístola 30.ª del libro VIII, y de la opinión de los Mauritanos, al afirmar la remisión de las Morales á San Leandro en el año quinto, conforme la Epístola 49.ª del libro V.

148. D.—Madrid, Diciembre 16. Del mismo al mismo.

«Ámale siempre, le dice, como amigo, y venérale siempre como trabajador y maestro». Le habla de los colaboradores señor Cura de Palacio, Hordeñana, D. Manuel Pingarrón y Dr. Piquer. Siente que el P. Burriel no quiera verle empeñado en defender la Visión de Tajón, y pídele que le mande una Carta con razones en contrario, más poderosas que las que presentan los Monjes de San Mauro (á quienes piensa refutar), ó al menos los papeles concernientes á la copia de una Carta que al parecer escribió el P. Burriel á un «sujeto» de la Corte, que defendía lo mismo que el Sr. Castro.

Año 1754.

149. D.—Toledo, Junio 10.

Decreto del Cabildo Toledano contestando á un Memorial presentado por el P. Burriel, y votando en su favor veintidós contra uno. Carvajal, su protector, había muerto en 8 de Abril.

150. D.—Madrid, Diciembre 1.° De Castro á Burriel.

Aludiendo en ella á la que le mandó el P. Zacarías, en que éste le decía que, en orden á formar y preparar la Colección de San Isidoro, había recorrido y visitado los manuscritos vaticanos, florentinos y turinenses, restándole los veroneses y boloñeses, pide al P. Burriel para el miércoles próximo (4 Diciembre) la respuesta por si puede favorecerle con sus noticias del Archivo de Toledo. Sabe esto el P. Zacarías, porque lo ha aprendido de Bayer, quien, según le avisa un Colegial, ha estado en Bolonia á visitar el Archivo del Colegio.

151. D.—Madrid, Diciembre 5. Del mismo al mismo.

Remitiré, le dice, su carta del 3, original, al P. Zacarías. No sabía, añade, que el P. Burriel pensase hacer una edición completa de San Isidoro «ni que tuviese tanto adelantado para ella»; por último le habla de Montiano y su compañero Fr. Márquez.

152. D.—Madrid, Diciembre 12. Del mismo al mismo.

No ha recibido la carta que para el día 6 el P. Burriel le había prometido, y no ha llegado.

153. D.—Toledo, Diciembre 14. De Burriel á Castro.

«El ayudar, dice, á extranjeros para la edición de San Isidoro no me gusta.» No quiere verle empeñado en la defensa de la visión de Tajón, creyéndola fingida; y le avisa finalmente que hay en Toledo varios ejemplares hermosísimos de las Morales de San Gregorio Magno, y uno de ellos es gótico.

154. D.—Toledo, Diciembre 30.

A pesar de verse impresa esta carta interesante del P. Burriel (*Valladares*, *Semanario erudito*, tomo II, páginas 3-128), no obsta ni está de más que yo note que su verdadero autógrafo puede leerse en el códice de Bruselas.

155. D.—Toledo, ¿Diciembre 31? De Burriel á Castro.

Posteriormente á la precedente vese esta sin fecha, dirigida por el P. Burriel al Sr. Castro. Parece ser que este último pensaba hacer el cotejo de manuscritos con las ediciones de San Isidoro; y el P. Burriel le aconseja que visite la Biblioteca Real, y hable á D. Juan de Santander, Bibliotecario mayor *que es hombre*, agrega, *de gran saber, dulzura y autoridad.*

Aquí seguidamente aparecen dos cartas escritas en latín: la una es del P. Zacarías á D. Pedro de Castro, fechada en Bolonia, *VII Idus Decembris* (7 Diciembre) de este año 1754, pidiéndole noticias útiles para la edición que proyectaba hacer de las obras de San Isidoro; la otra del Sr. Castro, respondiendo á Zacarías, incluyéndole *rescriptiones*, hechas por el P. Burriel.

Año 1755.

156. D.—Madrid, Enero 1.° De Castro á Burriel.

Alude á la carta «erudita» que ha mandado el P. Burriel al P. Zacarías; y hácele mención de una parte del Concilio Toledano I acerca del reconocimiento de España hacia Roma y de un trozo de la carta escrita por San Isidoro al Duque Claudio en este sentido.

157. D.—Toledo, Enero 10. De Burriel á Castro.

Agradécele «los dos reparos» que puso en la que envió á Zacarías. Duda que hubiese en Toledo Concilio alguno en tiempo de San León y teme que hubo yerro histórico en las Actas de los Concilios Toledano I y Bracarense I.

158. D.—Madrid, Enero 16. De Castro á Burriel.

Refiérese á otras dos del P. Burriel y á trabajos que, dice, tiene hechos sobre San Isidoro. Había mandado Burriel al Padre Flórez un capítulo XVII de un tratado que halló y trataba de cuestiones sobre el Levítico. Decíale que si bien no tenía sino *treinta y cinco años de edad*, ya se encontraba sin pulso, ó con la diestra temblona de tanto escribir; y *éste*, añadía, *es el premio de mi carrera.*

Sabido es que el P. Burriel nació en Bonache, á 13 de Noviembre de 1719.

159. D.—Toledo, Junio 30.

Decreto del Cabildo de la Catedral de Toledo, respondiendo á un Memorial del P. Burriel y dándole un voto de gracias.

160. D.—Toledo, Agosto 7.

Decreto del mismo Cabildo, accediendo á otro Memorial del P. Burriel, y acordando que el Arcediano de Madrid le dé también por su parte un voto de gracias.

A continuación de este decreto sigue el *inventario* de los seis cajones que el P. Burriel envió á Madrid; y que, atendida su importancia, irá como *Apéndice* de este Informe.

161. D.—Madrid, Noviembre 27. De Castro á Burriel.'

Le anuncia la confirmación de su anual *canonicato*, que otra cosa no era sino su *pensión.*

162. D.—Madrid, Diciembre 6. Del mismo al mismo.

Solicita su opinión sobre las Capitulares de San Gregorio Magno. «Son, le dice, expresión de mi afecto los nueve tomos que le envío y he recibido de su autor el P. Zacarías, de la *Storia litteraria.*»

163. D.—Madrid, Diciembre 18. Del mismo al mismo.

Contesta á la que le mandó Burriel el día 12, incluyéndole la que escribió el P. Zacarías. Háblale del juicio que le ha merecido al mismo Burriel la obra apologética de las cartas de San Gregorio. Alude á la confirmación del privilegio de ambos, debida al nuevo Ministro, D. Ricardo Wall y al Ilmo. Sr. Quintana y

corresponde finalmente á las expresiones de afecto, dirigidas por Burriel al colegial Sr. Núñez.

Año 1756.

164. D.—Madrid, Marzo 1.° De Flórez á Burriel.

Le da las gracias por haberle remitido las actas de la Santa Iglesia de Toledo. Inclúyele además doce monedas de plata, entre las de los Cónsules y Emperadores romanos, con otra ibérica de España. Le devuelve la pequeña medalla de *Ilici* (Elche). Por último, en posdata le dice «que *ha llegado acá el runrún de esa especie* (de la brutal opresión que ejercía D. Ricardo Wall contra Burriel), *pero sin viveza* ó sin estallido rudo de rompimiento).»

165. D.—Toledo, Marzo 24. De Burriel al Inquisidor general.

Sentida exposición del atropello que han experimentado los trabajos y planes de Burriel por efecto de la Real orden del 17 de Febrero, inspirada por la rastrera animosidad de un poder abusivo.

La víctima no formula esta acusación, que la Historia ha puesto de manifiesto; limítase á exponer moderadamente al Inquisidor, que al propio tiempo era Confesor de Fernando VI, la razón escueta que le asiste para que, enterado el Rey, ponga á tan grave daño remedio.

Esta carta salió á luz en la *Colección de documentos inéditos* sobredicha, tomo XIII, páginas 295-301.

166. B.—Toledo, ¿Marzo 25? De Burriel al P. Calatayud.

Responde á la consulta que le había hecho el P. Calatayud sobre el concilio provincial de Toledo. «Me hallo, le dice, con una carta-orden del Ministro de Estado, exigiéndome el envío de mis trabajos. Veo que estos se van á sepultar, y que se me cortan de un golpe todas las ideas de Biblias góticas, Colección de Padres españoles, Liturgia, Martirologios, Coleción canónica y de concilios, Colección de leyes seglares, etc. Todo se va á hundir sin remedio para siempre. ¿Qué hemos de hacer en trance tan fiero?»

Semejantes ayes exhala en la carta del 30 de Abril, que escribió desde Toledo á Mayans, y que ha sido publicada en el tomo XIII de la *Colección de documentos inéditos*, pág. 302. Del año 1757 no hay cartas de la correspondencia epistolar del Padre Burriel, existente en Bruselas.

Año 1758.

167. B.—Toledo, Octubre 6. Del Sr. Infantas á Burriel.

Háblale del sermón de la Bula de Cruzada que ha de predicar, y de la Colección Isidoriana, en que el mismo Burriel ha empleado tantos desvelos.

168. B.—Toledo, Noviembre 10. De Infantas á Burriel.

Acúsale recibo de otras suyas; recomiéndale al Sr. Poveda para la Rectoría del colegio de Manrique, y dícele que tiene noticia de la dignidad del Sr. Bayer, porque éste tuvo á bien comunicarlo al Cabildo toledano.

169. B.—Toledo, Diciembre 13. Del mismo al mismo.

Parece ser que el P. Burriel había emitido juicio favorable sobre su sermón de la Bula, y se complace en tener con él una próxima entrevista, para poder hablar del P. Zacarías.

No muy separadas de esto aparecen las bases en diez artículos, para arreglar el conflicto entre Toledo y Talavera sobre la fabricación del arte mayor de la seda, donde intervino como árbitro el P. Burriel.

Termino notando que los otros pocos manuscritos (1) que aún se ven en estos Códices, en nada se relacionan con el P. Burriel, por eso no forman parte de este Informe.

(Concluirá.)

Madrid, 7 de Febrero de 1908.

JESÚS REYMÓNDEZ DEL CAMPO.

---

(1) Son autógrafos de Castro, Bayer, Santander, Nicolás de Azara, Angulo, Wall y Palomares.

NOTICIAS

Con singular aprecio recibió la Academia en su sesión de 28 de Febrero el obsequio que la hizo el individuo de número D. Francisco Fernández de Béthencourt del libro que acaba de publicar titulado *Anuario de la nobleza de España*. 1908. Es un elegante volumen en 12.°, ilustrado con preciosos retratos fotograbados que representan cinco personas de la Familia Real: SS. MM. el Rey y las dos Reinas, su Mujer y su Madre; el Infante D. Alfonso-María, heredero que ha sido del Trono, y la Infanta Doña Isabel; tres grandes de España de la más antigua é ilustre prosapia: la Condesa-Duquesa de Benavente, el Duque de Medinaceli y el de Villahermosa; tres representantes de la aristocracia Titulada: el Conde de Bureta, de gran estirpe aragonesa; la Marquesa de Méritos, de noble familia andaluza, y el primer Marqués del Muni; y como representante de la vieja Nobleza señorial, D. Luis Vela de Almazán y Carmona, caballero de la Orden de Santiago.

Expone el ilustre autor de la *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española* las razones que le han movido á la publicación de estos Anales. Primero, porque es necesario que haya un libro donde se consignen los cambios, las alianzas, las mil modificaciones por que en su estado personal pasen las grandes familias históricas de nuestro país. Segundo, porque son muchas las familias ilustres que por el método de la *Historia genealógica* no tienen allí cabida ó la tendrán muy tarde, y es justo que se las dé, desde luego, al respeto y al ejemplo de sus conciudadanos. Procede, dice, hacer una especie de registro de la verdadera y buena Nobleza de España, que á la de ninguna parte ceda en brillantez, en servicios á sus Reyes y á su país, en derechos á la consideración y al reconocimiento general; y á cumplir esta misión, en cuanto él pueda, viene este *Anuario*. De aquí la natural distribución de este libro en varias secciones que lo completan, y son: la genealogía y estado presente de nuestra Familia Real; el estado actual y genealogía de la Grandeza de España, de la Nobleza Titulada y no Titulada, con el estado presente de las Corporaciones nobiliarias espa-

ñolas, que son hoy las cuatro Ordenes Militares y las cinco Maestranzas de Caballería, último refugio de la nobleza de la sangre en nuestra gloriosa Monarquía. «Tales son, añade, nuestros propósitos y tales las ideas que los inspiran: ahora que la Nobleza corresponda á ellos y ayude esta empresa con su cooperación y con su autoridad.»

El *Anuario* comienza, como el Gotha, en esta clase de trabajo, inevitable modelo, con un extracto de la historia genealógica, con la descripción de las armas, con el origen de cada familia, con la creación de cada Título, para terminar cada breve párrafo con el estado actual personal de cada Casa, que es todo lo que puede contener un libro de esta índole, una publicación periódica, que no es ni puede ser un libro de historia.

Es, pues, el *Anuario*, publicado por el Sr. D. Francisco F. de Béthencourt, un libro de suma utilidad para la nobleza, de estudio y consulta para cortesanos y eruditos, y para todos del mayor interés é ilustración. Mucho tiempo hacía que se echaba de menos la falta en España de un libro de esta clase, á imitación de los similares que en otras naciones se dan á luz. Se habían hecho con este fin diversos ensayos y tentativas, y todos han fracasado hasta el día. Verdad es que sus autores carecían de los profundos y vastos conocimientos históricos y genealógicos, del método expositivo y de la claridad y estilo apropiado del Sr. D. Francisco F. de Béthencourt, á quien la Academia felicitó por tan deseada y aplaudida publicación.

Presentó el Sr. Rodríguez Villa en la sesión de 21 de Febrero por encargo del P. Fr. Justo Cuervo con destino á la Biblioteca de la Academia los tomos III y IV de las *Obras de Fr. Luis de Granada*, colección crítica y completa, de que es editor, y que contienen el *Memorial de la vida cristiana* y las *Adiciones* correspondientes. La Academia las recibió con sumo agrado y se acordó dar las gracias á su generoso, activo é inteligente donante.

En la sesión del 21 del mes pasado dióse cuenta á la Academia de haber fallecido cuatro días antes en Valencia su Correspondiente el Excelentísimo Sr. D. José Enrique Serrano, cuyo elogio hizo el Académico de número D. Marcelino Menéndez y Pelayo, exponiendo los eminentes servicios que había prestado á nuestra Academia el ilustre finado en particular, y á la Historia de España en general, tanto por sus numerosos trabajos literarios como por las colecciones de libros raros y curiosos y de manuscritos de gran valor que ha legado al Ayuntamiento de Valencia

con asentimiento generoso de los naturales herederos. La Academia acordó enviar sentido pésame á la viuda del Sr. Serrano, Doña María Aynat, y á su distinguida familia.

Excavaciones practicadas en el monte de San Antonio de Calaceite se titula la breve pero muy jugosa Memoria, adornada con cuatro láminas que su autor, D. Juan Cabré Aguiló, Correspondiente de nuestra Academia en Teruel, ha publicado en el último número (Octubre-Diciembre 1907) del *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, págs. 234-241. El Sr. Cabré ha presentado para su inserción en nuestro BOLETÍN otra Memoria extensa sobre el mismo asunto, que altamente interesa á la protohistoria del Bajo Aragón, influído por las antiquísimas inmigraciones de los colonos ¿frigios? que Avieno (*Ora marit.*, 483-489) y Silio Itálico (III, 423) llamaron *Bébryces*, y Apiano (Hisp. 10) *Torboletas*. El monte de San Antonio dista dos kilómetros al Sur de la villa de Calaceite en el partido de Valderrobles, provincia de Teruel.

Las cuevas prehistóricas de Aitzbitarte. – Dentro del término de Rentería (Guipúzcoa), cerca de la frontera de Navarra y en el lugar de *Landarbaso*, se hallan estas cavernas del hombre protohistórico, que fueron visitadas y examinadas en 12 de Agosto de 1903 por S. M. el Rey D. Alfonso XIII. De los notables descubrimientos, que en ellas se habían hecho, y de los objetos arqueológicos allí recogidos y llevados al Museo municipal de San Sebastián, dimos alguna idea en el tomo XLIX, pág. 415 del BOLETÍN (Noviembre, 1906). Con sumo agrado ha recibido la Academia la comunicación que le ha dirigido su antiguo Correspondiente D. Pedro Manuel de Soraluce, enterándola del resultado que han obtenido las exploraciones del sabio osteólogo Mr. Edouard Harlé; el cual, en el día 11 del pasado Febrero, penetró, precedido de antorchas, hasta el fondo de la densa obscuridad de aquellas cavernas, acompañado y guiado por dicho señor Soraluce, Conservador del precitado Museo, y por los señores Insausti, Alcalde de Rentería; D. Javier Peña y Goñi, Ingeniero jefe de minas de esta demarcación; D. Modesto del Valle, Ingeniero de minas, y don Luis Aguirre, Secretario del Ayuntamiento de Rentería, con el personal subalterno correspondiente para efectuar los oportunos trabajos de exploración, que duraron desde las nueve y media de la mañana hasta la una y cuarto de la tarde.

Además de los objetos, fósiles en su mayor parte, allí recogidos, pro-

cedióse al trazado de los planos, y al acopio de fotografías convenientes.

No contento con esto, Mr. Harlé, de regreso á San Sebastián, dedicóse á examinar el rico tesoro prehistórico, procedente del mismo sitio, que en años anteriores habían llevado al Museo los señores Lersundi y Soraluce; y ha prometido que escribirá de todo ello y publicará una extensa Memoria, no sin declarar que, á su juicio, falta que se nombre una Comisión científica que prosiga, con todas veras, la investigación de las cuevas susceptible de mayores y acaso más importantes y decisivos descubrimientos para fijar la estirpe y el estado primitivo de los *Euscaldunac*, en cuyo idioma éuscaro los vocablos de las armas y utensilios reflejan indudablemente la estructura y el sello característico de la Edad del pedernal *(aitz)* ó de la piedra, como ya lo notaron Humboldt, Charencey, el Príncipe L. Bonaparte, Van Eys y otros eminentes vascófilos.

Por de pronto consta ya que en los antros de *Aitzbitarte* (Entre dos peñas), sirvieron de morada en tiempos remotísimos al león, al oso primigenio y al rengífero, como también al hombre, que no gastaba otros instrumentos que los de la edad de la piedra tosca y pulimentada.

Las Comisiones de Monumentos de Vizcaya y de Tarragona han tenido en la Academia digna representación con la asistencia personal y discursos de los Sres. D. Carmelo de Echegaray y D. Angel del Arco. La Comisión de Vizcaya, émula de sus nobles hermanas de Orense, Cáceres y Badajoz, á punto está de fundar y lanzar á la luz pública un *Boletín* mensual que dé cuenta de sus estudios y adquisiciones artísticas é históricas; y subvencionada generosamente por la Diputación provincial del Señorío atiende á llevar á cabo profundas y extensas investigaciones acerca de las inscripciones que yacen sepultadas alrededor de la iglesia de Meacaur de Morga y en otros parajes, donde á falta de documentación los monumentos y trazados de las vías vendrán á demostrar focos de civilizacion que desmientan la infundada teoría de los que achacan al país vascongado un aislamiento, impregnado de barbarie que nunca tuvo. En Tarragona se proyecta construir de nueva planta un Museo arqueológico digno de aquella capital; porque el presente, aunque vasto, no basta, ni con mucho, á poder abarcar con oportuna clasificación y distinción las piezas monumentales que encierra. Expuso también D. Angel del Arco las razones que militan para que sean declarados Monumentos nacionales los ex-Monasterios de Poblet y de Santas Creus, sin que esto importe nuevo gravamen pecuniario al Estado; el cuàl provee decorosamente á la conservación y paulatina restauración de ambos edificios, conociendo su mérito excep-

cional; pero aquella declaración, además de ser justa, ofrecerá la conveniencia de arrancarlos á la intervención de sórdidos intereses privados, que empañan su esplendor y dificultan su acceso al público. La Academia, tomando en consideración lo expuesto por D. Angel del Arco, que apoyó luminosamente el Sr. Sánchez Moguel, no pudo menos de adherirse á tan patrióticas miras de su Comisión de Monumentos de Tarragona.

La catedral visigótica de la ciudad de Játiva.—D. Ventura Pascual y Beltrán, afortunado descubridor de un antiguo cementerio, visigótico al parecer, en el monte Bernisa, enfrente de Játiva (Boletín, tomo LI, página 509), ha notificado á la Academia, que á mediados de Febrero último el Dr. D. José Pla Ballester, Arcipreste, que tiene á su cargo la monumental basílica de San Félix, ha puesto en ejecución el deseo, expresado hace un siglo por el insigne dominicano, P. Fr. Jaime Villanueva, en el tomo I, pág. 3, de su *Viaje literario:* «Las columnas del pórtico son compuestas de fragmentos de otras antiquísimas, de jaspes de varios colores... Si en sus inmediaciones se hiciera una excavación bien dirigida, es muy probable que se encontrarían vestigios de la Sétabis cristiana, y acaso sepulcros de Obispos, que hicieran menos interrumpida la serie de los pocos, cuya memoria conservaron los concilios Toledanos.»

Las excavaciones, emprendidas por dicho señor Arcipreste, han comenzado, no por la parte exterior, sino por la interior de la basílica. La principal, ha partido del lado del evangelio, penetrando hasta 2,20 m. de profundidad en el presbiterio, y un metro en lo restante del templo. Han aparecido restos de un cuadrilátero perfecto, de 7 m. de largo por 5,80 de ancho. Los vértices del cuadrilátero están ocupados por sendos basamentos de un metro cuadrado, ó por grandes sillares de piedra ordinaria y de la misma calidad «que la de la basa de una columna con su toro, escocia y pestaña y un trozo del fuste de la misma columna de un metro de diámetro hallados hace pocos años en la parte exterior del templo. Los espacios intermedios de columna á columna son de mampostería durísima. También lo es el pavimento del templo antiguo, de 15 cm. de espesor, hecho de argamasa fortísima, que resiste al pico, como si fuese de hierro.» Allí debió ostentarse el célebre sarcófago (de un obispo?) que sirve ahora de pila de agua bendita.

F. F.—A. R. V.

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto.		—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los cincuenta y un tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscripción.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de la Viuda é Hijos de MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LII.—CUADERNO IV

ABRIL, 1908



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Teléfono 991

1908

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO LII. **Abril, 1908.** CUADERNO IV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

CORRESPONDENCIA EPISTOLAR

DEL

P. ANDRÉS MARCOS BURRIEL,

EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA REAL DE BRUSELAS

(Conclusión.)

APÉNDICE

Á continuación de la carta **160**, fechada en Toledo á 7 de Agosto de 1755, se ve la lista hecha por el P. Burriel de lo que mandó á D. Ricardo Wall, Ministro de Estado, en seis cajones. Esta lista es inédita. El envío se hizo en 13 de Agosto del año anterior ó de 1754 (1).

Lo que va con los cajones, es lo siguiente:

Cajón primero.

1. Fuero de Castilla y Behetrías del difunto († 8 de Abril, 1754) Sr. D. José Carvajal.
2. Alteraciones populares de Aragón, por Argensola.
3. Código de la Iglesia de Lugo.
4. Átlas de la América septentrional.
5. Registro de Leyes, de D. Francisco Xavier de Quesada.
6. Historia de Talavera, de D. Simón Mejorada.

(1) V. *Colección de documentos inéditos*, tomo XIII, pág. 266.

7. Arboles, de D. Juan Lucas Cortés.

8. De D. Fernando Salanova, Biblia impresa en pasta.

9. Tomo en pasta de las reliquias de Granada, dado por D. Francisco Palomares.

10. Fuero de Sobrarbe, del difunto D. José Carvajal.

11. Plasencia. Doctrina de caballeros y trabajos de Hércules.

12. Tomo de Cortes desde D. Alonso XI hasta D. Juan I.

13. Código gótico, colección de Concilios y decretales.

14. Roderico Vicente, *De rerum proprietatibus*.

15. Historia de Talavera, por un fraile geronimiano.

16. Obras de Pedro Chacón, *De ponderibus*, *mensuris*, *etc.*

17. Traducción de Salustio.

18. Cortes de D. Juan II y Enrique IV.

19. *Diminuta expositio Missæ et librorum Salomonis* (moderno).

20. *Ildephonsi Segoviensis Manipulus curatorum ad Raymundum Palentinæ Sedis episcopum.*

21. *D(ivus) Isidorus. De summo bono*, en papel y letra catalana, *cum aliis tractatibus.*

22. *D. Isidorus. Contra Judæos.* Un tomito gótico.

23. Obras de San Bachiario, San Jerónimo, San Isidoro *de summo bono.*

24. Ordenanzas del Toysón de oro, en pergamino.

25. *Terentii comediæ et aliqui tractatus Aristotelis.*

26. *D. Francisci Silvi Bobilii XVI..... Possessionum libri V.*

27. *Pœnitentiale vetustum*, gótico.

28. Diálogos de la Lengua castellana.

29. Actas de la Junta de Alcalá contra Pedro de Osma.

30. Fundación del convento de la Madre de Dios en Granada. En pergamino; auténtica.

31. Guerra de Granada, por D. Pedro Hurtado de Mendoza.

32. Tomo misceláneo; exorcismos; procesión que ordenó el Papa Inocencio III por la batalla de las Navas de Tolosa; Ejercicios de San Ignacio; escritos de Fr. Hernando de Talavera.

33. *Postilla Nicholai de Lyra in Pentateuchum.*

34. *Rationale divinorum officiorum.* Un tomo escrito en Fuen-

te la Encina (provincia de Guadalajara) año 1476, por Fernando García. De buena letra.

35. Alegato del Licenciado Polo, por el derecho de Doña Isabel Clara Eugenia al ducado de Bretaña.

36. Cuestiones de Francisco de Guzmán, en verso castellano. Tomo en folio, rubricado para imprimirse.

37. Alphonsi Palentini historiographi, *Gesta Hispaniæ* ex annalibus suarum dierum colligentis. En folio.

38. *Corona Catholicorum Regum* a Fratre Antonio de Granata Messaniensi.

39. Obras de Boecio, de letra catalana antigua.

40. Compendio de las Ethicas de Aristóteles en castellano, copiado en 1743 por Esteban Masternonte magníficamente.

41. Cartas del Dr. Francisco al Dr. Albornoz, y tratado de éste sobre Talavera. Van con ellas las copias.

42. Crónica de Castilla desde el Rey D. Sancho *el Deseado* hasta D. Sancho *el Bravo*.

43. Dichos de sabios, en castellano antiguo; obra moral. Letra gruesa y mal formada.

44. Diario del Emperador Carlos V y descripción de sus viajes, por Mr. de Herbays, de la cámara de Su Majestad. En francés.

45. Catálogo de los Magistrados, Obispos y Condes de Barcelona.

46. Tratado de los Angeles. En catalán; letra gótica.

47. Augustini Patricii Psicolani, episcopi Pientini, *Explicatio cæremoniarum pontificalium* ad Innocentium VIII. En folio, iluminado al principio.

48. *Responsiones Cardinalium, Episcoporum et Doctorum*, ad quas est..... systema hæreticum asserere «Christum nihil exhibuisse in communi».

49. *Summa Magistri Raymundi*. Pergamino, en 4.º

50 *Tractatus de sphæra* a Bart.º Fontano.

51. Fratris Philippi de Barberiis *Chronicon* virorum illustrium.

52. *Libanii sophistæ epistolæ* per Franciscum Zambicarium, anno 1541.

53. Del origen de los turcos, por Andrés Candino de Florencia, en romance.

54. Petri Candidi tractatus aliqui. En vitela y letra hermosa.

55. Matthæi Zuppondi Siculi *Alphonsiadæ*, libri x.

56. P. Virgilii Maronis *Bucolica et Georgica*. En pergamino.

57. *Psalterium Beatæ Virginis*.

58. *Manuale* Divi Augustini.

59. Marci Tullii *libri officiorum*. En vitela.

60. Ejusdem *libri epistolarum*.

61. Genealogía de los Reyes de Castilla y Memorial de los Reyes Católicos, de Galíndez y Carvajal.

62. *Historia Hierosolimitana* abbreviata.

63. *Summa theologica* in modum catenæ sine initio.

64. *Auctoritates philosophiæ naturalis* et alii tractatus philosophici.

65. *Historiarium* latinum Cornelii Nepotis.

66. Noticia del moro Rasis..... á D. García de Loaysa.

67. *Dialogi de anima* ad Garciam de Loaysa, auctore Burneto.

68. Tomos de cartas de la Iglesia de Toledo y otras Constituciones de la Iglesia de Toledo, copiadas en 1571.

69. *Manipulus Curatorum* a Guidone de Monte Richerii ad Rev. Episcopum Palentinum.

70. *Spechio di Medicina* di Adrobandini di Barto. Tratadillo en italiano.

71. Alphonsi Palentini, *Historia Hispaniæ*, decas III.

72. Alegato por la preeminencia del oficio de Almirante de las Indias.

73. Memorial del Obispo de Astorga al Rey, año 1579, sobre Concilios.

74. Copia de las Constituciones de la Iglesia de Toledo del Arzobispo D. Blas (siglo XIV). Moderna.

75. Otra entrega de Constituciones de D. Juan, Arzobispo, y otros prelados de Toledo.

76. Memorial de diez hojas sobre reforma de cosas del Arzobispado.

77. Un tomo de varias cosas y monedas, en latín y castellano.

Cajón 2.º

78. Un tomo en 4.º de sonetos y versos italianos.

79. Burcardi commentariorum, libri v.

80. Poggi Florentini, *De varietate Fortunæ*, et Blondi Flavii Forliviensis *in libros Romæ triumphantis*.

81. Tomo en folio de cartas de desafíos desde el año 1200 á 1489. La mayor parte en catalán ó limosín.

82. Contrariorum Monbelgaudiæ enarratio, per Johannem de Maria, quarumdam litterarum Sixto IV.

83. Historia de Enrique IV sin principio ni fin. Parece ser de Castillo.

84. Parte de la Crónica desde D. Pelayo hasta D. Fernando III, sin principio ni fin.

85. *Elegantiarum grammaticalium libri*, forte Laurentii Valla, sin principio ni fin.

86. Crónica de D. Enrique III.

87. Tratado de las vírgenes Vestales de Alvar Gómez.

88. Historia acéphala del Despensero de Doña Leonor.

89. Paulo Orosio, *Chronicon* de San Isidoro y de D. Alfonso *el Magno*.

90. Historia de Mahomet y Darío Frigio.

91. Colaciones de Casiano, en castellano antiguo.

92. Epístolas de Séneca, en castellano antiguo.

93. Viaje del Marqués de Tarifa á Jerusalén.

94. Suma moral, ó Confesionario, en castellano antiguo, sin principio.

95. *Liber dialogorum* inter sanctum Joannem Chrysostomum et beatum Basilium *de dignitate sacerdotis*.

96. Sanctus Thomas in Decalogum.

97. Athanasius excussus anno 1482.

98. Gregorii Illiberitani et Justi Urgellensis opera, con las copias.

99. Tomo delgado, en folio máximo, de algunos ordenamientos y cartas.

100. Acta Synodi Ephesinæ.

101. Avvertimenti di Guicciardini, en italiano.

102. *Historia regni Siciliæ*, per Victorem Clementinum.

103. *Summa theologica* in octo locos communes divisa.

104. Cartas recíprocas sobre el Concilio Tridentino y su continuación.

105. *Vitæ Pontificum* ab Urbano VI ad Nicolaum V.

106. Beneventini, *Compendium Imperatorum* a primo usque ad Fridericum III.

107. Manei Veggii, *Descriptio Basilicæ sancti Petri.*

108. *Summa cæremoniarum Sixti IV et Innocentii VIII*, per Johannem Bochardum clericum cæremoniarum.

109. Reginonis, Fratris Humberti, apocrisiarii cum aliis tractatibus.

110. Registrum Honorii III, vel saltem a Registro plurimæ exceptæ epistolæ, inter quas non paucæ ad Hispaniam spectant.

111. Registrum Innocentii III ab anno 5.°, vel epistolæ ab eo extractæ, quarum plures ad Hispaniam spectant.

112. Ejusdem Innocentii III aliæ epistolæ ex ejusdem Registro, in quibus plures agunt de negotiis Hispaniæ.

113. Registrum Gregorii IX, vel epistolæ ab eo extractæ, ex quibus paucæ ad Hispaniam attinent.

114. Acta electionis et pontificatus et funeris Leonis X, a die 4.ª Martii 1513 ad diem nonam Decembris 1521.

115. Petri Damiani opera.

116. Tomo de apuntamientos del Dr. Pedro Pérez de Loaysa.

117. Tomo en folio de apuntamientos philosóficos de don García de Loaysa, que empieza: «Ex libris Aristotelis de cœtero collectis.»

118. Tomo del mismo, que contiene los ocho actos de Theología para el grado de doctor de Alcalá.

119. Otro en folio de sermones del mismo.

120. Otro en folio de sermones de D. Juan Manuel, Obispo de Sigüenza, y otros de Loaysa.

121. Cartas originales de Garibay, de la Pasqua, etc.

122. Otro tomo, miscelánea de cartas varias de Pontisio,

Pérez de Castro, copias de concilios de Toledo, escritos de Cano y Sepúlveda, cartas de Gracián y Ambrosio de Morales.

123. *Concio in die Cineris* y epístola de Juan Bautista Valentino.

124. Un tomo en 4.° de apuntamientos philosóphicos y teológicos de García de Loaysa y oraciones.

125. Otro de sermones del mismo, que empieza *in die Cinerum*.

126. Otro de apuntamientos del mismo, que empieza *Concupiscentia carnis*, etc.

127. Otro de apuntamientos del mismo, que comienza *Secundum*. La mayor parte sobre la Escritura y extractos de Padres de la Iglesia.

128. Otro de sermones y apuntamientos, que empieza así: «Qué no se puede enseñar.»

129. Otro de sermones y apuntamientos, que comienza: *Sermón de la Sisla*.

130. Otro de sermones de otros; y al fin, algunos de Loaysa y apuntamientos.

131. Otro pequeño en pasta negra, que empieza: *Ex sensu Scripturæ*.

132. Otro que empieza con un tratado espiritual, cuyo capítulo I se intitula *De los bienes y deleytes de este mundo*.

133. Otro que comienza con *Las lágrimas de San Pedro*, de Gregorio de Velasco, y apuntamientos, la mayor parte de Historia y Concilios.

134. Otro de sermones. En la hoja primera dice: *Es de García Loaysa y Girón*.

135. Otro de sermones y apuntamientos, en folio, de Loaysa, año 1567.

136. Otro de Loaysa, que empieza: *Historia de la Primacía* de la Iglesia de Toledo; y luego trae apuntamientos y sermones, con índice, al fin, del mismo Loaysa.

137. Tomo en folio de D. Pedro Carvajal, Obispo de Coria.

138. Tratado teológico-jurídico de Gobierno eclesiástico.

139. Tratado del mismo con algunos apuntamientos jurídicos y la mayor parte genealógicos. Año 1577.

140. Suplemento de la segunda parte «*Manuale sacerdotum generale* ad D. Petrum Carvajal». Año 1613.

141. Otro tomo del mismo, que también es un suplemento del Manual. Es un tratado *de sacramentis*.

142. Otro suplemento del Manual sin título. Empieza: *De impositione primarii lapidis pro ecclesia œdificanda*, del mismo Obispo Carvajal, con índice al final.

143. *Breviloquium, seu compendium septem sacramentorum*, del mismo Obispo Carvajal. Año 1613.

144. *De impedimentis matrimonii tractatus*, del mismo Obispo Carvajal. Año 1613.

145. Indice alfabético de todas las materias que se tratan en los Concilios, desde *Auctoritas Romani Pontificis* hasta *Virtutes*.

146. Diálogos sobre el Estado Real á la Reina Católica, que empieza: «Reina de muy gran grandeza.»

147. Indice de los privilegios de la Iglesia de Toledo.

148. Lucas Tudensis *contra Albigenses*. Original del P. Mariana; y lo imprimió, dedicado al Obispo Carvajal. Otros tomos griegos tiene allá el P. Antonio Burriel.

149. Cartas y papeles sobre los libros de Plasencia.

Lo que sigue, *perteneciente al* **cajón 2.º**, va notado al pie de la lista; y he creido conveniente trasladarlo aquí.

150. Misal gótico manuscrito y la copia en papel.

151. Ocho tomos encuadernados sobre el rito muzárabe, con cubierta en papel.

152. Tres tomos encuadernados, sin ella.

153. Apuntamientos de los misales muzárabes.

154. Once tomos de escritos de moros.

155. Cartas del Arzobispo Portocarrero.

156. Tomo de apuntamientos «que me dió D. Pedro Camino Velasco», en que hay algunas cosas de Albar Gómez.

157. Otro mío de piezas antiguas del Perú, Japón, Filipinas, etcétera.

158. Otro de cosas notables de Toledo, especialmente del Estatuto.

159. Crónica de Enrique IV, que me dió el Dr. Bayer.

160. Tres cuadernos de Misales, Breviarios y Lecciones litúrgicas dal Sr. de Azevedo.

161. Gramática latina, de Antonio de Nebrija.

162. Antonio Agustín, *Emendationes juris*.

163. Luitprando con comentarios de D. Tomás Tamayo.

Cajón 3.º

164. Papel de los Benitos sobre el Real Patronato.

165. Alaba, de Concilios.

166. Ortiz, Anales de Sevilla.

167. Salazar, Casa Parmesa y Casa de cuna menor del Duque de Medina Sidonia.

168. Canonización del Cardenal Ximénez.

169. Sinodales de La Paz, del Perú.

170. *Allegationes juris*.

171. Ordenamiento de Montalvo con glosas de Diego Pérez, tomo I.

172. Calatayud, Doctrina, tomo II.

173. Advertencia de Mondéjar á Mariana.

174. Observaciones astronómicas, de D. Jorge Juan.

175. *Medulla*, de Busenbaum.

176. Constant Cayetano, de los tres santos.

177. Actas de Santo Domingo de Silos.

178. Manual místico de Zapata.

179. Conde de Mora, Orígenes de Toledo y los Rojas.

180. Seijas, Teatro naval.

181. Portocarrero, Poema de San Vicente; Sabinos, etc.

182. Manuscrito de Santo Tomás.

183. Oficios de la Compañía.

184. Novena de San Ignacio.

185. Vincentii Marinerii Oratio.

186. Constituciones latinas del Toisón de Oro.

187. *Chronicon* de San Isidoro, por Loaysa.

188. Cenni, tomo 1.
189. Antonio Nebrija, Arte castellano.
190. Fernández de Mesa, Arte histórica y legal.
191. Ordenanzas de la Compañía de Talavera.
192. Descripción de Molina.
193. Descripción de la piedad cristiana de la China, en italiano.
194. *Systema antiquorum*, de Aymerich.
195. Officia in festo..... sanctorum et defunctorum.
196. Dissertatio de Primatu Toletano.
197. Flórez, Sepulcro de San Fernando.
198. Velázquez, Medallas desconocidas.
199. Velázquez. Origen de la poesía castellana.
200. Ejercicios de San Ignacio, en romance.
201. Pérez y Lezcano, Información histórica sobre San Ildefonso.
202. Poesías antiguas, tomo 1.
203. Crónica de Enrique IV, copiada de la del Sr. Infantas.
204. *Historia Compostellana.*
205. Inmunidad y primacía, fundación y papeles del Arzobispado de Toledo
206. Dignidades, canonjías simultáneas, Obispados y sufragáneas.
207. Don Gil de Albornoz.
208. Arzobispos, Infantes, etc. San Leandro. Diezmos, Castros, etc. Privilegios y donaciones. *Aljama (hebrea).*
209. Estatuto, en 4.°
210. Dos valdreses, en 4.°, de inscripciones, etc.
211. Traducción de Provenza.
212. Mayans, Genealogía del Duque de Alba.
213. Cuaderno de tercerillas.
214. Catálogo de medallas, en lienzo encarnado.
215. Constituciones de Juan Cortés, de Clemente VII y Carlos V.
216. Edición de San Ildefonso, por Carranza, corregida.
217. Ceremonial de Cuenca, impreso. Auténtica.

218. Sínodo de La Concepción de Chile, año 1745.
219. Monumento elipandiano.
220. Legajo de papeles de Flórez.
221. Otro de cartas de Talavera.
222. Elogios de Carvajal
223. Actas de la Junta de Alcalá contra Pedro de Osma.

Cajón 4.º

224. Hojas del *Chronicon* de San Isidoro, letra gótica.
225. Fuero Juzgo y cuaderno de adiciones.
226. Corrección de San Isidoro.
227. Crónica de Castilla de D. Sancho *el Deseado*.
228. Diego de Campos, Planetas.
229. *Pœnitentiale vetustissimum*.
230. *Martyrologium Usuardi*.
231. Martyrologium sancti Vincentii de la Sierra.
232. Obra de D. Pedro, Infante de Aragón.
233. Fragmento de Agricultura.
234. Chacón, Historia de Salamanca.
235. Vergara, Compendio de Aristóteles.
236. Alteraciones de Zaragoza.
237. Registro del Dr. Galindo Carvajal.
238. Crónica del Despensero de la Reina Leonor.
239. Villena, Trabajos de Hércules.
240. Olmeda, tomos del Patronato.
241. Torre, sobre lo mismo.
242. Figueroa, sobre lo mismo.
243. Tomo de papeles varios sobre el Real Patronato.
244. Gómez, *Archiepiscoporum vitæ*.
245. Card. Bertran, *De distinctione jurisdictionum*.
246. Rasis moro.
247. Traducción de la Historia del Arzobispo D. Rodrigo.
248. Cronicón desde San Fernando hasta D. Pedro I.
249. Salazar, Origen del Consejo.

250. Mendoza, Historia del Concilio Tridentino.

251. Monarquía de España.

252. Tomo de Doña Sancha Alfonso.

253. Otro tomo de papeles (del monasterio) de Santa Fe (de Toledo.)

254. Fueros de Sobrarbe, Castilla, etc.

255. Fuero Real.

256 Septenario (Siete Partidas).

257. Cuentas y gastos del Rey D. Sancho.

258. Leyes desde D. Sancho III hasta D. Pedro, Enrique II, Juan I, Enrique III y D. Juan II. Dos tomos.

259. Leyes de Enrique IV, Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II. Tomos III y IV.

260. Testamentos de Reyes.

261. Pragmáticas del Reino, impresas.

262. Cuaderno de leyes no ordenadas y de las inútiles; y de las Hermandades viejas y nuevas, etc.

263. Espectáculo de la Naturaleza. Falta el primero.

264. Dos tomos, en 4.°, de inscripciones, etc., de leyes de España, etc.

265. Lista de medallas, en lienzo encarnado.

266. Seijas, Teatro naval.

267. Privilegios de Mondéjar.

268. Biblia goda y Constituciones de la Iglesia de Toledo.

Cajón 5.°

269. Concilios góticos cotejados, índices, notas y copia de las bulas tocantes á San Fernando.

270. Concilios y Constituciones generales, etc., del Archivo de Toledo.

271. Legajo de papeles tocantes á San Fernando.

272. Otro de misceláneas, envuelto en pergamino.

273. Obras de San Valerio, Evencio, etc.

274. Disertación de Bayer.

275. Un tomo de la Cámara. Resultas de Inquisidores.

276. Otro que por afuera ofrece el martirologio del siglo XIII y otro que no tiene (está condición?).

277. Cuatro tomos de varios papeles.

278. Indice del Escorial.

279. Papel de Cataluña.

280. Legajo de muzárabes.

281. Legajo del Estatuto.

282. Departamento de Sevilla.

283. Fuero de Plasencia.

284. Fuero de Cuenca.

285. Ordenanzas de Toledo.

286. Escrituras de millones.

287. Encabezamiento general. Año 1578.

288. Ordenamiento de Jueces árbitros por Enrique IV y la Reina Católica.

289. Adiciones á las Cortes de 1602.

290. Pragmáticas y Cortes de 1586.

291. Cortes de 1588.

292. Consulado de Burgos.

293. Repertorio de Andrés de Burgos.

294. El Estado de la Casa de Borgoña.

295. Papeles del Archivo de Toledo.

296. *Papebrochii apologia.*

297. Cuaderno en 4.° de vidas de Arzobispos de Toledo.

Cajón 6.°

298. Copias de Murcia.

299. Copias de Cuenca.

300. Copias de Sigüenza, Coria y Córdoba.

301. Copias de Escalona.

302. Copias de Orihuela.

303. Arzobispos de Porriño.

304. Cartas de Mayans.

305. Memorial de Pastor.

306. Legajo de papeles.
307. De la causa de San Diego y otras.
308. Legajo de papeles de Filipinas.
309. Borradores de California. Dos tomos.
310. Legajo entre dos cartones de cosas pertenecientes á leyes de España.
311. Borradores de cosas de Indias. En 4.°
312. Breviario muzárabe.
313. Historia de Concilios, de Richer. Tres tomos.
314. Historia de San Gregorio, de Maimbourg, y papeles sobre Gaudin y los académicos franceses, California, etc.
315. Copia de San Clemente.
316. Papeles de todos los tomos del P. Mariana.
317. Dos legajos de sermones.
318. Tomo 1.° de Mariana y Biblioteca de Phocio.

A esta lista extensísima, que dista mucho de dar una idea completa de las obras que consultó y escritos que trazó el maravilloso talento del P. Burriel, viene unida una copia que hizo del *Memorial* que él patrocinó y que mandaron al P. Rávago, Confesor del Rey, los capellanes mozárabes D. Pedro Camino, D. Bartolomé Valdemoro y D. Pedro Garriga de León. Está fechado en Toledo á 10 de Febrero de 1752, implorando la protección del Monarca para el arreglo de la capilla, culto y comunidad mozárabe, porque *vivir*, dicen, *bajo el Real Patronato es fortuna y felicidad.*

Al terminar este breve Informe y presentarlo á la consideración de la Real Academia, por si se digna sacarlo á luz en su Boletín, debo hacer presente que mi intención ha sido abrir una pequeña zanja del edificio literario, que con el lema *Vida y obras del P. Andrés Marcos Burriel* podría elevar un ingenio, más afortunado y mejor dotado que el mío, en obsequio de la Historia, nacional é internacional, de España.

Madrid, 7 de Febrero de 1908.

Jesús Reymóndez del Campo.

II

FRAGMENTOS DE LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR

DEL

P. ANDRÉS MARCOS BURRIEL,

EXISTENTES EN EL MUSEO BRITÁNICO

Tengo la honra de ofrecer en nombre de su autor, D. Jesús Reymóndez del Campo, á nuestra Academia, la Monografía intitulada *Correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel, existente en la Biblioteca Real de Bruselas*. Es un estudio muy recomendable, para saber estimar y aprovechar el gran tesoro de la erudición histórica y científica, que legó á la posteridad aquel talento de primer orden que, como Flórez, Mayans, Feijóo, Sarmiento, Velázquez y tantos otros, se afanó para que el esplendor literario de España rivalizase con el de Francia é Italia, reinando Fernando VI y Carlos III. La *Introducción* y el *Apéndice* de esta reseña epistolar, dispuesta por orden cronológico, revelan asímismo el criterio discreto, práctico y sobrio de su autor; el cual, dejándose de vanos alardes de notas intempestivas, va por camino recto y despejado á señalar nuevos horizontes y á tocar en la meta que se propuso.

Acomodándome á su objeto final, que es el de hacer semejantes excursiones por otro lado, he de recoger, ó recordar, ahora los datos, esparcidos por igual concepto en el primero de los tres tomos, que con el título *Catalogue of the manuscripts in the spanish language in the British Mnseum*, salió á luz en Londres en 1875, siendo los tres debidos á la perspicaz é incansable pluma de nuestro ínclito compañero D. Pascual de Gayangos. Helos aquí, sacados y traducidos del original inglés en castellano, y expuestos cronológicamente.

1

Papeles varios de la colección de D. Gregorio Mayans. Signatura: *Add. 9.939*.—Páginas 101 y 106.

«Proyecto en latín: *An puerorum nobilium ingenia, benevolen-*

tia melius et blanditia quam metu et severitate tractentur.»—Véase Reyméndez, núm. **84.**

«La mayor parte de los papeles contenidos en este volumen, son autógrafos del P. Andrés Burriel y del P. Antonio, su hermano.»

2

Papeles varios, que tratan de Bellas Letras en seis volúmenes. Signatura: *Add. 20.790.*—Pág. 130, núm. 50 y 51.

«Copia de dos cartas escritas por D. Gregorio Mayans en Oliva, día 5 de Julio de 1762, condoliéndose del fallecimiento († 19 Junio) del P. Andrés Marcos Burriel. Van dirigidas respectivamente á los dos hermanos del ilustre finado: al P. Antonio y á D. Pedro (Nolasco) Andrés.»

La carta del P. Antonio, participando al Sr. Mayans la muerte del P. Andrés, sería parecida á la que escribió desde Alcalá de Henares en 10 de Noviembre del mismo año, y publicaron D. Miguel Salvá y D. Pedro Sainz de Baranda en el tomo XIII de su *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, páginas 568-571.

«Copia de una carta del orientalista D. Miguel Casiri, sin data de lugar ni de tiempo, á D. Pedro Burriel, hermano del P. Andrés, felicitándole por su casamiento.»

3

Correspondencia del P. Andrés Marcos Burriel. Entiéndase que las cartas le van dirigidas, salvo aviso en contrario. Signatura: *Add. 10.261.*—Páginas 148-150.

Año 1745.

12 Marzo.	Toledo.	De D. Francisco de Santiago y Palomares. Envía copias de inscripciones Talaveranas.
13 Agosto.	»	Del mismo, sobre asuntos literarios.

10 Noviembre.	Cuenca.	De D. Fernando Alvarado Hurtado y Belluga.
16 »	Toledo.	De Palomares, recomendando á su hijo.
17 »	Cuenca.	De Belluga.
23 »	Toledo.	De Palomares.
27 »	Cuenca.	De Belluga.
1.° Diciembre.	Toledo.	De D. Juan Antonio de las Infantas.
3 »	»	De Palomares.
11 »	Cuenca.	De Belluga.
20 »	Toledo.	De Infantas.
21 »	»	De Palomares, recomendando su hijo al P. Panel.
25 »	Cuenca.	De Belluga.

Año 1746.

7 Enero.	Toledo.	De Infantas.
»	»	Del mismo al P. Alejandro Panel.
14 »	»	Del mismo á Burriel.
1.° Febrero.	»	Del mismo.
2 »	Cuenca.	De Belluga.
4 »	Toledo.	De Infantas.
6 »	Cuenca.	De Belluga.
16 »	»	»
28 »	»	»
23 Marzo.	Toledo.	De Infantas.
17 Abril.	»	»
10 Mayo.	»	De Palomares.
3 Agosto.	Cuenca.	De Belluga.
3 Septiembre.	»	»

Año 1751.

20 Julio.	Cullera.	Del párroco de esta villa D. José Blas, sobre monedas y otras antigüedades.
?	Madrid.	De D. Pedro Nolasco Burriel, sobre una colección de bulas formada por D. Carlos Simón Pontero.
?	?	Del mismo (Gayangos, núm. 41).
?	?	De autor desconocido, que presume Gayangos (núm. 57) fuese D. Agustín de Hordeñana. Consulta epitafios latinos y

castellanos, que debían inscribirse en el mausoleo de D. Juan V, Rey de Portugal († 31 Julio 1750). Véase Reymóndez, número **89.**

Año 1752.

4 Mayo.	Aranjuez.	De D. Agustín de Hordeñana. Consulta su estudio sobre las pirámides de Quito, que había contradecido D. Antonio de Ulloa.
9 »	Cullera.	De D. José Blas, sobre antigüedades.
15 »	Aranjuez.	De Hordeñana.
18 »	»	»
30 »	Sevilla.	De D. Ignacio Leirens, sobre las inscripciones del sepulcro de San Fernando.
20 Junio.	Madrid.	De D. Andrés Piquer, sobre inscripciones árabes de Toledo.
27 »	Sevilla.	De Leirens.
20 Agosto.	Madrid.	De D. J. de Aravaca, sobre un sermón que había predicado.
26 Septiembre.	Sevilla.	De Leirens.
21 Octubre.	Cádiz.	De Guillermo Tyrry, sobre el paso del Pacífico á California.
12 Noviembre.	Toledo.	De Infantas, sobre monedas y otras antiguallas.

Año 1753.

10 Febrero.	Toledo.	Del P. Burriel á Pérez Bayer, felicitándole por su excursión literaria.
10 Agosto.	»	Del mismo á Hordeñana.
»	Mérida.	De D. Luis José Velázquez. Pide al P. Burriel que le señale día para verse ambos en Sevilla.
17 »	Alcalá.	De D. Francisco Pastor Abalos y Mendoza. Envía su obra y promete otra didáctica de versificación.
27 Noviembre.	Toledo.	Del P. Burriel á D. Leopoldo Jerónimo Puig.
2 Diciembre.	Madrid.	De D. Juan Joaquín Ortiz de Amaya, pidiendo al P. Burriel la devolución de los libros que le había prestado.
7 »	Toledo.	Del P. Burriel á Pérez Bayer, felicitándole por sus descubrimientos.

Año 1754.

¿30 Diciembre?	Toledo.	Del P. Burriel á D. Pedro de Castro (sin fecha). Le incluye un catálogo de las obras de San Isidoro, conservadas en el archivo de la Catedral. Véase Reymóndez, número **147**.

Año 1756.

4 Abril.	Madrid.	De D. Pedro Burriel, sobre asuntos literarios y bibliográficos. Véase Reymóndez, núm. **166**.

Año 1760.

14 (1).	Villel (2).	De D. Juan de Salafranca, sobre la publicación de su estudio, titulado *Mantua*, donde trata de las antigüedades de España é impugna á Velázquez, Hermosilla y otros Académicos.

No es menos interesante el *Apéndice*, ilustrativo de la carta **160**, con el que da remate á su docta *Monografía* el Dr. Reymóndez del Campo. Ese Inventario, dividido en 318 artículos y explicativo de los manuscritos é impresos, que en seis cajones se contenían, y fueron arrebatados por vil y ominosa orden de D. Ricardo Wall (25 Julio, 1754) al trabajo científico del P. Burriel (3). No pocos de estos manuscritos, y en particular los del P. Mariana, fueron á dar consigo en el Museo Británico, según aparece del precitado volumen, escrito por D. Pascual de Gayangos (4).

---

(1) No pone el mes.

(2) Gayangos escribe «Villela»; pero debe entenderse «Villel», villa del partido judicial de Teruel, en la que había nacido y residía el autor.

(3) Véase la *Colección de documentos inéditos* por los Sres. Salvá y Sáinz de Baranda, tomo XIII, páginas 254-302.

(4) En la Colección de Mayans, que posee dicho Museo, se citan por el Sr. Gayangos (pág. 105) una *Lista de las obras que escribió el P. Andres Burriel*, y una *Poética y otras obras del mismo*, apreciadas y elogiadas en las *Memorias* de Trévoux (Noviembre 1758).

La erudita *Introducción* á la reseña de la Correspondencia epistolar del P. Burriel, se hace cargo de varias fuentes, que ha tomado el Dr. Reyméndez en consideración y examinado atentamente. A ellas me cumple añadir las cinco cartas de Burriel, fechadas en Toledo (30 Abril, 3 Mayo, 14 y 18 Junio 1754 y 3 Mayo 1757) sobre su obra en tres tomos *Noticia de la California*, de las que ha dado cuenta y algunos extractos el eruditísimo P. José Eugenio de Uriarte S. J. (1).

Madrid, 14 de Febrero de 1908.

FIDEL FITA.

III

LA PUERTA DE SANTA MARGARITA

DE LA MURALLA DE PALMA DE MALLORCA

Cumpliendo el encargo del Sr. Director de esta Academia, de ampliar el extracto que presenté el último viernes, sacado de la instancia que para que se declare *monumento nacional* la Puerta de Santa Margarita, ha remitido la Comisión provincial de monumentos de Baleares, y en cumplimiento de mi indicación de hacer mío el propio informe de aquella Corporación, he creído que el mejor modo de compaginar ambas cosas era copiar íntegros los párrafos de dicha instancia de carácter histórico para que la Academia pueda formar completo criterio y resolver lo que estime oportuno, y son como sigue:

«I. El historiador Ab-Makhzumi, sobrenombre de Abul-Mohef ben Abdallah ben Omaiza, notable literato y poeta que residió muchos años en esta Isla, escribió, según dice Aben-al-Jattib, una historia de Mallorca en que habla de la Reconquista por

---

(1) *Catálogo razonado de obras anónimas y seudonimas de Autores de la Compañía de Jesús*, pertenecientes á la antigua Asistencia de España. Tomo 1, páginas 467 y 468. Madrid, 1904.

D. Jaime I de Aragón en 1229, D. Alvaro Campaner en su *Bosquejo histórico de la dominación islamita en las Islas Baleares* (Palma, imp. de Juan Colomar 1888), compendiando el relato del Makhzumi escribe lo siguiente en las páginas 185 y 186: «Prosigue luego nuestro historiador abreviando rápidamente los importantes acontecimientos del sitio y omitiendo todos los que ocurrieron, según nos refieren las crónicas catalanas desde este combate (al parecer el del 12 de Septiembre de 1229) hasta el asalto de la ciudad. Manifiesta que después del combate del lunes marchó el enemigo en dirección á la capital, acampando en una llanura inculta y desierta contigua ó frente á la puerta de Al-Khal, desde donde dirigió muchos asaltos á los muros de la ciudad, estando alguna vez á punto de introducirse en ella..... Y termina su interesante y breve relato, consignando que un viernes 11 de Safar, los cristianos dieron un ataque general á la ciudad y se apoderaron de ella al siguiente domingo.»

El historiador D. José María Cuadrado en su *Historia de la conquista de Mallorca* (Palma, imp. de Esteban Frías, 1850, página 492) dice: «tres eran entonces sus puertas principales (las de Palma) correspondientes á tres puntos cardinales del horizonte hacia el interior de la Isla, puesto que el mar la baña al Mediodía; la de Portafrí, vuelta al Occidente; la de Bab-al-Cofol, al Norte; la de Beb-albelet, á Levante. Si algunas otras se hallan nombradas realmente distintas de aquellas, eran puertas de segundo orden ó simples portillos.» Si probamos que la entrada del ejército sitiador no se verificó por la primera y tercera de dichas puertas, quedará patente que hubo de entrar por la segunda, la de que habla Al-Makzumi; á parte de que es cosa notoria á todo mallorquín y lo dicen unánimemente todos nuestros historiadores que las huestes del Monarca aragonés acamparon en la parte septentrional de la ciudad y por ella dieron el asalto. Por nosotros lo probara claramente el cronista Pedro Marsili, que escribió, por consejo del Rey conquistador, en el capítulo *XXXIII* de su crónica—cuyo original latino y versión catalana se conservan en el Archivo de la Catedral—dice hablando del asalto: «Al fin los cincuenta caballeros en nombre de Dios lanzaron sus caballos

contra los sarracenos, y en alta voz gritaron: ***ayúdanos, Santa María madre de nuestro Señor***; y clamaron otra vez: ***¡vergüenza, caballeros, vergüenza!***, y espolearon los caballos y embistieron con ímpetu á los sarracenos, y con el auxilio de nuestro Señor los atropellaron. Y los que se habían quedado en la ciudad sabiendo que ya estaban dentro los cristianos, salieron por dos puertas, á saber: por la de Marmelet y de Portopí, arriba de treinta mil personas á la montaña.» Del insigne Cuadrado es la precedente traducción castellana (obra citada, páginas 284, 285), quien cuida de probar en las páginas 492 y 493 que «Marmolet» y varios otros nombres son «contracción ó corrupción de Bab-el-Belet ó puerta del campo.» Más aún; no sólo la entrada fué por la puerta de *Kofol*, sino que parece descrita en el número *LIV* de la crónica de Bernardo Desclot (Cuadrado. Obra citada, pág. 395)» Ab tant un servent qui era de Barcelona aná desrengar ab un panó qui portaba e muntá sen als murs, e sinch d'altres tervents anaren li al dors e enderrocaren los sarrains que eran en una torre: aquí posaren lo panó, e puys signaban ab-las spasas a la host que sen pensassen de entrar e cridaren: ***¡via dins! ¡via dins!***, que tot es nostre. D'hon los crestians foren molts alegres, e apres d'aquests entraren be ccc servents molt be aparellats, e puys tota la cavallería comensa d'entrar... E puys apres entraren tots los altres al pus tost que pugueren, e quant foren tots entrats ajustarense en un loch, e puys anaren avant, e feren una gran presa dels sarrahins que eran ajustats en aquella carrera, si que svahiren e scomponeran tot.» Y con esto no se pretende dejar sentado que el ejército entrase precisamente por debajo de la puerta; entró por aquella parte, entró por donde pudo; y de aquella parte sólo nos queda la puerta, único resto de aquella gloriosa jornada en que los vencedores ***svahiren*** (destruyeron) e scomponeren tòt».

De esto vino la puerta á llamarse del Svahidor, Esvahidor ó Esvehidor; puerta del atropello ó de la destrucción. El asalto fué en 31 de Diciembre de 1229, y ya en 15 de Marzo de 1265 hallamos en la escribanía de Cartas Reales (volumen rotulado Novells, núm. 643 del índice) el establecimiento, por el Lugarte-

niente Pedro de Calidis, y en nombre de D. Jaime á favor de B. d'Euclos y los suyos de *totam illam partem quam Dominus Rex recipit et recipere debet in molendino de porta de esvaidor.* En el siglo siguiente hallamos el establecimiento de las torres y adarve de la Puerta de Portopi, mientras tanto que se policromaba la del Esvahidor, prueba patente que se conservaba con respeto la última mientras se deshacía la porción real de la otra. En el siglo XV hallamos documentos que justifican el nombre de Puerta Pintada, dado á la de que hablamos, sin duda por razón del policromado antes dicho; en 30 de Mayo de 1485, el Lugarteniente de Procurador Real Melchor Thomás, estableció á Pedro Juan Alberti un trozo «*platee qui est contiguus als lavadors porte vocate la piulada presentis civitatis Mayoricarum* (Novells, núm. 651)». En el siglo XVI tenemos la razón de llamarse «de Santa Margarita» tal Puerta; es un establecimiento de fecha 6 de Junio de 1511, firmado por el Procurador Real Francisco Burgues, á favor de Bartolomé Juan, de una suerte de tierra «*Vallis que est retro aberevatorium Janue picte, hoc est, de ponte in quem discurrit aqua civitatis usque ad portam dicte Janue Depicte..... Et afrontatur dictus troceus terre ex una parte cum muro monasterii* SANCTE MARGARITE *et ex alia parte cum dicto adacuatorio sive abeurador* (Novells, núm. 653)». Aun en el mismo año 1628 en que, por quedar tal puerta dentro del recinto de las nuevas murallas ahora derrocadas, tuvo que abrirse más al Este de la *Porta Pintada Nova,* hallamos una cabrevación de 11 de Marzo en la Curia Sagrada del Temple (libro rotulado «Ciutad 1624-1634»), en que Jaime Tou denuncia poseer una casa algorfa situada en la parroquia de San Miguel «prop de la Porta Pintada», y, para que no quepa duda, la algorfa linda «*de una part ab dita via publica* y *de altre part ab lo bastio de la porta*». Y para evidenciar que todas estas escrituras hablan de una misma puerta que no varió de sitio, y que este sitio es el mismo de ahora, basta conocer la topografía de la parroquia de San Miguel, la rinconada que aquél hace (de aquí el nombre de Puerta de la Rinconada), junto al ex convento de Santa Margarita, y, sobre todo, fijarse en los linderos de las fincas indica-

das en los precedentes documentos notoriales, por los que, como por medio de indicadores segurísimos, puede reconstruirse aquel barrio y saliendo hacia el campo rodear la Puerta de verdaderos testimonios fehacientes é indubitables.

Todo lo dicho es clarísimo; pero lo que es abrumador es el siguiente párrafo del *Libre del Repartiment*, que señala las operaciones del deslinde de las tierras conquistadas entre los que habían contribuído al insigne hecho de nuestra liberación. En este indiscutible documento se habla de una porción que «deperteig de la carrera de la porta de Babal Alcoffol. E axi com la carrera va en vers Suliar (hacia Soller, es decir, tirando frente al Norte) entró el terme de Silvar (comarca de la fuente de Mestre Pere) axi com esgarda en vers Garbí hacia el Sudoeste)», etcétera.

Vea, pues, V. E. si queda probado cómo este monumento es glorioso en nuestra historia. Si ha permanecido al través de los siglos religiosamente conservado, ¿sería posible destruirlo ahora, y destruirlo cuando cabalmente van á decretarse fiestas nacionales para conmemorar el séptimo aniversario secular, que acaecerá en 2 de Febrero próximo, del natalicio de D. Jaime I el Conquistador?»

Madrid, 24 de Enero de 1908.

ANTONIO VIVES.

IV

LA FIN DU RÉGIME ESPAGNOL AUX PAYS BAS

PAR F. VAN KALKEN

Después de los últimos trabajos históricos sobre los Países Bajos, quedaba una laguna considerable por estudiar, desde la guerra de la Liga de Augsburgo hasta el tratado de la Barrera, laguna que se ha propuesto llenar Mr. Van Kalken en su tesis presentada á la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad libre de Bruselas para obtener el Doctorado especial en Historia.

Apreciado de diversas maneras el régimen español, trata el autor de juzgarle imparcialmente cuando llegó á su fin, al cabo de cerca de doscientos años de duración, colocándose en un punto de vista exclusivamente nacional, é inspirándose en el ejemplo dado por su antiguo profesor Mr. Lonchay, cuyos más notables y principales trabajos históricos conoce ya la Academia.

Da principio su estudio con la llegada del Duque Maximiliano Manuel de Baviera, nombrado Gobernador general de los Países Bajos en 1692. Inaugúrase entonces en ellos un período efímero, pero muy característico, de renacimiento y de expansión. Los tres años de paz que separan el tratado de Riswick de la muerte de Carlos II de España constituyen, en este concepto, una página de las más curiosas de la historia de aquellas provincias. Mas en 1700 prodúcese un cambio fatal. Al adoptar el elector de Baviera el partido de Felipe V, impulsó á la Bélgica por nuevos rumbos políticos, que la condujeron á las mayores humillaciones. La historia de este segundo período, que se extiende hasta la transmisión oficial de los Países Bajos españoles al Austria por las potencias marítimas en 1815, constituye la segunda parte del trabajo del autor. Enumera éste las fuentes históricas, así impresas como manuscritas, que ha examinado, y desde luego se echa de ver que con ser éstas muy completas en la parte relativa á aquellos Países, son harto deficientes en lo que á España se refieren, razón por la cual algunos puntos no están tan dilucidados y esclarecidos como fuera de desear.

Fué constante propósito de los Monarcas españoles, desde Felipe II, que gobernaran aquellos Estados personas de sangre real, verificándose este propósito en cuantas ocasiones fué posible, y cuando no lo fueron, se tuvo siempre especial cuidado en enviar allí por Gobernadores generales aquellos personajes que se suponían con singulares dotes para desempeñar aquel elevado y difícil cargo. Si por razones varias, que no son del caso referir aquí, fracasaron algunos de los nombrados, es hecho que con mucha frecuencia se repite en la historia y de que no son culpables los Príncipes y Gobiernos que los estimaron dignos y capaces para

el mando á que fueron destinados. No es, pues, completamente cierto lo que dice el autor, que desde principio del año 1692, en el momento en que la guerra de la Liga de Augsburgo desencadenaba sobre los Países Bajos católicos las mayores calamidades, España, que, sin el menor cuidado de los intereses y aspiraciones de aquellas provincias, no había enviado, muchos años hacía más que obscuros Gobernadores, nombró por Gobernador general de ellas al Duque elector Maximiliano de Baviera, Príncipe rico y poderoso, y de las más generosas intenciones animado. No se trataba esta vez, dice, de una elección administrativa, dependiente únicamente de la voluntad del Rey católico, sino de una combinación diplomática europea subordinada al problema de la sucesión de España.

Retrata el Sr. Van Kalken de mano maestra la gran figura del último Gobernador general de los Países Bajos católicos nombrado por España. «Maximiliano II Manuel, Príncipe elector de Baviera, nació en Munich el 11 de Julio de 1662. Educado por los jesuítas, perfeccionó su educación de caballero bajo la dirección del Marqués de Beauveau, á la vez que el diplomático bávaro Prielmayer le iniciaba en los secretos de la política y de la administración. Muerto su padre, el Elector Fernando María, en 1679, el Duque Maximiliano Felipe, su tío, ejerció la regencia hasta el 11 de Julio de 1680, día en que el Príncipe llegó á su mayor edad. El nuevo Soberano era activo y ambicioso. Desde los primeros años de su reinado gustó de las paradas militares y de las pompas fastuosas.» Siguiendo Luis XIV la política conquistadora de Mazarino, fué uno de sus proyectos anexionarse la Baviera; mas el Emperador Leopoldo I se opuso á su pretensión, y conociendo el espíritu caballeresco del Duque Elector, le ofreció un alto cargo en la guerra que á la sazón mantenía contra los turcos, y en la célebre campaña de 1683 adquirió reputación europea de inteligente y esforzado militar, señalándose ante Belgrado y en la toma de Buda. Trató además el Emperador de casarle con su hija María Antonieta; pero este proyectado matrimonio presentó desde luego graves dificultades. En primer lugar al Elector, de gallarda figura, adorado de las mujeres, y galanteador ya estra-

gado, no le placía mucho casarse con la joven Archiduquesa, delicada y enfermiza; antes bien, sentía hacia ella cierta repugnancia y disgusto natural. Hasta ella misma se resistía enérgicamente á la voluntad paterna. La razón de Estado, sin embargo, hizo que finalmente los dos se sometiesen. Pero había otra dificultad más difícil todavía de resolver. En virtud de ciertas disposiciones testamentarias del Rey D. Felipe IV, fallecido en 1665, era esta Archiduquesa la designada como heredera eventual de la sucesión de España; y como Leopoldo I se creía con mejor derecho á ella, ¿iba á crearse él mismo un rival peligroso en la persona de su yerno, tan ambicioso como potente? Peligro fué éste que también fué desvanecido por las estipulaciones del contrato matrimonial, firmado el 12 de Abril de 1685, renunciando la Archiduquesa á todos sus derechos á la sucesión de España, recibiendo en cambio de este sacrificio Maximiliano brillantes promesas. Dotaba el Emperador á su hija en 800.000 escudos, que España debía á la Emperatriz Margarita Teresa, dieciocho años hacía; se comprometía, muerto Carlos II, al cual no se le daban más de dos años de vida, á ceder al Duque Elector los Países Bajos españoles; se ofrecía á suministrarle anualmente 20.000 soldados y 100.000 escudos para defender aquéllos contra Francia; y en fin, prometía usar de toda su influencia con la Corte de Madrid para que Carlos II nombrase en vida al Elector Virrey de aquellas provincias. Esta cesión no fué aceptada por Carlos II, que contestó diciendo que preferiría la muerte á someterse á semejante intimación; ni lo fué tampoco por Luis XIV, ni por el Rey Guillermo de Inglaterra. Las complicadas negociaciones diplomáticas á que dieron origen las ambiciosas tentativas del Duque Elector y las que éste á su vez sostuvo para favorecer sus planes, están ámpliamente relatadas y juzgadas en el libro del Sr. Van Kalken. A pesar de todos los obstáculos, Maximiliano se mantenía siempre en la esperanza de reinar en los Países Bajos á la muerte de Carlos II; mas el propósito del Emperador de recoger la sucesión de España para sí propio, según el Sr. Cánovas, á título de hijo de la Emperatriz doña María, hermana de Felipe IV, comenzó á labrar en el alma del Elector, sin duda alguna, el re-

sentimiento que á la larga, aunque no sin veleidades, resueltamente le puso del lado de Francia.

Examina el autor en el capítulo II el estado de los Países Bajos á la llegada del Duque de Baviera. Es de todo punto indudable que aquéllos se hallaban en plena decadencia. La gran crisis religiosa, denominada «Guerra de los ochenta años», había terminado en 1648 por la reconciliación del Rey católico con las Provincias Unidas calvinistas á costa de crueles sacrificios territoriales y de la clausura del Escalda, causa directa de la ruina de Amberes. La debilidad de España y la prepotencia francesa, codiciosa de aquellos países, fué también otra causa de su decadencia, y á no ser por el apoyo enérgico y eficaz que las Provincias Unidas prestaron á España contra Francia para refrenar su poder, hubieran poco á poco caído en poder de ésta.

Los Gobernadores generales enviados por España á Flandes adolecían del mal general de la metrópoli; sin recursos, sin apoyo en la Corte española y mirados con indiferencia, cuando no con aversión, por los Estados flamencos, no podían acometer altas empresas, sino ir conllevando aquella decadente situación. Dado este estado de cosas el Gobernador general, predecesor del Duque Elector, D. Antonio Francisco de Agurto, Marqués de Gastañaga, más apto para la milicia que para el gobierno político, hizo cuanto estuvo en su mano para sostener aquel vetusto edificio que amenazaba inminente ruina; y como de todas partes apremiaban á Carlos II, cada cual con su particular intento para nombrar al Duque Elector Gobernador de los Países Bajos españoles, cedió al fin y anunció, con fecha 26 de Diciembre de 1691, el nombramiento de Maximiliano para gobernar los Estados en términos excesivamente pomposos. Acogida con gran alegría la noticia, hizo su solemne entrada en Bruselas el 26 de Marzo de 1692, recibiéndole al frente de los Generales y principales señores del país el Marqués de Gastañaga. Habiendo solicitado con viva instancia obtener la investidura de caballero de la Orden del Toisón de Oro, le fué concedida esta alta distinción por Carlos II el 26 de Abril, recibiendo en 18 de Mayo el collar de manos del Príncipe de Nassau, decano de la Orden. El Marqués, abandona-

do de todo el mundo, acribillado de deudas, y mandado ir á España procesado por su mala gestión de los negocios públicos en Flandes, se embarcó en Ostende con rumbo á la Península, donde habiéndosele tomado cuentas, y no resultando de ellas tan culpado como se le creía, fué poco tiempo después nombrado Virrey de Cataluña.

Tres cosas principales, dice el autor, debía realizar el nuevo Gobernador general para conseguir la gloriosa y delicada misión de dirigir aquellas provincias: rechazar á los franceses más allá de las fronteras, reorganizar el Ejército y purificar la administración financiera.

Imposible seguir en este brevísimo trabajo al Duque Elector paso á paso en sus campañas hasta la paz de Riswick, verificada entre España y Francia el 20 de Septiembre de 1697. Lo único que puede decirse acerca de este punto es que no se vió en todo este período de tiempo confirmada la esperanza de Maximiliano Manuel de acrecentar su popularidad en Flandes por sus triunfos en los campos de batalla; antes al contrario, al estipularse la paz sufrió la dolorosa decepción de verse sacrificado á las ambiciones de las grandes potencias y á los celos de las pequeñas.

No fué tampoco más afortunado en la administración política de los Estados sometidos á su gobierno. En nada alteró las instituciones centrales y locales de aquellas provincias, dimanando los motivos de esta inacción, según Van Kalken, de dos causas fundamentales. La una, que Carlos II restringió sus poderes por minuciosas ordenanzas, decretos y consejos, imponiéndole la más estrecha vigilancia por parte del Secretario de Estado y Guerra. La otra, que los Estados, inmovilizándose en la estricta conservación de sus vetustos privilegios, sostenidos por la astuta diplomacia madrileña, rehusaron su concurso á todo esfuerzo de centralización política ó administrativa. Tuvo, pues, el Elector que adoptar cierta actitud pasiva para no disgustar ni á España ni á las provincias belgas, á fin de no apartarse de su ideal político: la soberanía de los Países Bajos.

Las comunidades de Flandes y principalmente la de Bruselas,

decaídas de su antiguo esplendor y grandeza, habían perdido desde mediados del siglo XVII su poderosa autoridad, esforzándose por sostener los restos de su pasada gloria y los privilegios que aún les quedaban. Debilitado el Gobierno español por tantas guerras, trataba de evitar conflictos interiores, difíciles de reprimir militarmente y afectaba gran respeto al cumplimiento de aquellos privilegios. Cuanta más blandura mostraba aquél, más atrevidos y tenaces se volvían los municipios belgas, produciendo continuos alborotos y rebeliones; y aunque á veces tenían cierto fondo de justicia, por hallarse el país en apurada crisis económica, la industria moribunda, la administración política y financiera detestable, y los patricios del Magistrado pródigos en su gestión y odiosos por su orgullo, es lo cierto que este angustioso estado tenía hondas raíces; provenía de lejanas causas y era muy difícil su reforma y mejoramiento. Crecieron estos tumultos en 1698 por razones que no son del caso exponer aquí, haciéndose la actitud de los gremios abiertamente revolucionaria, exigiendo supresiones de ciertos derechos é implantación de otros nuevos favorables á sus intereses. El Elector, después de una larga resistencia pasiva, acabó por ceder, celebrando los gremios su victoria con delirante alegría. La situación era excesivamente grave. El Elector perdía poco á poco su autoridad y aun su prestigio. Sentía además que la formidable oposición de la democracia bruselesa estaba atizada por secretas influencias de sus enemigos: de la Holanda, interesada en la caída de las reformas económicas; y sobre todo del partido conservador español de la Corte, apellidado «Partido de los descontentos». Atento este, naturalmente, á los intereses de la dinastía, que consideraba superiores á los de las provincias y de su gobernador, este partido había visto con malos ojos las tendencias del Duque de Baviera á emprender reformas económicas y jugar un papel independiente.

La acción de los «Descontentos» es difícil de determinar con exactitud, porque siempre fué prudentemente disimulada. La hipótesis del apoyo misterioso y pérfido, escribe el Sr. Van Kalken, concedida á las naciones de Bruselas por el partido conser-

vador, le parece verosímil, aunque sin hallar fundamento cierto y positivo en que descansar tan grave aserto.

Escogieron las naciones por principal intérprete de sus aspiraciones al Embajador español en La Haya D. Francisco Bernardo de Quirós, jefe incontestado del partido de los Malcontentos, hombre notable por sus grandes méritos, su habilidad política, su extraordinaria probidad y su adhesión incondicional á su Soberano. Fué al principio espectador atento y discreto del naciente conflicto, contentándose con enviar á Carlos II noticias referentes á la lucha entablada. Más adelante, en 1699, residiendo en Bruselas, tomó parte activa en la querella, recibiendo á los delegados de las naciones descontentas, exhortándoles á la calma y respeto al Magistrado, acogiendo sus propósitos económicos y prometiéndoles su apoyo. El autor relata detalladamente el curso de todos estos acontecimientos y con datos verídicos y poco conocidos, termina con estas palabras: «Tales fueron las consecuencias fatales del conflicto inevitable, latente en gran parte, y aparente en el curso de las agitaciones comunales, entre el Elector de Baviera, Príncipe partidario de autoridad centralizadora, y el espíritu particularista de los Estados Bajos españoles á fines del siglo XVIII.»

Es por demás interesante el capítulo que dedica el Sr. Van Kalken al estudio de la administración financiera y reformas económicas del Elector Maximiliano durante el período de su gobierno. Por tratar en él de materias muy complicadas, es difícil dar exacta idea de su contenido y desarrollo. Baste decir que fué en ésta, como en otras tentativas reformistas, por todo extremo desgraciado. Muy amado á su arribo al Gobierno, fué descontentando una parte de la población por sus precoces reformas, contribuyendo el partido conservador español á fomentar esta irritación con sus ocultos manejos. Por otra parte el descalabro de las reformas desanimó y agrió el ánimo de los que habían augurado los halagüeños proyectos del Elector.

Examinando el autor el estado de la Corte de Maximiliano desde 1692 á 1700 hace constar, á pesar de los desengaños antes expuestos, las grandes simpatías de los belgas por su Gobernador

general. Esforzóse éste para obtenerlas, recibiendo y agasajando espléndidamente á los embajadores extranjeros, protegiendo las artes, especialmente las de la comedia, la ópera y el baile, celebrando fiestas brillantes, y desplegando un lujo deslumbrador. A pesar de este espíritu de atracción, los disentimientos entre los tres partidos de la Corte fué cada vez más ostensible, acentuándose esta situación después del segundo matrimonio del Elector verificado el 12 de Enero de 1695 con Teresa-Cunegonda, hija del Rey de Polonia Juan III Sobiesky, Princesa tan caprichosa como frívola. Poco á poco fué perdiendo el Elector aquellas primeras generales simpatías, acabando por hacerse impopular.

No es por tanto de maravillar que al morir Carlos II, en 1.º de Noviembre de 1700, se hallase Maximiliano aislado, en medio de una Corte dividida y á la cabeza de un pueblo indiferente ú hostil. Había perdido, escribe el Sr. Van Kalken, en ocho años de gobierno sus más caras ilusiones. No fué, sin embargo, esto parte para que obstinado en su ideal político, persistiese con nuevas condiciones en su quimérico proyecto de soberanía de los Países Bajos. Esta desacertada política debía producir desgraciadamente los más desastrosos resultados para aquel país. La guerra va á devastar sus más hermosas provincias; el enemigo ocupará su suelo; los pueblos extranjeros se apoderarán á mano armada de las riendas del gobierno, quedando el régimen español reducido á una pura ficción.

Las fases de este nuevo período se extienden hasta la conclusión del tratado de la Barrera, signado en los primeros días de 1716, y constituyen la segunda parte del trabajo del Sr. Van Kalken.

En ella estudia la alianza franco-bávara y sus efectos en los Países Bajos (1700-1702); la dominación hispano-francesa (1701-1706); la dominación anglo-bátava (1706-1715); la soberanía de Maximiliano en los Estados de Flandes (1711-1714), y termina su obra con un luminoso cuadro de la sociedad belga al finalizar el régimen español. Como éste desde la muerte de Carlos II fué más nominal que efectivo, por imponer en todo su absoluta voluntad Luis XIV, y no interesa en gran manera á España, pa-

samos de largo sobre estos capítulos para no prolongar más este ya pesado Informe.

En resumen, según el autor, la historia de los Países Bajos al fin del período español estuvo íntimamente unida á la de su Gobernador general el Duque Maximiliano de Baviera, sobre todo durante los últimos años del reinado de Carlos II en los que, hasta cierto punto, se confundió con la suya. La acción gubernamental de este Príncipe desde 1692 á 1700, puede resumirse de una manera sintética diciendo que fué una tentativa generosa y meritoria para reanimar á los Países Bajos, en decadencia.

Tal es, á grandes rasgos, el contenido de la obra del Sr. Van Kalken, escrita con extraordinaria copia de datos, y con suma lucidez. Su publicación ha sido justamente aplaudida en Bélgica, y recompensada con la admisión del autor en la llamada agregación por el Consejo de administración de la Universidad de Bruselas. Si á veces se muestra excesivamente severo con el régimen español, débese, sin duda, á su espíritu patriótico, á no haber examinado desapasionadamente los infinitos documentos españoles, ya oficiales, ya particulares, que en nuestro país se conservan sobre esta materia; á no haber tenido muy en cuenta que las fuerzas de España á fines del siglo XVII eran de todo punto desproporcionadas á sus pretensiones; no debiéndose nunca olvidar que España miró siempre aquellos Estados con tanta atención y cariño, que en ellos empleó generosamente inmensos tesoros, sus más aguerridas y reputadas tropas y los más ilustres y afamados capitanes y gobernadores. «¡Mísera condición, exclama el Sr. Cánovas del Castillo al estudiar este período de nuestra historia, la de los Ministros y Generales en las naciones decadentes! Nada pueden sin alianzas, y cuando se establecen éstas entre poderíos desiguales, conviértense para el más necesitado en humillaciones y perjuicios.» Exactísimo es también su juicio histórico sobre el Elector Duque de Baviera: «Los desengaños (dice) que recibió del Emperador; el mal trato que éste dió á su hermano el Elector de Colonia y las promesas de Luis XIV, pusiéronle, tras de muchas vacilaciones, del lado de Francia, y más que por conveniencia por despecho. Todavía,

sin embargo, y cuando era ya su aliado, le disputó los Estados apetecidos el Monarca francés, queriéndole contentar con el Palatinado; y si al fin y al cabo se le cedieron, fué no más que de nombre, por no ratificarlo la paz de Utrecht, que devolvía al Elector su propio territorio perdido en la guerra. Fué valeroso, pero más infeliz que feliz General aquel Duque, y siempre mal político. Lo expuesto demostraba, entretanto, que los Estados de Flandes un día ú otro se habían de perder; mas no faltaban plausibles motivos á muchos hombres de Estado españoles para querer conservarlos. Tiempo hacía que sólo por ellos se contaba en el centro de Europa con España; por ellos no más solían apetecer Inglaterra, Holanda y el Imperio nuestra alianza; por ellos, en fin, nos era dado distraer hacia fronteras lejanas muchas de las tropas de Luis XIV, que de otro modo hubieran pesado todavía más sobre la Península. Mas si en semejante deseo tuvo también parte el orgullo nacional, con tal defecto hay que ser, más que con otros, indulgente.»

Para conocer más íntima y auténticamente el espíritu que sobre los últimos años de nuestra dominación en Flandes animaba no sólo á los principales ministros españoles residentes en aquellos Estados, sino á otras autoridades y personalidades extranjeras partidarias de aquella, me ha parecido oportuno sorprender, no en su correspondencia oficial, sino en la particular y secreta algunas de sus cartas ó párrafos más importantes de ellas, donde con toda verdad y exactitud se refleja su pensamiento. A continuación las publicamos, sintiendo por la índole breve de este trabajo, no podernos extender más sobre este particular.

A. Rodríguez Villa.

I

El Marqués de Gastañaga, D. Francisco Antonio de Agurto, Capitán general de los Países Bajos, al de los Balbases desde el campo de Ternat, en 13 *de Septiembre de* 1690.

«Todo se está aquí en el mismo estado y el exercito del enemigo inmovil en su puesto de Lessines, y estos aliados sin querer dar un paso; porque despues que se supo el suceso de Piamonte

y que se han repetido las desgracias en Hungria y Transilvania y que el exército del Señor Emperador y del Imperio no intenta nada en el Rhin contra franceses, les parece que hacen mucho aquí en haber cooperado con su sombra, para que no hayamos perdido plazas y pais. Yo habré de despedirlos y exponerme con gran dolor mio á la irrupcion y malogro de uno y otro y de todo el trabaxo que he tenido hasta ahora en conservarlo, si no se me envian asistencias muy considerables, prontas y efectivas para subsidiarlos y mantenerlos á nuestra devocion y en nuestra defensa; pues no tener exército propio y á la proporcion de las considerabilisimas fuerzas del enemigo, ni mantener estos aliados siquiera para que las fortalezas se defiendan, es lo mismo que querer que entren en ellas los enemigos; como sucederá infaliblemente si ahí no se toman luego otras medidas más favorables hácia el logro de lo que deseo y conviene mantener esto, que no se puede hacer sin muchas remesas. Yo me hallo en el mayor aprieto que se puede ponderar, sin un real para mantener las tropas del Rey y sin forma de contentar las extrangeras, que despues de tantas batallas perdidas este año, no hay camino de empeñarlas á dar un paso, que no les parezca peligroso á su conservacion y contra la misma nuestra; pues dicen que nosotros no hacemos nada para ella, y que si se exponen á la pérdida de las únicas fuerzas que les queda, se perderán ellos y se perderá todo.»

II

El Marqués de Castelmoncayo.—Bruselas, 11 *Octubre de* 1690.

«..... No habrá un instante de reposo este invierno en la provincia de Flandes, ni de ella se podrá sacar un real de subsidio, porque toda la pondrán en contribucion los enemigos y las pocas que de estas cobrabamos, quedarán defendidas, con lo que adelantarán su linea; y asi dexo considerar á la gran comprehension de V. E. el peligro que esto corre de *acabar de caer de golpe*, si no se dá providencia para formar y mantener un exército propio, pues sin él recibiremos siempre la ley de amigos y ene-

migos, y por último, estos dominios serán despojos de unos y otros.»

Don Juan Bautista de Bruyne escribía desde Bruselas á 15 de Diciembre de 1692: «Como V. E. no ignora el presente estado deste miserable pais, no necesito de cansarle sobre esta materia: solo digo que si Dios no lo remedia presto, dando la paz á Reyes Católicos y que los aliados se vuelvan á sus tierras, todo quedará perdido. Nuestros pecados son causa de nuestras fatalidades.»

III

El Ministro de España en Bruselas, D. Francisco Bernardo de Quirós, escribía en 3 de Abril de 1698: «Estos Paises con la fidelidad y constancia que han tenido al servicio del Rey y conservacion y union al todo de la monarquia, sin consentir ni querer oir hablar en alguna separacion, se mantienen generalmente en esta máxima, segun lo que se reconoce presentemente; y como si Dios nos castigase con un accidente inopinado de faltar S. M. [Carlos II] me hallo sin orden ni direccion, se me añade esta mortificacion más á lo posible deste funesto caso y contratiempo; que es lo que se lleva hoy todos los discursos y conversaciones; pues aunque las cartas de oficio y de V. E. y de otros señores del Consejo, dan buenas esperanzas de que S. M. se restablecerá presto á una perfecta salud, son muchas y más creidas (en algunos) las que lo ponen en duda. Y con este motivo se vive aquí en una continua afliccion y consternacion, pareciendoles á estos pueblos que como tienen muchos pretendientes, les podrán sorprender.....»

Y en 14 de Noviembre del mismo año decía: «Aquí se pasa en continuas angustias y clamores en todas las villas de la dominacion de S. M. por la falta de granos; y como holandeses dicen que la tienen tambien, cesa el socorro que solia venir de Amsterdam; y no habiendose prevenido desde el mes de Agosto que se reconoció la falta, tendrá ahora más difícil y penoso remedio y precisamente dilatado, pues será menester recurrir á España y á

Italia, que es en los expedientes que oigo decir se piensa; y si la necesidad da treguas á recibir su beneficio, habrá menos que sentir; si bien veo tantas lástimas en estos pobres naturales, que el corazon menos piadoso les debe compadecer, y especialmente concurriendo esta con el universal y gravísimo perjuicio, que no puede negarse les ha resultado de la baja de la moneda, pues han sacado para Holanda y Francia toda la buena, y como ahora se queda la generalidad sin dinero y sin que comer, hace mayor dolor su compasion.»

IV

El Ministro de España en La Haya, D. Francisco Bernardo de Quirós, sobre la repartición de la monarquía de España, á la muerte de Carlos II.—Enero 8 de 1699.

«..... Aquí todo se reduce á temores de guerra ó á remedios para evitarla; y no quisiera fuesen estos con condescendencias perjudiciales con Francia sobre la sucesion de S. M. Los más prudentes de esta region del Norte, sienten que las cartas de Madrid y las Gacetas impresas en todas lenguas hayan publicado la voluntad de S. M. para subcesor suyo, ántes de estar bien prevenido de todos para mantenerla; pero viene tan circunstanciada á favor del Príncipe Electoral que solo yo soy el que suspende su juicio, en la creencia de tantas particularidades como se dicen, en que no discurro, así por no saber lo que pasa en Madrid como por parecerme de mi obligacion tratar estas noticias como de Gaceta. Solo sentiré como buen español y amante de la nacion, las apariencias que veo: ó de una separacion de dominios de la monarquia, ó de una sangrienta guerra, y los gravísimos inconvenientes y resultas que preveo podrian experimentarse, no estando prevenidos para ella; y de no estarlo, aventurados á perder los principales intereses de la monarquía y aun del mismo á quien S. M. desease por sucesor. Y siendo estas materias tan graves que sin duda por exceder de mi corta comprehension se han ocultado de ella, no paso á incurrir en el error de alargar el discurso en lo que otros los formarán informados y instruídos

de esa Corte; y así cierro el mio en este punto con decir á V. E. que habiendo cumplido con la obligacion de desimpresionar aqui á muchos, que S. M. ni sus primeros Ministros y mucho menos los Reinos y Estados de la monarquia no consentirian en la menor separacion de sus dominios; ni sabia ni creia que hasta ahora se hubiese declarado sucesor; me vuelvo á mi retiro de Bruselas (1), y será propiamente retiro, pues ni hablaré ni escribiré sobre esta materia, dejandola únicamente á la intervencion de los que en estas partes la han puesto en el estado que tiene, y pidiendo á Dios le reduzga al que sea de mayor servicio de ambas Magestades.»

El mismo desde Bruselas á 20 de Marzo de dicho año 1699.

«Este señor Duque Elector se detiene todavia en Marimont á la diversion de la caza, de donde dicen algunos que vendrá presto, y otros que se detendrá en aquel sitio hasta tener respuestas de lo que habrá representado á S. M. por su gentilhombre el Conde de Monasterol. Ya se empieza á hablar de la venida del Rey Británico á Holanda, y se supone la executará el mes de Mayo; y la pudiéramos desear como fuese para las disposiciones de fuerzas de mar y tierra con que mantener la continuacion de la Paz de Riswick y las justas resoluciones de S. M.; pero hasta ver efectos que se dirijan á este buen fin, confieso á V. E. que estaré con cuidado por los motivos que verá V. E. en el Consejo por mis cartas de hoy para S. M..... Aqui ha llegado Mr. de Pompone, con el caracter de enviado de S. M. Christianísima, para dar el pésame al señor Elector de la muerte del Príncipe Electoral; y por hallarse S. A. en Marimont pasó á verle á aquel sitio; y tambien vino á esta Corte de la de Londres un enviado de S. M. B. para la misma funcion.

»Despues de la muerte del Príncipe Electoral se han movido ciertos discursos tocante á la subcesion de S. M., sobre que por evitar guerras, ni se conviniese en el Archiduque ni en un Príncipe de Francia, excluyendo tambien al Duque de Saboya, sino en un tercero; y que este fuese ó el Duque Elector ó el de Lo-

(1) En 6 de Febrero ya estaba en esta ciudad.

rena. Y como es asunto no solamente intempestivo, pues Dios dará subcesion á S. M., sino tan temerario y repugnante al derecho y á la razon, que por todas es despreciable, no paso á más que referir á V. E. lo que se dice, y á remitirme á lo que verá V. E. en el Consejo sobre este y otros puntos con mayor distincion.»

V

El Obispo de Solsona, Embajador de España en Viena, refleja en su correspondencia de 1699 el intenso dolor que le afligía al ver cómo descaradamente se trataba en todas las Cortes europeas de la repartición de la Monarquía española. «No ignorará V. E. las escabrosas emergencias en que nos hallamos; y que otros arbitran y disponen de la monarquia del Rey como pudieran de su propia capa, ó como si ya fuera caudal derelicto y sin dueño. Las manipulaciones de la reparticion son certísimas; y aunque esta Corte asegura no haber tenido parte en las primeras, ni consentido en la segunda, confiesa haberle sido proyectada esta por parte del Rey Británico y de los Estados Generales, y habersela persuadido, representandole ser necesario componerse con Francia mediante la misma reparticion, y que habia buena disposicion en aquella Corona para abrazar la composicion. Dicen acá haber respondido que sin la aprobacion y consentimiento de nuestro Amo, nada podian ni debian hacer; y haberles sido replicado no ser esto necesario, porque no se trataba de cosa que hubiese de efectuarse mientras viva S. M. Y cuando todo esto haya asi pasado, es de creer que S. M. B. y los holandeses se habrán resuelto de manipular ellos solos con Francia la reparticion y tenerla secreta hasta que llegue el caso, creyendo que concertadas las tres Potencias en un dictamen y resolucion, ninguna otra podrá impedir la efectuacion; y acá me parece que asi lo conocen; pues me expresan que sin ingleses y holandeses no pueden tomar medidas que basten para impedir la division y que tampoco podrán embarazarla, si ellos y Francia la habrán concertado, y mayormente *prosiguiendo nosotros en tanto abandono,*

desorden, flaqueza y desprevencion. En tanto el Rey (Dios le guarde) ha resuelto quexarse de tan perniciosas negociaciones con el Papa, República de Venecia y Duque de Saboya, que solo podrán corresponder á esta confianza con infructuosos oficios y compasion; con el Sr. Emperador, que responderá lo ya expresado; y con los Reyes Christianisimo y Británico, Estados de Holanda y Parlamento de Inglaterra, que con sagaces negativas y fraudulentas expresiones eludirán los recelos de S. M. y pretenderán sosegar su resentimiento.

»Es necesario cuchillo de más filo, para que pueda cortar la tela que se está urdiendo, ó ya está texida; y podrá á mi ver consistir en tomar tales medidas que nos pudiesen hacer más considerados de lo que somos en el mundo, y en esta misma importancia que tanto nos toca, y en obrar y hablar con resolucion y de tal forma que podamos hacer creer que *si no podremos salvar la integridad de la monarquia en un Príncipe austriaco, la procuraremos mantener con uno de Francia.* Ya se vé que éste ha de ser solo amago; pero creido por contingente, podria hacer grande efecto para que ingleses y holandeses y aun esta misma Corte, mudasen de ideas y entrasen en el más verdadero camino, que es el de formar partido capaz de mantener lo que en tiempo oportuno dispongan *el Rey y sus reinos*, si Dios no querrá darle sucesion.

»Mas V. E. me crea que si no hacemos más de lo que hacemos y procuramos ponernos en estado de poder tener parte en nuestro destino, podremos hallarnos muy burlados y ver miserablemente despedazada tan vasta y gloriosa monarquia; y si por nuestra desgracia y descuido ó encanto así sucediere, V. E. no dexará de comprender, mejor que yo, quienes son los que más perderán.....

»Me parece, pues, que seria ya tiempo que despertáramos de nuestro mortal letargo, y llamásemos á consejo nuestra antigua reputacion, dignidad y decoro, y la debida reflexion al summo vilipendio y desgracia que nos amenaza, para antever una ruina y precaverla con resueltos y buenos consejos y con los esfuerzos posibles, asi de negociados como de prevenciones. No es tiempo

de alimentar entre nosotros guerras civiles y pasiones y contiendas privadas, ni de tener con ellas mal aplicado y dividido el Ministerio, sino de sacrificar al manifiesto riesgo del bien público todos los intereses particulares, y conspirar con verdadera union de celo, de voluntades y dictámenes á favor, defensa y precaucion del interés comun, que no podrá parecer reina sin que la ocasione á los privados. V. E. compadecerá mi buen celo, que me impelió á serle tan molesto, sabiendo cuanto un gran Ministro puede influir á lo que más importa.»

VI

Don Francisco Aranda Quintanilla, Ministro de España en Bruselas, escribía desde esta Corte en 20 de Septiembre de 1699.

«El correo antecedente noticié á V. E. la vuelta de S. A. E. á esta villa del sitio de Marimont, donde se habia divertido ocho dias en el ejercicio de la caza. Esta le encendió la sangre de modo que le sobrevino la enfermedad de calentura continua con crecimientos, agravandose hasta el seteno, que dió gran cuidado á los médicos. Mas con una efusion de sangre que tuvo y el remedio de una sangria, se limpió de calentura y queda mejorado del todo y levantado.

»En el mayor cuidado de la enfermedad de S. A. E., estaban juntas las naciones de esta villa convocadas en la forma acostumbrada, para la concesion del Jigot, que es un medio lyart en cada pote de cerbeza, derecho que se paga á S. M. y se ha pagado de ordinario sin dificultad. Reusaban las Naciones su concesion, si el Magistrado no les otorgaba las demandas que le hacian; y el dia 19 del corriente habiendose juntado mucha canalla y otra gente en la plaza de la Casa de la villa, donde estaban juntas las Naciones, se dió parte por el Magistrado á la Corte, se temia hubiese algun tumulto; y para atajarle concurrieron á ella todos los Generales, Ministros españoles y algunos del pais, haciendo venir al Aman y Burgo Maestro del Magistrado, quienes se informaron de las proposiciones y demandas de las Naciones; y habiendose entrado á la Cámara de S. A. E. se tuvo una junta

en su presencia; y se determinó por obviar mayores inconvenientes, dar orden á dicho Aman y Magistrado para que concediesen algunas proposiciones á dichas Naciones y procurasen se concediese por ellas dicho derecho y se disolviese la junta en que estaban, sin pasar á otorgar (pudiendo ser) las que tocan inmediatamente á la regalia de S. M., como era alzar la moneda y quitar los derechos que se pagan á S. M. en el fuerte de Santa Maria y otras puertas sobre los vinos, aguardiente, sal y aceite de lino. Mas no hallando forma dicho Magistrado de separarlos, hubo de concederles lo más que pedian.....»

«Paso á la noticia de V. E. cómo habiendo doce dias (1) caido enfermo el Príncipe Electoral de una continua calentura maligna, con repetidos vómitos, sin abrazar el estómago alimento alguno, se fue agravando hasta las dos de la mañana de este dia, que Dios fue servido llevarsele; pena por tantas circunstancias grande, que tiene á todos pasmados; y este tan justo dolor ocasionó á S. A. E. varios accidentes y al amanecer partió á Truba inconsolable. El cuerpo se dice le pasan á Monacho.»

En 20 del mismo mes:

«Despues de la noticia que dí á V. E. el correo pasado de la muerte del Príncipe Electoral y haber pasado S. A. E. á Etherbour con los mayores extremos que se pueden considerar de tal fatalidad, de nadie se dejó ver, sino de algunos Generales. Estuvo en aquel sitio ocho dias, y volviendo á esta Corte antes de ayer, se puso á la vista de todos, esforzando su dolor; que aseguro á V. E. compadece mucho el verle tan demudado de semblante.

»El Príncipe Electoral de Colonia venia llamado á pasar las Carnestolendas con S. A. E., y le cogió la nueva en una posada en el camino. Abriendo la carta se le cayó un diente de repente, sin haber experimentado ántes el más leve dolor ni movimiento; y arrojando la perruca, echó á correr por el campo llevado del sentimiento; y asido de los criados, cayó desmayado. Metieronle en la carroza, y recobrado, prosiguió su viage hasta Etherbour, donde llegó á media noche. Despues ha estado bien

(1) Escribía esta carta en 6 de Febrero de 1699 desde Bruselas.

malo en esta Corte, acometido de diferentes accidentes; mas ya queda mejorado.

»El cuerpo del Príncipe Electoral se puso en Santa Gudula, en la bóveda donde están los del Archiduque Alberto y Infanta Doña Isabela. S. A. E. mandó se trujesen los mismos lutos en la Corte que se pusieron por la Reina Madre; lo que se executó; y este mismo, se dice, se ha puesto la de Francia.»

VII

El Marqués de Canales, Embajador de España en Inglaterra, expulsado de Londres por desavenencias con el Rey Británico y refugiado en Bruselas.

Thisselverh, 12 de Octubre de 1699. «El dia 10 por la mañana vino á esta aldea y casa el Secretario de Estado Vernon, y me notificó de parte del Rey Británico saliese de sus reinos en el término de diez y ocho dias, y en ellos no de mi casa, por la Memoria que dice envié con mi Secretario á estos Regentes, como V. E. se servirá ver por la copia adjunta, y de las prevenciones que le hice, no queriendo él escuchar otras, ni entrar en discurso sobre de no haber yo dado Memoria, sino enviado un recado y que á requisicion suya y despues de 24 horas, permití se la diesen sin firma, fecha ni dia. Quedo disponiendo mi viage con la apresurada violencia que se dexa comprender sobre tan crecidas deudas y tan ningun crédito, para que haya quien me afiance. La razon, la materia de Estado y las órdenes con que me hallo de S. M. para estar pronto á salir, si asi se me ordenase, me precisa á marchar con un bordon, con mis hijos y familia, á receptarme en los paises de Flandes de S. M., donde aguardaré sus Reales órdenes y congruentes medios para pagar los acreedores de este reino y continuar mi viaxe á la patria.»

Recado que Mr. de Vernon, Secretario de Estado, me dió de parte de S. M. B. el día sábado 10 de Octubre de 1699, escrito en su presencia.

«Que S. M. B., habiendo visto el papel que el Secretario de la Embaxada de España, dió pocos dias ha por orden mia á algunos de los Señores Justicieros del Reino, S. M. habia hallado su con-

tenido tan insolente y sedicioso que en resentimiento de un proceder tan extraordinario y que no se puede de ninguna manera justificar por el derecho de las gentes, S. M. quiere y ordena que yo salga de estos reinos precisamente en diez y ocho dias, á contarse desde el dia de esta notificacion; y que yo haya de estar y guardar mi casa sin salir de ella, hasta mi salida para embarcarme. Y además está encargado de hacerme saber que estas son las órdenes de S. M., que no se reciban más algun escrito, ni mio ni de alguno de mis domésticos.»

Respuesta que dí á Mr. de Vernon.

«Que estoy pronto á obedecer á S. M. B. exactamente en todo y por todo. Despues yo dixe á Mr. de Vernon que le suplicaba que se me diesen pasaportes, y en caso necesario guardias hasta el embarcadero. A lo cual Mr. de Vernon respondió que me ofrecia proponerlo á los Señores Justicieros. Despues repliqué que si en estos diez y ocho dias se ofrecia alguna cosa al fin de mi viaxe, que á quien podria encaminarme. Respondió Mr. de Vernon que creia que yo podria encaminarme á él mismo, pero que lo preguntaria á los Señores Justicieros.»

Con fecha 28 de Agosto de 1699. «De lo interior de este reino (Flandes) hay hoy poco que decir, pues todo se cifra en atender los tratados que se hacen en Holanda sobre la subcesion de la Corona de España, que se reparte en más provincias que lo estuvo la de Alexandro Magno, con que el que hubiere de subceder, habrá menester á todos, sin ser respetado de ninguno.»

VIII

J. Vander Meulen al Marqués de los Balbases.
Bruselas, 6 de Marzo de 1699.

«Estando aqui de orden de S. A. E. desde el dia 15 de Febrero último los diputados de los Magistrados y comunes de las villas deste Pais, parece preciso que al mismo tiempo que ellos tratan del restablecimiento del comercio destas provincias con

los Ministros nombrados á este fin, que se pase á formar el recíproco con los Reinos y Estados de la Monarquia por via de las Compañias de comercio y navegacion propuesta al Rey nuestro señor: en cuya conformidad paso á manos de V. E. el adjunto Memorial que he presentado á S. M. por via del despacho universal, para que pasando sus buenos oficios en el Consejo de Estado, logremos la resolucion de S. M. y con ella los aciertos de que tanto necesitamos.»

IX

El Elector Duque de Baviera á S. M. y al Marqués de los Balbases.
Bruselas, 16 de Julio de 1699.

De lo mal informados que sobre los asuntos de Flandes y aun de la misma España, como puede verse en mi libro *Don Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, Conde de la Corzana* (1650-1720), tratándose del sitio de Barcelona en 1697, se hallaban el Rey y sus Ministros ya por ignorancia, ya por ajena malicia, puede dar aproximada idea la vigorosa y enérgica representación dirigida á S. M. por S. A. E. el Gobernador general de aquellos Estados á propósito de los tumultos y desórdenes en ellos ocurridos en punto á fábricas y comercio en 1699, y llamada á Madrid del Conde de Bergeyck.

«Señor:—Hállome con el Real despacho de V. M. de 26 del pasado en que se sirve V. M. decirme que las noticias que tengo remitidas á V. M. tocantes á las inquietudes que han causado las Naciones de Bruselas y de otras villas por su comercio, son tan confusas y poco particularizadas, asi por lo que toca al establecimiento de las manufacturas y disposicion ó formacion de la nueva navegacion y comercio, como á los obstáculos que pueden ofrecerse en los tratados con las Potencias vecinas y medios de apaciguar y contentar al partido que pudiere sufrir perjuicios por la prohibicion de mercaderias extrangeras; que no era facil, ni aun posible, poder V. M. juzgar ni determinar lo que más convenia. Que habiendo V. M. considerado sin embargo que la constitucion peligrosa en que se hallan estas cosas, pide alguna disposicion pronta ó expediente para prevenir mayor desorden

y incendio que se puede recelar; ha hallado V. M. por conveniente encargarme que en llegando su Real despacho á tiempo, evite la convocacion de la Junta de los Estados y diputados de las villas, y que por via del Canciller de Bravante haga conocer á los diputados de dicha provincia lo que en este punto contiene el despacho de V. M.; y que á este fin procure atraerme á los diputados de los Estados que juzgare los más celosos y aficionados, como asimismo á los del Magistrado de Bruselas, encargandoles procuren con maña y suavidad reducir á las Naciones á que se contengan en el respeto y subordinacion que deben al Magistrado y diputados de los Estados, representando á estos lo que tuvieren que representar, y no en derechura á la Real persona de V. M.....

»Sobre que se me ofrece representar á V. M. que me ha hecho novedad el que V. M. estuviese en la suposicion de que las inquietudes de las Naciones de Bruselas hubiesen pasado á otras villas y que las cosas de este pais estuviesen en una constitucion peligrosa, que pidiese una pronta disposicion ó expediente para prevenir mayor desorden y incendio. Que yo hubiese convocado á los Estados ó sus diputados, y que estos se hubiesen mezclado en el establecimiento de las manufacturas y navegacion, como tambien los del Magistrado de Bruselas; y que los ingleses y holandeses se opusiesen á la formacion del canal ó navegacion.

»No sé quien pudo atreverse á pasar á la Real noticia de V. M. cosas tan públicamente contrarias á la verdad, pues puedo asegurar á V. M. que ningun gremio de las otras villas se ha mezclado ni en las fábricas, ni en el canal; que todas han quedado en la mayor quietud, subordinacion y obediencia que han estado jamás, no obstante la gran falta y carestia de granos. Que ninguno de las otras villas asistió á la Junta que yo formé para el establecimiento de las fábricas, sino es los diputados que nombraron los Magistrados, asistidos de dos ó tres de los principales mercaderes, los cuales desaprobaron todos la inquietud de algunas de las Naciones y se remitieron generalmente á lo que yo hallase más conveniente al servicio de V. M. y bien del pais. Que jamás he pensado en convocar á los Estados, ó sus diputados, y que no se

han mezclado de ningun modo en las cosas de las fábricas y del canal; pero al contrario los de Limbourg, Luxembourg, Haynaut y Namur me han presentado diferentes memoriales contra la prohibición de la salida de lanas y entrada de fábricas extrangeras, por el perjuicio que recibian de ello, asi por lo que mira á las lanas de su cosecha, como por no tener en su pais ninguna ó poca fábrica para su uso, ó que esto iba á atraerles recíprocas de los vecinos, de que necesitaban para la saca de su cosecha ó comercio, como Limbourg y Luxembourg, que están entreverados; y que los del Magistrado de Bruselas, sin excepcion de ninguno, en lugar de haberse mezclado en ello, me han dado diferentes quexas contra la inquietud y insolencia de alguna de las Naciones; debiendo decir á V. M. que estas inquietudes son muy ordinarias aqui y han sucedido en todos los Gobiernos de mis antecesores; y puede ser que no las hubiera habido ahora, si alguna de las Naciones no hubiesen sido fomentadas y aplaudidas debaxo de mano por personas que les prometiesen su proteccion con V. M.; ántes debo alabarme de que no la haya habido más, respecto de lo que pasó en tiempo de mis antecesores.

»Estas se apaciguan facilmente; no tienen resultas y se disipan enteramente con renovar al Magistrado, mudandose tambien entonces todos los deanes de los gremios. La disimulacion y impunidad de las inquietudes pasadas, los hizo más atrevidos; y como mis antecesores los apaciguaban siempre con la suavidad, concediendoles lo que pedian, he seguido su exemplar y en todo el parecer del Consexo de Estado ó de las Juntas. Su mayor ardor para el canal y navegacion ya pasó, por haber reconocido ahora el mucho tiempo que se necesita para acabarlo, el fondo considerable de dinero que es menester y que no es posible hallar, y el poco útil que recibian de ello por no tener ninguna cosecha ni fábrica que llevar á los paises extrangeros.

»Y como acabo de renovar al Magistrado, y asi cesan de ser deanes cuatro ó cinco de los autores de este negocio, que lo solicitaban con más ardor por su mira y pasion particular, puede ser que no hablen más ni de canal ni de fábricas, respecto de que la mayor y más sana parte de los burgueses desta villa, tienen el

canal por cosa ridícula y son contrarios á la prohibicion de la entrada de fábricas extrangeras por su interés y que aun pedirán se haga mudanza en esta prohibicion, respecto de que holandeses acaban por recíproca de prohibir la entrada en su pais de las fábricas de éste. Tambien diré á V. M. que los ingleses y holandeses no han hecho ninguna oposicion á la formacion del canal, ni por escrito ni en voz por sus Ministros aqui; y asi escusaré remitir á V. M. la planta ó carta figurativa del canal, á menos de que resuman su formacion.....

»He tenido cuidado para beneficiar la fábrica de refinar la sal, de todo lo que los refinadores han deseado; y he mandado á los diputados de los Estados de Flandes hagan traer en cada viage de Cadiz la mayor cantidad de sal de aquellos lugares, que es la mas provechosa en el refinar; y llegarán á seis mil raseras de ella en el comboy que vino tres semanas ha.

»Dexo á la suprema consideracion de V. M. si no seria de su Real servicio se hiciese informar quienes son los que han informado á V. M. ó su Ministerio tan contra la verdad pública para mandar executar contra ellos la demostracion que merece su malicia y calumnia, y no exponer más á suposiciones tan falsas las reales disposiciones de V. M.

»Debo tambien manifestar á V. M. lo sensible que me es recibir semejantes despachos, que dan á entender que se desaprueba mi conducta. Y esto sobre informaciones de particulares llenas de pasion y de falsedades; de que pido á V. M. se sirva de mandar se me dé toda satisfaccion, esperando no me la negará, pues creo y me prometo merecerla por el amor y celo que tengo á su servicio, al que siempre me he sacrificado; y que no querrá permitir V. M. se me ponga en compromiso con gente semejante..... Dios guarde, etc.—Bruselas, 16 de Julio de 1699.»

Con esta fecha escribió S. A. E. al Marqués de los Balbases sobre el mismo punto, quejándose de que se dé crédito á cartas é informaciones de personas particulares, que presentan el estado de aquellos países en peligrosa constitución, dando por cierto que á las inquietudes de Bruselas se han unido las más de

las provincias y que á esta causa había él convocado la Generalidad de los Estados, «siendo así que no hay cosa que haya sucedido menos que esto» no obstante la falta y carestía de pan. «He juzgado de mi obligacion desengañar en esto al Rey y á V. E. por la respuesta que hago á S. M. (1) sobre el citado despacho de que remito á V. E. copia, esperando hará S. M. alguna demostracion contra los que han dado estas informaciones siniestras y que contribuirá V. E. á procurarme una satisfaccion entera de lo que pido al Rey con tanta justicia y razon.

»Y habiendo dado motivo esta suposicion á que S. M. llame al Conde de Bergeyck á España, he juzgado tambien de mi obligacion representar á S. M. que seria el mayor deservicio que yo podria hacer el de consentir que se aparte de aqui este Ministro, siendo *el único capaz* para mantener la direccion general de los negocios en una falta tan grande de medios. No es éste el sentir de mi afecto hácia él, pero sí el comun y público de todos, y aun de los que no están satisfechos de su persona, solo por no poder socorrerlos en sus necesidades; de que todo ha de caer en una suma confusion con la partencia de este Ministro. Se ha supuesto tambien que el pueblo de esta villa y de las demas de estos paises, no le son afectos; siendo asi que por mi despacho de 29 de Mayo tengo escrito á S. M. que este pueblo no solo no tenia nada contra él, pero al contrario mucha estimacion y veneracion por su grande y conocida habilidad, experiencia y integridad, que era causa de que esperaban y esperan de él todo el remedio, y que el interés contrario entre sí en lo de la prohibicion de las fábricas y el ardor ciego por un canal, habia solo movido este ruido. Y no solo ha vuelto á esta villa el Conde con satisfaccion de cada uno, pero lo hubiera podido hacer tres dias despues de su retirada sin el menor riesgo; porque luego que supieron la dimision de su puesto, manifestaron mucho sentimiento de ello; y igual gusto cuando entendieron la llegada del extraordinario, que no habia el Rey admitido su dimision; porque conocen que sin su direccion no se podrá lograr lo

(1) En el documento que precede á éste.

que ellos desean en lo de las fábricas.... Y aseguro á V. E. que no hubiera yo aceptado su dimision, si esta le hubiese quitado alguna parte de la direccion general de los negocios, que ha continuado no obstante su retirada á la campaña, y que puede continuar quedandose consejero de Estado, de que me dió la palabra ántes de aceptar su dimision; pues solo he tenido por mira el aliviarle con esta dimision de lo embarazoso de este puesto, á fin de darle más tiempo y facilidad para la direccion principal de los negocios. Debiendo tambien decír á V. E. que al contrario de haberse querido ingerir en ellos, me costó una solicitacion de más de dos años para que lo hiciese y hacerle venir el año de 1693 una orden expresa del Rey para que se encargase de la direccion general de todo. Y asi suplico á V. E. con toda la instancia posible, me haga el favor de apoyar la que hago á S. M. para que no solo me dexe á este Ministro, pero apruebe tambien la proposicion que tengo hecha para su alivio y menor peso, asi por el Real servicio como para que no se desacredite tan publicamente mi intercesion por un Ministro que ha merecido todo mi afecto y toda mi confianza, únicamente por su grande capacidad y por los servicios que ha hecho al Rey durante mi gobierno..... Su muy afecto servidor.—M. Emanuel.»

X

El Arzobispo de Bruselas al Cardenal Portocarrero.—Bruselas, 31 de Marzo 1700.

«Todos aseguran que la Triple Alianza que se ha concluido entre la Suecia, el Rey Guillermo (de Inglaterra) y los Estados de Holanda, es con el objeto principal de estar unidos y prevenidos para que en caso que nos suceda la fatalidad de que el Rey venga á faltar, tengan pleno efecto los proyectos que han formado sobre la sucesion y separacion de algunos dominios de la Monarquia de España, con la soberania en interin de este Gobierno en el Duque Elector. Y tomando ya tanto cuerpo estos discursos entre los nobles y gente vulgar, se va aumentando el desconsuelo de todos, contribuyendo mucho lo que se hace con

este pueblo de Bruselas; y si bien no desiste de la fidelidad y amor que profesa al Rey, pudiera la opresion en que lo tienen, precipitarlo á una inopinada resolucion, debiendo asegurar á V. E. con la fiel verdad que profeso, que si en esa Corte no se trata de dar pronta providencia para atajar el daño que tan de cerca nos amenaza, será infalible nuestra total pérdida. Y en esto, Excmo. Sr., no debe V. E. persuadirse que discurro al aire, sino con muchos fundamentos que tengo para ello, pues hallandome Primado de estos Paises, se encaminan á mi las personas más distinguidas de la nobleza y plebe, confiandome sus secretos y sentimientos. Y aunque yo procuro consolarlos con las esperanzas de que se aplicará el remedio conveniente, van entrando en desconfianza y impresionandose de que en esa Corte en lugar de asistirlos y garantirlos de insultos, los abandonan y consienten la opresion que en todo padecen, siendo en esta parte justos sus recelos, y tan patentes como notorio el desbarato, no habiendo regla en nada, y sobresaliendo los excesos, con graves perjuicios del servicio de las dos Magestades y bien público. Y si bien no he cesado de representar á V. E. el deplorable estado en que se habian reducido estas provincias y deteriorado los Reales intereses de S. M., ahora que hemos llegado á la crisis, debo y estoy en la indispensable obligacion de Prelado y Pastor de estos pueblos, el descargar la que me incumbe, dando cuenta á V. E., como á principal Ministro de la Monarquia, y del que debemos todos esperar la conservacion de ella, la agitación de ánimo en que andan la nobleza y plebe con motivo de las noticias que se van recibiendo de todas partes tocantes á los proyectos de la separacion de los dominios de S. M......»

Sigue exponiendo su temor de que los católicos países de Flandes caigan en manos del Rey Guillermo y de los holandeses, «pues si llegase el caso, que Dios no permita, y aun no llegando, y ser tanta la sujecion que llegará á una entera esclavitud, holandeses serian en pocos años dueños del resto de estos paises sin mucha efusion de sangre, respecto que teniendo las plazas guarnecidas de sus tropas y con fuerzas proporcionadas y adherentes, les seria facil el levantarse con ellas y establecer la

religion protestante. Y este y todos los demas inconvenientes los veo sin remedio, no le poniendo en el gobierno y buenas direcciones de estos Paises y de los intereses del Norte; los cuales perdone V. E. que le diga los considero ya muy olvidados, pues que ya no habia quedado otro que los entendiese, ni mas recurso ni intervencion que D. Francisco Bernardo de Quirós. Este como se le ha disgustado y agraviado tanto, se mantiene en su retiro de Amberes; y como ha causado tan señalado sentimiento y admiracion lo que pasa con un Ministro de su integridad y experiencias, no hay quien á vista desto se anime á interesarse por el servicio del Rey; y asi todo corre y correrá con desgracia tan imponderable que me sirve de suma compasion y afliccion. Y no quedandome ya qué hacer ni decir en estos particulares, tanto por descargo de mi conciencia, como porque en la posteridad no se me culpe de omiso, ni se me note de que por contemplacion he faltado á prevenirlo, hago esta sincera representacion á V. E., á fin de que V. E. se sirva de usar de las noticias que contiene en la forma que la comprehension de V. E. juzgare más conveniente al servicio de S. M. La divina guarde..... etc.»

XI

«Relacion verídica de los motivos que se pretextaron para hacer entrar en Bruselas las tropas, con un apuntamiento de las graves y péximas consecuencias quasi inevitables y que se deberán recelar en perjuicio del Real servicio de S. M. (hasta 31 de Marzo de 1700)».—Acompaña otra sobre el bombardeo de Bruselas.

Sentimos no poder insertar íntegra esta interesante y detallada Relación á causa de su mucha extensión, reservando su publicación con la de otros importantísimos papeles históricos, relativos á los graves y trascendentales sucesos ocurridos poco antes y después del fallecimiento de Carlos II, para cuando terminemos un Estudio que sobre ellos estamos preparando.

XII

D. José Calvo de Rivilla al Cardenal Portocarrero.
Bruselas, 3 Junio 1700.

«El estado presente de este pais verá V. E. en el papel adjunto (1); y solo puedo añadir que el desbarato prosigue con tal exceso que la pluma más delicada no podrá pintarlo como él es; y al más indiferente compadece al ver los esqueletos que hacen bulto en esto que llaman tropas del Rey. Y lo peor es que no les queda esperanza de mejorar de estado, en cuanto no se mudare de mano y direcciones en el Gobierno. El Gobernador de las armas pilló su raja de lo que estaba destinado para estos pobres, y entiendo pasa buena vida en Aquisgrana, asi como el Sr. Quirós con trabajo en aquel sitio, adonde le ha sobrevenido la gota, que era lo que menos habia menester en sus estrecheces y ahogos. El Sr. Canales ha estado indispuesto; pero con dinero y no pagar á los acreedores, son tolerables los achaques. Aunque se ha declarado la inicua sentencia contra los burgheses de esta villa, no por eso se han concluido las dificultades, ántes bien parece empiezan ahora con más calor y empeño, resultas causadas de la irregularidad y pasion con que se ha andado en estos procedimientos; pues como Bergeyck lo manipula todo, no se debe extrañar que todos se rindan á complacerle, executando lo que él quiere y proyecta.»

XIII

Estado presente del Pays Bajo.—Memoria remitida por un Ministro español, residente en Bruselas, al Cardenal Portocarrero, en 9 de Junio de 1700.

«La perdida de los Estados de Flandes está tan adelantada y se adelanta todos los dias, que parece quasi ineuitable por no hauerla reparado con tiempo ni hauer atendido á los frequentes avisos que algunos Ministros y fieles vasallos del Rey han ido sugirien-

(1) Es el que sigue á esta carta.

do al Ministerio de Madrid, con que para conocer con mayor euidencia de la certeza de este trabajo se deue considerar la conducta de holandeses, y la maxima que han seguido despues de la conclusion de la paz, encaminada á apoderarse y hacerse dueños de estos dominios de S. M., desmembrandolos de la Monarchia, y esto en consequencia de los Tratados que se hauian proyectado en El Haya y que han sido notorios y descubiertos por diversas vias.

El primer paso que se dió para conseguir el efecto de sus perniciosos designios fue el poner en todas nuestras plazas fronteras, Luxembourg, Namur, Mons, Audenarda, Hata, Cortray y Charleroy, guarniciones holandesas, facilitando por este medio el poder ser dueños, quando hallaren la conveniencia, de quitar la mascara y jugar á cartas descubiertas.

El segundo fue desmontar toda la caualleria del Rey, coloreando el expecioso pretexto de la economia y ahorro de los forrages, dejando de socorrer el corto exercito de S. M., con fin de precisar las tropas á la desercion y reducirlas á la mendiguez, como ha sucedido y con tanto dolor se vee y experimenta.

El tercero ha sido de parte del Elector, proueyendose en España por sus recomendaciones todos los Gobiernos de prouincias en personas de su confianza, y las de su prouision á sus domesticos, y lo mismo los tercios y los regimientos, pues para obtenerlos, aunque no hayan seruido á S. M., basta solo que sea gentilhombre de su camara, porque en éstos concurre la circunstancia de hauerle hecho juramento de fidelidad, sin embargo de ser contra las Reales ordenes de S. M., como recientemente ha sucedido en la prouision del regimiento del Baron de Couriers, conferido á don Domingo Gaetano, no obstante quedar excluydo de su derecho en conformidad del plano y reglamento que S. M. man da se observe inviolablemente y de hauer ordenado se execute sin dispensacion alguna en los oficios del sueldo.

El quarto, que se ha dado para efectuar de acuerdo con holandeses, el designio del desmembramiento de estos payses de la Monarchia, ha sido el beneficiar todas las Magistraturas de la villa, confiriendolas en los sugetos que contribuyen mayores su-

mas por via de emprestamos, montando á cantidades muy considerables, y especialmente las de las grandes villas, como son Bruselas, Gante, Amberes y Brujas, adonde de todos los años se sacan de las vnas quatrocientos mil florines, y de las otras ducientos y tres cientos mil, y de las mas pequeñas á proporcion, y todo con capitulacion hecha de mantener y no mudar los dichos Magistrados hasta que estén rembolsados de las anticipaciones que hubieren hecho, sin embargo de ser directamente contra las leyes fundamentales de estos payses, que expresan se hayan de remouer anualmente; con que por medio de tan perjudicial trafico se ha dispuesto la sugecion, y que por medio de ella los Magistrados de las villas no se aparten de los dictamenes de la Corte, aunque sean irregulares y extraños, pues de lo contrario seria conocido el riesgo de perder las sumas que hubiesen contribuydo por via de prestamo, cuya consideracion les obliga á apoyar las maximas del Gouierno y á ir conformes con él, recelando que de no hacerlo se podria pensar en mudarlo.

El quinto ha sido la venalidad de todos los cargos de Consejeros de Justicia, infractando las reyteradas ordenes de S. M., confiriendolos en el mayor ponedor, sea ó no capaz de desempeñarse en su obligacion, de suerte que ay poquisimos en los Consejos que no hayan entrado en ellos que á fuerza de dinero. Y asi son hechuras del Gouierno presente, y por consequencia interesados á sostenerlo, temiendo que si se llegase á mudar podrian ser desposeydos ó reformados por ser incapazes, y consequentemente que vendrian á perder las excesivas sumas de dinero que dieron por ellos.

Lo sesto fue el executar la baja de la moneda contra el dictamen y parecer de los principales hombres de negocios, mayormente quando al mismo tiempo franceses y holandeses la habian subido en sus dominios, siendo causa esta disposicion que todo el oro y plata haya salido del pays y pasado á la Francia y Holanda, y que sean tan raros estos metales en estas miserables prouincias, reducidas á tan suma pobreza y deplorable estado, que parece caso negado el que se puedan restablezer, á menos de que se trate seriamente de introducir una compañia de comercio.

El septimo ha sido el empeñar á holandeses los derechos de entradas y salidas, que hacen la porcion mas considerable de las Rentas Reales, incluyendo las escripturas de empeño condiciones indignas y vergonzosas házia la grandeza de S. M. y de la nacion española, coloreando con el expecioso pretexto de fortificar y reparar nuestras plazas de guerra, y sin embargo, la mayor parte de las crecidas sumas que se han sacado de estos emprestidos se han diuertido en cosas no necesarias, y en lugar de que deuian satisfacer y cumplir las escripturas en dinero, se redujo á municiones de guerra mal acondicionadas y á doblados precios, como le ha constado á S. M., y que estas direcciones las dirijian y mandauan tres ó cuatro Ministros flamencos que dominan y han dominado con absoluto y despotico poder, desobedeciendo en todo las órdenes de S. M., resultando de esta irreverencia el disgusto de los pueblos y desconsuelo de los fieles vasallos de S. M., precipitandoles á la desesperacion, que con artificio y maña se les procura persuadir que todo lo que se hace y deja de hacer en su opresion y contra las leyes y priuilejios de estas prouincias, se executa con precisa orden del Rey, de cuyas circunstancias se puede sacar en limpio que todo el connato que se pone es á perder estos dominios; y para lograrlo con mas facilidad, algunos Ministros de Bruselas, pareciendoles que no lo podian conseguir con la breuedad que quisieran por el obstaculo que encontrarian en las grandes villas y pueblos, respecto del gran celo y amor que manifestauan por el seruicio de S. M. y su benigno dominio, y que siempre embarazarian su abominable designio, sugirieron estos mismos ministros al Elector el reducirlas á fuerza de armas y que se empezase por la villa de Bruselas, y en consequencia de este consejo dió S. A. E. las ordenes necesarias para que entrasen sus tropas en Bruselas.

Y en el procedimiento de las causas que se forjaron contra aquellos á quien querian arruynar, se han visto practicar irregularidades que en tierra de turcos hiciera horror el oirlas, y asi no será de estrañar que semejantes crimenes, injusticias y violencias atiren la maldizion de Dios sobre los dominios de España.

Reducida la villa de Bruselas al punto deplorable que es noto-

rio á todos, estos mismos dos ó tres Ministros aconsejaron al Elector vsase de los mismos medios con la villa de Amberes; y para este efecto estuvieron hechas las ordenes para que la villa de Amberes reciuiese tres batallones de tropas holandesas y se suspendió por hauer representado el Audiencier á S. A. E. quando se las lleuó á firmar, que podria hauer embarazo y turbazion en el pueblo, respecto que en Amberes no se admitian guarniciones no solamente estrangeras, pero tampoco de las tropas del Rey, añadiendo que el subsidio estaua pendiente y no acordado, y que esta nouedad podia alterar los animos á no concederle, cuya consideracion sola bastó para suspender la execuzion, pues á las otras respondió S. A. que algunos miembros de los Estados de Brabante le hauian dicho no hauia inconveniente alguno; y para comprouar que son los mismos Ministros del Rey directores de tales resoluciones se dirá que el mismo Audiencier comunicó el caso con los Condes de Bergeyk y de Tirimont, y respondieron ellos lo mismo de no hallar ningun embarazo, siendo asi que todos los de mejor censura comvendrian en que si se huviera puesto en execuzion la referida orden causaria infaliblemente la sublevazion de estos payses y el castillo de Amberes caheria en poder de holandeses, pues hallandose falto de municiones y soldados, y estos tan necesitados del preciso alimento que ni para guardar las puertas tendrian aliento y de esta forma se perderian sin remedio alguno, de golpe, estos payses, y por consequencia el proyecto de la reparticion entre el Rey de Inglaterra y holandeses y el Elector, y que han sido ya tan publicos, tendrian luego su pleno efecto, mayormente si la pretencion que S. A. tiene con el Rey de que le permita en que se quede por empeño el puerto de Ostende hasta estar enteramente pagado de las sumas que pretende deuersele, en que los bien informados aseguran que si se le huviesen de tomar las quentas y desfalcar las sumas que ha reciuido, tanto por quenta de sus gages como por el estipendio de sus tropas en lugar de alcansar, deveria rembolsar á S. M. de lo que ha perciuido por anticipazion; bien entendido que las quentas se hauian de ajustar y encargar á fieles Ministros celosos por el servicio de S. M.

Deuiendo añadir á la fiel relacion que se ha hecho, la oferta que holandeses hicieron hacer por un General suyo á S. A. de 10.000 hombres para ocuparlos en todo lo que juzgase de su mayor seruicio, y que se han continuado diuersos correos extraordinarios que van y vienen á Holanda, que en todas nuestras plazas adonde holandeses tienen guarniciones las prédicas son publicas por los Ministros hereticos, de que resulta la peruersion de los subditos de S. M., se deja juzgar al mas indiferente el deplorable estado en que estan reducidas estas provincias, tanto en lo que mira á los intereses temporales que á los de la religion. Y esto camina con tanto escándalo y desemboltura que con notable audacia sucedió pocas semanas ha que de un village de S. M. cerca de Mons, los villanos que de él se hauian peruertido trajeron en procesion á la villa á vna criatura para bautizarla á lo caluinista por el Predicante de la guarnizion holandesa, lleuando en la mano en forma de achas vnos palos para mayor irrision de nuestra sagrada religion. Otro presagio de nuestra desdicha es la infame medalla que se grauó en Amsterdam y se ha repartido por Europa aludiendo á la execuçion contra los Gremios de Bruselas, representando los subditos tumultuarios, y con indecencia á la misma Real persona de S. M. para desauthorisarlo con los pueblos, y animando al Elector con inscripciones á vengarse del de Bruselas; y se entiende por avisos seguros y conformes que esta infame medalla será breuemente seguida de otras de igual naturaleza, corriendo tambien en Bruselas otra medalla bien escandalosa hecha gravar por un abbad frances que anda vestido de seglar introducido en esta Corte. En ella se representa de un lado la figura de la famosa Popuel, comunmente nombrada la Conde-a de Arcos con su nombre alredor, y al otro lado una flor con una inscripcion en que la lisongea. Dejase considerar á la altura y punto en que se han puesto los vicios triumphando sobre las virtudes. Dios por su infinita misericordia se apiade de nuestros pecados y lo que se deue temer á tales abominaziones como se cometen.»

XIV

D. José Calvo de Rivilla al Conde de la Corzana.
Bruselas, 23 Junio 1700.

«Los preparativos que se quedaban previniendo en esa Corte para la corrida de toros, demuestran en los mayores aprietos magnanimidad de ánimo y desprecio de los proyectos que se han concluido sobre la repartición de los dominios de la Monarquia. Pero bien quisieran los que desean su conservacion entera que semejante serenidad fuese sostenida de ejércitos de tierra y armadas navales, con que oponerse y ofender á los que han ideado la esclavitud y deshonor de la Nacion española. Esta no le debe estar en ninguna obligacion al Principe de Vaudemont y á Bergueyk, pues han sido los principales directores y confidentes de Guillermo, que para mantenerse en el trono de Inglaterra, ha suscitado y movido está gran máquina del Christianismo, con fin de que estando turbada la christiandad, poder ser árbitro de las diferencias, consiguiendo al mismo tiempo la extirpacion de la religion católica en los reinos de Inglaterra y que en el Norte y Alemania domine la protestante.»

XV

El mismo al mismo.—21 de Julio de 1700.

«La dependencia de burgheses de Bruselas está suspensa, y no comprendo los motivos que concurren para que no se acabe de concluir, perjudicando sumamente el servicio de S. M. Mucha cuenta tendrán que dar á Dios los que por sus pasiones han querido poner esta dependencia en tan alta reputacion. Aqui no faltan embarazos para este prelado; lo persiguen notablemente; y sobre el punto de la inmunidad de la Iglesia que quieren los Consejos seculares conocer y juzgar de ella, hay un notable embarazo. Y es tan temerario el atentado de este Presidente, hermano de Bergueyk, que no quiere rendirse á lo justo y razonable. Y como el Elector lo que manda hoy, lo revoca al dia siguiente,

si no es del gusto y complacencia de Bergueyk, no se puede hacer concepto fijo en ninguna de sus resoluciones; y si no se pone pronto remedio, yo veo resuelto á este Prelado á imponerle entredicho al Gran Consejo y publicar las censuras en que ha incurrido su Presidente.....»

XVI

D. José Calvo de Rivilla, al Duque de Alburquerque,
desde Bruselas, 13 de Octubre de 1700.

«Queda ya este digno prelado enteramente reparado de salud y sumamente agradecido á V. E. por lo que se interesa en su consuelo; y hágase muy enhorabuena chanza en esa Corte de sus delicadezas en el punto de la fé, que llegará el dia forzoso en que se arrepentirán los que tanto han olvidado su primera obligacion y habrán de ser responsables de sus descuidos y de no haberle creido y secundado su christiano celo. Lo cierto es que la religion católica en estos dominios solo está permanente en la plebe y sumamente relajada en nobleza y ministerios; y asi no se debiera extrañar que llegase el caso de levantar la máscara, negando la obediencia á las dos Magestades, á imitacion de los vecinos (1); y si ya no lo han hecho, se debe atribuir á la adversion que reconocen en los pueblos, y que primero se entregarian al poderoso que unirse con holandeses; y con motivo de las melancólicas noticias que han llegado de Paris, de la salud del Rey, se oyen estos y otros discursos, que traspasan de dolor el corazon más empedernido; pues sin rebozo ni disimulo detestan la dominacion tudesca y el Gobierno presente. V. E. considere qué seria de los infelices que nos hallamos en estas partes, si por castigo de nuestros pecados viniese á faltar el Rey sin dejar reglada la sucesion.....

En esta Corte se halla el Principe Electoral de Brandembourg y de hoy á mañana se aguarda á la Electriz, su madre, que dicen viene á divertirse con la Duquesa de Hanover; y por principio de

(1) Los holandeses.

su festejo se ha vuelto ha establecer el juego de la Bareta, y seguirá la diversion de la Opera y bailes á la veneciana, que es lo que satisface y lleva el principal cuidado.....»

XVII

D. José Calvo de Rivilla á id.—Bruselas, 27 Octubre 1700.

«Fuertes alarmas y muy repetidas nos tocaron los avisos de Francia; y como todos fueron tan melancólicos, el abatimiento de los ánimos era universal; pero cuanto llegaba ya al punto de descahecerse totalmente, arribó el correo con las alegres noticias de la mejoria que se habia reconocido en la salud del Rey, nuestro Amo; de cuyo feliz suceso me congratulo con V. E..... Este Señor Arzobispo recurrió luego al sufragio de las rogativas públicas, teniendo muy firme fé que por medio de los ruegos de tantas buenas almas como imploran la misericordia de S. D. M. y intercesion de su Santísima Madre, nos ha de conceder el consuelo de que S. M. se restituya en la más robusta salud y conservarnos su preciosa vida larga serie de años.

Por muchas cartas se confirma que S. M. en su última disposicion dejaba nombrado por sucesor de su Monarquia á un nieto del Christianisimo; y si fuese como lo quieren persuadir, pasaria mi credulidad á hacer juicio será el tercero, y de asentir que no son mal fundadas las melancolias de ese Señor Embaxador del Cesar; pero habrá de tener paciencia y conformarse con los tiempos; pues en la crisis que nos hallamos nada nos importa tanto como que la Monarquia se conserve entera, sin exterminio; y que cuando suceda la fatalidad que el Rey falte, recaiga su Real dominio en Principe que con sus alianzas nos mantenga y defienda, sin la ignominiosa dependencia de Guillermo y sus paisanos; pudiendo asegurar á V. E. con la fiel verdad que profeso, que las noticias del sucesor, sin más certeza que la de las congeturas, son sumamente plausibles á estos pueblos, manifestando sin simulacion sus afectos el horror al dominio aleman y el odio que se encierra en sus corazones contra Guillermo y sus secuaces. Y como concu-

rren tantos motivos para estos enconos, no es dextrañar que empiecen á discurrir en la conquista de Holanda con el ayuda del pariente y poderoso vecino. Pero lo que sorprende al juicio más claro es que durando tanto tiempo la opresion de estos mismos burgheses, se muestren tan fieles al Rey y que su resignada tolerancia no conmueva á compasion y piedad á sus persecutores, ya sea castigando á los que suponen culpados ó ya concediendo á todos un perdon general.....

Quierese asegurar que asi que supo el Elector el estado fijo de la salud del Rey y sus últimas Reales disposiciones, envió al Baron Simeoni, su valido y ministro más confidente, con comision á Guillermo; pero no se ha penetrado cual sea. Facil de comprender será que no es á solicitar el cobro y aumento de nuestros intereses. Dios los ayude conforme á sus intenciones.»

XVIII

Decreto del nuevo Monarca Felipe V, indultando á los burgueses de Bruselas que se hallen condenados por sus excesos en los Gremios.—Bruselas, 6 de Diciembre de 1700.

«S. M. (que Dios guarde) informado de las demostraciones de regocijo y satisfaccion que les ha debido á estos pueblos su exaltacion á la Corona, y queriendo por su Real benignidad mostrarles su agradecimiento y el amor con que mira y considera siempre á sus súbditos, ha querido lo experimenten desde luego, y que ninguno de ellos quede excluido de su gracia; y á este fin ha venido por su clemencia en perdonar generalmente á los burgueses de esta villa, asi á los que se hallan desterrados y condenados como á los que están presos, contra quienes los fiscales del Consejo de Bravante tienen movido pleito por razon de los excesos que podian haber cometido en las asambleas de sus gremios y comunidades, á todos los demas de las Naciones que han incurrido en las inquietudes y desórdenes que ha habido en esta villa, en las ocasiones de las proposiciones que se les han hecho de parte de S. M. (que está en gloria) y pretensiones formadas por los mismos gremios, en cuya conformidad lo parti-

cipo al Consejo con singular gusto mio para que disponga se haga pública y notoria tan loable resolucion de S. M. y se despachen los actos necesarios para su entero cumplimiento.—Emanuel.—Al Consejo privado.»

XIX

Calvo de Rivilla al Conde de la Corzana.—Bruselas.

«Ya habrá sabido V. E. de la partencia del S. A. el Duque Elector á sus Estados y la disposicion que dexó para que durante su ausencia gobierne estos Paises el Sr. Marqués de Bedmar, en calidad de Gobernador de las armas; y ahora añado que la Señora Electriz queda disponiendo seguir á su esposo en toda la semana que viene.

Considero á V. E. informado de la temeraria y atrevida proposicion que la Regencia de Holanda hizo al Conde de Avaux para principio de entrar á tratar del acomodamiento que hemos solicitado por nuestra parte. Y verdaderamente la extravagancia ha sorprendido á todos, y ella misma justificará en el mundo las resoluciones que se tomaren para moderar el orgullo del Rey Guillermo, que es el principal motor de la discordia, que ha procurado introducir en la christiandad, queriendo ser árbitro de las subcesiones de los soberanos y reglarlas á las ideas de su capricho. Pero como esta es causa de Dios, y que las máximas que van saliendo á luz se dirigen á convocar á todas las potencias protestantes para que se confederen á hacer guerra de religion, debemos vivir muy confiados que la divina misericordia nos ha de asistir, concediendonos los buenos subcesos que necesitamos para la conservacion de nuestra sagrada religion.»

XX

El Marqués de Bedmar al Duque de Alburquerque.—Bruselas, 17 Febrero de 1702.

«Martes 21 deste recibiré y prestaré el juramento en nombre de S. M. á los Estados de Bravante y de Limbourg, en confor-

midad de las órdenes con que me hallo; y el mismo dia se executará esta funcion en todas las demas provincias por los Gobernadores dellas, á quienes he sustituido, teniendome S. M. autorizado para ello, excepto en la de Flandes á donde debo concurrir en persona, y no se podrá executar hasta el tercer domingo de quaresma (1). La solemnidad será grande en todas partes, pues aunque se han moderado formalidades y gastos cuanto se ha podido, no es facil moderar el ardor de estos vasallos en manifestar su amor y celo á su soberano.»

V

LAS TORRES DEL SALVADOR Y DE SAN MARTÍN Y TECHUMBRE DE LA CATEDRAL DE TERUEL

Designado por nuestro digno Director para informar á esta Real Academia acerca de la solicitada declaración de Monumentos nacionales de las torres del Salvador y San Martín y techumbre de la Catedral de la misma ciudad de Teruel, debo recordar que por esta Academia en 16 de Enero de 1906 se pidieron á aquella Comisión provincial de monumentos los datos que pudieran serle conocidos respecto á la construcción de las citadas obras, indagación muy oportuna si se tiene en cuenta las escasísimas noticias que respecto á dichos monumentos traen los autores que de los mismos se han ocupado, siquiera sea incidentalmente como Ustarroz, Salafranca, etc., ó con más detenimiento, como D. José María Quadrado.

Dicha Comisión provincial contestó con fecha 29 del mismo mes y año dando los antecedentes que poseía, comunicación que no llegó á poder de la Academia, por cuya razón reiteró ésta su encargo en Noviembre de dicho año, recibiendo co-

(1) El martes 21 de Febrero del mismo año se verificó la ceremonia del juramento de Bravante.

municación del presidente de la Comisión de monumentos, fechada en Teruel á 15 de Junio del pasado año de 1907, en que reproducía la comunicación de 29 de Enero del año anterior, ampliada con algunos nuevos datos que se habían podido descubrir.

Según Quadrado, fué la torre del Salvador construída á principios del siglo XIII á expensas de la Comunidad de parroquias, mas en el curioso *libro de los Jueces*, perteneciente al siglo XV cuyo original ha desaparecido, pero del que existe en el archivo municipal una copia perteneciente al año 1665, se lee: 1315, don Juan Villacroche, *fué fecha la torre de San Martín.* Dato enteramente fehaciente, y como quiera que es casi en un todo idéntica la construcción de ambos monumentos, cabe suponer que se levantaron uno y otro en la misma época, aproximadamente, por la citada Comunidad, constituída por las nueve parroquias de la población que, establecidas desde el siglo XII, acumulaban en acervo común sus pingües rentas, recayendo exclusivamente en hijos de la misma sus numerosas prebendas.

Ambas torres presentan la forma prismática rectangular, constituyendo su alto basamento un pasadizo al que da ingreso por dos opuestos frentes, respectivamente, una arcada ojival. Más arriba distribúyese la vistosa decoración en siete cuerpos superpuestos en que alternan graciosas combinaciones de arcos angrelados, formando á modo de complicada red, con anchas tablas de ataurique. En el promedio ábrense dos ventanales de arco de medio punto, abocinado, sobre los cuales destácanse nuevas arquerías, cubriendo el quinto cuerpo una ligera cornisa de canecillos sobre la que descuellan dos grandes ventanas ajimezadas, partidas por una columna de mármol cada una, correspondiendo á éstas en el piso superior otros dos extensos ventanales, divididos en cuatro luces, por tres columnas de mármol respectivamente, constituyendo dos series superpuestas de arcos ojivales, rematando ambos monumentos una cornisa de poco vuelo que sostiene una fila de almenas, que en la torre de San Martín pertenecen á época muy posterior.

Bello y majestuoso por todo extremo es el aspecto de estas

torres y lindísima su decoración en que las primorosas combinaciones del ladrillo cortado con exquisito arte aparecen realzadas por los vistosos reflejos de la cerámica en azulejos y medallones vidriados, siendo asímismo vidriadas las innumerables columnas que sostienen sus simuladas arquerías, decoración análoga á la que ostentan la torre y fachada lateral de la parroquia de la Magdalena en Zaragoza y los muros exteriores y cimborrio de la Seo de la misma ciudad de que hoy sólo quedan restos visibles.

La torre de San Martín amenazaba ruina antes de mediar el siglo XVI, encomendándose en 1549 al maestro mazonero Pierres Bedel la obra de reparación de sus cimientos, que llevó á cabo con gran acierto, consolidando la construcción con un sólido estribo, que hoy existe. Terminóse la obra en 1551, según reza una inscripción colocada en el basamento: *Año 1551, se remedió.*

La iglesia del Salvador, construída en 1186 por Alfonso II, desapareció arruinada en el año 1667. Algunos años antes, su torre, que se hallaba en mal estado, fué objeto de una reparación, sustituyéndose el zócalo de ladrillo por otro de sillería.

La actual Catedral turolense primitivamente parroquia de Santa María, Colegiata después y Catedral por los años de 1577, aunque de agradable aspecto exterior, presenta en su interior escaso interés artístico, llamando principalmente la atención las techumbres de alfarje de sus naves laterales. La nave central presenta bóvedas de medio punto apeadas sobre los pilares sin intermedio de capiteles, dándola cierto aspecto de pobreza con la agria nitidez de su enjalbegado.

Aquellas bóvedas de época moderna, recubren la primitiva techumbre, análoga á la que las naves laterales presentan, y, continuación de éstas, forman dos planos unidos en su parte inferior por tirantes asímismo de madera. Recubre toda la obra elegante decoración polícroma con adornos, figuras humanas y animales, obra al parecer de mediados del siglo XIV, á la que hace referencia un curioso manuscrito descubierto por el ilustrado Canónigo archivero de la Catedral D. Manuel Agustín, titula-

do: *Recepta de la obra de Sancta María*, 1335, en el que aparecen cuentas de colores bermejo, oro piment y otros, así como hueyos, para la obra, agua crocha, barniz, etc., mencionándose los jornales diarios de un pintor, y otros días de dos ó tres, citándose lo abonado al pintor de Zaragoza, Domingo Peñaflor, *por pintar los cruceros, jarros y escudos;* siendo de notar que tan interesante obra hállase realzada por entalladuras y relieves en sus tirantes, no pudiéndose apreciar en toda su sorprendente belleza en la obscuridad en que se halla, siendo, además, en extremo reducido el espacio que dejan libre las bóvedas que la ocultan, que sería muy de desear desapareciesen.

Por todo lo expuesto, en opinión del académico que suscribe, las torres mudéjares del Salvador y de San Martín de Teruel y la techumbre de la Catedral de la misma ciudad, son tres obras en un todo dignas de obtener la respectiva declaración de Monumento nacional.

La Academia, no obstante, resolverá como siempre lo más acertado.

Madrid, 6 de Marzo de 1908.

El Marqués de Monsalud.

V

LES GROTTES D'AÏTZ-BITARTE, OU LANDARBASO, À RENTERIA PRÈS DE SAINT-SÉBASTIEN

Les grottes de Aïtz-bitarte sont dans une gorge pittoresque, sur le territoire de Rentería, à environ 10 kilomètres de la mer et 15 de Saint-Sébastien. En basque, *aïtz* signifie rocher, et *bitarte* signifie entre deux. On les appelle souvent grottes de Landarbaso, parce quelles sont près de la «République de Landarbaso» aux antiques et curieux privilèges. Connues depuis

longtemps, elles ont déjà fait l'objet en 1898 de visite, et de procès verbal adressé à la Real Academia de la Historia (1). S. M. Alphonse XIII les a visitées il y a quelques années (2).

J'ai visité ces grottes le 11 Février 1908. Je remercie de tout cœur don Pedro Manuel de Soraluce, Conservateur du Musée municipal de Saint-Sébastien, qui a combiné cette excursion, ainsi que Mr. l'Alcalde de Rentería, don José de Insausti, et l'Ayuntamiento qui, avec Mr. le Secrétaire de l'Ayuntamiento, don Luis Aguirre m'ont facilité les moyens de la réaliser. Merci aussi à Mr. l'Ingénieur en Chef des Mines don Javier Peña y Goñi et Mr. l'Ingénieur de Mines don Antonio del Valle de Lersundi, qui ont en l'amabilité de m'accompagner.

Les grottes sont au nombre de trois. Elles sont exactement superposées. L'inférieure est une galerie sans importance au niveau du ruisseau. L'intermédiare est une grotte considérable. La supérieure est une vaste et profonde caverne dont l'aspect pittoresque mérite à lui seul une visite. De longs couloirs qui s'embranchent sur les galeries principales, font supposer que ces trois grottes communiquent entr'elles. Le tout forme un ensemble considérable, car nous avons mis trois heures à les visiter.

Le lendemain, grâces à l'amabilité de Mr. de Soraluce, j'ai étudié, au Musée municipal, des ossements et coquilles et des objets travaillés, trouvés dans la grotte intermédiaire et la grotte supérieure. Beaucoup proviennent des fouilles qui ont été effectuées en 1892 par Mr. le comte de Lersundi. Les autres ont été recueillis par diverses personnes, et surtout par Mr. de Soraluce. Tous ces échantillons sont réunis sans que rien n'indique dans quelle grotte, dans quelle fouille, dans quelle couche, chacun d'eux a été trouvé. On sait seulement que presque tous proviennent de la grotte supérieure.

Voici, d'après moi, la détermination des ossements et coquilles.

---

(1) BOLETÍN, t. XXXII, p. 431.—Nota de la R.

(2) El día 12 de Agosto de 1903. Véase lo dicho en el cuaderno anterior, pág. 270.

Ursus spelaeus: Déjà déterminé comme tel par Mr. le Dr. Emilio Rotondo Nicolau, de Madrid. Restes de nombreux individus, généralement de petite taille. L'ours en question est bien le *spelaeus*, et non pas l'ours actuel. En effet, deux mandibules ont encore en place la première prémolaire, dent qui a une forme différente chez ces deux espèces, et elles sont dépourvues, comme presque toujours chez *l'ursus spelaeus*, des toutes petites prémolaires qui, chez l'ours actuel existent entre celle-là et la canine.

Canis: Une dent, probablement de chien, et d'aspect récent.

Hyaena spelaea: Une carnassière inférieure, très caractéristique.

Felis spelaea, le lion des cavernes: Un morceau de mandibule, avec les deux prémolaires, et une première phalange, échantillons intéressants, en bon état. Il résulte des mesures que j'ai prises, que la mandibule provient d'un individu de très grande taille. La phalange est très grande, mais pour faire une comparaison utile, il faudrait savoir à quel doigt elle appartient.

Equus: De nombreuses dents sont de cheval.

Sus: Une molaire appartient à un cochon ou à un sanglier.

Bison et *Bos:* De nombreux échantillons appartiennent à des bovidés. Il est impossible d'affirmer, par les caractères de ces échantillons, si ces bovides sont des bisons ou des bœufs. Toutefois, il est probable que les échantillons anciens sont de bison, parce que, dans cette partie de l'Europe, tous les échantillons complétement déterminables que j'ai vus sont de bison, et toutes les gravures et peintures représentent des bisons. Beaucoup des échantillons sont très récents, et ceux-là naturellement appartiennent à des bœufs.

Cervus elaphus: Des dents, de nombreux morceaux de bois.

Cervus tarandus: Je n'ai vu, dans le Musée, qu'un seul échantillon pouvant appartenir au renne; c'est un bois de jeune, tombé naturellement du vivant de l'individu, et qui est en si mauvaise état qu'on l'avait étiqueté «Fémur». En raison de sa mauvaise conservation, je ne l'attribue au renne qu'avec doute. Mais, lors de ma visite à la grotte supérieure, j'ai trouvé, parmi les débris

abandonnés par de précédents explorateurs, l'extrémité inférieure d'un métacarpe de renne, dont la détermination me paraît certaine. J'ai donné cette pièce au Musée.

Capra, *ovis:* Les vitrines contiennent beaucoup d'ossements de chèvres ou de moutons qui, pour la plupart, sont évidemment très modernes. Un petit nombre d'aspect plus ancien, sont peut-être de bouquetin ou de chamois.

Patella vulgata: Avec les ossements, j'ai vu une douzaine de patelles semblables à celles qui vivent actuellement sur la côte voisine de l'océan. Ces coquilles comestibles ont certainement été portées dans la grotte par l'homme. Dans la grotte d'Altamira (Santander), l'on a trouvé aussi des patelles. Elles étaient, en nombre immense, dans la couche préhistorique, avec des os de cerf, bovidé, bouquetin, cheval. Mais les patelles d'Altamira sont presque toutes de taille gigantesque et différent ainsi de celles d'Aïtz-bitarte.

Les objets travaillés d'Aïtz-bitarte sont nombreux et intéressants. Le Musée possède cinq harpons à deux rangs de barbelures. Trois de ces harpons, en bon état, sont de très bonnes pièces. Il possède aussi dix ou douze pointes de flèches ou de sagaies et un lissoir. Tout cet outillage est en bois de cervidés ou en os et appartient à une ou à plussieurs des subdivisions de l'époque magdalénienne, comme la couche prehistorique d'Altamira. En outre, le Musée possède, également d'Aïtz-bitarte quelque silex mal taillés, qui sont probablement aussi magdaléniens, et deux petits objets en bronze, qui appartiennent à une époque récente.

Les harpons, les pointes et le lissoir ont une vraie valeur qui s'élèvent, en tout, à plusieurs centaines de francs.

Je pense que les os et les objets travaillés d'Aïtz-bitarte appariennent à trois époques.

Les plus anciens sont probablement les os d'*ursus spelaeus hyaena spelaea, felis spelaea.* Puis, viennent les os de cerf et de renne avec l'outillage magdalénien. En fin, les os de chèvre ou mouton, beaucoup des os de bovidés, quelques uns de ceux de cheval appartiennent, avec les objets en bronze, à des

temps très rapprochés de nous et même tout à fait modernes.

Les fouilles de Mr. le comte de Lersundi et les recherches de Mr. de Soraluce et d'autres ont rendu grand service, mais elles n'ont pas été faites de manière à faire ressortir quels échantillons étaient ensemble. J'ajoute qu'on y a sans doute négligé bien des os et bien des silex. Dans les fouilles que j'ai vues ailleurs, pour trouver autant de harpons et pointes qu'en possède le Musée, il aurait fallu extraire au moins vingt fois plus de silex taillés et des os qu'on n'en a recueilli. Si l'on avait recueilli tous les os, l'on aurait probablement à ajouter aux espèces d'animaux que j'ai énumérées, d'autres espèces, dont certaines seraient peut être intéressantes, soit par elles mêmes, soit par les conclusions que leur présence permettrait de tirer pour le climat et la végétation. L'on aurait, en outre, une notion de la proportion du nombre d'animaux de chaque espèce. Ainsi, le renne n'était connu que jusqu'à Bayonne. Sa découverte à Aïtz-bitarte étend sensiblement son domaine. Mais il serait intéressant de savoir si vraiment il y était exceptionnel et, par conséquent, à la limite de son habitat, ce qui démontrerait que, plus à l'ouest, le climat n'était pas assez froid pour lui. Le cerf très abondant indique un pays boisé. En fait, en receuillant et examinant tous les mourceaux d'os, on peut avoir la chance de trouver, gravé sur l'un d'eux, un de ces dessins de bison, ou de cervidé, ou de cheval, qui sont si appréciés. Il faut, pour ces recherches, quelque argent, avec beaucoup de persévérance, de méthode et de minutie.

Si de nouvelles recherches à Aïtz-bitarte ne donnaient que peu de résultats, il serait facile de trouver où en faire d'autres. Ainsi j'ai vu, dans le Musée, une mandibule d'*ursus spelaeus*, déterminée par Mr. le Dr. Emilio Rotondo Nicolau, et très caractérisée, que provient de la grotte de San Elías de Oñate. Le Guipuzcoa contient, m'a-t-on dit, beaucoup de grottes. On pourrait y faire, à peu de frais, des sondages d'essai en ayant soin de ne pas négliger les petites grottes, formant chambre ou abri, qui, en France, ont donné de si nombreux et riches gisements magdaléniens.

Enfin, l'examen des parois des grottes profondes ferait peut être découvrir d'anciennes peintures ou gravures. Dans la province de Santander, il y a trente ans, don Marcelino de Santuola et don Eduardo Pérez del Molino en ont découvert dans la grotte d'Altamira, comme chacun sait par les belles études de MM. Villanova, Cartailhac et Breuil. Récemment don Hermilio Alcalde del Río en a trouvé dans trois autres grottes. L'authenticité de ces peintures est prouvée par ce fait que, dans la grotte de Font-de-Gaume, département de la Dordogne, il existe des peintures semblables, découvertes il y a sept ou huit ans par Mrs. Peyrony, Capitan et Breuil, qui son partiellement recouvertes par des stalagmites ***dont une est de la grosseur du poing***. Quatre grottes à peintures pour la seule province de Santander, c'est une grosse proportion. Le Guipúzcoa étant dans la même région, il est fort possible que, si l'on cherche bien, l'on découvre aussi des peintures préhistoriques dans quelqu'une de ses grotes.=HARLÉ.

Bordeaux, le 8 Février 1908 (1).

EDOUARD HARLÉ,

Ingénieur en Chef des Ponts et Chaussées,
Membre de la Société géologique de France.

---

(1) De este Informe ha recibido la Academia copia, legalizada en 6 de Marzo de 1908 por D. José de Insausti, Alcalde, y por D. Luis Aguirre, Secretario municipal de Rentería.—Nota de la R.

VII

ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE JACA DE 1238

Bajo este epígrafe comprendo las normas legales escritas (hasta ahora inéditas) que llevan el nombre de ESTABLIMENTZ, de indudable importancia para el conocimiento de la Historia jurídica, lingüística y étnica de la expresada ciudad, cabeza que fué, durante más de dos siglos, del primitivo Estado (Condado y Reino) de Aragón.

A ellas aludí en el Discurso que ante esta Real Academia leí al tomar posesión de la plaza de individuo de número, en los siguientes términos (1):

«Documentos auténticos que hemos tenido la suerte de descubrir, enseñan que la lengua del primitivo territorio de Aragón, principalmente de su capital Jaca, fué hasta el siglo XIII inclusive, una de las variedades de la *gascona*, de uso vulgar y oficial en Pamplona y en los Condados de Bearne y de Bigorre.»

Y en apoyo de esta tesis añadí por vía de nota al párrafo transcrito, lo que sigue (2):

«Sostengo esta opinión rectificando la que en contrario profesan los sabios catedráticos de Zaragoza y Barcelona: D. G. Borao, en la *Introducción filológica lingüística al Diccionario de voces aragonesas* (Zaragoza, 1859), y D. M. Milá y Fontanals en su eruditísima obra *Los Trobadores en España* (Barcelona, 1861).»

---

(1) *La Nación y la Realeza en los Estados de la Corona de Aragón.* Madrid, M.DCCCLXXXIV. Pág. 14.

(2) Idem íd. Pág. 75.

«Fundo la mía en el hecho, muy importante, de que en el siglo XIII aún se hablaba en Jaca, capital del primitivo reino de Aragón, una variedad del idioma ó dialecto gascón, como lo prueba el Estatuto acordado por todo el pueblo con aprobación del Merino del Rey en Septiembre de la era 1276 (año 1238 J. C.), que existe al fol. 30 del Códice conservado en el Archivo Municipal de dicha ciudad, con el título de *Libro de la Cadena.*»

Aunque ya obraba en mi poder antes de mi recepción en la Academia, copia calcográfica de los documentos á que aludo en dicho Discurso, he diferido de día en día su publicación, porque me proponía hacerlo cuando diera á luz el texto de la com pilación foral y consuetudinaria, escrita en el mismo idioma, también inédita, intitulada: FUERO DE IACCA ó IAQUA, según la nombran respectivamente, los dos manuscritos que de ella conozco, al principio ó en la portada, y cuya edición vengo preparando largos años ha, en cuanto me lo han permitido otras atenciones importantes y de cumplimiento ineludible. Mas como la realización de este último propósito no parece inmediata, he creído que podía prestar algún servicio á la Academia y al progreso de nuestra Historia dando á conocer los singulares documentos, que contienen los Ordenamientos ó ESTABLIMENTZ acordados, sancionados y garantizados por todo el pueblo de Jaca.

A este efecto he procedido á la transcripción literal de su texto, previo reflexivo estudio de los mismos y con todo el esmero que me ha sido posible, conservando la ortografía del original, salvo en lo tocante al uso de las mayúsculas y de la puntuación, que he sistematizado, y á la descomposición ó interpretación de las contracciones, sinalefas y abreviaturas que he llevado á cabo conforme á las enseñanzas que me ha suministrado la lectura de dichos documentos y la de otros coetáneos citra y ultrapirenaicos redactados en análogo idioma, y á las sabias indicaciones de nuestro eminente compañero el R. P. Fidel Fita, especialmente respecto de nombres y apellidos.

Además, y con el fin de facilitar las referencias á los diversos Ordenamientos ó *Establimentz*, he separado por una línea en blanco los párrafos que en el original comienzan por letra capi-

tal, dándoles numeración correlativa, después de llevar al lugar correspondiente las palabras y frases interlineadas ó adicionadas, y alguno que otro ordenamiento apostillado, manteniendo, sin embargo, los vocablos ó períodos que en el original aparecen tachados, cuya circunstancia advierto por nota.

El texto completo de los Ordenamientos ó *Establimentz*, escrito en letra del siglo XIII sobre pergamino de $0^m,351 \times 0^m,354$, que ocupa los folios XXX, XXXI, XXXII y XXXIII del abultado *Libro de la Cadena*, dice así:

IN DEI NOMINE ET EIUS GRATIA: Sub Era M.CC.LXXVI mense September. Cosa conoguda sia ad estos homnes que son e que seran, che com en la Ciutat de Iacca s'esleuantallan moltz mals homnes et departiments e barallas e contenças fossan moltiplicadas entre els: Ad honorem Dei et Beate Virginis Marie salua fidelitatem Domini Regis per profactum Comunis vel Ciuitatis Iacce los Jurats Don D. Andre et Don Belengarius Deça et Don J. Ariuol et Don S. Aster et Don Constantinus Don Xacoth et Feçton de Marlens, e la Iusticia els Paçers els Adenantatz els Cosellers els Promnes de Iacca, en un foren aplegatz, ueden et entenden che achelas barallas e contenças eran a dampnage de la Ciutad de Iacca, amen demas que per achelas barallas e contenças se podia asolar e destruire la Ciutad de Iacca e ad els gran dampnage seguir, haut consel entre els coma de achel dampnage se puescan guardar e la Ciutad de Iacca en paz tenir eo esgardarla al Seynor Rey, salua la fe al Seynor Rey e de sos dretz, con otorgament de Don Michel de Setçara Merino que ladoncs tenia por lo Seynor Rey e per Don Pere Cornel la Ciutad de Iacca, feron estos Establimentz que de ius son escruitz.

I. Tot primerament deuedaren che null homen habitador de Iacca ni estrani no porte contel ni neguna altra arma entz en la Ciutad de Iacca ni en sas poblations, sino es entran et exin de Iacca con bon entendement.

II. Stabliren demas che tot homen de Iacca ni habitador que portaria contel ni nulla altra arma entz en la Ciutad de Iacca ni en sas poblacions sino es entran o exin de Iacca, a tantas uegadas quantas los Iuratz la y trobaran portan, a tantas uegadas done V sols de Iacches als Iuratz de Iacca, los chals V sous sian obs de la closon de Iacca. Et achestos V sols demanden los Iuratz els prengan. Et si achel hom no podia los V sols auer, o dar no 'ls uolia entro a cap de XV dias, chel metan los jigons (1) en la Carcer e eston hy V dias. Empero chan los Iuratz trobaran contel portan a null uezin de Iacca e achel qu'el portara dizra che ades entra o exi de Iacca, del entrar o del exir sia a conoxença dels Iuratz si pagara V sols o no.

III. E per che aizma de contel portar no puesca hom auer, deuedaren che null uezin ni habitador de Iacca no porte uayna con si in Iacca ni en sas poblacions, e quel la portaria a tantas uegadas quantas los Iuratz la y trobaran portan, tantas uezes la prengan et la trenchen e la derompan tota.

IV. Dels homnes estranis establiren que si los Iuratz troban al homne estrani portan contel ni nenguna altra arma, che los Iuratz de Iacca prengan achel contel e achela arma, e si els conoxen che achel contel o achela arma deue esser peciada, che sie peciada; e si no conoxen che sia per peciar, che lo tornen a son seynor.

V. Sobre tot achest establiron che si negun uezin ni habitador de Iacca portaua en rescost contel ni nenguna altra arma de che podosa dampnaye ni mal fer a son uezin, done als Iuratz de Iacca XX sols de Iacches, los chuals sian ops a la cluson de Iacca; empero achest es posat de rescost o de paladin en co-

(1) Por *¿seigons* ó *saigons?* En las COSTUMS de Tortosa: «*saygs*», del vocablo *sagiones*.

noxença de los Iuratz si pendran de achel omne XX sols de summa o V sols.

VI. Stabliren demas che si algun de los uezins de Iacca ni dels habitadors trauaria contel en baralla ni en contençon contra son uezin ni habitador de Iacca done als Iuratz de Iacca C sols de Iacches che sian ops a la cluson de Iacca; e si per abentura no los podia auer, sia ensairat en la carcer de Iacca, la chual es en lo Palatz chel Seynor Rey dona a Don Aztorç et eston en achela carcer C dias.

VII. Sobre aço stabliren che si negun uezin de Iacca ni habitador, feria al uezin de Iacca ni al habitador, con contel, o con baston, o con peyra, o con fust, o con alguna altra arma, done als Iuratz CC sols de Iacches dè los chuals donen los Iuratz C sols al ferit, e los altres C sols sian ops a la cluson de Iacca, e si per abentura no los podia auer estos ditz CC sols sia ensairat en la sobredita carcer et eston achui CC dias.

VIII. Stabliren mas: che si negun uezin de Iacca ni habitador exiria en cairera ni en forcada, guarnit ab nengunas armas contra son uezin o habitador de Iacca per bando ni per baralla ni per neguna altra contençon done als Iuratz de Iacca XX sols, los chuals sian ops a la closon de Iacca, e si per abentura algun dels uezins ni dels habitadors de Iacca, anaua guarnit con perpunt o con altre guarniment per Iacca, que sia en conoxença de los Iuratz, si pendran de el XX sols de summa o si iurara que no ha ni no es guarnit per negun mal de uezin ni de habitador de Iacca.

IX. Demas stabliren che si alcun o alcuns uians o habitadors de Iacca la summa dels XX sols o dels V sols no podian auer o dar no uolian entro a cap dels XV dias, chelz Iuratz lo metan en

la carç sobredita, et si es la summa XX sols, eston hi XX dias et si es la summa V sols, eston hi V dias.

X. Et empero retiengoronse che quantas uegadas ops seria als uezins o als habitadors de Iacca per orda o per apelit o per fuec o per ost o per caualgada, che per estas cosas se puescan guarnir, e armas portar, senes pena de la summa e senes crebantament del sagrament; e per abentura negun uezin de Iacca ni habitador que uendria contra achestos fetz debedatz e per pauor de la summa o de la preson de la carcer de Iacca se exiria, no puesca retornar ni estar en Iacca entro che la summa pague, o eston en la carcer los dias nomenutz que de sobre son dits.

XI. Sobre totas cosas establiren che si algun uezin de Iacca ni habitador matava a son uezin o a son habitador de Iacca, done als Iuratz CCCC sols de Iacches senes nengun remedi, de chals los Iuratz donen CC sols als mas proyxmantz parentz del mort, e los altres CC sols sian a la cluson de Iacca; e si no los poden auer els Iuratz de Iacca lo cors suen en Iacca o prob d'Iacca foras de Glesia poden pendre che lo soteiren de ius achel que mort aura, si achel che el aura mort es soteirat en Iacca, e si non achel mecier sia uiu soteirat; empero si achel mecier que mataria uezin de Iacca o habitador, per pauor d'achesta pena o per pauor dels CCCC sols, de Iacca se exiria, nunca retorne en Iacca entro che primerament los CCCC sols pague; e si es pres e no uole donar los CCCC sols sia soteirat assi assi cum de sobre es dit (1).

XII. De sobre aço los Iuratz els Cossellers els Adenantats els altres Promnes de Iacca esgardan che nenguna altra materia de de-

(1) A continuación se lee en el original de distinta letra, pero de la misma época al parecer, *E oltra azo.*

partiment entre'els ni en la Ciutad d'Iacca de aqu'enant no podes naxer, debedaren che nengun omne uezin d'Iacca ni habitader sia ardit de nulla enpresion far con negun omne de Iacca ni de foras Iacca ni prometa ualement ni adiutori per sagrament ni per omenage per razon de bando ni de baralla.

XIII. E si per abentura los Iuratz de negun uezin o habitador de Iacca d'aço cels ni sospieita ni nenguna sabidoria aurian, achel per força o per grat denant los Iuratz uienga et iure en present dels Iurats che no prometo ni fe per omenaye ni per sagrament ualement ad altre per bando ni per baralla.

E si per abentura achesta iura no uolia far done als Iuratz XX sols ops de la cluson de Iacca; et sobre aço iure che desfaga achela unitat che d'aqu'enant no si puesca reclamar.

XIV. Demas mandaren che trastotz los omnes de Iacca desfagan totas las unitatz e las enpresions qu'eran entre menestrals ni en totz los mestiers de Iacca, assi che d'aqu'enant los uns als altres no sian tiengatz per cot ni per iura ni per omenage a dampnage de uezin ni de habitador de Iacca; et aiço sia en conoxença dels Iuratz de Iacca.

XV. Demas debedaren, che nengun uezin de Iacca ni habitador sia tan ardit de far aplega ni menestrals ni altres omnes ensemble aplegar, ni maniar per iura, ni per omenage, per razon de bando ni per baralla contra uezin de Iacca ni habitador: chual che chual de aqu'enant seria en cot ni en nulla enpresion, ni en aplega, ni en manyar per iura, ni per omenaye, per bando ni per baralla contra son uezin de Iacca ni habitador, done XX sols als Iuratz ops a la closon de Iacca o faga sagrament che no fe achela aplega ni achel manyar a dampnage de negun uezin de Iacca ni habitador, per razon de baralla; empero si per abentura en negun mestier era ops enpresion ni cot, che sia feit con uolontat e con atorgament dels Iuratz.

XVI. Demas establiren, che si per auentura esdeuenia plaga o ferida o mort, ço che a Dios *(sic)* no placia, entre macips, che homen maior feris a macip, o macip feris ad homne mayor, o che uiengos negun menspec entre los uezins e los habitadors de Iacca, de ferida o de mort, on los Iuratz puescan conoxer e saber che achel feit se fe per menspec, e no per bando, ni per barala, ni per mal bolença, eston en dit et en mandament dels Iuratz e asi com els dizran ni mandaran de la una part e de la altra che sia complit senes null contradit.

XVII. Demas establiren che chantas uegadas los Iuratz odiran ni sabran che negun uezin de Iacca ni habitador aura feit de estas cosas debedadas e uoldria negar che no lo a feit, no esperan altres clams, mas los Iuratz per juras de achels qu'en achel logar seran estatz, uerdat che demanden et en segret che la tiengan, et asi com la uerdat trobaran che o façan complir de la summa o de pena segont che de la causa sera merida.

XVIII. E tot uezin o habitador de Iacca que faria de achestas cosas debedadas en chal che loc en Iacca seria o en sos termens de Iacca foras de Glesia, los mas proxmans parents de achel mal faitor dels Iuratz o de achels omnes que de ius son escruitz al chal los Iuratz disran ni mandaran prenetz achel mal faitor, si es fill o fraire o nebot o parent, primerament chel prenga a son poder, e tras totz los altres qu'en achel loc seran che lo prengan a lor poder, e façan en el o d'el de la summa o de la pena asi com de sus es escrit.

XIX. Demas establiren che chantas vegadas los Iuratz auran ops los omnes qui de ius son escritz en estos Establimentz, achel o achels o totz a chals los Iuratz clamaran, en continent laxadas totas sas fazendas con los Iuratz che bayan; e si obs es che uallan e che aiuden als Iuratz; e qui aço no complira sia periuri fals.

XX. Demas establiren che si negun uezin o abitador d'Iacca mayor o menor, alt o bayx o median, ric o pobre, Iurat o Adenantat, que faria d'estas cosas debedadas, achela pena e achela summa sia dada tan ben en los uns com en los altres; empero los Iuratz presentz e auenidors els omnes qui de ius son escrits retiengoronse per las iuras de els saluar; che si negun uezin de Iacca ni abitador facia d'estas cosas debedadas en rescost ni a paladin, no sian corrompudas las iuras d'els, ni d'achela cosa no sian tengutz per la iura, entro che uienga en certa sabidoria dels Iuratz.

XXI. Demas establiren che chal che uezin de Iacca o abitador faria de achestas cosas debedadas et en continen no podia o no uolia o no auia de che pagar la summa de chal che causa seria merida, che los Iuratz che li donen espaz per XV dias seguentz e non plus, empero el als Iuratz per altres omnes ben aseguran e ferman per omeñayes a lor uolontat asi che al cap dels XV dias puescan auer los diners senes neguna tarda entegrament.

XXII. Demas establiren e fermament prometoren (1) [che entz en lan ni per tot lan d'estas sobre ditas cosas no puescan tolrer ni en elas crexer per neguna razon ni per nenguna cosa sino solamente la vespra de cap dan o en lo dia de cabdan, o de part achel dia chiscada un an enantz che los Iuratz nouels sian en lo Cosell de Iacca nomenatz. En achestos dias enatz de la exida dels Iuratz, los Iuratz veils que en achel an seran estatz, con cosell dels Promnes de Iacca en estas sobreditas cosas puescan crexer o tolrer tot achel che uoldran o mudar o corrompre o desfer la una cosa e oms (2) ensemble senes de corruption del sagraments esues] la summa dels diners chals en la mienҫa dels Iuratz sera presa o deura esser presa (3) [d'achela summa en lan ni per

(1) Las palabras que siguen entre corchetes se hallan tachadas en el original.

(2) Del latín *omnes*.

(3) También se hallan tachados los vocablos que siguen comprendidos entre corchetes.

lan ni entre lan] ni la vespra (1) [cap dan ni en lo dia de cabdan ni d' part achel dia ni en entrada dels Iuratz ni en la exida] d'achela summa no puescan laxar ni minguar per nulla manera, ni ad achel de qui sera la summa, ni ad altre per el, los Iuratz ni altre per los Iuratz per paor ni per temor ni per na [nueia] (2) ni per corrot ni per amor ni per pregarias, ni per neguna razon com puesca dizre ni nomnar en rescost ni a paladin non rendan ni rendren façan, nin laxen nin emenden per nulla razon d'achest segle, mas tota la summa che ent mença als Iuratz quis cada un an sera presa o deura esser presa d'estas sobre ditas cosas, los Iuratz che la prengan entegrament senes nulla laxa, e che la metan en la cluson de Iacca per menut o per gros tota ocasion departida.

XXIII. Demas establiren che si negun uezin de Iacca o abitador feria sa muller o son fill o sa filla o son sirbent o sa sirbenta o negun de sa compagna de casa, no sia tiengut d'estos Establimentz en nulla manera; e si per abentura negun uezin de Iacca ni abitador o algun omen estrani entraua en nulla casa de uezin de Iacca ni habitador, o por força, o en rescost, o a lairon o per furt, de nuetz o de dia, et en la casa o en entrada o en exida seria ferit o mort o plagat, achel o achels quel plagarian nil feririan nil matarian, no sian tengutz de achestos Establimentz en nulla manera.

XXIV. Demas establiren che chantas uegadas los Iuratz et achels qu'els Iuratz clamaran per guardar la Ciutad de Iacca de dia o de nueit, o per baralla o per contença partir o per anar pendre layron o mal faytor, per estas cosas se puescan guarnir e armas por-

(1) Este vocablo se halla en el original interlineado y sin tachar entre las palabras tachadas.

Las que siguen entre corchetes se hallan también tachadas.

(2) En francés *envie*. En el original sólo aparece la sílaba *na* seguida de un espacio en blanco para uno ó dos vocablos ocupado por línea de tinta negra.

tar senes pena de la summa e senes corruption de las Iuras; e demas si als Iuratz o ad achels que ab los Iuratz seran, esdeuenia que ferissan, ni plagassen, ni zo che a Dios no placia, che matasen a negun uezin de Iacca ni abitador, no sian tiengutz de la summa sobredita, ni per ço las Iuras no sian corrumpudas, e totz los Iuratz, els omnes que de ius son escrits e tot lo poble de Iacca, sian ad achel ualedors et aiudadors per tot sempre.

XXV. Demas establiren che si per abentura entre clergues e lecs era contença ni baralla, ni se ferian ni se plagauan, o ço che a Dios no placia se matauan, passen sen assi coma usaye e costumne es entre clergues e lecs; et est'establiment es possat assi per che los leçs no deuen man irada metre ni posar en clergue.

XXVI. Demas establiren che quis cada un an los Iuratz quentraran iuren sobre la Crotz e sobre los Santz Auagelis che tienguan e façan tenir totz estos establimentz et quis cada un per si, assi com de sobre son ditz a lor poder.

XXVII. E per che millor sian tiengutz achestos Establimentz, la Iusticia, el Merino, els Iuratz, els Pacers, els Cent e los Promnes de Iacca qui de ius son escritz per mandament del Poble de Iacca en plener Cosell, prengoren et arreceboren sobre los iuras che estos Stablimentz sobra ditz tiengan e tenir los façan a bona fe a lor poder, assi com de sobre son escruitz, salua la fe del Seynor Rey.

XXVIII. E Nos tot lo Poble de Iacca, mayors e menors, presentz e auenidors estos Establimentz qui de sobre son escruitz confirmam et autreyam e per pagatz d'els nos tenim; e las iuras che uos ditz Iuratz els Promnes de Iacca fetz, autreyam che de nostre mandament las fetz; chuals iuras establim e posam sobre Nos et en Nos, e sobre nostra fe, e sobre nostra credença, che las tienguam e las façam fidelmentz tenir assi com de sobre es escruit.

XXIX. E si per abentura negun uezin de Iacca ni habitador ni altres per el, contra lós Iuratz ni contra los Promnes que de ius son escritz per estos Establimentz en nenguna manera uendria, Nos tot lo Poble de Iacca uos conuenim e uos prometen a bona fe senes negun engan, che siam uostres ualedors e uostres aiudadors con cos e con auer e con poder, en totas cosas, e per totas cosas assi com omen lo pot millor dizre ni entendre.

Estos son los omens que iuraren estos sobre escritz Establímentz en lo plener Cosell de Iacca: in primis.Don Domingo Don Andreo, Don Pontz Arnalt, Don Pere Sicuan, Don Ramon de Ates, Don Salbador Pedrellos, Don Bonfill, Don Pontz Tallaches, Don Domenge de Ipasa, Don Nadal Aster, Don Sanyo de Longa, que la doncs eran Iuratz

De la Cairera mayor.

Betran Richer.
Santz de Setzera.
John Pelayo.
Guillem de Campfranc.
Johan de Montbaldran.
Tomas Tallaches.
Forçantz don Bonson.
Auger de Oloron.
Johan Tallador.
Aztorc Dorllac.
Michel de Bescos.
Pere de Fontanas.
Ramon Dorllac.
Oliuer don Iohan Roy.
Pedro Lauada.
Pelegrin Agut.

De la Bofonaria.

Arnalt de Setzera.
Pere Arnalt Arroy.
Adam Bolser.
Garcia de Borgnau.
Guillem de Yarn.
Belenguer Deça.
Pere Cagnart.
Guillem Deça.
Guillen Andreo.

De la Carniçaria.

Jordan de Ates.
Guillem Agut.
Domenge Caxal.
Domenge de Clarac.
Garcia de Berdun.
Bonet de Ossal.
Lorenç Aster.

De la Çabateria.

Guiralt de Sera.
Michel Tallaches.
Aymar de Tolosa.
Duran de Sera.
Iohan Ariol.
Guillem Lepat.
Garcia Figa.
Salvador Peller.

De Borg nov.

Pere de Pintatz.
Gasion de Viela.
Bernat de Seta.
Galbz de Sanz Ferrer.
Gillem fill don Forçatz.
Domenge de Clarac.
Arnalt de la Sala.

Et ego Bernart Andreo Iusticia de Iacca estos Establimentz confermo et autreyo et ad Don Domingo Don Andreo, Iurat, omenage de mans e de boca feci, che estas sobreditas cosas chiscada una per si et totas ensemble tiengüa e faça fidelmentre tenir per mo poder assi com de sobre es escrit, salua la fe del Senyor Rey.

.·.

Con las últimas palabras transcritas termina el folio xxxiii del mencionado *Libro de la Cadena*.

El folio inmediato siguiente, que es el xxxiv, también en pergamino de igual tamaño que el anterior, comienza reproduciendo en letra distinta, aunque coetánea, las siete últimas palabras del capítulo XXIV del documento transcrito, á las que sigue el texto íntegro de los capítulos XXV-XXVI-XXVII-XXVIII y XXIX con algunas variantes, intercalando uno nuevo entre los dos primeros. A continuación se halla la cláusula de confirmación de los Ordenamientos por todo el pueblo de Jaca, y á la vez de garantía prestada por el mismo á los Jurados y Prohombres contra los recalcitrantes con la relación nominal de los Jurados, Justicia, Merino, los Paciarios y los Ciento que prestaron dicha aprobación y garantía: y al pie de los nombres de todos ellos la declaración de haberse levantado por su mandato

la correspondiente acta que escribió y autorizó con su signo Pedro de Granes, uno de los Ciento, y en tal concepto miembro del Consejo de la ciudad.

He aquí el fragmento de este documento que ocupa todo el folio XXXIV y las tres primeras líneas del XXXV, quedando en blanco el resto del mismo.

....

....

achels valedors et ajudadors per tot sempre (1).

Demas establiren che si per abentura entre clerghes e lechs era contença ni baralla, ni se ferian ni se plagauan, o zo che a Dios no placia, se matauan passen sen assi coma usaye e costumne es entre clerghes e lechs. Et est establiment es possat assi per che los lechs no deuen man irada metre ni posar en clerghe (2).

(3) [Demas] establiren que tot uezin o habitador de Iacca que mitaria (4) a son uezin o habitador de Iacca no entre per un an et per un dia en Iacca.

Demas establiren che quis cada un an los Iuratz qu'entraran iuren sobre la Crotz e sobre los Santz Euangelis che tienguan e façan tenir totz estos establimentz e quis cada un per si, assi com de sobre son ditz a lor poder, salua la fe del Senyor Rey (5).

E per che millor sian tiengutz achestos Establimentz, la Iusticia, el Merino, els Iuratz, els Pacers, els Cent, els Prodomes de Iacca qui de ius son escruitz, per mandament del Poble de

(1) Concuerda con las últimas palabras del capítulo XXIV antes inserto.

(2) Idem con el capítulo XXV.

(3) Este ordenamiento se halla apostillado en el original y tachada la palabra *Demas*.

(4) Por *mataria*.

(5) Cf. con el cap. XXVI antes inserto.

Iacca en plener Cosell, prengoren et arreceboren sobre las juras che estos Establimentz sobra ditz tiengan e tenir façan a bona fe a lor poder assi com de sobre son escruitz salua la fe del Seynor Rey (1).

E Nos, tot lo Poble de Iacca mayors e menors presents e auenidors estos Establimentz qui de sobre son escruitz confirmam et autreyam e per pagats Nos en tenim; e las iuras che uos, Iusticia, els Iuratz, els Pacers, els Cent, els Prodomes de Iacca fetz e prengystes (2) sobre uos autreyam che de nostre mandament las fetz. Las quals iuras establim e posam sobre Nos et sobre nostra fe, e sobre nostra credença, che las tienguam e las façam fidelment tenir assi com de sobre es escruit (3).

E si per abentura nengun uezin de Iacca ni habitador ni altres per el, contra los Iuratz ni contra los Prodomes que de ius son escruitz per estos Establimentz en nenguna manera uendria, Nos, tot lo Poble de Iacca, uos conuenim et vos prometem a bona fe sens negum engan, che siam uostres ualedors e uostres aiudadors con cors e con auer e con poder en totas cosas e per totas cosas assi com se pod mellor dire ni entendres, salua la fe del Senyor Rey (4) [totas cosas e per totas cosas] (5).

Estos son los homens que son ualedors e auudadors als Iuratz per sacramentos et juras que sobre los juras arreçeboren estos Establimentz que de sobre son escruits, in primis Don Andres et Belengarius Deça et Johannes Ariuol et Constantinus Don Xicoth et Sancius Aster et Fortanes de Morlans qui tunc erant Juratos: et B. Andres Iusticia et Michel de Setzara qui tunc erat Merino en Iacca pro dompno P. Cornello et Poncio Ainaldo et

(1) Cf. cap. XXVII ídem.
(2) En catalán *prenguestes*.
(3) Cf. cap. XXVIII antes inserto.
(4) Idem cap. XXIX ídem.
(5) Las palabras entre corchetes son de letra distinta, aunque coetánea al parecer.

Michelis Tallaches et Iohannes de Dompnios et Guillermus de Iame qui tunc erant Pazerios pro domino Rege; et sunt hec nomina aliorum ad complementum de illos Centum.

Angerius de Oloron.
Guillermus Azrozch.
Vitali Bonçons.
Iohannes Pelayo.
Iohannes de Mont Valdran.
Simon de Saules.
Bernardus Andres filius don Aztach.
Aymar Achtes.
Petrus de Martino.
Bernardus Dosal.
Iohannes Tallor.
Bernardus Azler.
Gassion de Vila.
Fortonus de la Caritat.
Ossales de Seta.
Deus ayuda de Borgnou.
W. de Campfranch.
Petrus de Xicoth.
W. Agut.
Adam Bolser.
Dominicus don Bonet.
Forti Sancio de Bonus homo.
W. Lepat.
Urcat Bolser.
Iohannes de Jarne.
Johannes de Bail.
Fortigassie de Lurbe.
P .Dosal.
Bernardus de Berza.
J. Climent.
Bonus homo Zapater.
Sancius de Sposa.
Martinus Sanxez.
Guillermus Contet.
Aznar de Borac.
Nicholao de Seccum.
Pere de Vilanna.
Steue Stable.
Pedro de Pardinilla.
Petrus de Gavaran.
Iohannes Aynse.
Garcia de Burgonouo.
Petrus de Lurbe.
Michel de Carreta.
Steuen de Fenes.
Arnaldus de Lugaynoch.
Bertrandus de Bonet.
Petrus de Capfranch.
Bartholomeus Aster.
Bargoixnat de Morlans.
Andreo de Ul.
Dominicus de Sancta Cristina.
D. Caxal.
Durandus de Seta.
Bartholomeus de Fortisancio.
W. Constantino.
D. don Oliuer.
Aymat Zapater.
Bonetus de Seta.
Fortis d'Asser.
Bigoros de Seçena.
Petrus d'Anso.
Pascal Calb.
Petrus de Montclar.
Petrus de Grenes.
M. de Borgnou.
Sinebrun don D.
W. Gassia de Lascorr.
D. don Steue.
Bernardus de Borgnou.
Vitalt de Verdun.
Iohannes Caynardi.
Forti Sancius de Seczera.
Cardel.
Iohannes de Montvaldran.
G. de Saulaz.

Petrus Caynnarchus.
Iohannes den Ug.
Raymundus de Derllach.
Raymundus Guillem de Serra.
Petrus de Bonz Dosal.
Martinus Bonauentura.
Pascal Borrell.
G. de Oloron.
D. den Daymar.
Petrus de Oloron.
Bernardus de Seres.
Arnaldus Guillem de Oloron.
Adam del Hespital.
Andreo de Morlaas.
Vidal de Sogoras.
Guillem Lorez.
G. Galliso.
Steue de la Punga.
P. Tallaches.
B. de Doda.
D. de Auanna.
A. de Seta.
G. d'Aymar.
Duran de Cafranch.
V. de Rama.
A. Ponton.
P. de Borao.
P. Depin.
Tomas Tirrongon.
T. Bernard Zabab.
M. de Bagneras.

Actum est hoc mense Setembris die festum Natiuitas Sancte Marie in pleno Concilio Iacce; et Petrus de Grenes que de mandato et auctoritate omnium supradictorum hanc cartam scripsit die et mense et Era prefixis et hoc sig (1) num fecit.

Madrid, 14 de Febrero de 1908.

Bienvenido Oliver

---

(1) Signo notarial.

DOCUMENTOS OFICIALES

REAL CAPILLA DE SAN MARCOS EN SALAMANCA

1.

Esta Real Academia de la Historia se ha enterado con mucho sentimiento de la atenta comunicación de V. S., fecha 7 del corriente, dirigida al Sr. Presidente de la Comisión mixta, organizadora de las provinciales de Monumentos, en que da cuenta de haberse procedido al derribo del pórtico romano de la Real Capilla de San Marcos, de esa capital, y de los trabajos que esa Comisión, dando con ello una prueba de su constante celo, ha venido realizando en evitación de este lamentable hecho.

En consecuencia, este Cuerpo literario ha acordado manifestar á V. S. haberse enterado con pena de lo infructuoso de las loables gestiones de esa Comisión de Monumentos en este asunto, y significarle á la vez el agrado y complacencia con que ha recibido la descripción histórica y artística de la Real Capilla de San Marcos, que á su expresada comunicación acompaña.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 29 de Marzo de 1908.

El Secretario accidental, *Juan Catalina García.*

Sr. Secretario de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Salamanca.

2.

Comisión provincial de Monumentos de Salamanca.

En la primera decena del pasado mes de Febrero del corriente año, sin previo expediente de reconocimiento pericial, bajo el pretexto de ruinoso, empezó el derribo del pórtico romano de la Real Capilla de San Marcos, uno de los más antiguos, curiosos é históricos monumentos de esta ciudad.

Al tener noticias esta Comisión de lo que se estaba haciendo, acordó en Junta oficiar al Excmo. Prelado, haciéndole presente el sentimiento de que parte tan artística de esa iglesia fuera á desaparecer, y el desagrado con que, prescindiendo del Reglamento de las Comisiones provinciales de Monumentos, se hiciera omisión de la intervención que éstas tienen para conservación de aquéllos.

Vista la ineficacia de este primer oficio, se reunió el día 14 de dicho mes de Febrero otra extraordinaria, bajo la presidencia del Gobernador civil, en su Palacio del Gobierno, y se acordó por mayoría la suspensión del derribo, y que por deferencia al Prelado, en vez de comunicarle por oficio, fueran á notificárselo verbalmente, como se ejecutó, el Gobernador como Presidente, acompañado de dos Vocales de la Comisión.

El Prelado se excusó, más ó menos justificadamente, y prometió llamar al día siguiente al maestro encargado del derribo, y ver si podía, sin perjuicio del Prelado, suspenderse la obra hasta que la Real Academia de San Fernando diera ó denegara su aprobación.

El Sr. Obispo no contestó hasta el 18, y en tanto en esos días se consumó el derribo, tanto más de lamentar por ser hecho por un correspondiente de la de San Fernando. En su vista, y protestando de lo ocurrido, acordó esta Comisión provincial de Monumentos ponerlo en conocimiento de dicha Real Academia de Bellas Artes, como lo ha hecho, y en el de la Comisión mix-

ta que V. E. dignamente preside, manifestándoles su sentimiento por el derribo del elegante pórtico, y la imposibilidad en que se encuentra, por no verse apoyada en su gestión por las autoridades y Corporaciones provinciales, llenar y hacer práctico el objeto y fin que está llamada á cumplir, y al mismo tiempo enviar á V. E. la adjunta descripción histórica y artística de este monumento para su más cabal conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca, 7 de Marzo de 1908.—El Secretario, *Santiago Martínez.*

Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, Presidente de la Comisión mixta de ambas Academias.

3.

Real Capilla de San Marcos. Descripción.

Este antiquísimo templo tiene la planta y forma de una rotonda. Su fachada principal está al Sur, defendida del azote de las lluvias, por ser un pórtico del más puro gusto romano, con cinco columnas jónicas, que sostienen un elegante y sencillo arquitrabe, sobre el que apoya á su vez el entablamiento del tejado.

La puerta de ingreso cierra un ojivo rústico de vivas aristas y robustos macizos, cuyo aspecto desdice del general que se quiso dar al monumento. En tiempo de la Casa de Austria se empotró encima de la puerta un escudo, de no pequeño tamaño, con las armas reales y el toisón; otro idéntico tallaron en la parte oriental de la rotonda.

Cuatro no muy grandes y desiguales ventanas, que no corresponden á la arquitectura del templo, alumbran su interior. Una de ellas, la que mira frente al altar mayor, se modificó después de la visita que hizo á Salamanca en 1881 D. Alfonso XII, quien dió un donativo para algunas restauraciones, y con el cual el párroco de entonces hizo también una tribuna de madera con su escalera para suplir la falta del coro. Es un adherente que des-

entona; pero fácil y poco costoso hacerlo desaparecer, pues no afecta esencialmente á la construcción (1).

Cuatro gruesas columnas bizantinas, toscas y coronadas por rudos capiteles romanos, forman un cuadro central, arrancando de cada columna los brazos de cuatro agudas ojivas, tan toscas y robustas como aquéllas, cuyas ojivas descansan en sus opuestos brazos en el muro circular.

Con esta combinación presenta el templo doce arcos ojivos, iguales y abiertos. Los cuatro del centro presentan un crucero; pero en vez de bóveda, lo cubre un sencillo y elegante artesón, así como á lo restante del templo comunes armaduras de madera.

Para dar colocación á los altares fingió el artista tres ábsides, cerrando el hemiciclo tres espacios, rebajando al semicírculo los ojivos de los arcos, coronándolo todo con bóvedas de medio cascarón, las únicas que tiene el templo.

Una reforma ha sufrido en el siglo XVIII este monumento en una antigua puerta que daba paso al claustro, y con la construcción de una espadaña ó campanil exterior, cuya arquitectura romana denuncia su moderna construcción (2).

Al exterior los muros, lisos y desnudos de toda decoración, no presentan más ornato que una cornisa sostenida sobre canes, toscamente esculpidos unos, y lisos otros, y los ya citados escudos.

«Un poco más de atrevimiento—dice D. Modesto Falcón (3)—y suprimiendo las columnas bizantinas, hubiera arrojado al aire una cúpula hemisférica, apoyándola en el macizo de los muros circulares. Un poco más de soltura y gusto en la escultura de sus partes, y suprimiendo el ojivo de la puerta, habría puesto en

(1) La citada ventana muestra como recuerdo de esta visita y donativo la siguiente inscripción: *S. M. el rey D. Alfonso XII dió 8.000 reales para restaurar esta iglesia*, año 1881, *siendo párroco D. Baltasar González Barba.*

(2) El área del claustro y rondín, no sabemos por qué circunstancias y medios ha venido á convertirse en un corral boil, propiedad de un labrador, cuya casa pega con los muros del templo.

(3) *Salamanca artística y monumental*, pág. 36.

su lugar una portada griega, guarneciendo sus jambas de finas molduras. Entonces la iglesia de San Marcos se habría convertido en un pequeño panteón de Agripa; y Salamanca hubiera tenido el placer de poseer tan bella imitación. Pero el artista, que desconfiaba de su fuerza y que desconocía de seguro la existencia de aquel monumento romano, aunque usó sus formas, nos dejó una mezcla informe de partes romanas, bizantinas y ojivales sin relación ni enlace ninguno entre sí.»

Por todo el circuito del templo se ven diseminadas desigualmente aspilleras y saeteras, á las cuales se sube, especialmente en la parte que mira al Este, por estrechas escaleras, abiertas en el grueso de los muros y cubiertas con bovedillas que descansan en ménsulas ornadas con hoja como los capiteles románicos, y que por hallarse al abrigo de los agentes atmosféricos presentan el aspecto de nuevas.

Cuatro retablos guarda la iglesia de San Marcos, los tres de los ábsides y otro contiguo á una pequeña puerta de arco romano tapiada, que daba salida al rondín que rodeaba el corral. Todos son de modestas proporciones y de no muy buen gusto greco-romano. Las pinturas en tabla de sus zócalos y pedestales no son despreciables en los dos laterales, y el de junto á la puerta, que anteriormente hemos indicado, tiene un buen lienzo de autor desconocido, que representa San Antonio abad, estando el retablo embutido ó encajado en un resalto de piedra rectangular, que termina en cinco remates ó almenillas, decorados con adornos del Renacimiento. En el resto de la iglesia hay otros cuadros de poca valía.

En el altar mayor se conserva, en lo alto del retablo, una escultura de San Marcos, que, á juzgar por lo que desde abajo se distingue, es una talla bastante buena, aunque estofada fatalmente con posterioridad á su hechura.

En el ábside del lado del Evangelio se halla un crucifijo de medianas proporciones, que lleva el título *del Castillo* y tuvo una antigua Hermandad. El fondo de la hornacina, donde se halla la imagen, tiene una tabla que representa á la Virgen y á San Juan en el Calvario; es una buena pintura, al parecer del siglo XVI.

En el del lado de la Epístola, en su nicho central, existe una magen de Nuestra Señora de la Paz, que es una apreciable escultura en muy buen estado de conservación.

En ambos ábsides laterales hay unas pequeñas puertas, que dan acceso á las escaleras que circulan por el grueso de los muros.

La sacristía, que era pequeña, tenía algunas cosas curiosas, que han desaparecido; entre ellas, una antiquísima tabla de ignorado autor, pero de mucha valía, que representaba un paso de la Pasión. Esta dependencia del templo ha sido derribada á mediados del pasado año (1907), sin previo expediente, á pesar del pretexto de ruina, que con lo gastado en su derribo había lo suficiente para la restauración de sus deterioros. Nada tenía exteriormente de particular más que una cornisa con gruesos clavos de resalto; pero su desaparición, además de lo feo que ha dejado la parte del muro donde se apoyaba, ha sido la causa ó motivo para el injustificado é innecesario derribo del pórtico romano, con el cual se hallaba en línea.

Si á las Comisiones de Monumentos no se les da más amplias y eficaces atribuciones; si no se les sostiene su prestigio contra Corporaciones y autoridades, de las cuales deben ser independientes, y si no se reprimen con mano fuerte las profanaciones de los monumentos, que son otras tantas páginas en piedra de nuestra Historia, llegará un día en que por lucro, abandono y odio á todo lo bueno, bello y grande, ó por conveniencia de poderosos é influyentes vecinos de monumentos, desaparezca hasta el último.

Hace treinta y cinco ó cuarenta años se incoó, según nuestras noticias, un expediente para declarar la Real Capilla de San Marcos monumento nacional, y sin duda dicho expediente yace olvidado en algún archivo.

Hemos creído oportuno recordarlo.

*
* *

Historia.—No se sabe fijamente el año en que fué construída esta iglesia; pero es indudable que data de los primeros de la reconquista definitiva de Salamanca por Alfonso VI y de la repoblación llevada á cabo por su yerno el conde D. Raimundo de Borgoña.

En la sacristía de la iglesia, donde actualmente está establecida la Real Capilla de San Marcos, hay un cuadro que representa al ilustre repoblador de esta ciudad, en el cual se lee la siguiente inscripción:

D.ñ Raymundus Bourgoniensis Galletiæ comes post Arabicam irruptiorem Pater ac velut primus Ædificator Salmanticensis Patriæ sub Hispan. Æra MCXIV Divi Marci Capellam erexit.

Y enfrente, en el de Alfonso IX de León, esta otra:

Adephōsus (vulgo el de las Navas de Tolosa) Nobilis, Bonus per excellentiam dictus, IV Castellæ et IX Legionensis Rex, Pronepos Urracæ Castellæ Reginæ et Comitis Raymundi Bourgoniensis, Regiam Divi Marci Capellam Salmantinam Presbyteris Beneficiatis Salmanticensibus donavit. Kañd. Februarii Hispan. Æra MCCX.

No hemos de aclarar ahora la mayor ó menor autenticidad de estas inscripciones, que quizás sean copias de los originales del archivo de la Real Capilla, ni rectificar algún error que contienen, por ser ajenas al objeto de este informe las disquisiciones históricas; y sólo las citamos á título de curiosa información de la antigüedad de esta iglesia, que debió de levantarse próximamente por los años de 1077 á 1100 durante el reinado de Alfonso VI de León y de Castilla; y es indudable que estando este monarca en Salamanca concedió privilegios á dicha iglesia, y su reinado fué de 1072 á 1109.

Su tercer nieto Alfonso IX, visitando esta ciudad, concedió el 23 de Enero de 1202 (1) la iglesia de San Marcos con su juris-

(1) Este día, mes y año eran los que marcaba la inscripción de la que se tomó la segunda sobredicha, cuyo necio compositor interpoló los vocablos «(vulgo el de las Navas de Tolosa) Nobilis, Bonus per excellentiam dictus, IV Castellæ et», y y malbarató la fecha «X klnd. Februarii, æra MCCX̄», no entendiendo que la X con el rasg uillo equivale á 40.—Nota de la R.

dicción, ó *corral*, á los clérigos de Salamanca. Y para que fuese poblado otorgó á sus moradores libertad de todo servicio y tributo real, quedando sujetos á la jurisdicción de la que después se llamó Real Capilla de San Marcos.

He aquí el privilegio:

In Dei nomine. Ego Adefonsus, Dei gratia Rex Legionis et Galletiæ, Asturiis et Extrematuræ, per hoc scriptum notum facio, tam præsentibus quam futuris, quod libero et excusso illud currale sancti Marci capitulo parrochialium clericorum de Salamanca de toto foro regali et de tota alia facendaria, sic quod nullus ibi aliquam facendariam ausus sit deinceps petere vel demandare per forum vel per de forum. Hoc autem facio ob remedium animae meae et animarum patris mei et avorum meorum, et quia in orationibus eorum et sacrificiis partem, Deo largiente, desidero promereri. Si quis igitur eis hanc chartam temptaverit infringere vel violare, iram Dei habeat et regiam indignationem incurrat; et si quid invaserit, duplet, et pro ausu temerario regie parti in poenam mille moraventinos persolvat. Facta charta apud Salamancam x.° Kal. Februarii, Era MCCXL. Regnante Rege Domino A. Legione, Galletia, Asturiis et Extrematuræ.

Ego Rex Dominus Adefonsus hanc chartam, quam fieri iussi, roboro et proprio sigillo confirmo.

Firman este privilegio los siguientes prelados y magnates.

Pedro, arzobispo de Santiago; Juan, obispo de Oviedo; Lope, obispo de Astorga; Martín, obispo de Zamora; Gonzalo, obispo de Salamanca; Martín, obispo de Ciudad-Rodrigo; Fernando García, mayordomo del Rey; Munio Rodríguez, alférez del Rey; Guiralo Joannes, gobernador de Limia y Monterrey; Rodrigo Pérez, gobernador de Extremadura; Rodrigo González, gobernador de Trastámara; Alvaro Díaz, Pedro Fernández de Benavides, mayordomo de la Reina.

Lo escribió D. Fruela, notario del Rey, siendo cancelario don Pedro Vela (1).

---

(1) Villar y Macías, *Historia de Salamanca*, tomo 1, apéndice 17, página 245.

Confirmado y ampliado ha sido este privilegio por los monarcas siguientes:

Por Alfonso X en Valladolid á 11 de Mayo de 1255, y en 1262, mandó que en todos los asuntos sus vecinos fuesen sometidos al Juez eclesiástico, como vasallos que eran de los reales Capellanes; por Fernando IV, el 20 de Marzo de 1300; el 26 de Abril de 1311 en Salamanca, por la reina doña Constanza; á 6 de Febrero de 1341 en Madrid, por la reina doña María; en 1351, por D. Pedro I, en las Cortes de Valladolid; por Enrique II en Medina del Campo, á 28 de Marzo de 1370; en Burgos, á 14 de Agosto de 1379, por D. Juan I; por D. Enrique III, en las Cortes de Madrid, el 23 de Abril de 1391; y por D. Juan II, en Alcalá de Henares, el 22 de Febrero de 1408.

Disponen los Estatutos que el Abad y Capellanes están obligados la víspera de San Hipólito, que es á 12 de Agosto, á decir en esta Real Capilla una vigilia solemne con sus nocturnos por los Reyes difuntos, con responsos cantados por aquéllos, que tendrán velas blancas en las manos; y en el mismo día 12 por la noche, en todas las iglesias donde hubiere beneficiados que sean Capellanes reales, se tañan tres veces las campanas por los Reyes difuntos, para que en la ciudad se ruegue á Dios por sus almas, y el día de San Hipólito se taña de la misma suerte, sin que para ello sea precisa licencia del Ordinario, bastando darle aviso; y en gratitud de las regias mercedes recibidas, cuando muere el Rey, Reina, Príncipe ú otra persona real, en su capilla de San Marcos les harán novena y cabo de año en dos días, diciendo á las tardes una vigilia y á la mañana una misa de difuntos que oficiará el Abad, asistiendo con él los dos Capellanes más antiguos; doblarán las campanas como en Agosto, y ante el altar mayor se pondrá una tumba cubierta de negro con una corona real encima, y arderán, mientras los oficios, cuatro blandones y tendrán los Capellanes velas blancas en las manos.

Forman este Capítulo el Abad capellán mayor, elegido de su seno, y por razón de su cargo tiene en los Sínodos voz y primer asiento entre los Arciprestes; y en las procesiones de *Corpus* y otras lleva capa pluvial como los canónigos, yendo delante ó inmediato á ellos.

Antes eran, según los Estatutos, 45 los Capellanes, número igual al de los beneficios; y entre los requisitos que habían de tener, era el de ser cristianos viejos, limpios de toda mácula y raza; información de limpieza de sangre, que fué establecida por Felipe II en 1588.

Se estableció que el párroco que fuese de la Real Capilla de San Marcos estuviese obligado, en las fiestas designadas, á decir misa cantada con una conmemoración por la prosperidad del monarca reinante y por el alma de los reyes difuntos, por quienes además decía una misa de *requiem* todos los jueves.

El guión de San Marcos va delante de todas las cruces parroquiales en las procesiones; y los reales capellanes forman en dos coros, el de San Martín á la derecha, y á la izquierda el de San Benito; reminiscencia de las antiguas discordias de los bandos salmantinos cuya intransigencia penetrara hasta el sagrado recinto. Aún hoy, en la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, el domingo de Septuagésima, salen en procesión desde la actual Real Capilla á la Basílica Catedral, llevando el Abad al pecho la Bula forrada de raso morado; y formando un círculo ante el altar del trascoro de la Catedral con el Abad en medio, esperan la llegada del Cabildo que desde el coro va procesionalmente con ciriales y cruz alzada, seguidos de sus dependientes á recibirla de manos del Abad de San Marcos, que la entrega solemnemente al preste celebrante, quien la coloca sobre el altar al empezar la misa.

Permaneció la Real Capilla de San Marcos en esta iglesia hasta que Carlos III le concedió la del Colegio de la extinguida Compañía de Jesús, con su sacristía, relicario, alhajas de plata y ornamentos. Y el 3 de Noviembre de 1769, vísperas del día del Santo del monarca, se verificó la solemne procesión, sacando de la parroquia el Santísimo y la imagen de San Marcos. Asistió el Ayuntamiento; y en el nuevo templo estaba el retrato del monarca custodiado por granaderos; y al día siguiente se verificó la solemne función, siendo tanta la concurrencia, que hubo varios atropellos; y mayores fueran las desgracias á no in-

tervenir la escolta de fuerza armada que á ella concurrió (1).

Desde entonces continúa en este templo la Real Capilla de San Marcos; y aunque están en desuso muchas de las obligaciones de sus Estatutos, siguen celebrándose en ciertas épocas misas y oficios de difunto por los reyes de España; de los cuales, cuando doblan las campanas á muerto, el vulgo dice que tocan por las tripas de las reinas Doña Clara y Doña Urraca (2).

Hoy el número de sus capellanes ha quedado reducido á menos de la mitad.

Trasladada la Real Capilla á la iglesia de los jesuítas, que desde entonces se la conoce vulgarmente por la *Clerecía*, San Marcos quedó reducida á la categoría de simple parroquia; y cuando el último arreglo parroquial se hizo, quedó suprimida entre las dos terceras partes de parroquias que lo fueron, quedando de hijuela, ó ayuda de parroquia, de la del Carmen.

Hoy está cerrada al culto, y con el derribo de la sacristía y pórtico, expuesta á que por cualquier capricho de rasante de la calle donde está situada, un Ayuntamiento, más ó menos amante de la Historia, de las Artes, ó de la Religión cristiana y de las glorias de esta ciudad, la haga desaparecer para siempre, perdiéndose uno de los monumentos más curiosos de los pocos que ya van quedando en Salamanca; que, si un tiempo por los muchos que atesoraba fué llamada *Roma la chica,* en el presente y quizá más en el porvenir, si no se evita, lo merecerá mejor por los muchos escombros que cubren y pueden cubrir su solar.

Por encargo de la Comisión.—Jacinto Vázquez de Parga Mansilla, Correspondiente de la Real Academia de San Fernando.

---

(1) Villar y Macías, *Historia de Salamanca*, 1877.

(2) Es tradición popular, sin que sepamos su origen, que las entrañas de la reina Doña Urraca fueron traídas á Salamanca.

NOTICIAS

A petición del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se designó un individuo de número de nuestra Academia para que formase parte de la Comisión encargada de preparar los festejos del Centenario conmemorativo del Dos de Mayo de 1808, que inauguró la gloriosa época de la Guerra de la Independencia. Fué nombrado para este cargo el Excmo. Sr. General de división D. Julián Suárez Inclán.

A su vez, y para celebrar en común tan fausto suceso con una sesión solemne, han convenido las Reales Academias, existentes en Madrid, en deliberar acerca de los preparativos y del programa definitivo, estando al efecto representadas por sus respectivos Directores.

En la sesión del día 6 de Marzo último, el Sr. Altolaguirre dió lectura del parte oficial de los sucesos ocurridos en el Parque de Artillería de Madrid el 2 de Mayo de 1808, dado el día 3 por el Coronel Comandante de Artillería de esta plaza, D. José Navarro Falcón, al Capitán general de distrito D. Francisco Javier Negrete, y de la comunicación que sobre el mismo asunto dirigió el día 8 esta autoridad al Gran Duque de Berg; ambos documentos, sumamente interesantes é inéditos, se conservan en el archivo del Ministerio de la Guerra, en el expediente personal del Capitán de Artillería D. Pedro Velarde.

El Sr. Pérez de Guzmán expuso que, en su concepto, no debían publicarse aisladamente, pues contienen algunas afirmaciones que necesitan explicación por haber sido emitidas con el fin de salvar las vidas de los militares que iban á ser pasados por las armas, y, en su consecuencia, se ofrecía á insertarlos, como apéndices, en la obra que sobre los sucesos del 2 de Mayo iba á publicar por encargo del Ayuntamiento de Madrid.

Expuso el Sr. Altolaguirre que le parecía muy acertado lo manifestado por el Sr. Pérez de Guzmán, y la Academia acordó aceptar el ofrecimiento.

En la sesión del 13, el Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, interesó la atención de la Academia con la lectura del extenso y bien meditado prólogo de la obra que por encargo de la Comisión organizadora del Centenario del Dos de Mayo, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento Matritense, bajo el título de *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid.—Relación histórica documentada*, ha compuesto y está imprimiéndose. Asímismo para su inserción en el Boletín, dicho Sr. Pérez de Guzmán presentó

un interesante documento inédito precedido de una breve introducción, que se intitula *Memorias* (contemporáneas) *de Esquivel acerca del Dos de Mayo de 1808.*

La Historia inédita. Estudios de la vida, reinado, proscripción y muerte de Carlos IV y María Luisa de Borbón, Reyes de España, por D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo, de la Real Academia de la Historia, publicados bajo los auspicios del Excmo. Sr. D. José María Narváez y del Aguila, Porcel, Cevallos y Alvarez de Faria, Duque de Valencia, Marqués de Espeja, Vizconde de Aliatar, Grande de España, etc., etc. Madrid, 1908.—En 8.°, páginas 346.

En la dedicatoria de este libro, que va precedida del retrato en fototipia de su nobilísimo Mecenas, previene el autor á los lectores que intenta deshacer la profunda niebla, inmundo vaho de bastardas pasiones y de vulgares hablillas, que pesa aún ahora sobre la memoria intachable de los Reyes D. Carlos IV y María Luisa, y sus relaciones con D. Manuel Godoy. La novedad y el sumo interés de este libro, arranca del principio que desarrolla leal y admirablemente con diligencia exquisita. «Para escribir, dice, «para adoptar cosas de antiguo escritas, hay que explorar, hay que ver documentos y hay que cotejar sus datos, para poder reparar las creaciones de la maledicencia con la verdad documental.»

Las principales fuentes históricas, que ha consultado el Sr. Pérez de Guzmán, han permanecido hasta el presente reservadas y ocultas en el archivo de la Real Casa, habiendo sufrido corta extradición al del Congreso de los Diputados por efecto de la Revolución del año 1868. Los cuatro Estudios que componen el libro, vindican en sendos capítulos la inmaculada honra de la Reina María Luisa, tratando de las *alhajas*, *la ahijada*, *la muerte* y *el testamento* de esta augusta Señora.

El premio Jomard.—La Sociedad Geográfica de París acaba de concederlo, en 19 de Marzo último, al sabio Correspondiente de nuestra Academia, D. Antonio Blázquez, autor de varias y muy notables obras de este ramo científico; entre las cuales nos place recordar el *Estudio de la Cartografía española en la Edad Media*, la *Descripción de España por Abu-Abd-allá*, la *Hitación de Wamba*, y los Informes ó Memorias ilustrativas de los Itinerarios romanos de nuestra Península, publicadas en el Boletín de la Academia (1). La distinción, por todo extremo honrosa, que ha merecido el Sr. Blázquez á la severa é imparcial discreción de la Sociedad Geográfica de París, es tanto más atendible, cuanto que el premio Jomard ha sido muy rara vez otorgado á geógrafos eximios, no naturales de Francia.

(1) Tomos XXI, XXIV, XXXII y XXXIV.

Con fecha 30 de Marzo ha comunicado á la Academia dos noticias interesantes á la Historia de la villa de Altea (Alicante), el distinguido abogado de Valencia D. Francisco Martínez y Martínez, enviándole excelentes fotografías.

Refiérese la primera á la inscripción núm. 3.578 de Hübner, descrita imperfectamente por Ceán Bermúdez, pág. 49, y por Lumiares en el tomo 8.° de las Memorias de la Academia, núm. 33. Mide la lápida, que es de mármol azulado obscuro, muy abundante en el término de Altea, 71 cm. de alto por 46 de ancho y 33 de espesor. Su forma es la de una ara sepulcral, debajo de cuyo coronamiento se lee DIS · MANIBUS SACRV[M]: Debajo aparece un cuadro escultórico en cuyo centro se destaca una paloma mirando á izquierda y sentando los pies sobre un pedestalillo cuadrado, en el cual se divisan dos renglones de inscripción, borrados en su primera mitad y que al parecer pueden leerse así:

[AN]NVA
[MATE]R · P

Annua mater p(osuit.)
(A Columba este monumento) puso Annua, su madre.

A mano derecha del pedestal aparece la cabeza ó cáliz seco de una adormidera y á izquierda un brocal de pozo, del cual sale empinándose la mitad de una serpiente, cuya boca viene casi á tocar el pico de la paloma. Estos emblemas raros y curiosísimos, pero muy bien combinados, aluden á la mansión del Sueño eterno *(ferreus somnus)* que dijo Virgilio, figurado por la adormidera y propio de la mansión de los Manes. La serpiente es el genio de la difunta, cuyo nombre sería *Columba*, y no se indica literalmente porque su figura iconográfica sobrado lo indica. Un epitafio de Julia Columba se descubrió en Madrigalejo (Hübner, 5295) en la provincia de Cáceres. La serpiente, en representación del Genio, custodio del sepulcro y atraído por el sacrificio que se ofrece á los Manes, halla brillante y hermosa descripción en el libro v de la Eneida, v. 84-99,

De la segunda inscripción de Altea, fotografiada por el Sr. Martínez, éste hace la descripción siguiente:

«Entre la Olla y el Mascarat, en la cumbre de un elevado *tosal* (1) llamado de la Galera, se hallan las ruinas de un redondo torreón que no sabemos si le ha dado el nombre al *tosal* que le sirve de asiento, ó de él lo ha recibido: se llama Torre de la Galera, y por las noticias que de ella hemos adquirido, así como del examen que de sus ruinas hemos hecho, se desprende que aquello no fué más que una atalaya para el servicio de señales, tan necesario á la defensa de aquellas costas, las más castigadas

(1) Montículo más ó menos elevado.

por la rapacidad de los corsarios hasta la conquista de Orán y Argelia. Tendría el torreón unos 25 ó 30 metros de circunferencia en su base, terminando á la altura de unos 6, en una plataforma de hasta unos 4 de radio. Subíase á ésta por una rampa que alrededor de ella formaba el mismo muro; de aquí que éste era mucho más espeso en la base, disminuyendo notablemente en la altura; toda aquélla estaba rellena de tierra y piedras. A pesar de estar casi destruída, hemos podido observar estos detalles: En la parte Norte de la plataforma había una garita hecha de sillarejos; tres agujeros redondos permitían mirar desde dentro en dirección E., N. y O., pues por el S. estaba descubierta. Tenía un banco de piedra en su interior; su capacidad era para unas cuatro personas derechas; desde ella se domina una gran extensión de mar, y desde luego toda la bahía de Altea.

El año 1900, José Peig Pérez, (a) *Mateu*, vecino de dicho pueblo de Altea, y propietario de los terrenos que circuyen la torre, se puso á derribar parte de ésta para aprovechar la piedra. Al cavar en el terreno al pie de la atalaya, en la parte de Mediodía, ó sea, la que da frente al pueblo, colocada en el muro, encontró la lápida cuya fotografía acompaño, y que tomada del salmo XVI, vers. 8, dice así:

SVB VMBRA ALARV[M]
TVAR[VM] PROTEGE M[E]

y cuyas dimensiones son: 78 centímetros de anchura, por 42 de altura.

Afortunadamente la conservó con cuidado mi paisano, consiguiendo nos la cediese en atención á la amistad. Su propósito era colocarla en la pared de su casa para que bien conservada la pudiesen admirar todos los que por la carretera pasasen, pues orilla de ésta tiene su vivienda. Hacemos constar este hecho, porque habla en favor de un hombre del campo, pues todos sabemos el aprecio que la generalidad de ellos hacen de estas cosas.

No nos cabe duda, después de examinada la contextura y la leyenda de la lápida, que servía de pedestal á una cruz ó imagen. Nos inclinamos á creer fuese lo primero, por haber dicho los trabajadores que la sacaron, que entre las piedras derrumbadas encontraron un pedazo de hierro largo, el que no hemos podido ver por haberse extraviado.

La lápida, desde luego, parece relativamente moderna ¿del siglo XVII?; pero á la atalaya le asignamos mayor antigüedad. Pudo ser construída en tiempos de Felipe II, que ordenó se edificasen en aquellas costas, torres y defensas; ó también reconstruída, pues en tiempos de los iberos ya había algunas de aquéllas.» Hasta aquí el Sr. Martínez.

F. F.

El BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto..		—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los cincuenta y un tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscripción.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de la Viuda é Hijos de MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LII.—CUADERNO V

MAYO, 1908



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991

1908

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

MEMORIAS INÉDITAS DEL ALFÉREZ DE FRAGATA D. MANUEL ESQUIVEL Y CASTAÑEDA (1)

«En Agosto de 1807, hallándome ya aburrido del servicio de destacamentos en el Arsenal de la Carraca, y no habiendo buque en que me pudieran embarcar, pedí real licencia por cuatro meses para pasar á Madrid, donde se hallaba mi madre. Conseguida aquélla, emprendí mi viaje en un coche, en compañía de

(1) D. Manuel Esquivel y Castañeda, natural del Puerto de Santa María, hijo del Capitán de navío D. Pedro Esquivel Ortega Medina y Borda y doña Manuela de Castañeda Montañés de la Cueva y Ñatera, poseedores de buenos mayorazgos en la provincia de Sevilla, y emparentados el primero con el Marqués de Esquivel y su esposa con el de Castañeda.

Sentó plaza de Guardia marina en Cádiz el año 1801. Alférez de fragata en 1804. Alférez de navío el año 1815. Teniente de fragata en 1816, y el mismo año se retiró del servicio de la Armada á su solicitud por hallarse relajado de una ingle y muy resentido del pecho.

El año 1830 fué agregado en clase de Capitán al regimiento provincial de Granada, y poco después destinado al ejército de Filipinas. Teniente coronel, segundo Comandante en 1831 y Mayor en 1837. Coronel graduado en 1846 y efectivo en 1847. Murió en Madrid el año 1857, retirado del servicio.

De Guardia marina navegó en los navíos *Reina Luisa*, *Argonauta* y *Príncipe de Asturias*, de la escuadra del General D. Domingo de Nava; cruzó por las costas de Argel, condujo de Liorna á Barcelona á SS. MM. los Reyes de Etruria, y de Barcelona á Nápoles dió la guardia de honor al

un tenedor de libros de una casa de comercio de Cádiz, un tal D. Matías Gutiérrez, una hija suya llamada Pepita, y de un Maestrante de Ronda, D. Esteban Marqués. Salimos del Puerto de Santa María el día 1.° de Septiembre, y llegamos á Madrid el 18 del mismo por la noche.

»Llegado á la casa en que vivía mi madre, y pasados aquellos momentos de alegría por nuestra vista, me vestí y fuimos á casa de D. Francisco Javier de Uriarte que estaba de Mayor General de la Armada, con quien en otro tiempo había yo navegado.

»El siguiente día me presenté á los Generales del Almirantaz-

---

Príncipe heredero de aquel reino y su esposa la Serenísima Infanta doña Isabel, madre de la que después fué cuarta mujer de Fernando VII y Reina Gobernadora de España durante la menor edad de su hija la Reina doña Isabel II. En la fragata *Soledad*, bajo el mando de D. Dionisio Alcalá Galiano, hizo la campaña al Archipiélago griego y mar de Mármora, con la comisión de levantar las cartas marítimas de aquellas costas y formar la tercera del Mediterráneo.

De Alférez de fragata hizo una campaña al Adriático en la urca *Santa Justa*, quedando en Fiume detenido por haberse declarado la guerra á la Gran Bretaña á fines de 1804. En Noviembre del siguiente, habiendo sido incendiada dicha urca por los austriacos, quedó prisionero de ellos y fué conducido al interior con la tripulación. Puesto en libertad por el Archiduque Carlos, emprendiendo su vuelta á España por tierra, recorriendo Austria, Italia y Francia, presentóse en Barcelona con la oficialidad y dotación náufraga á mediados de 1806. Siguió á Cádiz, estuvo destinado en los destacamentos de Marina de la Carraca, usó de licencia, y á fines del año 1807 fué destinado á la Compañía de Granaderos de Marina en Madrid, hasta que, disuelta ésta en Mayo de 1808, se fugó de esta capital, trasladándose á Cádiz.

Embarcado en el navío *San Fulgencio*, dió la vela para el Apostadero del Callao de Lima, y allí quedó destinado en el Arsenal con el cargo de la cañonera núm. 4, hasta fines de 1809 que fué embarcado en la urca *Astrea*, en la cual hizo viajes á Valparaíso é Islas de Juan Fernández, invirtiendo seis meses en esta expedición. El año de 1811 estuvo por orden del Virrey del Perú, en unión de otros oficiales de Marina, agregado al Cuerpo de Artillería de aquel ejército. Al año siguiente, embarcado en la corbeta *Costa*, hizo viajes á Guayaquil y Panamá, y en el bergantín *Potrillo* pasó á operar contra los rebeldes de Chile, en donde permaneció hasta fines del año 1813. El año de 1814, con la corbeta *Sebastiana*, llevó á Arauca al brigadier Gainza, y pasó al bloqueo del puerto de Talcahurano, hallándose Esquivel en cuatro de las cinco acciones de guerra que tuvieron por mar y tierra con los insurgentes, quedando en una de ellas relajado y muy resentido del pecho. Después pasó al bloqueo de Valparaíso,

go, y demás jefes. Concluídos estos cumplimientos, no pensé más que en ver Madrid con atención, y en divertirme; en esta clase de vida se fué pasando el tiempo de mi licencia; pero antes que se acabase, y temiendo volver á la aburrida Carraca, solicité algún destino en Madrid. Con efecto, hallándose enfermo D. Gregorio Saporito, uno de los oficiales de la Compañía de Granaderos de Marina, que estaba allí para hacer la guardia en el Consejo de Almirantazgo, fuí destinado á dicha Compañía, teniendo que agradecer el haber conseguido esto á D. Francisco Javier de Uriarte, que hizo todo esfuerzo.

---

y terminada la reconquista del reino de Chile, solicitó pasar al Callao á curarse, y, concedido, pasó en un buque mercante. Allí sirvió de secretario del Comandante general del Apostadero, y concedido su pase á España, por hallarse gravemente enfermo, embarcó en la fragata mercante *Aurora*, en la que llegó á Cádiz el 24 de Octubre. Siéndole concedida licencia para curarse en Madrid, solicitó su retiro y le fué concedido con el grado de Teniente de fragata y uso de uniforme de vivo, pasando á Sevilla á disfrutarlo.

El año 1830, restablecido de sus achaques, solicitó y obtuvo pasar al ejército con el empleo de Capitán vivo, siendo agregado al regimiento de Granada, y poco después destinado á Filipinas, emprendiendo viaje por el Cabo de Buena Esperanza en el navío mercante *Rey Fernando*, y al presentarse en Manila, fué destinado primero á la Sección de Guerra de la Capitanía general y después fué nombrado Alcalde mayor y Capitán á Guerra de la provincia de Bataan, la cual desempeñó desde fines de 1830 á Junio de 1832, en que cesó por haber ascendido á Comandante efectivo. Pasó en Septiembre del mismo año de Corregidor á la provincia de Camarines Sur, cargo que desempeñó con lucimiento, acierto é inteligencia hasta Noviembre de 1838. A su vuelta á Manila, sirvió en el Estado Mayor de aquella plaza, hasta el año de 1840 que embarcó para Europa en un buque francés que le condujo al Havre de Gracia, y de allí se trasladó á Madrid. Al año siguiente pasó á Sevilla en clase de excedente del Cuerpo de Estado Mayor de plazas.

El año 1843 fué destinado nuevamente á Filipinas, embarcando en Cádiz en Febrero del 44 en la fragata *Victoria*, que le condujo á Manila, donde llegó el mes de Julio, quedando con el mando del cuadro de aquel ejército. El año 1845 pasó á desempeñar el cargo de Alcalde mayor de la provincia de La Laguna, y cesó en Octubre del 47, que volvió á Manila á encargarse del cuadro, con el que subsistió hasta el año 49, en que, hallándose enfermo, solicitó pasaporte para la Península, presentándose en la Corte en Julio de 1850. Solicitó su retiro y falleció en Madrid el 27 de Noviembre de 1857, á los setenta años cumplidos de edad.—Emilio Croquer y Cabezas, *Académico correspondiente.*

»Destinado en ella el 18 de Diciembre de 1807 me presenté á su Capitán el de fragata D. Guillermo Scotti, y visité á los compañeros, que eran el teniente de fragata D. Rafael Morales, el alférez de navío D. Antonio Tacón y el de fragata D. Federico Alava. La fatiga que hacíamos se reducía á una guardia cada seis días en casa del Almirante (Godoy), y hacer una semana de Ayudante cada uno de los subalternos.

»Seguimos así hasta el 13 de Marzo, día domingo, que según tenía de costumbre hacer, se fué Godoy al Sitio Real, que era entonces Aranjuez, mas ésta vez no volvió el miércoles como hacía siempre.

»El lunes 14 recibieron todas las tropas que estaban en Madrid, excepto los marinos, orden de pasar á Aranjuez, lo que verificaron todos, inclusos guardias de Corps, españolas y walonas, artillería, y guardia de honor de Godoy; pues éste ya temía del pueblo, y quería asegurarse creyendo que la tropa estaba de su parte: no era así.

»Seguimos en expectativa hasta el 19 por la mañana, que se supo la conmoción de Aranjuez en la noche anterior, y que Godoy no parecía, aunque tenía cercada su casa.

»El 19 se supo le habían preso. Aquella tarde se manifestó claramente én Madrid el modo de pensar del pueblo, que hasta entonces había estado á la mira, aparentando tranquilidad.

»Contaré lo que oí en esta conmoción, en cuyo principio me hallé por casualidad.

»Con motivo de ser día feriado de San José, había gran concurso en el paseo del Prado; habiéndose reunido porción de pueblo en la plazuela que está detrás del Carmen, junto á la calle Real del Barquillo, se pusieron á gritar que se quitase una losa que estaba en una esquina con la inscripción PLAZA DEL ALMIRANTE; inmediatamente mandó el Capitán general Negrete (que vivía allí cerca) que la quitaran. Apenas la habían arrancado los albañiles, mandados al intento, cuando el pueblo la agarró, la hizo pedazos contra el suelo, y habiendo atado unas sogas á ellos, salieron corriendo arrastrándolos y gritando: *¡Viva el Rey!..... ¡Muera el choricero!..... ¡Mueran los traidores!.....* La

misma gente colocó una tabla en el hueco de la losa y escrito en ella: PLAZA DEL REY.

»De allí pasaron á casa de D. Diego Godoy, que vivía junto al mismo Prado, enfrente de Negrete, y empezaron á pedir que se arrancase la cadena que estaba sobre la puerta, que aquel traidor no era digno de tener semejante honor. En efecto, se mandó arrancar á unos herreros, que, aunque emprendieron á hacerlo, no lo pudieron verificar, pues como se tardasen en razón de estar bien asegurada en la pared, se aburrieron los del populacho, y aprovechándose de unos montones de piedras que estaban allí inmediatos para componer la calle, empezaron á pedradas con la casa. Hicieron pedazos todas las ventanas y el tejado, en cuya maniobra ocuparon lo que quedaba de la tarde.

»Yo, observando que en nuestro cuartel, que estaba en la Puerta de Alcalá, muy inmediato al Prado, iban á tocar llamada para la lista de oración, me fuí corriendo allá, y advertí á Federico Alava, que estaba de Ayudante aquella semana, que no hiciese tocar, no creyese el pueblo que iba á salir la tropa contra él. Cuando me volvía al Prado encontré á Scotti que venía para el cuartel, adonde nos fuimos juntos, permaneciendo en él todos los oficiales toda la noche.

»Desde la puerta veíamos la casa de D. Diego Godoy, y así vimos los destrozos que hicieron.

»Luego que dió la oración se entraron en la casa, y por los balcones arrojaron cuanto había en ella, quemándolo todo en una grande hoguera que hicieron delante de la puerta. Lo mismo supimos que estaban haciendo con las casas de Soler, de Marquina, de D. Pedro Trujillo, de Espinosa, de Branchiforte..... en fin, de todos aquellos que tenían relación con Godoy, y, por fortuna, las casas de éste las respetaron por la casualidad de haber tenido el sargento de nuestra compañía, que estaba de guardia en ella, la idea de haber puesto en la puerta un escudo con las armas del Rey y haber logrado contener al populacho diciéndoles que todo lo de Manuel Godoy estaba confiscado, como en efecto era así.

»A prima noche recibimos en nuestro cuartel una orden del

Capitán general para que si el pueblo iba á él, se les diese cuanto pidiesen, no oponiéndose en nada. A eso de las diez de la noche, ya habían quemado cuanto había en casa de D. Diego Godoy. A esa hora se fueron para lo interior de la villa con multitud de hachones encendidos y con una gritería terrible de *¡Viva el Rey! ¡Mueran los traidores!.....*

»A eso de las dos de la madrugada vinieron á nuestro cuartel que parecían diablos, llenos de tizne y de sudor. Traían los tambores y las trompetas de los guardias, con los que hacían un ruido horrendo. Preguntaron por los oficiales. Bajamos todos, y habiendo ellos gritado *¡Viva el Rey! ¡Mueran Godoy y los traidores!*, repetimos nosotros lo mismo, tirando los sombreros por alto. Esto les gustó mucho, y para manifestarnos su alegría, nos acabaron á abrazos, dejándonos llenos de tizne, que los cubría de pies á cabeza. Esta vez se contentaron con llevarse la música; pero á eso de las cuatro de la mañana, cuando ya empezaba el día, vinieron una porción de millares de hombres. A la cabeza traían un retrato de Carlos IV, que conducía sobre un caballo un soldado y muchas palmas, de las que habían arrancado de las ventanas. Se hicieron abrir las puertas del cuartel, y habiendo entrado una porción, pidieron que toda la tropa saliera á acompañarlos, lo que se les concedió en virtud de las órdenes del Capitán general. No se contentaron con que la tropa fuese, sino que quisieron la bandera, por lo que Scotti me mandó que saliese, llevándola, y Morales que fuese cuidando de la tropa.

»De nuestro cuartel fuimos á subir por la calle de Atocha á la plazuela de Antón Martín; de allí nos llevaron al cuartel de voluntarios de Aragón; hicieron salir una bandera del regimiento, que colocaron junto á la nuestra; bajamos al barrio del Avapiés; lo correteamos todo, parándonos en cada esquina en que había tienda de montañés, de las que sacaban vino, aguardiente, pan, etcétera, etc..... y nos hacían comer y beber de por fuerza.

»En la plazuela de la Cebada estaban acuartelados los Dragones del Rey, y al pasar hicieron salir á incorporarse á nosotros un estandarte y muchos soldados á caballo; en fin, después de

haber andado casi todo Madrid nos encontramos en la Puerta de Toledo, á eso de las nueve de la mañana.

»Allí empezaron á gritar que era preciso ir á Aranjuez á traer al Rey á Madrid para que viera que sus vasallos le amaban y que odiaban á las traidores....., apenas se esparció esta voz por el inmenso gentío que había, cuando como una oleada del mar se extendieron por el camino, llevándonos envueltos entre ellos.

»Al llegar al puente donde estaba el presidio, se fueron á él y soltaron todos los presos. Con este motivo se hizo alto, y yo entonces dije á unos paisanos que estaban cerca de mi bandera, que con el peso de ella y lo mucho que habíamos andado, no me hallaba capaz de ir á pie á Aranjuez. Apenas dije esto, cuando, sin saber cómo, me encontré á caballo sobre uno de los dragones, lo mismo hicieron con Morales, y seguimos hasta el portazgo, por lo que viendo yo que la idea de ir á Aranjuez iba tomando cuerpo, concertamos los oficiales que íbamos de engañar al populacho. Para el intento nos sirvió la gente de un coche que venía del sitio, á quien hicimos decir que el Rey venía á Madrid, que ya estaría muy cerca, pero que venía á entrar por la Puerta de Atocha. Al punto se esparció esta voz, y nosotros, aprovechando la oportunidad, nos encaminamos á recibir al Rey. Esto obligó á los que estaban inmediatos á nosotros á seguirnos, y el tumulto siguió, pues, en semejantes jaranas, algunos llevan la palabra y los demás van como carneros para donde los llevan, con tal que no se opongan á su tema.

»Entramos por la misma Puerta de Toledo y fuimos á dar al Prado; de allí á casa del Capitán general, adonde subió Morales á contarle nuestras correrías. Este le dijo la noticia de la abdicación que Carlos IV había hecho de su Corona en Fernando VII, lo que, sabido por la chusma, causó grande alegría. De allí nos dirigimos á nuestro cuartel para que comiese la tropa, y creyendo que ya nos dejarían en paz; pero no fué así, porque la gente se coló en él en gran porción y comieron con los soldados. Yo me escondí mientras, y aunque luego volvieron á salir llevando la bandera, la condujo un sargento.

»Todo este día 20 duró la gritería y las gentes por las calles;

pero á la noche ya estaba todo tranquilo: y aunque los picarones que habían sacado de los presidios, juntos con algunos malvados, empezaron á hacer algunos robos, al instante se formaron grandes patrullas de vecinos honrados, ayudados de la poca tropa que había y el 21 quedó perfectamente restablecido el buen orden.

»Aquella mañana se fijaron bandos en nombre de Fernando VII, en que se decía que vendría á Madrid el jueves próximo 24 á estar en el seno de sus amados vasallos, siempre que éstos se mantuviesen con tranquilidad. Desde este día empezó nuestra compañía á dar la guardia del principal, como Cuerpo de granaderos más antiguo y en razón de la poca tropa que se hallaba en Madrid.

»El día 23, por la tarde, entró en la villa el ejército francés, á cuya cabeza venía el Duque de Berg, Joaquín Murat. Este se fué á apear al Retiro, á la casa que fué de los Tudós; pero no habiéndole gustado pasó al día siguiente á la casa del Príncipe de la Paz, junto á doña María de Aragón. Luego que llegó fuímos toda la oficialidad con el Gobernador de la plaza á cumplimentarle.

»El 24, por la mañana, hizo su entrada en la capital nuestro amado Soberano D. Fernando VII. Llegó en coche hasta el paseo de las Delicias; allí montó á caballo, como su tío el infante D. Antonio y su hermano D. Carlos. Entró por la Puerta de Atocha, pasó todo el Prado, subió por la calle de Alcalá á la Puerta del Sol, y por la calle Mayor al Palacio pasando por el arco.

»El espectáculo era el más interesante, pues venía precedido por un piquete de Guardias de Corps, su tío y su hermano á los lados, y rodeado de todos los Grandes á caballo. Después, en un coche, la Reina de Etruria con sus dos hijos y el infante don Francisco de Paula. Detrás venía todo el Cuerpo de Guardias de Corps. En seguida los batallones de Guardias españolas y walonas y, por último, una compañía de húsares. No había tropa formada en la carrera según costumbre, pues el Rey no quiso; pero una concurrencia de infinitos miles de hombres, que apenas de-

jaban andar á la comitiva porque todos querían ver de cerca al Soberano. El aire estaba lleno de cosas que tiraban por alto y de los gritos de alegría, la cual se veía perfectamente pintada en cada semblante.

»Llegado S. M. al Palacio, subimos muchos militares de los que no estábamos empleados aquel día en facción. El gentío era sin igual. Toda la plaza de Palacio y las bocacalles estaban que no se veía más que cabezas, y como pidiesen que saliese el Rey al balcón para verle de nuevo, tuvo S. M. que darles gusto. Al pasar por los salones hubo un atrevido que le agarró la mano y se la besó, con cuyo ejemplo todos se la besamos al paso, siendo yo de los primeros que tuve esta dicha.

»El rato que estuvo en el balcón, ofreció la escena más tierna al ver un pueblo que se deshacía en aclamaciones las más sinceras y á un joven Soberano que no podía contener las lágrimas de júbilo, ni ninguno de cuantos estaban de espectadores.

»En seguida comió el Rey en público, y se retiró á descansar, quedando todos llenos de placer por haberle visto, pero incomodados con la conducta que habían observado los franceses, pues no tan solamente no salió Murat ni ningún General á recibirle, sino que no fueron á cumplimentarle á Palacio, siendo no menos reparable el que no se habían visto soldados por las calles en toda la mañana; mas como todavía estábamos con ellos de buenas, ni aun se podía hablar del asunto.

»Seguimos en Madrid con la alegría de tener allí al amado Fernando, para cuya jura se estaban preparando las fiestas reales que son de costumbre, lo que tenía ocupados los ánimos; pero estas satisfacciones duraron poco; pues con motivo de haber marchado á Burgos el infante D. Carlos, el día 4 de Abril, á recibir, según decían, á Napoleón, el pueblo se empezó á entristecer, porque preveía las iniquidades que este último había de hacer con nosotros. El disgusto se aumentó el Domingo de Ramos con la ida de Fernando, por el mismo camino que su hermano; y cuando se supo que el Rey había pasado á Bayona y que el reo Manuel Godoy se había entregado á los franceses, ya parecía desesperación lo que reinaba en todos los españoles.

»Los franceses que estaban en Madrid, y que hasta entonces habían guardado una buena conducta, empezaron á esparcir mil ideas revolucionarias y aun llegaron á imprimir proclamas sediciosas, que no las publicaron, porque el pueblo casi se amotinó con sólo saber que las habían impreso; pero como nunca faltan pícaros, no dejaban de tener algunos partidarios que trataban de seducir al pueblo; mas éste, conociendo sus verdaderos intereses, siempre los miró con odio, y el día 2 de Mayo (tan temible) reventó la mina del aborrecimiento que les teníamos.

»Contaré lo que observé aquel día de sangre, pues aunque hubieron mil cosas dignas de eterna memoria sólo puedo hablar con certeza de lo que vi:

»Como nuestra compañía de granaderos de Marina estaba dando la guardia del principal, me tocó entrar de facción allí el domingo 1.° de Mayo. Aquella mañana se reunió mucha gente en la Puerta del Sol, tanto por ser día de fiesta, como para aguardar el parte de Bayona que llegaba todos los días temprano y aquel día tardaba.

»A eso de las doce pasó Murat para el Prado á pasar revista á una parte de su ejército, según había hecho los domingos anteriores, y como los batidores incomodasen á la gente para abrir paso, abuchearon á Murat completamente, por lo que cuando volvió del Prado vino entre una columna de caballería y cuatro cañones.

»No habiendo llegado el parte de Bayona volvió á reunirse nuestra gente por la tarde, y al pasar el infante D. Antonio para el paseo le vitorearon cual nunca. Hasta las diez duró la gran concurrencia esperando el parte que no vino; pero á aquella hora empezó á llover, lo que les obligó á retirarse. Todo el día había sido agitación para los ánimos. Cada uno interpretaba la tardanza del parte según su modo de pensar, y todos maldecían á los franceses.

»A eso de las once de la noche, vino al Cuerpo de guardia un Teniente general español, un tal Sexti (D. José), y me dijo que los franceses, acuartelados cerca de Leganitos, estaban sobre las armas. Estando en esto, oímos tropel de caballos, y habiendo

salido á ver lo que era, observamos una partida francesa que se dirigió á escape hacia el Retiro, donde tenían acuartelada una columna de mil hombres con varias piezas de artillería. Inmediatamente di un parte á los jefes de la plaza, y aunque nada me contestaron me mantuve toda la noche con la mayor vigilancia.

»A la mañana siguiente, desde el ser de día, se llenó de gente la Puerta del Sol, andando todos en corrillos, los que trataron los jefes de esparcir para evitar un comprometimiento con los franceses, que estaban alarmados desde el día anterior; pero nada consiguieron, siguiendo la concurrencia cada vez más hasta las diez de la mañana que se empezaron á oir tiros hacia la parte de Palacio, y á ver correr la gente desde allá hacia la Puerta del Sol por toda la calle Mayor.

»Yo inmediatamente puse la tropa sobre las armas, y di parte al gobernador, D. Fernando de Vera y Pantoja, diciéndole que en caso necesario nada podía hacer, pues la tropa estaba sin cartuchos, según las órdenes superiores, á lo que me contestó que los mandara pedir al cuartel, lo que verifiqué; pero fué en balde porque no llegaron.

»Entretanto, la gente asesinaba á todo francés que pillaba, y éstos, por defenderse, hacían algunos muertos. Yo agarré unos ocho ó diez, los desarmé y los metí en los calabozos del vivaque.

»A eso de las once empezaron á venir algunas partidas de caballería francesa, que dispersaron la gente y pasaron hacia Palacio. A eso de las once y cuarto llegó el oficial que debía relevarme con su tropa, pues habiéndole pillado en la calle de jarana no tuvo más recurso que seguir, y como venía también sin cartuchos, resolví marchar al cuartel adonde los soldados de mi guardia, municionados y reunidos á los demás de la compañía, podían armar sus fusiles en caso que nos mandasen salir.

»En efecto, marché á paso redoblado y tuve la felicidad de desembocar de la calle de Alcalá al Prado antes que llegase la columna francesa que venía á ocuparla desde el Retiro, habiendo tenido la fortuna de que ni siquiera me hirieran un hombre con las descargas que hacían cuando yo pasaba por las boca-

calles que atraviesan desde la de Alcalá á la Carrera de San Jerónimo, pues ellos, antes de entrar en una calle, hacían varias descargas á esparcir la gente.

»Llegado al cuartel hallé allí á los demás oficiales, y todos nos mantuvimos con la tropa lista y oyendo las continuas descargas que nos llegaban al corazón, pues conocíamos el sinnúmero de víctimas que causarían, como, en efecto, así fué; pues luego que las grandes columnas francesas se apoderaron de la villa, empezaron á arcabucear á muchos infelices españoles que habían tenido la desgracia de caer en sus manos.

»A las tres de la tarde todo estaba quieto, excepto las ejecuciones que se seguían haciendo. A esta hora vino orden al cuartel para que saliesen dos partidas cada una con un oficial, y que, reunidas á otras francesas, se patrullase por las calles para evitar más efusión de sangre.

»A eso de las cinco de la tarde fuí mandado á casa del Capitán general Negrete por el santo, quien me mandó que tomase veinte hombres de cuartel y fuese á guardar la casa del Duque de Hijar, evitando que los mamelucos fuesen á saquearla. Yo expuse que, si ellos iban y no cedían á mis razones, tendría que valerme de la fuerza, y que con eso volvía á alarmar el pueblo, á lo que me contestó que fuese, procurando no comprometerme, lo que obedecí, manteniéndome en dicha casa hasta las diez de la noche, que fuí relevado por una partida del regimiento francés de Westfalia.

»Todo fué ocasionado porque, estando alojado en la casa un general francés, al salir, en el principio de la conmoción, el portero le tiró un balazo, pero fué tanta desgracia que no le dió y sí mató al caballo. Este buen patriota fué arcabuceado en el momento, y los mamelucos juraron prenderle fuego á la casa, más para saquearla ellos que para vengar el agravio hecho al general. Cuando yo llegué, todavía estaba tendido el cadáver del portero, al que hice recoger y poner en su cuarto, y cuando me retiré á las diez tuve que pasar por el Prado por medio de los cadáveres de muchos que habían arcabuceado por la tarde, que me llenaron de horror.

»El día 3 arcabucearon todavía á algunos y fijaron bandos de buen Gobierno en nombre de Murat. Aquel día hicieron marchar para Bayona al infante D. Antonio, que quedó de Presidente del Consejo que Fernando VII dejó establecido para gobernar durante su ausencia, y ya quedó mandando en Soberano el señor Murat, que creyó tener conquistada la España con haber sujetado la capital.

»El domingo 8 de Mayo pasó Murat revista á todas las tropas españolas que estábamos en Madrid, y en la mañana siguiente fué despachado cada regimiento á una provincia, pues se creía ya dueño de ellas.

»La compañía de marina recibió la orden de irse á su Departamento, Cartagena, y como yo no era de aquél y no sabíamos nada del movimiento de las provincias en favor de la buena causa, pedí el pasar yo á Cádiz, lo que me concedió el inspector general de la Armada el bailío frey D. Francisco Gil de Lemos.

»La compañía salió de Madrid el 17, y yo pedí inmediatamente pasaporte para Cádiz. Mas como en aquellos días y siguientes se supo la conmoción de las provincias, no me quisieron los franceses dar pasaporte y empezaron á correr voces de que nos harían jurar las banderas francesas á todos los militares que estábamos en Madrid; pero esto no se verificó.

»Viendo yo que no había partido que tomar, resolví escaparme. En efecto, hasta principios de Junio no tuve ocasión oportuna. Entonces, habiendo tomado algún conocimiento de los caminos, supe el día 16 que fuera de Madrid, en unas ventas que están junto á la Puerta de Fuencarral, había un carro que pasaba desde Bayona á Sevilla cargado de bretañas. Salí aquella tarde como de paseo y traté con el carruajero que me llevaría, con tal de que sólo montase en el carro algunos ratos, pues estaba muy cargado. Yo convine en todo, y aquella noche me salí á eso de las nueve por la Puerta de los Pozos, y aunque había una guardia francesa, me valí de figurar que era oficial de un campamento de ellos que estaba entre Fuencarral y Madrid, para lo cual me ayudaba el traje, que era una levita azul, como la que ellos gastaban, y el salir cantando en francés, de modo que ni aun me preguntaron

nada, pues yo seguí la ruta como para el campamento mientras me pudo ver la centinela, y entonces torcí á la izquierda y me fuí á esconder aquella noche en la venta donde estaba el carro. A la mañana siguiente salí reunido con un oficial de Caballería, un tal D. Francisco Ramonet, que se había también escapado la tarde antes. Nos fuimos á pie hasta Alcorcón, adonde aguardamos el carro para tener que descansar algunos ratos. Mientras estuvimos cerca de Madrid siempre temíamos ser pillados por los franceses.

»Yo llevaba en mi corazón el dolor de dejar á mi madre en Madrid sola y sin dinero, pero prefería esto á que me quisiesen los franceses obligar á jurar sus banderas, y como era cosa que yo no habría hecho, me hallaba muy expuesto. Además, que la patria nos estaba llamando y era menester oirla.

»Mi viaje de Madrid á Sevilla por la carretera de Extremadura fué en los términos siguientes:

»Día 18 de Junio de 1808, escapé de Madrid.

»Día 19, por la mañana nos reunimos Ramonet y yo con el carro en Alcorcón. Fuimos á comer á Móstoles. Por la tarde pasamos por Navalcarnero y dormimos en Valmojada, habiendo hecho en todo el día siete leguas.

»El 20 salimos de Valmojada á las cinco de la mañana. A las nueve y media pasamos por Santa Cruz del Retamal, á las diez y media por Cremón y á las once y media pasamos á comer en Maqueda. Salimos á las cuatro y media, pasamos por Santa Olalla á las seis y llegamos á dormir al Bravo á las ocho y media. La jornada fué de ocho leguas.

»El 21 salimos del Bravo á las cuatro y media de la mañana y á las doce llegamos á Talavera de la Reina. La jornada fué de cuatro leguas. Antes de Talavera pasamos por el Puente de Alberche.

»Día 22, salimos de Talavera á las cuatro de la mañana, comimos en las ventas de Vanezas y fuimos á dormir á la Calzada de Oropesa. La jornada fué de ocho leguas cortas.

»Día 23, salimos de la Calzada de Oropesa á las cinco de la mañana, comimos en Navalmorada y fuimos á dormir á Almaraz. La jornada fué de seis leguas cortas.

»Día 24, salimos de Almaraz á las cuatro y media. A poco pasamos el puente de este nombre que está sobre el Tajo y que ya estaban los extremeños tratando de fortificar. A la una llegamos al Xaraisedo, habiendo hecho seis leguas cortas. En este pueblecito estaban como 400 paisanos á los que se iban reuniendo de la provincia para formar tropas con que defenderse de los franceses; algunos de los cuales, creyéndome francés, me pusieron en peligro, pues se empezaron todos á amotinar contra mí, y por fortuna se convencieron de que yo era español, tanto por mis reconvenciones como por haberse salido un cura de la bulla y haberlos también aquietado.

»Día 25, salimos de Xaraisedo á las cuatro de la mañana y llegamos á Trujillo á las doce, habiendo andado cuatro leguas. En esta ciudad había ya Junta, á la que fuimos conducidos inmediatamente y registrados todos nuestros papeles con la mayor escrupulosidad, mas como no hallaron otra cosa que nuestros nombramientos, nos permitieron pasar adelante. Es inexplicable la conmoción que había en toda la Extremadura; por todas partes no se veía más que gente que corría á alistarse, llevando cada uno el arma que tenía, unos, con espada, otros, con pistolas, otros, con escopetas, otros, con trabucos: en fin, todos deseando pelear contra los pérfidos franceses.

»Día 26, salimos de Trujillo á las tres de la tarde y fuimos á dormir al Puerto de Santa Cruz que está tres leguas.

»Día 27, salimos del Puerto de Santa Cruz á las cuatro, pasamos por Villamejía á las seis y llegamos á Maijar á las diez. Comimos allí y llegamos á la venta de la Guía á las ocho. La jornada fué de seis leguas.

»Día 28, salimos de la venta de la Guía á las cuatro de la mañana, comimos en San Pedro y fuimos á dormir á Mérida. En aquella ciudad vimos por la tarde y por la mañana antes de salir varios fragmentos de edificios del tiempo de los romanos, en particular un arco que está en una calle cerca del convento de Santo Domingo.

»Día 29, salimos de Mérida á las seis de la mañana, comimos en Almendralejo á las doce y fuimos á dormir á Villafranca de Barros, habiendo hecho seis leguas en todo el día.

»El 30 salimos de Villafranca á las cinco y media de la mañana. A eso de las diez pasamos por los Santos de Maimona. A las cuatro y media pasamos á descansar á la Calzadilla. A las nueve y media seguimos, y llegamos á Fuente de Cantos á las siete. La jornada fué de seis leguas.

»Día 1.° de Julio, salimos de Fuente de Cantos á las cinco y media de la mañana, comimos en Monasterio y fuimos á dormir á Santa Olalla. La jornada fué de siete leguas.

»Día 2, salimos de Santa Olalla á las cinco de la mañana, comimos en el Ronquillo y fuimos á dormir á unas ventas, habiendo hecho siete leguas y media de jornada.

»Día 3, salimos de las Ventas á las cuatro de la mañana, pasamos á las ocho por Santi-Ponce y llegamos á Triana á las once. En aquel arrabal encontramos guardias destinados á detener á todo viajero para examinar sus papeles, y como nosotros no teníamos ninguno, nos llevaron en derechura á Sevilla al Alcázar, que era donde estaba la Junta. Los señores de ella nos hicieron muchas preguntas sobre el día de nuestra salida de Madrid, del estado en que habíamos dejado aquella capital y en el que habíamos hallado la Extremadura, y sobre el objeto de nuestra venida. A todo contestamos, y satisfechos los señores vocales de nuestro patriotismo, nos permitieron retirarnos. Inmediatamente fuí á una casa que tenía mi madre en la calle de Cantarranas, hice diligencia de dinero y pagué al carrero, cuyo nombre no debo callar, pues aunque lo más del camino tuve que hacerlo á pie, por ir el carro muy cargado, este buen hombre nos dió de comer mucha parte del camino, por habérsenos acabado la poca plata que sacamos de Madrid. Se llamaba Alonso Laosá, valenciano de nación.

»Al otro día de llegado fuí á presentarme á D. Francisco Xavier Saavedra, para pedirle en particular, como Presidente de la Junta, lo mismo que ya había solicitado ante ésta, de ser destinado al Ejército; me contestó que debiendo salir del Departamento dos batallones de Marina, pasase allá, que él escribiría para que me destinasen en uno.....

»En virtud de esto tomé pasaporte el 8, y me fuí á la Isla de

León, é hice presente al Capitán general mis ideas. Me destinó á hacer el servicio en los batallones.

»El 12 de Agosto, convencido de que no salían éstos á campaña, pedí permiso para volver á Sevilla, adonde me marché, y volví á solicitar ser destinado en el Ejército; pero eran tantos los oficiales que se habían reunido en Sevilla, que no sólo tenía éste más de los necesarios, sino que en la ciudad estábamos un número suficiente á dotar otro; por lo que viendo no conseguiría salir á campaña, y no queriendo estar en la Isla y Carraca, solicité ser embarcado en el navío *San Fulgencio*, que se estaba preparando para ir á Lima por caudales.

»En esta pretensión estaba el 3 de Septiembre, cuando recibí carta de mi cuñado Espelius (teniente de navío), que inmediatamente regresara á aquella ciudad, pues D. Joaquín de Molina (Brigadier de la Armada), que se había ido á Montevideo en la *Flora*, me había pedido para emplearme á sus órdenes en el apostadero del Callao, adonde iba de Comandante; y que en virtud de esto tenía la orden de pasar á aquel destino, de transporte en el navío *San Fulgencio*, que debía dar la vela de un momento á otro.

»Inmediatamente volví á Cádiz y me preparé á hacer el viaje, que emprendía con gusto, tanto por adelantar en mi profesión, como por conocer á mi padre si vivía, ó recoger lo que hubiera dejado si había muerto (como se dijo en Cádiz), y ser útil de este modo á mi familia.

»En principios de Septiembre se escapó mi madre de Madrid, lo que me proporcionó el gusto de verla antes de salir á la mar.

»El día 1.° de Octubre dimos la vela del puerto de Cádiz con un viento favorable. A los ocho días avistamos las Islas Canarias, aquella tarde nos pusimos en facha delante de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, cuyo capitán del puerto, el alférez de navío D. Carlos Adams, vino á bordo en su falúa y nos dió noticias del estado de controversia entre Tenerife y la Gran Canaria, nosotros le dijimos el estado de la Península á nuesta salida, y marchamos.

»El día 4 de Noviembre pasamos la línea equinoccial, y el 29

picamos sonda en la altura del Río de la Plata. Este día reconocimos un bergantín portugués que salía del puerto de Montevideo, y nos dió la noticia de haberse jurado en la América del Sur á Fernando VII, y de que en Montevideo habían atrapado á unos emisarios de Napoleón..... Aquella tarde celebramos nosotros las buenas noticias con salvas de artillería.

»El 21 de Diciembre pasamos próximos á la Isla de los Estados, y seguimos en demanda de montar el cabo de Hornos, sobre el que no estuvimos mucho tiempo. Cantamos la salve cuando rebasamos el cabo Pilares.

»El 19 de Enero vimos la costa por los 25° de latitud, y el 28 del mismo, por la tarde, dimos fondo en el puerto del Callao. Antes de fondear salió á reconocernos el falucho de rentas, y por su patrón tuve la gran satisfacción de saber que mi padre estaba vivo, y que sabía mi venida. Antes de fondear llegaron á bordo varios botes, entre ellos uno con el Comandante interino del apostadero, el capitán de fragata D. José Pascual de Vivero, quien me dijo que mi padre no había podido venir á recibirme porque había comido aquel día con el Virrey; mas esto fué por engañarme y ver si conocía á mi padre que había venido con él, pero vestido de paisano; hasta que viendo que yo no caía en el engaño, me llevó adonde estaba en el Alcázar y me lo enseñó; entonces nos abrazamos mi padre y yo, cuyo momento causó en mí la mayor sensación, pues, aunque no le conocía personalmente por haber estado separados desde que yo tenía siete años, siempre la naturaleza hace se tenga cariño á quien le ha dado á uno el ser.

»Luego que fondeamos bajé con mi padre á tierra y marchamos para Lima, adonde llegamos cerca de las ocho de la noche, apeándonos en casa de D. Félix de la Bozza, donde estaba mi padre viviendo. Estuvimos un rato en compañía de los señores de la casa, y luego fuimos al teatro al palco de doña Rosa Cortés, con quien conocí á la señorita doña Joaquina Aguirre, que me pareció muy bien (con ella me casé el 19 de Agosto de 1810).

»Al siguiente día fuí con mi padre á presentarme al Excelentísimo señor Virrey D. José Fernando de Abascal y Souza, al

Ilustrísimo señor Arzobispo D. Bartolomé de las Heras, y á visitar á varios señores que me habían pasado recado.

»A pocos días de mi llegada recibí una orden del Comandante interino del apostadero destinándome de Ayudante al Arsenal del Callao y encargado de la cañonera núm. 4, con cuyo destino estaban otros dos oficiales conmigo, de suerte que estábamos cuatro días en el Callao y ocho en Lima.

»Luego que llegó al Callao el navío *San Fulgencio*, dieron orden á mi padre para que se preparase á dar la vela con la fragata *Astrea* de su mando, al mismo tiempo que éste para compartir los caudales que debían ir á España en ambos buques. En efecto, se prepararon y zarparon; pero á los cuarenta días volvió la *Astrea* al Callao de arribada, por haber tenido varias averías, lo que me proporcionó el gusto de volver á ver á mi padre, bien que con la incomodidad de que se hablase mucho sobre la arribada, que tan justa había sido. Sobre ella tuvo mi padre varios debates con Vivero; pero habiendo llegado á Lima á fines de Junio el Comandante en jefe D. Joaquín de Molina, que había venido por vía de Chile, juntó una especie de Consejo con los oficiales más graduados del apostadero, y se dió por buena la arribada, debiendo quedar desarmado el buque, y que el Comandante y oficiales fuesen remitidos á España en buques mercantes. Mi padre pidió se le permitiese ir por la vía de Méjico, lo que, concedido, salió del Callao para Guayaquil en la fragata *Minerva* á principios de Octubre. De allí pasó á Acapulco en la *Bárbara*, y luego por tierra á Méjico. ¡Ya no lo volví á ver más!....»

Madrid, 1.° de Mayo de 1908.

EMILIO CROQUER Y CABEZAS,
Académico correspondiente.

II

NOTICIA DE LA CALIFORNIA

OBRA ANÓNIMA DEL P. ANDRÉS MARCOS BURRIEL, EMPRENDIDA EN 1750, IMPRESA EN 1757 Y TRADUCIDA DESPUÉS EN VARIAS LENGUAS DE EUROPA. DATOS INÉDITOS É ILUSTRATIVOS DE SU COMPOSICIÓN, APROBACIÓN Y EDICIÓN

En la portada de esta obra se lee:

Noticia | de la California | y de su conquista | temporal y espiritual | hasta el tiempo presente. | Sacada | de la Historia manuscrita, formada | en México año de 1739 por el Padre Miguel Venegas, | de la Compañía de Jesús; y de otras Noticias y Relaciones | antiguas y modernas. | Añadida | de algunos mapas particulares | y uno general de la América Septentrional, Assia Oriental y Mar | del Sur intermedio, formados sobre las Memorias | mas recientes y exactas, que se publican | juntamente. | Dedicada | al Rey N.tro Señor | por la Provincia de Nueva-España, | de la Compañía de Jesús. | Tomo primero. | Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de la Viuda | de Manuel Fernandez, y del Supremo Consejo de la Inqui | sicion. Año de M.D.CCLVII.

La portada es la misma en los tres tomos en 4.°, salvo la distinción de primero, segundo y tercero, que constan respectivamente de 240, 564 y 436 páginas.

En el tomo primero, la Dedicatoria al Rey D. Fernando VI está firmada (sin fecha) por el P. Pedro Ignacio Altamirano, Procurador general de Indias. Sigue la licencia de la Orden (Madrid, 4 Octubre 1754), que otorgó el P. Gaspar Varona, Provincial de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo, á la que siguen del año 1756: el dictamen aprobatorio del P. Bernardo Lozano Vélez (26 de Abril); la Licencia del Vicario de Madrid y su partido D. José Armendáriz (10 de Abril); la del Supremo y Real Consejo de las Indias (10 de Marzo), que declara haber visto la obra manuscrita y tenido en cuenta lo *informado* sobre ella *por la Real Academia de la Historia;* la aprobación de D. Jacobo Samaniego, del Consejo de Su Majestad en el Real de Hacienda

(8 de Junio), y el permiso del mismo Real Consejo de Indias (26 Junio) para que el P. Altamirano, residente en el Colegio Imperial de esta Corte *por una vez pueda imprimir y vender la obra.* Siguen, por último, del año 1757 la *Fe de erratas* (23, 24 y 26 de Marzo) de fecha poco distanciada en cada tomo, y la *Tasa* fechada en un mismo día (1.° Abril) para los tres.

El P. José Eugenio de Uriarte ha demostrado perentoriamente (1) que la composición y redacción de estos tres volúmenes se debe al claro ingenio y erudita pluma del P. Andrés Marcos Burriel. Ampliaré los datos, que mi sabio amigo ha tocado con su acostumbrada concisión y precisión, y otros añadiré sacándolos de tres fuentes inéditas, conviene á saber:

1.—**Legajo Uriarte** (2). Cinco cartas autógrafas del P. Burriel, metidas dentro de una autógrafa de D. Manuel de la Fuente y Caro, fechada en Madrid á 10 de Noviembre de 1769 y dirigida á D. Manuel de Roda. Procede este legajo de la venta que se hizo hace algunos años, de los manuscritos de Roda. Obra en poder del P. José Eugenio de Uriarte, el cual me lo ha franqueado generosamente para su publicación.

La carta de D. Manuel de la Fuente interesa por varios conceptos á la historia literaria y política de aquel tiempo, demostrando en particular el aprecio que hacían Campomanes y otros Académicos del fondo principal de la obra del P. Burriel.

La carta de la Fuente á Roda dice así:

+ = Illmo S.^r^
Sr.

Más havrá de un año pasé á V. Ill.^a^ varias cartas, apuntes y notables sobre la California del P. Andrés Burriel. Hoy me encuentro cinco cartas suyas, escritas al P. Altamirano, las más interesantes al Público en razón de su Obra impresa *Noticia de la California;* y es razón las vea y annote V. Ill.^a^ para la corrección que halló ser precisa, por lo que van en esta inclusa. Se

(1) Véase lo dicho en este volumen del BOLETÍN, pág. 292.
(2) Al citarlo en los documentos lo designaré por *Leg. Ur.*

descubre también en ellas más de un riezgo y peligro en los intereses de Estado y Hacienda de S. M., que halucinaban los Jesuitas con sus Misiones é impresas obras públicas. Habla Burriel con justo resentimiento de Altamirano, y le dize cosas que interesamos en saberlas. Justo fuera también que V. Ill.ª recogiera la *Historia Original M. S.* (1) *de la California del P.e Venegas*, que me pidió y retiene el S.or Campomanes, quien la dió á copiar á D.n Lorenzo Diéguez para la Academia, y por su muerte (2) pára en el abogado Flórez que ha sucedido en la Secretaría de ella. Este tiene íntima correspondencia y favor con Ministros estrangeros, á quienes es interesante el explorar y adquirir estas noticias nuestras que ellos aprovechan con daños nuestros. V. Ill.ª es solerte, yo fiel, y quiero me entienda más de lo que escribo; protestando *coram Deo* no es mi ánimo calumnioso, y que entiendo, es (3), cumplir mi obligación de oficio. Las cosas de la California, Sonora y Pimeria, las considero arriezgadas y no bastantemente prevenidas. Bastante y aun sobrado he declamado esto á V. Ill.ª, y ahora esas cartas lo recuerda (4).

Acompaño la prohibición authéntica del P. Mariana y unos papeles impresos.

Deseo á V. Ill.ª toda salud y prosperidad, y ruego á Dios guarde su vida muchos años.

Nob.re 10/69.

Ill.mo S.or=B. l. m. á V. Ill.ª=su venerador más reverente.=*Manuel de la Fuente y Caro* (rúbrica).

Ill.mo S.or D.n Manuel de Roda.

2.—**Actas y Biblioteca de la Real Academia de la Historia.**

3.—**Códice Rodeles** (5). En folio menor, titulado *P. Burriel, Varia.* Consta de 308 folios, y quince artículos; de los cuales el décimo, que sirve á mi intento, lleva la inscripción «*Sobre la Ca-*

(1) Manuscrita é inédita. Está en poder de la Academia.
(2) De Diéguez. Murió en 10 de Junio de 1769.
(3) Sic.
(4) Sic.
(5) En abreviatura *Cod. Rod.*

lifornia». Corre desde el fol. 239 hasta el 255 inclusive, y está apostillado al margen por D. Pedro Nolasco Andrés Burriel, hermano del P. Andrés Marcos. Existe actualmente en poder del P. Cecilio Gómez Rodeles, Director de la Revista Matritense *Monumenta historica Societatis Jesu*, que recibe la Academia á cambio de su BOLETÍN.

1

Toledo, 30 Abril 1754. Del P. Burriel al P. Pedro Altamirano. *Leg. Ur.*

✝
P. C. (1)

Mi P.e Procurador General:

Celebro que llegase con felicidad el paquete con las certificaciones, y que éstas sean de tanta satisfacción á V. R. (2); y también el Registro chronológico de diezmos, cuyos números corresponden al otro papel grande, en que van copiados los textos de concilios y decretales antiguas á la letra.

Paréceme preciso que si V. R. imprime algún alegato ó papel en derecho, me embíe V. R. una dozena de exemplares, para que los Canónigos de aquí vean el uso que se hace de sus papeles, y que estamos lejos de engañarlos.

Ya he dicho á V. R. que los gastos de las certificaciones y copias aquí están satisfechas; y si V. R. quiere apuntar por temor de la muerte alguna deuda á favor mío, sea la partida siguiente: «Item, debe el P.e Altamirano al P.e Burriel el más fiel afecto, y por tanto le ha de encomendar á Dios en este mundo y en el otro también.»

Esotro día, jueves (3), saldrá de aquí un amigo mío de confianza, que lleva un caxón de papeles á mi hermano Pedro; y entre ellos la *Noticia de la California* que ha crecido á un tomo

(1) Pax Christi.
(2) Vuestra Reverencia.
(3) Día 4 de Mayo

de 1.150 páginas, y *lleva quatro mapas, dos pequeños y dos grandes, sin el dibujo de la fachada.* Lo que sobre ella debo decir en particular, pondré en la carta que la acompañará. Ahora sólo digo que si mi trabajo fuere del gusto de V. R., no tengo más que desear; porque con esto estaré seguro que servirá de gloria á Dios y á la Compañía, de fomento á la Provincia de México, *en que acaso moriré aún*, y de que me cuento por individuo y fomento á mi pobre misión Califórnica. Por lo demás *va escrita con la idea de que nuestra Nación española abra los ojos en muchas cosas de aquellos payses, población, govierno de ellos, comercio, navegación y marina del mar del Sur, empresas y empeños de los estrangeros, etc.* Todo esto he pretendido en el trabajo que he puesto, que ha sido qual V. R. verá. Si lo he logrado, no sé.

Estimé infinito á V. R. la noticia de la plaza de mi hermano y destino á Simancas; y esté V. R. cierto que á mi hermano Pedro, á Antonio y á Carlos puede V. R. mandar, estén donde estuvieren, como á mí, esto es, como un padre á sus hijos.

Si acaso no llegaron los versos por olvido del que cerró la carta, ahí va un exemplar, por no abultar más.

¡Qué bien haría V. R. en hacer una escapada de tres semanas á algún lugar cercano!

Dios guarde á V. R. muchos años sano y bueno.

Toledo, y Abril 30 de 1754.

Afectísimo siervo de V. R.

Andrés Burriel (rúbrica).

2

Toledo, 3 Mayo 1754. Del mismo al mismo.—*Leg. Ur.*—*Cod. Rod.* folio 240 r.—242 r.

✝

P. C.

Mi P.[e] Altamirano mui amado:

Con esta va á manos de V. R. la *Noticia de la California*, imperfecta en muchas cosas por falta de las noticias que pedí á México, como avisé á V. R., las quales aun no han llegado á mí;

pero acabada y perficionada en quanto me ha sido posible y ha estado en mi mano. Vuelvo también á V. R. la *Historia del P.e Venegas*, un mapa impreso y tres papeles que son las únicas cosas que tengo de ese Oficio (1). Todas las demás Relaciones, cartas y papeles que V. R. me confió, las volví fielmente. Sólo me quedo con el Memorial impreso del P.e Gaspar Rodero (2), porque le vi ahí duplicado. Los demás libros, mapas y noticias de que he usado, no han salido de ese Oficio, sino se han adquirido por otros lados.

Espero que sea por lo menos mi buen deseo de la aprobación de V. R. Una cosa puedo certificar, y es que he puesto quanta diligencia y trabajo alcanzo; y que no me ha de costar tanto afán la Colección cumplida de concilios con sus notas.

En la pág. 482 falta poner el día, mes y año de la muerte del H. Francisco de Tompes, que van en blanco.

En la dedicatoria falta que V. R. ponga su firma, que debe ir de su puño.

Mi nombre de ninguna manera debe sonar, y con esta condición va á V. R. Es razón que lo luzca sólo el P.e Venegas, pues lo principal del trabajo es suyo; no juzguen acá y en México que nos vestimos con sus plumas. *Fuera de esto, se tocan cosas bastante delicadas, y es bien que yo, empleado por el Rey* (3), *no suene, especialmente mientras no sabemos cómo serán recibidas.*

Por esta misma razón deseo que V. R. la haga examinar rigurosamente de orden del Ministerio, de la Religión y del Consejo, para no tener embarazos después. *Las cosas de Indias siempre son delicadas, y más las nuestras en Indias.* Yo palpé las dificultades que sufrió la obra de D.n Jorge Juan y de Ulloa. Por tanto, me parece que si V. R. la revuelve y le parece bien, convendría ante todas cosas enquadernar en tafilete el tomo manuscrito y remitirlo al Marqués de la Ensenada para que lo presente al Rey, y para que también lo mande leer y examinar para quitar ó mu-

(1) Procuraduría general de Indias.

(2) Madrileño († 5 Diciembre 1742) al Real Consejo de Indias en defensa de las Misiones mejicanas de la Compañía.

(3) Véase el documento **16**.

dar todo lo que pueda tener inconveniente en cosas de govierno ú otras qualesquiera.

En volviéndolo el Marqués con reparos ó sin ellos, se podrá seguir la aprobación de la Religión; y yo deseo que lo revean los Padres Procuradores de México (1) y no menos el P. Joaquín de Villareal (2), quitando y poniendo á su voluntad quanto pareciere del caso. Las aprobaciones públicas, délas quienquiera, como se reduzcan á quatro palabras, *sin textos, citas, ni broza*, y sean seglares, ó no jesuítas, y hombres de respeto.

La razón de desear que el Ministerio haga ver la obra es: porque *en ella se trata del govierno de la California, sugeción de los soldados y marineros á los Padres, pesquería de las perlas, comercio que de ellas se hace, compras de haciendas y raíces para fincas de las Misiones, falta de presidios desde el cabo de San Lucas hasta el Norte, necesidad de ellos para escalas del comercio de Filipinas. Trátase de las ventajas que podrían sacarse de este comercio con géneros de China; cómo España podría hacerse única dueña de él contra todas las naciones;* se alaban las ideas del Cardenal Alberoni sobre esto, contrarias á las pretensiones de muchos comerciantes de Cádiz, Veracruz y México.

También se trata de los desórdenes de los seglares contra los Indios; causas de la pobreza y despoblación, especialmente en Sonora y Pimeria. Se dice que debieran fomentarse en Indias la crianza, labranza y todas las Artes mecánicas, como lo hacen los estrangeros; se siente mal de las ventas de los empleos de justicia; se muestra la poca obediencia en México á las órdenes de

(1) Para informar en Madrid al Rey de España, y en Roma al General de la Compañía.

(2) Francisco Joaquín, nacido en Vérriz (Vizcaya) en 7 de Septiembre de 1691.

Muy joven se fué á Chile, de donde vino á Madrid por Procurador de aquella provincia jesuítica en 1738, continuando con este cargo en 1755, habiendo escrito un largo informe sobre la reducción de los indios chilenos (1.º Diciembre 1752) que se publicó en el tomo XXIII del *Semanario erudito*, páginas 3-160. Su ancianidad y achaques le libraron del crúel destierro, decretado por Carlos III (2 Abril 1767). Depositado en el convento de la Merced de Sevilla, allí vivía á mediados del año 1777.

Madrid; se tachan los enojos del arzobispo Bizarrón (1), y se toca la causa de diezmos y su fin; *se manifiestan las ideas de los estrangeros sobre la parte desconocida de América hacia el Norte más arriba de la California; navegaciones de los Rusianos estos años pasados por aquellos mares y costas que han visitado; intentos de los Ingleses de poblar en ellas; tentativas de los mismos para penetrar por el mar del Norte y bahía de Hudson; peligro que corren nuestros dominios si tal sucede, y necesidad forzosa de adelantar misiones y presidios por aquellos lados, y mucho más de conservar en la California, Sonora y Pimeria lo ya conquistado.* Todos estos puntos y otros tales me parecen importantísimos al bien de la Nación y de la Fe; pero no todos pensarán así, y juzgo necesario que el Ministerio sepa y entienda lo que se va á publicar para que luego no haya quexas y sentimientos.

Demás de esto, los Apéndices me han parecido esenciales por lo que V. R. verá en la Introducción á la Parte IV; que *en una palabra es justificar que son bien hechos los gastos para mantener la California, aunque tan miserable.* Pero lo 1.° se tropieza con el informe del P.e Piccolo impreso en el tomo V de las Cartas edificantes, *que dice ser tierra muy fértil y buena. Todos los misioneros posteriores dicen lo contrario, y toda la Historia entera. Por esto avisé al P.e Davín que no imprimiese el informe del P.e Piccolo, á quien yo procuro disculpar* (2). Por esto le embiaré mis borradores, para que saque de ellos otra Relacioncita mejor; *no digamos unos uno, y otros otro.* Lo 2.°, *yo me opongo y aun me burlo de Anson y Ellis ingleses, y de Mr. Bellin y MM.s De l'Isle y Buache, Académicos Reales franceses. Doi por falsa una Relación que anda de un Viage del Almirante Fonte.* Todo esto me parece preciso á la obra y la hará bastante curiosa; pero es convenientísimo que se vea por muchos *si algo de esto trahe inconveniente, ó si acaso me halucino y engaño yo. El siglo nuestro no permite que salga cosa alguna sin ser mui*

(1) Arzobispo de Méjico, años 1730–1747.

(2) En el tomo I (impreso), pág. 30, nota. El Informe del P. Piccolo salió á luz en México, año 1702; y en Madrid, año 1754.

mirada; esto deseo solamente; y á qualquier inteligente cedo y me rindo.

Por lo que mira á la impresión, deseo que sea perfectísima en letra, papel y primor; y mucho más el gravado de los mapas, que no pueden fiarse sino á los maestros más diestros; porque si salen errados en un ápice, se reirán con razón los estrangeros, á quienes se pretende enmendar. Por tanto, si la provincia de México no tuviere caudales bastantes, ó tuviere señalada porción cierta y fija para esto, ó no quisieren alargarse sus Procuradores, ruego á V. R. que disponga quede la impresión de mi cuenta. Déme á mí la Provincia lo que quisiere; yo lo pagaré, ó en dinero ó en libros á coste y costas, y pondré ó buscaré lo demás de mi cuenta (1). Lo mismo digo en la corrección de erratas, que afean infinitamente.

Esto me parece que debo representar á V. R., en cuyo amor fío, y por quien ruego á Dios le guarde muchos años.

Toledo, y Mayo 3, de 1754.

Mui afecto y obligado siervo de V. R.

Andrés Burriel (rúbrica).

Al pie de esta carta autógrafa se coloca una hoja suelta escrita por D. Pedro Burriel, hermano del P. Andrés, donde se notan los precios, indicados por el empresario de la confección de las láminas de toda la obra.

Láminas.	Precio ínfimo.	Mediano.	Supremo.	
1.ª	20	22	24	Doblones.
2.ª	10	12	15	»
3.ª	65	70	75	»
4.ª	18	20	24	»
5.ª	8	10	12	»
6.ª	60	65	70	»
	181	199	220	»

(1) «Yo me convidé á hacerlo enteramente de mi cuenta, ó como el P.e (Altamirano) quisiese, sin interés, y le dige las medidas que yo havía tomado aquí y en París para las láminas, etc. Pero el P.e no tenía más idea de la obra, que de la Vida de una Beata.» Nota marginal y autógrafa de D. Pedro Burriel en el *Cód. Rod.*

3

Toledo, 14 Junio 1754. Del mismo al mismo.—*Leg. Ur.*

+

P. C.

Mi P.e Procurador Altamirano.

Estimo las enbuenhoras de V. R. como las más afectuosas, y como de cosa para mí que ha sido de la mayor complacencia por muchas razones.

Celebro que sirvan mis copias á las ideas de V. R., á cuya disposición estoi con quanto alcance, como haré bueno siempre que ocurra.

Como estos días he oido hablar, aunque á gente no informada, de las bullas sobre Paraguay, cartas descaminadas, representaciones de los Nuestros, quejas del difunto Carvajal (1), *que también á mí me las dió, mostrándome los mapas, y callando yo como poco instruido,* he entrado en mayor cuidado sobre la *Noticia de la California; especialmente que oigo decir que hai nuevos y mayores alborotos en Sonora y Pimeria, cuyos principios apunto en el capítulo último de la parte III.* Ojalá V. R. lo pueda ver por sí para notarlo y mejorarlo todo.

Con fecha de hoi embío la letra de 200 ducados á favor de D.n Miguel García, presbítero de esta ciudad, residente ahí ahora. V. R. puede darme orden de su destino; y yo nada tengo que perdonar á V. R. sino rogarle que me mande y encomiende á Dios; que á V. R. guarde muchos años.

Toledo, y Junio 14, de 1754.

Mui afecto y obligado siervo de V. R.

Andrés Burriel (rúbrica).

---

(1) † 8 Abril 1754.

4

Toledo, 18 Junio 1754. Del mismo al mismo.—*Leg. Ur.*

†

P. C.

Mi P.e Procurador mui amado.

Permita V. R. diga que me ha engañado en la letra, *pedida para cierto negocio*. El negocio no debió ser el que es; pues con todos, los que V. R. dice, está cumplido; y V. R. me quiere quitar, ya que no el ser, alomenos el parecer agradecido á V. R., como lo seré y pareceré toda la vida. Dada esta queja justa, doi también á V. R. muchas y mui humildes gracias por lo pasado, por esto y por todo.

V. R. es quien ha de firmar mi California, y como tal confío que la mirará. *La relación de los últimos alborotos y su sosiego tiene lugar mui oportuno en el § último de la Parte III, como también si huviere algunas otras noticias recientes de la misma California*. Esto siempre será cosa mui ligera, que podrá suplirse aun durante la impresión.

Vuelvo á rogar á V. R. que no nos niegue ejemplares del Alegato sobre diezmos si se imprimiere y pudiere; pues este Cabildo nos obliga doblemente con finezas repetidas (1). Si V. R. viere al S.r Velarde, mi primer asistente, dígale V. R. mi afecto y gratitud.

Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años.

Toledo, y Junio 18, de 1754.

Andrés Marcos Burriel (rúbrica).

(Sobrescrito.) † Al P.e Pedro Ignacio Altamirano de la Compañía de Jesús.—Imperial.—Madrid.

---

(1) Copia de su Decreto (10 Junio, 1754) á favor del P. Burriel existe en la Biblioteca Real de Bruselas (Boletín, tomo LII, pág. 263).

5

Toledo, 1.° de Agosto de 1754. Extracto de la carta del P. Burriel al nuevo Ministro D. Ricardo Wall.—*Cod. Rod.*, fol. 218 v. 219, r.

«Los papeles que han venido á mí son muchos, y no he tenido fuerzas para disfrutarlos todos, ni tiempo. Porque esto se ha de hacer en las horas que sobran de la assistencia á la Cathedral. En estas he compuesto muchos papeles para el Ex.mo difunto (1); he ordenado la *Historia de la California*, que se va á imprimir, formando nuevos Mapas y recogiendo con ímprobo trabajo quantos documentos y Mapas he podido, no solo sobre la California sino sobre todas las demás tierras y mares de uno y otro lado de la América septentrional, y convenciendo de falsas muchas noticias esparcidas por Ingleses y Franceses, y singularmente *la Relación del Almirante Fontes*, de que V. E. ha oído mucho en Inglaterra, la qual es fingida por los partidarios del pasage por el Nord-owest, por más que la sostengan los Académicos Reales de París.»

6

Toledo, 19 Agosto 1754. De Burriel á Wall. Le dice que no puede cumplir por entero la orden de remitirle los documentos ó códices y papeles cuya devolución se le había exigido.—*Cod. Rod.*, fol. 222 v., 223 r.

Señor.

La de V. E. de 18, que recibo con la mayor veneración, me halla á punto de marchar á un lugar esta misma tarde de orden de los médicos á proseguir la leche de burra y otros medicamentos, que he empezado, para componer la cabeza destempladísima, y para apagar el ardor que me consume. Les da cuidado porque ya otra vez he estado por dos años ético y pthísico casi deplorado. Confío en Dios recobrar las fuerzas para servir

(1) D. José Carvajal.

á S. M. y á V. E. á quien celebro hayan llegado los papeles mandados remitir.

Con todo lo demás obsequiaré á V. E. con igual rendimiento, si diere fuerzas Dios, que á V. E. guarde muchos años.

Toledo y Agosto 19 de 1754.

Ex.mo Sr.=Sr.=B. L. M. de V. E. su menor capellán y servidor.=*Andrés Burriel.*

Ex.mo Sr. D.n Ricardo Wall, mi Señor.

7

Madrid, 4 de Octubre de 1754. Primera licencia de impresión (1).

Gaspar Varona, Provincial de la Compañía de Jesús en esta Provincia de Toledo. Por particular comissión que tengo de N. M. R. P. Ignacio Vizconti, Prepósito General de dicha Compañía, doy licencia para que se pueda imprimir un libro intitulado *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente, sacada de la Historia manuscrita formada por el Padre Miguel Venegas, de la misma Compañía;* el qual ha sido visto y examinado por personas graves y doctas de nuestra Compañía.

En testimonio de lo qual doy esta, firmada de mi nombre y sellada con el sello de mi Oficio.

En Madrid, á quatro de Octubre de mil setecientos cinquenta y quatro.

Gaspar Varona.

8

Actas de la Real Academia de la Historia. Sesión del 12 de Diciembre de 1755, referida por el Secretario D. Sebastián del Castillo.

«El Sr. Director (2) dió quenta de un papel de *nuebe de este mes* del Secretario del Consejo de Indias por lo tocante á Nueba

(1) El día 14 regresó el P. Burriel á Toledo, desde Madrid, donde había estado en tiempo de vacaciones y debió de activar el despacho de esta licencia, de la que arriba (pág. 396) hice mención.

(2) D. Agustín de Montiano.

España, D.n Joseph Ignacio de Goyeneche, remitiendo al dictamen de la Academia un libro: *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente*, que quiere sacar á luz la Provincia de Nueba España de la Compañía de Jesús; y se acordó pase al S.or D.n Francisco de Ribera.»

9

13 Enero 1756. Censura del Académico D. José Marcos.—Biblioteca de la Academia.—Censuras de las Obras que el Consejo ha remitido al examen de la Academia, legajo 1, núm. 4.

He visto, como me manda la Academia, el libro titulado *Noticias de la California, etc.*, y en mi juicio es obra mui útil al Público. En ella se demuestra el christiano zelo con que la Provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús ha desempeñado el encargo, que se le hizo de establecer misiones en la California. Pruébase al mismo tiempo la necesidad que hai de que se continúe la misma obra; porque de ella resultará el ensalzamiento de la gloria de Dios en las grandes provincias que por allí se pueden atraher á su Santa Lei, y al mismo tiempo se estenderán los dominios del Rei, y se asegurarán por aquella parte los ya posseidos contra lo que pudiera emprenderse si llegassen aquellas provincias á ser ocupadas de algún otro Príncipe de la Europa. Hácese también ver con mucho juicio de quanto provecho es la California para facilitar y augmentar el comercio con las Philippinas, y por medio de estas con todo el Oriente.

Y ahunque se pudiera echar menos lo mucho que falta á la puntualidad geográphica de la California, especialmente por lo relativo á la costa occidental, se disculpa el Autor con toda sencillez en el Prólogo y en las pággs. 35, 618, 791 y 1044, confesando la falta que ha tenido de papeles.

Solo hallo algunos lugares que me parecen ofensivos; y por tanto juzgo que unos deben omitirse y otros moderarse. Me conformo con los reparos que pone el S.or D.n Ignacio de Hermosilla, y únicamente soi de parecer que de ellos el de la pág. 231 deberá modificarse, pero no omitirse.

El de la pág. 417 creo se pudiera enmendar del modo siguiente: «Parecía razonable que esta se tubiesse, hallándose en México el P.e Salvatierra que podría satisfacer á qualesquiera dificultades; pero en efecto no se tuvo la Junta, y desengañado este de sus esperanzas, salió á mediado de Junio, etc.»

El de la pág. 423 deberá solo moderarse.

Fuera de lo apuntado por el S.r Hermosilla, me parece:

Pág. 36, donde dice «complaciéndose Su Mag.d en el vano empeño» debe ponerse en lugar de *vano* otra palabra que no suene á vicio, como *trabajoso*, *penoso*, etc.

Y más abajo en la misma pág. «con el encentivo de esta curiosidad», pudiera en lugar de *curiosidad* substituirse *aplicación*, ó cosa semejante.

Pág. 176, desde «hallóse más embarazado entre fiscales» hasta «Entretanto» puede omitirse.

Pág. eadem, desde «y aun enmendar los yerros» hasta «Assí fiando» puede omitirse.

Pág. 185, desde «y si en esto y en» hasta «Proseguía Pedro Alvarado» debe omitirse.

Pág. 187, desde «más amigo de honra vana» hasta «La grande Armada» deberá omitirse.

Pág. 212, «Juan de Sirica» diga: «Juan de Çiriça».

Pág. 282, desde «pero la gran Señora» hasta «Rebentó»; y en la misma página las palabras «de que le libró la Patrona de la Misión»: uno y otro debe quitarse, porque no está probado el milagro. Y lo mismo digo, si en otra alguna parte de este libro se halla alguna expresión semejante, que se me haya escapado apuntar.

Pág. 318. Lo que se dice contra las dos expediciones de Panzacola y de los Texas, deberá modificarse, porque sin duda eran de gravísima importancia.

Pág. 541. Las palabras «para que la misma desfrutasse, mas no destrozasse las Américas» deberán omitirse.

Pág. 749. Deberán enmendarse los títulos del Marqués de la Ensenada, ó añadirse «que entonces era».

Con estas mutaciones me parece que la Academia pudiera

dar su aprobación para que se imprima esta obra. Salvo el superior dictamen de la Academia, este es el mío.

Madrid, y Enero 13 de 1756.

Joseph Marcos Benito (rúbrica).

10.

Madrid ¿27? de Enero de 1756. Censura de D. Francisco de Rivera.—*Ibid.*

La *Noticia de la conquista de la California* tanto es más apreciable, en quanto no hay otra que de intento tratase la de las naciones comprehendidas bajo este nombre.

Esto es en tanto grado que aun la circunferencia de la California, sin embargo de la exactitud de esta obra, no está tan deslindada que de todo punto esté resuelto y demostrado el problema de si este considerable pedazo de terreno de la América septentrional es península, ó parte de su continente, bien que á lo último persuaden con mucho fundamento las observaciones posteriores.

Por de contado, da el Autor noticia de sus naturales expediciones para su conquista, su historia natural y religión, como assí bien del comercio de las perlas que fué uno de los principales incentibos de su descubrimiento á los españoles, de los derroteros y viajes por mar y tierra, y de las observaciones hechas en unos y otros para el conocimiento del terreno de aquel país, de su situación, longitudes y latitudes, arreglando á las hasta aquí practicadas los mapas, en los quales, atendidas las reglas astronómicas y Geographía superior, no dejaron de ofrecerse á los profesores algunos reparos que no se ocultaron al Autor quando en varios lugares de esta obra confiesa con ingenuidad literaria la falta de muchas obserbaciones que serían necesarias para la exactitud, y assí sería inoficiosa qualquiera crítica.

La obra en el fondo guarda, en quanto es posible, las leyes de la Historia; y su Autor introduze algunos razonamientos y reflexiones que dispiertan al Lector, y la hazen más amena, fundán-

dose en los monumentos que produze assí en el discurso de ella como en su copioso número de apéndices.

El carácter de verdad que en toda ella manifiesta haze ver la diligencia con que se escrivió y quanto interesa el público en su producción, por más que en diferentes passages la fuerza de la misma verdad haga que algunos espíritus flacos quizás no la puedan sufrir; pero eso no es culpa del Autor, sino de los mismos hechos que si no se dizen como fueron, más bien forman un poema, ó fábula, á medida del deseo, que una historia ingenua.

Dos son las miras del Escritor en toda la obra: una promover la predicazión del Evangelio á los Californios y referir las contrariedades y molestias que los misioneros han padecido en esta grande obra. Si en un assunto en que se interesa el ensalzamiento de la feé no se habla con libertad evangélica para que en adelante no haya tales estorbos, sería desdecirse del carácter de misionero apostólico el mismo escritor, y pribar el público de las adbertencias que en lo sucessibo apartarán todos los inconvenientes experimentados hasta aquí.

Otra consiste en asegurar aquella Provincia á esta Corona, haciendo ver la omisión padecida en fortificar el presidio de Monte-Rey, que á un ilustre Conde de esta Casa, siendo Virrey de la nueba España, debió el establecimiento; y la suspensión de continuar el presidio sin embargo de las repetidas Reales Ordenes para su manutención espuso aquella costa á las continuas invasiones de la gente del Norte, y á que acaso nos viésemos privados de aquella importante Provincia, cortándose con su falta nuestro comercio de las Philipinas é islas Marianas.

Guarda el Autor la serie chronológica en el hilo de su historia, empezando por la conquista de la nueba España, y como buen historiador haze algunas recapitulaciones de aquellos sucessos, que aunque acaeciese en distinto tiempo del que ba, se necesitan para claridad de su narración, y por la conexión es preciso mendigarlas de la historia de otras provincias.

Muchas luzes puede sacar el público, y aun el Govierno, con los apéndices para entender la Geographía de la América sep-

tentrional y tentativas que otras naciones, especialmente la Inglesa, han hecho hacia aquellos parages por la bahía de Hudson con pretexto de descubrir un pasage del mar del Norte al del Sur para adelantar sus establecimientos.

Y no haviendo observado en todo el contesto de la obra cosa alguna que se oponga á las regalías y pracmáticas de S. M., si el Consejo fuere servido, podrá conceder la licencia para imprimirse.

(De segunda mano:) S.r Rivera.

11.

Madrid, 27 de Enero de 1756. Censura de D. Ignacio de Hermosilla.—*Ibid.*

En cumplimiento de la orden de la Academia he reconocido el libro intitulado *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el año presente*, que desea imprimir la Provincia de Nueba España de la Compañía de Jesús.

Divídese esta obra en quatro partes. En las tres primeras se contiene la geografía é historia de la California desde su primer descubrimiento hasta nuestros días; y en la quarta siete apéndices, que son otros tantos monumentos con que se justifican é ilustran las noticias dadas en las tres primeras partes.

Quanto pertenece á la geografía está escrito y demostrado en nuebos mapas con el mayor orden, claridad y método, hallándose en lo figurado una perfecta conformidad con lo escrito, y con los derroteros, viages y descubrimientos en que se funda. De lo qual se sigue que las correcciones á los antiguos mapas, que de estos resultan, tienen toda la probavilidad y seguridad que estas materias permiten, y por consiguiente que son mui útiles y estimables.

En quanto á lo narrativo, el estilo medio que elige el Autor, no solo es el más propio, sino es también mui puro, enérgico y elegante. Los sucesos se hallan encadenados admirablemente, pues sin seguir una rigorosa y afectada cronología, que tal vez ocasionaría confusión, ó fatigaría á los lectores, están dispuestos

en aquella oportuna y feliz serie que alterando ligeramente el orden de los tiempos, reune y coloca los hechos en un punto de vista en que se registran con sus antecedentes y consiguientes sin fatiga; lo que produce una lectura mui agradable.

Las noticias se apoyan no solo en los apéndices sino es en varias Cédulas Reales y otros documentos, que se insertan mui oportunamente en las tres primeras partes.

Toda la obra conspira á demostrar la sabia y religiosa conducta de los PP. Jesuítas en las Misiones de la California. Y como para hacer palpable la justicia de esta causa no es necesario poner á los ojos del público y á la censura de toda Europa la injusticia de algunos Nacionales, ni los defectos que se aprehenden en el Govierno, me parece que sin perjuicio del honor de la Compañía y del mérito de la obra se podían ya modificar y ya omitir los pasages que voy á señalar:

Parte 2, §. 4, fol. 213, ibi: «*Pues á pesar de las sabias resoluciones de la Corte, tubo esta Real Cédula la misma desgracia que otras muchas bien acordadas en Madrid, y tarde, mal ó nunca executadas en América.*» Me parece que al intento del Autor sería lo mismo y no se sindicaría tanto la conducta de aquellos Ministros y la tolerancia de la Corte, si se dixese: «*Pues no tubo efecto esta Real Cédula*».

Fol. 214. La cláusula: «*Más cuidadoso de recoger perlas como los demás que de hacer establecimientos y colonias*», me parece que podía omitirse.

Fol. 224. Desde «*En aquellos tiempos infelices*» hasta «*afligidos*», me parece que puede omitirse.

Fol. eod. Desde «*Y tales que pudieran*» hasta «*sin exterior influjo*», puede omitirse.

§ 5, fol. 231. Desde «*la codicia*» hasta «*entre tanto*», puede omitirse.

Fol. 240. Desde «*Assí se contó este hecho*» hasta «*Permitió Dios*» al fol. 242, puede omitirse.

Parte 3, §. 1, fol. 264. Todo el suceso que se contiene desde «*Salieron pues juntos*» hasta el fin del párrafo, puede omitirse.

§. 4, fol. 317. Puede omitirse la cláusula que empieza «*Esta tibieza*», que estaba ya rayada quando llegó á mis manos.

§. 8, fol. 405. Desde «*mas por lo mismo*» hasta «*era entonces*», puede omitirse.

Fol. 417. Desde «*parecía razonable*» hasta «*desengañado este*», puede omitirse.

Fol. 423. Desde «*Mas porque la Junta*» hasta «*todavía prosiguió*», puede omitirse.

§. 18, fol. 900. Desde «*Representóse esto*» hasta el fin del párrafo puede modificarse.

§. 20, fol. 742. Desde «*aunque no tubo*» hasta «*aumentó*», puede omitirse.

Desde el fol. 746 y el párrafo que empieza «*Dios*» hasta el que principia «*Las Noticias*» al fol. 748 vuelto, se halla una Apología mui viva sobre el ruidoso pleito de los Diezmos. Y aunque yo crea que quanto se alega es cierto y que todo sea mui bien fundado, sin embargo me parece que para no excitar nuebas discordias sería conveniente omitirla, ó alomenos moderarla mucho.

La Introducción á los apéndices, el quinto y el sexto de estos son una continuación de la Apología por los PP. Jesuítas mui bien fundada y convincente, con singularidad respecto á las imposturas del Autor del viage del Almirante Anson, y nada hay en toda ella que no sea mui digno de publicarse.

En el apéndice séptimo y piezas que en él se insertan se contiene el nuebo gran mapa de la América septentrional; y se justifican con monumentos seguros y reflexiones mui sólidas las correcciones que de él resultan á los antiguos, singularmente al de Mons.[s] de L'Isle y Buache, con quienes el Autor instituye una larga y juiciosa disputa geográfica; en la qual no solo obserba una urbanidad exactísima, sino es también acredita su gran erudición y crítica. Y con especialidad en el juicio que forma del pretendido viage del Almirante Bartolomé Fonte, y en las pruebas que propone de su suposición.

Por todo lo qual soy de sentir que, omitiendo y moderando lo que dejo expuesto, esta obra no solo no contiene cosa alguna

contra las Regalías y el Govierno, sino que es mui digna de publicarse y será útil á la Nación.

Madrid, y Enero 27 de 1756.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval (rúbrica).

12.

Acta de la sesión del 30 de Enero de 1756.

El S.or D.n Francisco de Ribera hizo presente el estado de la Rebisión de la obra *Noticia de la California*, remitida á la Academia para su censura.

13.

Acta del 6 de Febrero.

El S.or D.n Fran.co de Ribera hizo presente los dictámenes de los S.res D.n Ignacio de Hermosilla y D.n Joseph Marcos, con los que ha convenido sobre la obra de la *Noticia de la California*, remitida por el Consejo de Indias á la censura de la Academia. Y en su vista se acordó se forme la que se debe dar al Consejo.

14.

Acta del 13 de Febrero de 1756. Asistieron á esta sesión, además del Director D. Agustín de Montiano, del Secretario D. Sebastián del Castillo y de los honorarios Eugenio de Llaguno y Pedro de Castro (1), los Académicos de número D. Antonio Domínguez, Juan de Amaya, Pedro Campomanes, Ignacio de Hermosilla, Antonio Mateos, Francisco de Milla, José Marcos, Miguel Pastor y Vicente de la Huerta.

Hízose presente la censura formada por los S.res Rebisores á la obra *Noticia de la California y de su conquista espiritual y temporal, etc.*, que dice:

«La Academia ha visto el Libro *Noticia, etc.*, que desea im-

(1) Grande amigo y corresponsal del P. Burriel. Fué admitido en la clase de honorario el día 29 de Agosto del año anterior.

»primir la Provincia de Nueba España de la Compañía de »Jesús.

»Esta obra será útil al público, así por ser la única que trata »de intento de las Misiones y descubrimientos de la California, »como por estar escrita con juicio sólido y madurez. Su estilo es »puro y enérgico, su método y distribución arreglado á chrono»logía en quanto permite el justo empeño del Autor de poner »con claridad los sucesos, por lo qual no siempre los ciñe escru»pulosamente al orden de los tiempos. Las Noticias históricas van »fundadas en los Apéndices en varias Cédulas Reales y otros »documentos esparcidos con oportunidad en el cuerpo de la »obra. Las Geográficas tienen sus apoyos en los viages, derrote»ros y demás descubrimientos que se contienen en los Apéndi»ces. Y aunque los conatos del Autor no hayan sido tan felices »en esta parte que nos dejen demostratibamente resuelto el Pro»blema de si la California es, ó no, ysla, sin embargo es digna »de mucha estimación la fatiga con que el Autor ha buscado y »nos propone los medios que han de ayudarnos á esta resolu»ción. Añade grados de probabilidad al casi común concepto de »que la California es parte del continente; y merecen mucho »aprecio las sabias y modestas reflexiones sobre los Mapas y »memorias de L'Isle y Buache, y sobre todo el candor y buena »fe con que propone sus congeturas y juicios sin el vano esfuer»zo de elebarlas más allá de su justo valor.

»Por todo lo qual y por no hallar la Academia cosa que se »oponga á las Regalías de S. M. y buenas costumbres, juzga este »Libro digno de imprimirse.»

Y en su vista se conferenció si se debería dar con la extensión que de ello consta, ó sólo en los precisos términos de no contener cosa contra las buenas costumbres y regalías de S. M. Y se pasó á votar, quedando acordado por todos los votos que se dé la censura á la Letra según se refiere; á ezepción del S.or D.n Vicente García de la Huerta, que votó por el segundo propuesto modo y pidió que así constase.

Y tratándose si esta censura se ha de dar por certificación de Secretaría con remisión á la acta, expresándose los S.res Acadé-

micos que asistieron, ó si se ha de formar á nombre de la Academia firmándola ó señalándola todos los concurrentes de el día, quedó resuelto por mayor número que se dé por certificación del S.or Secretario con remisión á la acta, sin expresión de los nombres de los S.res que asistieron, pues consta en dicha acta; y que en la certificación se incluya á la letra la censura inserta, para que el S.or Director la remita al Secretario de Nueba España por donde se hizo el encargo; y que esta regla quede en lo sucesivo en este género de remisiones de libros.

15.

Madrid, 28 Abril 1757. Del P. Altamirano al P. Burriel.— *Cod. Rod.*, folio 242 y v.

Mi P.e Mro. Andrés Burriel.

Padre mio: En vista de la Vmd. (1) de 26 del corriente, digo que si falta el Mapa particular de la California, no puedo remitirlo; porque solo se han sacado láminas de los tres que embié á V. R

Del que refiere V. R. no sé donde pára. Yo, viendo el del P.e Consag, creí que nada faltaba; procuraré buscar el que V. R. dice, aunque ya no se podrá poner en los tomos enquadernados, ni en los que se están enquadernando, por falta de tiempo.

Quedo mui de V. R. pidiendo á Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1757.= *Pedro Ignacio Altamirano.*

16.

Toledo, 3 de Mayo de 1757. De Burriel á Altamirano.— *Leg. Ur.*—*Cód. Rod.*, fol. 242 v.-248 r.

✝

P. C.

Mi P. Procurador Pedro Ignacio Altamirano.

La de V. R. de 28 del pasado consumó mi dolor sobre la *No-*

---

(1) Sic.

ticia de la California; y vuelto á V. R. con todo el amor que siempre le he profesado, no puedo menos de decirle: *Pater, cur fecisti nobis sic?* (1).

Adoro humildemente la mano de la Providencia divina, que acaso en castigo de algún oculto contentamiento mío ó de otros pecados, frustra y desvarata del todo, ó en parte, la execución de las ideas que he tenido para su mayor gloria. Quise pasar á la California, y me lo impidió Su Magestad (2). Empleáronme en estos archivos; recogí con ímprobo trabajo infinitos materiales para obras mui grandes y mui importantes á la Fe, á la Iglesia y á España según mi juicio y según el juicio también de los Mayores Hombres. Dios ha dispuesto las cosas, de modo que todo mi trabajo quedará inútil y sepultado, sufriendo yo por él terribles pesares, y no sacando de él otro fruto que el de la paciencia, si la acierto á tener (3). Sin embargo no me llegan tanto al corazón estos sentimientos como los que Dios me ha embiado por la obrilla de la California, así porque vienen por mano de V. R. á quien yo tanto he amado y amo, como porque esta obrilla era mi *Querida* entre todas mis obras por muchas razones.

Empleé para escribir esta obra *quanta diligencia pude; la escribí estando empleado todo el día en estos archivos con mil cuidados*, y por tanto quitándome el sueño. Me costaron muchos trabajos *los borradores de los dos mapas*, general del *mar del Sur y particular de la California.* De mis borradores sacó otros mi dibujante primoroso, no poniendo línea, ni letra, en que yo no le llevase la mano; de estos sacó en limpio otros exemplares de mapas con la misma asistencia mía al ensayo con lápiz, y al formar con tinta, para que todo fuese con la mayor exacción en la substancia, y con la mayor hermosura en el modo. Otra tal diligencia y cuidado puse en lo escrito, haciendo segundos borradores y cuidando de releer el tomo en limpio, para que no quedase

(1) Alude al evangelio de San Lucas, II, 48.

(2) Fernando VI en Noviembre de 1749.

(3) Véanse las cartas **165** y **166** de Burriel, existentes en la Biblioteca Real de Bruselas y reseñadas en el presente volumen del Boletín, páginas 266 y 267.

ni una errata, ni una falta de orthographía si fuese posible, y todo fuese hermoso.

Por esta razón pude con toda verdad escribir á V. R. en carta de 3 de Mayo de 1754, con la qual remití dicha obra, lo siguiente: «Una cosa puedo asegurar á V. R., y es que he puesto quanta diligencia y trabajo alcanzo; y que no me ha de costar tanto afán la Colección cumplida de concilios *(que entonces meditaba y tenía entre manos)* con sus notas.»

En la misma carta expliqué á V. R. lo que deseaba se hiciese en la impresión de la obra, diciendo: «En lo que mira á la impresión, deseo que sea perfectísima en letra, papel y primor; y mucho más el gravado de los mapas, que no pueden fiarse sino á los maestros más diestros: porque si salen errados en un ápice, se reirán con razón los estrangeros, á quienes se pretende enmendar. Por tanto si la Provincia de México no tuviese caudales bastantes, ó tuviese señalada porción cierta y fija para esto, ó no quisiesen alargarse sus Procuradores, ruego á V. R. que disponga quede la impresión de mi cuenta. Déme á mí la Provincia lo que quisiere. Yo lo pagaré ó en dinero, ó en libros, á coste y costas; y pondré ó buscaré lo demás de mi cuenta. Lo mismo digo en la corrección de erratas, que afean infinitamente.»

Esto escribí entonces á V. R.; y haviendo quedado de cuenta y cuidado de V. R. la impresión, confiaba yo que mi obra huviese salido en la prensa aun más perfecta y primorosa que iba en mi manuscrito; singularmente quando en la misma carta puse por condición que no se havía de poner mi nombre, y que solo V. R. havía de sonar firmando la Dedicatoria al Rey.

Aun sin hacer yo estas advertencias, *debía esperar que ni en la obra se hiciera mudanza sin darme noticia*, ni dejara de hacerse una impresión hermosísima y perfectísima. La naturaleza de esta obra, el gusto de este tiempo, el crédito de V. R. y el de la Religión exigen esto. Pero bastaba mi gusto significado tan abiertamente, pues yo le he dado á V. R. en quanto me ha mandado, á excepción solamente de escribir la obra misma con apresuración; y no haviendo yo de sacar ni queriendo otro interés de la obra que la complacencia de verla impresa para gloria de Dios

y bien de mis Californias, no era mucho pedir el pedir que la edición fuese primorosa. Y si en la prisa de escribir no cedí á las instancias de V. R., la obra misma en sí y en su prólogo demuestran que tuve razón de detenerla desde 750 hasta 754 para recibir de México y París las noticias que pedí allá.

Con todo eso Dios me quiere mortificar vivísimamente; y para esto ha dispuesto Su Magestad que todo salga contra lo que yo pensaba. Mi manuscrito iba en solo un tomo en folio, y así debía salir la obra para el buen manejo de ella, para su entera comprehensión y por razón de los mapas. Se ha dividido en tres tomos en 4.° desiguales, y sobre hacerse más costosa á los compradores, se pierde mucha gracia en mil cosas. Por exemplo: Del mapa que debe ponerse en el tomo 1.°, se da razón en el tomo 3.° Quien quiera leer la Razón teniendo el mapa delante, havrá de tener abiertos ambos tomos. Lo mismo es de otras cosas enlazadas artificiosamente y de propósito colocadas en sitios diferentes de la obra.

La letra es buena, pero gorda y mal sentada; y más de la mitad del tomo 3.° es de otra letra diferente, de mal corte y ya gastada. La letra debió ser como la de *El espectáculo de la Naturaleza* (1) y aun mejor y con más limpieza. El papel es del ínfimo grado que ahora se permite en las imprentas. Yo quería el mejor, y algunos exemplares en papel de marquilla para los Reyes, Mnistros y curiosos que los quisiesen así.

Todos tres tomos están llenos de erratas torpísimas, como corregidos por un Hermano Coadjutor, que no puede entender de esto. Pudieran haver cuidado de la corrección, ó mi hermano seglar (2), ó el jesuíta Antonio, cuyo primor vería V. R. en la *Oración latina*, que imprimió á mi costa en el Real Seminario (3); y su impresión y enquadernación podían servir de ejemplar para esta obra, harto más importante que aquella *Oración.*

Pero estas y otras cosas no pertenecen á la substancia. Mas

---

(1) Por el P. Esteban Terreros, en 16 tomos, impresos en Madrid, años 1754 y 1755.

(2) Pedro Nolasco Burriel.

(3) Compuesta por el P. Antonio Burriel, hermano del P. Andrés.

no sucede así con *la mudanza hecha del mapa general. El P.e Revisor quitó el mío y subrogó el suyo. El mío era trabajo original de muchos meses, como he dicho; el suyo un copión mal hecho del mapa mayor de M. Buache. El mío tenía enlace con las ideas esparcidas en toda la obra; el suyo no. El mío tenía la gracia de corregir el Ensayo de M. Bellín; el suyo no tiene gracia alguna.* El mío finalmente era de dibujo y letra primorosa, para que así saliese la lámina; el otro era un asco en líneas, letras y figuras. En la obra no solamente se alude muchas veces á mi mapa y se cita, sino se daba cumplida razón de la construcción de él en el Apéndice VII.° *Esta razón se debió mudar del todo mudándose el mapa; no se mudó, mas se destrozó, quitando aquí una hoja, allá una plana, allí un período, acá dos, subrogando algunas necesidades crasas.* Y como estaban antes enlazadas unas cosas con otras bajo de un concepto seguido, ahora con el destrozo ha quedado una razón monstruosa, bárbara, sin sentido y sin orden. Mas en fin, si la lámina fuera buena y diera buena idea de las tierras y mares, vaya; pero la lámina en substancia y modo es una cosa abominable y la más mala que en línea de mapas se haya abierto jamás. Yo me quexé á V. R. con tiempo de la mudanza de dos años ha; mudanza que no supe hasta que fuí á Madrid (1), y V. R. me la dixo casualmente. Volví á quexarme al ver impresos los primeros pliegos de la obra; pero V. R. ha creido que es imposible la enmienda. Embié á V. R. últimamente copia nueva de los pliegos del Apéndice VII tocantes á este mapa, ya que V. R. no los podría leer en el tomo manuscrito por haverse hecho en él el miserable destrozo ya citado. V. R. me los volvió con grandes elogios; pero diciendo ser ya cosa sin remedio; y así solo me resta sentir que mi trabajo haya tenido tan infeliz paradero.

Bastaba esto para que yo tuviese que ofrecer á Dios la mortificación que nunca esperé. Mas no bastaba esto para humillarme; y así, á la mudanza inopinada del mapa general, al destrozo de los pliegos que contienen la razón de su construcción, y al

(1) En 1754, antes del 14 de Octubre. Véase la nota del documento 7.

dolor de ver destinada á una obra mía una plancha tan fea y abominable como la ya abierta, se ha seguido el dolor del *Mapa particular de la California.* Este mapa se ofrece al público muchas veces desde el primer párrafo de la obra; es esencial á ella y es lo primero que debe ver el lector; se da razón de su construcción en el Apéndice VII mui menudamente; y allí podrá V. R. leer desde la página 289 del impreso (en que solo se han hecho cortas mudanzas necias de expresiones) el gran trabajo que me costaría la formación en el título ó epígraphe de este Apéndice; así en el Indice, como en el cuerpo de la obra [donde] se ofrece el mapa. Yo tuve el cuidado de poner en mi manuscrito, después del frontispicio y tablas, esta menudencia al modo estrangero: «Aviso al encuadernador.=El mapa particular de la California se colocará en frente de la página 1.ª=El mapa del seno de la California, etc.»

Para adorno de este mapa hice dibujar á uno y otro lado las cosas más raras de la California, y los dos martirios de los Venerables Padres Carranco y Tamaral. Así fué allá. Ahora pregunto por él, viendo que V. R. no me lo embía con los otros tres, el del P. Consag, el publicado por Anson y el subrogado general; y V. R. me dice que no sabe donde pára; que V. R. viendo el del P.ᵉ Consag creyó que nada faltaba; que solo se han sacado láminas de los tres; que lo procurará buscar, aunque ya no se podrá poner en los tomos enquadernados, ni en los que se están enquadernando, por falta de tiempo.

Sea Dios bendito una y mil veces, que así lo dispone. No parece que cabe en un hombre tan exacto (1) y diligente como V. R. esta tibieza sin disposición particular de Dios. Pero por su amor ruego á V. R. que quiera detener la publicación y venta de esta obra hasta que se halle este mapa perdido, y se abra, se tire y se pegue con curiosidad, cosa no difícil á los tomos ya enquadernados. *Pues qué dirá el Mundo, el Ministerio, los curiosos y los estrangeros, si se hace la torpeza de ofrecer un mapa exacto de*

(1) «Es merced que Vmd. le hace, porque es un perfecto *porro* para todo quanto no pertenece al foro y al imperio de la trampa.» Nota marginal de D. Pedro Burriel.

la California, y no publicarle? Y esto sobre la otra torpeza de querer corregir en el mapa general á los más hábiles ingleses y franceses, Académicos de las Ciencias, y producir para esto un mapa indigno y abominable? Si se ha detenido por otros estorvos la publicación tres años desde Mayo de 1754, porqué no se podrá detener por este estorvo tres meses? V. R. lo pondere, y no podrá menos de determinar la detención.

Harta falta es que ni una nota se me permita añadir á la obra, y singularmente al Apéndice VII. A poco tiempo después de haver remitido á V. R. mi manuscrito llegaron á mis manos dos obras relativas á dicho Apéndice. Una, *Nuevos mapas de los descubrimientos del Almirante Fontes, etc.*, compuesta por M. de l'Isle; otra *Consideraciones geográficas y physicas sobre los nuevos descubrimientos al Norte de la Gran mar, llamada vulgarmente del Sur, etc., por M. Buache, impresas ambas en París, año 1753.* Ambas obras están acompañadas de mapas delicadísimos y primorosos en gran número, dirigidos todos á los descubrimientos del Almirante Fontes, de que yo trato. Estos mismos son los dos Académicos, que formaron los mapas de los descubrimientos de Fontes, de los quales me burlo yo, y tengo por fingidos. *Este mapa es el que se mal copió en lugar del mío.* Hiciéronle estos dos Académicos de común acuerdo. Luego han reñido, y han publicado ambos dichas obras separadamente. Era razón hacerme yo cargo de estas nuevas obras, singularmente que puedo burlarme grandemente de quanto ambos amontonan en su defensa; y estas Adiciones agraciarían mucho mi obrilla. Pero V. R. me dice que por las nuevas dificultades de las leyes y govierno de las imprentas no se puede mudar ni añadir una palabra. Terribilísima cosa es y capaz solamente de suceder en España! Pero no hai más remedio que la paciencia. Lo mismo digo de otras adiciones.

Mas la falta del mapa particular de la California no puede reglarse por estos principios. El iba colocado al principio del tomo, y así ha debido correr todas las aduanas que el tomo mismo y ser rubricado del mismo modo; y si es delito añadir, también debiera serlo quitar; y qué sé yo si el Juez formará algún artículo

sobre esto. Si el mapa remitido no pareciere, yo tengo aquí el borrador de mi puño, y el borrador de mi dibujante sacado del mío. Podré embiarlos para que se saque otro dibujo en limpio para la lámina. En esta ciudad no hai al presente quien haga esto. El que me sirvió de dibujante está acomodado ahi, y yo se lo rogaré, y confío que hará bien y presto.

Entretanto V. R. por Dios y por sí detenga la publicación como le suplico. Para que V. R. haga cotejo del mapa rubrogado con su original y con los otros de los Académicos citados, remito á V. R., con ésta, dicho primer mapa de los Académicos franceses y sus dos obras posteriores ya citadas. V. R. verá qué muchedumbre de mapas delicadísimos acompañan á estas obras, sólo á fin de defender una que á mi juicio es mera ficción.

Finalmente ruego á V. R. dos cosas para quando llegue el caso de la publicación:

1.ª—Que *destine para mí quatro docenas de juegos*, que necesito para regalar á otros, que me han regalado sus obras; *pues de diez años acá casi nadie ha impreso alguna obra que no me la haya regalado*.

2.ª—Que mande V. R. que se venda la obra por sola la costa que tuviere, sin pensar en ganar dinero alguno por ella para la Provincia de México. La utilidad de la Provincia está en que la lean y tengan muchísimos; y para esto conviene que sea tan barata como sea posible; y que demás de esto, se enquadernen algunos juegos en pasta para quien los quisiere comprar así.

No me atrevo á pedir que se rompa la lámina del mapa general y se haga otro, porque lo veo imposible, y sin otro remedio que el que pueda dar una reimpresión si la huviere.

Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años.

Toledo, y Mayo 3 de 1757.

Mui afecto siervo de V. R. *siempre*,

Jhs

Andrés Marcos Burriel (rúbrica).

P. D. Ruego á V. R. que vistos esos mapas y papeles, se sirva volvérmelos (1), pues no es mui fácil adquirir otros tales.

No hay que dar entero crédito á las notas mordaces y abultadas por la pasión del cariño fraternal que marginó D. Pedro Burriel en esta carta y en la siguiente. El P. Pedro Ignacio Altamirano, hombre de probada virtud y de intención intachable, había nacido en Cártama, villa distante tres leguas de Málaga, el día 31 de Julio de 1693. Jurisconsulto eminente y favorecedor eximio de los cuatro hermanos Burriel, según se ha visto (2), fué desde el año 1744 el ángel tutelar de las Misiones de la Compañía en América ejerciendo larguísimo tiempo en Madrid el cargo de Procurador general de Indias. Fiel á su vocación y desterrado por Carlos III, murió en Roma á 7 de Mayo de 1770.

17

Madrid, 5 de Mayo de 1757. De Altamirano á Burriel.—*Cód. Rod.*, folio 248 r.-249 r.

Mi P.e Andrés Burriel.

P. C.

Es cierto que Dios ha querido que V. R. padezca contra toda mi voluntad, que ha sido de complacer á V. R. y no darle el más leve motivo ni ocasión de sentimiento, sino de la mayor satisfacción y agradecimiento.

La obra *querida* de V. R. y dignísima de ser mui loada no pudo menos que pasar por la censura de otros; y aunque estos sean de cortos alcances, ha sido preciso se ponga y quite lo que han querido con grave dolor mío.

Si la impresión no ha salido buena, es desgracia mía. El papel es el mismo que el de las *Cartas edificantes* (3) y *Pueblo de*

---

(1) «Según me los ha vuelto enpaquetados, del mismo modo que se le entregaron, juzgo firmemente que no se ha querido cansar en verlos.» Nota de D. Pedro Burriel.

(2) Documento I.

(3) Impresas durante los años 1753-1757.

Dios (1), al que no he oído poner la nota que pone V. R. al de Californias. La letra es buena en el sentir común; y aunque á V. R. parece cansada en el 3.° tomo, en realidad no lo está. Si ahora parece á V. R. mal la división de la obra en tres tomos, yo estaba creyendo que V. R. lo había prevenido assí; y á la verdad el gusto de las gentes y para el uso de los que leen, sin duda está mejor en tres tomos que en uno de á folio, que no solo con su peso, mas aun con su vista, molesta y quita la gana de tomarlo en las manos.

Es cierto que V. R. se ofreció á correr con la impresión, y también lo es que hubiera salido mucho mejor en todo, si no le hubiera costado á V. R. la vida el cuidar de aprobaciones, etc. Yo no me valí del favor de V. R. para este fin, porque juzgué, y juzgué bien, que era abusar de su fineza, y añadir á quien se hallaba tan gloriosamente ocupado un trabajo ímprobo, además del material de la corrección de las erratas. Para la enmienda de estas bien ve V. R. que era pedir gollerías el rogar al S.r D.n Pedro (2), ó á su hermano el jesuíta (3) que se encargase de su corrección.

La mudanza del P.e Revisor en lo tocante al Mapa General, dige y repito que ha sido inevitable, y la sentí tanto que tube impulsos de que se quedase la obra sin imprimir. Mas considerando que de aquí podría resultar gran desdoro á V. R. y mayor que de la mudanza de dicho Mapa, tuve por conveniente y aun necesario el que se imprimiese.

En quanto al mapa particular de California, ya le hallé; y tengo dada orden para que con la brevedad posible se saque lámina

---

(1) Traducido del original francés del P. Berruyer por el P. Antonio de Espinosa. Su impresión en Madrid se hizo desde el año 1746 hasta el 1756.

(2) «No fué *gollería* el encargarme un Devocionario inmenso, quando estaba (yo) muy ocupado; y lo es ahora que no tenía nada que hacer y yo lo deseaba por la calidad de la obra. Y assí es todo lo demás, que dice, cháchara, gazmoñería ó ignorancia con algo de mentira.» Nota marginal autógrafa de D. Pedro Burriel.

Sospecho que el *Devocionario inmenso* fuese el *Retiro espiritual* por el P. José Altamirano, cuyo nombre verdadero era Gabriel Bermúdez.

(3) P. Antonio Burriel.

de él (1). Para esta y para las otras tres me he valido de los P.es que abren láminas para sus obras, diciéndoles que las ajusten; y por este medio creí que no se me podría notar el que las láminas salgan buenas ó malas.

Añadir V. R. una nota, ni una letra, es imposible, aunque la obra sin ella quede imperfecta.

La obra no se publicará sin que en ella se ponga el Mapa de V. R.

Reservaré para V. R. quatro docenas de juegos.

Cáusame admiración que V. R. me diga se venda la obra *por sola la costa que tuviere sin pensar en ganar dinero alguno por ella.*

Yo, P.e mío, soi de sentir que en las obras que imprimen los jesuítas, no es lícito ganar; y que el hacer lo contrario es no haber leído nuestro Institutó. Puede ser que yo me engañe; pero no será fácil me aparten de este sentir.

Además que, aunque yo quisiera ganar, no puedo, porque vendidos los libros, como es razón se vendan por la *tasa* (2), no alcanzan con algunos miles de reales para igualar sus costas.

Los Mapas y papeles que V. R. me embía los remitiré á V. R. con la persona que V. R. señalare, pues no quiero que si por algún accidente se perdieren, me culpe V. R.

Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años.

Mui afecto siervo de V. R.=Jhs.=*Pedro Ignacio Altamirano.*

Madrid, 5 de Mayo de 1757.

18

Toledo, 6 de Mayo de 1757. De Burriel á Altamirano.—*Cód. Rod.*, fol. 249 r. y v.

P. C.

Mi P.e Procurador General mui amado:

Pues V. R. ha hallado el Mapa particular de la California, y saldrá éste con la obra, tendré ya paciencia para lo demás; sin-

(1) Con efecto, en la mayor parte de los ejemplares impresos de la obra, que se conservan, esta lámina se ve sustituída á la desdichada que se arrancó.

(2) Fechada en 1.º de Abril de 1757.

gularmente asegurándome V. R. ser su dictamen que no podemos ganar dinero con los libros, dictamen que ojalá fuera común y practicado siempre.

Recogeré esos papeles en teniendo ocasión oportuna; y entre tanto ruego á V. R. me mande; y Nuestro Señor le guarde muchos años.

Toledo, y Mayo 6 de 1757.

Mui afecto siervo siempre de V. R.=Jhs=*Andrés Burriel.*

19

Toledo, 2 de ¿Noviembre? de 1757. Advertencias del P. Burriel.—*Cód. Rod.*, fol. 254 r.-255 r.

✝ Se esperaba del S^r^. Sancha que después de habérsele hecho ver lo sucio de las fachadas de los exemplares de la *Poética* (1) y de la pasta blanca de los otros juegos y lo repintado de todos tendría, ó haría tener más cuidado con los siguientes; pero lejos de esto, los últimos exemplares de *la Poética* vienen puercos, ó emporcados, rasgados, maltratados y dados á la trampa. Cuídese siquiera de ordenar el pliego que sigue al fol. 184.

En los 6 juegos de la California vienen muchas hojas sueltas, y algunas rasgadas conocidamente por el enquadernador, los Mapas mal colocados y los folios trastocados. Lo que se ha notado en particular es lo siguiente:

El Mapa que se halla al principio de cada primer tomo está puesto al revés; pues debe estar como mirando acia el libro. Para enmendarlo se cortarán seis Mapas de otros tantos exemplares del primer tomo como en pergamino que se embían para este fin; de modo que los 6 mapas de los tomos en pergamino se pongan en los de pasta, y los 6 que están en los tomos de pasta se muden á los de pergamino; y todos queden bien y de fachada al libro á que sirven.

El mapa del P.^e^ Consag, que se ha puesto entre los folios 148 y 149 del 3. tomo, debe estar al fin de su Apéndice entre los folios 194 y 195.

---

(1) Escrita por el P. Antonio Burriel, hermano del P. Andrés Marcos.

En dos exemplares del mismo 3. tomo se hallan trastocadas las quatro hojas siguientes al folio 224.

En quatro exemplares del tomo 3., de los quales ha de ser uno el de tafilete, se ha de poner al fin de todo, pero antes del mapa último, el Apéndice VII manuscrito del que van quatro copias.

También va un exemplar de *la Poética* de los ya enquadernados en pasta, para que se desenquaderne y ordene pliego por pliego y se vuelva á enquadernar; pues está como se puede reconocer en general por las señales puestas.

Todo se pagará según y como quiera el Sr. Sancha.

20

Toledo, 23 de Noviembre de 1757. Del P. Burriel al P. Rávago.—*Cód. Rod.*, fol. 252 r.-253 v.

✝

P. G.

Mi P.e Fran.co de Rávago.

Ya que V. R. no me dejó ir á la California, me la traxe yo acá del modo posible; y entre las ocupaciones que V. R. me encomendó de orden del Rey, hice lugar á formar la *Noticia*, que acába de publicar el P.e Altamirano. Los fines que en este escrito me propuse, todos fueron buenos; si acerté en la elección y execución de los medios, no lo sé. Pero si la obra pareciere á V. R. escrita con juicio, útil, para mover al fomento temporal y espiritual de las Misiones de Indios, propia para desagraviar disimulada pero enérgicamente á nuestra Compañía y sus más agradecidos trabajos, y del caso para conocer el sólido bien de nuestra Monarquía por aquel lado desconocido, havré yo logrado mi asumpto principal.

Tengo mucho que sentir de la impresión, que á pesar de mis encargos no ha salido como yo quisiera; pero no ha sido de mi cargo.

De los pocos juegos que me han tocado por fruto, el primero debe ser y le consagro á V. R. por prenda de que soi y seré siempre tan reconocido obsequiador y venerador de V. R. como

debo hasta la muerte. No me culpe V. R. porque no escriba, pues nace de respecto puramente, y de no quererle molestar sin necesidad.

Mas como la haya V. R. esté cierto que acudiré siempre á V. R. como á P.e, confiado de hallar en su bondad la dignación y amor que hasta aquí.

Esta obra se escribió en 75[0] (1), y pulió en 1753. Pudiera haberse añadido; pero no ha sido fácil con las nuevas dificultades de imprentas.

Nuestro Señor guarde á V. R. los años que le pido.

Toledo, y Noviembre 23 de 1757.

Muy obligado y afecto siervo de V. R.=Jhs.= *Andrés Burriel.*

21

Toledo, 2 Diciembre de 1757. Del P. Burriel á D. Gregorio Mayans.—*Cód. Rod.*, fol. 250 r.-251 v.



S.r D.n Gregorio Mayans.

Amigo, S.r, Dueño y Amigo singularmente.

Ayer recibí de mi hermano (2) el regalo de Vmd., es á saber: su *Rhetórica* y la *Mathesis sacra* de Carachán; y con decir á Vmd. que apenas he podido abrirlos, tendré dada disculpa contra las amorosas quexas de Vmd. Me han puesto en el potro de

---

(1) En el códice, por lo mal encuadernado que está, no se deja ver el *cero* que suplo con arreglo á lo que dice el autor en el Prólogo de su obra impresa: «Ya estaba estendida esta *Noticia*, año de 1750; y pareció forzoso detener su impresión hasta que llagassen de México los nuevos documentos que se havían pedido para su perfección. Añadióse á esto la inopinada precisión de esperar de París algunos Mapas y Memorias de que era necesario hablar, pero estos llegaron á mis manos al fin del año 1753; y de México, al fin de quatro años sólo ha llegado aviso de haverse remitido quantos papeles se pudieron, ya que no todos los que se deseaban; mas tales papeles todavía no han parecido.»—En la carta, que escribió al P. Altamirano, en 3 de Mayo de 1757 (Doc. **16**), también le decía: «Y si en la prisa de escribir no cedí á las instancias de V. R., la obra misma en sí y en su prólogo demuestran que tuve razón de detenerla desde 750 hasta 754 para recibir de México y París las noticias que pedí allá».

(2) Don Pedro Burriel.

esta Maestría de Theología; y no soi mío, sino de ella y sus cargos, que son solo mayores que para mis fuerzas. Estamos en curso vivo, en concurso á curatos de más de 200 opositores, y estos tropiezan primeramente conmigo. Es menester ser el operario primero en un colegio de 15 sacerdotes (1) y donde confiesa la mayor parte de la ciudad, esplicación de Doctrina cada domingo, y otras cien zarandajas; en summa en la vidilla activa, cuyos embarazos para estudiar hicieron al Cardenal Quirini (2) resolverse á no ser jesuíta, sino benedictino, como él escribe. Compare Vmd. ahora mis pleitos con el de su villa (3), y veamos á quien cargará la culpa del silencio la santa y justa amistad.

Doi á Vmd. gracias por los libros; y en viéndolos diré á Vmd. mi debido dictamen.

Mi hermano embiará á Vmd. un juego de la miserable *California*, y referirá lo que tengo que sufrir. Yo no quiero rascar mis llagas. Si ella lograre que Vmd. la tenga por una obra, propia para infundir tierno amor á los Indios, para inflamar á la protección de ellos y de sus misiones, y nuevas empresas y adelantamientos de la Fe y gloria de Dios, para dar acá las luces que no hai (no nos cansemos, no hai) del govierno político, y semillas de grandes y sublimes ideas para bien temporal de la Nación en aquellas partes, y en fin, si sirviese, á juicio de Vmd., para alentar y aun desagraviar también con las gentes de razón á mis jesuítas, y para dar algunos nuevos conocimientos útiles á los curiosos, habré logrado los principales fines de mi trabajo. Aunque es obra escrita á empujones durante el reconocimiento de estos Archivos, quiero que Vmd. la censure, como si se huviera escrito con toda detención, porque confío que se ha de reimprimir; y entonces me aprovecharé de las enmiendas de Vmd.

---

(1) Además de la cátedra primera de Teología, se hacía pesar sobre los hombros fatigados del P. Burriel el arduo ministerio del confesonario, del púlpito y de la explicación hebdomadaria del Catecismo á los niños.

(2) Angel María Querini, arzobispo de Brescia, que se había educado con los jesuítas. En 9 de Diciembre de 1726 Clemente XII le hizo Cardenal y Bibliotecario de la Vaticana. Murió en Roma á 6 de Enero de 1755.

(3) La Oliva.

Ofrézcame Vmd. al S.r D.n Juan Antonio (1), de quien, como de Vmd., soi afectísimo Amigo y Capellán, Q. S. M. B.=*Andrés Burriel.*

Toledo, y Diciembre 2, de 1757.

22

Ejemplares de este libro impreso, regalados por el P. Burriel á otras personas.—Uriarte (P. José Eugenio de), *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de Autores de la Compañía de Jesús*, pertenecientes á la antigua Asistencia de España. Tomo I, pág. 406. Madrid, 1904.

Abundan los ejemplares con dedicatorias autógrafas á varios amigos y conocidos.

«Al R. P. Antonio Francisco Zaccaria de la Compañia de Jesus, Bibliothecario del Ser.mo S.r Duque de Modena en señal de su respeto y amor ofrece este exemplar de la *Noticia de la California* su verdadero Autor Andres Marcos Burriel de la misma Compañia», se lee en el ejemplar de la Biblioteca del Colegio de Loyola.

«Al Ill.mo S.or Don Manuel Quintano Bonifaz, Arzobispo, Inquisidor General, y Confesor de S. Mag.d ofrece este exemplar de la *Noticia de la California* su verdadero Autor Andres Marcos Burriel de la Compañia de Jesus, Maestro de Prima de Theologia del Colegio de Toledo», en el de la biblioteca del Cabildo de la Catedral de Santiago.

«Al R. P. Eustaquio Josef de Medina, Maestro de Theologia en el Colegio Romano de la Compañia de Jesus ofrece este exemplar de la *Noticia de la California* su verdadero Autor Andres Marcos Burriel de la misma Compañia», en el de la que fué biblioteca del Colegio Romano.

«Al P.e Bruno de la Fuente Roldan ofrece este exemplar de la Noticia de la California Su Author el P. Andres Marcos Burriel, envidioso de verle ir á Filipinas, Junio 19. de 1758. en Madrid», en el de la Biblioteca Nacional de Madrid, donde hay también

(1) Hermano de D. Gregorio.

otro con la siguiente nota al frente de la obra: «El verdadero Autor es el P. Andres Burriel, de la Compañia de Jesus, Maestro de Prima de Theologia de el Colegio de Toledo.»

23

Los mapas y el apéndice VII, genuinos de esta obra.—Uriarte, *ibid.*, página 468.

El *Mapa perdido*, ó sea el particular «de la California, su Golfo y Provincias fronteras en el Continente de Nueva España» apareció al fin, gracias al empeño y urgencias del P. Burriel, y todavía se pudo pegar al frente del tomo I de la *Noticia* en casi todos los ejemplares. Es el que describimos arriba al núm. 78.

No fué tan feliz su autor en la rehabilitación del *Mapa general* auténtico y su famoso *Appendice*. Del primero no le supieron dar razón de donde paraba, y el segundo ya no tenía arreglo posible.

Por si aquel apareciera, y se presentara ocasión oportuna para una impresión correcta de la *Noticia de la California*, que bien la merece, advertiremos que el ejemplar de la biblioteca del colegio de Loyola lleva al pie del Apéndice la siguiente protestación y nota autógrafa del P. Burriel: «Este Apendice no salió de mano del P. A. Burriel como aquí se lee. El editor mudó sin noticia de dicho P.e el Mapa del Mar del Sur y alteró este Apendice. El original va copiado al fin».—Allí va en efecto en 23 hojas no foliadas con la siguiente nota marginal al frente: «Este Apéndice salió de mi mano (1) como va copiado aquí. A. Burriel» (2).

---

(1) Es decir, tal como va copiado aquí es auténtico y se ajusta á mi autógrafo original; salió de mi mano, si bien fué trazado por otra, para justificar lo que apunté al pie del Apéndice impreso. Este ejemplar vino desde Italia á Loyola, de donde lo trajo el P. Faustino Arévalo juntamente con otras obras que habían pertenecido al sabio P. Zaccaria.

(2) Otras tres copias con igual destino se hicieron y quizá no hayan perecido, según aparece del documento

24

Traducciones inglesa, holandesa, francesa, alemana é italiana de esta obra.

En vida del P. Burriel († 19 Junio 1762) apresuráronse Inglaterra y Holanda, como naciones las más interesadas por su comercio en el mar Pacífico á conocer el estado de la California, á traducir en sus respectivos idiomas los tres volúmenes de la *Noticia*, confirmando así el fallo, que sobre el mérito relevante de esta obra, antes que fuese impresa durante la primavera del año 1757, había emitido nuestra Academia (13 Febrero 1756), no conociendo el nombre del Autor, con juicio imparcial y sereno. De la resonancia que tuvo en Europa tan precioso libro se hicieron eco la Revista francesa *Les Mémoires de Trévoux* (año 1759, páginas 1869-1900, 2117-2146, 2710-2743), y los *Nova Acta Eruditorum Lipsiæ* (año 1760, páginas 589-592). La modestia del P. Burriel y su paciencia heroica se vieron así compensadas con el riquísimo fruto del árbol ingente, que el saber y la piedad plantaron y regaron ocultándose bajo el velo del anónimo al esplendor de la Fama.

La única traducción que antes del año 1771 se hizo directamente del castellano es la inglesa:

«A natural and civil History of California, together with Accounts of the several Voyages and Attempts made for settling the country, translated from the Spanish, etc. London, James Rivington, 1759.»

De la traducción editada por Rivington en Londres dependen la holandesa escrita por J. J. D. en Haarlem, años 1761 y 1762; la francesa por Marco Eidous en París, 1766 y 1767; y la alemana por Adelung, 1769 y 1770, en Lemgo (principado de Lippe Detmold entre Hannover y Westfalia).

De estas cuatro traducciones ha dado somera noticia el P. Sommervogel en su *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, art. Venegas (Bruxelles-París, 1898); pero mucho más clara y extensa

el P. Uriarte (1); el cual añade toda la documentación extraída del Archivo de la Embajada de España en Roma y referente á la traducción italiana, que hizo en Bolonia, año 1780, el doctísimo ex-jesuíta D. Juan Roset, é intervenida por el embajador Grimaldi, vino á Madrid para que pasase á la censura del Real Consejo de Indias (2). Mejor informado que los demás traductores, el señor Roset (3) sabía y consignó que la *Noticia de la California* era parto de la pluma del P. Burriel. No me consta por ningún lado que esta versión italiana se imprimiese ni que viniese de parte del Consejo de Indias á informe de nuestra Academia. Ignoro su actual paradero y el de *otras obras manuscritas*, por este notable autor, que tampoco han visto la luz pública y merecen adicionarse á las que figuran en el *Diccionario crítico de escritores catalanes* por el Sr. Torres Amat y al *Suplemento* del mismo por el Sr. Codina.

De paso y en fin, aprovecho esta ocasión para rectificar la cláusula con que ha dado remate el Sr. Perujo á su bello artículo bio-bibliográfico del P. Burriel (4):

«La obra *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual*, escrita en vista de las memorias del P. Venegas y de otros misioneros mereció ser traducida al inglés, francés y alemán con el título *Historia natural y civil de la California*. El traductor inglés, como es frecuente entre los extranjeros, en ninguna parte menciona los autores españoles de esta obra con cuyos despojos se envanece.»

Volviendo por la fama, lealtad y modestia del traductor inglés, debo decir que no hay tal despojo; que de buenas á primeras cita en la portada al P. Venegas; y que el ignorar quién fuese el anónimo autor que tradujo desde tan lejos, no ha de achacársele á negligencia y mucho menos á malicia.

(1) *Op. cit.*, tomo III, páginas 3, 322, 323, 353 y 468-470.

(2) El último documento es del 10 de Mayo de 1781.

(3) Nació en Guimerá, villa distante tres leguas de la de Cervera (Lérida) en 18 de Marzo de 1718 y murió en Bolonia á 2 de Septiembre de 1794.

(4) *Diccionario de ciencias eclesiásticas*, tomo II, pág. 303. Barcelona, 1885.

Resumen.

La carta de edificación, que original existe en la Biblioteca de la Academia (1) y que escribió el P. Diego de Rivera, Rector del Colegio Imperial de Madrid, á raíz de la muerte del P. Burriel, dando noticia de ella, y de los méritos literarios é insignes virtudes de un varón tan preclaro, toca dos puntos, entre los cuales se encierra el compendio de los documentos que atestiguan en cuán alta manera puede y debe llamarse *Apóstol, Geógrafo é Historiador de la California*. En 1747, esquivando el aplauso y la pública estimación que le seguían por todas partes, hizo voto de pasar á las Indias y evangelizar á los infieles, si se lo permitían sus Superiores. De Madrid pasó entonces á enseñar Filosofía en Alcalá de Henares; pero, dice el P. Rivera, «aun no cumplidos los dos años primeros de su curso, pidió y obtuvo con el mayor sigilo licencia de N. P. General (2) para dedicarse todo á Dios y á la conversión de las almas en la celebrada misión de las Californias, sin que bastasen ruegos y solicitudes de muchos de dentro y fuera de casa á detener el ímpetu fervoroso de su espíritu... A pocas jornadas, que llevaba caminadas ya en ejecución gustosa de su santa idea, le cortó los vuelos y detuvo los pasos un real decreto, por el que se le mandaba que retrocediese con la mayor prontitud á la Corte, donde hallaría orden y disposición para emplearse en el Real agrado y servicio. El destino fué cuando menos que reconociese y desentrañase muy por menudo el tesoro inapreciable de impresos y manuscritos de la antigüedad, que en su interminable y celebrado archivo deposita y guarda la Primada en todas líneas Iglesia de Toledo, y también de su imperial ciudad; uno y otro á fin de descubrir y enterarse de muchos monumentos y reservadas noticias que se deseaban para el decoro y lustre de la Corona..... Su fervorosa vocación á las Californias, frustrada por el motivo que dejo dicho

(1) Legajo 6.994, 61.—La publiqué en mi obrilla, titulada *Galería de jesuítas ilustres*, págs. 222-235. Madrid, 1880.

(2) Francisco Retz.

se acallaba y endulzaba su paladar con nombrarlas, como las nombraba siempre *mis amadas Californias*, y con trabajar lo que todos sabemos, para que saliese á luz años pasados su historia.»

Lo que entonces (Julio de 1762) todos, aunque imperfectamente, sabían acerca de los trabajos y vigilias, sinsabores y contrariedades, que costó al P. Burriel su *Noticia de la California*, ha ido entenebreciéndose más y más con el transcurso de siglo y medio; por manera que todas las traducciones de esta obra que se han impreso, y la *Historia general de la Compañía de Jesús* escrita por Crétineau Joly, para nada citan el nombre del autor verdadero. Reservado estaba al doctísimo P. José Eugenio de Uriarte, el poner en su punto la cuestión y comenzar á ilustrarla con toques fuertes de profunda erudición y crítica discretísima. Dando un paso más allá, he procurado con la presente *Colección de documentos inéditos*, que el mismo Burriel y sus corresponsales y en especial nuestra Academia nos enterasen á fondo de la composición y percances de esta obra. Una segunda edición, sacada del texto original y expurgada de los defectos, que contra la voluntad y á espaldas del autor en la primera y única se ingirieron, será indudablemente muy provechosa. La verdadera obra del P. Venegas, que sirvió de fundamento á la de Burriel y llegó á Madrid á fines de 1749, existe inédita en la biblioteca de la Academia (estante 37, grada 1.ª, E, núm. 11 y 12).

Riquísima es la colección de manuscritos del P. Andrés y de su hermano D. Pedro Burriel, que la Academia posee, y de los cuales pienso hacer y ordenar el catálogo por menudo y por orden de fechas. Con esta colección, las de la Biblioteca Real de Bruselas y del Museo Británico, y las de los RR. PP. Uriarte y Gómez Rodeles, no poco habremos adelantado en la preparación del *Estudio bio-bibliográfico* que puede y debe hacerse acerca de la vida y obras literarias de un Varón tan ilustre.

Madrid, 24 de Abril de 1908.

FIDEL FITA.

III

PROYECTO DE UNA FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

Nuestro digno compañero D. Juan Pérez de Guzmán donó á esta Real Academia unos manuscritos procedentes del antiguo Comité de fortificaciones de Francia, que el respetable señor Director me encargó examinar.

Son estos documentos copias de actas correspondientes á deliberaciones y acuerdos con que en sesiones de 6 de Mayo, 13, 15 y 17 de Junio de 1812, informó el Comité acerca de los límites fronterizos y de la defensa de los Pirineos, cumpliendo con ello un mandato del emperador Napoleón I, quien, en resoluciones dictadas aquel mismo año, ordenara juntar todos los antecedentes necesarios para el efecto, con arreglo á estas tres bases:

1.ª Que la vertiente Norte fuera francesa, igual que las buenas posiciones, y que la frontera tuviese el carácter más militar posible.

2.ª Que se reuniese á los departamentos limítrofes todo el territorio preciso.

3.ª Que se construyeran torres en los puertos donde se considerase necesario.

Previa la reunión de los datos que existían en el Ministerio y Depósito de la Guerra, en el Depósito general de fortificaciones y en el de Relaciones exteriores, el Comité examinó los límites de la frontera de los Pirineos y el plan defensivo y ofensivo en la misma región, combinados con un buen sistema de carreteras y caminos.

Dadas las ideas que imperaban por entonces en la nación francesa y los pensamientos de absorción en que Bonaparte inspiraba sus actos, aquellas tareas se encaminaron á fortalecer el territorio francés y á debilitar ó anular la acción nuestra en la vertiente Sur del Pirineo, señoreando ó destruyendo plazas y fuertes españoles y dominando los valles superiores de los ríos que afluyen á la izquierda del Ebro.

El Comité propuso que en la parte central del Pirineo sirviera de límite la divisoria de aguas, con lo cual agregaba al territorio de su nación el valle de Arán, por donde corre el Garona en su nacimiento; y luego, abandonando el principio general aceptado, conservaba para Francia la Cerdaña francesa (alto Segre) y algunas otras partes de la vertiente española, porque la constitución del Imperio no permitía ceder ninguna porción de su antiguo territorio.

«Con esta excepción, decía, el Comité propone seguir la divisoria de aguas como la frontera más natural y la más defensiva que se pueda tener.» No deja de ser donosa la conclusión; esa frontera era la más natural y la más defensiva, mientras á ellos les era conveniente; se modificaba en cuanto su provecho lo requería. El ponente propuso unir además, á Francia, el valle de Andorra en plena vertiente española, porque tenía alguna semejanza de costumbres é intereses con su nación: el bosque de Irati, porque podía proporcionar buenas maderas para construcciones navales, las forjas de Eugui y la fundición de Orbaiceta, por ser establecimientos útiles para la Artillería. Verdad es que otro vocal fué aún más lejos, porque sostuvo que, á fin de asegurar salidas hacia España, debían incorporarse á Francia las plazas de Pamplona y Jaca, las de la Cerdaña española, comprendiendo Seo de Urgel y las vertientes meridionales del Pirineo, no sólo hasta estas plazas, sino hasta los puntos donde se abren los valles españoles y se hacen más fáciles los caminos que descienden al Ebro. El Comité de fortificaciones desechó esas ideas; pero no por estimarlas poco acomodadas á las buenas relaciones que debía mantener el Imperio con España, donde había como Rey intruso un Bonaparte, sino porque en razón á las consideraciones que adujo no le parecían acertadas. Acerca de este particular se expresó así: «El Comité cree que en los Pirineos, igual que en los Alpes y en el Rhin, hay que tomar para frontera defensiva las barreras puestas por la naturaleza, y considerar los países situados del lado del Sur como campos de batalla, donde bastará que existan una ó dos plazas de depósito. Con arreglo á estas máximas, juzga que en los Pirineos hay que llevar hasta el

Ebro la frontera ofensiva y conservar la alta cadena como frontera defensiva. Cualquier término medio no satisface ni á la ofensiva ni á la defensa.»

Por lo que toca á la parte oriental de la cordillera, el Comité propuso avanzar la frontera, cuando menos á la divisoria entre el Fluviá y el Ter, agregando á Francia la plaza de Figueras y el puerto de Rosas; y, discurriendo lo mismo con respecto al extremo occidental, adelantaba la línea fronteriza hasta la divisoria entre los ríos Urumea y Oria, con lo cual, entre otros beneficios, se cogían las plazas de San Sebastián, Fuenterrabía, el puerto de Pasajes, una cabeza de puente sobre el Bidasoa, y las alturas que dominan estas posiciones.

En el capítulo segundo el Comité de fortificaciones estudió la red de carreteras y de caminos existentes, ó que debían construirse, para facilitar las operaciones militares ofensivas en la región pirenaica.

Halla el Comité, por lo general, favorable á Francia el plan de carreteras y caminos marcado en el cuadro anexo al Decreto imperial de 16 de Diciembre de 1811, tomando por línea de partida para las comunicaciones que venían á España, la carretera paralela á la frontera que conduce de Perpiñán á Bayona, por Quillan, Foix, Tarbes y Pau; y en cada una de las 13 carreteras proyectadas, indica las plazas, fuertes ó lugares fortificados que las amparan en suelo francés, y determina lo que debe hacerse allí donde se advierte falta de protección. Esto, demás de otros caminos departamentales y de etapas que conducen á los valles y carreteras españoles, que el Comité de fortificaciones cree necesario cubrir para evitar sorpresas y golpes de mano por parte de las guerrillas, á la par que emite la opinión de que las torres y obras que sólo tengan por objeto la defensiva, se coloquen sobre los valles franceses, en la concurrencia de los caminos que descienden de la divisoria, poniendo las que hayan de construirse con propósito ofensivo en los puertos mismos, donde nacen los valles españoles, á fin de favorecer las desembocaduras de las tropas imperiales.

Y, por supuesto, inspirándose exclusivamente en la conve-

niencia de Francia, el informe dice que, si llegara el caso de abandonar las plazas y puestos de Pamplona, Jaca, Seo de Urgel, Bellver y Puigcerdá, habría que demoler previamente sus fortificaciones, como se había hecho con las de Gerona.

Al concluir, propone el Comité al Ministro de la Guerra que mande hacer reconocimientos y proyectos con arreglo á las bases señaladas.

Según se advierte, el documento en cuestión carece de importancia, porque sólo expone conceptos generales, que nosotros, los españoles, no debemos desconocer; pues si es cierto que el gran desarrollo de las relaciones entre los países vecinos demandan medios adecuados de satisfacerlas, también será siempre oportuno garantir, en cuanto sea dable, la integridad del territorio patrio.

Madrid, 24 de Abril de 1908.

JULIÁN SUÁREZ INCLÁN.

IV

LA ERMITA DE SAN BAUDELIO EN TÉRMINO DE CASILLAS DE BERLANGA

(PROVINCIA DE SORIA)

En una sierra de la provincia de Soria, á 8 km. de la villa de Berlanga de Duero, y á unos 900 m. al S. de la de Casillas, á la derecha del río Escalote, existe una ermita que, á pesar de su mérito artístico y su valor arqueológico, ignorada en absoluto de viajeros é investigadores ha permanecido hasta ahora, en que una feliz casualidad nos llevó á varios aficionados á visitarla, motivando que el distinguido arquitecto D. Manuel Aníbal Alvarez, y el Académico que suscribe, la hayan dado á conocer por medio de una sucinta memoria publicada con planos y vistas fotográficas en el *Boletín de la Sociedad española de Excursiones* (Noviembre de 1907).

La rareza del monumento de que se trata es tal, que ella por sí sola ha sido bastante para inspirar, desde luego, á la Comisión Central y á las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando un mismo deseo, que desde aquella memorable visita sentimos nosotros vivamente: el deseo de que sea declarada la ermita de San Baudelio monumento nacional, no solamente porque así lo reclama su rareza arqueológica, sino para que la acción protectora del Estado evite su ruina, acaso próxima, y tal vez su desaparición.

Se trata de una primitiva construcción religiosa, enclavada, y pudiera decirse que como incrustada en una peña, en la vertiente meridional de la dicha. Consta de dos cuerpos de desiguales proporciones, por ser el mayor nave y el menor presbiterio de la ermita, ambos de planta rectangular. La característica de su construcción es el arco de herradura, empleado lo mismo en los huecos como para sostener el coro y la bóveda de cerramiento, estando dispuesto en ésta por un sistema radial desde un gran pilar cilíndrico que hay en el centro, y ofreciéndose ese y los pilares que sostienen el coro sin capiteles, á los cuales parecen sustituir los modillones que en sus arranques presentan los arcos; y, en fin, bóvedas, arcos y muros, incluso el barandal del coro y el interior de una tribuna que hay en el mismo, todo está decorado con pinturas al modo bizantino, que representan pasajes de la vida del Salvador, motivos ornamentales y simbólicos, y una curiosa escena de montería, que es lástima no se conserven por entero.

Este conjunto de peregrinos caracteres denotan el raro mérito y la antigüedad del monumento. El arco de herradura, usado en España primeramente por los visigodos y después por los árabes, perpetuado en las arquitecturas de mozárabes y mudéjares, señala, desde luego, un período histórico anterior, por lo menos al predominio de la arquitectura ojival, cuyo antecedente es la románica, pudiéndose admitir, dado el empleo de los arcos á modo de nervaduras de la bóveda, que sea ésta un rarísimo ejemplar de ensayo de crucería, hecho verosímilmente en el siglo XII.

En cuanto á las pinturas, que evidentemente suplen en un monumento occidental á los mosaicos con que se embellecían los monumentos bizantinos, indican por sus caracteres idénticos á los de pinturas de códices españoles y aun de pinturas murales de fechas conocidas, que debieron ser ejecutadas por el mismo siglo XII; siendo de notar el interés que ofrecen las composiciones de la ermita, no solamente para el estudio artístico, sino para el arqueológico, por los elementos que aportan al conocimiento de la suntuaria, de la indumentaria y hasta de la heráldica, pues entre los motivos que decoran el barandal del coro se ven unas águilas *pasmadas*, dentro de círculos tangentes, y dos lebreles *levantados*.

Al ver una ermita de valor artístico, obscurecida en un monte, ocurre preguntar si acerca de ella existirán antecedentes históricos.

Nuestras investigaciones para conseguirlo han sido inútiles. Ni el P. Flórez en su *España Sagrada*, ni Ponz en su *Viaje*, ni Llaguno y Amírola en su recopilación histórica de la arquitectura hiepana, ni Caveda en su *Ensayo* sobre la misma, ni el inteligente viajero inglés Street en su excelente obra *Goihic Architecture in Spain*, ni D. Nicolás Rabal en su volumen de *Soria*, perteneciente á la colección histórico descriptiva *España, sus monumentos y Artes*, revelan ni siquiera por incidencia conocer la existencia de la ermita, que oculta ha permanecido á los ojos de viajeros investigadores, escondida como se halla en aquella sierra y más escondida mientras ésta estuvo, hasta hace pocos años cubierta y poblada de espesa arboleda.

El famoso historiador Gil González Dávila en su *Teatro de las iglesias de España* (Madrid, 1645, tomo I, pág. 130) solamente nos dice que la villa de Berlanga fué ganada á los moros por Fernando *el Magno*; que perdida la recobró Alfonso VI el año (1085) que ganó á Toledo; noticias á las cuales puede añadirse, que disputada dicha villa durante algún tiempo por los cristianos á los moros, antes que el último monarca citado la recuperó Fernando I de Castilla, y que el mismo Alfonso VI, por lo mucho que aquella localidad sufrió en las discordias civiles de la época, la

mandó repoblar en 1108, mas por ninguna parte parece referencia alguna de la ermita y de la relación que con su origen pudieran tener los citados hechos y fechas. Los académicos D. Juan Loperráez en su *Descripción histórica del obispado de Osma* (Madrid, Imprenta Real, 1788), donde se ocupa largamente de las competencias mantenidas en el siglo XII por dicho obispado y los de Burgos, Tarazona y Sigüenza, y D. Juan Manuel Bedoya en sus *Memorias históricas de la villa de Berlanga* (Orense, 1840, página 15) que dice consta por un privilegio de Alfonso VII haberse declarado en 1135 la villa de Berlanga del obispado de Sigüenza, lo que quedó definitivamente establecido en el Concilio de Burgos celebrado en 1136, nada dicen de nuestra ermita á pesar de que el último cita las existentes en las afueras de dicha villa.

El Sr. D. Juan Catalina García, noticioso de la ermita, é interesado como la Academia en que sea pronto declarada monumento nacional, ha indagado por su parte antecedentes históricos que dieran luz, y como resultado de sus investigaciones, comunicó oportunamente á la Academia y nos ha comunicado las siguientes referencias sacadas del Archivo Catedral de Sigüenza: En el *Liber privilegiorum* de la misma se halla la sentencia del citado pleito mantenido por los obispos de Sigüenza, Osma y Tarazona, dada por el Cardenal Guido, el cual, según nos informa Bedoya, fué el Legado apostólico que presidió el dicho Concilio de Burgos en 1135, incorporando al obispado de Sigüenza la villa de Berlanga con su *Monasterio de San Baudilio;* adjudicación confirmada por una bula del Papa Inocencio II en el año de 1138, que se inserta en la misma colección diplomática, donde figura también una carta original, escrita en pergamino, falta del sello pendiente que tuvo, en la cual el primer obispo de Sigüenza don Bernardo hace donación al cabildo de la Catedral de varias cosas entre ellas «*monasterium sancti bauduli quod circa berlangam situm est cum omnibus pertinentiis suis ad abendum concedo.— Facta fuit hec carta sub era M.ª C.ª Octog.ª Secunda* (año 1144).

De todos estos datos se deduce que de suponer la ermita anterior á la conquista de Berlanga por Fernando *el Magno* en el

último tercio del siglo XI, habría que considerarla como obra de *mozárabes* ó sea los cristianos que vivían al amparo de los mahometanos en tierra soriana, y que si se tratase de relacionar su origen con la del *Monasterio de San Baudilio* de que dan noticia los documentos de mediados del siglo XII conservados en el archivo catedral de Sigüenza, tan solo estimamos prudente admitir la conjetura respecto del culto del Santo en la comarca. Mas en cuanto á que la ermita sea resto del monasterio desaparecido, menester es reconocer que aquella ofrece todos los caracteres de haber sido siempre un edificio aislado, sin ninguno otro anejo ó adosado, y que del segundo no hay restos, pues aunque allí existe una fuente y trozos de muro que parecen haber sido de algún cerradero de ganado, lo quebrado del lugar parece excluir toda idea de emplazamiento de un monasterio que más fácilmente pudo ser emplazado en el llano.

No ha sido más fructuosa nuestra investigación por el campo geográfico. En las *Relaciones* del tiempo de Felipe II, que manuscritas guarda la Academia de la Historia, no está registrada la comarca castellana á que nos venimos refiriendo. De los Diccionarios geográficos corrientes, uno solo, el de Madoz, al hablar de *Casillas*, menciona como existente en su término «un monte robledal de casi una legua de circuito y bien poblado y UNA ERMITA DE SAN BAUDEL colocada junto al monte sobre una peña, y á sus inmediaciones se ve una cueva, que dicen sirvió de morada á dicho Santo.»

Resulta, pues, que de cuantos autores han sido consultados, uno solo, Madoz, menciona la ermita, pero sus referencias son inexactas, pues que el monumento no se halla junto al monte, sino en él, y la cueva no está en su inmediación, sino unida y como aneja á la ermita, ni debe existir en la sierra otra cueva que esa con el nombre de San Baudel, registrada por D. Gabriel Puig y Larraz en su *Catálogo de las cavidades naturales de España* (Madrid, 1896).

La especie de que dicha cueva sirviese de morada al santo es error tadavía de más bulto, pues según las referencias que hemos hallado en los *Acta Sanctorum* de los Bolandos y las copio-

sas y eruditas noticias que nos ha dado el P. Fita resulta que San *Baudelio* ó *Baudilio*, llamado por abreviación *Baudel* en las citadas referencias locales y San Boy en Cataluña, es un santo de los primeros siglos de la Iglesia cristiana, de origen francés, nacido, á lo que parece, en Orleans y mártir de su fe, sacrificado por los paganos de Nimes á causa de haberlos él apostrofado en un bosque sagrado y dedicado á Júpiter por el culto que á éste rendían.

Introducido después el del glorioso mártir en España, como lo atestiguan inscripciones visigodas del mediodía, dos publicadas por el mismo P. Fita en el Boletín de la Academia (xxv (1894), págs. 143 y 144), y otra por el inolvidable profesor Hübner en su repertorio *Inscriptiones Hispaniæ Christianæ* (Berlín, 1871, núm. 175). No hay, pues, indicio ni referencia de que el santo viniera á España, y sí de su culto, sin que podamos precisar el origen del mismo en tierras de Berlanga ni menos en especial el de la ermita, donde si la pintura de la cacería se refiere á algún hecho milagroso, como otros acaecidos en circunstancias semejantes, sin duda en lo que falta de tan curiosa representación estaría la del memorable episodio y su relato en alguna crónica perdida ó todavía ignorada.

A falta de documento, inscripción ó referencia precisa del origen de la ermita de San Baudelio, está ella misma como documento histórico harto elocuente del culto antiguo á un santo mártir, en una comarca en que se perpetuaron las tradiciones mozárabes y bizantinas juntamente.

Y si á este valor histórico se une el arqueológico, más subido aún que muestra el monumento y la rareza singularísima de éste, se comprenderá que tales méritos deben ser notados como especiales y sobrados para que la ermita de San Baudelio sea declarada monumento nacional.

La Academia apreciará, no obstante, á lo que hubiere lugar (1).

Madrid, 10 de Enero de 1908.

José Ramón Mélida.

---

(1) Como apéndice ilustrativo de este Informe, acompaño las notas que redactó y me proporcionó el P. Fita.

Apéndice.

Que Berlanga (*Valeranica*) fué reconquistada por Alfonso VI, lo demostré en el tomo XLIX del BOLETÍN, pág. 331.

Memorias españolas de **San Baudilio**, mártir de Nimes (siglo II ó III), cuya fiesta se celebra en 20 de Mayo.

Fuentes: *Saint Baudile et son culte*, par Mr. l'abbé Azaïs. Nimes, 1872. —*De gloria Ecclesiae*, por San Gregorio de Tours, obra escrita á fines del siglo VI, libro I, cap. 78 (ap. Migne, *Patrología latina*, tomo LXXI, col. 773-775. París, 1858).—Hübner, *Inscriptiones Hispaniæ Christianæ*, núms. 42, 255.—BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo XXV, páginas 143 y 144.—Férotin, *Le Liber Ordinum*, pág. 465. París, 1904.—Yepes, *Corónica general de la Orden de San Benito*, tomo IV, fol. 205. Valladolid, 1613.

San Baudilio, que se cree nacido en Orleans, murió martirizado en las afueras de Nimes, por predicar la fe evangélica á los ciudadanos de Nimes, que celebraban las fiestas natalicias (*gonales*) de Júpiter en una floresta. De aquí es que en sus imágenes se le pinte ó esculpa bajo una *palmera* y una *segur*, símbolos de su martirio. Dícese que su cabeza, como la de San Pablo, dió tres saltos separada del tronco, á cuyo contacto la tierra se abrió dando salida á tres fuentes. El cuerpo fué sepultado por los cristianos en el mismo paraje; y á partir del siglo IV se hizo famoso por la gloria de sus milagros. Entre ellos cuenta San Gregorio de Tours el de un *laurel*, nacido junto al sarcófago, el cual entoldó; y de cuyas hojas y corteza se disputaban los fieles la adquisición, como curativas. Otro milagro se obró á la vista del rey ostrogodo Teodorico y tutor de su nieto, el visigodo Amalarico, á principios del siglo VI.

Dos inscripciones de la Edad visigótica, en otras tantas aras de *Zahara* y la *Morera* (BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, l. cit.), atestiguan cómo algunas partecillas de las reliquias del santo llegaron á dichos dos pueblos de la provincia de Badajoz, y se incrustaron, como reliquias de un mártir, en aquellos sitios, dentro de otras tantas aras. La diócesis de Nimes era

sufragánea de la de Narbona, y de consiguiente parte integrante de la España visigoda, en cuyos dominios fácilmente se extenderían el culto y la celebridad del santo mártir.

Y que así fué, lo confirman siete calendarios españoles de la Alta Edad Media, que ha confrontado el sabio benedictino Dom Férotin, Correspondiente de la Academia, y que marcan la fiesta en 20 de Mayo.

1) Calendario Cordubense del año 961: «in ipso (die) est festum *Baudili*, martiris, incivitate Nemeseto.
2) Año 1039: Sancti *Bauduli*».
3) » 1052: » *Bauduli* et comitum, Nímaso.
4) » 1055: » *Bauduli*».
5) » 1066: » *Bauduli.*
6) » 1066: » *Bauduli*, martyris Christi».
7) » 1072: » » » »

Todos estos calendarios, á excepción del primero mozárabe Cordubense, pertenecen á los reinos cristianos de León y Castilla.

Hübner (núm. 255), dejándose influir por la copia inexacta de Amador de los Ríos, lee (lín. 36, nombre postrero)

BAVBI...

y lo interpreta *Baub (ili)*; pero es evidente que el trazo que sigue á la segunda B pertenece á una V. Quien leyó bien fué Morales en su *Viaje Santo*: BA(V)DVLI; forma autorizada por los calendarios 2), 3), 4) y 5), anteriores á la inscripción argéntea del arca de Oviedo. De San *Baubilio* no hay mención en parte ninguna.

Del priorato de San Baudilio, donado por el conde D. Pedro Ansúrez al monasterio de San Isidro de Dueñas, escribe Yepes: «El monasterio de *San Bauduli* es el que ahora llamamos de San Boal del Pinar (provincia de Segovia, partido de Cuéllar), el qual es muy antiguo y no se sabe el principio de su fundación; pero anexóle á esta casa (Dueñas) el conde D. Pedro Ansúrez y su muger doña Elo por la Era de 1150 (año 1112).» Otros datos ofrece Yepes sobre el culto del santo en Castilla; pero lo dicho me parece que basta al intento.—F. F.

V

LA IGLESIA Y EL CASTILLO DE CASPE

Cumpliendo el honroso encargo que se ha servido confiarme el señor Director, voy á someter á la Academia el proyecto de informe acerca de la declaración de monumento nacional del atrio de la iglesia de Caspe, ante el cual se verificó la proclamación del Infante de Castilla D. Fernando, como rey de Aragón, el año 1409.

Dos cuestiones plantea á la Academia el informe que le ha pedido sobre este particular el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y en general todo informe de esta índole. La primera, si el suceso relacionado con el monumento que se trata de declarar nacional es de tanta importancia histórica que pueda justificar semejante declaración. La segunda, si la relación entre este suceso y el monumento consta de una manera indubitable. Ambas cuestiones deben ser resueltas afirmativamente, en el caso que nos ocupa. El compromiso de Caspe, de que fué término y coronamiento la proclamación de D. Fernando como rey de Aragón, fué acto de absoluta justicia y fecundísimo en consecuencias trascendentales para la vida nacional. La autenticidad del hecho de la proclamación ante el atrio de la iglesia de Caspe, está plenamente demostrada por un documento coetáneo decisivo, como es el acta destinada á conmemorarla.

Fundado en estas consideraciones, estimo que procede informar favorablemente al Gobierno, respecto á la declaración de monumento nacional del atrio de la iglesia de Caspe. Cree además, el Académico que suscribe, que debiera declararse también monumento nacional el castillo de Caspe, en el cual se celebraron las sesiones de la memorable Asamblea arriba mencionada.

La Academia, sin embargo, resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid, 18 de Marzo de 1908.

EDUARDO DE HINOJOSA.

VI

ARA LEGIONARIA DE JÚPITER VENGADOR

En Aranda de Duero (1) posee D. Feliciano de Pecho un pedestal de una gran maceta en su jardín, un kilómetro al Sur de la población. Es una hermosa ara de piedra caliza, extraída, cinco años ha, de las ruinas de Clunia, cuyas dimensiones son: alta, 94 cm.; ancha, 615 mm. por cada lado de las cornisas, y 455 mm. en la parte del dado ó neto, que es la superficie epigráfica; la cual mide 61 cm. de altura y lleva la siguiente inscripción:

IOVI AVG
VLTORI SACRVM
L VALERIVS PATERNVS
MIL LEG X̄ GEM,
OPTIO, 7 CENSORIS EXS
VOTO

Jovi Aug(usto) Ultori sacrum. L(ucius) Valerius Paternus mil(es) leg(ionis) X gem(inae), optio c(enturiae) Censoris, exs voto.

Consagrado á Júpiter Augusto Vengador. Exvoto de Lucio Valerio Paterno, soldado de la legión X gémina, teniente de la centuria de Censor.

Las letras son del promedio del primer siglo. Su altura en los renglones primero y segundo mide 6 cm.; en los tres siguientes se reduce á 4 cm., y en el último á 3. Los vocablos carecen de puntos de separación.

El epíteto *Ultor* de Júpiter sale con esta inscripción por primera vez en la epigrafía española. Probablemente alude á la in-

---

(1) Villa, capital de partido en la provincia de Burgos, que atraviesan el río Duero y la carretera general de Burgos á Madrid. Dista tres leguas al Occidente de Peñaranda, donde existe un epitafio romano señalado por nombres ibéricos y publicado por el P. Tirso López en el tomo XLVII del BOLETÍN, pág. 403.

surrección y victoria de Galba contra Nerón, la cual durante el año 68 de Cristo fué iniciada en *Clunia* (1), ó Coruña del Conde, ahora sita dentro del término del partido judicial de Aranda.

Confirma esta inscripción lo dicho por Hübner (2) acerca de la estancia de la legión X gémina en nuestra península desde el tiempo de Julio César hasta el del imperio de Vespasiano. Un destacamento de esta legión, que no tomó el sobrenombre de *Gémina* antes que imperase Tiberio, se alojaría en Clunia, ó tal vez en Aranda, llave del Duero, cuya situación estratégica ha sido siempre importante. La guarnición pudo constar de una ó más centurias. Una de ellas estuvo ciertamente bajo el mando del centurión Censor, que escogió *(optavit)* por su teniente *(optio)* á Lucio Valerio Paterno. No extrañaría que el nombre del centurión, ó capitán de la centuria, fuese Fabio Censor, que suena en dos inscripciones (6121, 6122) de Tarragona. Sabido es que la legión, cuyo tipo regular era el de seis mil hombres, se dividía en diez cohortes, y la cohorte en seis centurias ó compañías. Al entrar en combate la compañía, el capitán *(centurio)* iba delante, y el teniente *(optio)* detrás de ella para contener en el orden y atizar el ardor bélico de las filas.

Sobre la línea del Duero hállase Aranda casi equidistante de Peñaranda y de Roa, la antigua *Rauda* del Itinerario de Antonino, vaccea 'Ραῦδα de Ptolomeo. El Itinerario entre *Rauda* y *Clunia* no pone ninguna estación; pero la distancia de XXVI millas, ó 39 kilómetros, que asigna á este trayecto, y que es la exacta, tropieza con la variante XVI, cuya explicación cabe que sea:

RAVDA (Roa).
ARAVDA (Aranda) ..... X.
CLVNIA .... XVI.

Entre Aranda y Roa están Castrillo de la Vega y Berlangas (*Valeránicas?*), que por ventura contienen dentro de su radio de exploración monumentos romanos.

(1) Véase Fita, *Epigrafía romana de la ciudad de Leon*, págs. 280-285. León, 1866.

(2) *La Arqueología de España*, págs. 184-186. Barcelona, 1888.

Por lo tocante á Roa escribió Ceán Bermúdez (1) que conserva ruinas de su primitiva población en la parte septentrional del Duero. Estuve allí pocos días ha. Hallé y me traje no pocos fragmentos de cerámica celtibérica, parecidos á los de Numancia; balas de piedra, de tres decímetros de diámetro, lanzadas, á lo que parece, por la catapulta; y un terreno, finalmente, parecido al de un cementerio de incineración, como el de Uclés, cercano al nacimiento del río Bedija, donde á vueltas de las urnas cinerarias de barro se codean otras de vidrio. En dicho cementerio ¿celtibérico? de Roa se mostraron con efecto hermosas vasijas y lacrimatorios de vidrio irisado, que el vulgo necio, ignorando su valor arqueológico, desechó, destrozó y arrojó á una sima. Monedas, inscripciones y monumentos artísticos de *Rauda* son lo que falta por descubrir, y objeto será de mi investigación y estudio.

Aranda de Duero, 23 de Abril de 1908.

FRANCISCO NAVAL,
Correspondiente.

VII

LAS PUERTAS DEL SUEÑO.
NUEVA LÁPIDA VOTIVA DE CÓRDOBA.

No ha mucho, junto á la antigua muralla de Córdoba en la puerta de Gallegos, al abrirse los cimientos de una casa, descubrieron los albañiles, á cuatro metros de hondura, un sepulcro trisomo, que destrozaron. Noticioso del hallazgo, acudió á salvar lo que pudo del monumento D. Enrique Romero de Torres, Correspondiente de nuestra Academia y Director del Museo de Pinturas, recogiendo algunos huesos de los difuntos que estuvie-

(1) *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, pág. 183. Madrid, 1832.

ron allí sepultados, y el ara votiva, inédita, que expresaba sus nombres y los de las personas que erigieron este exvoto notabilísimo.

El ara es de piedra caliza y está en gran parte desprovista de su coronamiento, midiendo actualmente 46 cm. de alto por 25 de ancho. Sus letras elegantísimas son, á lo más tardar, del tiempo del emperador Hadriano (1). El Sr. Torres Romero, que la posee, ha sacado y me ha proporcionado la fotografía de la faz epigráfica.

Aram Portis geminis. L(ucius) Junius Plato et Junia Lycias filia, ob Servilios Patricium et Patriciensem et Nepontinam parentes, vot(um) lib(entes) sol(verunt).

Ara á las puertas gemelas. Exvoto que pusieron gustosos Lucio Junio Platón y su hija Junia Licias en obsequio filial á los tres Servilios, Patricio, Patriciense y Nepontina.

Esta lápida sepulcral estuvo dedicada al Sueño fatídico, que preside á las *puertas gemelas* de los campos Elisios, por donde armados con la virtud de aquel numen, salen de noche las almas de los finados á esparcirse sobre la tierra y vuelven á su morada subterránea, no bien asoma la claridad del día. Virgilio describió estas puertas en el libro VI, v. 893-896 de su admirable poema épico:

«Sunt *geminae* **Somni** *portae*, quarum altera fertur
Cornea, qua veris facilis datur exitus umbris;
Altera candenti perfecta nitens elephanto,
Sed falsa ad coelum mittunt insomnia Manes.»

El gran poeta latino se remite á la Odisea (XIX, 560-579) de Homero; á cuyos testimonios me place juntar el de Estacio (libro IV, eleg. VII, 87 y 88), donde narra la aparición, que soñando tuvo de su amada Cintia. Ésta, brillante de hermosura divina, hablando con él, le dictó los versos del epitafio que había de consagrar él á su dulce memoria, prediciéndole é intimándole

(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, núms. 432 y 436. Berlín, 1885.



que los cuerpos de ambos amantes habían de reposar en una misma tumba, y añadiendo:

«Nec tu sperne *piis* venientia somnia *portis*,
Cum *pia* venerunt *somnia* pondus habent.»

Infiero de aquí no ser otro el motivo principal de la erección del ara cordobesa. Los Manes divinos de los tres Servilios, hablarían en sueños á Platón y á su hija Licias, preceptuándoles erigiesen esta memoria sepulcral. Creyendo que la visión provenía de las puertas del Sueño, ó del oráculo piadoso, que allí reside, hicieron voto de serle obedientes y lo cumplieron.

Concuerda esta explicación con el símbolo de la cabeza de *adormidera* y el de la *serpiente* que sale del pozo avernal, esto es, el Genio de Columba, que describí, tratando del ara hermosísima de Altea (1).





(1) Boletín, tomo LII, pág. 375.

La pátera y el jarro, que resaltan en las caras laterales de semejantes aras, ponen ante los ojos el rito de los *parentalia*, que celebró en el libro II de los Fastos (v. 493-500) el poeta Ovidio:

Est honor et tumulis; *animas* placate *paternas*
Parvaque in extinctas munera ferte pyras.
Parva petunt Manes; pietas pro divite grata est
Munere, non avidos Styx habet ima deos.
Tegula proiectis satis est velata coronis;
Et sparsae fruges, parcaque mica salis.
Inque *mero* mollita *Ceres*, violaeque solutae,
Haec habeat media testa relicta via.

Claro está que en la inscripción cordobesa la expresión *ob parentes* entraña el significado, no solamente de *padre y madre*, sino también de *antepasados* de Platón y de su hija Lycias. Mas ¿cómo pudieron serlo de los Junios los Servilios? Por adopción que de éstos hicieron aquéllos, según aparece de la inscripción 1.347 de Hübner: *M(arco) Junio L(ucii) f(ilio), L(ucii) n(epoti) Gal(eria) Terentiano, Servilio Sabino, II vir(o), flamini, pont(ifici) perpetuo c(olonorum) c(oloniae) Patric(iae)*..... Sabino y Platón eran Servilios adoptados por la gente Junia en Córdoba, la colonia Patricia.

En La Coruña se encontró una ara votiva (Hübner, 2.558), que dedicó á la diosa Fortuna Lucio Julio (Junio?) Platón. El cognombre femenino *Lycias* es nuevo en la epigrafía española, pero formado como varios griegos ya conocidos, y quizá geográfico por el estilo de *Patriciensis*, *Romulensia*, *Romanus*, *Celtiber*, *Astur*, etc. *Patricius* es bastante común; y *Nepontina* está por *Nepotina* con vicio de pronunciación ó de intercalación de una *n*; de lo cual presenta Hübner (pág. 1.189) otros ejemplos. No de otra manera los vocablos castellanos *cansar*, *ronco* y *venda* salieron de los latinos *quassare*, *rauco* y *vitta*.

Madrid, 24 de Abril de 1908.

FIDEL FITA.



H. VERNET, Pinx. JAZET, Sculp.

D. PABLO MORILLO, CONDE DE CARTAGENA

TENIENTE GENERAL DEL EJÉRCITO ESPAÑOL

VIII

EL TENIENTE GENERAL D. PABLO MORILLO,

PRIMER CONDE DE CARTAGENA Y MARQUÉS DE LA PUERTA

Un tiempo España fué,
Cien héroes fueron...

En víspera de la celebración del primer Centenario de la gloriosa guerra de la Independencia, nada me ha parecido más propio y pertinente que ofrecer á la Academia, siquiera sea en breve suma, las primicias de un estudio biográfico, en que me vengo ocupando hace tiempo, relativo á un personaje de aquella época, tan heroico como obscurecido y tan olvidado como digno de memoria. No desempeñó en la inmortal epopeya un primer papel, aunque sí en otra no menos importante; no fué en aquélla un estrella de primer orden, pero sí el prototipo del militar pundonoroso, esforzado y amante de su patria hasta derramar por ella su sangre una y muchas veces, y exponer su vida multitud de ellas en los mayores y más inminentes peligros.

Me refiero al insigne caudillo y ferviente patriota D. Pablo Morillo, que á fuerza de triunfos militares y de sangrientos combates, habiendo empezado su carrera de soldado la acabó de Teniente general con los títulos de Conde de Cartagena de Indias y de Marqués de la Puerta, como vencedor en éste y en el nuevo continente en tantas y tantas acciones de guerra.

En tres partes puede dividirse la vida de Morillo: la primera, desde su nacimiento hasta la conclusión de la guerra de la Independencia; la segunda comprende los seis años que pasó en la América española como General en jefe del Ejército expedicio-

nario á Costafirme, ó sea desde principios de 1815 á fines de 1820; la tercera, en fin, desde su regreso á España hasta su muerte, ocurrida en 1837, en cuyo transcurso de tiempo desempeñó en aquel exaltado y febril período político las Capitanías generales de Castilla la Nueva y de Galicia.

Siendo tan fecunda en hechos militares y políticos la vida del general Morillo, sólo daré aquí á conocer la parte relativa á la guerra de la Independencia, así por ser la base de su carrera, como principalmente por ser la que en estos momentos ofrece mayor oportunidad.

En humilde cuna nació nuestro protagonista en el lugar de Fuentesecas, perteneciente á la jurisdicción de la ciudad de Toro, y distante de ella tres leguas, el 5 de Mayo de 1778, siendo bautizado el 7 del mismo mes en la iglesia parroquial de San Esteban. Fué hijo legítimo de D. Lorenzo y de doña María Morillo, aquél natural del referido lugar de Fuentesecas, y ésta de otro llamado Malva, de la misma jurisdicción, situado á igual distancia de la capital que el primero, y procedentes ambos de honrada familia de labradores.

No contaba aun trece años, cuando saliendo una noche tocando y cantando con otros mozos y muchachos del pueblo, como viesen éstos que se dirigía hacia ellos un grupo de gente, creyendo, según se disponía, que se acercaba para impedirles la diversión ó causarles algún daño, le hicieron frente disparando contra él algunas piedras. Mas como del grupo que se iba aproximando saliese una voz diciendo: «La Justicia», aturdidos huyeron. El temor del castigo por un hecho que podía atribuirse á insulto y resistencia á la autoridad, y el deseo de evitar la justa cólera y el enojo de sus padres, obligaron á Pablo á huir á Toro y sentar plaza de soldado en 19 de Marzo de 1791 en una bandera del Real Cuerpo de Marina que allí se estaba formando. Destinado al departamento del Ferrol, bien pronto empezó á dar muestras del valor que en su pecho ardía, y á pagar con su sangre el aprendizaje de las armas; pues apenas había cumplido quince años, cuando se halló en los primeros días de Mayo del 93 en el desembarco de la isla de San Pedro en Cerdeña y después en el

sitio de Tolón, donde tomó parte en siete acciones hasta su abandono, saliendo herido.

Pasando luego á Cataluña, concurrió á la acción del 13 de Agosto del 94 en las alturas de Cullera, y se halló en el sitio del castillo de la Trinidad en Rosas, durante el cual hizo dos salidas en guerrilla, y se embarcó en la lancha núm. 2, sufriendo en ella varios días el fuego de los enemigos. Posteriormente fué hecho prisionero á bordo dei navío *San Isidro* en el ataque naval de 14 de Febrero de 1797. Hallándose de nuevo en libertad poco después, estuvo asímismo en el bombardeo de Cádiz por los ingleses y asistió á las acciones de 5 y 7 de Julio del mismo año.

Todos estos méritos y servicios que en el ejército de tierra hubieran allanado al joven Pablo el camino á las clases superiores de la milicia, abierto siempre á las virtudes y á los talentos militares, no pudieron ni podían tener en la Marina más recompensa que la del ascenso de cabo, que era, á sargento segundo, que obtuvo en 1.º de Octubre de 1797, por cuanto siendo aquel Cuerpo facultativo, excluía de la clase de oficiales á todos los que no hubiesen entrado á servir de Guardias marinas y hecho sus estudios en los colegios de los Departamentos.

En esta clase de sargento concurrió al glorioso combate naval de 21 de Octubre de 1805 sobre el cabo de Trafalgar, á bordo del navío *San Ildefonso*, donde fué herido y hecho prisionero.

¡Diez y siete años permaneció en este estado de nulidad, obscurecido entre las clases inferiores de la milicia, el hombre llamado por sus eminentes prendas y cualidades á dar muchos días de gloria y esplendor á su patria! Tan cierto es que los talentos necesitan la reunión de varias y determinadas circunstancias para desarrollarse, bien así como las semillas de los vegetales para desenvolver el germen del fruto que en su seno encierran.

La gloriosa guerra de la Independencia, que la invasión de Napoleón encendió en la Península en Mayo de 1808, presentó á todos los españoles con la ocasión favorable de acreditar su patriotismo, el teatro á propósito y los medios oportunos para desplegar su valor y sus aptitudes. Colocado Morillo en este me-

dio ambiente y en tan favorables circunstancias, no fué seguramente de los más perezosos y tardíos en acudir al combate; antes por el contrario, lo hizo con tal presteza, que promovido ya en 2 de Junio de 1808 á subteniente del regimiento de infantería *Voluntarios de Llerena*, entonces creado, concurrió en 19 de Julio inmediato á la memorable batalla y nunca bien ponderada victoria de Bailén, tan fecunda en prósperos y trascendentales resultados. Allí de tal suerte llamó con su esfuerzo y bizarría la atención del General en jefe, Castaños, que desde entonces fué su constante protector y hechura.

Pasando Morillo poco tiempo después á Extremadura, se halló en el sitio y rendición de la plaza de Yelves mandando una guerrilla, con la cual sostuvo dos acciones, mostrando en una y otra gran valor y esfuerzo. Corrió de aquí al pueblo de Almáraz, en donde con doscientos hombres que tenía á sus órdenes, batió en 18 de Diciembre á ciento cincuenta caballos enemigos, matándoles tres é hiriendo nueve; y atacado por ellos, yendo en retirada hasta el puente del mismo nombre, se hizo fuerte en él y consiguió rechazarlos. Destinado con esta misma fuerza en 22 de dicho mes al puente del Conde y acometido allí por tropas superiores, las repelió por tres veces, causándoles mucha pérdida.

Repetidas veces desde el principio de la campaña solicitó siempre los puestos más avanzados para poder llegar á las manos con los enemigos. Accediendo sus Jefes á sus deseos se halló en la rendición de la escuadra francesa en Cádiz, donde sin corresponderle pidió voluntariamente situarse en lo más inmediato de los fuegos, teniendo la honra de que se lo concediesen. Mandando asímismo en el sitio de Yelves una partida de descubierta, tomó á los enemigos varios bagajes con municiones de boca y guerra. Con la partida de su mando, recogió entre Madrid y Somosierra más de trescientos soldados dispersos y desertores. Tuvo la importante comisión por el general Vázquez Somoza de salir disfrazado á observar los movimientos de los enemigos, verificándolo hasta tres veces, metiéndose y hablando con ellos, ganando con este motivo esenciales conocimientos y noticias, de que dió

relación circunstanciada al General en jefe de aquel ejército. Sería interminable la relación de los valerosos actos que llevó á cabo, ya aisladamente, ya con su partida en este tiempo.

Fueron recompensados estos servicios con el ascenso inmediato á teniente, que se le concedió en 20 de Diciembre; y habiendo reunido veinticinco paisanos, y de ellos sólo diez y nueve armados, acometió en 4 de Enero del siguiente año de 1809 en las inmediaciones de la Calzada de Oropesa á treinta y siete infantes enemigos, matándoles cinco y haciéndoles prisioneros los restantes, á excepción de tres que lograron fugarse.

Ocurrió en este tiempo un acalorado motín en el ejército de Extremadura, llegando algunos soldados á asesinar al general San Juan. «El abanderado de uno de los Cuerpos formados en Andalucía, D. Pablo Morillo, sargento antes de nuestra Marina y General después de los más beneméritos y distinguidos, haciendo un llamamiento al honor militar y despertando el instinto de la propia salvación en los amotinados, consiguió que se reunieran, y ayudado por Calvo y el Ministro de Gracia y Justicia..... devolvió la confianza á las tropas y la autoridad á los oficiales» (1).

No podían estar ocultas por mucho tiempo las grandes disposiciones y cualidades militares de Morillo y mucho menos á la penetración del vencedor de Bailén, cuya vista perspicaz no parece sino que á la simple mirada de un sujeto descubría todo su intento; y cuyo tacto y pulso para los negocios no perdonaba nunca la más mínima ocasión de sacar partido no sólo de las disposiciones y talentos, sino hasta de las flaquezas, de que ningún hombre se halla exento. Así fué, que habiéndole escrito el señor Saavedra, ministro á la sazón, que la Junta central necesitaba de una persona á propósito para enviarla á Galicia á propagar la alarma, designóle á Morillo, el cual, promovido á este efecto al grado de capitán del regimiento de *Voluntarios de España* en 22 de Enero de 1809, y nombrado en 18 de Febrero para llenar aquella misión, partió para Galicia inmediatamente.

(1) Arteche, *Guerra de la Independencia.*

«La presencia del Marqués de la Romana en Galicia contribuyó en gran parte á reanimar el espíritu de los gallegos del Miño, cuando al volver las tropas de Oporto se formó el ejército de la izquierda..... A los pocos días, todo el país estaba en armas..... Soult entró en la capital de Galicia el 20, proclamando á José Bonaparte por Rey, y exigiendo el juramento de fidelidad á los coruñeses. Ferrol y Vigo, únicas plazas fuertes de Galicia, hubieron de capitular igualmente. Pero el hijo del campo hizo lo que no podía hacer el hijo de las ciudades. Organizáronse las partidas de guerrilleros, y por iniciativa de sus leales afiliados se emprendió la conquista de Galicia en sentido inverso de su pasajera rendición, es decir, de Sur á Norte..... Los socorros de la Central en tan críticas circunstancias, consistían en un improvisado coronel, un canónigo, un oficial subalterno y 5.000 rs., sin otras armas, municiones ni pertrechos que los que la providencia le proporcionase.

»Es verdad que el canónigo era un D. Manuel de Acuña y Malvar, persona de gran crédito en Galicia y que había logrado inspirar mucha confianza á los señores de la Central; verdad también que el subalterno era nada menos que D. Pablo Morillo, cuya fama de valor tan acreditada en Talavera y Puente del Conde, le hacía considerar como hombre muy propio para comisiones de aquella clase; y por fin, que si el Sr. Barrio llevaba tan solo 5.000 rs., conducía otros tantos Morillo para gastos de viaje, por supuesto, y la orden de que se les entregase lo necesario por Romana y un Sr. Delgado, que recogería en Lisboa fondos de nuestro Gobierno.....» (1).

Poco después se revocó esta orden, haciendo marchar, pero ya tarde, al Cuartel general de Romana al citado coronel, al Sr. Acuña y á D. Pablo Morillo, que, provistos de dinero en Oporto, hubieran podido llenar su cometido con algún mayor éxito, de haber llegado con oportunidad á su destino. Al no hacerlo, debió el Marqués recibir á los comisionados con algún desabrimiento no esperando por lo visto nada ya de tal refuerzo, y hu-

(1) Arteche. Ibid.

bieron ellos, Acuña y Morillo, principalmente, de entregarse á una peregrinación arriesgadísima, verdadera odisea. Sabiendo que el Conde de Maceda había dirigido un barco á Viana con personas que debían conferenciar con el Marqués de la Romana, se fueron á aquel puerto, donde sólo consiguieron hacerse sospechosos á los portugueses, que los tomaron por espías. Presos dos veces como tales, creyó el Gobernador salvarlos haciéndolos conducir á Braga á disposición del general Freire. «Yo, dice el Sr. Acuña, aunque á la fuerza, me hube de conformar con esta determinación; pero Morillo montó en tanta cólera, que, desenvainando su sable delante del Gobernador y del pueblo, dixo estaba pronto á morir antes que permitir le llevasen preso á Braga. En mi vida espero ver hombre más determinado ni más lleno de corage. Nosotros les habíamos dicho que nos asegurasen en el castillo mientras no se desengañaban de quiénes éramos; y Morillo añadía que los cuarenta ordenanzas (que debían escoltarlos) no servían más que para alborotar los pueblos del tránsito, siendo el resultado quitarnos la vida antes de llegar á Braga; y así, concluía, que si había de perder la vida tan infamemente, quería perderla allí». El Gobernador los dirigió al general Botelho, que, asesorado debidamente, les dió pasaporte para España, presentándose inmediatamente los dos al abad de Villar y á Couto.

En Lama de Arcos, el 1.° de Marzo, llegaron al Marqués de la Romana los refuerzos antes referidos: el coronel García del Barrio, el alférez Morillo y el canónigo Acuña con sus diez mil reales, mermados, naturalmente, en un viaje tan largo como de Sevilla á Galicia.

El 21 de Marzo llegaron Acuña y Morillo al campo sitiador de Vigo, pensando asumir el mando de todas las fuerzas y la dirección del sitio. En el mismo día entraba ya Tenreiro en Vigo para intimar la rendición al Gobernador francés, sin conseguirlo. Pero entretanto Morillo, que era uno de los que se habían adelantado á Redondela y San Payo, se pone en relaciones con los capitanes González y Colombo, que con algunas fuerzas regulares operaban hacia Pontevedra; y una vez de acuerdo corren

los tres al arrabal de Vigo decididos á encargarse de la dirección del sitio, y recoger para sí los laureles de una victoria que ya consideraban como segura é inmediata. Y aquí se produce un nuevo conflicto entre los sitiadores, porque los recién llegados no sólo negaban su obediencia al abad de Couto, á Tenreiro y Almeida, que se tenían por directores y agentes de la restauración gallega, sino que pretendían tomar á su cuenta las negociaciones con el Gobernador de Vigo y proceder al asalto de la plaza, si llegaban aquéllas á fracasar, amenazando á los jefes españoles y al portugués con arresto y castigo ejemplar. Los ingleses se pusieron de parte del abad, reconociendo como único su Cuartel general, y así pudieron continuar las negociaciones tantas veces entabladas y otras tantas interrumpidas. Uno de los escrúpulos más graves que había asaltado al comandante francés de Vigo, era el de rendirse á gente colecticia como la que le tenía sitiado, no mandada por un jefe caracterizado con quien pudiera tratar decorosamente y según las reglas militares en tales casos. Y he aquí por dónde le vino la fortuna al después muy pronto general Morillo que, de alférez que era, fué aclamado por los gallegos coronel, á fin de ofrecer al Gobernador de Vigo salida, sólo en su concepto honrosa, para lo que él llamaba cubrir su responsabilidad. Había en el campo español oficiales del ejército mucho más graduados é infinitamente más antiguos en el servicio que D. Pablo Morillo; pero el carácter que había llevado de Comisario de la Central, con Acuña y Barrio, y la fama de sus proezas en Talavera y el puente del Conde, aquel mismo acto de orgullo militar que acababa de ejecutar en Viana, disfrazado y todo como iba, le habían conquistado las simpatías y admiración de aquellas gentes. No es esto decir que dejara Morillo de encontrar oposición para satisfacer sus ambiciones, pero las circunstancias de Morillo y el saberlas él aprovechar, le condujeron de repente á las más elevadas jerarquías de la milicia. «Morillo, escribe Toreno, ya por sus activas y acertadas disposiciones, ya por haber sido enviado de Sevilla, eleváronle los sitiadores á coronel, y reconociéronle como superior, á fin de que á vista de un militar cesasen los escrúpulos

y recelos del comandante francés.» «El que coge en tales épocas, dice sentenciosamente Schépeler, conserva lo que agarra: Morillo quedó hecho coronel y demostró después con sus servicios que aquella vez había la fortuna escogido bien.»

Pero oigamos al mismo Morillo referir lo ocurrido en el parte oficial que dió de la toma de Vigo, fechado en 3 de Abril de 1809:

«Señor: En consecuencia de lo que manifesté á V. M. con fecha de 19 de Marzo último, tengo el honor de noticiarle haber pasado á reconocer los cuatro mil paisanos que formaban el cerco y sitio de Vigo, al mando del mayorazgo de este reino don Joaquín Tenreiro y un oficial de infantería de Portugal, titulado General, y de varios curas párrocos con quienes, acordado lo conveniente á la más pronta rendición del enemigo, por avisos que tuve de hallarse en Pontevedra un refuerzo de 1.800 franceses con dirección á esta plaza, pasé sin perder momento al puente de San Payo, por reconocer aquel importante punto y ponerle en el mejor estado de defensa, como después de desvanecer algunas desavenencias lo hice, pidiendo á D. Juan Antonio Gago, vecino de Marín, que manda 500 paisanos, dos piezas de artillería de á ocho, y á la villa de Redondela tres cañones, uno de á 24 y dos de á 18, que se me facilitaron con la mayor prontitud, y con la misma se colocaron todos en las mejores posiciones al cuidado del alférez de navío D. Juan de Odogerti, á quien por estar mandando tres lanchas cañoneras, le encargué la defensa de dicho punto. Supe en esto que los enemigos habían retrocedido de Pontevedra, con cuya noticia, para estimular al paisanaje, me dirigí prontamente á aquella villa, donde ya encontré ejecutándolo, de orden del Excmo. Sr. Marqués de la Romana, al capitán de la columna de granaderos de Galicia, don Bernardo González, con 2.500 hombres, y al de la misma clase del batallón de la Victoria, D. Francisco Colombo, con 500.

Pero interesando más que todo la pronta conquista de Vigo, de común acuerdo pasamos con estas tropas á dar más fuerza y autoridad á las repetidas intimaciones hechas por D. Joaquín Tenreiro, que no admitía el enemigo por no tener orden para

entregarse á paisanos. Así que llegamos, al frente de las banderas se formó Consejo de guerra, que me nombró Comandante en jefe de todas las fuerzas é hizo tomar el título de Coronel, para con estos dictados causar más respetos al Comandante francés, siempre quejoso de que nunca se le presentaba á parlamentar oficial de graduación. Hícele con efecto, según regla, la intimación de rendirse en el preciso término de dos horas, como demuestra el adjunto papel núm. 1, á que contestó el enemigo pidiendo veinticuatro horas, por hallarse sus oficiales dispersos, según el núm. 2, solicitud que no admití, por creerlo ardid para ganar tiempo y recibir refuerzo; razón porque de palabra por el oficial portador le concedí dos horas más. Pero el enemigo insistió de nuevo en las veinticuatro, alegando necesitar este tiempo para formar los artículos de capitulación, núm. 3, á que no accediendo yo, convino el comandante francés comisionase oficial mío para pasar á extender dichas capitulaciones; para cuyo efecto nombré á los capitanes D. Francisco Colombo y D. Manuel Benedicto, por quienes, con tres oficiales suyos, me remitió las proposiciones contenidas en el núm. 4, que modifiqué por poco conformes al honor de la nación, según consta á su margen. Y deseando en todo el acierto, pasé con los tres oficiales franceses y los dos españoles á la fragata *Comandanta inglesa*, de las dos que se hallan en esta ría, para en unión de nuestros aliados tratar y acordar lo que más conviniese; y el resultado de esta conferencia fué conformarse los franceses con mis citadas respuestas. Les manifesté al mismo tiempo que si á la hora de su recibo no se ratificaban, rompería sin falta de nuevo las hostilidades, como se verificó á poco que se retardó el cumplimiento de lo estipulado, teniendo de antemano dispuesto el ataque, que empezó á las ocho y media de la noche con la mayor bizarría por tropas y paisanaje, que se disputaban la gloria de ser los primeros en el asalto. Duró el fuego por espacio de dos horas; y aunque recibí parte del capitán D. Francisco Miranda, que me aseguraba de la ratificación del enemigo, tuve mucho trabajo en contener el ardor de la gente empeñada en la acción; tanto que ya se hallaba mucha parte de ella en las puertas con hachas para

romperlas, mayormente en la de la Camboa, donde se admiró la valerosa serenidad de un anciano, que murió de un balazo, haciéndola astillas. El capitán D. Bernardo González, que sostenía el ataque con la fusilería, se arrojó él mismo á tomar el hacha del difunto, con la que continuó rompiendo la puerta, á pesar de haber recibido tres balazos en una pierna, y hubiera continuado si el cuarto no le imposibilitase. Dos de los suyos le sacaron con trabajo del sitio y murieron siete. Por último, recorriendo yo las filas por medio de las balas para hacer cesar el fuego, pude lograr que mis grandes voces se hiciesen oir, y de una y otra parte paró el tiroteo. A poco tiempo se presentaron dos oficiales franceses á entregarme las ratificaciones firmadas; y en consecuencia dispuse retirar la gente á sus puestos, dejando las correspondientes avanzadas.

A la mañana del 28 siguiente, preparada la tropa y paisanaje para entrar y ocupar la plaza y fortalezas, recibí un parte de la villa de Porriño, distante dos leguas, con la noticia de haber salido de Tuy tropa enemiga para refuerzo de la de esta villa, ignorando el número, y que ya se consideraba muy próxima á este punto. En el acto determiné que con la más posible brevedad y sigilo saliesen las tropas del capitán González y parte del paisanaje á su encuentro, ínterin activé la evacuación y embarco de los enemigos, bajo el pretexto de no poder contener el furor del paisanaje. Lo que así se verificó, en número de 46 oficiales y 1.213 hombres, que se hallan embarcados al cargo de los buques de guerra ingleses; por cuya razón y estarse oyendo el tiroteo con el citado refuerzo enemigo, que ya estaba bajo del tiro de cañón de estos castillos, de donde se les hizo fuego, no se pudo ejecutar el reconocimiento de sus equipajes con arreglo á las capitulaciones.

En seguida me informé de que la tropa y paisanaje iba persiguiendo al enemigo, que era en número de 450 hombres, de los que sólo se salvaron en Tuy de 48 á 50, habiéndoles cogido 72 prisioneros, que también están embarcados, y el resto muertos ó heridos.

Me hicieron entrega los enemigos de 117.000 francos y deja-

ron en el castillo de San Sebastián 17 carros cubiertos, vacíos y deteriorados, y varios caballos y mulas muy maltratadas por falta de alimento durante el cerco. Y habiendo acordado después con los comandantes de las fragatas hacer á bordo el reconocimiento de capitulación, se hallaron 19.755 francos, cuya cantidad, con la arriba expresada, fué distribuída entre la tropa y paisanaje que estuvieron en el asedio y rendición.....»

La capitulación estaba concebida en estos términos: «Hoy 27 de Marzo de 1809, á las seis de la tarde, nos Jacobo Antonio Chalot, jefe de escuadrón, comandante de las tropas francesas en la plaza y fuertes de Vigo, por una parte; y por otra, Jacobo Coutts Crawford, capitán de navío, comandante de la fragata inglesa la *Venus*, comisionado por Jorge Mac Kinley, comandante del crucero inglés de Vigo, y D. Pablo Morillo, coronel comandante de las tropas españolas, delante de la misma plaza: hemos contratado la capitulación de la guarnición francesa que se halla en la plaza y fuertes de Vigo, cuyos capítulos son del tenor siguiente:

Artículo 1.° La guarnición saldrá de la plaza y de los fuertes con sus armas y bagajes, y con los honores de la guerra.—*Respuesta.*—La guarnición de Vigo saldrá de los fuertes con los honores de la guerra al glacis, en donde rendirá las armas y quedará prisionera de guerra. A los oficiales se les permitirá llevar su espada y sus uniformes.

Art. 2.° Los oficiales y sus tropas se embarcarán en buques ingleses y serán trasportados al puerto francés más inmediato, bajo palabra de no tomar las armas contra la España y sus aliados hasta después de canjeados ó de hecha la paz.—*Respuesta.*—Los prisioneros serán conducidos á un puerto de Inglaterra.»

Los demás artículos no tienen tanta importancia.

La rendición de una plaza tan fuerte como era entonces la de Vigo, y siempre de tanta importancia estratégica, causó general asombro y resonancia en toda España; porque á la sazón no se hallaba próximo ningún Cuerpo de tropas españolas; la guarnición francesa constaba de un coronel, 45 oficiales y cerca de 1.500 hombres; y los sitiadores carecían de ingenieros, artilleros, etc.

La tenacidad, energía y actividad de Morillo (escribía el capitán inglés Mac Kinley á su jefe el Vicealmirante á bordo de la fragata *Libely*, á la vista de Vigo), el buen orden de sus tropas, lo inequívoco de su celo en la justa causa de la patria y de su legítimo soberano, excedieron á todo encarecimiento, así como el entusiasmo de los paisanos.

Poco después salió también al encuentro del general Mancune, del Cuerpo del mariscal Ney, el «flamante coronel Morillo». Aquél, una vez levantado el bloqueo de Tuy y de haber hecho entrega de algunos convalecientes, retrocedió á Pontevedra y Santiago, no sin tener que rechazar varios ataques de Morillo y García del Barrio, que ya que no podían combatirle de frente, le siguieron muy de cerca en su retirada, quedando así libre de franceses todo el valle del Miño en su parte española.

Libertada la plaza de Vigo, creyóse que fácilmente se recobraría también la de Tuy, adonde acudió también con su gente Morillo, pero las disensiones de Barrio y Tenreiro, presuntuosos y díscolos, malograron la empresa. Los franceses que venían de Santiago arrollaron á la gente de Morillo en el camino de Redondela é incendiaron la villa, metiéndose después parte de ellos en Tuy. Cuando los franceses á las órdenes del general Mancune fueron desbaratados por D. Martín de la Carrera en el campo de la Estrella, metióse primero que nadie en la ciudad de Santiago D. Pablo Morillo, persiguiendo al anemigo muy de cerca y arrojándole á La Coruña. El botín fué inmenso. Cogiéronse allí fusiles y vestuarios y 41 arrobas de plata labrada, sin contar otra mucha de los templos que había sido merodeada por los franceses.

Puesto en camino poco después el mariscal Ney, avanzó contra la división del Miño, animada del mayor entusiasmo. La mandaba entonces en jefe el Conde de Noroña y «tuvo el buen acuerdo de seguir el dictamen de Carrera, de Morillo y de otros jefes que por aquellas partes y antes de su llegada se habían señalado; con lo cual obraron todos muy de concierto (1).

Al aviso de que Ney se aproximaba, cejaron los nuestros á

(1) Toreno.

San Payo, punto donde resolvieron hacerle rostro. Mas cortado anteriormente el puente por Morillo, hubo que formar otro de priesa con barcas y tablazón. Eran los españoles en número de diez mil, cuatro mil sin fusiles, y el 7 de Junio, muy de mañana, acabaron todos de pasar, atajando después y por segunda vez el puente. A las nueve del mismo día aparecieron los franceses en la orilla opuesta y desde luego se rompió de ambos lados vivísimo fuego. Los españoles se aprovecharon de las baterías que antes había levantado D. Pablo Morillo y aun establecieron otras, según se refiere en el parte de las acciones de puente de San Payo, de 7 y 8 de Junio de 1809, dado por el General Conde de Noroña. Condújose Morillo con su tropa en estos combates con la mayor bravura y denuedo, consiguiendo el ejército arrojar á los franceses de los puntos que ocupaban, atravesar el Puente en medio del más horroroso fuego, derrotándolos enteramente y persiguiéndolos en su fuga hasta Turón, impidiendo la noche seguirles más el alcance y ocasionándoles pérdidas considerables en hombres y bagajes.

El badenés Rigén en su *Historia de la guerra de los siete años*, refiere lo siguiente sobre la acción de puente San Payo: Estaban situados los españoles al lado del puente de un pequeño pueblo llamado San Payo, fuertemente sostenidos por cuatro lanchas cañoneras que bombardeaban con gran éxito el flanco derecho de Ney y rechazaban constantemente sus tentativas de pasar á Sotomayor, obligándole por fin á retroceder por el mismo camino que había llevado. El famoso mariscal Ney evacuó las provincias gallegas, y «este fué el primer día de fortuna que lució á España después de cinco meses de desastres.».

Mac Kinley escribía á Morillo en 10 de Junio, 1809, desde la bahía de Vigo: «Señor de mi mayor aprecio: Ahora veo que usted tuvo razón, cuando me decía: «Hoy es día de gloria para mí». Este su dicho se ha verificado en el día, y yo me hallo precisado á confesar que su gloria, aunque sea grande, no excede á lo que se merece. El valor de la tropa demuestra el ingenio de su Jefe; y las pruebas que hemos visto en el combate del puente de San Payo, de buen orden, patriotismo y constancia en

la tropa, me convencen de que debo conservar más que antes la alta opinión que ya había formado del merecimiento de usted, de quien ruego á Dios conservar la vida muchos años para la prosperidad de la patria.»

Las victoriosas empresas militares de Vigo, el puente de San Payo y otras llevadas á cabo por la juventud entusiasta y patriótica que acaudillaba Morillo dieron lugar á la formación del famoso regimiento de infantería apellidado *La Unión*. En el mismo San Payo comenzó á organizarse en tres batallones y un total de 2.000 plazas, el 14 de Abril de 1809, siendo elegido coronel D. Pablo Morillo, quien con toda la oficialidad y tropa asistió á la bendición de la bandera, que ostentaba por emblema del regimiento el puente roto de San Payo, con la custodia, que lo era del reino de Galicia. Los fastos militares de este Cuerpo son tan copiosos en triunfos militares durante toda la guerra de la Independencia y en las campañas del Ejército expedicionario de Costafirme, como eran de todos reconocidos su disciplina, valor y excelente organización. Estuvo siempre á las órdenes de su fundador, así siendo coronel como cuando ascendió á general, siendo uno de los servicios más útiles que éste prestó á su patria.

En el ataque del mariscal Soult, de 19 de Febrero de 1810, y derrota del ejército español «hubo un regimiento que mereció por su conducta de aquel día un premio especial, tan gallardo apareció á los ojos de sus camaradas y á la consideración del Gobierno español. El regimiento de La Unión, conocido desde un año antes por el *León de San Payo*, y mandado por D. Pablo Morillo, el feliz negociador de la reconquista de Vigo, disputó por largo tiempo á Girard el cerro de San Cristóbal, y al retirarse ó huir, como se quiera, el ejército puesto en dispersión, lo hizo también formado en cuadro y rechazando tres veces á la caballería francesa, que parecía haber hecho empeño de romperlo y destrozarlo. Tan gallarda, repetimos, fué su conducta, que llegó casi entero á Elvas, donde recibió los aplausos unánimes de todos los jefes y tropa del ejército, alcanzándole luego un decreto de la Regencia en que se le concedía por recompensa de este hecho de armas un escudo de honor con el lema de «*Pre-*

mio á La Unión». Morillo fué luego por esta acción ascendido á brigadier.

La división española de Morillo ayudó eficacísimamente á la inglesa de Hill, el general de la mayor confianza de lord Wellington, tanto en Extremadura como en Castilla la Vieja y Vascongadas.

Después de la batalla de Albuera y de haber retrocedido Soult á Sevilla, guardó la derecha algunos días el mariscal Marmont, cuyas espaldas eran á menudo molestadas por partidarios españoles. Quien más inquietó al enemigo hacia aquella parte, fué, según Toreno, D. Pablo Morillo á la cabeza de la segunda división del 5.° ejército, que en vez de maniobrar unida con el Cuerpo principal, campó sola y destacada de acuerdo con el General en jefe. Sorprendió Morillo en Belalcázar al coronel Normant, en el mes de Junio, matándole 48 hombres y cogiéndole 111. Lo mismo hizo en Talarrubias el 1.° de Julio, tomando prisioneros al comandante, 4 oficiales y 149 soldados. Acosado entonces por tres columnas enemigas, sorteó sus movimientos con bien entendidas aunque penosas maniobras, por lo intrincado de la Sierra Morena. Envió salvos al tercer ejército los prisioneros, que cruzaron sin tropiezo todo el país, ocupado por los franceses, y defendiéndose contra los que iban al alcance, revolvió en seguida contra otros que se alojaban en Villanueva del Duque. Escarmentólos el 22, y, combatiendo siempre, entró en Cáceres el 31 y se abrigó de los suyos después de una correría de dos meses, tan feliz como gloriosa.

En la memorable acción de Arroyomolinos obtuvo asímismo Morillo con su división inmarcesibles laureles, contribuyendo eficazmente al sitio y reconquista de Badajoz; y después, con su acostumbrada rapidez y destreza, hizo en Enero de 1812 una excursión por la Mancha, llegando hasta Almagro. Entró el 14 en Ciudad Real, en donde le recibieron los vecinos con gran júbilo, y volvió á Extremadura después de molestar á los franceses, de causarles pérdidas, cogerles algunos prisioneros y alcanzar otras ventajas.

En el movimiento que los aliados ejecutaron hacia el Duero,

Morillo, que con su división venía de Extremadura y acompañaba á la de Hill, pasó con arrogancia y suma destreza los puertos que la dividen de León y de Castilla. De Alba de Tormes echó Morillo á los franceses, cruzando el río con gran valentía, distinguiéndose notablemente los cazadores de La Unión y de Doyle al enseñorearse del puente.

No es posible relatar uno por uno los combates siempre afortunados que sostuvo contra los franceses, ya maniobrando sólo con su regimiento primero y su división después, ya en unión de la inglesa de Hill y de otros Generales españoles. Desde Bailén hasta la batalla de Vitoria, y después durante su estancia en Francia, no cesó un punto de acumular laureles y de contribuir poderosamente á la expulsión de los franceses de su patria.

En la célebre batalla de Vitoria desempeñó Morillo brillante y principal papel. Correspondióle empezar el combate con su división contra la izquierda enemiga, atacando las alturas. Ejecutólo, dice el Conde de Toreno, con gallardía, quedando herido, pero sin abandonar el campo, logrando al fin, reforzado por Hill, arrojar al francés de las cimas.

He aquí de qué manera tan expresiva felicitaba el general Castaños á Morillo por el triunfo alcanzado por éste en la batalla de Vitoria: «Mi estimado amigo: Aunque todas las divisiones deben interesarme, tengo para la primera el interés que es inseparable á quien de poco más que de la nada llega á formar una corporación que proporciona tantos días de gloria á la nación; y usted que es á quien principalmente se le debe, pues que en continuados desastres supo conservar el bien denominado regimiento de La Unión, y que con su talento y maña ha sabido entusiasmar y unir á los Cuerpos que se le han ido agregando. No sé cómo pudo conservar la cabeza al ver esta brillante división distinguirse tanto en la memorable batalla del 21, en la que me dice Girón admiró á las demás del ejército y causó envidia á las de Galicia que nada tuvieron que hacer. Felicito á V. tanto como á mí propio, y encargo con aquel cariño y franqueza que me es más análogo, que todo lo que tiene apariencias de ceremonia, manifieste V. á los Jefes, oficiales y soldados la gloria

que tengo en que la experiencia haya acreditado la seguridad con que hace tiempo dije al Duque de Ciudad Rodrigo, podía contar con esa división para toda empresa arriesgada; y sólo siento que la suerte no me haya tenido á su vista en los momentos en que tan señaladamente contribuyó á la victoria.» Por sus méritos en tan memorable batalla fué Morillo ascendido á Mariscal de campo á propuesta de Wellington por Decreto de 3 de Julio de 1813.

Las tropas de Hill, de que formaban parte las de Morillo, siguieron al ex-Rey José en su huida á Francia, situándose nuestro caudillo cerca de Roncesvalles. Bravamente atacó después Morillo á los franceses en las cercanías de San Juan de Pié de Puerto, arrojándolos de las fuertes posiciones que tenían y obligándolos á acogerse al áspero cerro de Arrocaray. «Las tropas que manda Morillo (escribía Wellington á su Ministro), se han portado notablemente bien en uno de esos ataques del 26, cerca de Macaye, en el cual el enemigo presentó una fuerza mayor de la que se acostumbra.»

No pudo Morillo, pasada ya la frontera francesa, contener y refrenar sus tropas, tanto como quisiera, en punto á pillaje y saqueo: á pesar de lo cual, nunca se desprendió Wellington en esta campaña de la división Morillo. Lo que sucedió fué que los oficiales y soldados de ella recibían en cada correo carta de sus amigos felicitándoles por su buena fortuna de hallarse en Francia y animándolos á aprovechar la ventaja de su situación para hacer fortuna. Así dice Wellington que se lo contó Hill. Lo que escribirían á sus camaradas, sería, según Arteche, que vengasen los robos, atropellos y maldades cometidas por los franceses en su patria. Esto, no obstante, Morillo mantuvo vigorosa y firme la disciplina militar de su aguerrida división en la parte más esencial, á pesar de estar acampada al aire libre en las alturas del Pirineo, en el mes de Diciembre, sufriendo con la mayor resignación el frío, las lluvias torrenciales, la desnudez y lo que es más de asombrar todavía, el hambre más espantosa, cayendo desfallecidos los soldados y oficiales en las mismas filas.

En circunstancias tan crueles é inauditas, Morillo, á la cabeza

de la primera división española del 4.° ejército, acometió con singular bravura los apostaderos enemigos en las faldas del Mordarín y los repelió, amparando así las maniobras de los ingleses, dirigidas contra los cerros situados detrás de Ainhone, los cuales tomó Hill, arrojando al enemigo vía de Cambo. Pasó luego Morillo el Nive por los vados de la Isleta y Cavarre y se enseñoreó del cerro de Urcurray y otros inmediatos, en los que con tesón quisieron los franceses hacerse firmes. En la batalla de Tolosa peleó también decisiva y vigorosamente en compañía de su amigo Hill.

Sitiando la plaza fuerte de Navarriens se hallaba, imposible de rendir de pronto sin artillería gruesa, de que carecía, cuando recibió orden de suspender las hostilidades á causa de la derrota de Napoleón, de la entrada de los aliados en París el 31 de Marzo de 1814, y de la llegada de Fernando VII á Valencia.

La correspondencia militar de Morillo (1) durante esta guerra presenta, bajo un nuevo aspecto, la de la Independencia. Hasta ahora han sido, por lo general, estudiadas las grandes operaciones militares, las más importantes batallas que, con gloriosas excepciones, perdimos en su mayor parte ó quedó indecisa la victoria. Pero de la guerra en pequeña escala, la de incesantes y continuos encuentros de fuerzas regulares poco numerosas, la de partidas y guerrillas, la de sorpresas, emboscadas y acciones en que solíamos salir casi siempre vencedores por las especiales condiciones de nuestro suelo, de nuestro ejército y de nuestro pueblo, es poco lo que en el día se sabe, con haber tan poderosamente influído en el feliz éxito final. Aparte de los renombrados guerrilleros y de algunas partidas aisladas, sobresalía en esta clase de luchas, capitaneando fuerzas militares vigorosamente organizadas, el esforzado y bizarro coronel del memorable regimiento de infantería de La Unión, D. Pablo Morillo. Sus partes y cartas, escritos casi todos momentos después de una reñida

---

(1) Está ya muy adelantada la publicación de la Biografía de este caudillo, seguida de rica y copiosa documentación, original é inédita en su mayor parte, que comprende las tres épocas de su vida.

acción, de una atrevida sorpresa, de una rápida y peligrosísima marcha, dando parte á sus Jefes inmediatos de sus sorprendentes hechos de armas, relatados con notable concisión, con el acento sincero de la verdad, henchidos de ardor bélico y de entusiasmo patriótico, cautivan el ánimo y la atención del lector.

El animoso y resuelto estado de los pueblos pequeños; la deslealtad y codicia de algunos de sus caciques y autoridades; la tibieza y el temor de otros; la abnegación y patriotismo de los más de ellos; los angustiosos apuros, ya económicos, ya de alimentación, ya de municiones y otros efectos de guerra, así de los pueblos como de las tropas; el mísero estado de aquellos valientes soldados y oficiales españoles, soportando con la mayor resignación y disciplina la falta de pagas y de vestuario, y la sobra de hambre y de frío; sin tener con qué cubrir sus cuerpos, de pies á cabeza, sino con miserables harapos; efectuando marchas y contramarchas continuas, las más de ellas de noche, atravesando montes, ríos y despeñaderos; toda esta vida accidentada, precaria y de incesantes peligros, se refleja de una manera verídica en los partes y correspondencia del insigne Morillo.

Ni son menos interesantes que ésta, la de sus Jefes los ilustres Generales Marqueses de la Romana y de Monsalud, Castaños, La Carrera, Girón, Wimpffen, Alava, Roselló y Freire, y de los Generales ingleses, secretarios y ayudantes de lord Wellington, Mac Kinley, Hill, Churchil, Bring, O'Lawlor y tantos otros que no es posible citar aquí.

El carácter confidencial y amistoso de algunas de estas cartas contribuye á hacerlas más y más interesantes, por tratarse en ellas cuestiones reservadas, apreciarse y juzgarse hechos y personas de todos conocidos, con más ingenuidad, franqueza y verdad que en los documentos oficiales. Son también estos documentos de inestimable valor histórico para conocer á fondo el espíritu de los pueblos, abatido y decadente en unos; débil y desleal en algunos; animoso y patriótico en los más; para saber las penalidades, latrocinios y atropellos que sufrieron, no sólo por parte de los franceses, sino también por la codicia y crueldad de los titulados Comisarios, partidarios y falsos guerrilleros, que

causaban más daños que aquéllos. Todo, hasta los menores detalles de esta correspondencia, contribuye á esclarecer é ilustrar el glorioso período histórico de la guerra de la Independencia.

Terminada la cual, y apenas había vuelto á España Morillo, fué designado y nombrado General en jefe para mandar el Ejército expedicionario á Costafirme, á fin de contener los progresos de insurrección é independencia de las colonias españolas del centro de América. En 18 de Noviembre de 1814 se le dieron las Instrucciones convenientes, y en 2 de Abril del siguiente año se le confirió el empleo de Teniente general. Seis años permaneció Morillo en aquellos países, conquistando más y más grandes trofeos y laureles que los obtenidos antes en la Península. Colocado en más vasto y grandioso teatro, dotado de las más amplias facultades militares, políticas y administrativas, y seguido de brillante y valeroso ejército que adoraba á su Jefe, fueron sus campañas en aquellos inmensos y lejanos territorios el asombro de España y de toda Europa, que con el mayor interés seguían el curso de sus atrevidas operaciones y de sus repetidas victorias. La conquista de la isla de la Margarita, la de la importante plaza de Cartagena de Indias y de tantas otras, refugio de los rebeldes; el triunfo obtenido en la batalla de la Puerta, donde fué gravísimamente herido, traspasándole una lanza enemiga el vientre de parte á parte; su acertada y prudente conducta así en lo civil como en lo militar, le granjearon la admiración y el aplauso de toda España. Sus campañas en el Virreinato de Santa Fe (dice un escritor contemporáneo), no sólo son superiores á todo encarecimiento, sino que pasarán tal vez por fabulosas algún día. Cuando regresó á la península en Abril del año 1821, sin permitirle el Rey el menor descanso, depués de tantos años de guerra sin tregua, fué nombrado Capitán general de Castilla la Nueva en 4 de Mayo, tocándole desempeñar difícil y arriesgado papel en los tumultuosos sucesos de los años 1821 y 1822, pues deseando conciliar los partidos extremos con medios de moderación y de prudencia, sólo consiguió quedar mal quisto de ambos.

Aceptada su dimisión de aquel alto y espinoso cargo en Ma-

drid, después de algún tiempo fué nombrado para el mismo en Galicia, desempeñándolo dos veces, no sin grandes peligros y trabajos, propios de aquellos borrascosos tiempos, dimitiéndolo la segunda el 13 de Abril de 1836, tanto por lo mal que los aires húmedos de Galicia sentaban á su salud, como porque su dignidad de prócer del Reino, con que S. M. le honró, exigía su presencia en la Corte. Alcanzáronle en sus últimos tiempos del Gobierno de Galicia los primeros movimientos de la guerra carlista, mostrándose ardiente partidario de la Reina Cristina, de quien siempre obtuvo favores y distinciones.

Sus padecimientos, que cada día se exarcebaban más y más, no le permitieron apenas ejercer su dignidad de prócer, pues tuvo que ir de nuevo á tomar las aguas medicinales de Bareges, en Francia, donde falleció.

He aquí cómo refiere él mismo, con su habitual sencillez y militar franqueza, los más culminantes sucesos de su vida. Decía así al Rey, desde París en 1.° de Octubre de 1829 (1):

«Señor.—D. Pablo Morillo, Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta, Teniente general de los Reales exércitos, expone: Que tiene el honor de servir á V. M. treinta y seis años, sin inclusión de los abonos de campaña, en los que *ciento cincuenta combates gloriosos*; cuatro heridas, dos de ellas reputadas mortales por su intensidad, marcan su honrosa carrera, habiendo recibido en ella sus grados desde la clase de subalterno en el campo de batalla. Como General en jefe, y como subalterno, tiene la dicha de haber vencido á los enemigos y jamás haber perdido alguna de cuantas acciones ha mandado en persona. A las órdenes de los Generales Marqués de la Romana, Castaños y lord Wellington ha contribuído por sus maniobras y la buena disciplina de su tropa al feliz suceso de varias, como lo pueden testificar estos últimos y es notorio en todo el exército. En el año de 1814 su división fué de las primeras á decidirse por los derechos de V. M.; por la lealtad, valor y disciplina de la misma, fué escogida para

(1) Documento ológrafo que se conserva en el Archivo del Ministerio de la Guerra.

formar la base del valiente exército expedicionario de Costa-firme, que mandó por espacio de seis años y medio; con el cual dió tantos días de gloria y tantas muestras de lealtad á su Rey y á su Patria, siendo siempre vencedor de los rebeldes. A la cabeza de su exército recibió un lanzazo mortal en el hipocondrio izquierdo, que le atraviesa desde el vientre hasta la salida por la espalda, del cual se resiente y sufre todavía; y á pesar de este suceso se sostuvo siempre á caballo, sin quererse retirar á curar hasta que derrotó completamente á los enemigos. Como Jefe del mismo exército, fué el primero en dar exemplo de desinterés en el percibo de sus sueldos, de los que se le deben sobre cuatro años y montan á la suma de 58.526 pesos fuertes, siendo el único General de los que han mandado en América que se halla en este caso.

Al llegar á aquellos remotos países la noticia de los sucesos de la isla de León, del año 1820, y cambiado el sistema de gobierno de V. M., escribió al Ministro de la Guerra, Marqués de las Amarillas «que semejante sistema de gobierno sería la causa de la pérdida de aquellos dominios de V. M.» y pidió su dimisión, que le fué acordada; y á su vuelta á Europa, en el primer suceso que tuvo aquel valiente y leal exército, fué vencido por los enemigos, atribuyéndose á la falta del apoyo de su Jefe, á quienes estaban acostumbrados á obedecer, cuyos resultados se han visto realizados por la pérdida de tan hermosas posesiones.

A su vuelta á España fué nombrado Capitán general de Castilla la Nueva, á pesar de haber hecho por tercera vez su dimisión por no recibir tal mando; al que se le obligó para hacer sostener el orden, que mantuvo por espacio de diez y ocho meses, que fueron los del mayor furor revolucionario, y en que estuvo tantas veces expuesta su vida por conservar la preciosa de V. M. y demás personas Reales.

A la entrada del exército francés admitió el mando de Galicia, donde fué el primero en Julio del año 1823 á declararse abiertamente por los derechos de V. M., apesar de tantos obstáculos que tuvo que vencer y omite el detallar, por las intrigas

del rebelde Quiroga y sus secuaces para asesinarlo, á que estuvo tan espuesto. Que apesar de no haberle querido obedecer en esta empresa la mayor parte de sus tropas, se puso luego en comunicación con S. A. R. el señor Duque de Angulema, á cuyo exército se unió para batir los constitucionales (sin tratado de capitulación), como lo verificó arrojándolos de Santiago y otros puntos y sorprendiéndolos en el puente de San Payo á media noche, cuyo punto le era tan conocido por los felices sucesos que allí había tenido en diferentes ocasiones en la guerra de Bonaparte. En otros puntos fueron también batidos los constitucionales, por cuyos sucesos, y con el auxilio de una brigada de tropas francesas, que puso á sus órdenes el General Conde de Bourk, se rindieron las plazas de Vigo y la Coruña á las tropas de S. M. leales y que el esponente mandaba, sin cuya circunstancia se habría alargado más y más la defensa de los rebeldes, cuyos Jefes y Generales que los mandaban, están hoy, sin embargo, restituídos en sus empleos. La paz fué restituída en toda Galicia, apesar de las opiniones tan encontradas de sus habitantes, á quienes merecía el esponente un alto concepto desde la guerra de la Independencia, y por esta razón fueron sumisos en la obediencia.

Por último, Señor, de resultas de estos sucesos, el Gobierno de los Constitucionales, refugiados en Cádiz, le destituyeron con ignominia en el mes de Agosto de 1823 de sus honores y empléo.

Después de que S. M. se vió restituído en el trono y sosegada toda la España, pidió la dimisión del mando de la Capitanía general de Galicia, y solicitó un Real permiso de S. M. para venir á Francia á consultar sobre su salud quebrantada, con los facultativos de esta capital, cuyo permiso le fué concedido por V. M. á principios del año 1824, y prorrogado después, haciéndolo estensivo para Italia, de lo que no ha hecho uso, habiendo permanecido en este reino curándose y aprovechando las estaciones de las aguas de Bareges, que tanto han mejorado su salud.

En este país no ha conocido otra autoridad que á los Embajadores de V. M. con quienes ha estado siempre en la mayor

amistad. En este tiempo le fué comunicada la orden de haberle impurificado en primera instancia el Consejo de Guerra de V. M., cuya nueva le sumergió en una profunda melancolía, sin saber á qué atribuir semejante resolución, que parece tan poco conforme á los referidos antecedentes.»

Termina suplicando á S. M. le conserve en su gracia, en sus honores y empleo, ya que tantas fatigas y trabajos ha sufrido para adquirirlos, y de que se veía privado por intrigas de sus adversarios políticos. Implacables éstos en sus odios y rencores, le persiguieron con encarnizamiento hasta los últimos momentos de su vida; y gracias á la bondad de la Reina Gobernadora, que con su claro talento estimó siempre en lo mucho que valían sus merecimientos y grandes servicios pudo obtener á fines de 1836 licencia para atender á su salud, prorrogándosela sucesivamente hasta su muerte, ocurrida en Bareges el día 27 de Julio de 1837.

Acribillado de heridas recibidas en ciento cincuenta acciones de guerra, honrado con dos títulos de Castilla, con la dignidad de prócer, con las grandes cruces de Carlos III, la militar de San Fernando, de Justicia, y de Isabel la Católica, caballero de la de San Hermenegildo, gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, condecorado con once cruces de distinción por diferentes batallas, regidor perpetuo de la ciudad de la Coruña, y, en fin, elevado á la alta jerarquía de Teniente general, todo debido á su propio esfuerzo é iniciativa, sin haber recibido instrucción literaria ni militar alguna, sino la adquirida en los campamentos y en la práctica de la guerra, falleció este ilustre caudillo, tan rico en honores, como tan pobre de hacienda, que no se pudo cubrir á su muerte la dote de su mujer, habiendo consagrado toda su vida á la grandeza é independencia de su patria y al servicio leal y desinteresado de su Rey. ¡Ejemplo digno de admiración y de eterna memoria por su elevado patriotismo y sus eminentes virtudes cívicas y militares!

1.° de Mayo de 1908.

A. Rodríguez Villa.

NOTICIAS

El día 11 del corriente ha fallecido en esta corte y villa de Madrid el Excmo. Sr. D. Juan Jordán de Urríes, Marqués de Ayerbe, individuo de número de nuestra Academia. La muerte de tan ilustre prócer, que contaba entre los primeros de la Nobleza de Aragón, universalmente sentida, ha dejado un vacío difícil de llenar en el seno de nuestra Corporación, que le vió tomar en sus sesiones parte asidua y en sus trabajos literarios muy provechosa.

El día 13, á las tres de la tarde, el cuerpo *embalsamado* de nuestro inolvidable compañero, seguido de larguísima fila de coches, entre los cuales se distinguía el de la Casa Real y el del Senado, fué trasladado á la estación de Atocha para ser desde allí conducido á Zaragoza y recibir honrosa sepultura en la capilla y panteón de los Urríes dentro de la monumental basílica de Nuestra Señora del Pilar. La Academia en este acto estuvo *oficialmente* representada por su director, el Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, que presidió el duelo, y por la Comisión al efecto designada que compusieron los Sres. Rodríguez Villa, Catalina García, Beltrán y Altolaguirre. Asistieron asimismo de su propia voluntad los Académicos Sres. Marqués de Laurencín, Marqués de Monsalud, Suárez Inclán, Barrado, Mélida y Marqués de Cerralbo.

Con hondo sentimiento ha quedado enterada la Academia de haber fallecido en París su honorario el Sr. Hartwig Derenbourg, y en Colonia su Correspondiente el Sr. Juan Fastenrath, de los cuales hicieron respectivamente cumplido elogio los Sres. Saavedra y Sánchez Moguel, ponderando los méritos que el insigne orientalista y el eximio literato contrajeron en servicio de la Historia de España con sus arduos estudios y renombradas publicaciones.

Sussex Race-Names, their History and meaning by the Rev. T. Bunston, Vicar of Arlington. - A D. Eduardo Spencer Dodgson, su Correspondiente en Oxford, ha debido la Academia esta notable Memoria toponímica del condado de Sussex, bajo sus diferentes aspectos céltico, romano, anglosajón y normando.

Almería, San Indalecio su patrono, por B. Carpente. — En 4.°, pág. 116. Almería, 1907. — El diligente autor en esta obra se aprovecha de todo cuanto se ha escrito hasta el presente acerca del apostolado, martirio y gloria póstuma del varón apostólico que evangelizó á mediados del primer siglo de la Era cristiana la ciudad y comarca de la antigua *Urci* (Pechina), cuya heredera, engrandecida por los árabes, es la actual ciudad de Almería.

En la sesión del 27 de Marzo último fueron presentadas en donativo á la Academia, y por ésta aceptadas con gratitud, cinco monedas antiguas, que su generoso donante D. Diego Calderón y Pineda de las Infantas, Alcalde de Herrera de Estepa (Sevilla), halló dentro del término de esta población, consistentes en tres denarios de plata y dos de medianos bronces. Las reseñaron Hübner (*Monumenta linguae ibericae*, núm. 47 a), y Cohen (*Monnaies consulaires*, Julia, 12; *Monnaies impériales*, Trajan, 157, 434; Gordien le Pieux, 227). Las dos primeras, como acuñadas antes que se diese la batalla de Munda, no lejos de *Ostippo* (Estepa), quizá se relacionan con el paso de las tropas victoriosas de Julio César. La primera que es autónoma de Huesca, y las tres imperiales (de Trajano y de Gordiano) se hallaron en cierto cortijo distante un kilómetro del pueblo; la de Julio César, que representa en el anverso á Venus y Cupido, y en el reverso á la Galia domada por aquel ínclito rival y vencedor de Pompeyo, se encontró en el cortijo de Santa Teresa, propiedad del generoso donante; el cual, en carta particular del 6 de Abril, ha notificado además que posee un bronce de Nerón, hallado, dos meses ha, en dicho cortijo al excavarse un viñedo. Del mismo punto procede un sepulcro *bisomo* de piedra, que el Sr. Calderón ha llevado á su casa de Herrera, no habiendo aparecido la tapa ó lápida epigráfica que debía consignar los nombres de los dos difuntos que allí yacían.

Estaciones prehistóricas de la ciudad y región de Lorca.—La extensa Noticia que damos á continuación ha sido enviada por su autor, D. José Mención Sastre, catedrático del Instituto de Lorca y Correspondiente de nuestra Academia.

«Hacia el Norte de esta ciudad (Lorca), y como á unos 25 km., en la al-

dea, ó cortijada de Avilés y en la inmediata sierra de Pedro Ponce, una de las mayores alturas de este término y su más importante macizo orográfico, se han desenterrado, con motivo de operaciones agrícolas, pedernales aguzados y encorvados, flechas admirablemente conservadas, y numerosos fragmentos de cerámica, tosca y sencilla, de barro obscuro y otros moteados, conteniendo residuos de cenizas y substancias vegetales; y junto á ellos, restos del reno y de algunos otros animales, que no han podido clasificarse por impedirlo el estado en que se encontraban. Más al Poniente, en la sierra de *la Culebrina*, hemos visto y conservamos hachas y cuchillos de piedra en aquellos sitios, poblados ahora de pinares compactos y entrelazados en tanto grado, que hacen casi impracticable el sendero.

En la parte alta de la ciudad, donde están la parroquia de San Juan y la calle de la Zapatería, más arriba del monasterio de religiosas Mercenarias y en el remate del viejo recinto murado de la población musulmana, varias excavaciones han puesto de descubierto una extensa capa de carbón y cenizas, y mezclados con ellas fragmentos de huesos humanos, hachas de jaspe verde, punzones de hueso, restos de pequeños rumiantes y objetos de cerámica, en los cuales predomina el color obscuro y gris.

En la que llaman *Diputación del Hinojar*, al Oriente de la rambla de Viznaga, existió un núcleo de población primitiva, así por los muchos enterramientos que se han descubierto, como por las flechas y cuchillos que se encuentran, presentando las flechas la particularidad de tener todas ellas un hermoso color amarillo. En el paraje de Tebar, entre este término municipal y el de Aguilas, y junto á la carretera que une las dos poblaciones, existió otra estación prehistórica, cuyos restos son idénticos á los anteriormente descritos. En los pagos de Purias, La Hoya, Sierra de Tercia, Esparragal, rambla de Velarde, Casas de Ponce, Carrasquilla, rambla del Almorchón, Coy, Dos Pilones y otra porción de sitios de Lorca, se encuentran vestigios y restos de esta época.

Cinco son, á nuestro juicio, los grandes núcleos de población prehistórica en esta región. El cerro del Colmenarico, en la falda de la sierra del Caño, y las cavernas del Castellón, en la margen derecha del río Vélez; la de la Toma del Agua, en igual situación que la anterior, en el río Guadalantín; la de Luchena, en la ribera izquierda del río de este nombre, inmediato á sus fuentes, llamadas *Ojos de Luchena;* y la del Cerro Negro, en la Diputación de la Larcilla de Ramos, á la espalda y ligeramente inclinada al Poniente de las llamadas casas de San Antón.

Cerro del Colmenarico.—Bajo una larga serie de peñones, puestos como para defender la entrada de aquellas agrestes habitaciones, se encontraron cubiertas por una extensa capa de cenizas y revueltas con

pedazos de vasijas, multitud de hachas pulimentadas, huesos humanos, muchos de distintos animales, especialmente roedores y rumiantes, cuchillos de pedernal, flechas de silex admirablemente talladas, y sobre todo un pequeño cilindro de cobre, taladrado á lo largo por dos orificios cónicos que se reunían en su vértice. Aquí encontramos la particularidad de hallar el cobre asociado á instrumentos del período anterior, por lo cual deducimos que en el mismo sitio debió existir por mucho tiempo algunas familias, cuyas generaciones sucesivas debieron pasar de la época de la piedra á la de los metales, pues no creemos que los objetos de cobre encontrados pudieron ni con mucho servir de adornos femeniles ó distinción de rango de un jefe, en la primera edad de la piedra. En los alrededores de este cerro se encuentran diseminadas multitud de sepulturas, iguales á las descritas por el docto maestro D. Manuel Góngora en su notable y curiosa obra *Antigüedades de Andalucía*, y que comprueban la existencia de un importante núcleo de población.

Caverna del Castellón.—Como á unos 30 m. de elevación sobre el álveo del río de Vélez, frente al actual caserío de la Fuensanta, se alza un peñón cortado á tajo. Una muralla formada por grandes peñones sube casi desde las inmediaciones ó ribera del río, hasta aquella especie de fortaleza, asilo de las razas primitivas. Esfuerzo casi titánico debieron hacer sus moradores para construir aquellas murallas tanto por su considerable extensión como por las grandes masas de piedra que tuvieron que transportar para formar aquella especie de barricada *ciclópea*, que indudablemente sirvió tanto para defenderse del ataque de las fieras que por allí tuvieron su guarida, como de las asechanzas de cualquier otra tribu vecina.

Por la parte en que se une el peñón con el monte, existe una boca ó entrada de la caverna, teniendo su entrada principal por más abajo, y estando seguramente en comunicación con el río para surtirse de agua por alguna otra mina, que no hemos podido hallar en nuestras investigaciones. La caverna es grande, la entrada reducida, pero poco á poco se va ensanchando, partiendo á derecha é izquierda infinidad de galerías. Junto á sus paredes existen todavía unas piedras planas, colocadas por la mano del hombre, y que debieron servir para asientos, quizá para usos desconocidos, ó para sacrificar los animales que les servían de alimentación. El fuego dejó sus huellas en muchas partes de aquel antro, y entre tierra y cenizas hemos encontrado armas y restos de objetos, que bien pudieran ser de uso doméstico, y una piedra redonda con un orificio en el centro, que según opinión de autorizadas personalidades, y entre ellas la de nuestro venerable maestro el sabio naturalista y arqueólogo don Francisco Cánovas y Cobeña, bien pudiera ser una especie de molino manual para la trituración de grano; quizá la cebada descocada, como la

llaman en el país, encontrada por nosotros en la gruta ó caverna, de la que á continuación nos vamos á ocupar.

Caverna de la Toma del Agua.—En la Diputación del Río, en el sitio llamado de *La toma del Agua*, á unos 35 m. sobre el nivel del Guadalantín, y en su margen derecha, existe un gran socavón dividido en dos compartimientos, teniendo acceso la de la parte superior por una rampa natural que desde la inferior se desarrolla en la misma roca. *La cueva de la Cámara,* nombre con que la conocen los campesinos de aquellas cercanías, tiene unos seis metros de fondo, tres de altura, y unos veinte de longitud. En ella se han encontrado armas de todas clases, huesos de una multitud de rumiantes, entre ellos de un ciervo de grandes dimensiones y desconocido en la actualidad, piedras labradas de unos 60 centímetros, y otras más pequeñas, parecidas á las que usan aun en muchas casas particulares para la elaboración del chocolate, destinada, seguramente, para triturar granos ó semillas.

En sus alrededores se encuentran bastantes sepulturas á una profundidad de un metro, formadas con seis losas de pizarra arcillosa encajadas en toscas ranuras sin cemento ni argamasa alguna, siendo las del fondo y la cubierta de doble tamaño que las otras; en la cavidad que forman se halla el esqueleto replegado sobre sí, y sin dirección determinada, y á su lado se encuentran en casi todas vasijas hemisféricas y cónicas, flechas, puñales y conchas horadadas. En una de estas vasijas se ha encontrado carbonizada la llamada cebada descocada *Hordeum cœleste*, lo cual prueba que debieron conocer algunos rudimentos de agricultura, seguramente en el segundo período de su piedra.

Caverna de Luchena.—Junto á las fuentes del río de este nombre, á unos 30 m. de altura, y entre pinos y breñales, se halla la boca de una cueva; descendiendo al fondo de la gruta por escalas, pues no tiene fácil acceso, quizá por que no existiera en un principio, ó por que la acción de los tiempos lo haya destruído, se llega al fondo donde penetra la luz por algunas hendeduras de las rocas que la rodean, y allí los asombrados ojos contemplan una inmensa gruta llena de amplias y espaciosas galerías, cuajadas de caprichosas estalactitas que semejan arcos y columnatas del algún derruído templo del Paganismo. Multitud de pozos en donde se nota y percibe el rumor de una corriente, aparecen de trecho en trecho y á distinta profundidad, cuya agua es seguramente la que da origen al río. Por todas partes se encuentran vestigios del paso del hombre, y esta caverna por su especialísima situación es seguramente una de las más notables de este término y donde debieron vivir bastantes familias juntas bajo la obediencia de algún jefe, y haciendo vida en común para todas las necesidades. Hachas, flechas, trozos grandes de piedra pulimentada, y restos fosilizados del oso de las cavernas que indudablemente sir-

vieron para usos domésticos, hemos encontrado en aquella oculta morada, que llena por todas partes de plantas trepadoras y asilo de murciélagos y aves de rapiña, le dan en su interior un aspecto fantástico y misterioso, y donde estarían sus habitantes á cubierto de toda amenaza y peligro.

Gruta del Cerro-Negro.—En la Diputación ó paraje de la Zarcilla de Ramos, al Poniente de las casas de San Antón, y á unos 60 metros, á la margen izquierda del río Asurrillas, ó Furillas, se encuentra esta notable gruta, que debió en su origen ocupar toda la parte superior del llamado Cerro Negro, de la Sierra del Buitre; pero que los hundimientos que ha sufrido hacen impracticable su interior, por más que de los antecedentes que varios vecinos ancianos nos han dado en época no muy remota, conocieron grandes habitaciones en su interior, algunas abiertas en la roca. Presumimos que también tendría comunicación con el río que corre por su base, que, aunque de poco caudal ordinariamente, debió ser muy abundante en peces, toda vez que actualmente los tiene en regular abundancia, á pesar de los destrozos que los pescadores cometen usando la dinamita en estas pescas, y destruyendo las crías, que pudieran ser en ésta como en muchas localidades, una verdadera fuente de riqueza.

Flechas y hachas de colores verde y gris, objetos de piedra, seguramente destinados para el pulimento de ellas, y numerosas conchas horadadas, la mayor parte de especies extinguidas se encuentran en grandísima abundancia, como si hubiese existido allí una población activa y numerosa. Hoy esta gruta sirve de asilo á los pastores de la Sierra, y rara vez pernoctan en aquellas soledades que no encuentren lo que ellos y en el país se llaman piedras de rayo, recuerdo y testimonio de aquellos hombres audaces que vivieron en lucha constante con todos los elementos en aquel difícil período de la infancia de la vida, sin otros medios que los que ellos mismos pudieron proporcionarse en las cercanías de sus agrestes y salvajes habitaciones.»

Los Uhagón, señores de Hoditegui.—Datos y noticias reunidos por don Francisco R. de Uhagón, Marqués de Laurencín, de la Real Academia de la Historia; con prefacio de M. Jean de Jaurgain, C. de la R. A. de la Historia y una carta de D. Francisco Fernández de Béthencourt, de la Real Academia de la Historia. Madrid. Establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, 1908.—En folio menor, páginas 76; con cuatro fototipias de auténticos y buenos retratos, que representan á D. Guillermo de Uhagón, señor de Hoditegui; doña María Rita Lucía de Olea, señora de la casa y torre de Olea y de Aperribay; D. Germán Francisco de Laurencín y Michel de Grilleau, y doña María Magdalena Goossens y Moriarty.

La noble casa de *Uhagón* (cuyo nombre se escribió también *Uhagoun*

y *Huegún*) es vasconavarra por su origen; y el solar de ella, lo mismo que el castillo de Belsunce, permanece dentro del término de la parroquia de Ayherre en el departamento francés de los Bajos Pirineos, al oriente de Hasparren y La Bastide, sobre el río Léharenne, del cual hacen memoria muchas inscripciones romanas (1) dedicadas, ó votivas, al dios *Lekeremno*, *Lehereno*, *Leherenni* y *Lehereni*, apelativo del dios Marte.

Un antiguo vástago de la estirpe Uhagón se trasladó á la villa de Hasparren, limítrofe de la de Ayherre; y de este vástago salieron dos grandes ramas: la de los Uhagón de *Hoditeguy* y la de los Uhagón de *Pitrés* ó *Pitrestegui* que se extinguió en el siglo XVIII. De aquella, queda en pie la casa-solar, cerca de la iglesia de la Santísima Trinidad en las afueras de Hasparren, y de ella provienen innumerables ramas enlazadas con otras muy nobles de Francia y España, cuyos entronques y sucesión son objeto de la presente *Memoria*, escrita con el modesto título de *Datos y noticias* por el más ilustre de sus actuales descendientes.

A juicio del Sr. Béthencourt, este trabajo merece calificarse á boca llena «de muy completo, claro en la exposición, ceñido en el método, minucioso en las pesquisas, perfectamente comprobado en todas partes, enriquecido con fechas y citas de los documentos correspondientes, avalorado por detalles biográficos interesantes, sobrio en la evocación de las distinciones y los méritos, digno en suma de la buena fama de que, como académico benemérito, goza justamente su autor, y dentro totalmente de la manera moderna de escribir la genealogía en toda Europa.»

———

Episodes de la guerre civile de Navarre d'après un Compte de Pedro-Periz de Jassu, bailli de Saint-Jean et receveur des deniers royaux en Basse-Navarre, *1451-1455*, par Jean de Jaurgain, Membre correspondant de l'Académie Royale de Madrid. Extrait de la «Revue Internationale des Etudes Basques». Bayonne, 1908.—En 4.°, págs. 28.

La funesta disensión y guerra civil entre Don Carlos, Príncipe de Viana y su ambicioso padre D. Juan II de Aragón, que injustamente detentó la Corona de Navarra contra los derechos de aquél, abusando del poder que le daba un despotismo maquiavélico, objeto ha sido (2) y será de nuevas é interesantes investigaciones, entre las cuales, los episodios que narra é ilustra M. de Jaurgain merecen singular aprecio.

F. F.

(1) Hübner: *Monumenta linguae ibericae*, pág. 254. Berlín, 1893.

(2) Véanse en los tomos XXII, XXIII y XXIV del BOLETÍN los artículos referentes á D. Juan de Jaso, canciller é historiador de Navarra y padre de San Francisco Javier.

El BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid...	6 meses.............	Pesetas	9
— ...	Un año...............	—	18
Provincias.	Un año...............	—	20
Extranjero	....	—	22
Número suelto..	....	—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los cincuenta y un tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscripción.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de la Viuda é Hijos de MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LII.—CUADERNO VI

JUNIO, 1908



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991

1908

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO LII. Junio, 1908. CUADERNO VI.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

FORO ROMANO DE CARTAGENA

Para construir la casa de D. Celestino Martínez en la calle del Aire, esquina á la de Jara, se ha excavado todo el terreno del solar; la circunstancia feliz de edificar ese suntuoso edificio con sótanos, me ha permitido hacer algunos interesantes descubrimientos, que procuraré detallar. Debajo del pavimento de las casas que ocupaban este solar, aparecieron otros á la profundidad de un metro escaso; allí se encontraron algunas monedas de bronce de Felipe III; dos balas de cañón, de piedra, y muchos restos de vasijas de época relativamente reciente, y más abajo, seis ó siete grandes tinajas empotradas y rotas. Esto, en la parte correspondiente á la calle de Jara.

Debajo de todo, á la profundidad media de 2,75 m., apareció un hermoso pavimento de grandes losas de mármol basto de la localidad; estas losas estaban perfectamente encajadas, sin vestigios de argamasa; formaban líneas paralelas, pero ni estas líneas estaban á la misma distancia, ni las losas (que algunas tenían cerca de 2 m. de longitud) eran iguales. En el ensayo de plano que envío, puede verse la dirección que llevaban las líneas del embaldosado y los puntos en que apareció completo. Levantadas estas losas, pues así lo exigía la nueva construcción, vi que

Calle Honda, [capitán Briones]

Plaza de los Tres Reyes

Jara.

Escala de 1/400

Calle de

Callejón de Estereros.

Calle del Aire.

Explicación del Plano.

1. Aljibe que perforó el pavimento, haciendo desaparecer una basa de la columnata.
2. Punto donde se halló la lápida de L · NVMISIVS.
3. Idem donde se hallaron los fragmentos de la estatua.
4. Idem donde se halló el capitel, único que se ha encontrado.
5. Idem donde se hallaron los bajorrelieves de mármol blanco.
6. Idem donde se halló la segunda lápida.
7. Puntos en que se encontraron los capiteles mutilados.
8. Muros romanos.
9. Restos del pavimento de grandes losas.
10. Idem íd. de losas de arcilla cocida.
11. Basamento de la columnata del pórtico. La segunda basa apareció movida.
12. Muro romano que apareció al abrir una alcantarilla.
13. Idem íd. que se encontraron al abrir los cimientos de la casa de D. José Alessón.

Las líneas gruesas señalan las zanjas de la cimentación nueva; las delgadas la dirección de los muros de las casas derribadas.

muchas de ellas presentaban labores por su cara inferior, como si hubiesen formado parte de más antiguas construcciones. Vi también extraer de debajo del pavimento, en algunos puntos, fragmentos de ánforas, y en otros, restos de otras cimentaciones. Inspeccioné detenidamente cada una de estas losas, por si tenían inscripciones, pero no tuve esa suerte; ninguna las tenía.

Este solar lo ocupaban antes varias casas, y á causa de esto, el pavimento se ha encontrado destruído en muchos puntos, pues al construir los pozos de letrina, los aljibes y los sumideros de aguas sucias, perforaron en muchas partes el enlosado antiguo. En uno de estos pozos, cegado desde muchos años ha, se encontró un vaso fracturado de loza vidriada con el emblema de Jesús, de forma anticuada, con el signo de abreviatura, parecido á la omega, dentro de la H, de un modo análogo al que ostenta el Cristo de Guillar, según López Ferreiro.

También se descubrió parte del basamento de una columnata que formaba ángulo, como representa el plano. Se encontraron cuatro basas sobre sus zócalos y dos de éstos sin aquéllas. Los zócalos eran enormes sillares que levantaban unos 25 cm. sobre el nivel del pavimento y las basas tenían el plinto circular. El material de ambas cosas era la caliza marmórea negra, que tanto usaron los romanos en las construcciones de esta ciudad. La fotografía que acompaño da una idea del estilo de estas basas y del único capitel correspondiente que tuve la suerte de encontrar poco después sobre el pavimento. Allí aparecieron tres tambores de columna del mismo material y del mismo diámetro que las cañas de las basas, pues debieron pertenecer á la parte inferior de las columnas; uno de ellos tenía 1,15 m. de altura, y todos un diámetro de 0,57; aparecieron arrojados en diferentes puntos, uno en el límite del solar, junto al ángulo que mira á la plaza de Prefumo; y todos, lo mismo que los demás objetos pertenecientes al pórtico, en la dirección de dicho ángulo, como si el edificio romano se hubiese derrumbado en esa dirección. Recuerdo que el 31 de Octubre de 1906 se encontró al construir una alcantarilla, al pie de la casa número 54 de la calle Mayor, que precisamente está en la misma dirección, otro tambor idén-

tico, de 1,15 m. de alto por 0,57 de diámetro, que tal vez perteneciese al mismo pórtico y que hubiese rodado hasta allí. Todas estas columnas presentaban los fustes sin bruñir y en ellos se descubrían vestigios de la argamasa que debió cubrirlos y que estaría pulimentada. He tenido ocasión de ver en esta localidad algunos casos de ese método seguido por los antiguos cuando usaban materiales bastos y porosos. Respecto al estilo arquitectónico, me atrevo á decir que es el toscano con reminiscencias del etrusco, pero me someto en este punto como en los demás de esta noticia al fallo de esa docta Corporación.

Cerca del ángulo que mira á la plaza de Prefumo, se encontraron también preciosos mármoles destrozados, que representa la fotografía, y otros fragmentos con bellísimos bajorrelieves, figurando, uno, una cabeza humana, de frente, y parte del cuello y hombro izquierdo, con ropaje cruzado sobre éste, y otros, cabezas de león y de caballo; pero desgraciadamente muy mutilados, pues fueron destruídos por los operarios. Estos bajorrelieves son de pequeñísimas dimensiones; el que más, no excede de 5 centímetros.

Algo más al centro del solar se encontró parte del torso de una estatua de mármol blanco; se aprecian en él los pliegues de la túnica y el descote cuadrado correspondiente al cuello; está muy mutilado este fragmento y es de mediana ejecución y de tamaño algo mayor que el natural. Por la disposición de los hombros, parece que la estatua tenía levantado el brazo derecho. Muy próximo al lugar que apareció, se encontró un brazo, también de mármol blanco, destrozadísimo, pero en él se distingue la manga de la túnica que llegaba hasta la mitad del brazo. Bien puede corresponder al fragmento del torso, y tal vez todo perteneciese á la estatua que descansaría en el pedestal de mármol rojo (pudinga) que se descubrió en este lugar. Dicho pedestal es perfectamente prismático cuadrangular; mide 96 cm. de altura y 56 de lado en las bases; tiene labradas tres caras y sin labrar la cuarta, que es precisamente la opuesta á la que lleva una completísima inscripción en diez líneas en caracteres elegantes, aunque poco abiertos en la piedra, excepción

FORO ROMANO DE CARTAGENA



VISTA PARCIAL DEL SOLAR DE LA CASA DEL SR. MARTÍNEZ, DONDE SE APRECIA UNA PARTE DEL PÓRTICO



LÁPIDA DE LUCIO NUMISIO (NÚM. 2 DEL PLANO)

hecha de las dos primeras líneas; esto me ha obligado á repetir los ensayos para obtener el calco y la fotografía en condiciones aceptables. La inscripción es ésta; los puntos son triangulares.

L NVMISIO | CN F SER LAETO | AED II VIR ET II VIR | QVINQ ▴ FLAM AV | GVSTOR PONTIF | PRAEFEC COHORT | MVSVLAMIORVM | FLAMINI ▴ PRO | VINC H C BIS | D D

Parece que esta piedra ha servido posteriormente en otra construcción, pues tenía cubierta sus caras, incluso la de la inscripción, de argamasa muy fuerte. Se encontró algo más á la superficie que el pavimento y en uno de los sitios donde éste había desaparecido.

La familia Numisia debió ser muy importante en esta ciudad; de ella se han encontrado varias lápidas. Además de las reseñadas por el Sr. Fernández Villamarzo en sus *Estudios gráfico-históricos de Cartagena*, existen dos en el antiguo convento de San Ginés de la Jara de este término; una, en la pared de una casa del Sr. Codorníu y reducida á una línea, dice así: CN NVMISIVS solamente, y otra, sirviendo de grada en el atrio, y en ella se lee: [q]VINCTIO. En el Museo de la Sociedad Económica se conserva una completa (Fernández Villamarzo, obra citada, núm. 42; Hübner, 3.487), que parece relaciona estos dos fragmentos. Se refiere á un liberto de CN NVMISIO y dice así:

CN NVMISIVS | CN · L · QVINTIO | HIC SITVS | EST

Finalmente, la que el mismo señor cita con el núm. 97 que yo di á conocer en la Real Academia en 1902, y de la cual envío una fotografía, parece referirse á Lucio Numisio, si acaso las siglas L. S. pueden traducirse LVCII SERGIA, en cuyo caso se trataría de un hijo de dicho patricio, que pudiera ser el mismo á quien se refiere la lápida de mármol rojo (1). Pero si no se tra-

(1) La explicación *L(ucii) s(ervus)* no puede admitirse en razón del nombre y prenombre de este individuo. La supresión de *f(ilus)* no carece de ejemplos y la expresión de la tribu con la letra inicial se halla en el mismo caso. Véase el texto fotografiado en la lámina 2.

ducen de este modo, se trataría de un individuo de esta familia, que dedicó el ara á los Lares. De todos modos pertenece á los Numisios. Se equivoca el Sr. Fernández Villamarzo al decir «que es de piedra marmórea» esta lápida, pues es de caliza arenisca muy basta; y más aún cuando añade que «tiene dos huecos circulares para descansar sobre dos apoyos de los que se conserva uno»; los huecos son cuatro, dos grandes á los lados y dos mucho más pequeños en el centro; aquellos sirvieron para alojar columnas de las cuales se conserva un capitel, que es el que supone dicho señor que fuese un apoyo; y, por último, los huecos están en la cara superior y no en la inferior. El capitel es de orden dórico antiguo.

Posteriormente se encontró á cosa de un metro más bajo que el enlosado y en sitio en el cual había desaparecido éste, otra lápida de caliza marmórea negra, algo mutilada de 0,40 m. de larga, 0,25 de ancha, por unos 0,17 de grueso, que también envío fotografiada; aparecieron en el mismo sitio dos piedras cónicas que parecen de molino. La inscripción de la lápida es de malos caracteres; los puntos son cuadrados, dice así:

CILA ▪ SALVE ET VALE | SALVE ▪ OT(?) MONVMENTVM |
VISITVM ▪ VENIS | VALE |

He tratado de suplir con puntos las letras que no existen; no respondo de haber acertado. Dejo la interpretación de esta lápida, como también la de la otra, á la Real Academia. El OT de la segunda línea me hace dudar, pues la O tiene un trazo inferior que parece convertirla en una Q; pero, como está tan destrozada la lápida y presenta tantos comidos, no puedo asegurar cuál de estas letras pueda ser.

A espaldas del pórtico se encontraron los muros romanos que señalo en el plano y unos capiteles que representa la fotografía, que fueron destrozados por los operarios. También se encontró parte de un pavimento de losas de arcilla cocida, cuadradas, de 0,27 m. de lado por 0,045 de grueso, de las cuales he conservado las que menos destrozadas se encontraron. Este pavimento estaba á la misma altura que el pórtico.

FORO ROMANO DE CARTAGENA



LÁPIDA Y MUELAS DE MOLINO (NÚM. 6 DEL PLANO)



LÁPIDA DE SEXTO NUMISIO DESCUBIERTA EN LA RAMBLA DE LA VOLTÁ (SIERRA DE CARTAGENA) Y OTRAS

Fot. Lacoste.-Madrid.

En el ángulo de las calles del Aire y de Estereros no se vieron vestigios del pavimento romano, á causa de una cimentación de pilotes de madera que aparecieron del todo podridos y que, al construirla, debieron removerlo; pero en la argamasa que unía los pilotes, se distinguían los trozos de losas que pertenecieron á él. Junto á este ángulo se encontraron varias ánforas rotas.

También pude observar en la calle de Jara, en una zanja abierta para construir una alcantarilla, otro muro que parece que guardaba alguna relación con el pórtico; y más lejos, en la casa de D. José Alessón, á la misma profundidad, se encontró el ángulo de otro muro y algunas anforitas fracturadas, una lámpara de arcilla, unas pesas cónicas de lo mismo, grandes losas de barro cocido y restos de una urna cineraria con tapadera. La mayoría de todos los objetos hallados en ambos solares, los he conseguido para el Museo de la Económica, menos la lápida de mármol rojo, que la conserva su dueño.

Creo que se trata de un foro romano y de uno de los pórticos que lo limitaban, y en atención á las lápidas sobredichas, me atrevería á bautizarlo con el nombre de foro de Numisio.

Réstame manifestar mi agradecimiento al dueño de la finca D. Celestino Martínez, al arquitecto Sr. Rico Valarino y al maestro de obras Sr. Segado, por las atenciones que me han guardado, y á mi joven amigo D. José Pelegrín Cano, notable aficionado á la fotografía, á quien debo las que tengo el honor de remitir.

Cartagena, 25 de Febrero de 1908.

DIEGO JIMÉNEZ DE CISNEROS Y HERVÁS,
Correspondiente.

II

EL SITIO DE ALMERÍA

D. Andrés Jiménez Soler, catedrático hoy en la Universidad de Zaragoza, publicó en 1904 un libro acerca de *El sitio de Almería por Don Jaime II de Aragón* en el año 1309 (1), y de él hube de redactar un informe por encargo de nuestro digno Director (2): hoy me propongo dar cuenta á la Academia de otra publicación referente al mismo acontecimiento.

En el núm. 2 (Septiembre-Octubre de 1907) del *Journal Asiatique* de París el Sr. René Basset, Director de la Escuela Superior de Letras de Argel, erudito é incansable arabista, publicó un interesante relato del sitio de Almería, tomándolo de un manuscrito árabe de autor relativamente moderno, pero que tomó su texto de autor contemporáneo al suceso, según resulta de sus palabras, pues al hablar de Don Jaime, añade: اخذه الله *llévéselo Dios;* prueba de que aún vivía.

El relato del Sitio de Almería en el año 1309 está tomado de un manuscrito de la Biblioteca de Argel, que contiene una obra biográfica del polígrafo *Áhmed Abenalcadi*, muerto en el año 1616 de nuestra era, autor muy importante, del cual se conservan, que sepamos, tres de las muchas obras que escribió, siendo la más interesante para nosotros un autógrafo, que figura en la *Colección Gayangos* con el núm. XVII, y del cual hice un estudio detallado, dando cuenta de su contenido (3).

A diferencia de la obra del Sr. Jiménez Soler, que, aunque se titula *Sitio de Almería*, trata casi exclusivamente de los antece-

(1) Andrés Jiménez Soler, *El Sitio de Almería en 1309*.—Barcelona, 1904, tomo en 8.°, de 113 páginas.
(2) BOLETÍN DE LA ACADEMIA, tomo XLVIII, pág. 289.
(3) BOLETÍN DE LA ACADEMIA, tomo XXIX, págs. 182 á 192.

dentes y consecuencias de esta función de guerra, poco gloriosa para las armas aragonesas, el relato publicado por el Sr. Basset se refiere sólo á las operaciones del sitio, del cual pudiera decirse que es un dietario, narrando día por día la marcha de las operaciones.

El autor árabe del siglo XVII, de quien el Sr. Basset ha tomado esta narración, no indica de dónde la tomó, y como la inserta con motivo de hablar del año 709 (de la hégira), no era fácil encontrar un indicio, que pudiera hacer sospechar de dónde estaba tomada; sin embargo, en el mismo libro consta un dato, que sugirió al Sr. Basset la sospecha, aceptable en mi sentir, de que el autor del relato del Sitio de Almería es *Áhmed, hijo de Cásim, hijo de Abdala el Chodamí, el de Almería*, muerto de peste en el año 749 (cuarenta años después del sitio), de quien dice el autor que «tiene una hermosa historia del sitio de la ciudad de Almería por el Barcelonés»; resulta, por tanto, que si el autor del relato del Sitio de Almería es, como supone el Sr. Basset, Áhmed, hijo de Cásim, hijo de Abdala el Chodamí, tenemos el testimonio de autor coetáneo, y probablemente testigo presencial del sitio.

De este autor no consta mención en la obra del difunto Señor Pons (1), ni en mis papeletas bibliográficas ni aun en las biográficas generales, probándose con esto una vez más el número muy considerable de autores árabes españoles que aún son desconocidos, y de los cuales, aunque habrá noticia en alguna parte, es imposible buscarlas cuando interesa, á no tener previamente índices bibliográficos y biográficos muy completos, ó, mejor dicho, muy numerosos, pues algo completos ha de ser difícil que lleguen á poderse tener.

Aunque hubo otra Historia de Almería coetánea de la anterior, y, por tanto, del sitio en 709, pues el autor murió veinticinco años después (2), como esta abarcaba también la *Historia de*

(1) *Historiadores y geógrafos arábigo-españoles*, por D. Francisco Pons Boigues.

(2) Obra citada, de Pons, pág. 333.

Béjar, no es probable que se hubieran dedicado en ella diez páginas á relatar el Sitio de Almería.

El texto publicado por el Sr. Basset, como tomado de un solo manuscrito muy moderno, y copiado ó extractado de libro anterior, no es extraño que sea poco correcto, circunstancia que oportunamente advierte el traductor, indicando que ha tenido que prescindir de la traducción de algunos pasajes, y quizá debiera haber omitido también otros, que encontramos obscuros en la traducción, sin que de algunos de ellos encontremos en el texto sentido satisfactorio; y como para el conjunto basta una traducción regular, aunque no sea todo lo exacta que fuera de desear, no hemos intentado estudiarla toda en comparación con el texto, tarea que nos hubiera costado mucho tiempo sin gran utilidad práctica.

Algo más nos hemos fijado en los nombres de las localidades próximas á Almería, que se citan en el texto, y ni aun en esto hemos sido afortunados, y para que los conocedores de la topografía de Almería y su comarca puedan estudiar los nombres que se mencionan, los indicamos á continuación, por si pueden identificarlos.

El ejército expedicionario, según el autor, llegó en 300 velas á la parte ó extremo de *Alfont!* en la costa (1) oriental de Almería, y al día siguiente, desde esta parte de Alfont, donde habían desembarcado, se dirigieron al lugar conocido por *la Alberca de Asofar*, esparciéndose la infantería y caballería por la vega de Almería y fuera de ella (de Almería).

La palabra *Alfont!* puede indicar una localidad de la costa, que se llamase *la Font* (la fuente)! ó una localidad ó población con este nombre ú otro parecido.

El *Barcatosófar?*, según Abulfeda (2), era uno de los tres *sitios*

(1) El Sr. Basset, acostumbrado á que en la Argelia el nombre ساحل *costa*, se toma ya como nombre propio, ha escrito *Sahel oriental*, que puede inducir á error á los españoles, suponiendo que se trata de un nombre propio llamado *Sahel*.

(2) *Géographie d'Aboulféda*, texto árabe publicado por M. Reynaud..... y M. Le B.on Mac Guckin de Slane, pág. 175.

amenos que había en la vega de esta ciudad, llamados منى عبدوس *Los jardines? de Abdús*,—منى غسان *Los jardines? de Gasán*,— y بركة الصفر que puede admitir varias traducciones, entre otras la de *La alberca del oro ó del cobre;* no me dan razón de que sean conocidos estos sitios (1).

Entre las puertas de la ciudad se menciona la de *Pechina*, si bien hay que admitir para esto una ligera corrección del texto en el cual se lee كانة

Cerca de la ciudad se menciona un lugar conocido por الاسد *alasad* (el león), donde los cristianos se pusieron á construir de noche una fuerte empalizada con grandes tablas unidas por garfios de hierro, detrás de la cual comenzaron á edificar; ¿se conservaría allí algún león de piedra ó de bronce, de tiempos antiguos?

Según el texto, el miércoles, 10 de chumada primero (del año 709 = á 16 de Octubre de 1309) llegó en auxilio de Almería desde Granada un fuerte ejército de infantería y caballería (no dice que fuese el rey de Granada con el ejército), al que parece que sale al encuentro caballería cristiana desde la parte de los *acueductos ó canales*, y la infantería desde la parte de la *montaña* (2).

La fecha de la llegada á Almería del ejército auxiliar procedente de Granada, fuera ó no con él el Rey, tal como la da el autor árabe, discrepa mucho de la que el Sr. Jiménez Soler ha creído poder deducir de los documentos que obran en el Archi-

---

(1) Mi querido compañero de Academia, el Sr. Saavedra, me indica que el punto denominado *La Alberca del oro ó del cobre* puede corresponder á los *Baños de Alhamilla*, cuyas abundantes aguas termales brotan en una gran alberca en la falda meridional de la *Sierra de Alhamilla*, á 17 kilómetros de Almería, desde donde se descubre toda la vega con sus pueblos hasta el cabo de Gata y la Sierra de Gádor.—¿*Los Jardines de Habdus*, corresponderían á lo que hoy es el pueblo *Benahadux* en la misma vega?

(2) El Sr. Basset ha supuesto al traducir, que المناهر es nombre propio; puede serlo, pero me inclino á creer que aquí es nombre común, y que no debiera haberse escrito *El-Manâhir*, que puede inducir á error. sino traducirlo por *Los Acueductos?*

vo de la Corona de Aragón, pues dice (pág. 59) que «todas las fuerzas aragonesas se hallaban ya reunidas delante de Almería, á mediados de Agosto (exacto), y ocho días después, 23 de este mes, se presentaba el rey de Granada con un ejército y acometía á los sitiadores, en combinación con los cercados, dándose la única batalla campal, que se dió en los cuatro meses y tres semanas, que duró el sitio.»

La discrepancia de fecha entre 23 de Agosto y 16 de Octubre es muy grande, y no se explica sino por un error radical en una de ellas, y parece que debe aceptarse la fecha que da el autor árabe, con alguna ligera corrección que indica el Sr. Basset, advirtiendo que el 10 de chumada primero del año 709 no fué *miércoles* sino *jueves*, y como el P. Mariana dice, añade el señor Basset, que la llegada del ejército auxiliar enviado desde Granada fué el día 15 de Octubre, se reduce el error del autor árabe al hecho de haber escrito el numeral *diez* por el *nueve*, y así resulta plenamente conforme con lo que dice el P. Mariana.

En los días, viernes, 3 de chumada postrero (8 de Noviembre) y jueves siguiente (14 de Noviembre de 1309) los cristianos asaltaron la ciudad por la parte de *Hili* حيلى y de *El-Arqoub* العرقوب (palabra que, si es nombre propio, escribiríamos *Alorcub*), que creyeron indefensas, pues sólo había un centinela; el Sr. Basset ha tomado estos nombres como propios, y pueden serlo, especialmente el primero, que tal como está escrito, no es palabra árabe; pero me inclino á creer que es un error de copia, pues en ambos casos se trata de una parte de la muralla, que se supone abandonada ó mal defendida, y la palabra حيلى pudiera quizá estar por otra de la radical خلى, que indicase un sitio abandonado: —el nombre العرقوب *El-Arqoub* podría estar empleado como nombre común, y entre sus varios significados, quizá aquí habría que optar entre *región estrecha de un valle* y *cumbre de un monte:* los que conozcan bien la topografía de Almería y su vega, podrán tal vez determinar la elección.

El autor árabe no hace mención, al menos de un modo explí-

cito, del ejército que desde Orihuela llegó á Almería en diez jornadas, pasando por Vera, Mojácar, Sorbas y Tabernas sin contratiempo especial, según el Sr. Jiménez Soler, y no deja de ser extraño: he dicho que no hace mención, al menos de un modo explícito, pues sospecho que hay mención implícita en una frase cuya traducción resulta difícil y obscura, quizá por incompleta é incorrecta.

El Sr. Basset, en nota algo detallada, da noticias referentes al historiador Abenalcadi, que nos ha conservado la relación del Sitio de Almería, remitiendo para más amplios detalles á libros poco conocidos y no fáciles de adquirir; por la importancia que las obras de este autor tienen para España, no creo fuera de propósito ampliar las noticias á las que el Sr. Basset creyó oportuno limitarse por haberlas dado más amplias en otro trabajo (1).

En el BOLETÍN DE LA ACADEMIA (2) di noticia detallada de una obra de Abenalcadi, que creo autógrafo del autor y muy interesante para el esclarecimiento de la historia literaria de los musulmanes españoles y del Norte de Africa; antes había dado á conocer otra obra del mismo autor, litografiada en Fez (3), también muy importante para nuestra historia por los muchos y variados datos que contiene; hasta estos últimos años la biografía del autor era poco conocida; hoy resulta incluída en libros publicados recientemente, en Fez la mayor parte, y con ellos á la vista se podrían añadir bastantes datos, pero sólo me propongo ampliar la parte bibliográfica, reuniendo las noticias que tengo anotadas respecto á sus obras.

Para prevenir errores bibliográficos, que pueden fácilmente originarse por la igualdad de nombres abreviados, téngase en cuenta que por el mismo tiempo figuran varios individuos, conocidos por *Abenalcadi*, polígrafos todos los que tengo anotados y probablemente habrá otros.

---

(1) *Recueil de mémoires et de textes en l'honneur du XIVe Congrès d'Orientalistes par les professeurs de l'Ecole Supérieure des Lettres et des Medersas.* Alger, 1905, pág. 21.

(2) Tomo XXIX, págs. 182 á 192.

(3) BOLETÍN DE LA R. A. DE LA HIST., tomo XXII, págs. 264 y siguientes.

Abulabas Áhmed, hijo de Mohámed, hijo de Mohámed, hijo de Mohámed, hijo de Abulafia, conocido por Abenalcadi, nació en el año 960 de la hégira (18 de Diciembre de 1553 á 7 de Diciembre de 1554) y murió en 1025 (=1616 de J. C.); en un segundo viaje á Oriente, á la ida ó al regresar, fué apresado el buque y hecho cautivo el 11 de Agosto de 1586, permaneciendo en estrecho cautiverio cerca de once meses, siendo rescatado por el Sultán Almanzor, quien parece que hubo de dar por su rescate el valor de veinte mil onzas, no sin que el cautivo hubiera sufrido grandes pruebas de hambre, golpes y trabajos forzados, según indica en alguna de sus obras (1).

El número de sus obras es considerable; se dice que fueron cerca de catorce, cuyos títulos no resultan claros en los autores que los citan: las fuentes de donde principalmente tomamos las noticias son las biografías de Abenalcadi, escritas por *Mohámed, hijo de Ataib*, mencionado en la nota anterior (pág. 129 de su obra). *Mohámed Asaguir*, en su libro *La medula del que desea noticias de los santos* (musulmanes), *del siglo XI*, obra litografiada en Fez, pág. 77 (2), y *Mohámed, hijo de Chafar, el Catani*, autor contemporáneo y que parece ser el que hoy figura en Fez como jefe del partido hafidista, en su obra سلوة الانفاس, litografiada en Fez, tomo III, pág. 133 (3); además, hay notas biobliográficas en el trabajo del Sr. Basset, del que damos cuenta, y en

---

(1) Así lo dice *Mohámed, hijo de Ataib*, en su obra نشر المثاني, litografiada en Fez, tomo I, pág. 130.—De esta obra di noticia en el tomo XXIV de este mismo BOLETÍN, pág. 375, con el núm. 29.

(2) Véase noticia de esta obra en el tomo mencionado en la nota anterior; lleva el núm. 26.

(3) De este autor han debido publicarse muchas obras en Fez, según resulta de las que hemos visto anunciadas; la que tenemos á la vista es muy importante; de ella dice nuestro amigo M. Cour en su obra *L'Etablissement des Dynasties des Chérifs au Maroc*, 1509-1830, pág. VII. «*Ouvrage précieux par l'abondance des renseignements et des citations*»; para que se vea mejor los muchos datos que contiene, diré que pone las biografías de escritores de los siglos siguientes: del siglo VI de la hégira, *nueve*; siglo VII, *dos*; siglo VIII, *ocho*; siglo IX, *seis*; siglo X, *once*; siglo XI, *veintidós*; siglo XII, *cuarenta y dos* y siglos XIII y XIV de la hégira, años 1200 á 1314 (ó sea 1785 á 1896 de nuestra era) *cuarenta*.

la anteportada de la primera obra, que mencionamos á continuación

1 جذوة الاقتباس فيمن حل من الاعلام مدينة فاس

La obra litografiada en Fez

2 درة الحجال فى اسماء الرجال المكمل لتاريخ ابن خلكان

La obra de donde está tomada la relación del Sitio de Almería; Mohámed Asaguir, en la obra citada, en las páginas 168 y 228 la da como dos obras diferentes ó con diferentes títulos, llamando á la una تكملة ابن خلكان, y es el único autor en quien encuentro este título.

3 درة السلوك فيمن حوى الملك من الملوك

4 شرح السلوك — 6 شرح درة السلوك — 6 مدر الحلول فى شرح درة السلوك

Ahmed Anasiri (tomo III, pág. 24) menciona el primer título— el autor del نزهة, publicado por Houdas, cita el segundo en la pág. 29, y como el autor, al mencionar esta obra en su جذوة, páginas 102, 129 y 343 de la edición de Fez, cita el título مدر الحلول فى شرح درة السلوك no cabe duda de que este es su título completo.

5 ذيل رقم الحلل لابن الخطيب

7 غنية الرايض فى طبقات اهل الحساب والفرايض

8 الفتح النبيل فيما تضمنه من اسماء العدء التنزيل

9 فهرسة المسماة بزايد الصلاح

Es la obra contenida en el Ms. núm. XVII de la Colección Gayangos, donde el título está de este modo وسميتها زايد الفلاح بعوالى الاسانيد الصحاح Lo llamé—*El que aumenta la felicidad con las mejores tradiciones verdaderas*

10 لقط الفرايد من لفاظة حلق الفوايد

En la noticia contenida en la anteportada de la obra جذوة se completa este título diciendo نيل به وفيات ابن قنفد وعلى جداول الجوفي *adicionó en ella la obra* وفيات *de Abenconfod y la Chadaul ¿de Alchaufí?* y, efectivamente, el mismo Abenalcadi (pág. 79) hablando de las obras de Abenconfod, dice que adicionó la obra de éste.

Mohámed Asaguir y Mohámed, hijo de Ataib, citan como obra especial كلام على جداول الحدفي ó الحوفي

11 مدخل فى الهندسة

12 المنتقى المقصور على مآثر الخليفة ابى العباس المنصور

13 نظم تلخيص ابن البناء

14 نظم منطق السعد

15 كتاب نيل الامل بين المالكية جرى العمل

16 تقاييد

Aunque por los títulos difícilmente puede uno formarse idea del contenido de las obras de un autor, y además, en general, no pueden traducirse, vemos sin embargo que en las obras de nuestro Abenalcadi predominan las de carácter histórico y biográficas, y es de suponer que en las no conocidas se contendrán datos importantes desconocidos hoy: así las vagas noticias de su cautiverio, según los autores, proceden de la obra que hemos señalado con el núm. 12, en la cual es de suponer que conste el país donde sufrió el duro cautiverio, y que los autores se han contentado con decir que fué el país de los cristianos.

Madrid, 8 de Mayo de 1908.

FRANCISCO CODERA.

III

INSCRIPCIONES ROMANAS Y GRIEGAS DE CARTAGENA, ALMAZARRÓN, PEGO, VALERA, HERRAMÉLLURI, CÓRDOBA, VÉLEZ RUBIO Y VERA.

Cartagena.

Notables son las inscripciones romanas de Cartagena, de las cuales su descubridor, D. Diego Jiménez de Cisneros, Correspondiente de nuestra Academia en aquella ciudad, nos ha enviado fotografías é improntas excelentes con fecha del 25 Febrero de este año. Recientemente me ha dado noticia de otras que ha descubierto, y cuya interpretación acompaño á la de aquellas.

1. Pedestal de mármol rojo, que sostuvo la estatua del magnate, nombrado por la inscripción (lám. 1). Es perfectamente prismático rectangular; mide 96 cm. de altura y 56 de lado en las bases.

L(ucio) Numisio Cn(ei) f(ilio) Ser(gia) Laeto, aed(ili) II vir(o) et II vir(o) quinq(uennali), flam(ini), Augustorum, pontif(ici), praefec(to) cohort(is) Musulamiorum, flamini provinc(iae) H(ispaniae) C(iterioris) bis, d(ecreto) d(ecurionum).

A Lucio Numisio Leto, hijo de Cneo, de la tribu Sergia, edil, duunviro (ordinario) y duunviro quincuenal, flamen de los Augustos, pontífice, prefecto de la cohorte de los Musulamios, dos veces flamen de la provincia de la España Citerior, ha sido hecho y erigido este monumento por decreto de los Decuriones.

La tribu Sergia era propia de varios ciudadanos romanos, nacidos, ó avecindados en Cartagena. Ninguna dificultad se ofrece en la interpretación de esta lápida insigne, salvo el nombre de los *Musulamios* que componían la cohorte, cuya praefectura desempeñó Lucio Numisio Leto: milicia auxiliar de la legionaria, que guarnecía la España Citerior. Conjeturo fuese la cohorte II gá-

lica, procedente de la región del Mosa y del Mosela (1). El título *flamen Augustorum* indica un tiempo posterior al imperio de Tiberio, y tal vez al de los Flavios.

2. «Lápida de caliza marmórea negra, algo mutilada, de 0,40 metros de larga; 0,25 de ancha por unos 0,17 de grueso». Lámina II, núm. 1. Los puntos cuadrados y las letras hondamente grabadas con trazo ancho y no perfilado, indican una época anterior á la del imperio de Augusto. En el primer vocablo la I va precedida de los trazos que anuncian claramente, según la impronta los restos de PH.

Phila, salve et vale. Salve, q(u)i monum(entum) visitum venis[ti. Vale,] vale. S(it) [t(ibi) t(erra) l(evis).]

Fila, salve, adiós.—Salve, tú que viniste á visitar este monumento. Adiós, adiós.—Séate la tierra ligera.

Phila es forma latina de la griega φιλή (querida), que sale asímismo en otra inscripción de Cartagena (Hübner, 5.9333). Con esta inscripción se relaciona otra de la misma ciudad (Hübner, 3.488): *Numisia Philematio*, *salve*, y otras muchas (3.448, 3.465, 3.476, 3.480, 3.490, 3.492, 3.4955, 3.505, 3.506, 3.511, 3.5111, 3.519), donde resuenan las fórmulas *salve*, *ave et vale*, *have vale*, etcétera. Del sucinto diálogo, que en ésta se entabla entre la persona difunta y el viandante que pasa y se detiene ante el monumento, el ejemplar en Cartagena es único y muy curioso.

3. Ara, que dedicó á los Lares Sexto Numisio Liberal (lámina II, núm. 2). Es antigua y probablemente anterior á la éra cristiana.

La di á conocer en el tomo XLII del BOLETÍN, págs. 301 y 302.

4. Fragmento de una grande inscripción monumental, del tiempo de la República (lám. II, núm. 3).

C(aius) Pr[ocilius?.....

Letras bellísimas, altas 23 cm. Lo cita Hübner, *Additamenta ad inscriptiones Hispaniae latinas*, ap. *Ephem epigraph*, vol. IX,

(1) Véase Hübner, *La Arqueología de España*, pág. 155. Barcelona, 1888.—Compárese la inscripción militar de Tánger, publicada en el tomo XXXII del BOLETÍN, pág. 176.

pág. 132, núm. 348. Berlín, 1903; tomándolo de Vernet, *Bulletin des antiquaires de France*, 1897, pág. 192.

5. Lám. II, núm. 4. Es la 3.491 de Hübner.

Almazarrón.

No mucho ha, en carta del 30 de Abril, me notificó desde Cartagena el Sr. Jiménez de Cisneros que su amigo, el ilustrado ingeniero de minas D. Bernardino Rolandi y Pera, le había entregado con destino al Museo de la Sociedad Económica cuatro objetos romanos, procedentes de la villa de Almazarrón.

1. Un proyectil de plomo, de forma lanceolada, arrojado por una honda, que pesa 70 gramos, y mide 53 mm. de largo. No tiene inscripción, ni marca.

2 y 3. Dos fondos de vasija saguntina epigráficos, con la estampilla comunísima de Cneo Ateyo. La mayor era hemisférica.

(mayor) CN ÆI
(menor) CN ÆIF

3. Un fragmento de inscripción sepulcral, de piedra caliza compacta, que mide 28 cm. en su mayor longitud y 18 en su mayor latitud, y dice:

.... NICA .....
... SITA • E ....
..... LEV .....

[*Cleu?*]*nica*, [*a*(*nnorum*) *L heic*] *sita e*[*st*]. *S*(*it*) *t*(*ibi*) *t*(*erra*)] *lev*[*is*].

Cleunica de edad de 50 años aquí yace. Séate la tierra ligera.

El punto, separativo de los vocablos *sita* y *est*, es cuadrangular. Entre sus letras arcaicas distínguese la figura ibérica (♪) de la S. El nombre de la difunta que suplo, se repite dos veces en Cartagena:

Hübner, 3.451: *Atellia Cn*(*ei*) *l*(*iberta*) *Cleunica heic sitast.*

Hübner, 3.505: *Terentia Cleunica*, *salve.*

También se encuentra, algo desfigurado, en Cazlona (3.292) y en Tarragona (4.380) este mismo nombre.

De Almazarrón son las inscripciones 3.525-3.529, y el miliario 4.944. Esto demuestra que una vía romana pasaba por aquel litoral distante cinco leguas al occidente de Cartagena. Las ricas minas y comercio de *almazarrón* dieron sin duda á este lugar su nombre arábigo. Ha demostrado el Sr. Saavedra (1) que á su campo de Susaña corresponde el puerto de *Suchana* en el mapa del Edrisí (2); y no creo temerario el conjeturar que bajo esta denominación arábigo-bizantina se oculta el vocablo griego συκίνη, correspondiente al latín *Ficariensis*, apelativo del mismo lugar en la inscripción 3.525.

Pego.

Esta villa, cabeza de partido hacia el extremo oriental de la provincia de Alicante, confina por el Sur con Oliva, donde Don Gregorio Mayans en su propia casa formó selecto museo de varias inscripciones romanas de la comarca, ó de aquella región del *pago* Dianense, que dió su nombre á *Pego* (Hübner, 3.603-3.614, 5.973 y 5.974).

Con fecha de anteayer (20 Mayo) me ha enviado la impronta de una inscripción de Pego, inédita, el ilustre abogado de Valencia, D. Francisco Martínez y Martínez, el cual nos había favorecido con estimables noticias de la epigrafía de Altea (3). El mármol colorado rosáceo, que contiene esta nueva inscripción, cortada por sus lados derecho é inferior, mide 22 cm. de alto por 50 de ancho. Se ha descubierto en la heredad de Sala, antes denominada de Camacho, en término de Pego; y lo posee actualmen-

(1) *Geografía de España del Edrisí*, pág. 36. Madrid, 1881.

(2) «De Cartagène, en suivant la côte à Chadjéna (شجانة), bon port non loin d'un village, 24 milles.» *Description de l'Afrique et de l'Espagne par Edrîsî.* Texte arabe:..... par R. Dozy et M. J. de Goeje, pág. 236. Leyde, 1866. Cerca de Bizancio, ó de Constantinopla, estuvo, según Estrabón (VII, VI, 1) el puerto denominado ὑπὸ τῇ συκῇ, es decir *bajo la higuera*.

(3) BOLETÍN, tomo LII, págs. 375, 376 y 455.

te D. Rigoberto Seno Aguilar, abogado y vecino de la villa. Contiene cuatro renglones, siendo redondos los puntos de separación. El tipo de las letras es del siglo II, imperando Trajano.

C · LICINIO · MAR
AN · XXXVII · H ·
LICINIVS · MAXIM
/// TRI PI : ISSIMO

C(aio) Licinio Mar[ino] an(norum) XXXVII h(ic) [s(itus) e(st)]. Licinius Maximus [fra?]tri piissimo.

A cayo Licinio Marino de edad de 37 años. Aquí yace. A su hermano piadosísimo erigió este monumento Licinio Máximo.

Cayo Licinio Marino había hecho labrar en Sagunto la memoria sepulcral de su esposa Popilia Rectina, fallecida en la tierna edad de diez y ocho años. Era amigo de Plinio el menor, como lo prueba Hübner (3.866). La simetría del renglón postrero me hace preferir *[fra]tri* al suplemento *[pa]tri*. De Publio Licinio Máximo (Hübner, 3.230) guarda recuerdo la villa de Alhambra en la provincia de Ciudad Real.

Valera.

La celtibérica Οὐαλερία de Ptolemeo (II, 6, 57), *Valeria* de Plinio (III, 25) mantiene su nombre romano y su primitivo asiento, cuajado de antigüedades, entre las villas de *Valera* de arriba y *Valera* de abajo, á mano izquierda del río Júcar, cinco leguas al Mediodía de Cuenca.

Treinta y cinco inscripciones valerienses, y entre ellas una que expresa el nombre de esta arruinada ciudad, dejó reseñadas Hübner en 1869 (1), á las cuales otra logró añadir en 1888 Don Blas Valero (2), que fué publicada en el tomo XIII, pág. 352, del

(1) Corpus inscriptionum latinarum, vol. II, núm. 3.179-3.213.
(2) *Lucilia L(ucii) f(ilia | Vegeia | an(norum) XXIX | h(ic) s(ita) e(st).*

BOLETÍN de nuestra Academia. Desde entonces nadie, que yo sepa, se ha cuidado de revisar en su fuente este raudal epigráfico, ni de acrecentarlo con fáciles y nada costosas exploraciones; descuido tanto más lamentable, cuanto que *Valeria* fué ciudad episcopal durante la época visogótica, y su recinto fortificado presenta no pocos puntos de semejanza con los de BÍLBILIS, NUMANTIA, ÚXAMA y otras ciudades celtibéricas.

No deben separarse los epígrafes valerienses del incremento que les dan tres villas poco distantes: Valdeganga al Norte de Valera de arriba (Hübner, 3.552, 3.553), Gascas y Alarcón al Sur de Valera de abajo (3.215, 5.895, 5.896). Entre Gascas y Valera de abajo está Bonache de Alarcón, patria del P. Andrés Marcos Burriel, á quien, según era razón, merecieron singular y profundo examen, así los monumentos arqueológicos, como los datos históricos de *Valeria*. Bien los pondera, aunque no con toda exactitud, el preclaro Hübner, pág. 428:

«Ex titulis, quos congessi triginta quattuor, duodecim iam leguntur in schedis Floriani *Docampo* (unde unum n. 3.180 habuit Augustinus); tredecim, diversos ex parte a Docampianis, Johannes Baptista Valenzuela a. 1609 novit; unum, sed eundem optime, edidit Johannes Paulus *Martyr Rizo* libro sui *historia de la ciudad de Cuenca* (Matriti 1629, fol.), ita ut valde dolendum sit, quod reliquos, quos novit omnes, neglexerit. Octo titulos per *Cattaneum* Muratorius habuit, Floriano Docampo iam notos omnes. Plerosque autem, i. e. numero triginta, Andreas Marcus *Burriel* descripsit. Viginti duo eorum imprimendos curavit in folio singulari ita inscripto *piedras de sepulcros romanos hallados en Valera de arriba*, cuius exemplum quantum scio unicum in bibliotheca Bruxellensi (n. 15.731) inter schedas Francisci *de la Serna Santander* invenit Mommsenus. Folio illi impresso adhaerent alia manu scripta, quorum unum ita inscriptum est: *copia fiel de una hoja volante impresa, que está en el archivo de tres llaves de los cappellanes de los marqueses de Valera en su villa;* continent ea praeter reliquos titulos quattuor in folio impresso omissos. Ex his exemplis pendent impressa. Praeterea ipse Burriel exempla haec, additis titulis quattuor novis, communicavit cum tribus

amicis, Josepho Velazquez (ms. 13 et 38), Henrico Florez qui ea edidit in Hispaniae sacrae volumine octavo, et Panelio Jesuitae Francogallico circa saeculum XVIII medium (cuius schedas in numophylacio bibliothecae publicae Matritensis *Zobelius* invenit). Inde explicatur, quod exempla illa tam ab ipso auctore quam ab amicis eius interdum diverse proferuntur. Ab Andrea Burriel collectis paucos addidit Josephus Cornide (n. 3.191, 3.194, 3.198, 3.209), qui locum adiit in itineribus suis a. 1798; ipse invisere nou potui.»

La fuente capital de estas noticias, esto es, el códice de la Biblioteca Real de Bruselas, cuyo descubrimiento Hübner atribuye á Mommsen, citóse en general por los PP. Backer en 1861 y por el P. Sommervogel en 1891 (1); pero en particular y circunstanciadamente por D. Jesús Reyméndez del Campo (2); el cual, haciéndose cargo de lo referido por Mommsen, justamente lo rectifica y pone la verdad en su punto.

Antes que al P. Enrique Flórez, á D. José Velázquez y al P. Alejandro Panel, comunicó el P. Burriel á D. Gregorio Mayans, desde Bonache de Alarcón (2 Mayo, 1745), donde á la sazón residía convaleciente de aguda enfermedad (3), el contenido de la *hoja impresa*. No la hizo él imprimir en modo alguno, sino la transcribió; ni ella depende del manuscrito Burriélico, sino éste de ella.

La carta de Burriel, que á esto se refiere y cuyo compendio nos ha proporcionado el Sr. Reyméndez, es por demás explícita:

---

(1) *Bibilothèque de la Compagnie de Jésus. Bibliographie* par les Pères Augustin et Aloys Backer. Nouvelle édition par Carlos Sommervogel S. J., tomo II, pág. 409. Bruselas-París, 1891.

(2) Boletín, tomo LII, págs. 186, 200 y 301.

(3) «Entró en la Compañía á 7 de Diciembre de 1731. Pasó á estudiar Filosofía á Toledo á 10 de Octubre de 1734. Desde Toledo, después de tres años de Filosofía y de Teología, pasó á Murcia á continuarla á 12 de Octubre de 1738. Volvió á Toledo á enseñar Gramática en el año de 1742. Su primera enfermedad, en que hizo el voto de pasar á Indias, fué en el año de 1744 y gran parte de 1745; y estando en su patria *en el mes de Marzo de 1745* hizo dicho voto. Vino á pasante de Teología de los estudios del Colegio Imperial de Madrid en el año 1745.» Resumen biográfico del P. Andrés por el P. Antonio Burriel su hermano.

«Refiriéndose á la hoja impresa de las inscripciones halladas en Valera—las veintidós primeras—afirma que las dió á la estampa D. Francisco de Alarcón, hermano del señor de Valera, canónigo y maestrescuela de Cuenca (cuando *en 1629* imprimió su Historia de aquella ciudad D. Pablo Mártir Rizo), y después Inquisidor de Valencia, obispo de Ciudad-Rodrigo (1), Salamanca (2), Pamplona (3) y Córdoba (4).»

Aunque no fuese más que por este título de haber hecho imprimir las 22 inscripciones romanas de Valeria en la hoja volante susodicha, merecería D. Francisco de Alarcón figurar entre los epigrafistas beneméritos de España, distinción que el *Index auctorum*, elaborado por Hübner, no le concede.

Rizo, en su *Historia de la ciudad de Cuenca*, que había compuesto y terminado dos años antes que se imprimiese en Madrid (5), previno la objeción que le hace Hübner (6), y la soltó escribiendo (7): «En un muro de la casa de los señores del lugar (8) están puestas y assentadas diez y nueve piedras sepulcrales, trasladadas de su primer sitio para la diligencia y cuidado de don Francisco de Alarcón, hermano del señor que oy vive (9), Maestrescuela y Canónigo de Cuenca, cuyo talento, grandes letras y universal conocimiento le aseguran puestos y ocupaciones, en que sus virtudes y generosos pensamientos descubren su importancia. No consintió pues su atención perderse en monumentos tan pequeños memorias tan antiguas.» A las diecinueve inscripciones que D. Francisco de Alarcón había reunido y fijado

(1) Años 1640-1646.
(2) 1646-1648.
(3) 1648-1657.
(4) 1657-1675. Falleció en 18 de Mayo de este último año, teniendo ochenta y siete de edad.
(5) Fué censurada y aprobada por Gil González Dávila en 10 de Mayo de 1627.
(6) «Unum (titulum) edidit..... ita ut valde dolendum sit, quod reliquos, quos novit omnes, neglexerit.»
(7) Pág. 133.
(8) Valera de arriba.
(9) Fernando Ruiz de Alarcón, tercer señor de Valera, según aparece en la pág. 270.

en una pared del patio de sus mayores, se juntaba sin duda la geográfica (Hübner, 3.181), que en la hoja impresa lleva el número 6, y de la cual, al publicar su diseño exacto, dijo Rizo que se veía empotrada «en un muro de la casa de los señores del lugar». De las veintiuna restantes sólo contó diecinueve sepulcrales, haciendo caso omiso de dos fragmentos.

Para crear en Valera este especie de Museo arqueológico y hacer indeleble la memoria de sus veintidós inscripciones mediante la hoja impresa, no dejarían de estimular el celo patriótico de D. Francisco de Alarcón los estudios epigráficos de su paisano y amigo, D. Juan Bautista Valenzuela y Velázquez (1). Hallándose éste en Madrid á *18 de Junio de 1626*, ofreció al Cardenal Barberini, Nuncio de Urbano VIII, la reseña de varios monumentos romanos de España, que se conserva en la biblioteca Barberini de Roma con la signatura *XXIX 86*. Copió en esta reseña doce inscripciones de Valera de arriba, notando los parajes donde estaban poco antes que fuesen colocadas y encasilladas por D. Francisco de Alarcón en el patio del palacio señorial.

En la hoja impresa, después que fueron trasladadas figuran estas doce lápidas con la numeración siguiente:

I.—1.—Hübner 3.180. Estuvo en la entrada, ó puerta de la casa del abad de Valera.

II.—2.—H. 3.184. Estuvo á espaldas del horno de la villa.

III.—3.—H. 3.185. En casa del señor de la villa.

IV.—5.—H. 3.193. En la calle principal, en una esquina, frente del horno.

V.—6.—H. 3.181. Es la geográfica, dedicada á su hijo por un siervo de la república *Valeriense*. Estuvo en un muro de la casa de los señores de la villa. Acerca de ella el P. Burriel apuntó que en el «libro de los capellanes de la villa» se dice que estuvo en la fuente antigua del pueblo; y tomó de ahí pie para imaginar

(1) Fué natural de Cuenca, Presidente de la Chancillería de Granada, Consejero de Castilla y Obispo de Salamanca (1641-† 3 Febrero 1645) teniendo por inmediato sucesor en esta Sede á D. Francisco de Alarcón.

que el último senario yámbico que da remate á la inscripción y empieza con las palabras «*pro te natus sum*» ha de ponerse en boca de la fuente personificada que habla con el pasajero.

VI.—7.—H. 3.206. En una esquina del horno de la villa.

VII.—12.—H. 3.202. Cerca de la casa de Garci Ramírez.

VIII.—17.—H. 3.200. En casa de D. Diego Alarcón, señor de la villa.

IX.—18.—H. 3.204. A la puerta de la casa de Lucas Gante de Molina.

X.—20.—H. 3.189. En un corral de la sacristía de la iglesia.

XI.—21.—H. 3.187 En casa de Garci Ramírez.

XII.—22.—H. 3.194. En la misma casa.

Además de estas doce lápidas reseñadas como lo he notado, por la hoja impresa, hizo mención Valenzuela (H. 3.206) de un fragmento notabilísimo. Hallábase en el campo, fuera de la villa. Más de un pie, ó unos 30 cm. de altura, medían sus magníficas letras

VALERIVS

cuyo nombre sería por ventura el de uno de los magistrados que presidieron á la construcción del acueducto, ó de las murallas, ú otra obra pública. El carácter paleográfico de este fragmento, si recobrarse pudiere, nos descubrirá su edad, que presumo fuese la del primer tiempo del imperio. La hoja impresa no lo registra, ni de él hizo memoria ningún otro autor fuera de Valenzuela.

Cuando el P. Burriel escribió la referida carta á D. Gregorio Mayans (2 Mayo, 1745), las veintidós lápidas, incrustadas por D. Francisco de Alarcón (año 1627) en la pared del patio del palacio señorial, se veían ya maltratadas y corroídas por haber estado al descubierto y expuestas por más de un siglo á los rigores de la intemperie. A reintegrar su lectura le sirvió la hoja impresa que le prestaron los capellanes del palacio y guardaban en su archivo de tres llaves. Prometióles el P. Burriel la restitución del papel impreso. ¿Lo verificó? Lo ignoro. O bien se lo re-

galaron, ó bien pudo él adquirir otro ejemplar, que sea el existente en la Biblioteca Real de Bruselas, y del que Mommsen dió somera noticia al ilustre Hübner.

Con la de estas veintidós, comunicó Burriel á Mayans la de otras *seis* que había él encontrado: cuatro en Valera de arriba y de abajo, una en Gascas y otra en Almodóvar del Pinar. Las cuatro primeras se ven registradas, á continuación del traslado de las veintidós, que hizo Burriel, por el orden siguiente:

23.—Hübner, 3.183. En una caballeriza. Después se transportó al palacio de Valera de arriba.

L(ucio) Aelio Crescenti | an(norum) XXVII Aelius | Arabus et Felicia | f(ieri) i(usserunt).

Felicia Junia se nombra en la inscripción 15 de la hoja impresa, 3.195 de Hübner.

24.—Hübner, 3.211. En el mismo sitio.

Mario M(arci) f(ilio) | [G]al(eria) Valenti | [no] Mar(cius) | Por [ci]anus pater.

La tribu Galeria, á la cual pertenecía Mario Valentino, era propia de la ciudad de Valeria. Consta, así por esta lápida, como por otra (Hübner, 3.124), procedente de *Segobrica*, ó de Cabeza del Griego en término de Sahelices.

25.—Hübner, 3.212. En el muro del palacio.

S(emproniae) [Gl]yceni | an(norum) XXX | Turrani[a]. | S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

En una inscripción de Valencia (3.759) suena *Glyceni*, dativo de *Glyce*, y en otra de Barbastro (6.847) *Turrania*.

26.—Hübner, 3.198. En el mismo sitio.

Octavia Am | mica Contu | ci f(ilia) h(ic) s(ita) e(st).

Con el nombre patronímico de la difunta relaciona justamente Hübner el de la gente, ó tribu celtibérica *Contucianco* que sale en una inscripción (3.120) de Cabeza del Griego. A mi ver se traba igualmente con el ibérico

⧗ ᚴ ◈ I ⧗ ᛘ
q n th i q m

de las monedas celtibéricas, señaladas por Hübner bajo el número 103, y tal vez alusivas á la primitiva ciudad ó región de *Cuenca*.

De las dos lápidas siguientes no indicó el texto el P. Burriel al pie de su copia de la hoja impresa; pero ciertamente lo conoció, puesto que alguna razón dió de ellas á D. Gregorio Mayans.

[27].—Hübner, 3.215. En la villa de Gascas.

[*L(ucius) Valerius L(ucii) V(alerii)* | *Festi f(ilius) Luta* | *tianus et her(es) J(ovi) o(ptimo) m(aximo) v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*.

[28].—No la menciona Hübner. Su texto quizá se encuentre en la colección epistolar de Mayans inédita. Buriel afirmó que se había descubierto en Almodóvar, villa sita al oriente de Valera de arriba.

Después del 2 de Mayo de 1745, la estancia del P. Burriel en Bonache de Alarcón se prolongó por lo menos hasta el 18 de Agosto del mismo año, en cuyo día, escribiendo á D. Juan Bautista Cabrera y Rocamora, le hablaba *de la riqueza de este su país*, ó comarca de Valera, *en inscripciones y monedas*. De su ardiente celo en procurárselas y darlas á conocer es buen testigo la carta del 2 de Junio, con la que remitió á Mayans varias monedas: «catorce recogidas en Buenache y algunas de ellas (dice) halladas cavando este año, ocho en Valera y Almodóvar, y cinco incógnitas españolas ó ibéricas, de bronce». Así que, durante este intervalo fácilmente se coloca el descubrimiento que hizo de otras cuatro lápidas de Valera (Hübner 3.186, 3.196, 3.210, 3.213), que no constan por el impreso y manuscrito sobredichos.

Desquitando á Burriel el mérito del papel impreso y de sus 22 inscripciones, que debe atribuirse á D. Francisco de Alarcón (año 1627), quédale todavía la gloria de haber contribuído como el que más, en el promedio del siglo XVIII, á la promoción de los estudios arqueológicos que atañen á la historia romana de Valeria. Las cartas que con este motivo escribió á Mayans, á los Padres Panel y Flórez y otros eruditos, andan por desgracia inéditas.

Suya fué la descripción é icnografía de tan insigne ciudad, publicadas en el tomo VIII de la *España Sagrada*. La muerte pre-

matura, que en Bonache le sobrevino († 19 Junio 1762), produjo por ese lado gran perjuicio á la Ciencia histórica.

Doce años más tarde, describía D. Antonio Ponz en el tomo III de su *Viaje de España*, carta VI, págs. 192-196, el estado lamentable al que percances del tiempo y la ausencia é incuria de los propietarios habían reducido el Museo arqueológico de Valera. La mayor parte de la pared del palacio, donde estuvieron incrustados tan preciosos monumentos y que cerraba la entrada del patio, *se había caído*. «Las lápidas, dice, han quedado parte enterradas; otras se han roto, y otras me dixeron que se las habían llevado. Yo solo pude leer dos: *Antonia Pithusa h. s. e.* (1); y en la otra *Fabia Urbica, an. XLV h. s. e.* (2). El P. Flórez pone hasta veinte y quatro en su *España Sagrada*, sin contar una (3), que ya había publicado Rizo. Dice que se las dió y las copió el P. Burriel de las originales, que estaban en la pared que he referido y de otras, que ahora no se encuentran ..... y prueba que este sitio era Valeria, ... y pone una Estampa de su verdadera situación que es algo mas abaxo del presente Pueblo (4), hacia la parte del Mediodía. Muy bien pude llegar hasta aquí, porque la distancia será poco más de un tiro de fusil». Describe tras ello Ponz las ruinas de Valeria, que inspeccionó: el castillo fabricado á la morisca (5); los aljibes; el acueducto; los ladrillos, de *casi dos á media vara en quadro;* el arco de piedras cuadradas y los pilares. Esta descripción es pálido reflejo de la que hizo Flórez compendiando la de Burriel.

Mayor incuria ó ligereza de observaciones eruditas desdora el artículo que á Valeria consagró en 1793 D. José Cornide (6). Helo aquí íntegro:

« VALERIA .... 13.30. 40.40.

---

(1) Alarcón, 21; Flórez, 18; Hübner, 3.187.
(2) Alarcón, 22; Flórez, 17; Hübner, 3.194.
(3) Alarcón, 6; Hübner 3.181.
(4) Valera de arriba.
(5) ¿Romano-celtibérico?
(6) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo III, pág. 91. Madrid, 1799.

Es tan conocida la situación de Valeria de la qual nos ha dado un exacto plan el P. Flórez en el tom. VIII, que me contento con remitir á él los que quieran instruirse en las antigüedades que subsisten de esta antigua ciudad (1), reducida al pueblo que con corta diferencia conserva su nombre, llamándose Valera de juso, ó Valera la vieja, distante quatro leguas y media al occidente de la ciudad de Cuenca.

Nuestro Académico el Sr. Loperraez (hoy canónigo de aquella Santa Iglesia, á quien tanto deben las antigüedades del Obispado de Osma) ha recogido últimamente dos vasos alabastrinos desenterrados de la antigua Valeria; y su compañero el Señor Fuero, que me ha comunicado esta noticia, y que me ofrece los dibujos de dichos vasos para el Museo de la Academia, me ha remitido igualmente dos inscripciones halladas en el mismo sitio, que por inéditas (2) ofrezco en este artículo, y son las siguientes:

VBIA
BICTA
LVHSE

CTAVIAA M
IICACONIV
EI ✝ HS ✝ E.

Se conoce que estas dos inscripciones son sepulcrales, sin que del mal estado en que se hallan se pueda saber alguna cosa, y creo que están defectuosas y acaso mal copiadas.»

Hasta aquí D. José Cornide. La primera de estas dos inscripciones, que Fuero le copió, es la segunda que vió Ponz subsistir en la pared del palacio de Alarcón. Estaría ya muy gastada, y ojalá no se haya perdido. Decía:

(1) Semejante instrucción mucho distaba entonces de ser para el caso exacta y suficiente.

(2) Inéditas no lo eran, sino pésimamente copiadas, como luego lo demostraré.

FABIA
VRBICA
AN·XLV·H·S·E

Fabia Urbica an(norum) XLV, h(ic) s(ita) e(st).
Fabia Urbica, de edad de 45 años, aquí yace.

La segunda inscripción, mal copiada y pervertida por Fuero, es la 26 del manuscrito de Burriel, que arriba expuse. Ponz no la vió; porque sin duda había sido arrancada de la pared y llevada al paraje donde Fuero la describió.

Cornide en sus apuntamientos manuscritos, que guarda la Academia (18,32), nos ha conservado la memoria de dos inscripciones valerienses, que vió en Valera de arriba, y de las que no hacen mérito los autores que le precedieron.

La primera (Hübner, 3.191) relacionada con la 26 de Burriel, «servía de respaldo del hogar de una casa de la villa».

EYTICES
OCTAVIAE
SER·H·S·E
S·T·T·L

Eutices, Octaviae ser(vus), h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra(l(evis).
Eutiques, siervo de Octavia, aquí yace. Séate la tierra ligera.

El nombre de este siervo, tomado del griego Ἐυτυχής y equivalente del latín *Fortunatus* debía escribirse *Eutyches*, como acontece en otras inscripciones. La doble anomalía ortográfica de *i* por *y*, y de la supresión de la *h*, ocurre en un epígrafe de la Oliva (Hübner, 3.613), donde se escribe *Nedimus Piale* en vez de *Nedymus Phiale*.

La segunda inscripción, que apuntó Cornide y dijo haberse hallado en Valera de arriba sin precisar el paraje de la situación, era un fragmento de dos renglones (Hübner, 3.209), quizá mal copiados por él, y en todo caso difíciles de suplir:

ALEP
POS

[Phi?]ale p[atri] pos(uit).

Fíale á su padre puso este monumento.

cadura del rio Algodor, del empalme de Castillejo con el ferrocarril de Alicante. Puto indicari *Castillejo de Iniesta, diez leguas de Albacete* (Madoz 6, 186).»

En el Suplemento de su obra (pág. 947), tratando de la misma lápida y atribuyéndola á la región de *Valeria*, nos dice: «3.214. Extat Matriti in museo archeologico, arula alta m. 0,48, lata 0,32; contuli a. 1886. Rada *museo español* VI 1875 p. 504».

No reparó en la contradicción geográfica que se seguiría de situar á Castillejo de Iniesta en la provincia de Toledo. El *Castillejo*, del que hace mérito la descripción del lugar es la estación del ferrocarril, distante 15 kilómetros de la de Aranjuez, donde está el empalme de las vías de Alicante por Villasequilla y de Toledo por Algodor. La estación de Algodor dista 12 kilómetros de Castillejo y 26 de Toledo. El desagüe del río Algodor en el Tajo pertenece al municipio de Toledo; y la inscripción es indudablemente toledana.

El punto donde se halló, es eminentemente estratégico. Dista poquísimo del famoso y arruinado castillo de *Aceca*, frecuentemente nombrado en la crónica de Alfonso VII, como llave del Tajo. Allí se han descubierto muchas lucernas romanas, indicadoras de un vasto cementerio, del que opino que procedió tan interesante lápida sepulcral: *D*(*is*) *M*(*anibus*) *s*(*acrum*). | *Themis* | *anno*(*rum*) *XVIII h*(*ic*) *s*(*ita*) *e*(*st*). *S*(*it*) *t*(*ibi*) *t*(*erra*) *l*(*evis*). | *Pom*(*peius*) *Severinus* | *uxore* (sic) *pienti* | *ssimae f*(*aciendum*) *c*(*uravit*).

Dos cartas inéditas de la correspondencia epistolar del P. Burriel, contenidas en el códice **Rodeles** (1), fol. 205 r., 208 r., notifican el hallazgo, dibujo y paradero de una de las lucernas sobredichas.

Toledo, 10 Noviembre de 1752. Del P. Burriel á D. Agustín Pablo Hordeñana.

«Estos días me trageron una lamparilla romana de Azeca, que Palomares ha querido dibujar y abrir en lámina por sí mismo, y

(1) Sobre este códice véase la página 398 del presente volumen del Boletín.

aun tirar también en la prensa, que el buen gusto de su padre ha hecho por diversión en su casa. A la curiosidad de V. S. no será ingrato este juguete, que sirve de prenda de una buena colección de las antiguallas de Toledo, que trabajamos tiempo ha.»

Escorial, 13 Noviembre 1752. Del P. Rávago al P. Burriel.

«Bien abierta está la lamparilla de *Aceka;* destas vi muchas en Roma, y ésa se podrá poner en la Biblioteca del Rey.»

El despoblado de Aceca, con su venta, molinos y puente sobre el Tajo está dentro del término jurisdiccional de Villaseca de la Sagra, al cual atañen dos inscripciones, evidentemente relacionadas con la presente de Algodor:

Hübner, 3.086. Existe en el Museo provincial de Toledo, al que fué regalada por el Conde de Cedillo.

D(is) M(anibus) s(acrum). | Ifitus | C(ai) P(ompei) Apro | niani s(ervus) | annor(um) LXXXV | h(ic) s(itus) e(st). Qui(n)tus pat(e)r.

Cayo Pompeyo Aproniano sería próximo pariente de Pompeyo Severino.

Hübner, 3.087. Ha desaparecido.

D(is) M(anibus) s(acrum). | Rufina Myrism(o), coniugi | carissimo et pientissimo, | qui vix(it) an(nis) LXXV | fecit. Hic sit(us) e(st). Sit | tib(i) terra levis.

El nombre arábigo de *Aceca* parece derivarse de الساقية (acequia). El romano, es fácil que lo descubran otras inscripciones si con tenaz porfía allí se buscaren, restableciendo de paso la antigua *acequia* real de Jarama y dotando con ella el pueblo Villasequino.

Herramélluri.

Esta villa de la provincia de Logroño, poco distante de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, y limítrofe de Leiva, encierra dentro de su término el asiento de la antigua *Libia* de los

Berones. Los objetos de arte y los epígrafes romanos, que en sus ruinas descubrió el P. Francisco Naval, doctísimo arqueólogo y Correspondiente de la Academia, de los cuales ha dado cuenta más de una vez nuestro Boletín (1), se han acrecentado con los siguientes, cuyo hallazgo me participó en carta del 18 y 27 de Enero de 1906 desde Aranda de Duero.



La Venus de *Libia* (Herramélluri).

Es de cobre, moldeada á cincel, alta 20 cm. Pesa 1.095 gramos. El P. Naval, en cuyo poder estuvo depositada antes que la comprase un vecino de Bilbao, la describe así:

(1) Tomo XLIII, págs. 536-541; XLIV, 90-92; 250-257; 277-283.

«Fué descubierta *el día 5 de Diciembre de 1905* en el declive de un campo, sito dentro del término de Herramélluri hacia el confín de esta villa con la aldea de Velasco, propia de la jurisdicción de aquella. Próximo á la vía romana, este campo descubre á flor de tierra abundantes vestigios de un *columbario*, ó mausoleo de noble familia. La bella cabeza, augusta y *diademada* de la estatua, ostenta el cabello undoso partido en dos partes iguales por una raya hasta la nuca, y recogido en trenzas por detrás apiñadas graciosamente, de las que se desprenden dos cabos, que pasan por encima de los hombros, cayendo simétricamente entre los pechos y antebrazos. En ella resplandece el decoro clásico, con reminiscencia de la Venus de Milo y la de Médicis y los severos pliegos del ropaje que caracterizan á la Minerva arcaica. Labrada para estar al aire libre y tal vez á la sombra de un pabellón, conserva entre ambos pies y debajo del vestido un taladro, por donde entraba una barra del mismo metal que la mantenía fija sobre el ara de piedra, que el suelo avaro nos oculta, y cuya inscripción se asemejaría á las de las estelas sepulcrales puestas bajo la protección de esta diosa, por ejemplo la de Almenara (Hübner, 6.054): *Veneri sanctae* | *in h(onorem)* (*memoriae*) | *Postumiae C(ai) f(iliae)* | *Marcellinae* | *an(norum) L V. Cor(nelius) Myrismus* | *uxori.*»

Semejantes objetos del arte español en metal, durante la época romana, no escasean. Tales son el Mercurio de la Puebla de Montalbán (Boletín, xl, 258) y la Ninfa de la Salud en el valle de Otañes, cerca de Castro Urdiales (Boletín, xxvi, 96).

Estampillas.

1.—En el borde superior de una hidria: Letras altas 8 mm., del primer siglo.

SEMPRONI

CANTABRI

De Sempronio Cántabro.

No la registra Hübner. El nombre de este fabricante sale por vez primera.

2.—En el fondo de una vasija saguntina (Hübner, 497 ó 51 k.)

ĀEI

De Ateyo.

3.—En el fondo de otra. Variante inédita. Cf. Hübner, 4.970, 325, 6.257, 121.

OF·MICCIO

Of(ficina) Miccionis.

Oficina de Micción.

Córdoba.

El Jefe del Museo Arqueológico de esta ciudad, D. Manuel Galindo, me ha proporcionado no solamente la impronta, sino también la fotografía de una inscripción griega, que en dicho Museo lleva el número 645 y se destaca en un trozo de ánfora, cuyo color es castaño obscuro, y mide 11 cm. de alto y 10 de ancho, con 4 mm. de espesor.

Hübner la transcribió bajo el número *6.254* II, sin dar la interpretación (1) que es sencillísima y propia de semejantes ánforas, labradas en la isla de Rodas y exportadas á todas partes del orbe romano.

---

(1) «II Cordubae in museo; amphora Rhodiensis

ΔΙΟΦΑ	ΔΙΟΦΑΙ
ΤΟΥΒȣ	ΤΟΥΒȣ

Descripsí a. 1881.

Cf. Dumont *inscr. céramiques* p. 235 n. 29 Cnidia et p. 91 n. 106; quae tamen diversa sunt.»

Según lo muestra la fotografía, hay en la marca ligatura del diptongo ου, que dibujó bien mi sabio maestro; pero también hay ligatura de αυ, en que no reparó.



Ánfora Rodiense del Museo de Córdoba.

ΔΙΟΦΑΝ	‖	ΔΙΟΦΑΝ
ΤΟΥΒȣ	‖	ΤΟΥΒȣ

Como se ve en la fotografía, dos veces se repite el nombre del fabricante y el abreviado del mes:

Διοφάντου · Βου(κατίου).

De Diofanto en el mes Bucacio.

Este mes, Rodiense y Délfico, correspondía poco más ó menos á nuestro Enero.

Otra estampilla del mismo fabricante y casi idéntica á esta de Córdoba se halló en la ciudad siciliana de Noto, y ha sido registrada por Franz en el *Corpus inscriptionum graecarum*, vol. III, núm. *5.468 c*. Berlín, 1853.

Otras del mismo origen se han descubierto en Cartago; y lo que más conviene apuntar, otra se ha descubierto recientemente en Villaricos por D. Luis Siret. La presente pudo muy bien descubrirse en Córdoba.

Vélez Rubio.

Presento á la Academia la fotografía, en dos trozos, de un fragmento epigráfico de miliario romano, que me ha sido enviado por D. Fernando Palanques y Ayén desde Vélez Rubio, cabeza de partido judicial en la provincia de Almería. Este precioso fragmento ha encontrado el Sr. Palanques en el lugar de *Chirivel*, adscrito al término municipal de Vélez Rubio, dentro de la quinta denominada *Casa de abajo*, que es hoy propiedad de Doña Gregoria Benavente López. Hallábase empotrado el fragmento en la pared de un establo de la referida finca, y pegado con yeso, habiendo sido fácil su extracción.

Es de piedra común del País. Mide 335 mm. de altura, por 1,54 m. de circunferencia, y se relaciona con otros miliarios (Hübner, 4.938-4.942) de la comarca de Chirivel, donde hubo ciertamente una estación romana sobre la vía de Guadix á Cartagena, que se llamó probablemente *Ad Morum* (1).

(1) *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia* en la recepción pública de D. Eduardo Saavedra el día 28 de Diciembre de 1862, páginas 159 y 160. Madrid, 1863.



Miliario de Vélez Rubio.

Imp(*eratori*) [*Caes*(*ari*)] *M*(*arco*) [*Au*]*re*[*lio*] *An*[*t*]*onino fel*(*ici*) *aug*(*usto*) *Part*(*hico*) *max*(*imo*), *Brit*(*annico*) *max*(*imo*), *Germ*(*anico*) *max*(*imo*), *pontif*(*ici*) *m* [*ax*(*imo*).....

El miliario se grabó entre los años 214 y 217, imperando Antonino, por sobrenombre Caracalla, en cuyo itinerario se marca la distancia de 24 millas (var. 15, 16) desde *Eliocroca* (Lorca) á *Ad Morum* (Vélez Rubio).

Vera.

Villaricos y Herrerías son localidades pertenecientes al distrito municipal de Vera, ciudad marítima y cabeza de partido judicial en la provincia de Almería. Conserva las ruinas y poco mudado el nombre de la antigua *Baria*, Βάρεια de Ptolemeo. Muchísimas inscripciones púnicas, griegas y romanas ha recogido y reseñado de este paraje D. Luis Siret en su disertación, titulada *Villaricos y Herrerías: Antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y árabes*, impresa ya y á punto de incluirse en el tomo XII de las Memorias de nuestra Academia, págs. 380-418, con un plano topográfico y profusión de grabados y láminas excelentes.

Terminada la impresión, han aparecido dos nuevas inscripciones, cuyos dibujos, enviados por el Sr. Siret, tengo el honor de presentar á la Academia.

1.—En Villaricos, laja sepulcral de mármol amarillento, alta 11 cm., ancha 10. Letras elegantísimas del primer siglo, careciendo de travesaño la A. En el vocablo postrero hay ligatura de VAL. La piedra es calcárea fosilífera, muy blanda.

AEMILIA
CREVSIS · VAL

Aemilia Creusis val(e).
Emilia Creusis, adiós.

El cognombre *Creusis* parece á primera vista haberse formado de *Creusa* (Κρέουσα), nombre que fué propio de la primera mujer de Eneas con significación de princesa, ó señora; pero, bien mirado, prefiero creer que sea variante de *Cruseis*, *Chruseis*, *Cruse*, *Chruse*, *Chrysis*, *Chrisis* y *Crysis*, que así se escribe en diversas lápidas españolas, significando lo que en latín y castellano *Aurea*.

2.—En Herrerías. Sello griego, inscrito en el asa de una ánfora Rodiense (alto 10 mm., ancho 48), hermano del de Córdoba que arriba expuse.

ΜΑΡΣΥΑ
ΠΑΝΑΜΟΥ

Μαρσύα · Πανάμου.
Marsyas. Del mes Pánamo.

El nombre del mes corresponde al primero de otoño, ó próximamente al de nuestro Octubre. El propio del alfarero *Marsyas*, tomado del Dios frigio, competidor de Febo y sátiro petulante, revela por esto mismo su origen oriental. Variante de este nombre es *Marsua*, que sale en una inscripción sepulcral de Mérida (Hübner, 558), á la que dan remate un dístico y otro renglón poético.

Tu, qui carpis iter gressu properante, viator.
Siste gradum, quaeso; quod peto parva mora est.
Oro ut praeteriens dicas *sit tibi terra levis*.

Otra inscripción de Mérida (Hübner, 562) está compuesta de dos dísticos griegos y uno latino.

El influjo de la civilización y de la lengua helénica se dejó sentir en España mucho más de lo que ordinariamente se cree; y las inscripciones confirman á cada paso lo que acerca de este punto escribieron Cicerón, Plinio y San Jerónimo.

Madrid, 22 de Mayo de 1908.

FIDEL FITA.

IV

MÉLANGES DE LA FACULTÉ ORIENTALE DE LA UNIVERSITÉ SAINT JOSEPH (BEYROUTH)

En Enero del año 1907 leí ante la Academia un examen algún tanto detallado de la interesante obra que los PP. Jesuítas de Beyrut habían comenzado á publicar con el título de *Mélanges*, y, efectivamente, el tomo, de que di cuenta, es una *Miscelánea* de interesantes trabajos de erudición oriental, especialmente semita, para la que dichos Padres están admirablemente capacitados, viviendo entre pueblos semitas y conociendo entre todos ellos varias ó casi todas las lenguas de esta familia.

Continuando en la senda emprendida han publicado un segundo volumen de *Mélanges* que, como el primero, contiene trabajos variados, ilustrados algunos con láminas fototípicas, y son los siguientes:

I. Estudio acerca del reinado del Califa Omeya Moauia I (2.ª serie), por el P. H. Lammens.

II. La autenticidad de la II.ª (Epístola) de San Pedro, por el P. J. Dillenseger.

III. Una escuela de eruditos egipcios en la Edad Media (continuación), por el P. A. Mallon.

IV. Inscripciones griegas y latinas de Siria (2.ª serie), por el P. L. Jalabert.

V. Los Salmos penitenciales, por H. Wiesmann (en alemán).

VI. La vía romana de Antioquía á Ptolemais, por el R. P. Mouterde.

VII. Nota acerca de la expresión צדק מן en hebreo bíblico, por el P. J. Neyrand.

VIII. Estudios de Geografía y de Etnografía orientales, por el P. H. Lammens.

IX. Los Arzobispos del Sinaí, por el P. L. Cheiko.

Lo que dije al tratar del tomo primero de las *Mélanges*, respecto á la mayor importancia que para nosotros los españoles tenía el trabajo del P. Lammens acerca del reinado del Califa Moauia I, tiene aplicación al volumen segundo.

El trabajo del P. Lammens llena 280 páginas de las 423 que contiene el volumen, y en ellas continúa el estudio minucioso y profundo del reinado del fundador de la dinastía Omeya en Oriente, y tronco y prototipo de la que después implantara en España Abderrahman I.

Una de las mayores dificultades para formar juicio respecto al reinado de Moauia desde el punto de vista musulmán, está en apreciar sus relaciones con Alí y sus hijos en sus aspiraciones al califato, al tratar de fijar quiénes se declaran por Moauia y quiénes por los Alidas, por cuanto los historiadores clásicos, partidarios ó habiendo escrito bajo el imperio de los Abasidas, y por tanto enemigos ó poco afectos á los Omeyas, rebajaron ú omitieron mucho de lo favorable á éstos, cuyas cualidades personales son difíciles de fijar por la escasez de datos directos y por la animosidad de los autores posteriores, tanto que, con motivo de las dudas acerca de la localidad en que se resolvió por árbitros la cuestión de los derechos entre Alí y Moauia, el P. Lammens llega á decir (pág. 129) que «entre las afirmaciones vagas, y vacilantes muchas veces, de antiguos tradicionistas (rauíes), y las

afirmaciones de los poetas contemporáneos, no puede ser dudosa la elección».

En el capítulo IV el autor examina quiénes entre los musulmanes más notables se declararon por Alí y quiénes en contra, y las causas que motivaron el poco partido de Alí y los suyos á pesar de sus relaciones personales con el profeta, quien no parece que tuviera gran concepto respecto á la capacidad de su yerno, y que no trató de vincular en su familia el derecho á la sucesión, como pretenden después los Alidas de todos tiempos y países (pág. 144, nota 7).

Una de las causas que más voluntades y simpatías enajenó á Alí, fué su intransigencia, no sólo contra los partidarios de Otmán, y después, de Moauia, sino también contra los neutrales, entre los que había muchos musulmanes sinceros: Alí, considerándose único representante del Islamismo fundado por su suegro, trataba á enemigos y neutrales de *infieles*, probando de este modo sus cualidades negativas para el mando, como dice el P. Lammens al sentar (pág. 147) que el triunfo de Alí sobre Moauia hubiera perpetuado la anarquía.

En el capítulo VII, titulado *Conferencia de Adroh*, el P. Lammens estudia las negociaciones llevadas á cabo para llegar á un acuerdo entre Alí y Moauia, ó mejor dicho, á una declaración de mejor derecho, pues habían acordado someter sus aspiraciones á la decisión de árbitros, que acordaron la destitución de ambos pretendientes y necesidad de nueva elección, acuerdo contra el cual no podía protestar Alí, á quien ponía en condiciones iguales ó inferiores á Moauia, quien con más partidarios y más habilidad consiguió consolidar su califato con nuevo nombramiento.

Las peripecias de esta conferencia de Adroh, que podríamos comparar al *Parlamento de Caspe*, y de otra reunión posterior, que parece haberse celebrado en el mismo punto para ratificar las cláusulas del acuerdo entre Moauia y Hásan, hijo y heredero de las aspiraciones de Alí, son noticias interesantes para el conocimiento íntimo de la historia del Islamismo, ya que los pretendidos derechos de los Alidas, que entonces se debatieron

y que parecían haber quedado fuera de combate, han constituído una división profunda y permanente en el mundo musulmán.

El capítulo VIII, *Asesinato de Alí* y *Efímero reinado de su hijo Hásan*, contiene la dilucidación de la historia de estos sucesos, complicada en extremo según los datos corrientes de la tradición musulmana; comenzando por las nebulosidades que el relato tradicional del asesinato de Alí deja sospechar respecto al supuesto complot para dar muerte á los dos contendientes, parece ser que la muerte de Alí fué debida á causa muy diferente de como la transmitió la tradición clásica musulmana, y que fué resultado de una simple venganza mujeril, cuyo misterio quizá no conocieron los contemporáneos partidarios de Alí, y que de todos modos no habían de manifestar, y era natural que alguno indicase, como se indicó, la sospecha de la intervención de Moauia en el atentado (pág. 142).

Hásan, hijo mayor de Alí y Fátima, proclamado á la muerte de su padre, pronto se pone en desacuerdo con sus partidarios del Irac, que querían á todo trance la guerra contra Moauia y que se pusiese al frente de los 40.000 hombres reunidos por su padre; pero Hásan, esclavo de los placeres, propendió por hacer las paces con Moauia, sabiendo sin duda que su competidor no tendría inconveniente en otorgarle una fuerte subvención, como efectivamente se la concedió hasta fastuosa, consecuente con el principio, que puso en práctica varias veces, de que una avenencia comprada, aunque sea á gran precio, es más barata que la guerra.

Si Alí no era el hombre que se necesitaba, atendidas las circunstancias complicadas en que se encontró durante su carrera, no habiendo tenido la suerte de saber elegir coadjutores ó ministros hábiles, como los tuvo Moauia, menos capacidad mostró Hásan, hijo y sucesor efímero de Alí; pues ya su estragada conducta había proporcionado á su padre no pocos disgustos, enajenándole muchos partidarios de las familias con las que contrajo vínculos matrimoniales que pronto disolvía; esta conducta le valió el apodo de *Almitlac* المطلاق *el muy divorciante*, pues se dice que repudió noventa mujeres (pág. 149.)

En los capítulos IX (págs. 155 á 189.) *La familia del Profeta enlazada con la de Moauia* (1). *Política de Moauia con relación á esta familia.* X, *Moauia tipo de soberano árabe* (págs. 189 á 213) y el XI, *Astucia política de Moauia* (213 á 224), el autor estudia las relaciones de Moauia con multitud de personajes de la época protoislámica, aduciendo datos que le proporcionan ocasión de caracterizar á los fundadores del Islamismo con apreciaciones muy juiciosas y que creo habrán de ser tenidas en cuenta para formar juicio del conjunto de la fundación ó aparición del Islamismo.

Como por efecto de las apreciaciones de los historiadores se había puesto en duda la sinceridad de la fe islámica de los Califas Omeyas, excepto la de Omar II, el P. Lammens tenía que tratar esta cuestión respecto á Moauia I, cuya conversión ó ingreso en el Islamismo no parecía desinteresada; el autor la defiende con juiciosas consideraciones y cree que como á otros personajes de la época heroica musulmana se le puede aplicar la apreciación حَسُنَ اسلامه, que traduce por *sus convicciones musulmanas se mejoraron*, traducción y apreciación que no creo aceptables; al menos me ocurre un texto igual de nuestra historia árabe que contradice esta traducción y apreciación de la frase حسن اسلامه

Hablando Abenaljatib (Ms. Ar. de la Ac. N. 37. fol. 170 r.) de una de las mujeres de Almanzor, cristiana de nacimiento y madre de *Abderrahman* llamado *Sancholo ó Sanchuelo* (diminutivo de Sancho), dice que, recibida por Almanzor, se casó con ella وحسن اسلامها y *fué bueno el islamismo de ella*, es decir, *fué sinceramente musulmana* (2). Como se ve, aquí no cabe la idea de

(1) El cuarto abuelo de Moauia, Abdelmanaf era tatarabuelo de Mahoma (véanse cuadros genealógicos en las páginas 155 y 156).

(2) Esta mujer de Almanzor, según Abenaljatib, le fué regalada por su padre, Sancho, rey de los cristianos, para congraciarse con él; esto fué en el año 370 (de 17 de Julio de 980 á 7 de Julio de 981) y en el año de 382 (de 9 de Marzo de 992 á 26 de Febrero de 993), es decir, doce años después, el rey Sancho pidió licencia para presentarse en Córdoba, como se presentó, siendo recibido con mucho aparato, saliendo á recibirle su nieto Abderrahman Sancholo ó Sanchol: la grafía شانجول no consiente que se

mejoramiento de las convicciones y prácticas musulmanas y creo, por tanto, que la traducción no esté bien hecha con relación á Moauia I.

En el capítulo XII, titulado *Política agraria de Moauia. Los dominios de los Omeyas* (págs. 225 á 252), el autor aborda el estudio de la clasificación de la propiedad territorial y su estado en los países conquistados, en los que las propiedades territoriales de los Reyes ó del Estado, las de los sometidos por la fuerza, las de los que abandonaron el país y las que por improductivas quedaban abandonadas, pasaron al Estado musulmán, hecho ó no el reparto legal; los Califas, especialmente Moauia, trataron de utilizarlas, fomentando la agricultura y explotándolas, bien directamente, bien adjudicándolas en feudo perpetuo ó vitalicio; este estudio, del cual parece resultar que Moauia se adjudicó como dominio particular las tierras que habían pertenecido á los Gobiernos persa y griego según los países (págs. 236 y 247), es probable que después tenga aplicación en España, donde se vislumbra á veces que se adjudican feudos por algunos príncipes Omeyas y prueban, por tanto, que estos habían conservado la posesión personal de grandes territorios; Moauia fomentó en gran manera las explotaciones agrícolas ya directamente por cuenta propia, según parece, ya haciendo grandes concesiones á particulares ó poblaciones.

Rectifica el P. Lammens la falsa idea que se había tenido respecto á la supuesta prohibición del califa Omar de que los árabes conquistadores pudieran ser propietarios rurales, idea aceptada aún por Von Kremer (pág. 230), pero contradicha hasta con

---

lea *Sanchuelo* como parece que debería pronunciarse: como no hay fuera de Sancho II Abarca otro rey que lo fuera en el año 980 y que continuara reinando en el 992, parece que Sancho II Abarca fué quien dió su hija en matrimonio á Almanzor (fol. 170 v. y 173 v.) Dozy había llegado casi á esta misma conclusión por otro testimonio menos explícito del mismo Abenaljatib (Recherches, 2.ª y 3.ª edición; pág. 210 y 192 del tomo I), y en nota añade: «Es casi inútil decir que esta señora había tenido necesidad de abrazar el Islamismo.» Esto no es exacto, pues una cristiana puede casarse con un musulmán sin necesidad de abjurar de su religión, y su marido no tiene derecho, según la legislación musulmana, á exigírselo.

relación á los primeros tiempos por numerosos datos que no podían ser conocidas en 1875, por lo cual llega á decir el P. Lammens que la obra del Dr. Von Kremer, el primero que trató de estas cuestiones con alguna profundidad, tiene el defecto de haberse emprendido treinta años antes de tiempo.

Esta parte del trabajo del P. Lammens me parece de las más importantes por tratar de una cuestión hasta ahora muy obscura y que tiene gran interés histórico para España, lo mismo que para los demás países conquistados por los musulmanes, para saber qué cantidad de frutos debía pagar el agricultor concesionario de las tierras que le eran entregadas, en feudo, si se le concedían como favor especial ó cuando se le dejaban para su cultivo las que le habían sido arrebatadas por la conquista y después le cedía, bien el particular á quien hubieran correspondido como reparto de botín, bien el Príncipe ó el Estado, si á éste habían sido adjudicadas como *quinto* del botín que le correspondía por derecho.

Poco es lo que en el trabajo del P. Lammens encontramos referente á estas cuestiones de un modo concreto, pues las noticias hay que recogerlas cuando se mencionan por incidencia, salvo en algún trabajo especial que ha sido utilizado, y que sin embargo no da mucha luz, quizá por lo complicado de la cuestión que en cada país y cada caso debería resolverse de un modo especial.

Dozy hubo ya de tratar esta cuestión respecto á los que en España se llamaron *exáricos* y que probablemente serían restos ó transformación de los cultivadores de las tierras llamadas *del quinto*, y admitió que estos pagaban un tributo que hoy nos parece inadmisible, pues dice (1): «El último (el paisano agricultor) daba al primero (al propietario) cuatro quintos de las cosechas y otros productos de la tierra.» Esto que casi todos habíamos admitido como corriente, nos pareció inadmisible hace algunos años al fijarnos en ello, comparándolo con lo que hoy pa-

(1) *Recherches sur l'histoire;* 2.ª edic., tomo 1, pág. 86, nota 3.—Lo mismo dice en la 3.ª edic., tomo 1, pág. 80, nota 2.

gan en algunos puntos de Aragón, y supongo que también en otras regiones, los cultivadores ó colonos, que en realidad podrían llamarse exáricos ó aparceros en el sentido puramente etimológico, ya que pagan un tanto del producto, no una cantidad fija.

Tierras de mediana calidad se arriendan ó cultivan al *quinto*, es decir, percibiendo el dueño la quinta parte del producto bruto; de tierras más inferiores el cultivador entrega la novena parte del producto: sólo tierras muy buenas se aceptan en arriendo *á medias*, es decir, dividiendo los productos por partes iguales.

Como las condiciones naturales del contrato de aparcería no habrán variado, pues casi no pueden variar de un modo radical, nos parece imposible que los hispano-cristianos ó mozárabes, que cultivaban los latifundios del Estado musulmán, hayan podido nunca pagar los cuatro quintos del producto: esto resulta tan claro para quien tiene conocimiento de las cosas del campo, que una vez enunciada la idea, creo que ha de ser aceptada por todos los que en ello fijen la atención, y en realidad resulta que los datos concretos de los autores y los documentos confirman esta nuestra actual opinión.

Respecto á Oriente, el P. Lammens cita un hecho que puede servir de precedente histórico y confirma nuestra observación: dice en la pág. 233: «Para algunos de estos dominios (ó latifundios) de producto más asegurado (por su fertilidad y abundancia de aguas), se había elevado hasta el *quinto (homs)* la tasa en beneficio del tesoro, gravamen elevado en verdad, sobre todo para los concesionarios musulmanes, pero que prueba la vigilancia del fisco en favor de sus intereses.»

El Dr. Max Van Berchem, correspondiente extranjero de nuestra Academia, que ha estudiado ampliamente esta cuestión en su *Tesis doctoral*, cita con relación á Oriente, textos que indican gran variedad en la participación de dueño y colono; por algún texto resulta que según que el riego fuese más ó menos costoso, la parte de producto que el colono debía entregar, variaba de la *mitad* al *cuarto*, es decir, pagaba la *mitad*, *el tercio*

ó *el cuarto*, como fija otro texto: en un informe ó proyecto presentado al Califa Harún Arraxid, se le proponen diferentes cuotas según la naturaleza de los cultivos, desde *dos quintos* á *un cuarto* (1).

En el trabajo del Dr. Van Berchem sólo encuentro una indicación de impuesto mayor de *la mitad*, y me atrevo á indicar la sospecha de que procede de una mala inteligencia por lo obscuro de la expresión ó giro en que se toman los verbos عمل y قسم (2).

A iguales causas de obscuridad, agravadas por la incorrección de un texto, que Dozy tomó de Muñoz (Fueros, pág. 417), creo que se debe el error en que incurrió en mi sentir el sabio ilustrador de nuestra Historia árabe (3); se confirma esto con otro documento, por el cual el mismo Don Alfonso el Batallador, que firma el documento citado por Dozy, hace donación al escribano Juan Pérez de unos exáricos en Tudela para que de ellos perciba aquel *quinto* (hay algo ilegible en el original), y que después de la muerte de ellos (dice *eius*) reciba salva y franca toda la heredad (que cultivan) (4). Y con esto cerramos esta larga digresión, que el lector perdonará en gracia de la importancia del asunto.

En los capítulos XIII *La Poesía política.—Moauia y los poetas* (págs. 252 á 266) y XIV *Moauia organizador militar* (págs. 266 á 280), el P. Lammens examina la historia de este período bajo ambos aspectos, dando noticias curiosas, tomadas de autores poco estudiados, por cuanto que la labor de los arabistas hasta

---

(1) *La Propriété territoriale et l'Impôt foncier sous les premiers califes. Etude sur l'Impôt du Kharag* par *Max Van Berchem*. Thése présentée à la Faculté de Philosophie de l'Université de Leipzig pour obtenir le grade de Docteur. Genève, 1886, págs. 52 y 53.

(2) «Il faut pour tant faire la distinction suivante: *mo'âmala 'alâ'r-rub'i* est un contrat fixant pour les cultivateurs le quart de la récolte; *moqâsama 'alâ'r-rub'i* un contrat fixant que le cultivateur livrera le quart de la récolte, pág. 16, nota 2.

(3) *Al-Bayano 'l-mogrib*, tomo II, pág. 16 del *Glosario*.

(4) Publicado por D. Eduardo Ibarra en el *Homenaje á D. Francisco Codera*, pág. 86.

estos últimos años apenas si ha podido extenderse más que á desbrozar el inmenso campo de la literatura árabe bajo el aspecto de la historia llamada externa.

Concretando el P. Lammens su juicio acerca de las condiciones personales de Moauia, dice (pág. 273) después de poner de manifiesto algunas cualidades de Califas anteriores y posteriores: «Pero ninguno como él poseyó las cualidades de un fundador de imperios, el golpe de vista, la energía y prontitud en la ejecución, la amplitud de miras, la continuación en las ideas, la ausencia de prejuicios anticuados, el arte de presentarse (como Rey), el de saber servirse de los hombres y salvar sus prevenciones para no tener que luchar de frente», y apreciando á continuación los vicios de conjunto del Estado musulmán, añade:

«Cuando se estudian los orígenes de la organización del imperio árabe, no se tarda en descubrir la debilidad de la base de esta enorme máquina: la contradicción perpetua entre la grandeza de la empresa y la impropiedad de los medios para llevarla á cabo; verdadera falta original, cuyos efectos no han dejado de manifestarse. La fundación de un gran estado supone el orden, la disciplina, la fusión entre los elementos destinados á entrar en su constitución: ante todo la buena inteligencia entre las clases directoras, el acuerdo ó armonía entre los conquistadores, otras tantas condiciones de éxito, de las que en vano se buscaría un indicio entre los contemporáneos de Moauia.»

Madrid, 29 de Mayo de 1908.

FRANCISCO CODERA.

V

EL SITIO DE BALER

por Don Saturnino Martín Cerezo.

La obra *Sitio de Baler* (notas y recuerdos), escrita por el capitán de Infantería D. Saturnino Martín Cerezo, es la narración sencilla y puntual de un hecho militar que por lo extraordinario, y por las condiciones mismas de tiempo y lugar en que se realizó, tiene verdadera importancia histórica. Bien puede decirse, sin exagerar, que fué glorioso epílogo de nuestra dominación en el Archipiélago filipino. Y habida cuenta que el autor de este libro fué á la par actor en tan hermoso drama, fácilmente se comprenderá el valor que tienen páginas por añadidura escritas con una exactitud y modestia extraordinarias. Las mismas circunstancias en que aconteció lo narrado por el Sr. Martín Cerezo, esto es, la distancia que nos separaba del teatro de la guerra, y las contradictorias noticias que de él se recibían, contribuyeron no poco á desfigurar este hecho, si glorioso de todas suertes, necesitado por lo mismo del debido esclarecimiento. «¡Fué todo aquello tan ignorado y tan lejano!»

Estas sentidas frases con que el autor finaliza uno de sus capítulos justificarían, si no aquellas razones, la publicación de tan interesante libro. Lo justifica además la necesidad de poner en su debido lugar los méritos y circunstancias de cada uno de los héroes de aquel insignificante destacamento, méritos y circunstancias no suficientemente aquilatados hasta ahora. Porque siendo como fué el hecho verdaderamente excepcional, la circunstancia de haber fallecido el capitán Las Morenas, jefe del destacamento á los cinco meses de haber tomado su mando, hizo que recayera éste sobre el teniente Martín Cerezo, y con él todas las responsabilidades y toda la gloria á ellas inherente. Baste decir que aquel reducido grupo de soldados españoles, totalmente aislados en la costa de Nueva Écija, sostuvieron por espacio de trescientos treinta y siete días el asedio de numerosísimos insurrec-

tos, sin otra esperanza que la de sucumbir honrosamente bajo los escombros de una pobre iglesia, período de tiempo en que nada faltó para aumentar los horrores de los valerosos y tenaces sitiados, que luchando con hambre, con las tempestades, con las dolencias, con la traición y hasta con el olvido, hicieron tremolar la bandera española sobre un templo casi en ruinas, cuando ya se había arriado en todos nuestros dominios de Oceanía y América. «Este pequeño destacamento, dice con noble sencillez el autor, puso en evidencia que no han decaído nuestras virtudes militares..... Derribados por el infortunio, caídos en el apocamiento y el descrédito, considero, pues, de oportunidad estas páginas, humilde apunte para la historia de aquellos días luctuosos.»

Y en verdad que tal narración está tan atinadamente compuesta, que si cautiva por la sencillez y nobleza del lenguaje y estilo, mantiene el ánimo suspenso ante los múltiples y crecientes trabajos, pruebas y desventuras que pesaron sobre los héroes de Baler. Ante todo la descripción geográfica y topográfica, luego los preliminares del asedio, el aspecto de la insurrección, las relaciones del destacamento con los indígenas. La primera parte corresponde á los comienzos del asedio y llega hasta la muerte del capitán Las Morenas (22 de Noviembre de 1898), cinco meses de penalidades en que se puso á prueba la energía de los defensores, porque al hambre y á las enfermedades siguieron la muerte y la deserción, y, lo que es más triste, el temor de vergonzosas traiciones. Los enfermos cubrían el servicio como los sanos, y unos y otros procuraban que el enemigo no se percatara del precario estado á que se hallaban reducidos. Páginas rebosantes de interés son todas estas, pero con el interés sube de punto la admiración, en la segunda parte del libro, ó sea en la que tomó el mando en jefe el teniente Martín Cerezo. Inteligencia, energía, constancia, gran habilidad la que demostró este oficial, que se mantuvo en su puesto ciento noventa y dos días después de haber fallecido su jefe y que fué el verdadero héroe de Baler. Esta parte del libro es modelo de narración militar. El autor huye de toda hipérbole, de cuanto indirectamente puede

hacer su apología. Lejos de ello. Es la de los defensores todos: de Alonso, de Vigil, de cuantos soldados mantuvieron allí el honor de España.

Pero esta segunda parte es tan sugestiva que se lee con verdadero deleite, porque á los esfuerzos de flaqueza de los sitiados se unen el ingenio y la habilidad para sacar partido de los más insignificantes elementos de resistencia: la astucia en despistar al enemigo, la esperanza frustrada, el ardid bien concebido, cuanto en suma pueda inspirar una situación tan precaria á militares inteligentes y esforzados. «Nada hubo de faltarnos en aquel modesto recinto (la iglesia de Baler), dice el autor, recinto preparado no más para escuchar la plegaria religiosa. Ni las inclemencias del cielo, ni el rigor del asedio, ni los golpes de la traición y la epidemia. El hambre con su dogal irresistible, la decepción que abate las energías más vigorosas del espíritu y el desamparo enloquecedor que desconsuela; todo concurrió allí para sofocarnos y rendirnos.» Y, sin embargo, *diez meses* después de haberse perdido nuestra soberanía en Filipinas, aún flameaba en Baler la bandera española. Bien dice el autor: *Los que hablan de fantasías, que mediten.*

Mucho importaba que vieran la luz documentos como éste; é importaba, según hemos dicho, porque extraviada la opinión por un cúmulo de noticias contradictorias, cuando no erróneas, no dió desde un principio su verdadero valor y significación al hecho, ni su justo merecimiento á los actores. Con estas dificultades tropezarán, sin duda, cuantos quieran escribir acerca de nuestras últimas guerras. De aquí la importancia y mérito de obras como la presente, y de aquí la conveniencia de que el ejemplo del autor sea imitado por grandes y pequeños, sobre todo por aquellos que pueden, esclareciendo dudas y disipando sombras, honrar así el nombre de la Patria.

Madrid, 29 de Mayo de 1908.

FRANCISCO BARADO.

VARIEDADES

INSCRIPCIONES ROMANAS DEL VALLE DE OTAÑES

No pretendo hacer su cabal estudio; pero sí recordar varios antecedentes, inéditos en su mayor parte, que á ello contribuyan.

Actas inéditas de las sesiones de la Academia en 1826.

Viernes, 11 de Agosto.

«El Sr. Sabau presentó un diseño de varias inscripciones romanas, halladas en el valle de Otañes, jurisdicción de la villa de Castro-Urdiales, á una legua de ella; la mayor parte hacia el *camino* llamado *de los vados*, que dirige á Castilla; y también el de un círculo que parece un plato; y se determinó se coloquen con la colección lithológica (1) y que el Sr. Sabau pida una explicación sobre su descubrimiento y adorno del plato.»

29 de Septiembre.

«El Sr. Sabau dió cuenta de una carta que le ha dirigido don Pascasio de Murga, vecino de Castro-Urdiales, acompañándole unos dibujos de las antigüedades descubiertas en el valle de Otañez, consistentes en *un plato de plata y siete columnas miliarias*, las seis con sus inscripciones y una explicación de todo

---

(1) Han desaparecido de esa Colección (sala 12, estante 19, tablas 5, 6 y 7), que consta de 16 gruesos legajos de papeletas en 4.°

ello; y se acordó que los Sres. Ceán Bermúdez, Sabau y Padre Maestro Canal informen lo que les parezca.»

27 de Octubre.

«Di cuenta de una exposición del Ayuntamiento de la villa de Castro-Urdiales, con la que remite una copia testimoniada de la información, que *ad perpetuam rei memoriam* había mandado recibir de los monumentos descubiertos en el valle de Otañes, distante de aquella villa de tres cuartos á una legua, en el camino público, que dirige desde la misma á dicho valle, concejo de Sopuerta en las encartaciones de Vizcaya, villa de Balmaseda y corregimiento de Villarcayo en Castilla la Vieja; y un papel de reflexiones formadas con motivo de este descubrimiento sobre la verdadera situación de la colonia romana Flaviobriga por D. Francisco Estevan de la Presilla, alcalde que ha sido de aquella villa; y se acordó que todo se pase á la comisión nombrada para informar sobre este asunto.»

17 de Noviembre.

«El R. P. Mro. F. José de la Canal leyó el informe que da la comisión nombrada para examinar los documentos remitidos á la Academia por el Ayuntamiento de la villa de Castro-Urdiales sobre las lápidas miliarias y sus inscripciones descubiertas en el valle de Otañes de la misma jurisdicción, sobre las observaciones que acerca de ellas hacen los Sres. D. Pascual de Murga y D. Francisco Estevan de la Presilla, y sobre el diseño de un plato antiguo de plata que contiene varias figuras; y la Academia se conformó con el dictamen de la comisión sin necesidad de nuevo examen, como pedía la comisión para asegurar mejor el acierto; y se resolvió *se remita copia del informe al Ayuntamiento de Castro-Urdiales;* y el señor Director á consecuencia de esto propuso para académicos correspondientes á los dos autores de las observaciones, D. Pascasio Murga y D. Francisco Estevan de la Presilla.»

Consta en las actas siguientes que dichos señores La Presilla y Murga fueron elegidos por unanimidad Correspondientes en la

sesión siguiente (24 de Noviembre), y que La Presilla desde Castro-Urdiales, en 14 de Diciembre, dió gracias por su nombramiento á la Academia (1).

La Biblioteca de la Academia no registra en sus Indices de manuscritos la comunicación del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, y ha perdido también el informe de la Comisión, emitido en 17 de Noviembre de 1826. Este Informe y aquella comunicación han de buscarse en el archivo municipal de aquella villa, é importa sacarlos á la luz pública.

Memorias de la Academia, tomo VII; Madrid, 1832.

Páginas xv y xvi.

«El (año) de mil ochocientos veinte y seis, tuvo la Academia noticia de un plato descubierto á fines del siglo pasado en el valle de Otañez cerca de Castro-Urdiales en la provincia de Santander. Hallóse dentro de una cantera, de donde se sacaba piedra para edificar en la falda meridional de la altura, llamada *Pico del Castillo*. Es de plata, de peso de treinta y tres onzas con relieves, parte de ellos sobredorados, que representan varias figuras y árboles. En la parte superior se ve una Ninfa, que vierte de una urna el agua que cae por entre peñas. Un joven coge de ella para llenar una vasija; otro la da con un vaso á un enfermo; otro está llenando una cuba colocada en un carro de cuatro ruedas, á que están uncidas dos mulas. A los dos lados de la fuente hay dos aras en que se ofrecen libaciones y sacrificios, y en el contorno la inscripción SALVS VMERITANA. El plato es de figura elegante, y en su parte inferior tiene escrito en caracteres casi perceptibles L · P · CORNELIANI P · III... Todas las circunstancias de esta alhaja singular manifiestan origen romano y que pertenece á alguna fuente de aguas saludables, sobre lo que toca discurrir á los literatos naturales de aquel país que sean aficionados á esta clase de conocimientos.»

(1) En el tomo VII de las *Memorias de la Academia*, pág. XLIII (Madrid, 1832), se retrasa por equivocación al 24 de Diciembre el nombramiento de ambos Correspondientes.

Pág. XXIV.

«La Academia recibió en el mismo año de mil ochocientos veinte y seis noticia de dos columnas miliarias y algunas inscripciones romanas descubiertas en el valle de Otañez, junto al camino que va desde la villa de Castro-Urdiales; una de ellas perfectamente conservada y legible expresa que había desde Pisuerga ciento y ochenta millas. Por los años de mil setecientos setenta don Ignacio Otañez, deán que fué de la iglesia catedral de Cartagena, recogió con laudable celo todas las inscripciones antiguas que pudo encontrar en dicho valle y las colocó en la casa paterna, donde se conservaban con cuidado y aprecio. Es justo hacer aquí la honrosa mención que merece esta distinguida familia. como igualmente el Ayuntamiento de la villa de Castro-Urdiales que, animados de los mismos sentimientos, por desgracia tan raros entre los pueblos de la Península, ha colocado en el paseo público la columna mejor conservada de las dos que su poseedor D. Antonio María Otañez ha cedido generosamente para este efecto (1). ¡Ojalá que estos ejemplos tengan muchos imitadores! Con este motivo nuestros Académicos D. Francisco de la Presilla y D. Pascasio de Murga, vecinos de la misma villa, han escrito y presentado á la Academia sus reflexiones sobre cuál fué el nombre antiguo de Castro-Urdiales en tiempo de los romanos, pretendiendo que fué el de Flaviobriga, comunmente atribuído hasta ahora á Bilbao; punto curioso que merece mayor y más detenido estudio.»

(1) En el pedestal que actualmente sostiene el miliario en dicho paseo público, se lee: «Esta coluna se hallaba en Otañes junto á su hermita de la Trinidad, de fines del siglo último, que la recogió D. Antonio de Otañes en aquel valle. El Ayuntamiento de esta villa dispuso colocarla aquí este año de 1826 para conocimiento de la antigüedad de esta población y mayor luz de la Historia. La inscripción de la coluna dice así:

NERO · CLAVDIVS · DIVI · CLAVDI · F · CAE
SAR · AVG · GER · PONT · MAX · TRIB · PO
TESTATE · VIII · IMP · IX · COS · IIII
A PISORACA · M · CLXXX »

Los Ríos (R. A. de), *Santander*, págs. 580 y 581. Barcelona, 1891.

Por estos datos, que constan en los trabajos estudiosos de nuestra Academia, fácil cosa es de ver la inexactitud de los que Madoz estampó en 1849. Dice (1) que en el Pico de la Cruz, ó del Castillo, «se halló, hace pocos años, un plato de metal con diversos geroglíficos, atribuído al tiempo de los romanos», y que en 1825 aparecieron allí, ó cerca de la casa de Otáñez, «cuatro columnas miliarias, una de las que se halla en la villa de Castro, y tres cipos ó aras, imperiales». Tampoco merece fe el aserto de Hübner, que distraídamente adjudicó á D. Lorenzo Prestamero lo que pertenece á D. Pascasio de Murga (2), esto es, la noticia y el diseño de la pátera argéntea: «Laurentius *Prestamero* misit academiae Matritensi, quae edidit *mem.* 7, 1832 p. xv cum tabula lithographa (inde ego act. Berol. a. 1861 p. 951 et *antike Bildw.* cet. p. 334, 948)». Con justa razón se lamentó de no haber podido averiguar si existía aún la pátera argéntea (3); porque de haberla visto, habría reformado al momento su interpretación del segundo epígrafe (4): «In fine latere ponderis indicationem Mommsenus suspicatus est. Cum unciae Castellanae singulae grammis Francogallicis 230, 071 aequae sint, libra autem Romana eorum teneat fere 327,453 (cf. Hultsch *Metrologie* p. 119), librae Romanae efficiuntur plus XXIII, quae ita fortasse conciliari possunt cum litterarum apicibus ut cum Mommseno ponamus scriptum fuisse P · XII vel similia.»

La pátera argéntea en Madrid.

BOLETÍN, tomo XXVI (Febrero 1895), pág. 96.

«En la sesión del 4 de Enero presentó D. Antonio de Otañes la famosa pátera de plata encontrada en el valle de aquel nom-

(1) *Diccionario geográfico-estadístico histórico de España*, art. Otañes.

(2) Núm. 2.917.

(3) «Num extet adhuc et ubi servetur ignoro. Umeri videtur nomen fuisse loci eius ubi fons salubris manabat». *Ibid.*

(4) Confundió el peso de la onza castellana, haciéndolo ocho veces mayor, con el del marco de plata; y así llegó á creer que la pátera argéntea de Otañes excedía el peso de veintitrés libras romanas. Por buena suerte en los *Additamenta*, pág. 118 (Berlín, 1903), reformó este juicio.

bre, descrita y dibujada en el tomo VII de las *Memorias de la Academia*, que ha sido posteriormente objeto de detenido examen á los Sres. Hübner y Mommsen. La Academia, en vista de un original tan notable, acordó que se hiciese de él un nuevo estudio artístico é histórico, siendo éste confiado á los Sres. Madrazo y Riaño, debiendo ilustrarse su edición en el BOLETÍN por medio de una reproducción la más exacta posible. Ofreció también el Sr. Otañes calcos de los miliarios que se descubrieron en dicho valle juntamente con tan precioso objeto, y de los cuales sólo uno hay publicado en la colección de Hübner.»

Hübner al publicar este miliario, *único de los siete*, que en 1826 fué llevado á Castro-Urdiales y había sido descubierto junto á la ermita de la Trinidad (1), hoy arruinada, se lamentó (número 4.888), de lo baldío de su trabajo para dar con el texto en la Colección lithológica (2). Obtuvo, sin embargo, el texto, valiéndose del Sr. Zóbel, y éste del pintor Rocha; pero mucho me temo que el dibujante sacase la copia, no del miliario original, sino del letrero que el Ayuntamiento de la villa hizo grabar en el pedestal, pudiendo ser la lectura defectuosa. Lo cierto es que D. Rodrigo Amador de los Ríos ha declarado que el miliario original está muy gastado, y punto menos que ilegible. ¿Qué costaría sacar y enviarnos la impronta y la fotografía del monumento? Sin este requisito fundamental el cálculo científico bambolea.

Por otro lado, el dueño de la pátera argéntea, D. Antonio María Otañes, no ha podido, aunque lo ha intentado más de una vez, cumplir su promesa, pero la cumplirá el verano próximo. Faltos de tamaño subsidio y sobrecargados de ocupaciones más urgentes, tampoco lograron desempeñar su comisión antes que pasasen á mejor vida, nuestros inolvidables compañeros don

---

(1) Distaba esta ermita dos kilómetros hacia el Norte del Pico del Castillo.

(2) «Exempla frustra quaesivi in schedis bibliothecae Matritensis.» Faltaban allí seguramente en 1861, como faltan ahora, é importaría averiguar la razón de tan deplorable ausencia.

Pedro de Madrazo († 20 de Agosto de 1898) y D. Juan Facundo Riaño († 27 de Febrero de 1901).

Los miliarios.

Por el acta académica del 29 de Septiembre de 1826, consta que estas columnas miliarias eran nada menos que *siete*. Con todo, la Academia en 1832, ó en el tomo VII de sus *Memorias* (pág. XXIV) las redujo á *dos*, y no atreviéndose á calificar las demás, dijo que éstas eran inscripciones romanas, descubiertas, así como aquellas, en el valle de Otañes. No conociendo Hübner el acta sobredicha, se fijó en las Memorias, y creyó que en realidad solamante *dos* aparecieron, lamentándose de que nada pudo saber acerca de la segunda *De altera columna nihil resciscere potui.*»

En medio de tanta obscuridad arrojan intenso rayo de luz las breves líneas que nuestro doctísimo compañero D. José Ramón Mélida redactó y publicó en 1897 (1). «A unos dos kilómetros del cerro (2) se hallaron unas columnas miliarias, de cuyos epígrafes, hoy medio borrados, conserva copia un libro manuscrito, propiedad de la familia Otañes, titulado *Memoria y puntos de las familias y descendencias de los apellidos de la Braza, Otañes, Vegas, Hoz y Sarabia.* Dichos miliarios, que contienen los nombres de los emperadores Tiberio, Nerón y Galerio, debieron pertenecer á la vía romana.»

Hübner, en sus *Additamenta nova* (3), haciéndose cargo de lo escrito por el Sr. Mélida y persistiendo en la idea de que los miliarios descubiertos en dicho paraje fueron solamente dos, sospechó que el nombre de Galerio redunda: «ipsae inscriptiones non

---

(1) Pág. 290 del artículo titulado *Pátera argéntea descubierta en el valle de Otañes* é inserto en el núm. 7 (*Julio*, 1897), de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (tercera época), año I.

(2) Pico del Castillo. El sitio del descubrimiento fué la ermita de la Trinidad.

(3) *Ephemeris epigraphica*, vol. IX, págs. 154 y 155. Berlín, 1903.

eduntur; significatur cerni in iis nomina Neronis, scilicet in nostra n. 4888, Galerii fortasse Tiberii.

La *Memoria* manuscrita que cita y á la que se refiere el señor Mélida, y que, según él, «contiene copia de los epígrafes, hoy medio borrados» de los miliarios, no me ha sido prestada por su dueño, D. Antonio María Otañes (1), aunque se la ha pedido con todo encarecimiento y sin otro móvil que el noble deseo de apurar la verdad en su misma fuente. Sí me ha dicho que su hermano, D. Gregorio Otañes, posee un miliario de los que indica el manuscrito, cuya inscripción, calcada y fotografiada, confía podrá sacar durante su próxima excursión veraniega.

A nadie se hará extraño que un mismo punto compareciesen *siete miliarios*, si considera que el mismo caso se verificó en el *molino de las Canas*, sito dentro del término de Centellas, junto á la vía romana, que iba de Barcelona. Los examiné detenidamente (2), vi el sitio donde estuvieron todos depositados y los describí en el tomo XIX del BOLETÍN, págs. 532-534.

Con los escasos elementos que ya posee la Ciencia, bien se puede afirmar que una vía romana subía desde Balmaseda á Castro-Urdiales, según lo ponen de manifiesto los antedichos miliarios, relacionándose con otros varios del valle de Mena (3).

Si fuese cierto, lo que todavía no tengo por demostrado, y decidirán el calco y la fotografía del miliario existente en Castro-Urdiales, esto es, que no solamente fué erigido imperando Nerón y en el año 62 ó 63 de la Era Cristiana, sino también que marca la distancia de ciento ochenta millas desde el Pisuerga

A · PISORACA · M · CLXXX

no será muy costoso barruntar la dirección, punto de partida, trayectos y algunas estaciones de esta vía romana, abierta probablemente por los legionarios de Augusto en su expedición ó guerra contra los cántabros. Para ello, á falta de estudios técni-

(1) Ni tampoco por el Sr. Mélida, que me lo ha prometido. Desgracia es.

(2) Véase Hübner, núm. 6.345.

(3) BOLETÍN, tomo XXVI, págs. 75 y 76.

cos que no se han hecho aún, me valdré del trazado de las vías férreas, que suelen acomodarse al de las romanas, ilustrado por las columnas miliarias que hasta hoy se conocen, además de las referidas.

Miliarios de *Herrera de río Pisuerga*; Hübner, 4.883, 4.884.

Uno de Tiberio (años 33 ó 34 de Cristo), otro de Nerón (años 57 ó 58). En el primero se lee APISORACA · M · I; en el segundo A · PISOR · M · I. Tomando por punto de partida á Herrera, y marcando los dos una milla de distancia, parece que pertenecen á opuestas ó diferentes vías.

Fragmento superior de un miliario que halló D. Romualdo Moro en Menaza, cerca de la estación de Quintanilla, que dista de la de Herrera 30 kilómetros ó *20 millas*. Este miliario, erigido en el año 13 de la Era Cristiana, imperando Augusto, manifiesta la antigüedad de la vía. Boletín, tomo XIX, págs. 31 y 32. Hübner, núm. 6.344.

Miliario de Reinosa, cerca de Retortillo donde estuvo la ciudad de *Juliobriga*, fundada por Augusto. Miliario del emperador Constantino; Hübner, núm. 4.885. Dista Reinosa de Quintanilla 27 kilómetros ó *18 millas romanas.*

De Reinosa á Valmaseda 199 kilómetros ó *113 millas.*

Total: De Herrera á Valmaseda, en ferrocarril, 20 + 18 + 133 = *171* millas. Si á estas se añaden *9* desde Valmaseda á la ermita de la Trinidad, donde se halló el miliario en cuestión, resultan las *180* que la copia del mismo registró en 1826, cuando la inscripción se leía con mayor claridad y certidumbre que ahora.

No dejaré de notar que los vocablos *Menaza* y Val-*maseda* pudieron originarse de los románicos *mansa* y *mansata*, equivalentes ó derivados del latín *mansio.*

Por lo dicho se ve cuánto importaría recobrar las inscripciones originales de los cinco miliarios epigráficos, de las cuales y de sus copias esperamos, no sin justa presunción, obtener en breve el conocimiento.

Una vez que se haya probado que la vía, cuyo trazado acabo de bosquejar, era la grande arteria militar de la Cantabria, des-

de el Pisuerga hasta los confines de la Vardulia, cualquiera ve la importancia estratégica de Castro-urdiales por tierra y mar, y que no es improbable su reducción geográfica al *Portus Amanum, nunc Flaviobriga colonia*, que dijo Plinio (IV, 110).

La pátera argéntea.

Descubrióse esta joya de arte romano, como ya lo notó la Academia, «dentro de una cantera, de donde se sacaba piedra, para edificar en la falda meridional de la altura llamada *Pico del Castillo*, á fines del siglo XVIII». La cantera, según las noticias suministradas al Sr. Mélida por la familia Otañes (1), no era natural, sino un depósito de piedras artificiosamente labradas y consistentes en ciertas ruinas, que descollaban en la altura del cerro y que, en parte, allí quedan. «Aunque dicho paraje es hoy casi inaccesible, reconócense en él restos del edificio que hubo en su cima, advirtiéndose en los sillares grietas y señales de un incendio.» El nombre de *Pico del Castillo* que retiene, permite suponer que estos restos lo son de un castro romano, que anidaba en aquella altura, á semejanza del águila, de la que tomaron su adorado emblema las legiones de la República y del Imperio. Dicen que no es otra la fuerte *Torre de Lastramala*, la cual en su *Nobiliario* D. Lope García de Salazar atribuye á la familia Otañes (2); y efectivamente, el arroyo que corre después de absorber el de los Vados, á los pies de aquella eminencia, se nombra *Callejamala* (3). Añade el Sr. Mélida que el plato de plata fué descubierto entre los años 1798 y 1800, con motivo de estar sacando piedras de aquellas ruinas para hacer las tapias del cerramiento del caserío del Prado, también propiedad de D. Antonio María Otañes. «Los operarios, habiendo encontrado otros objetos de plata, lleváronlos á vender á plateros de Bilbao, que debieron fundirlos» (4). Pertenecieron estos objetos, desde el

(1) Art. cit., pág. 289.
(2) Cita del Sr. Mélida.
(3) Coello. Mapa de la provincia de Santander.
(4) Pág. 289.

tiempo en que fueron labrados á la localidad, ó fueron allí escondidos en épocas posteriores con el objeto de asegurar su conservación y posesión? No me atreveré á decirlo. Las prendas, compañeras que fueron sustraídas por los operarios al dueño de ellas y desaparecieron en Bilbao, no han dejado memoria del carácter que revestían; y para resolver con algún acierto la cuestión, otro recurso no queda sino examinar la pátera argéntea bajo su triple aspecto emblemático, artístico y epigráfico.

De ellas infiere el Sr. Mélida, ó propende á creer, ensanchando el camino abierto por el preclaro Hübner, que la pátera es un exvoto ú ofrenda hecha á la fuente salutífera, que brotaba de un sitio elevado y acomodado al sitio donde se descubrió, y pudo ser un templo dedicado al raudal curativo y personificado en la Ninfa que presidía á su nacimiento. Citaré las palabras de uno y otro escritor.



Hübner, núm. 2.917.

«Ornata est anaglyphis variis, quae fontem salubrem videntur celebrare. Supra in medio nympha iacet sub arboribus duabus aquam ex urna profundens; infra visuntur homo togatus supra aram rotundam e patera libans; iuvenis aquam in cadum infundens; alter homo barbatus una cum puero sacrificans; paulo inferius alter iuvenis aegroto sedenti aquam porrigens; in parte ima carrus quem muli duo trahunt, cuique impositum est dolium ligneum grande in quod iuvenis aquam ex amphora infundit. Apparet igitur indicari varios aquae salubris usus, quae adeo longius evehi solita est.»

Mélida, págs. 291-293.

«Trátase del culto local prestado á un manantial de aguas medicinales, probablemente las de *Umeri.* Los antiguos daban, como es sabido, á estos manantiales origen divino, y personificábanlos en Ninfas, á las que adoraban como diosas salutíferas. La inscripción en letras doradas que corre por junto al borde del plato, indica cuál es la ninfa aquí representada: SALVS VMERITANA; la salud de Umeri (?)... Hállase la deidad en la postura peculiar á los dioses de las aguas; con la diestra sostiene una rama de carrizo, quizá más bien de una planta medicinal (1), con la izquierda sujeta por la boca una urna en que apoya el antebrazo, y de la cual sale el agua salutífera que baja en abundoso torrente por

(1) De carrizo la cree el Sr. Hübner *(Römische Herrschaft in Westeuropa*, pág. 291). Nosotros, sospechando que esa rama pudiera tener relación con la naturaleza del terreno que produjo las aguas medicinales personificadas en la Ninfa, mostramos el monumento al eminente botanista español D. Máximo Laguna, el cual, después de examinar la rama, tuvo la bondad de redactar y comunicarnos la siguiente nota: «La rama que la Ninfa tiene en la mano pudiera ser de alguna especie del género *Polygonum.* El Polygonum Persicaria, que se encuentra en Santander, León, Asturias, etc., vive en los charcos y orilla de los ríos y arroyos; y con el nombre de *Persicaria* es conocido en medicina, y sus hojas se han usado como vulnerarias y litontrípticas. El *Polygonum* Bistoria vive en los prados húmedos de esas mismas provincias, y también es conocido en medicina con ese nombre de *Bistorta*, usándose su raíz, que es muy astringente, contra la disentería.»

entre peñas, yendo á depositarse en una especie de estanque formado con piedras brutas. La Ninfa tiene por toda vestidura un manto que le cubre las piernas, y que es dorado, así como el agua. A cada lado de la figura se ve un árbol, que pueden ser robles (1), castaños ó hayas (2), indicio de que el lugar era un monte, como los existentes en la costa Noroeste de España, especialmente en Asturias, según observa oportunamente el señor Hübner (3). A la derecha un hombre barbado, apoyado en una especie de cayado *(pedum)* con un gorro de pelo *(galerus)*, túnica corta y abarcas *(carbatina)*, detalles con los que, sin duda, se quiso representar un pastor, hace á la Ninfa una ofrenda de frutos en un ara cuadrada. A la izquierda un sacerdote, ó magistrado, vestido con la *toga praetexta*, fácil de reconocer en la franja dorada con que el platero indicó la de púrpura, calzado de *campagos* (botas altas), vierte de una copa un líquido (vino ó leche) sobre un ara redonda, de la que se levanta la llama del fuego sagrado, y lleva en la mano izquierda un objeto pequeño que no se distingue bien. Al otro lado, debajo de la figura del pastor, se ve en un sillón de enfermo *(scimpodium ?)* en traje de casa, ó sea *túnica interior* y con calzado semejante al de la figura togada, un anciano tomando con la diestra una copa del agua medicinal, que le presenta un esclavo, y teniendo en la izquierda un pedazo de pan, complemento de la bebida. En el centro, junto al estanque, un muchacho, con túnica corta, llena con una copa un vaso de mayor capacidad, probablemente un ánfora que tiene metida dentro de una especie de cañón, que pudiera ser un conducto de comunicación con el estanque, para recoger el agua sagrada que en el trasiego se derramase. Por último, en relación, sin duda, con esta figura, se ve en la parte inferior de la composición un curioso grupo, formado por otro muchacho que vierte el agua de un ánfora en un tonel *(dolium)*, que está montado en

---

(1) Según el Sr. Laguna.

(2) Según el Sr. Hübner *(Römische Herrschaft in Westeuropa*, página 291). Berlín, 1890.

(3) *Römische Herrschaft*, pág. 291.

un carro de cuatro ruedas *(petorritum)*, tirado por dos mulas uncidas con yugo.

Esto indica que el agua del precioso manantial era transportada, á fin de que su virtud curativa fuese conocida fuera del lugar de su origen, como sucede hoy con las aguas medicinales, y sucedió repetidamente en la antigüedad, según atestiguan muchos monumentos.

Las figuras y grupos están distribuídos como si se hallaran en distintos puntos de la montaña en que brota el manantial; montaña cuyos accidentes aparecen someramente indicados.»

Advierte finalmente el Sr. Mélida que en tan bello y bien proporcionado diseño artístico campean nielados de oro los objetos siguientes:

1. Agua.
2. Túnica del esclavo que ofrece el vaso al enfermo sentado en la poltrona.
3. Manto de la Ninfa.
4. Franja del sacerdote, en la que el color de la púrpura está sustituído por el de oro.
5. Franja del esclavo que echa el agua en el ánfora.
6. Llama del ara redonda.
7. Bollo de pan que el enfermo tiene en su mano izquierda.
8. Anfora, que en la cuba vierte el esclavo.
9. Horquillas, con las que esta ánfora se sujeta.
10. Yugo de las mulas.
11. Hojas de la parte alta de los árboles.
12. Letras de la inscripción, que contornea el borde superior de todo el emblema y explican su significado:

SALVS V ME RI TA NA

La pátera mide 211 mm. de diámetro en su boca superior, 28 de altura exterior y 23 de profundidad interior, originándose esta desigualdad de altura por el redondel que le sirve de basamento ó sostén, dentro del cual aparece otra inscripción que, arqueándose en semicírculo junto á la orla, forman puntuados estos caracteres

L·P·CORNELI ANI III·III

Hübner opinó que el sitio donde brotaba el manantial se llamaba *Umeri*, del que sale espontáneamente *Umeritanus*, y que este sitio sería el cerro del *Pico del Castillo* ú otra eminencia poco lejana; lo cuál, según se ha visto, el Sr. Mélida ratifica con reflexiones sacadas de la naturaleza del arbolado y de las peñas esquemáticas de este vaso argénteo.

Primera inscripción de la pátera.

Su lectura é interpretación son indubitables.

Salus Umeritana.
La salud Umeritana.

Letras de la edad Augustéa; altas 7 milímetros.

Ni en el valle de Otañes, ni en todos sus alrededores hay conocido rastro, ni recuerdo, de una fuente medicinal, como tampoco de algún nombre topográfico que se ajuste regularmente con el de *Umeri*, supuesta raíz de *Umeritanus*, que también pudo ser *Umeris*, *Umera*, *Umeria*. (1). Así que, el Sr. Riaño, conjeturando que la pátera no es de fabricación española en atención á su belleza artística, opinó que vino traída de Italia, y probablemente de *Hímera* (Ἱμέρα), hoy *Términi* al Norte de la isla de Sicilia, cuyos baños ó surtidores de aguas saladas y termales, concurridísimos, alaba Estrabón (2). La conjetura es ingeniosa; pero, á mi ver, se estrella contra el paso dificilísimo de haberse cambiado *Himera* en *Umera*, mayormente si suponemos que en aquella ciudad siciliana se labró tan preciada joya de arte. El concepto de que en España en el siglo Augustéo faltaban artistas hábiles para la ejecución, no se prueba (3).

(1) Así *Ausetanus* y *Ebusitanus* nacieron de *Ausa* y *Ebusa; Damanitanus* de *Damania; Bacasitanus* é *Iliberritanus* de *Bacasis* á *Iliberris*.

(2) Θερμῶν γοῦν ὑδάτων ἀναβολὰς κατὰ πολλοὺς ἔχει τόπους ἡ νῆσος, ὧν τὰ μὲν Σελινούντια καὶ τὰ κατὰ Ἱμέραν ἁλμυρά ἐστι, τὰ δὲ Αἰγεσταῖα πότιμα. VI, 2, 9.

(3) En este cuaderno del BOLETÍN, pág. 523, he publicado la fotografía de la bella estatua de Venus, que se mostró en las ruinas de *Libia* (Herramélluri), ciudad berónica no muy distante, que digamos, de la colonia romana *Flaviobriga*.

En confirmación de que el vocablo *Umeritana*, es geográfico, ó indicativo del lugar, ciudad ó región, que dió su nombre al manantial salutífero, por la pátera al vivo representado, réstame añadir algunos ejemplos análogos y privativos de localidades ibéricas. Los célebres baños de aguas termales, sudo-sulfurosas en la provincia de Cáceres, han proporcionado veinticuatro aras votivas á las *Ninfas* de aquellos hervideros (1), las cuales en algunos exvotos se llaman *Caparenses*, por estar en el distrito de la antigua ciudad de *Capara;* en Tagilde de Portugal eran por igual motivo adoradas las *Ninfas Lupianas* (2); en León las de la fuente *Ameucna* (3).

La inscripción de la pátera, que vamos discutiendo, no dice expresamente que sea un exvoto. Si lo dijese, ó se quisiese interpretar, como algunos lo han hecho (*Saluti*) *V*(*aleria*) *Meritana* *s*(*olvit*) *a*(*nimo*) *l*(*ibens*) *v*(*otum*), tropezaríamos con varias irregularidades del estilo epigráfico que al momento se disciernen. Las letras SALV estarían separadas por puntos; y el cognombre femenino de la mujer dedicante, sobre ser anormal, exigiría que su figura ocupase la silla del enfermo, que bebe el vaso curativo.

El donante del vaso argénteo es el magnate, que sobre el ara por él dedicada á la Ninfa que le devolvió la salud, rinde con esta misma pátera la libación y sacrificio de su agradecimiento. El parecido de su rostro y edad con los del enfermo sentado en el sillón es evidente. La *toga praetexta* con la franja de púrpura que reviste, sólo se consentía, como lo declara Tito Livio, no tratándose de niños impúberes, á los magistrados de Roma, de las colonias y de los municipios, á los sacerdotes, y á las personas, libres é ingenuas en el acto de ofrecer su *exvoto* á los númenes (4).

---

(1) Boletín, tomo xxv, págs. 145-147.
(2) Hübner, núm. 6.288.
(3) Idem, núm. 5.084.
(4) «Purpura viri utemur, *praetextati*, in magistratibus, in sacerdotiis; liberi nostri praetextis purpura togis utentur; magistratibus in coloniis municipiisque, hic Romae infimo generi magistris vicorum togae praetextatae habendae ius permittemus; nec id ut vivi solum habeant insigne, sed etiam ut cum eo crementur mortui», xxxiv, 7. Véase también Festo s. v. *Toga praetexta*.

En el campo del emblema las tres figuras de la diosa, del magnate enfermo y de éste, ya sano y en actitud de sacrificar sobre el ara en acción de gracias, forman el centro de todo el cuadro, al que sirven de pintoresco ornato y ampliación verídica, bien concebida y proporcionada, las demás figuras. El lugar y curso de la fuente salutífera con su remanso ó estanque; el carrizo, ú otras plantas acuáticas que alimenta; los altos árboles que le dan sombra; el pastor que por aquellas laderas apacentó su ganado y rinde culto á la deidad bienhechora; el servicio doméstico de los baños, y, por último, la exportación del agua renombrada á lejanas tierras para que en ellas ejerza su virtud curativa: todo ello se representó á la imaginación del principal personaje, que sin duda con esta prenda dejó en el santuario el ara redonda donde explicaba su exvoto y su propio nombre; nombre que en el dorso de la pátera asímismo se expresa.

Inscripción segunda.

En el fondo de la base exterior, contorneando un segmento, ó casi la mitad de su círculo, sobre el cual se asienta la vasija y cuyo diámetro es de 8 cm., ó la cuarta parte del diámetro de la boca superior, ó abertura máxima. Las letras, altas 4 mm., están formadas de puntos; y su hermoso tipo augustéo no es posterior al promedio del primer siglo. Bien quise obtener su fotografía, natural, ó ampliada; pero el dueño de la pátera se ha reservado el hacerla sacar por manos peritísimas y ofrecerla en tiempo oportuno á la Academia.

Las copias, sacadas directamente del original, no están de acuerdo:

1. En el tomo VII de las Memorias de la Academia (año 1832), lámina II:

L·P·CORNELI ANI IIII·II·

Mélida (año 1897), pág. 91:

L·P·CORNELIANI·P·III·III

El plano curvilíneo, que la inscripción ocupa, ha perdido algunas partículas del rico metal; y sin gran cuidado y atención, se

hace bastante difícil estimar con toda exactitud la realidad de algunos de sus caracteres. Por esto, el ejemplar fotográfico se requiere, si ha de llevarse, hasta donde es posible la convicción al ánimo de los lectores.

Por de pronto, al mirarla, observé que la P prolonga su pie á mano derecha, ó tiene forma de L con el bucle característico, suspendido y abierto en el punto superior del palo vertical. Esta forma reaparece en varias inscripciones de la edad augustéa (1), y señaladamente en una lápida funeral de Santisteban del Puerto (Jaén), cuyo fotograbado publiqué (2):



(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, núms. 46, 74, 100.
(2) Boletín, tomo xxxix, pág. 428.

La coma (') que el Sr. Mélida pone entre los dos numerales (III ' III) es, en mi opinión, la conocida señal de *semuncia*, ó media onza. Leo, pues:

P · P · CORNELIANI · P · III ' III

P(*ublii*) *P*(*omponii?*) *Corneliani*, *p*(*ondo*) *III*, *s*(*emunciae*), (*scriptulorum*) *III*.

De Publio Pomponio Corneliano. Pesa tres libras, media onza y tres escrúpulos.

El peso de 33 onzas castellanas, que el Sr. Murga asignó *en globo* á la pátera y al que se ha dado crédito hasta hoy, no es exacto. Los 375 gramos equivalentes á dicha cantidad rebajan el verdadero. Acompañando yo al Sr. Otañes no ha muchas horas, hicimos pesar el vaso argénteo en fieles balanzas, y el peso resultó ser un kilogramo menos dos gramos, ó sea *998 gramos*.

De aquí se infiere el grave error en que incurrió distraidamente Mommsen, tomando la onza por el marco de plata, y que le condujo á suponer que el número de libras romanas, indicado por la inscripción, excedía de veintitrés (1).

Tomando el peso de la libra romana en gramos (327, 453) asignado por Hultsch, y aplicándole á mi lectura, tendremos:

3 libras....................	982,359	gramos.
1/2 onza....................	13,644	
3 escrúpulos...............	3,411	
TOTAL................	999,414	

La cortísima diferencia de poco más de un gramo entre el peso actual de la pátera y el que tenía cuando ella ingresó con el ara de piedra en el templo de la Salud Umeritana, se explica por el deterioro de los dorados y los fragmentillos de plata que le arrancó el tiempo (2).

(1) Hübner, núm. 2.917.

(2) De las pesas hispano-romanas que todavía se conservan y pueden fundar el cálculo de la reducción de la libra en gramos traté, discurriendo sobre la de Herramélluri que marca XXXIV libras, en el tomo XLIV del BOLETÍN, págs. 251-257. En ellas el peso normal de la libra es de 325 gramos, ó poquísimo menos; lo que parece indicar que la pátera es de importación extranjera.

Sospecho, aunque bien me guardaré de afirmarlo, que el generoso donante de la pátera, que á la Ninfa Umeritana creyó deber el recobro de su salud, fué cierto Publio Pomponio Corneliano, *Curator rerum publicarum* y devotísimo de las fuentes; el cual por cuatro inscripciones (*Corpus I. L.* vol. v, núm. 3.106, 3.243, 3.250, 3.318) del Norte de Italia se menciona. En aquella región y en tiempo de Augusto, cerca del Lago Mayor moraban los *Uberi*, nombre que otros leen *Viberi*, y fué tal vez **Umeri**.

No ha de holgar el apuntar aquí el texto de las cuatro inscripciones sobredichas.

1. En Vicenza, núm. 3.106.

Nymphis limphisq(ue) Augustis, ob reditum aquarum, P(ublius) Pomponius Cornelianus c(uravit) i(ta) ut vovit.

La fuente intermitente, de la que esta inscripción hace mérito, produjo modernamente el mismo fenómeno. Los antiguos lo atribuían á milagro que excitaba y corroboraba su devoción.

2. En Verona, núm. 3.243.

Jovi Conservat(ori) pro salute P(ublii) Pomponii Corneliani et Juliae Magiae (uxoris) eius et Juliani et Magiani f(iliorum).

De los Magios quedan algunas memorias, que publiqué (1), en Alcalá de Henares, Aguilafuente, cerca de Cuéllar (Segovia), y en San Esteban de Gormaz.

3. En Verona, núm. 3.254.

J(ovi) o(ptimo) m(aximo) Conservatori, P(ublius) Pomponius Cornelianus, consularis, curator rerum publicarum.

4. En Verona, en un predio y antro, donde mana una fuente, á la que fué erigido un templo por Pomponio Corneliano, su mujer Julia Magia, é hijos Juliano y Magiano. Núm. 3.318.

P(ublius) Pomponius Cornelianus et Julia Magia cum Juliano et Magiano filiis a solo fecerunt.

El pastor, que en la pátera está representado en ademán de

(1) BOLETÍN, tomo VII, pág. 51; XIV, 572; XXI, 129.

sacrificar, tal vez se puso allí de esta manera, no como exornación de la celebridad de las aguas salutíferas, sino como servidor ó cliente de Pomponio, que ruega á la Ninfa por la salud de su amo ó patrono. Bajo este ideal la composición artística resultaría ser más natural y acabada.

No paran aquí las analogías que sobre tan arduo estudio cumple buscar, y que fortifican la presunción de que *P(omponio)* era, y no *P(ompeyo)*, el nombre del personaje curado por la virtud del agua medicinal, cuyo lugar fijo desgraciadamente ignoramos.

En la ciudad de León, otro Pomponio nobilísimo y casado con la hija del emperador Antonino Pío, que fué cónsul por segunda vez en el año 276, nos viene al encuentro con la siguiente inscripción (1):

NYMPHIS
T · POMPONIVS
PROCVLVS
VITRASIVS
POLLIO · COS
PONTIF · PRO · COS.
ASIAE · LEG · AVG · PR
PR · PROVINCIAR
MOESIAE · INF · ET
HISP · CITER
ET · FAVSTINA · EIVS

Nymphis T(itus) Pomponius Proculus Vitrasius Pollio co(n)s(ul), pontif(ex), proco(n)s(ul) Asiae, leg(atus) Aug(usti), pr(o)pr(aetor) provinciar(um) Moesiae Inf(erioris) et Hisp(aniae) Citer(ioris), et Faustina eius (uxor) [*v(otum) s(olverunt) l(ibentes) m(erito)*.]

A las Ninfas cumplieron gustosa y merecidamente el voto que les habían hecho Tito Pomponio Próculo Vitrasio Polión, cónsul, pontífice, procónsul del Asia, legado augustal propretor de las provincias de la Mesia Inferior y de la España Citerior, y Faustina su esposa.

(1) Hübner, 5.679. Fuí el primero en darla á conocer (Revista *La Academia*, tomo II, pág. 66. Madrid, 1877).

Esta ara, alta 1,29 m., se perdió. Labrada poco antes del año 176, enumera los altos cargos que hasta entonces había desempeñado Tito Pomponio, acaso descendiente de Publio. Este pudo venir á España como aquél. Si el ara redonda sobre la cual sacrificó en acción de gracias á la *Salud Umeritana* se encontrare en el valle de Otañes, la cuestión de conocer el lugar, ó el risco, del que brotaba el manantial, quedaría resuelta.

Desiderata.

En tan arduo y complicado problema, como el suscitado por la pátera argéntea y los miliarios del valle de Otañes, ninguna diligencia sobra.

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales debe poseer en su archivo las comunicaciones inéditas que en 1826 mediaron entre él y nuestra Academia, y merecen darse á la luz pública.

D. Antonio María Otañes, dueño actual de la pátera, guarda en su poder parte de la correspondencia epistolar de D. Ignacio Otañes, que en 1770 creó el Museo Arqueológico de todos los objetos romanos que descubrió en el valle. Guarda también, y por atenciones que respeto ha rehusado franqueármelo, el manuscrito que contiene la copia de los miliarios, copia que disfrutó el Sr. Mélida.

Dos miliarios epigráficos y originales se conservan seguramente: uno, de Nerón, en Castro-Urdiales; otro en el predio de don Gregorio Otañes, sito cerca del cerro del Pico del Castillo. Importa reconocer las dimensiones de ambos, y sobre todo el texto epigráfico, á lo cual, con generoso desprendimiento, se ha prestado á contribuir D. Jesús Grinda, antiguo y doctísimo Correspondiente de la Academia en la provincia de Santander.

Por último, estimando ser muy probable que la Colonia romana *Flaviobriga* estuvo en Castro-Urdiales, convendría sondear, por medio de excavaciones técnicas y bien dirigidas, este paraje. Conjeturo que el *Portus Amanum*, sitio puntual de *Flaviobriga*, ha de buscarse en la ensenada de Brazomar, y que está en buena parte este puerto cegado, como el Emporitano, por las arenas, ocultando tesoros arqueológicos de gran valía histórica, artística y geográfica. Allí se ven las ruinas de un arco romano.

Madrid, 28 de Mayo de 1908. FIDEL FITA.

NOTICIAS

Víctima de una hemiplegia, que le asaltó hace año y medio, ha fallecido, en la madrugada del 5 del mes corriente, el Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, que había hecho su entrada solemne en nuestra Academia, como individuo de número, el día 13 de Marzo de 1881, la cual le nombró, por unanimidad, su Secretario perpetuo en 9 de Diciembre de 1898. Los libros de *Actas*, los *Discursos*, el BOLETÍN mensual y las *Memorias* de la Corporación darán perenne testimonio de la maravillosa laboriosidad de aquella pluma infatigable, siempre discreta y elegante que expuso y resolvió magistralmente los más arduos, delicados y enmarañados problemas de la Geografía é Historia de España. Nació el Sr. Fernández Duro en Zamora en 25 de Febrero de 1830. A los quince años de su edad ingresó en el Colegio Naval de San Fernando; y habiendo obtenido tres años más tarde plaza de guardia marina, hizo su primer viaje en la fragata *Isabel II*. En 1850 fué á Filipinas, y á bordo del bergantín *Ligero* tomó parte en la campaña contra los moros joloanos, mereciendo por su comportamiento ser condecorado con la cruz de San Fernando de primera clase. Después estuvo en Cuba y se distinguió en la expedición de Méjico; fué oficial de la Secretaría del Ministerio de Marina, individuo de la Comisión de experiencias de la *Numancia*, y en 1868 segundo comandante de dicha fragata. Fundador y Presidente de la Real Sociedad Geográfica, colaborador de sabias Revistas nacionales y extranjeras, parecía multiplicarse con tal empeño en tratar de tan variados asuntos y de sus fuentes, impresas y manuscritas, que uno solo habría bastado para absorber la aplicación y vida entera de un sabio de primer orden. *Los pleitos de Colón*, *A la mar madera*, *La Marina de Castilla*, La *Historia* documentada *de Zamora*, *La conquista de las Azores* y otras producciones literarias por centenares, que forman su repertorio bibliográfico, lo colocan en la categoría de los más preclaros autores que han florecido durante el curso del siglo pasado y

del presente. Ha muerto con el pesar de no ver publicado, ni terminado, el *Diccionario bio-bibliográfico de españoles ilustres*, cuyas bases redactó y del que promovió el adelanto con numerosos artículos autógrafos é inéditos, archivados en la Biblioteca de la Academia.

El mismo día, viernes, en que el Sr. Fernández Duro pasó á mejor vida, recibidos los últimos auxilios espirituales de la Iglesia, su desconsolada familia enteró á la Academia de una pérdida tan dolorosa. Pronunció el digno elogio del finado, con frase sentidísima, nuestro Director, el Excelentísimo Sr. Marqués de la Vega de Armijo, y levantó la sesión en señal de duelo.

A la conducción del féretro, desde la casa mortuoria (calle del Conde de Xiquena, núm. 3) al cementerio de San Justo, que se ha verificado el día 6, con los honores debidos á la categoría militar de capitán de navío y á la estimación universal de que gozaba en la alta sociedad madrileña y Corporaciones científicas el Sr. Fernández Duro, han asistido en representación oficial de la Academia su Director y la Comisión compuesta de cuatro individuos de su seno: D. Juan Catalina García, Sr. Conde de Cedillo, D. Juan Pérez de Guzmán y D. José Ramón Mélida.

El Dos de Mayo de 1808 en Madrid.—*Relación histórica documentada, mandada publicar de orden del Excmo. Sr. Conde de Peñalver, alcalde presidente de su Excmo. Ayuntamiento, y por acuerdo de la Comisión organizadora del primer centenario de su gloriosa efeméride, y escrita por D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo, de la Real Academia de la Historia* (1).

En la sesión de 22 de Mayo presentó á la Academia su individuo de número, Sr. Pérez de Guzmán, el hermoso volumen cuyo título queda arriba expresado, fruto de largos años de ímprobo y constante trabajo. «Es el *Dos de Mayo de 1808,* escribe el autor en su dedicatoria al alcalde presidente de Madrid, la fecha iniciadora de un movimiento gigantesco inesperado en que, hasta rayando en lo increíble, la resolución heroica y espontánea de un pueblo, dispuesto denodadamente al sacrificio, se levanta, arrostrando á sabiendas el rigor de la muerte, en sangrienta protesta contra el poder formidable de un dominador omnipotente, debelador violento de pueblos y naciones, en el deslumbrador apogeo de sus mayores éxitos y conquistas, rodeado del nimbo del orgulloso despotismo

(1) Madrid, Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra». — 1908. Un vol. folio, de 867 págs. y 56 fotograbados y autógrafos.

que dan los laureles continuos de la victoria y los favores tenaces de la fortuna, confusa é impenetrable en las creaciones de su genio, de voluntad incontrastable, audaz en las neuróticas combinaciones de su ambición, de su acción acelerada y terrorífica, y semejante en el orden moral y político de las cosas humanas á la ciega potencia mecánica de los elementos de la naturaleza, desencadenados de las eternas leyes del equilibrio, cuando entre fieros cataclismos producen las grandes revoluciones que transforman la costra del planeta.»

Después de exponer con atinada crítica las fuentes bibliográficas, impresas y manuscritas, referentes á este inmortal suceso, relata las tentativas de Napoleón para invadir á España; las diversas negociaciones y tratados encaminados á este fin; la parte que en ellos tomó el Príncipe de la Paz. Estudia las relaciones entre el Emperador Napoleón y Carlos IV al empezar el año 1808; los avances de los ejércitos imperiales en la Península y las órdenes dadas al efecto al Gran Duque de Berg y á Junot; los errores de Napoleón sobre el espíritu público en España, y los manejos del embajador Marqués de Beauharnais.

Es por demás interesante el capítulo dedicado á pintar el desarrollo del motín de Aranjuez y la abdicación de Carlos IV: así como también el consagrado al motín de Aranjuez transportado á Madrid, y la entrada de Fernando VII en esta villa.

Examina después los resultados de la rivalidad de Fernando y de Napoleón; la conducción de aquél á Bayona; la situación general política de España al ausentarse el *Deseado* de España; la de los Reyes padres; la del Príncipe de la Paz, y tantas otras cuestiones y hechos que precedieron lo mismo en España que en Francia al memorable día en que estalló la guerra abierta y declarada.

Pero donde brilla en todo su esplendor el talento del Sr. Pérez de Guzmán y su infatigable celo en apurar toda clase de informaciones para referir y pintar con los más vivos y auténticos colores los sucesos que inmediatamente precedieron al *Dos de Mayo* y los sangrientos y abominables que en este día cometieron los soldados de Napoleón en Madrid, es en los capítulos x, xi y xii. No leyéndolos íntegros no puede formarse ni la menor idea de aquella colosal tragedia, de aquel heroico espíritu que animó al pueblo madrileño.

En los dos capítulos restantes trata el autor de la impresión que hizo en Napoleón y en Europa el *Dos de Mayo;* de las relaciones del Emperador con la Familia Real española; de la renuncia del Rey D. Fernando; de la proclamación del Rey José, y de la rapidez y fiereza con que toda España contestó al grito patriótico de Madrid.

En ocho *Apéndices* recopila nuestro animoso compañero cien y cien detalles sobre los acontecimientos, personajes y correspondencias, que

informan este libro, aduciendo curiosísimos y desconocidos datos que en gran manera esclarecen la historia de aquel famoso período.

Las 56 láminas que ilustran tan preciado texto están tomadas de los originales por el Sr. Cánovas del Castillo y Vallejo (Kâulak), por D. Mariano Moreno, por la Galería fotográfica del Real Museo de Artillería, y por D. Juan J. Díaz Vicario: los fotograbados, por D. A. Ciarán. Merecen entre ellos especial mención los retratos de Napoleón I, de su hermano José, de Godoy, de Murat, de Cevallos, de Fernando VII, del Conde de Fernán Núñez, de Escoiquiz, del Duque del Infantado y del de San Carlos; de cuadros de la época y posteriores, representando las tristes escenas ocurridas y varias reproducciones de cartas, estados y dibujos coetáneos.

Gran servicio ha prestado á la historia nacional el Sr. Pérez de Guzmán con la publicación de obra tan necesaria, anhelada y gloriosa en los anales madrileños.

El día 31 de Mayo último, en el salón de actos de la Academia, tuvo lugar la recepción pública, como individuo de número de la misma, del Excmo. Sr. D. Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo. Lo brillante y selecto del concurso en el que estaban representadas la aristocracia del talento, del Gobierno, del bello sexo y de casi todos los partidos políticos realzaron por modo extraordinario el acto solemne.

Introducido por los Sres. D. José Ramón Mélida y D. Manuel Pérez-Villamil, y ocupando la tribuna, leyó el Sr. Marqués de Cerralbo su discurso ameno y eruditísimo, con clara voz y gesto elocuente, que fué varias veces interrumpido por entusiastas aplausos.

El discurso, que más bien es un libro de 368 páginas, realzado por interesantes apéndices y profusión de fototipias, lleva por título *El arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada y el Monasterio de Santa María de Huerta*, que, tanto en su parte histórica y literaria, como en la monumental, ha dado cima á un estudio prolijo y acabado que parece agotar todo cuanto el asunto ofrece.

Contestó al Sr. Marqués de Cerralbo, en nombre de la Corporación, el Excmo. Sr. D. Juan Catalina García, encareciendo las altas prendas de nobleza, erudición y cultivo de los estudios arqueológicos cuyos adelantos ha promovido en grande escala el nuevo académico, según lo demuestran en particular las colecciones artísticas é históricas que posee y los recientes descubrimientos por él verificados en las ruinas de la ciudad que presume ser la *Arcóbriga* celtibérica.

F. F.—A. R. V.

ÍNDICE DEL TOMO LII

RECTIFICACIONES

AL TOMO LI

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
447	18 y 19	médico	inédito
449	26	testamet	testament
460	22	*sciencia*	*science*
489	24	gozarse	gozarte
490	16	M(ario)	M(arco)

AL TOMO LII

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
183	32	de carácter	del carácter
185	8	las	lo
186	34	escruta	que escruta
189	26	aquella villa	en aquella villa
198	9	miércoles	martes

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
199	15	é	y
201	6 y 19	Martín	Mártir
201	22	*pre te*	*pro te*
203	7	el P. Pineda aún;	el P. Pineda; aunque
208	15	liño	lino
209	25	el P.	D.
213	30	parroquia	patria
213	31	Orosio Basterra	Orobio Bazterrica
214	15	ha	han
214	21	Bazterra	Bazterrica
215	21	Casini	Casani
216	2	disenciones	disensiones
217	15	Massei	Maffei
219	20	Botunini	Boturini
221	28	Porrerco	Porreño
222	20	Campdesevern	Campserver
225	12	y recomienda	y le recomienda
227	29	la	le
228	29	En el otro tesoro	En el otro, tesoro
229	10	su Historia	Historia
232	3	Grancoles	Grancolas
232	20	sn	su
233	13	Estévaciez	Estévanez
234	26	diec	dice
235	2	pera	para
235	29	*Borrnll*	*Borrull*
236	4	si quiere	si quiere,
241	27	Aneyranos	Ancyranos
255	13	Maurín	Mourín
256	6	bueno dar	bueno, sería dar
256	11	il-	li-
256	34	Maurín	Mourín
257	9	Maurín	Mourín
257	33	dice muchas	dice, agrega, muchas
262	8 y 22	Mauritanos	Maurinos
265	33	Quintana	Quintano
271	15	que en los antros	que los antros
349	4	trauaria	trauria
352	12	uotdria	uoldra
353	18 y 23	tolrer	toler
353	19	solamente	solamentre
353	21	enatz	enantz
353	23	veils	uiells
359	9	sobredita	sobredicta
359	11	credenza che	credenza e lealtad che

El BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid...	6 meses	Pesetas	9
— ...	Un año	—	18
Provincias.	Un año	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto..		—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los cincuenta y un tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscripción.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de la Viuda é Hijos de MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

